



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**IPIALES**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
**GOBIERNO 2024**  
**DEL PUEBLO 2027**

**JOSÉ AMILCAR PANTOJA IPIALES**  
ALCALDE MUNICIPAL



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IPIALES  
2024-2027**

***“IPIALES, GOBIERNO DEL PUEBLO”***

**JOSÉ AMILCAR PANTOJA IPIALES**  
Alcalde Municipal

## CONSEJO DE GOBIERNO

**Lina María Arteaga Guerrero**  
Secretaria Privada - Despacho Alcalde

**Olga Natalí Chamorro Pérez**  
Secretaria de Educación

**Jorge Mauricio Guerrero Rosero**  
Director Departamento de Cultura

**Juan Carlos Morales Quintero**  
Secretario de Gobierno

**Leidy Marcela Bernal Ahumada**  
Director Departamento Acción Social

**Edgar Fernando Jácome Nazate**  
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo  
de Desastres

**Julieth Carolina Acosta**  
Directora Departamento de Ambiente y  
Sostenibilidad

**Ximena Patricia Díaz Chapués**  
Secretaria de Juventud

**David Tarcisio Villamil Rosas**  
Director Departamento Administrativo de  
Contratación

**Juan Sebastián Folleco Machado**  
Secretario de Hacienda

**David Esteban Bastidas Mera**  
Jefe Oficina Jurídica

**Juan David Narváez Chamorro**  
Secretario de Infraestructura

**Dario Raúl Acosta Parra**  
Jefe De Oficina Comunicaciones y TIC

**Victor Hugo Bastidas Recalde**  
Secretario de Salud

**Claudia Marcela Yaguapaz**  
Jefe Oficina Gestión Institucional

**José Miguel Bolaños Rosero**  
Secretario de Movilidad

**Juan Alberto Vargas Arciniegas**  
Jefe de Oficina Control Interno

**Jhon Henry Posso Luna**  
Secretario General

**Marlon Andres Ortega**  
Jefe de Oficina Control Interno  
Disciplinario

**Pablo Rodrigo Leytón**  
Subsecretario de Talento Humano

**Lida Margoth González Calvache**  
Secretaria de Planeación

**María Fernanda Vallejo Bravo**  
Secretario de Desarrollo Rural

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**Álvaro Ortega**

Sector Comercial

**Diana Nataly Yama Tobar**

Organización Ecológica

**Yoni Reina**

Organizaciones Deportivas

**Guillermo Efraín Ramírez**

JAC

**Urbanas Miguel Mejía**

Sector Cultural

**Leidy Yáñez**

Población Víctimas

**Magali Chanfelán**

Sector Femenino

**Yexson Higinio Nastar**

Sector Indígena

**Edy Gabriel Chacua**

Sector Agropecuario

**Luis Fernando Herrera**

Sector Transporte

**Nelly López Benavides**

Sector Educativo

**Juan Carlos Narváez Cujar**

Sector Educativo

**Claudia Salazar Rosero**

Sector Financiero

**Alex Alberto Paz**

Asociaciones de Vivienda

**José Orlando Gil Morillo**

Sector Industria

**Alejandro Lucero Bravo**

Sector Juventud

**Andrea Pinchao Cuastumal**

Sector Sin Ánimo de Lucro

## **CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES 2024-2027**

David Fernando Almeida Paredes  
William Orlando Benavides Rosero  
Ivan Dario Chalaca Diaz  
Lizandro Aurelio Chamorro Gómez  
Andrés Ariel Coral Cabrera  
Carlos Jaime Coral Revelo  
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache  
Alberto Adrián Guerrero Romero  
Carlos Alberto Hualpa  
Miguel Alejandro Huertas Erazo  
Raúl Lizandro Malpud Inga  
Juan Camilo Obando Maya  
Franco Mauricio Portillo Paredes  
Jaime Hernán Revelo Chacón  
Edmar Antonio Rosero Estupiñán  
Leidy Maritza Solarte Mora  
Néstor Eduardo Villota Chacón

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>ACUERDO MUNICIPAL</b>	<b>16</b>
<b>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</b>	<b>21</b>
<b>1. GENERALIDADES</b>	<b>24</b>
1.1. Reseña Histórica del Municipio de Ipiales	24
1.2. Contexto territorial	30
1.2.1. Localización	30
1.2.2. Características Climáticas y Topográficas del Nodo de Ipiales	32
1.2.3. Hidrografía	34
1.2.4. División Político Administrativa	34
1.2.5. Sectores del Municipio, Barrios y Corregimientos	35
1.3. Contexto Demográfico	37
1.3.1. Población de Ipiales	37
1.3.2. Demografía	37
1.3.3. Población Rural	39
1.3.4. Población Étnica	40
1.3.5. SISBEN	43
1.4. Marco Normativo	45
1.4.1. Normas Para el Proceso de Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo	48
<b>2. DIAGNOSTICO</b>	<b>49</b>
2.1. Índices de Criminalidad	49
2.1.1. Casos de Violencia Interpersonal	49
2.1.2. Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes	54
2.1.3. Violencia de Pareja	58
2.1.4. Presunto Delito Sexual	64
2.1.5. Intento de Suicidio	65
2.1.6. Casos de Suicidio	66
2.1.7. Lesiones Accidentales	72
2.1.8. Casos de Homicidio	73
2.1.9. Casos de Muertes Accidentales	80
2.1.10. Hechos Delictivos	81
2.1.11. Hectáreas de Cultivo de Coca	84
2.1.12. Indicadores de Conflicto y Posconflicto	85
2.2. Movilidad	87
2.2.1. Víctimas de Siniestros Viales	87
2.2.2. Lesiones Causadas por Tránsito	87
2.2.3. Muertes por Accidentes de Tránsito	89
2.3. Gestión del Riesgo	92
2.4. Situación Fiscal del Municipio	94

2.4.1. Índice de Desempeño Fiscal	94
2.5. Educación	95
2.5.1. Cobertura Educación	95
2.5.2. Alimentación Escolar	96
2.5.3. Calidad Educativa	97
2.5.4. Deserción Escolar Intra Anual	100
2.5.5. Relación funcional de la educación superior de Ipiales	102
2.6. Servicios Públicos	102
2.6.1. Agua Potable y Saneamiento Básico	102
2.6.2. Cobertura de Acueducto	103
2.6.3. Índice de Riesgo de la Calidad de Agua	104
2.6.4. Cobertura de Alcantarillado	105
2.6.5. Cobertura de Aseo	106
2.6.6. Cobertura de Energía Eléctrica Rural	108
2.6.7. Servicio de Internet	109
2.7. Vivienda y Urbanismo	110
2.7.1. Déficit de Vivienda	110
2.7.2. Déficit Cuantitativo de Vivienda	110
2.7.3. Desarrollo Urbanístico de la Ciudad	111
2.7.4. Situación Catastral	115
2.7.5. Estado Actual PBOT	116
2.8. Dimensión Social	117
2.8.1. Juventud	117
2.8.2. Población Adulto Mayor	121
2.8.3. Caracterización población adulto mayor 2024	123
2.8.4. Personas con Discapacidad	125
2.8.5. Mujer y Género	126
2.8.6. Habitante de Calle	136
2.8.7. En búsqueda de la Paz	136
2.8.8. Índice de incidencia de conflicto armado	150
2.8.9. Migrantes	151
2.8.10. Índice de pobreza multidimensional	154
2.8.11. Índice de Informalidad de Tierra	154
2.8.12. Hectáreas entregadas y formalizadas	156
2.8.13. Restitución de Tierras	157
2.9. Ambiente y Desarrollo Sostenible.	157
2.9.1. Conflicto de Áreas SINAP y Áreas de Importancia Ambiental	158
2.9.2. Zonas Hidrográficas Nodo Ipiales	159
2.10. Dignidad Animal	160
2.11. Salud y Protección Social	161
2.11.1. Análisis de Morbilidad	161

2.11.2. Análisis de la Mortalidad	165
2.11.3. Aseguramiento en Salud	170
2.11.4. Relación Funcional de Nacimientos de Ipiales Como Destino	171
2.12. Transporte	171
2.12.1. Kilómetros de Vías Urbanas del Municipio de Ipiales	171
2.12.2. Reporte de Vías Rurales del Municipio de Ipiales.	172
2.12.3. Infraestructura Priorizada	173
2.12.4. Relaciones Funcionales de Carga Terrestre	174
2.13. Cultura	175
2.13.1. Indicadores Generales de Cultura	175
2.14. Comercio, Industria y Turismo	179
2.14.1. Cantidad de Empresas Registradas	179
2.14.2. Cantidad de Empresas Canceladas	183
2.14.3. Actividades Económicas	185
2.14.4. Empresas por Año de Constitución	186
2.14.5. Tamaño de las Empresas de Ipiales	187
2.14.6. Tamaño de Empresa por Número de Trabajadores	188
2.14.7. Distribución por género de los trabajadores	189
2.14.8. Factores que Afectan el Comercio en Ipiales	190
2.14.9. Participación del Sector Primario en el Valor Agregado del Municipio	192
2.14.10. Créditos Otorgados a Productores	193
2.14.11. Participación del Valor Agregado Municipal en el Departamento	194
2.14.12. Valor Agregado Total por Actividad Económica	195
2.14.13. Relación Funcional de Carga a Nivel Supramunicipal	197
2.14.14. Guías de Turismo Activos en el RNT	198
2.14.15. Establecimientos de Alojamiento Turístico con Registro en el RNT	199
2.14.16. Colegios Amigos del Turismo	200
2.15. Agricultura y Desarrollo Rural	200
2.15.1. Agricultura en el Municipio de Ipiales	200
2.15.2. Área de Frontera Agrícola	202
2.15.3. Áreas con Potencial de Irrigación	203
2.15.4. Seguridad Alimentaria	204
2.16. Análisis de Prioridades en la Participación Ciudadana de Ipiales	205
2.17. Capítulo de Regalías	207
2.17.1. Marco Normativo	207
2.17.2. Diagnóstico de Regalías	209
2.17.3. Sectores de Inversión, Período 2019 - 2022	210
2.17.4. Calificación del Índice de Gestión de Proyectos del SGR	211
2.18. Priorización de la Inversión en Regalías	213
<b>3. COMPONENTE ESTRATÉGICO</b>	<b>215</b>
3.1. Misión de Ipiales 2024 - 2027	215

3.2. Visión de Ipiales 2024 - 2027	215
3.3. Objetivos del Municipio 2024 - 2027	215
3.4. Principios	215
3.5. Líneas Estratégicas	220
3.5.1. Ipiales Convive con Seguridad	220
3.5.2. Ipiales Decide Progresar	226
3.5.3. Ipiales Vive el Territorio	235
3.5.4. Ipiales Dinámico y Cultural	249
3.5.5. Ipiales logra dignidad	255
3.6. Articulación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	277
3.7. Articulación Estratégica Institucional	279
3.8. Articulación estratégica de Ipiales con el Plan de Desarrollo Departamental	280
3.9. Articulación Estratégica del Municipio de Ipiales con el Plan Nacional de Desarrollo	282
3.10. Articulación estratégica con el Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario PDCC	283
3.11. Proyectos de gran Impacto en el Plan de Desarrollo Municipal	285
3.12. Prospectiva Estratégica	287
3.12.1. Selección de Variables	287
3.12.2. Evaluación de Variables	289
3.12.3. Mapa de Influencia Directa	289
3.12.4. Gráfico de Influencias Indirectas	290
3.12.5. Mapa de Influencias Directas Potenciales	291
3.12.6. Gráfico de influencia indirectas potenciales	293
3.12.7. Conclusiones del proceso prospectivo	294
<b>4. PLAN DE INVERSIONES</b>	<b>295</b>
4.1. Diagnóstico Financiero	295
4.1.1. Ejecución histórica de Ingresos	295
4.1.2. Gestión Tributaria	296
4.1.3. Ejecución histórica de Egresos	299
4.1.4. Estado de deuda pública	305
4.2. Plan Financiero “Gobierno del Pueblo 2024 – 2027”	309
4.3. Fuentes de financiación del Plan Plurianual	309
4.3.1. Fuentes Convencionales	310
4.3.2. Fuentes No Convencionales	315
4.4. Matriz Plurianual De Inversiones 2024-2027	319
4.4.1. Resumen del Plan Plurianual de Inversiones	320
4.4.2. Inversión Estrategia 1: Ipiales Convive con Seguridad	320
4.4.3. Inversión Estrategia 2: Ipiales Decide Progresar	321
4.4.4. Inversión Estrategia 3: Ipiales Vive El Territorio	322
4.4.5. Inversión Estrategia 4: Ipiales Dinámico y Cultural	322
4.4.6. Inversión Estrategia 5: Ipiales Logra Dignidad	323
4.4.7. Matriz Estratégica Con Fuentes De Financiación	324

4.4.8. Consolidado del PPI 2024-2027, por Sector y Porcentaje de Participación	328
<b>5. JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL JAL</b>	<b>330</b>
5.1. Introducción	330
5.2. Marco contextual del Corregimiento de La Victoria	330
5.3. Presupuesto Participativo	331
5.4. Pasos a seguir en cumplimiento del presupuesto participativo	332
<b>6. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES</b>	<b>340</b>
<b>7. ANEXOS</b>	<b>347</b>
Anexo 1. Historia de Ipiales - 443 Años de la creación urbana 29 de agosto de 1581.	347
Anexo 2. Participación Ciudadana	347
Anexo 3. Diagnóstico situacional de Niños, Niñas y Adolescentes	347
Anexo 4. Respuestas al Honorable Concejo Municipal	347
Anexo 5. Plan Territorial de Salud (PTS)	347

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación territorial con densidad de población	31
Tabla 2 Sectorización rural del municipio de Ipiales	36
Tabla 3 Población total de Ipiales	37
Tabla 4 Población indígena de Ipiales (2021)	41
Tabla 5 Población Afro de Ipiales (2021)	42
Tabla 6 Registros en SISBEN IV de Ipiales	43
Tabla 7 Violencia interpersonal por rango de edad	50
Tabla 8 Violencia interpersonal por género	52
Tabla 9 Violencia interpersonal por circunstancia de hecho	53
Tabla 10 Tasa de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes	54
Tabla 11 Violencia a Niños niñas y adolescentes por rango de edad	56
Tabla 12 Violencia de pareja	59
Tabla 13 Tasa de suicidio	67
Tabla 14 Casos de suicidios por rango de edad	68
Tabla 15 Casos de suicidios por área	68
Tabla 16 Casos de suicidios por género	69
Tabla 17 Casos de suicidios según medio o tipo de arma	71
Tabla 18 Tasa de Homicidios	74
Tabla 19 Homicidios por rango de edad	76
Tabla 20 Homicidios por área de hecho	77
Tabla 21 Homicidios por género	78
Tabla 22 Homicidios según medio o tipo de arma	79
Tabla 23 Hechos Delictivos	81
Tabla 24 Víctimas de siniestros viales	87
Tabla 25 Tabla de medidas de según riesgo	93
Tabla 26 Estudiantes Beneficiarios del PAE	96
Tabla 27 Modalidad del servicio PAE	96
Tabla 28 Comportamiento de repitencia escolar	100
Tabla 29 Destinos para la educación superior	102
Tabla 30 Cobertura de acueducto urbano y rural del municipio	103
Tabla 31 Índice de Riesgo de la Calidad de Agua - IRCA	104
Tabla 32 Identificación de zonas con problemas de alcantarillado	106
Tabla 33 Cobertura de alcantarillado urbano y rural	106
Tabla 34 Indicadores de aseo	107
Tabla 35 Licencias de construcción otorgadas	112
Tabla 36 Destinación de licencias de construcción (2020 - 2023)	113
Fuente. Secretaria de Planeación, 2023	113
Tabla 37 Licencias según su uso de suelos (2020 - 2023)	113
Tabla 38 Población total de jóvenes	117

Tabla 39 Población Juvenil, según lugar de ubicación	118
Tabla 40 Población juvenil según su etnia	118
Tabla 41 Población juvenil según su nivel educativo actual	119
Tabla 42 Población juvenil según sus hábitos de deporte y actividad recreativa	119
Tabla 43 Consumo de bebidas embriagantes en la población juvenil	120
Tabla 44 Consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil	120
Tabla 45 Espacios de participación juvenil	121
Tabla 46 Emprendimiento Juvenil	121
Tabla 48. Población de Mujeres en Ipiales 2024	127
Tabla 49. Comportamiento Violencia de pareja en mujeres	132
Tabla 50 Víctimas por hecho victimizante	137
Tabla 51 Hechos victimizantes	137
Tabla 52 Superación de la situación de vulnerabilidad	141
Tabla 53 Sujetos de reparación colectiva.	143
Tabla 54 Alertas tempranas en Ipiales	144
Tabla 55 Cobertura territorial del sur de Nariño y frontera.	147
Tabla 56 Población firmante de Ipiales	149
Tabla 57 Indicadores de restitución de tierras	157
Tabla 58 Identificación de prioridades principales en la morbilidad 2022	162
Tabla 59 Identificación de prioridades de la mortalidad general	166
Tabla 60 Clasificación de casos COVID 19, IPIALES 2020-2023	169
Tabla 61 Características de vías urbanas de Ipiales	172
Tabla 62 Longitud de vías rurales de segundo y tercer orden	172
Tabla 63 Vías priorizadas del nodo Ipiales	173
Tabla 64 Relación funcional terrestre de Ipiales	174
Tabla 65 Indicador de cultura	177
Tabla 66 Patrimonios materiales e inmateriales	178
Tabla 67 Empresas registradas en cámara de comercio de Ipiales	179
Tabla 68 Empresas canceladas en cámara de comercio de Ipiales	184
Tabla 69 Producción pecuaria en Ipiales	201
Tabla 70 Lista de prioridad según la participación ciudadana	205
Tabla 71 Diagnóstico de inversión en el Sistema General de Regalías	209
Tabla 72 Índice de gestión de proyectos del SGR (IPGR)	211
Tabla 73 Inversión del Sistema General de Regalías para el periodo 2024-2027	212
Tabla 74 Priorización de sectores por parte de la comunidad	213
Tabla 75 Programas y subprogramas “Ipiales Convive con Seguridad”	221
Tabla 76 programa - Seguridad Humana y convivencia ciudadana	222
Tabla 76 Programa - Reconocimiento de la Justicia y el Derecho	223
Tabla 77. Programa - Gobernanza Transparente para la Garantía de Derechos Humanos	224
Tabla 78 Programas y subprogramas “Ipiales Decide Progresar”	227
Tabla 79 Programa - Ipiales Progresa	228

Tabla 80 Programa - Agricultura Rentable y Sostenible	230
Tabla 81 Programa - Infraestructura de educación superior	232
Tabla 82 Programa - Infraestructura de transporte	232
Tabla 85 Programas y subprogramas "Ipiales Vive el Territorio"	237
Tabla 86 Programa - Ipiales con Ambiente Sostenible	238
Tabla 87 Programa - Conexión vial para el desarrollo	240
Tabla 88 Programa - Movilidad Urbana, Sostenible y Segura	242
Tabla 89 Programa - Prevención del Riesgo	243
Tabla 90 Programa - Desarrollo Territorial	244
Tabla 91 Programa - Fortalecimiento institucional	244
Tabla 92 Programa - Alumbrado público	247
Tabla 93 Programa - Vivienda	247
Tabla 94 Programa - Energía no convencional	248
Tabla 95 Programas y subprogramas "Ipiales Dinámico y Cultural"	251
Tabla 96 Programa - Ipiales, potencia del arte y la cultura	251
Tabla 97 Programa - Ipiales vive el deporte y la recreación	253
Tabla 98 Programas y subprogramas "Ipiales Logra Dignidad"	257
Tabla 99 Programa - Desarrollo social e incluyente	258
Tabla 100 Programa - Ipiales con Salud y Bienestar	263
Tabla 101 Programa - Transformando Vidas con Educación de Calidad	268
Tabla 102 Programa - Ipiales Territorio de Paz	272
Tabla 103 Programa - Ipiales, Territorio con servicios públicos de calidad	274
Tabla 104 Programa - Servicio domiciliario de gas	276
Tabla 105 Articulación de ODS con el Plan de Desarrollo	277
Tabla 106 Articulación institucional del Plan de Desarrollo	279
Tabla 107 Articulación estratégica del PMD con el PDD	281
Tabla 108 Articulación estratégica del PMD con el PND	282
Tabla 109 Articulación estratégica del PMD con el PDCC	284
Tabla 110 Articulación estratégica del PMD con el PDCC	286
Tabla 111. Variables prospectivas	288
Tabla 112 Ejecución Presupuestal De Ingresos - Vigencias 2020-2023	296
Tabla 113 Ejecución de Inversiones - Vigencias 2020	299
Tabla 114 Ejecución de Inversiones - Vigencias 2021	300
Tabla 115 Ejecución de Inversiones - Vigencias 2022	301
Tabla 116 Ejecución de Inversiones - Vigencias 2023	302
Tabla 117 Ejecución Presupuestal De Gastos - Vigencias 2020-2023	303
Tabla 118 Estado de la deuda pública con corte a febrero de 2024	308
Tabla 119 Proyección de la situación de la deuda pública	308
Tabla 120 Gastos de funcionamiento del cuatrienio	310
Tabla 121 Gastos de funcionamiento del municipio	311
Tabla 122 Techo presupuestal	311

Tabla 123 Sistema General de Participaciones	312
Tabla 124 Recursos propios con destinación específica	313
Tabla 125 Recursos de transferencias y participaciones	314
Tabla 126 Rendimientos financieros	314
Tabla 127 Proyectos cofinanciados SGR	316
Tabla 128 Proyectos para cofinanciación estatal	317
Tabla 129 Presupuesto participativo para la Junta Administradora Local	337

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Localización municipio de Ipiales en el Departamento de Nariño	31
Figura 2 Mapa de características topográficas de Ipiales	33
Figura 3 División política administrativa y límites del municipio de Ipiales	35
Figura 4 Mapa de sectores contemplada en el PBOT - 2011	36
Figura 5 Pirámide poblacional 2024	38
Figura 6 Población desagregada por sexo 2024	39
Figura 7 Población desagregada por área 2024	40
Figura 8 Población étnica de Ipiales 2024	41
Figura 9 Distribución de registros en SISBEN IV	44
Figura 10 Casos de violencia interpersonal	50
Figura 11 Casos de violencia por área de ocurrencia	51
Figura 12 Violencia interpersonal según medio o arma	52
Figura 13 Casos de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes	55
Figura 14 Número de casos de violencia a NNA por área	56
Figura 15 Casos de violencia a NNA por género	57
Figura 16. Casos de violencia contra NNA según parentesco	58
Figura 17 Casos de violencia de pareja	59
Figura 18 violencia de pareja por área de hecho	61
Figura 19 Violencia de pareja por género	61
Figura 20 Mecanismo utilizando en violencia	62
Figura 21 Porcentaje de casos de violencia de pareja por parentesco	63
Figura 22 Casos de presunto delito sexual	64
Figura 23 Casos de intento de suicidio	65
Figura 24 Casos de suicidio	66
Figura 25 Casos de suicidios por área	69
Figura 26 Porcentaje de suicidios por género	70
Figura 27 Casos de suicidio según medio o tipo de arma	72
Figura 28 Casos de lesiones accidentales	73
Figura 29 Casos de homicidio	74
Figura 30 Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	75
Figura 31 Homicidios por área de hecho (2020 - 2023)	77
Figura 32 Porcentaje de homicidios por género (2020 - 2023)	78
Figura 33 Porcentaje de homicidios según medio o tipo de arma	79
Figura 34 Casos de muertes accidentales	80
Figura 35 Casos policiales en Ipiales 2023	81
Figura 36 Medios de casos de extorsión	82
Figura 37 Casos de hurto a comercio según medio	83
Figura 38 Casos de hurtos a personas según medio arma	83
Figura 39. Casos de hurtos a residencias según medio de arma	84

Figura 40. Hectáreas de cultivo de coca en el nodo de Ipiales	84
Figura 41 Hectáreas de cultivo de coca	85
Figura 42 Indicadores de conflicto armado	86
Figura 43 Casos de lesiones causadas por tránsito	88
Figura 44 Cantidad de lesionados por accidentes viales	89
Figura 45 Muertes por accidente de tránsito	90
Figura 46 Cantidad de fallecidos	90
Figura 47 Acumulado de fallecidos por día de la semana	91
Figura 48 Comparativo de No de fallecidos vs Comparendos impuestos	92
Figura 49. Mapa de riesgos de Ipiales	93
Figura 50 Índice de desempeño fiscal de Ipiales	94
Figura 51 Comportamiento de matrícula estudiantil	95
Figura 52 Puntaje promedio en pruebas saber 11	97
Figura 53 Resultados pruebas saber 11 Ipiales	98
Figura 54 Resultados pruebas saber 11 Colombia	98
Figura 55 Porcentaje de estudiantes por niveles MCE	99
Figura 56 Deserción escolar	100
Figura 57 Mapa de relación funcional educativa del nodo de Ipiales	101
Figura 58 Línea base de actividades de aseo	107
Figura 59 Cobertura de energía eléctrica rural	108
Figura 60 Penetración de banda ancha	109
Figura 61 Déficit cualitativo de vivienda	110
Figura 62 Déficit cuantitativo de vivienda	111
Figura 63 Solicitud de licencia (2020 - 2023)	112
Figura 64 Unidades construidas de vivienda (2020 - 2023)	114
Figura 65 Unidades de vivienda construidas (2020, 2023)	114
Figura 66 Mapa de actualización catastral	115
Figura 67 Porcentaje de ingreso insuficiente del hogar según grupo etario	122
Figura 68 Personas con discapacidad (2021 - 2023)	125
Figura 69 Personas con discapacidad según grupo etario	125
Figura 70 Casos de homicidios en hombres vs presunto feminicidio (2023)	129
Figura 71 Femicidios de acuerdo al país de origen	130
Figura 72 Violencia intrafamiliar en mujer joven y adulta (2023)	131
Figura 73 Violencia intrafamiliar en mujeres por país de origen	132
Figura 74 Tasa de cáncer por 100.000 habitantes en mujeres mayores de 18 años	135
Figura 75 Tasa de embarazo por cada 100.000 mujeres en adolescentes y jóvenes	135
Figura 76 Atención diferencial	139
Figura 77 Indicador de Atención Psicosocial	140
Figura 78 Modelo de intervención territorial	142
Figura 79 Índice de incidencia de conflicto armado	150
Figura 80 Mapa de incidencia del conflicto armado en el nodo de Ipiales	151

Figura 90 Mapa de incidencia de pobreza multidimensional - nodo de Ipiales	154
Figura 91 Índice de informalidad de la tierra	155
Figura 92 Hectáreas entregadas y formalizadas	156
Figura 93 Mapa de zona hidrográfica del node Ipiales	159
Figura 94 Personas con aseguramiento de salud en Ipiales	170
Figura 95 Mapa de relación funcional de nacimientos	171
Figura 96 Empresas creadas como Persona Natural	180
Figura 97 Empresas creadas como Establecimiento Comercial	181
Figura 98 Empresas creadas como Entidades Sin Ánimo de Lucro	182
Figura 99 Empresas creadas como Sociedad por Acciones Simplificada	183
Figura 100 Actividades económicas en Ipiales	185
Figura 101 Empresas según su antigüedad por año de constitución	187
Figura 102 Empresas según su tamaño	188
Figura 103 Empresas según su número de trabajadores	189
Figura 104 Distribución de trabajadores por género	190
Figura 105 Factores que disminuyen las ventas en el sector comercio de Ipiales	191
Figura 106 Participación del sector primario en el valor agregado	192
Figura 107 Créditos otorgados a productores	193
Figura 108 Participación municipal en el valor agregado de Nariño	194
Figura 109 Participación de Ipiales en el valor agregado de Nariño	195
Figura 110 Valor agregado de Ipiales por actividad económica	196
Figura 111 Mapa de relaciones funcionales de carga a nivel supramunicipal	197
Figura 112 Guías de turismo activos en el RNT	198
Figura 113 Establecimiento de alojamiento turístico con registro en el RNT	199
Figura 114 Cultivos con más producción en Ipiales	201
Figura 115 Área de frontera agrícola en hectáreas	202
Figura 116 Área con potencial de irrigación en hectáreas	203
Figura 117 Mapa de índice de seguridad alimentaria del nodo de Ipiales	204
Figura 120 Línea estratégica 1. "Ipiales convive con seguridad"	220
Figura 121. Línea estratégica 2 "Ipiales decide progresar"	226
Figura 122 Línea estratégica 3 "Ipiales vive el territorio"	235
Figura 123 Línea estratégica 4 "Ipiales Dinámico y Cultural"	249
Figura 124 Línea estratégica 5 "Ipiales logra dignidad"	255
Figura 125 Mapa de Influencia / Dependencia Directa	290
Figura 126 Gráfico de influencia indirecta	291
Figura 127 Mapa de influencia / dependencia potencial	292
Figura 128 Gráfico de influencia indirecta potencial	293
Figura 129 Recaudos del municipio de Ipiales 2020 - 2023	299
Figura 130 Localización geográfica	330

## 1. GENERALIDADES

### 1.1. Reseña Histórica del Municipio de Ipiales

**Aporte por: Profesor. Vicente Cortés Moreno, Especialista en Historia**

Ipiales, es un municipio del sur de Colombia, limita con la república del Ecuador, situado cerca de la mitad del mundo Longitud Norte 0° 54' 25" y meridiano de G. 77° 38' 26". La primera fundación o apropiación de la tierra la realizaron las comunidades proto Pastos para cultivar y subsistir de la madre tierra compuesta de cenizas volcánicas emanadas de las dos cordilleras central y occidental, estos llegaron desde la selva del pacífico entre los años 500 y 750 d.C. La segunda apropiación de la tierra la realizó el rey español Carlos I para copar ambiciones de poder, expandiendo sus fronteras. La materializó la empresa conquistadora de Sebastián de Belalcázar, quien se desplazó desde Nicaragua en el año de 1532 d.C. con treinta hombres bien armados, para buscar el codiciado oro de los incas que ofreció Francisco Pizarro.

Al fundar la gobernación de Popayán las tierras quedaron en poder del emperador máximo de la cristiandad y su descendencia, la administración a cargo de Sebastián de Belalcázar y su descendencia, quien gobernó hasta la época de la independencia. La diócesis de Quito y el rey Felipe II intervinieron para vigilar los tributos y favorecer el adoctrinamiento cristiano reduciéndose en un sector urbano, creando la parroquia San Pedro Mártir y el pueblo de Ipiales el 29 de agosto de 1581.

La primera fundación la llevaron a cabo las etnias proto pastos que en un proceso migratorio desde la costa del océano pacífico subiendo por los cauces de los ríos Pacual, Guabo, Mira y Patía entre los años 500 a 750 d.C., llegaron al menos en tres épocas. Los nativos Ipiales dominaron la horticultura de tubérculos, (papa, ullocos y ocas), granos (maíz, frijol y quinua) y muchas variedades de cucurbitáceas especialmente la calabaza, que no solo sirvió para la alimentación, sino para la celebración de los rituales de fecundidad[1]. En 1546 pasó el cronista español Cieza de León y pudo observar que en sus tierras no existía lugar que no estuviera cultivado. *“En todos estos pueblos se da poco mayz o quasi ninguno a causa de la tierra muy fría, y de la semilla del mayz muy delicada más criáanse abundancia de papas, y quinio, y otras rayzes que los naturales siembran”.*

Los Pastos no conocieron la filigrana del oro y la plata. Las piezas encontradas en la Tola de las Cruces y Miraflores, son piezas traídas por los migrantes que venían desde Barbacoas, quienes seguían llegando hasta en la época colonial. El primer gobernador de Ipiales Pedro de Henao en 1586 solicitó una cédula Real para formar un ejército y detener a los migrantes de la costa pacífica. *“Real Cédula al presidente y oidores de Audiencia de Quito para que provean lo necesario para evitar las*

*incursiones de los indios Barbacoas, a petición de Pedro de Henao, cacique de Ipiales y de su yerno, cacique de Mallama”.*

En el año de 1522, los Pastos y Quillacingas conformaron un ejército fuerte para defenderse de los imperialistas de Huayna Cápac. Los incas avanzaron por las faldas de la cordillera central y rodearon a los Pastos, pero, no pudieron derrotarlos, por el contrario, se enfrentaron en Chitarrán, Funes y desde allí Pastos y Quillacingas se retiraron hasta Buyzaco, allí en el cañón del río “*Jonanbu*” en una guerra dirigida por líderes caribes: Capuzigra y Tama Sagra los derrotaron a piedra.

Los Pastos para su gobierno se dividieron en naciones confederadas, cada una era autónoma. El territorio de Ipiales era el más importante entre los Pastos con más de cuatro mil familias. En 1538, el cacicazgo de Ipiales estaba dividido en parcialidades, en la más numerosa vivía el cacique Ipial, la cual estaba ubicada donde hoy es la “Tola de las Cruces”, hoy se asienta la casa del cabildo de Ipiales. El primer cronista español Cieza de León, distinguió el caserío en el año de 1546 cuando pasaba de Pasto rumbo a Quito “*Y prosiguiendo el camino hacia Quito se ve el pueblo de Ypiales, que está de Gualmatan tres leguas... De Ypiales se camina hasta llegar a una provincia pequeña, que ha por nombre Guaca...*

El 26 de julio de 1529 llegó la segunda horda migratoria, al igual que la primera, por el mismo océano desembarcaron en las costas ecuatorianas, la diferencia está en que los segundos llegaron con documento en mano, el “Tratado de Toledo”, que son capitulaciones conseguidas del Rey Carlos I de España firmadas por su esposa la Reina Isabel de Portugal, en el cual autorizaba a Francisco Pizarro conquistar 200 leguas del imperio incaico. Los hermanos Pizarro en 1532 y Belalcázar en 1538 en nombre del Rey se apropiaron de la tierra que ya estaba ocupada además del oro que ofreció Atahualpa por su rescate.

El capitán Hernán Cepeda de Carveo, primer encomendero y doctrinero, tomó el cacicazgo de Ipiales por ser el más numeroso de toda la gobernación, además se le sumó la encomienda de Chima Xoxoa y Mataconchi en el Valle de Atriz. Los nativos Pastos fueron encomendados a los 28 conquistadores que vinieron desde Nicaragua para que éstos sean sus protectores, por el servicio prestado debían pagar tributos en servicio al encomendero, productos cultivados y elementos artesanales, dos veces al año. Según el rey, los tributos eran para que los conquistadores recuperasen los gastos de la campaña conquistadora y el pago por adoctrinar en la religión católica.

Los nativos fueron instruidos por el clérigo secular Miguel Cabello de Balboa y desde el año de 1572 hasta 1581 fueron evangelizados por los frailes franciscanos, en el convento de Pupiales. A partir de 1581 se creó la parroquia San Pedro Mártir donde

adoctrinaron los frailes dominicos, finalmente a partir de 1770 evangelizaron los sacerdotes diocesanos.

El primer obispo de Quito García Díaz Arias y el visitador Tomás López Mendel en la visita a la gobernación de Popayán en el año de 1558 sugirieron al Rey la necesidad de agrupar las parcialidades en un solo pueblo grande para su adoctrinamiento.

Para los años de 1570 la población indígena total en promedio disminuyó en un 50%, El Rey Felipe II obligó a la Real Audiencia de Quito realizar un segundo censo y una nueva tasación de los tributos. Abajo, en el recuadro mostramos tan solo las poblaciones con mayor número de tributarios en la que se puede notar el cambio poblacional de tributarios en cada una de las encomiendas de las principales poblaciones. Ipiales a pesar de la disminución del 50% continuaba ocupando el primer lugar, por esta razón era firme candidato a parroquia, Túquerres, Mallama y Yascual para esta fecha habían perdido el 70% de la población y la encomienda de Tuquerresme de las etnias Quillacingas desapareció del mapa por completo, pese que eran las poblaciones por donde ingresaban las migraciones desde Barbacoas. El segundo obispo de Quito Dr. Fray Pedro de la Peña visitó a Ipiales y a todo el vicariato de Pasto en dos oportunidades, en 1570 acompañó al oidor de la Real Audiencia de Quito Lic. García Valverde y firmó el acta de tributos que las doctrinas debían pagar a los conquistadores. Caso particular las de Ipiales y Potosí, que se perfilaban candidatas a parroquia.

El segundo obispo de Quito, FRAY PEDRO DE LA PEÑA, gestionó la Real Cédula del REY FELIPE II, con destino al Licenciado Diego de Narváez, presidente de la Real Audiencia de Quito, para **“reducir”** a los nativos en pueblos urbanos y crear parroquias.

En 1581 conjuntamente con la Real Audiencia de Quito dieron la autorización para la creación de las parroquias de Otavalo con 1400 tributarios y Prior San Pedro Mártir de Ipiales, Pupiales e Iles con 1190 tributarios. Su adoctrinamiento estaría a cargo del convento San Pedro Mártir de Quito de los Padres Dominicos.

El 29 de agosto de 1581 CREARON LA PARROQUIA PRIORATO SAN PEDRO MARTIR DE IPIALES. En cumplimiento del último requisito que exigía el Concilio Límense y el Sínodo Quítense de 1570 tomaron posesión de su cargo el primer párroco fray Gerónimo de Tuesta y el gobernador Caique Don Pedro de Henao, en el convento de los padres franciscanos de Pupiales, ante el delegado de la Real Audiencia teniente de gobernador Capitán Hernando Cepeda de Carveo, siendo testigos los superiores de los conventos de los padres franciscanos y dominicos y todos los caciques del corregimiento de los Pastos, el **29 de agosto de 1581**. El acta de posesión se encuentra en los archivos del Vaticano de la cual Mons. Justino Mejía y Mejía la

transcribió en su libro Geografía Pastusa del Fe, publicado en Bogotá en el año de 1961 en las páginas 76 y 77. Anexamos Fotocopia.

Su primer párroco, FRAY GERÓNIMO DE TUESTA O.P. repitió tres veces su nombramiento, permaneció 18 años como párroco, a él le sucedieron 20 frailes más, quienes perduraron 188 años, hasta 1769. Las reformas, del REY CARLOS III, expulsaron del reino a los padres jesuitas, reglamentaron el poder inquisitorio y el ejercicio de párrocos a los frailes dominicos cambiándolos por sacerdotes diocesanos quienes permanecen hasta hoy.

Para la creación de la parroquia San Pedro Mártir se urbanizó a 700 tributarios indígenas de Ipiales y doce colonos españoles Damián Pérez, Pedro Jiménez, Bartolomé Chamorro, Julián Romo y ocho más que se desconocen los nombres. Para completar mil tributarios que exigía el Concilio Límense y el Sínodo Diocesano de Quito de 1570, se agregaron 400 tributarios de Pupiales y 90 tributarios de Iles. Con un párroco titular Gerónimo de Tuesta para Ipiales y dos suplentes, uno para Pupiales Fray Juan de Messa y otro para Iles Gaspar de Lara.

Ipiales, se **creó** con la denominación política de **“Pueblo”** El primer gobernador al identificarse personalmente ante la Real Audiencia de Quito, al momento de cobrar su salario en 1582, también identificó el lugar que gobernaba, así: ***“Don Pedro de Henao indio principal de la provincia de Quito dijo que yo a muchos años que soy gobernador del pueblo de Ipiales y Potosí que son dos pueblos principales del corregimiento de los Pastos donde soy muy señalado por cuidar a Dios y a vuestra excelencia reduciendo muchos indios a la religión cristiana y la obediencia Real”***. Con esta identificación política Pueblo de Ipiales del corregimiento de los Pastos, provincia de Quito perduró durante toda la época colonial. También se utilizó la designación **“reducción”**, por cuanto se acercó a las parcialidades dispersas en la encomienda de Sebastián de Belalcázar.

En el año de 1575 a la muerte del Cap. Hernando de Ahumada, el Cap. Hernando Cepeda, pasó a ser teniente de gobernador, la encomienda la heredó su hijo Sebastián de Belalcázar y sus herederos durante el siglo XVI y XVII hasta que el Rey Carlos III las suspendió y entró a cobrar un Corregidor.

La creación urbana de Ipiales tuvo dos causas: primero fiscalizar los recaudos de los tributos que hacían los conquistadores y la segunda para facilitar el adoctrinamiento cristiano. Los frailes dominicos permanecieron desde 1581 hasta 1769. En 188 años de permanencia pasaron 20 frailes siendo el primero Fray Gerónimo de Tuesta y el último Fray Luis Herrera, el antepenúltimo Fray Gabriel de Villafuerte en 1754 recibió el anuncio de la aparición de la Virgen del Rosario de las Lajas.

En los años de 1800 las poblaciones de Túquerres y Guaytarilla se rebelaron en el momento que se leyó la nueva lista de impuestos, la comunidad indígena se levantó en armas dispuestos a morir matando, como dice el informe del párroco de Guaytarilla al presidente de la Real Audiencia Carón de Lete, con esa ira asesinaron al corregidor Atanacio y a su hermano el diezmero Francisco Rodríguez Clavijo.

El primer grito de independencia en el virreinato de la Nueva Granada se inició en la Real Audiencia de Quito el **9 de agosto de 1809**, con el golpe de estado que le propinaron al presidente de la Real Audiencia Conde Ruiz de Castilla, el amotinamiento fue liderado por el conde de Orellana Pio Montúfar, en esta asonada hizo presencia el ipialeño Salvador Ortega Sotomayor el mismo que nueve años atrás firmó el acta de protesta de la provincia de los Pastos.

En 1822 el presidente de Colombia Simón Bolívar debía pasar a Quito para reforzar el ejército libertador de Sucre, quien había viajado con anticipación por vía marítima, pero Bolívar fue detenido por los realistas pastusos al intentar pasar el río Guáitara, se adelantó el ejército de Basilio García en la quebrada del Cariaco, abrieron fuego y obligaron a Bolívar a dar batalla en Bombona. Esta batalla es declarada empate, sin embargo, ambos bandos se atribuyen el triunfo. Bolívar regresó al norte para recuperar los enfermos y esperar refuerzos.

La capitulación de las autoridades y la realeza pastusa no fue aceptada por el pueblo raso y algunos militares que perdieron la batalla en Pichincha el 24 de junio, mostraron su inconformismo con la capitulación de Pasto. Reunieron adeptos entre la gente humilde de los barrios marginales y se levantaron en armas, Benito Boves se autoproclamó como su líder, entrando en ese grupo los coroneles Estanislao Merchancano y Agustín Agualongo, Estos contra independentistas conformaron un ejército popular de dos mil hombres. Empezaron la violación del Tratado de Paz derrocando al gobierno patriota en poder de Zambrano y en la provincia de los Pastos en poder del coronel Obando, quien combatió en Túquerres, pero, fue derrotado. Enseguida los rebeldes pastusos pasaron a Ipiales a pelear contra quienes habían recibido a Bolívar. En la capilla de la Escala cayó fusilada **Josefina Obando, el 20 de noviembre de 1823.**

**En la división territorial de las repúblicas de la Nueva Granada y Ecuador, Ipiales, Tumaco y Pasto quedaron en el lado ecuatoriano, entre el 23 de agosto de 1830 y el 8 de diciembre de 1832.** La Constitución Política de Colombia de 1853 y el presidente José María Obando querían que las provincias recuperaran sus prerrogativas que había quitado la constitución anterior y al **Cantón Ipiales** se le cambió de nombre por el de **Provincia de Túquerres** con la misma **capital Ipiales.** La Constitución Política de Colombia de 1858, y el gobierno conservador del

presidente Mariano Ospina Rodríguez cambiaron las capitales. La provincia de Túquerres tuvo como capital Túquerres.

En 1860 se presentó la primera guerra partidista entre liberales y conservadores, el general Julio Arboleda persiguió a los liberales ipialeños en las veredas de Yaramal y Taya. Los Ipialeños fueron derrotados y luego fusilados en Túquerres, allí cayeron los profesores Burbano y el Dr. Avelino Vela Coral logró escaparse y huir al Perú.

En 1863 el Estado Soberano del Cauca se divide en 16 municipalidades, una de ellas era la de Obando segregada de la de Túquerres, en memoria del general José María Obando y como capital se asigna al distrito parroquial de Ipiales, el Dr. Avelino Vela Coral como ponente del proyecto de la división es nombrado jefe (gobernador). Por medio de la Ley 131 del 23 de octubre de 1863 se creó la municipalidad y se subdividió en ocho distritos parroquiales, seis aldeas y cuatro caseríos, el primer alcalde del distrito parroquial de Ipiales le correspondió al señor Mardoqueo González quien antes era corregidor.

En 1875 el gobierno del Estado Soberano del Cauca construyó la vía Ipiales los baños termales que quedaban en el puente de Rumichaca, vía que años más tarde se unió con la de Tulcán - Rumichaca, que ha servido para cambiar la ruta al Ecuador, trasladando la frontera oficial y posteriormente las oficinas de aduana en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 5 de 1880.

En los años de 1885- 1886 vino otra guerra entre liberales y conservadores, esta vez la ganaron los conservadores e hicieron todo lo contrario de lo que venían haciendo los liberales, una constitución diferente, se terminó el federalismo y se centralizó el país en la República de Colombia. La municipalidad también cambió de nombre, por el de **Provincia de Obando**, el nombre de jefe también cambió por el de prefecto de la provincia.

**Ipiales epicentro de la guerra de los Mil Días.** Esta última guerra partidista ha sido la más devastadora para el país y para Ipiales, perdiendo de ser capital de provincia o departamento, sus líderes tuvieron que permanecer en el exilio, entre tanto Pasto decidió por Ipiales y solicitó al gobierno nacional crear un departamento nuevo con las provincias de Pasto, Barbacoas, Tumaco y Obando. Esta solicitud fue aceptada en las últimas horas del gobierno de Marroquín, se firmó en la noche del 6 de agosto de 1904 con el nombre de Departamento de Nariño.

**En 1904 el distrito parroquial de Ipiales cambia de nombre por el de municipio de Ipiales,** al igual que todos los demás distritos parroquiales del país por un decreto ejecutivo del presidente de la república Rafael Reyes.

**Departamento de Ipiales.** En el año de 1908 el presidente de la república de Colombia Rafael Reyes realiza una nueva distribución territorial y por medio del Decreto 916 del 31 de agosto de 1908, Ipiales se convierte en nuevo departamento. El primer gobernador del Departamento de Ipiales fue el veterano político pastuso Dr. Juan Clímaco Burbano, por medio del Decreto N° 557 del 6 de junio de 1909, se reversa la decisión e Ipiales integra nuevamente el departamento de Nariño.

**Terminación del conflicto limítrofe colombo - ecuatoriano 1916.** Después de tres guerras: en 1832 dirigida por José María Obando, terminó en Pasto, en 1862 por Julio Arboleda terminó en Ipiales y en 1863 por Tomás Cipriano de Mosquera terminó en Cuaspud Carlosama. El 15 de julio de 1916 se firmó el tratado Muñoz Vernaza – Suarez. dando por terminado el conflicto limítrofe colombo-ecuatoriano. Ipiales entregó una placa recordatoria al presidente Marco Fidel Suarez en su visita a Ipiales, la cual se conserva en la Casa de Aduanas de Ipiales. Los colonos colombianos del caserío del Pun no quisieron pertenecer al Ecuador y con otros colonos de Potosí fundaron un nuevo caserío, unos años más tarde le llamaron La Victoria porque jurídicamente le ganaron las tierras a la Universidad de Nariño.

El cacicazgo de Ipiales que en 1542 tenía más de 4.000 familias, en 1558 tenía menos de la mitad y en el último censo de 1590 tan sólo tenía 600 familias por causa de las epidemias de gripe, viruela, sarampión, tifo y el trabajo forzado. En los siglos XVI y XVII se fue recuperando la población con la migración de nuevos colonos y en el primer censo republicano en 1830 Ipiales ya tenía 2,000 hab., en 1913 tenía 3,000 Hab. En 1970 tenía 30,000 hab. y en el 2015 Ipiales, tenía 121,546 hab. siendo el municipio más importante del departamento de Nariño después de Pasto. Ipiales tiene más de cien mil personas aptas para votar, la última votación es histórica por su porcentaje a favor de Amílcar Pantoja.

Agradecemos este aporte histórico de autoría del Profesor Vicente Cortés Moreno, especialista en historia, quien nos brinda una detallada narrativa del pasado, presente y futuro de Ipiales, ahondando en el origen de la **creación urbana** de Ipiales. El texto histórico completo se presenta como Anexo 1 del Plan de Desarrollo.

## 1.2. Contexto territorial

### 1.2.1. Localización

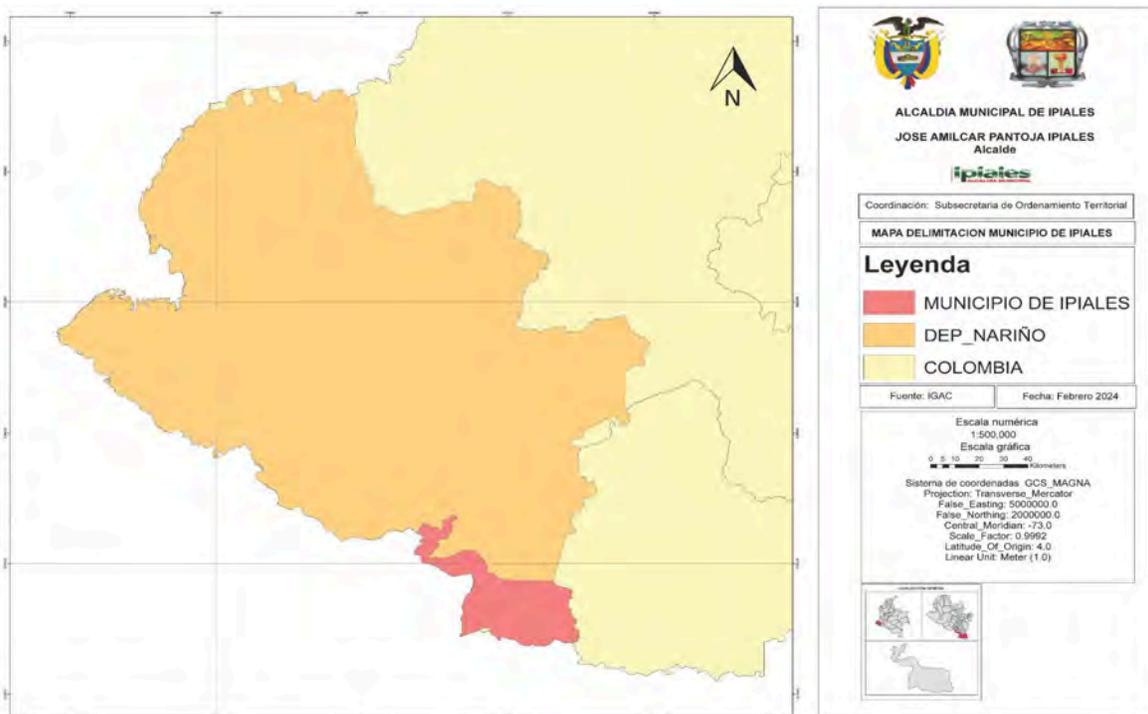
El municipio de Ipiales, anclado específicamente en el Nudo de los Pastos, se erige como un punto estratégico económico y cultural del suroriente del departamento de Nariño, Colombia, con una superficie que se extiende por 1.707 kilómetros cuadrados, representa el 5,1% del territorio departamento y es el sexto municipio más extenso de la región.

**Tabla 1** Clasificación territorial con densidad de población

<b>Código DANE</b>	52356	<b>Región</b>	Pacífico
<b>Categoría</b>	Ley 617 de 2.000: 4	<b>Superficie</b>	1.707 Km <sup>2</sup>
<b>Población 2024</b>	121.546 Habitantes	<b>Densidad Poblacional</b>	71,2 Habs/Km <sup>2</sup>

**Fuente.** Terridata, 2024

**Figura 1** Localización municipio de Ipiales en el Departamento de Nariño



**Fuente.** IGAC, 2024

Este enclave geográfico se distingue por su ubicación privilegiada en la frontera con la República del Ecuador, lo que le confiere una relevancia particular en términos de dinámicas transfronterizas y comercio internacional. Ipiales se encuentra custodiado por comunidades vecinas que enriquecen su entorno: al norte, se abraza con los municipios de Pupiales, Gualmatán, Contadero y Potosí; al sur, comparte horizonte con Ecuador; al oriente, limita con Potosí, Córdoba, Puerres y se asoma al departamento del Putumayo; y al occidente, colinda nuevamente con Ecuador y los municipios de Aldana y Cuaspud.

La estructura territorial de Ipiales se caracteriza por una predominante extensión rural, que abarca un 99,5% de su área total, reflejando un paisaje donde predominan las áreas naturales y las prácticas agrícolas. Contrasta con una extensión urbana que

ocupa solo el 0,5%, aunque es allí donde se concentran la administración y los servicios principales del municipio. La distribución porcentual de su extensión territorial, según la clasificación de 2019, es la siguiente:

- **Área Urbana:** 8,5 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0,5% del territorio municipal.
- **Área Rural:** 1.698,5 kilómetros cuadrados, abarcando el 99,5% de la extensión total.
- **Extensión Total:** 1.707 kilómetros cuadrados, que equivalen al 100% del área municipal.

Esta composición territorial resalta la importancia de las políticas de desarrollo rural y urbano, así como la necesidad de una planificación equilibrada que promueva el bienestar de sus habitantes, respetando al mismo tiempo la riqueza natural y cultural que hace de Ipiales un lugar único en la geografía colombiana.

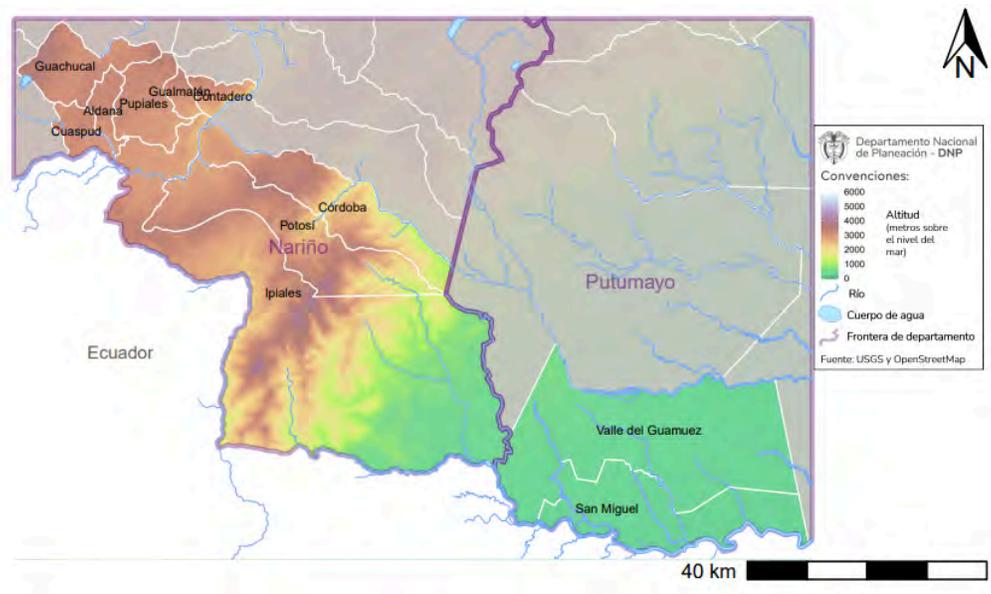
La posición astronómica de Ipiales se define por coordenadas precisas que hablan de su localización en el globo terráqueo:

- **Al norte:** 0° 54' 25" de latitud norte, en la quebrada del Boquerón, límite con el municipio de El Contadero.
- **Al sur:** 0° 22' 10" de latitud norte, en el río San Miguel, límites con la República del Ecuador.
- **Al occidente:** 57° 41' 04" de longitud occidental, en el cerro Troya.
- **Al oriente:** 77° 05' 38" de longitud occidental, cerca de la desembocadura del río Churuyaco sobre el río San Miguel.

### 1.2.2. Características Climáticas y Topográficas del Nodo de Ipiales

Ubicado en las alturas de la cordillera, el municipio de Ipiales se asienta a una media de 2.900 metros sobre el nivel del mar, lo que confiere a la región un clima de montaña tropical. Este clima se caracteriza por su variabilidad térmica, influenciada significativamente por la humedad y los patrones de precipitación locales.

**Figura 2** Mapa de características topográficas de Ipiales



Fuente. DNP, 2024

La diversidad climática del municipio se explica por la presencia de cuatro pisos térmicos distintos:

El piso térmico cálido se extiende desde los 300 hasta los 1.000 metros de altura, donde prevalece una temperatura promedio de 28°C. Esta zona corresponde a las áreas selváticas y llanuras del piedemonte amazónico, en las fronteras con Putumayo y Ecuador, abarcando aproximadamente 474 kilómetros cuadrados de territorio.

- **Piso térmico templado:** se encuentra entre los 1.000 y 2.000 metros de altitud, y cuenta con temperaturas que fluctúan entre 17°C y 24°C. Ocupa un área de 317 kilómetros cuadrados e incluye partes de la cordillera centro oriental y el piedemonte amazónico.
- **Piso térmico frío:** se sitúa en la franja que va desde los 2.000 a los 3.000 metros de altitud, donde la temperatura promedio varía de 9°C a 17°C. Este piso abarca 540 kilómetros cuadrados e incluye el cañón del Río Güaitara y las laderas andinas que se proyectan hacia la Amazonía, hasta alcanzar las elevaciones de la cordillera centro oriental.
- **Piso térmico de páramo:** se sitúa entre los 3.000 y 4.000 metros de altura, se caracteriza por temperaturas que generalmente no superan los 12°C. Esta región, que comprende 315 kilómetros cuadrados, engloba las cumbres de la

cordillera centro oriental, incluyendo picos como Troya, La Quinta y Cultún, entre otros.

La zona urbana principal del municipio, situada a 2.897 metros sobre el nivel del mar, registra una temperatura promedio de 11°C. Aquí, las precipitaciones alcanzan los 970,8 milímetros anuales y la humedad relativa se mantiene alrededor del 85%, lo que refleja un clima húmedo y fresco que es distintivo de esta elevada localidad andina.

### 1.2.3. Hidrografía

El municipio de Ipiales está conformada por tres cuencas importantes:

- **Cuenca del río Güaitara y sus afluentes:** Río Boquerón que en la parte alta es quebrada Doña Juana; río Blanco, Carchi, quebrada Morro, Teques o Pulcas, Orejuela, El Rosario, Cutuaquer.

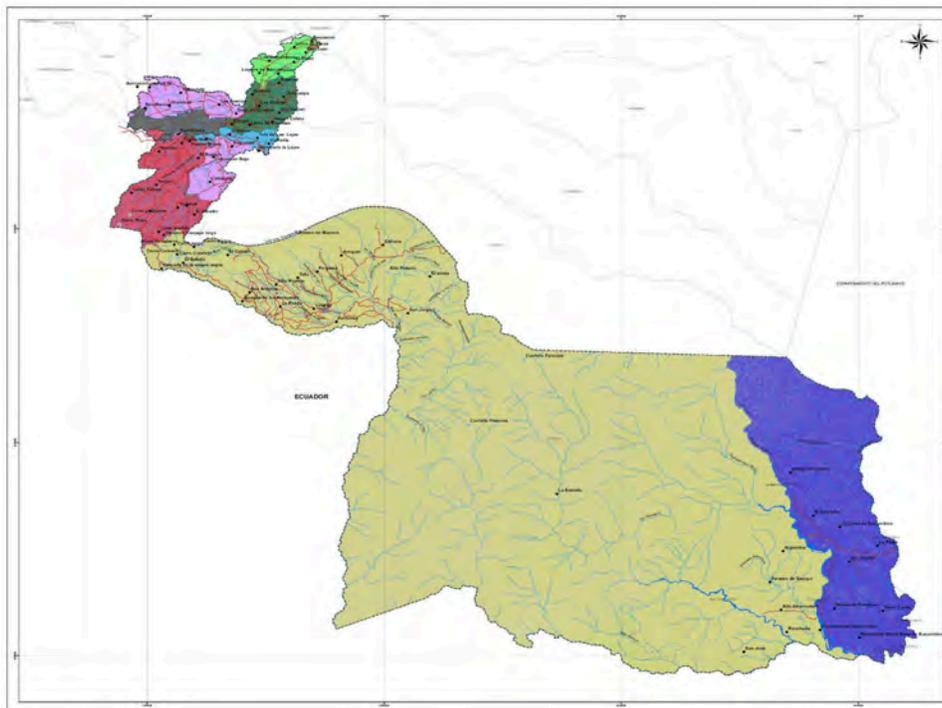
Finalmente, el estudio de calidad de agua de la cuenca hidrográfica del río Guaitara realizado con el fin de establecer su grado de contaminación, presenta resultados de un índice medio - bajo de contaminación que para Ramírez y Viña (1998) y después de 26 años habría que analizar nuevamente cual es el análisis fisicoquímico actual sobre las muestras del cauce principal. Por lo pronto se tendrá en cuenta la STC del río Guaitara que lo declara como sujeto de derechos y parte del diagnóstico arrojado a las herramientas de planificación como el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, no solamente de esta cuenca, sino lo concerniente a todas las que se relacionen con el municipio

- **Cuenca del río Chingual:** que en su parte alta es quebrada Pun o Chúnquer, y sus afluentes río San Francisco, Verde, Yamués y el Cultún.
- **Cuenca del río San Miguel y sus afluentes:** río Churuyaco, Sapoyaco, Rumiyaco, Kerosén, Lora, Ranchería.

### 1.2.4. División Político Administrativa

El municipio está conformado por cinco corregimientos: La Victoria, Las Lajas, San Juan, Yaramal y Jardines de Sucumbíos, 73 veredas, 5 centros poblados; con una densidad poblacional, para el año 2.019, de 89,13 habitantes por km<sup>2</sup>.

**Figura 3** División política administrativa y límites del municipio de Ipiales



**Fuente.** Alcaldía de Ipiales, Secretaría de Planeación, 2023

### 1.2.5. Sectores del Municipio, Barrios y Corregimientos

#### Sectorización urbana del municipio

El perímetro urbano de Ipiales, está conformado aproximadamente de 166 barrios distribuidos en diez sectores normativos basados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT, 2011; sin embargo, en esta sectorización no contempla la división del área urbana en jurisdicciones administrativas llamadas comunas ni la creación de las juntas administradoras locales como lo exige el Artículo constitucional 318 y la Ley 136 de 1994; donde se estipula la división del municipio con las características antes mencionadas, además del número de habitantes según la categoría del municipio donde se incluya la definición clara del número de barrios que componen la comuna y delimitación precisa de la misma.

**Figura 4** Mapa de sectores contemplada en el PBOT - 2011



**Fuente.** PBOT, Secretaría de Planeación, 2011

**Tabla 2** Sectorización rural del municipio de Ipiales

Corregimientos	Veredas	Conformación
Cofania Jardines de Sucumbíos	Brisas de Gavilán, El Empalme, Argentina, Paraíso de Sapuyaco Alto, Amarradero, San José, Ranchería, Fronteras del Amarradero, Jardín de Sucumbíos, la Playa, La libertad, Brisas de Rumiyaco, Santa Lucia.	Acuerdo número 060 de 2010, por medio del cual se modifica el acuerdo 2 de noviembre 21 de 1969 (Artículo primero: Modificar el artículo tercero del acuerdo 2 de 1969, respecto a la denominación del corregimiento de Cofania el cual en adelante se denomina corregimiento de Cofania Jardines de Sucumbíos)
La Victoria	El Cultún, Villa moreno, Villa flor, El Salado, San Antonio, La Palma, San José Alto, El Telíz, El Arrayán, San Jorge, La Estrella, Exfloría; San José Bajo, Pénjamo, Azuay.	Acuerdo 014 de 2017 (Junio 15) por el cual se crea y se fijan los límites y determinan las veredas que conforman el Corregimiento de La Victoria.
San Juan	Loma de Suras, Boquerón, Camellones, Laguna de Bacca, El Rosal, Yanalá Centro, Yanalá Alto y San Juan.	Sin acuerdo de conformación.
Yaramal	Yaramal, Llano Grande, Floresta, El Mirador (Resguardo de Yaramal). La Orejuela, Tequez, Santa fe, Puente Nuevo, El Rosario (Sector Campesino)	Sin acuerdo de conformación.

Corregimientos	Veredas	Conformación
Las Lajas	El Placer, Tola de Las Lajas, Las Lajas, Saguarán, Puente Viejo y la Cofradía (Resguardo de Ipiales)	Sin acuerdo de conformación.

**Fuente.** Alcaldía de Ipiales, Secretaría de Planeación, 2024

### 1.3. Contexto Demográfico

#### 1.3.1. Población de Ipiales

En el año 2024, la población del municipio de Ipiales es de 121,546 habitantes. Entre ellos, el 47.7% (57,960) son hombres, mientras que el 52.3% (63,586) son mujeres. En términos de distribución geográfica, el 33.4% (40,636) reside en áreas rurales, mientras que el 66.6% (80,910) forma parte de la población urbana. La densidad de población se sitúa en 71.20 habitantes por kilómetro cuadrado.

Un 34.37% de la población total, equivalente a 41,777 personas, se identifica con grupos étnicos, de los cuales, el 33.65% (40,896) pertenece a la comunidad indígena, mientras que el 0.72% (872) corresponde a población negra, mulata o afrocolombiana.

**Tabla 3** Población total de Ipiales

Año	Población Total
2018	116.136
2019	117.992
2020	118.519
2021	119.416
2022	120.090
2023	120.842
2024	121.546

**Fuente.** DANE, Proyecciones de población con base en el censo de 2018

#### 1.3.2. Demografía

La pirámide poblacional para el año 2024 muestra una distribución equitativa de género. El grupo más numeroso corresponde a personas de 20 a 34 años, con 29,962 individuos, se observa una concentración demográfica significativa en edades laborales activas con potencial de productividad. La proporción equitativa de género se mantiene en la mayoría de los grupos, aunque las mujeres superan ligeramente a los hombres en categorías de mayor edad. La presencia de 8,328 niños de 0 a 4 años

señala un futuro relevo generacional, mientras que la población de adultos mayores 60 años en adelante, plantea desafíos en términos de servicios de atención médica y bienestar.

**Figura 5** Pirámide poblacional 2024



**Fuente.** DANE, Proyecciones de población con base en el censo de 2018

### Densidad Poblacional por kilómetro Cuadrado

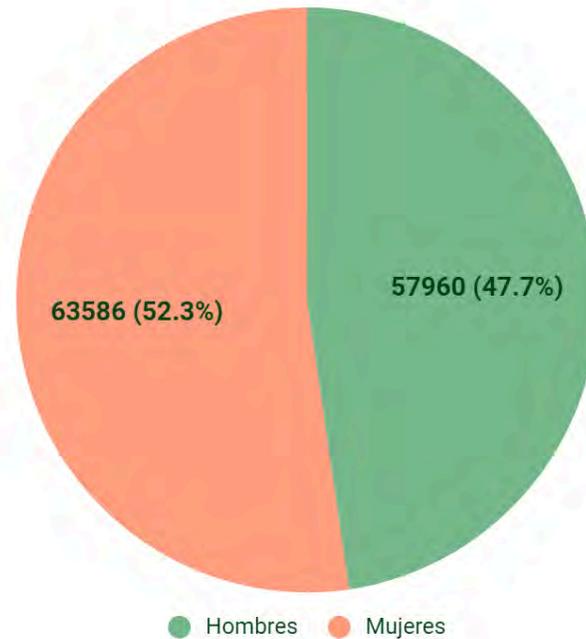
La proyección demográfica para 2024 en Ipiales indica una población de 121,546 individuos, con una distribución que muestra una mayor proporción de mujeres (52.3%, 63,586) respecto a los hombres (47.7%, 57,960).

Densidad poblacional:  $\frac{121.546 \text{ hab}}{1.707 \text{ km}^2} = 71,2 \text{ Hab/km}^2$ .

La pirámide poblacional del municipio de Ipiales es regresiva e ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad con un estrechamiento en su base, los grupos de edad donde hay mayor cantidad de población son los intermedios y a medida que avanza

la edad, se evidencia el estrechamiento que representa a la población adulta mayor, además del descenso en la mortalidad.

**Figura 6** Población desagregada por sexo 2024



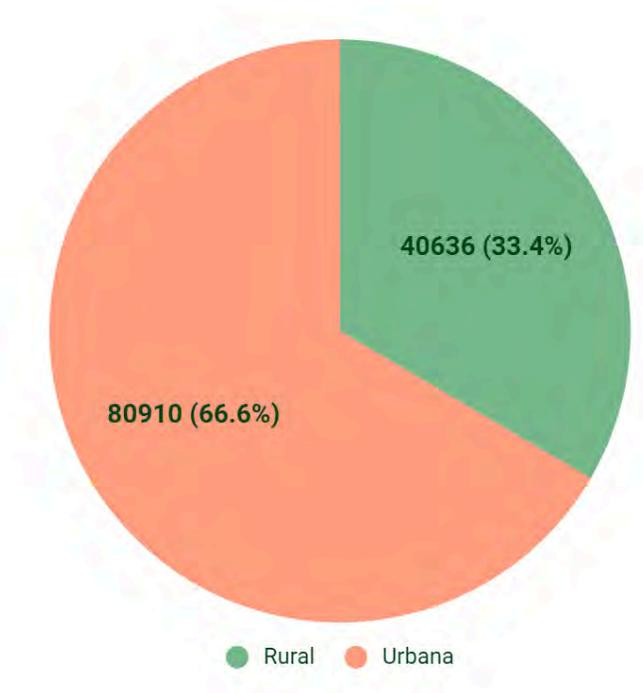
**Fuente.** DANE, Proyecciones de población con base en el Censo 2018

Este desequilibrio muestra una dinámica poblacional con una ligera predominancia femenina, un patrón común que puede estar relacionado con factores como la mayor esperanza de vida de las mujeres, este dato es crucial para la planificación demográfica y el desarrollo de políticas, pues la estructura por sexo influye en las necesidades y servicios requeridos por la población, como la educación, la salud y el empleo, asegurando así que las estrategias de desarrollo local se alineen con la composición específica de la población.

### 1.3.3. Población Rural

La distribución proyectada de la población en Ipiales para 2024 revela una marcada inclinación hacia el área urbana, donde reside el 66.6% (80,910 individuos) de los habitantes, frente a un 33.4% (40,636 individuos) que habita en áreas rurales.

**Figura 7** Población desagregada por área 2024

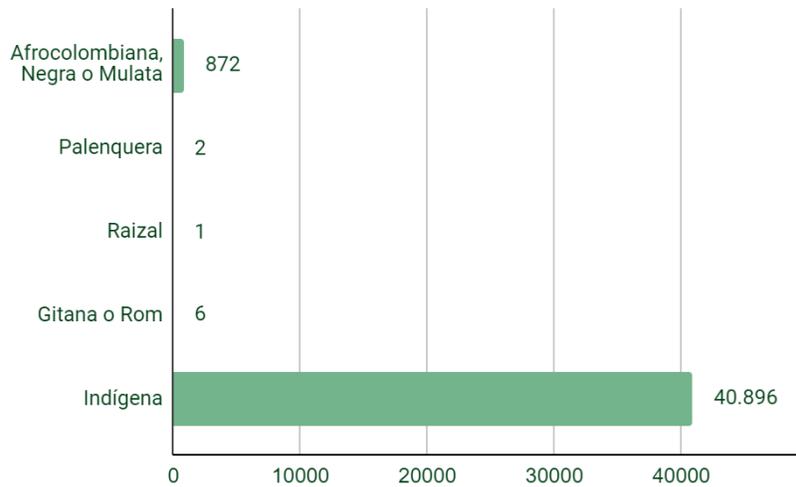


**Fuente.** DANE, Proyecciones de población con base en el Censo 2018

Esta disparidad subraya una tendencia de urbanización predominante, reflejando posiblemente una migración desde zonas rurales hacia urbanas en busca de mejores oportunidades de empleo, educación y acceso a servicios. Esta información es crucial para la planificación urbana y rural, destacando la necesidad de enfocar recursos y políticas de desarrollo en la infraestructura urbana, al tiempo que se asegura el apoyo a las comunidades rurales para mantener su viabilidad y atender sus necesidades específicas.

#### 1.3.4. Población Étnica

La población étnica en Ipiales, según las proyecciones del DANE para 2024, constituye una proporción significativa de la población total, alcanzando el 34.37%.

**Figura 8** Población étnica de Ipiales 2024


**Fuente.** DANE, Proyecciones de población con base en el Censo 2018

Este porcentaje refleja no sólo una cuestión demográfica sino también una rica diversidad cultural que influye en el tejido social y económico del municipio. La prevalencia de la población indígena, que representa la gran mayoría de este segmento con 40,896 personas, indica la importancia de políticas que promuevan la inclusión y equidad, así como la preservación de la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.

Para el 2024, la comunidad afro, aunque menor en número con 872 personas, constituye un aspecto vital del mosaico cultural de Ipiales. La participación de estas comunidades en el desarrollo local es crucial, y su reconocimiento aporta al objetivo de una sociedad inclusiva y equitativa. Además, la presencia de personas sin identidad étnica o racial declarada, que comprende el 65.62% de la población, subraya la heterogeneidad demográfica del municipio y la necesidad de entender y atender la diversidad en todas sus formas.

**Tabla 4** Población indígena de Ipiales (2021)

Pueblo	Comunidad	Hombres	Mujeres	Total
Pastos	Resguardo Indígena de San Juan	2334	2541	<b>4875</b>
	Resguardo Indígena de Ipiales	14766	15161	<b>29927</b>
	Resguardo Indígena de Yaramal	2596	2378	<b>4974</b>
	Resguardo Rumiyaco los pastos	292	303	<b>595</b>
Awa	Resguardo Ishu Awa	151	155	<b>306</b>

Pueblo	Comunidad	Hombres	Mujeres	Total
Cofan	Resguardo Santa Rosa	84	106	<b>190</b>
	Resguardo de Ukumari Kankhe	66	76	<b>142</b>
Inga	Cabildo Inga Nuncanchipa Yuyai	34	46	<b>80</b>
Nasa Uh	Resguardo Nasa Uh	98	115	<b>213</b>
<b>Total, Población Indígena</b>		20421	20881	<b>41302</b>

Fuente. Secretaria de Gobierno, 2021

En el año 2021, según la secretaría de gobierno la población indígena en Ipiales, incluye diferentes pueblos y comunidades. Los datos recopilados muestran la distribución de hombres y mujeres en cada uno de estos grupos étnicos, así como la población total de cada comunidad.

Entre los pueblos incluidos en el censo se encuentran los Pastos, con una población masculina de 2,334 y una población femenina de 2,541, lo que suma un total de 4,875 individuos. El Resguardo Indígena de San Juan también fue parte del censo, con 14,766 hombres y 15,161 mujeres, sumando un total de 29,927 personas. Por otro lado, el Resguardo Indígena de Yaramal reportó una población de 2,596 hombres y 2,378 mujeres, con un total de 4,974 habitantes.

Asimismo, se registraron otras comunidades indígenas como los Awá, con el resguardo Ishu Awa que contaba con 151 hombres y 155 mujeres, sumando un total de 306 individuos. Los Cofán, con el Resguardo Santa Rosa, tenían una población de 84 hombres y 106 mujeres, con un total de 190 personas. El Resguardo de Ukumari Kankhe, habitado por el pueblo Inga, registró 66 hombres y 76 mujeres, totalizando 142 individuos. Además, el Cabildo Inga Nuncanchipa Yuyai reportó una población de 34 hombres y 46 mujeres, con un total de 80 habitantes. Finalmente, el Resguardo Nasa Uh contabilizó 98 hombres y 115 mujeres, con un total de 213 personas.

En resumen, la población indígena en Ipiales en el año 2021 alcanzó un total de 20,421 hombres y 20,881 mujeres, con una población total de 41,302 individuos. Estos datos son fundamentales para comprender la composición demográfica de la población indígena en la región y para desarrollar políticas y programas que atiendan adecuadamente sus necesidades y derechos.

**Tabla 5** Población Afro de Ipiales (2021)

Consejo Comunitario	Hombres	Mujeres	Total
Nueva esperanza	147	131	<b>278</b>
Liberación y Futuro	63	60	<b>123</b>

Consejo Comunitario	Hombres	Mujeres	Total
Nuevo Renacer	71	56	<b>127</b>
<b>Total, Población Afro</b>	281	247	<b>528</b>

Fuente. Secretaria de Gobierno, 2021

Según los registros de la población afrodescendiente en Ipiales, se abarcan varios consejos comunitarios en la región. Los datos recopilados muestran la distribución de hombres y mujeres en cada uno de estos consejos, así como la población total de la comunidad afro.

Entre los consejos comunitarios incluidos en el registro se encuentra Nueva Esperanza, con una población masculina de 147 y una población femenina de 131, lo que suma un total de 278 individuos. El Consejo Comunitario Liberación y Futuro también fue parte del registro, con 63 hombres y 60 mujeres, sumando un total de 123 personas. Por otro lado, el Consejo Comunitario Nuevo Renacer reportó una población de 71 hombres y 56 mujeres, con un total de 127 habitantes.

En resumen, la población afrodescendiente en Ipiales en el año 2021 alcanzó un total de 281 hombres y 247 mujeres, para un total de 528 personas. Estos datos son importantes para comprender la composición demográfica de la población afro en la región y para desarrollar políticas y programas que aborden de manera efectiva sus necesidades y desafíos específicos.

### 1.3.5. SISBEN

En Ipiales, durante el 2023, la distribución de la población según el SISBEN IV refleja una prevalencia significativa de hogares en condiciones de pobreza, con un 34.19% en situación de pobreza extrema (Grupo A) y un 49.99% en pobreza moderada (Grupo B), sumando así un 84.18% de la población en alguna categoría de pobreza. Esto destaca la necesidad urgente de políticas y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida de estas comunidades. Por otro lado, el 13.85% de la población se encuentra en una condición de vulnerabilidad (Grupo C), mientras que solo un 1.97% de los habitantes se clasifica en el Grupo D, indicando que no están en situación de pobreza. Estos datos subrayan la importancia de fortalecer los esfuerzos para reducir la pobreza y la vulnerabilidad en Ipiales, enfocándose en brindar acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y bienestar para todos sus habitantes.

**Tabla 6** Registros en SISBEN IV de Ipiales

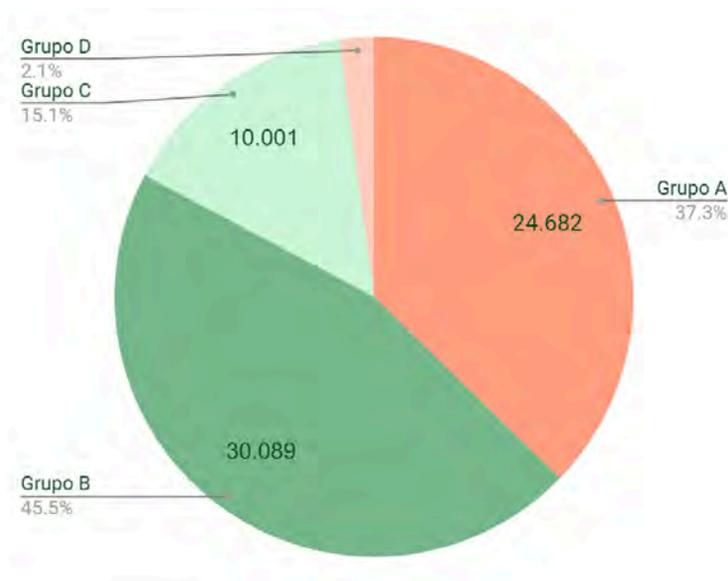
Registro SISBEN IV	
Fichas	27.009

Registro SISBEN IV	
Hogares	28.709
Personas	72.192

Fuente. DNP, 2023

El análisis de los datos del SISBEN IV en Ipiales para el año 2023 muestra una panorámica clara de la situación socioeconómica de sus habitantes. Con 27,009 fichas, 28,709 hogares y un total de 72,192 personas registradas, la herramienta proporciona una estructura detallada para la identificación de beneficiarios potenciales de programas sociales.

**Figura 9** Distribución de registros en SISBEN IV



Fuente. DNP, 2023

La distribución de los grupos refleja una concentración significativa en las categorías A y B, que albergan a 24,682 y 36,089 individuos respectivamente, evidenciando que una gran parte de la población de Ipiales se encuentra en condiciones de pobreza extrema y moderada. Esto sugiere una urgente necesidad de políticas de intervención y programas de apoyo dirigidos a estos grupos para mejorar su calidad de vida y ofrecerles oportunidades de desarrollo sostenible.

El Grupo C, que incluye a 10,001 personas, representa a aquellos en una condición de vulnerabilidad. Aunque no están en una pobreza extrema o moderada, este grupo

aún requiere atención para fortalecer su estabilidad económica y prevenir un posible descenso a los grupos de menor ingreso.

Finalmente, el Grupo D, con 1,420 individuos, muestra que una minoría en Ipiales se encuentra fuera de una situación de pobreza. Esta diferenciación de grupos en la base de datos del SISBEN es crucial para las autoridades locales y nacionales, ya que permite focalizar y priorizar los recursos en las poblaciones que más lo necesitan, asegurando así un impacto más efectivo y equitativo de los programas sociales.

#### 1.4. Marco Normativo

El Plan de Desarrollo, mantiene un nexo funcional y legal con las propuestas programáticas que se pusieron a consideración de la ciudadanía y fueron avaladas en el proceso democrático de elección popular; según lo establece el artículo 39 de la Ley 15 de 1994, “El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato”; ello implica que los ciudadanos imponen su cumplimiento, están en capacidad y disponen de los mecanismos para revocar el mandato del alcalde, según lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Ley 131 de 2004, que reglamentó el artículo 259 de la Constitución Política; estas circunstancias se conocen como el Voto Programático.

La actual administración, según lo expresa la Sentencia C-538/95, asume el compromiso ineludible de desarrollar su propuesta “La cual debe sistematizar formulando el correspondiente plan de desarrollo, para luego asumir sus responsabilidades como orientador y director del mismo, pues lo que en principio constituyó su programa de Gobierno se convierte entonces en un mandato imperativo que ha de estar contenido en un instrumento de carácter técnico cuya implementación le corresponde...”; de ahí que no sea admisible que comparta esas atribuciones con otras entidades u organismos, que muy seguramente tendrán otras prioridades y manejan otra racionalidad.

En cumplimiento de la normatividad y las directrices metodológicas establecidas para la formulación del plan de desarrollo, las autoridades e instancias involucradas en el proceso de formulación son:

**Gobierno Municipal:** Con la representatividad del alcalde, los secretarios y el personal de su estructura administrativa central y de las empresas descentralizadas; en esta instancia tiene cabida la participación del Consejo de Gobierno.

El alcalde como máxima autoridad de planeación en el municipio, imparte las orientaciones para iniciar el proceso de planeación; presenta el resultado del proceso

de planeación al Consejo de Gobierno, convoca al Consejo Territorial de Planeación, CTP. y le presenta el Plan de Desarrollo; realiza los trámites pertinentes para la aprobación del Plan de Desarrollo ante el Concejo Municipal; realiza los ajustes pertinentes sugeridos por el CTP o el Concejo. La Secretaría de Planeación estableció el Cronograma de Acción, en donde se asimilan los aportes de cada uno de esos estamentos.

**Consejo Territorial de Planeación, CTP:** Este órgano de consulta creado por la Constitución de 1991, allí concurren representantes de los actores de desarrollo del municipio, según el artículo 12 de la Ley 152 de 1994, son funciones del Consejo Nacional de Planeación: “Analizar y discutir el proyecto del Plan... de Desarrollo; Organizar y coordinar una amplia discusión...sobre el proyecto...mediante la organización de reuniones... con los Consejos Territoriales de Planeación en las cuales intervengan los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política”. La conformación del CTP se hizo, siguiendo las directrices legales, sus integrantes son representativos del municipio y participan activamente, en los temas y fechas establecidos en el cronograma.

**Honorable Concejo Municipal:** Son actores fundamentales en el proceso de formulación y aprobación del plan de desarrollo; sus funciones y procedimientos específicos de aprobación se consignan en la Constitución y la ley. El Artículo 313 de la CPC determina, entre las funciones de los concejos municipales “...Adoptar los correspondientes planes o programas de desarrollo económico y social y obras públicas...”. El numeral 9, artículo 32 de la Ley 136 de 1994 establece: “Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación”.

En concordancia con la responsabilidad de los Concejos de revisar el proyecto de acuerdo del PDT verificando que esté orientando hacia las prioridades de la población y proceder a su conocimiento, deliberación, aportes y aprobación; según el artículo 40 de la Ley 152 de 1994: “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o

Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo”.

**Corporación Autónoma para el Desarrollo de Nariño, CORPONARIÑO:** Esta Corporación, creada mediante la Ley 27 de 1982, como un establecimiento público especial de orden nacional, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, tiene, según el artículo 2 del Decreto 3455 de 1983, el objeto principal de “promover y encauzar el desarrollo económico y social de la región comprendida bajo su jurisdicción, auspiciar y realizar programas de desarrollo e integración con la región fronteriza de la República del Ecuador”, propende por el manejo y aprovechamiento de las cuencas hidrográficas de Litoral Pacífico, y contribuir al fortalecimiento administrativo, operativo y técnico.

Con la Ley 99 de 1993 se confirmó sus funciones, área de jurisdicción y su denominación; “CORPONARIÑO”, por lo tanto, ya no involucra obras y actividades de desarrollo regional y es definida como máxima autoridad ambiental en el departamento de Nariño, encargada de administrar dentro de su jurisdicción el medio ambiente, los recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible. En el artículo 39, se establece en el numeral 1: “El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato”.

En la formulación del plan de desarrollo se tendrán en cuenta las recomendaciones de CORPONARIÑO y su función de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente. En el sentido anterior el documento de plan de desarrollo, en su fase de formulación, será entregado en el tiempo previsto a la Corporación, constatando su armonización, pertinencia, acogiendo el concepto respectivo que aquella emita.

**Participación ciudadana:** De manera similar al proceso metodológico aplicado en el Programa de Gobierno, la formulación del Plan de Desarrollo “Es el reflejo del esfuerzo e interés mancomunado de miles de ciudadanos que desean un Gobierno sostenible, eficiente, eficaz, confiable, humano y próspero para el Municipio de Ipiales”.

En términos legales, el primer referente de participación ciudadana es la Constitución Política de Colombia; el Artículo 2 expresa que “Son fines esenciales del Estado: (...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)”; lo cual refleja que, el Estado debe garantizar a la ciudadanía la participación en todas las decisiones que

se tomen, y que los pueden afectar ya sea de manera positiva o negativa. También el Artículo señala que “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (...)”.

La norma específica que garantiza la participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo “*GOBIERNO DEL PUEBLO, 2024 - 2027*” es el Decreto 1535 de 2002. En atención a esas determinaciones, este documento se concibió con una amplia presencia de los ciudadanos en las áreas urbana y rural, considerando la población por género, edad, sector o actividad económica y abordando las líneas estratégicas, sectores y programas que contempla el componente metodológico, legal y técnico del Plan de Desarrollo; en este sentido, en el Anexo 6.1 se presenta de manera detallada este referente inclusivo.

#### 1.4.1. Normas Para el Proceso de Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos 339, 290 y 270.
- **Ley 131 de 1994:** "Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 136 de 1994:** Por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **Ley 152 de 1994:** Por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- **Decreto 1865 de 1994:** Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la Gestión Ambiental Territorial.
- **Decreto 111 de 1996:** Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- **Ley 388 de 1997:** Por la cual se modifica la Ley 9 de 1969, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 150 de 1999:** Por medio de la cual se reglamenta la Ley 388 de 1997.
- **Ley 1454 de 2011:** Por la cual se dictan Normas Orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- **Decreto 4923 de 2011:** Por la cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
- **Ley 1757 de 2015:** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la Participación Democrática.

## 2. DIAGNOSTICO

### 2.1. Índices de Criminalidad

#### 2.1.1. Casos de Violencia Interpersonal

Según el reporte de Forensis de Medicina Legal de Colombia para el 2022, la tasa nacional de violencia interpersonal es de 169.46 por cada 100,000 habitantes, mientras que en Ipiales la tasa es ligeramente menor, con 140.72 por cada 100,000 habitantes. Estas cifras sugieren que, a nivel local, Ipiales muestra tasas menores que las nacionales en lo que respecta a la violencia interpersonal.

El análisis de los datos sobre los casos de violencia interpersonal en Ipiales entre 2016 y 2023 revela una tendencia fluctuante a lo largo del periodo estudiado. Se observa un incremento significativo anual hasta alcanzar un máximo de 543 casos en 2019, partiendo de 317 casos en 2016. Este aumento progresivo, que indicaría una escalada en las tensiones sociales o una mejora en la denuncia y registro de los incidentes, contrasta con la tendencia a la baja en las tasas de violencia interpersonal en comparación con el promedio nacional.

Según los datos recopilados por el Observatorio del Delito, la cantidad de casos de violencia interpersonal en Ipiales ha experimentado variaciones significativas en los últimos años. Entre 2016 y 2017, se observó un aumento del 26.11%, pasando de 317 a 429 casos. Este incremento se mantuvo en un 4.03% de 2017 a 2018, alcanzando un total de 447 casos en 2018. Sin embargo, el año 2019 marcó un aumento notable del 17.68%, con 543 casos, siendo este el año con la cifra más alta registrada durante este período.

A partir de 2019, se ha observado una tendencia a la disminución, destacando una reducción significativa del 56.48% en el número de casos de 2019 a 2020, con un total de 347 casos en 2020. Sin embargo, esta tendencia se revirtió en 2021, con un aumento del 20.78% respecto al año anterior; no obstante, el año 2022 mostró una disminución drástica del 159.17%, pasando de 438 casos en 2021 a solo 169 casos en 2022; en 2023 se presentó un aumento del 15.08% con respecto al año anterior, registrando un total de 199 casos.

**Figura 10** Casos de violencia interpersonal



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

En cuanto a la distribución de los casos de violencia interpersonal por rango de edad en Ipiales, se observa que los adultos de 29 a 59 años son las víctimas más frecuentes, representando el 52.3% de los casos totales. El año 2020 registró la mayor cantidad de casos en este grupo, con un total de 172, seguido por una disminución en 2022 con 93 casos y un aumento a 122 casos en 2023. Por otro lado, las personas en el rango de edad de juventud, entre 18 y 28 años, representan el 43.5% de los casos totales. En 2020, se reportaron 189 casos en este grupo, disminuyendo significativamente a 63 casos en 2022 y aumentando a 71 casos en 2023.

**Tabla 7** Violencia interpersonal por rango de edad

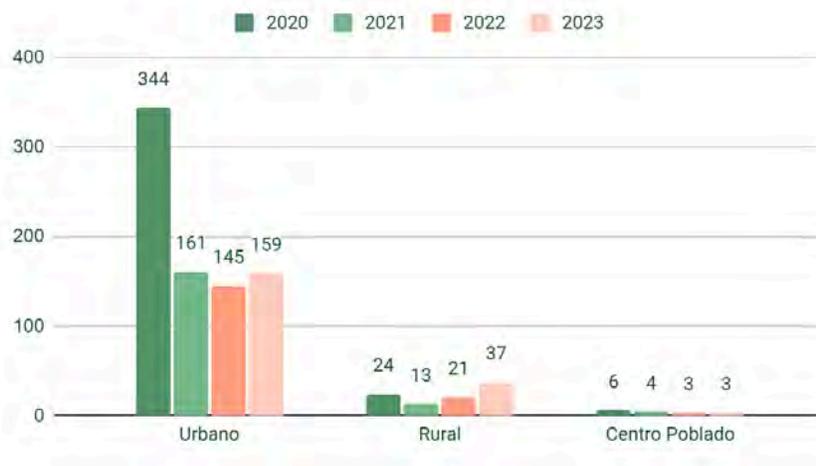
Casos de Violencia Interpersonal por Rango de Edad				
Rango de Edad	Casos 202	Casos 2021	Casos 2022	Casos 2023
0-5 Años	0	0	0	0
6-12 Años	0	0	0	0
13-17 Años	0	0	5	0
18-28 Años	189	76	64	71
29-59 Años	172	94	93	122
>60 Años	13	8	7	6
Sin Dato	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>374</b>	<b>178</b>	<b>169</b>	<b>199</b>

**Fuente.** Observatorio del delito, 2023

Los adultos mayores de 60 años representaron el 3.7% de los casos totales en los últimos 4 años, mientras que los adolescentes de entre 13 y 17 años representaron solo el 0.5% de los casos. En los últimos 4 años, se registraron 5 casos en 2022 para este grupo de edad. Estos datos revelan la distribución diferencial de la violencia interpersonal en Ipiales según el rango de edad, lo que destaca la necesidad de implementar estrategias específicas de prevención y atención adaptadas a cada grupo demográfico.

En el contexto de Ipiales, se evidencia que las zonas urbanas concentran la mayor proporción de casos de violencia interpersonal, representando el 87.9% del total de incidentes reportados. Por otro lado, la zona rural y los centros poblados presentan una menor incidencia, con el 10.3% y el 1.7% de los casos, respectivamente.

**Figura 11** Casos de violencia por área de ocurrencia



**Fuente.** Observatorio del delito, 2023

En el año 2020, se observa el pico más alto de casos en las zonas urbanas, con un total de 344 incidentes. Esta cifra disminuyó en los años siguientes, registrando 161 casos en 2021, 145 en 2022 y 159 en 2023. En contraste, en la zona rural se evidencia un aumento en el número de casos en 2023, con un total de 37 incidentes, siendo el año con la mayor cantidad de casos en este entorno. Para los centros poblados, se observa una tendencia a la disminución, pasando de 6 casos en 2020 a 3 casos en 2023.

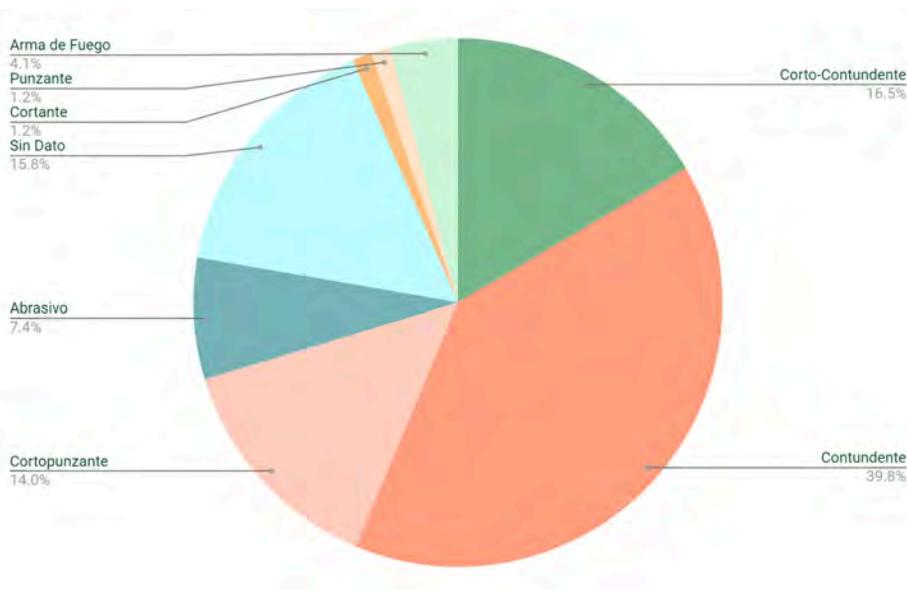
**Tabla 8** Violencia interpersonal por género

Casos de Violencia Interpersonal por Género				
Año	2020	2021	2022	2023
Masculino	235	109	121	146
Femenino	139	66	48	53
No Especifico	0	0	0	0
LGTBIQ+	0	3	0	0
<b>Total</b>	<b>374</b>	<b>178</b>	<b>169</b>	<b>199</b>

Fuente. Observatorio de Delito, 2023

En el periodo comprendido entre 2020 y 2023, la violencia interpersonal en Ipiiales muestra una prevalencia mayor entre individuos del género masculino, representando el 66.4% del total de casos reportados. Por otro lado, las víctimas de género femenino representan el 33.3% de los casos, mientras que los casos relacionados con personas LGTBIQ+ constituyen el 0.3%. Se observa una reducción en el número de casos tanto para hombres como para mujeres entre 2020 y 2023. En el año 2020, se registró el mayor número de casos tanto para hombres (235 casos) como para mujeres (139 casos). En el caso de los hombres, el año 2021 fue el periodo con la menor frecuencia (109), seguido de un aumento en 2022 (121) y un nuevo incremento en 2023 (146). Por otro lado, en el caso de las mujeres, el año 2022 fue el periodo con la menor cantidad de casos (48), seguido de un ligero aumento en 2023 (53). Respecto a los casos relacionados con personas LGTBIQ+, se reportaron 3 casos en el año 2021.

**Figura 12** Violencia interpersonal según medio o arma



Fuente. Observatorio del delito, 2023

En relación con el medio o arma utilizada en los casos de violencia interpersonal en Ipiales, se observa una variedad de métodos empleados. Según los datos recopilados, el 39.8% de los casos involucran objetos contundentes, seguidos por el 16.% con armas corto contundentes, el 14.0% con armas cortopunzantes y un 4.1% posiblemente con arma de fuego.

Es importante destacar que en el año 2020 no se cuenta con información sobre el medio utilizado en 129 casos, lo que refleja un desconocimiento significativo. Sin embargo, se evidencia una mejora en la identificación del medio empleado en los años siguientes, disminuyendo progresivamente hasta alcanzar un total de 0 casos registrados en 2023.

En cuanto al análisis específico de las armas utilizadas, se observa que tanto las armas contundentes como las corto contundentes son empleadas de manera más generalizada. El uso de armas contundentes disminuye de 115 casos en 2020 a 96 casos en 2023, mientras que las armas corto contundentes muestran una tendencia menos fluctuante, con 40 casos en 2020 y 37 casos en 2023. Por otro lado, los casos relacionados con armas cortopunzantes presentan una disminución progresiva, pasando de 51 casos en 2020 a 23 casos en 2023. Respecto a las posibles armas de fuego, se registran 10 casos en 2020, 12 casos en 2021, 8 casos en 2022 y 8 casos en 2023.

**Tabla 9** Violencia interpersonal por circunstancia de hecho

Casos de Violencia Interpersonal por Circunstancia de Hecho				
Descripción	2020	2021	2022	2023
Riña	260	95	137	148
Atraco Callejero	0	2	1	0
Retención Ilegal	0	1	5	8
Retención Legal	10	9	16	37
Sin Dato	40	19	1	0
Hurto	0	6	4	0
Ajuste de Cuentas	53	44	5	6
Actividades Ilícitas	11	2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>374</b>	<b>178</b>	<b>169</b>	<b>199</b>

Fuente. Observatorio del Delito

En la mayor parte de las circunstancias están relacionadas con riñas, representando el 69.6% de los casos, seguidas por ajustes de cuentas con un 11.7% y retención legal con un 7.8%.

En lo que respecta a las riñas, en el año 2020 se registraron 260 casos, 95 de ellos en 2021, 137 casos en 2022 y un aumento a 148 casos en 2023. En relación con los ajustes de cuentas, se observa una disminución progresiva de casos, con 53 casos en 2020, 44 casos en 2021, una reducción significativa en 2022 con 5 casos y 6 casos en 2023. Respecto a las situaciones de retención legal, se evidencia un incremento entre 2021 y 2023, con 9 casos en 2021, 16 casos en 2022 y 37 casos en 2023.

### 2.1.2. Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes

De acuerdo con los datos proporcionados por el Observatorio del Delito de Ipiales y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el departamento de Nariño, se observan tasas de violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por cada 100,000 habitantes en distintos rangos de edad.

**Tabla 10** Tasa de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

Tasa de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes por Cada 100.000 Habitantes				
Rangos de Edad	2020		2021	
	Tasa Ipiales	Tasa Nariño	Tasa Ipiales	Tasa Nariño
0-5 Años	54	18.88	116.4	28.7
6-12 Años	63.28	19.32	122.26	29.18
13-17 Años	67.5	158.94	119.75	201

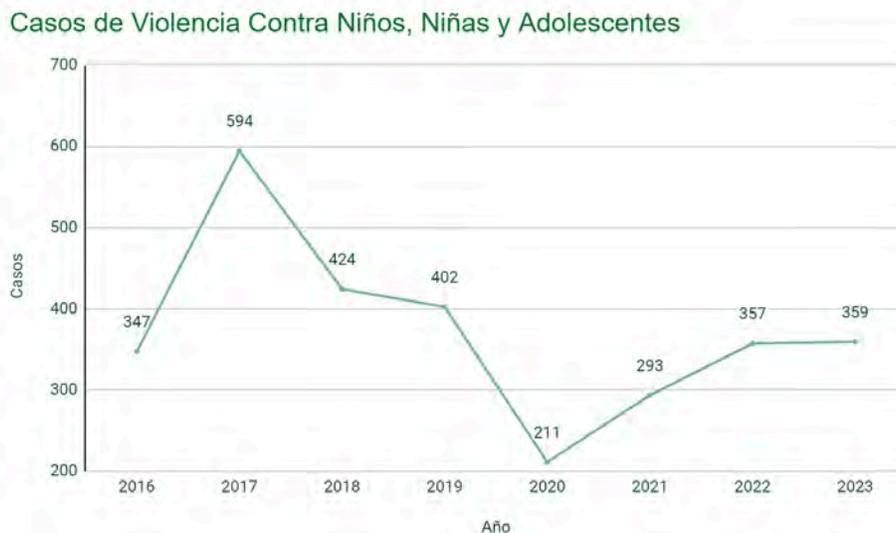
En el año 2020, en el rango de edad de 0 a 5 años, la tasa de violencia en Ipiales fue de 54.00 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que en Nariño fue de 18.88. En el mismo año, para el grupo de 6 a 12 años, la tasa en Ipiales fue de 63.28 casos por cada 100,000 habitantes, comparada con 19.32 en Nariño. Por último, en el grupo de 13 a 17 años, la tasa en Ipiales fue de 67.50 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que en Nariño fue significativamente mayor, con 158.94 casos.

Para el año 2021, las tasas de violencia contra NNA en Ipiales continúan siendo más altas que en Nariño en todos los rangos de edad. En el grupo de 0 a 5 años, la tasa en Ipiales fue de 116.40 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que en Nariño fue de 28.70. Para el grupo de 6 a 12 años, la tasa en Ipiales fue de 122.26 casos por cada 100,000 habitantes, comparada con 29.18 en Nariño. En el grupo de 13 a 17 años, la tasa en Ipiales fue de 119.75 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que en

Nariño fue de 201.00. Estas cifras muestran una preocupante incidencia de violencia contra NNA en el municipio de Ipiales en comparación con el departamento de Nariño.

El análisis de los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en Ipiales revela una notable fluctuación entre 2016 y 2023, con un pico destacado en 2017, cuando los casos alcanzaron los 594, representando un incremento del 71% respecto al año anterior. Este aumento se atribuye a una mayor concienciación y reporte de incidentes, así como a posibles cambios en las metodologías de registro; posteriormente, se evidencia una tendencia decreciente hasta 2020, año en que los casos disminuyeron a 211, lo cual pudo ser consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia. Estas restricciones, a su vez, pudieron haber limitado las interacciones sociales y, por ende, la incidencia y el reporte de casos de violencia.

**Figura 13** Casos de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

A partir de 2021, los datos indican un repunte en los casos, aumentando a 293 y manteniéndose relativamente estables en los años siguientes, con 357 casos en 2022 y 359 en 2023. Este patrón sugiere que, a pesar de los esfuerzos por abordar y prevenir la violencia contra menores, el problema persiste en la comunidad. La constante variabilidad en los números resalta la necesidad de políticas efectivas de prevención y protección, así como de un seguimiento continuo para evaluar el impacto de las intervenciones y ajustarlas según sea necesario para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en Ipiales.

**Tabla 11** Violencia a Niños niñas y adolescentes por rango de edad

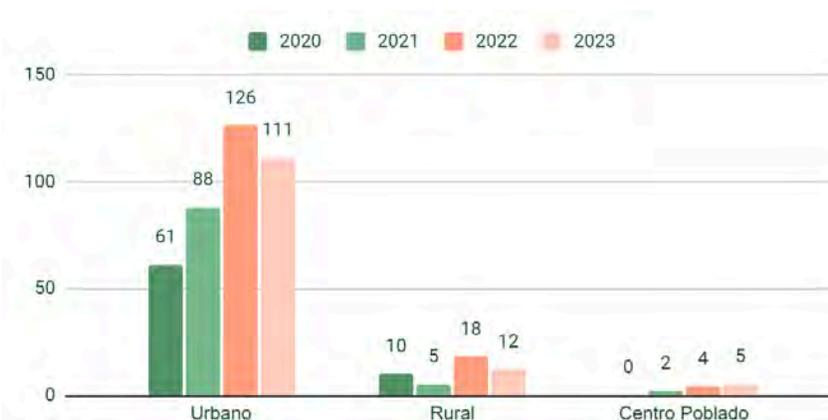
<b>Casos de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes por Rango de Edad</b>				
<b>Rango de Edad</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
0-5 Años	64	139	87	73
6-12 Años	75	146	123	145
13-17 Años	80	143	147	141
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>428</b>	<b>357</b>	<b>359</b>

**Fuente.** Observatorio del delito, 2023

De acuerdo con los datos recopilados entre 2020 y 2023, se evidencia una distribución de los casos de violencia según el rango de edades. En el grupo de 0 a 5 años, se registró el 26.6% del total de casos; para el rango de 6 a 12 años, se contabilizó el 35.9%; y en el grupo de adolescentes de 13 a 17 años, se reportó el 37.5%.

En detalle, durante el año 2020, se registraron 64 casos de violencia contra NNA en el rango de edad de 0 a 5 años, 75 casos en el grupo de 6 a 12 años y 80 casos en adolescentes de 13 a 17 años, sumando un total de 219 casos. Para el año 2021, estas cifras aumentaron significativamente, con 139 casos en el grupo de 0 a 5 años, 146 casos en el rango de 6 a 12 años y 143 casos en adolescentes de 13 a 17 años, totalizando 428 casos. En 2022, se reportaron 87 casos en el grupo de 0 a 5 años, 123 casos en el rango de 6 a 12 años y 147 casos en adolescentes de 13 a 17 años, con un total de 357 casos; por último, en 2023, se contabilizaron 73 casos en el grupo de 0 a 5 años, 145 casos en el rango de 6 a 12 años y 141 casos en adolescentes de 13 a 17 años, alcanzando un total de 359 casos.

**Figura 14** Número de casos de violencia a NNA por área

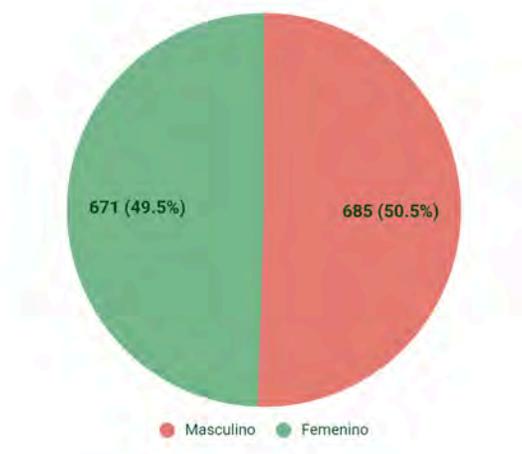


**Fuente.** Observatorio del Delito, 2023

En cuanto a la distribución geográfica de los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA) en Ipiales, se destaca que el área urbana concentra la mayor parte de los incidentes, representando el 87.3% del total de casos registrados. Por otro lado, el área rural presenta el 10.2% de los casos, mientras que los centros poblados representan el 2.5% restante.

En el período comprendido entre 2020 y 2023, se observa una tendencia fluctuante en el número de casos en cada área. En el área urbana, se registraron 61 casos en 2020, 88 en 2021, 126 en 2022 y 111 en 2023. En el área rural, los casos fueron 10 en 2020, 5 en 2021, 18 en 2022 y 12 en 2023. Por último, en los centros poblados, no se reportaron casos en 2020, 2 en 2021, 4 en 2022 y 5 en 2023. Estos datos subrayan la importancia de considerar las particularidades geográficas al abordar la violencia contra NNA en Ipiales.

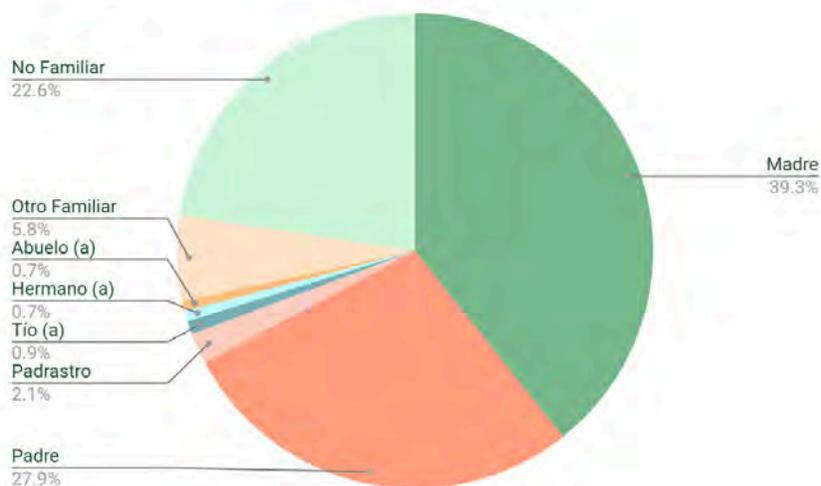
**Figura 15** Casos de violencia a NNA por género



**Fuente.** Observatorio del Delito, 2023

Los datos muestran que el 49.5% de los casos afectaron al género femenino, mientras que el 50.5% corresponden al género masculino. Estas cifras revelan que no existe una disparidad significativa en la incidencia de la violencia según el género de las víctimas en Ipiales. Es importante destacar que no se reportaron casos relacionados con la comunidad LGTBIQ+ durante este período, lo que subraya la necesidad de considerar la diversidad de identidades de género al abordar la violencia contra NNA.

**Figura 16.** Casos de violencia contra NNA según parentesco



**Fuente.** Observatorio del Delito, 2023

Se observa una distribución de casos que revela ciertas tendencias significativas. Mayoritariamente, la madre es la perpetradora en un 39.3% de los casos, seguida por el padre con un 27.9%. Los no familiares representan el 22.6% de los casos.

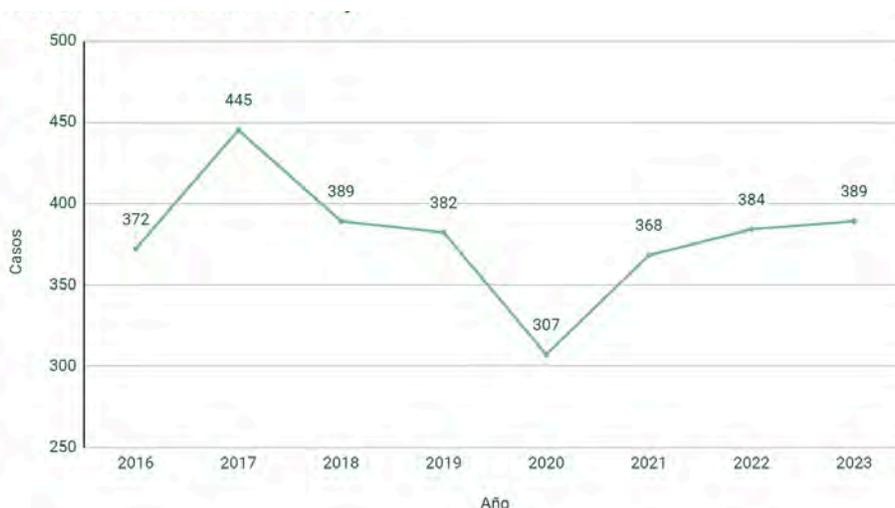
Durante el período de 2020 a 2023, se registraron los siguientes casos: el padre estuvo implicado en 11 casos en 2020, aumentando a 28 en 2021, alcanzando su punto máximo en 2022 con 54 casos y disminuyendo a 28 en 2023. Por su parte, la madre estuvo involucrada en 31 casos en 2020, 33 en 2021, aumentando a 61 en 2022 y reduciéndose a 45 en 2023. Otros familiares también están implicados en estos actos, aunque en menor medida. Es importante destacar que una proporción significativa de casos (SIN DATO) carece de información específica sobre el parentesco del agresor, lo que subraya la importancia de mejorar los sistemas de registro y seguimiento en casos de violencia contra NNA.

### 2.1.3. Violencia de Pareja

La tasa de violencia de pareja en Ipiales durante el año 2021 fue de 308.16 casos por cada 100,000 habitantes, lo que representa una cifra significativamente más alta que la tasa nacional de 80.99 casos por cada 100,000 habitantes registrada en el año 2022, según los datos del reporte Forensis 2022 de Medicina Legal de Colombia. Para el año 2022, la tasa de violencia de pareja en Ipiales se incrementó a 319.76 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que la tasa nacional fue de 95.37 casos por cada 100,000 habitantes.

La evolución de los casos de violencia de pareja en Ipiales desde 2016 hasta 2023 muestra variaciones significativas, destacando un incremento notable en 2017 con 455 casos, lo que representa un aumento del 22% respecto al año anterior. Este aumento puede estar relacionado con una mayor sensibilización y denuncia de estos actos, así como con la mejora en los mecanismos de registro. Posteriormente, los casos experimentaron un descenso en 2018 y 2020, con el año 2020 mostrando la cifra más baja, 307 casos, posiblemente debido a los efectos de la pandemia de COVID-19, que pudo haber influido en la disminución de reportes debido al confinamiento y a las restricciones de movilidad.

**Figura 17** Casos de violencia de pareja



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales

A partir de 2021, se observa una recuperación en el número de casos, alcanzando los 368 y manteniendo una tendencia creciente moderada hasta 2023, con 389 casos registrados. Este comportamiento muestra que, a pesar de los esfuerzos de concienciación y prevención, la violencia de pareja sigue siendo un problema persistente en la comunidad. La relativa estabilidad en los números en los últimos años indica la necesidad de reforzar las políticas de intervención y apoyo, así como de promover la educación y la sensibilización en torno a esta problemática para proteger a las víctimas y trabajar hacia la erradicación de la violencia de pareja en Ipiales.

**Tabla 12** Violencia de pareja

Casos de Violencia de Pareja por Rango de Edad				
Rango de Edad	2020	2021	2022	2023
6-12 Años	0	0	0	1

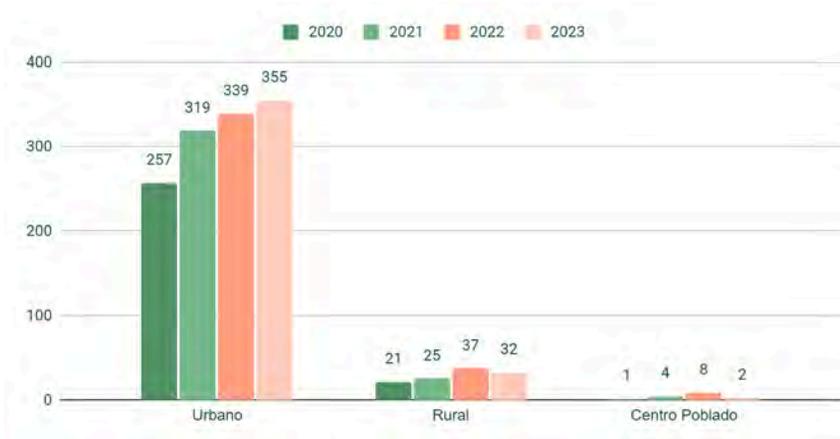
<b>Casos de Violencia de Pareja por Rango de Edad</b>				
<b>Rango de Edad</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
13-17 Años	3	6	8	1
18-28 Años	99	127	140	143
29-59 Años	173	202	227	226
>60 Años	4	9	9	15
Sin Dato	0	4	0	3
<b>Total</b>	<b>279</b>	<b>348</b>	<b>384</b>	<b>389</b>

**Fuente.** Observatorio del Delito, 2023

En los últimos cuatro años, se observa que el grupo de edad más afectado por la violencia de pareja en Ipiales son los adultos de 29 a 59 años, representando el 59.1% de los casos, seguido por las personas en edad de juventud, de 18 a 28 años, con el 36% de los casos. En menor medida, se encuentran las personas en etapa de adolescencia, de 13 a 17 años, con el 1.3% de los casos, y las personas mayores de 60 años, con el 2.6% de los casos.

En cuanto a la distribución de los casos por año y rango de edad, se observa lo siguiente: Para el grupo de edad de 6 a 12 años, se reportó un caso en 2023. En el rango de 13 a 17 años, se registraron 3 casos en 2020, 6 casos en 2021, 8 casos en 2022, y 1 caso en 2023. En el grupo de 18 a 28 años, los casos han mostrado un incremento progresivo desde 2020, pasando de 99 casos a 143 casos en 2023. Para las personas de 29 a 59 años, se observa una tendencia relativamente estable en el número de casos, con 173 casos en 2020, 202 en 2021, 227 en 2022, y 226 casos en 2023, lo que muestra que este grupo etario sigue siendo el más afectado. En el grupo de personas mayores de 60 años, se reportaron 4 casos en 2020, 9 en 2021, 9 en 2022, y un aumento significativo a 15 casos en 2023.

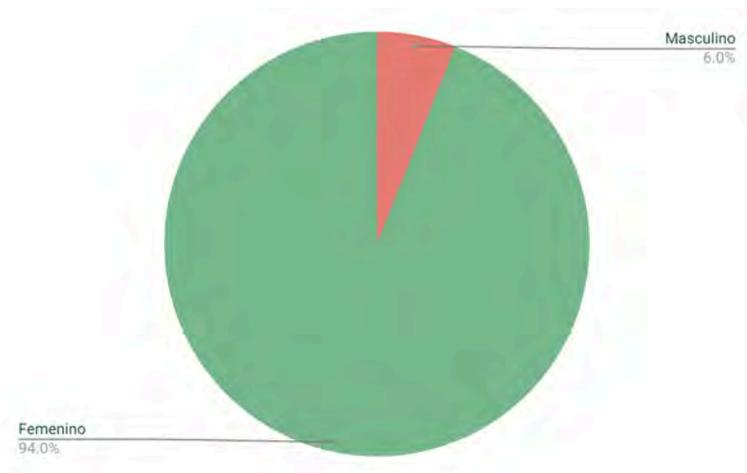
**Figura 18** violencia de pareja por área de hecho



**Fuente.** Observatorio del Delito, 2023

Las áreas de ocurrencia, se observa que el 90.7% de los casos de violencia de pareja se registran en el área urbana de Ipiales, mientras que el 8.2% ocurre en zonas rurales y el 1.1% en centros poblados durante los últimos cuatro años. En la zona urbana, se evidencia un incremento progresivo en el número de casos a lo largo del tiempo, pasando de 257 casos en 2020 a 355 casos en 2023. Por otro lado, en el área rural, se registró el menor número de casos en 2020, con 21 casos, alcanzando el máximo en 2022 con 37 casos y descendiendo a 32 en 2023. Para los centros poblados, se reportó 1 caso en 2020, aumentando a 8 casos en 2022 y descendiendo a 2 en 2023.

**Figura 19** Violencia de pareja por género



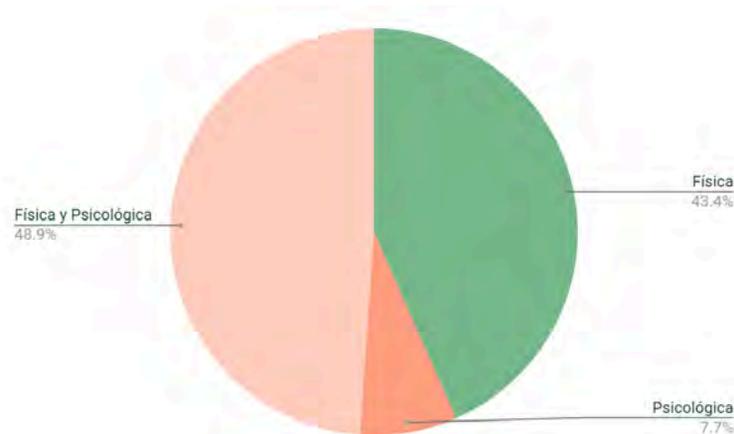
**Fuente.** Observatorio del Delito

En relación con los casos de violencia de pareja según el género, se observa que las personas de género femenino constituyen el 94% de todas las víctimas de violencia registradas en los últimos cuatro años, mientras que el 6% restante corresponde al género masculino.

En el período de 2020 a 2023, se reportaron un total de 17 casos de víctimas masculinas en 2020, aumentando a 22 en 2021, 23 en 2022 y manteniéndose en 22 en 2023. Por otro lado, los casos de víctimas femeninas mostraron un aumento progresivo a lo largo del tiempo, con 262 casos en 2020, 326 en 2021, 361 en 2022 y alcanzando su punto máximo en 2023 con 367 casos, lo que indica una situación de pareja más crítica para el género femenino. Además, no se identificaron casos relacionados con personas del colectivo LGBTIQ+ durante este período.

Con relación al mecanismo utilizado en la violencia de pareja en Ipiales, los casos más comunes involucran tanto violencia física como psicológica, representando el 48.9% del total. La violencia física es el mecanismo más predominante, comprendiendo el 43.3% de los casos, seguida por la violencia psicológica con un 7.7%.

**Figura 20** Mecanismo utilizando en violencia

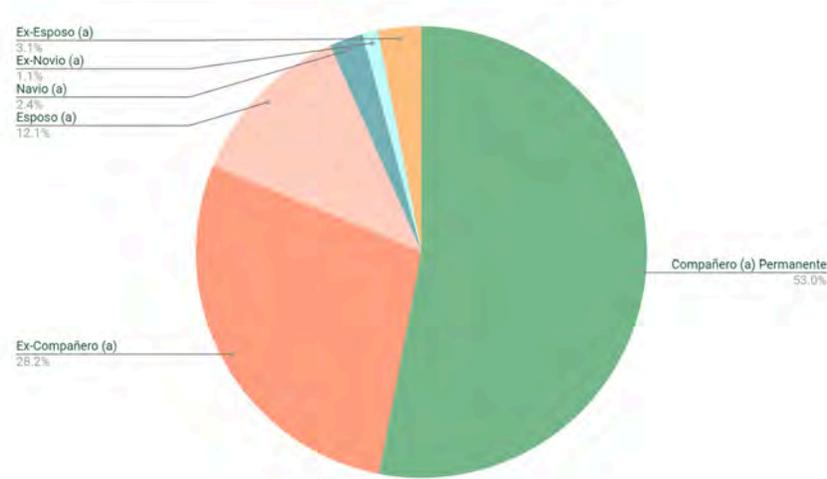


**Fuente.** Observatorio del Delito

Los datos recopilados entre 2020 y 2023 muestran una variación en la incidencia de estos mecanismos. En 2020, se registraron 148 casos de violencia física, 10 casos de violencia psicológica y 121 casos que involucraron tanto violencia física como psicológica. En 2021, los casos de violencia física aumentan a 139, mientras que los casos de violencia psicológica aumentaron significativamente a 35, y los casos que

involucran ambos tipos de violencia ascendieron a 161. En 2022, se registraron 184 casos de violencia física, 27 de violencia psicológica y 173 casos de violencia física y psicológica. En 2023, se reportaron 131 casos de violencia física, 35 de violencia psicológica y 223 de violencia física y psicológica, mostrando un aumento en este último tipo de violencia.

**Figura 21** Porcentaje de casos de violencia de pareja por parentesco



**Fuente.** Observatorio del Delito

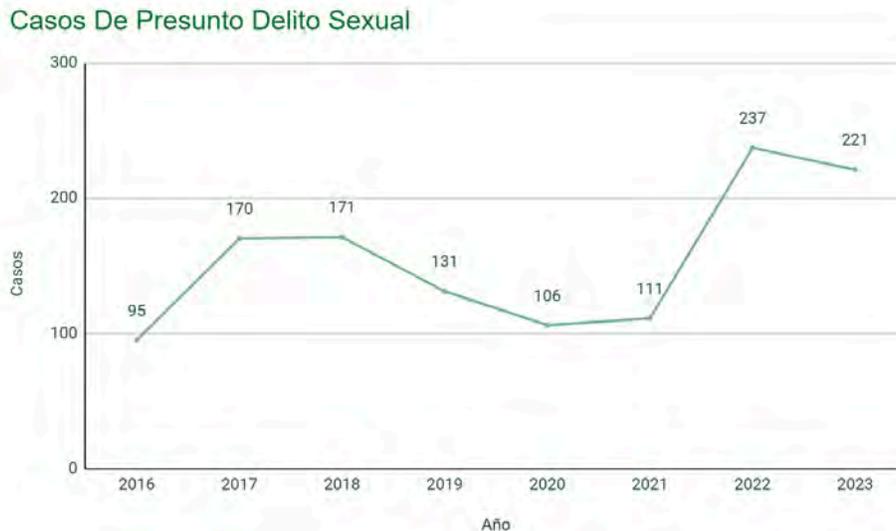
En cuanto a los casos de violencia de pareja por parentesco en Ipiales entre los años 2020 y 2023, se observa que la mayoría de los actos violentos son perpetrados por la persona compañera permanente, representando el 52.8% del total de casos. Le sigue en frecuencia la violencia ejercida por la ex pareja sentimental, con un 28.1% de los casos, seguido por el cónyuge con el 12.1% de los casos. Los casos relacionados con la pareja actual o pasada (novio/a y ex-novio/a, esposo/a y ex-esposo/a) representan el 6.6% restante de los casos.

En la distribución de casos por año y por tipo de parentesco, se observa que los casos de violencia ejercida por la persona compañera permanente han ido en aumento de 127 casos en 2020 a 213 casos en 2023. Los casos de violencia por parte de la ex pareja sentimental se mantienen relativamente estables a lo largo de los años, oscilando entre 101 y 113 casos. Por otro lado, los casos de violencia por parte del esposo/a muestran una tendencia a la baja, disminuyendo de 61 casos en 2020 a 38 casos en 2023. Los casos relacionados con la pareja actual o pasada muestran fluctuaciones, siendo más variables en su frecuencia.

#### 2.1.4. Presunto Delito Sexual

La evolución de los casos de presunto delito sexual en Ipiales desde 2016 hasta 2023 revela patrones fluctuantes, con un marcado aumento en 2017, donde los casos casi se duplicaron a 170 desde los 95 del año anterior. Este pico refleja una mayor conciencia y disposición a denunciar estos delitos, además de mejoras en los mecanismos de registro. La cifra se mantuvo estable en 2018 con 171 casos, seguida de una disminución en 2019 y 2020, siendo este último año influenciado por las restricciones de la pandemia de COVID-19, que limitaron las oportunidades de denuncia y acceso a los servicios de apoyo.

**Figura 22** Casos de presunto delito sexual



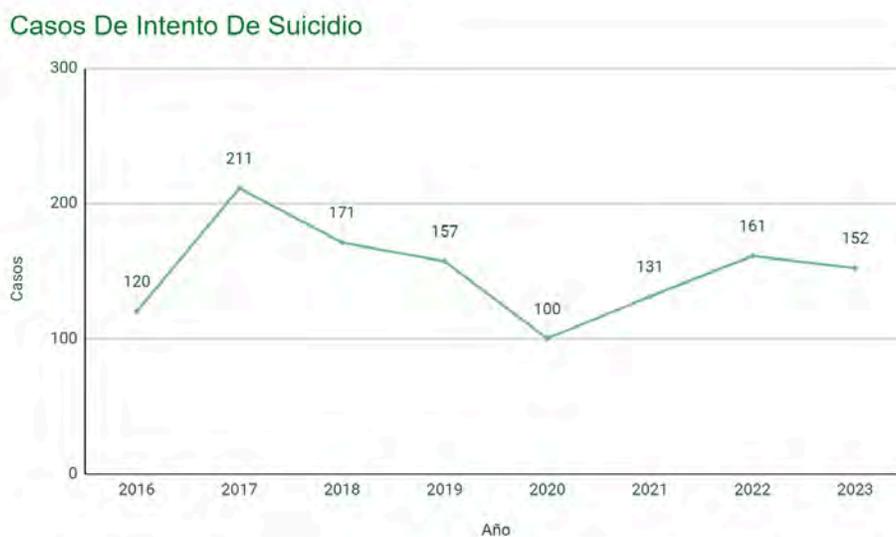
**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

Sin embargo, desde 2021 se observa un incremento gradual, culminando en un pico significativo en 2022 con 237 casos, antes de experimentar una ligera reducción en 2023 a 221 casos. Este aumento reciente puede indicar no solo un retorno a la normalidad pospandemia que facilita la denuncia, sino también una persistente necesidad de abordar y prevenir la violencia sexual en la comunidad. La tendencia ascendente en los últimos años subraya la importancia de continuar fortaleciendo las políticas de prevención, protección y atención a las víctimas, así como de fomentar una cultura de no tolerancia hacia el delito sexual en Ipiales.

### 2.1.5. Intento de Suicidio

La evolución de los casos de intentos de suicidio en Ipiales muestra una trayectoria preocupante con fluctuaciones significativas desde 2016 hasta 2023. El marcado aumento observado en 2017, con 211 casos, frente a los 120 del año anterior, destaca un punto crítico que refleja factores subyacentes complejos, incluidos problemas sociales, económicos y de salud mental. La disminución posterior en 2018 y 2019 sugiere la posible efectividad de intervenciones y programas de apoyo, aunque los números siguen siendo elevados en comparación con el inicio del periodo.

**Figura 23** Casos de intento de suicidio



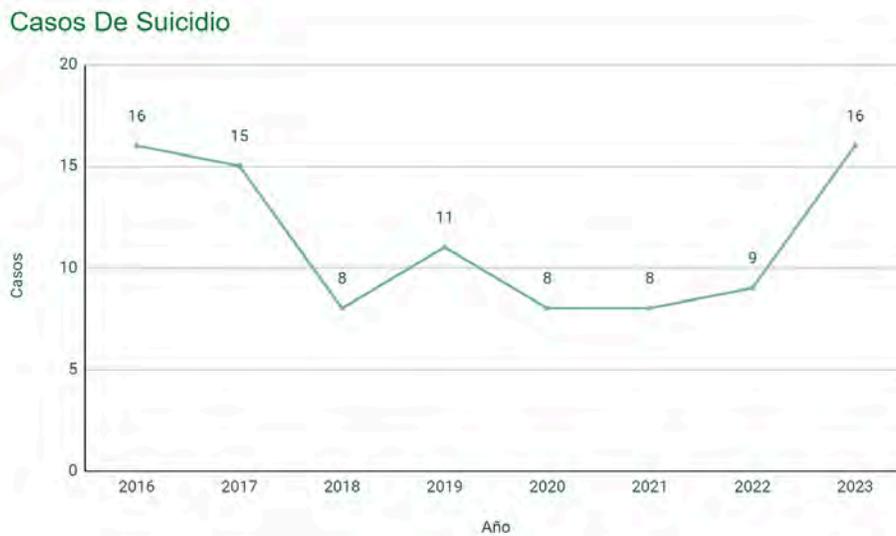
**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

El año 2020 registró un descenso notable a 100 casos, posiblemente influenciado por el contexto de la pandemia de COVID-19, que, si bien generó condiciones de aislamiento y estrés, también pudo haber fortalecido la cohesión familiar o el acceso a intervenciones en línea. No obstante, desde 2021, se observa un repunte en los intentos de suicidio, alcanzando 161 casos en 2022 y reduciéndose levemente a 152 en 2023. Este patrón ascendente reciente subraya la necesidad crítica de abordar de manera proactiva la salud mental y el bienestar en la comunidad, destacando la importancia de fortalecer las redes de apoyo, la accesibilidad a servicios de salud mental y la implementación de programas de prevención efectivos que puedan ayudar a mitigar esta tendencia preocupante en Ipiales.

## 2.1.6. Casos de Suicidio

La tendencia de los casos de suicidio en Ipiales desde 2016 hasta 2023 muestra variaciones anuales, pero con cifras relativamente bajas en comparación con otros tipos de incidentes. Iniciando con 16 casos en 2016, la cifra disminuye ligeramente en 2017 a 15 casos y se reduce a la mitad en 2018 a 8 casos, el número más bajo en todo el periodo analizado. Este descenso indica la efectividad de las estrategias de prevención y sensibilización implementadas en esos años o cambios en la dinámica social y familiar que contribuyeron a una disminución de los factores de riesgo.

**Figura 24** Casos de suicidio



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

Los años siguientes, 2019 y 2020, mantienen cifras modestas de 11 y 8 casos respectivamente, sugiriendo una continuidad en la efectividad de las medidas preventivas o en la capacidad de resiliencia de la comunidad frente a las adversidades. Sin embargo, en 2023, los casos se duplican a 16 respecto al año anterior, alcanzando nuevamente el número inicial de 2016. Este incremento puede reflejar nuevas presiones sociales o económicas, o tal vez un retroceso en la eficacia de los programas de apoyo psicológico y salud mental.

Este patrón subraya la importancia de mantener y reforzar las iniciativas de prevención del suicidio, así como de continuar con la educación y sensibilización sobre la salud mental en Ipiales. La fluctuación en el número de casos demuestra la necesidad de un monitoreo constante y de adaptar las estrategias a los cambios

socioculturales y económicos que puedan afectar a la población, garantizando así el bienestar emocional y psicológico de la comunidad.

En el período de estudio comprendido entre 2016 y 2018, se registró un descenso en los casos de suicidio en la ciudad de Ipiales. En 2016, se reportaron 16 casos, disminuyendo a 8 casos en 2018, lo que representa una reducción de 7 casos con respecto al año 2017. Sin embargo, en 2019 se observó un ligero aumento, alcanzando los 11 casos, posiblemente influenciado por la pandemia de COVID-19.

Durante los años 2020 y 2021, se mantuvo la tendencia de 8 casos de suicidio, similar al registro de 2018. Posteriormente, en 2022, se registró un aumento de 1 caso, totalizando 9 casos. Sin embargo, el año 2023 mostró un incremento significativo, con un total de 16 casos de suicidio, representando un aumento de 7 casos con respecto al año anterior y cifras similares a las de 2016.

**Tabla 13** Tasa de suicidio

Tasa de Suicidio por Cada 100.000 Habitantes		
Año	Ipiales	Colombia
2018	6.89	5.59
2019	9.32	5.35
2020	6.75	4.8
2021	6.7	5.26
2022	7.49	5.49

**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales 2022.

El análisis de la tasa de suicidios en Ipiales, comparada con las estadísticas nacionales, revela un patrón consistente de tasas de suicidio más altas en la ciudad en comparación con el promedio nacional. Según los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se observa que desde 2018 hasta 2022, Ipiales ha mantenido tasas de suicidio superiores a las del promedio nacional. En 2018, la tasa de suicidio en Ipiales fue de 6.89 por cada cien mil habitantes, en contraste con la tasa nacional de 5.59. Esta tendencia se mantuvo en los años siguientes, con tasas más altas en Ipiales en comparación con Colombia. Para el año 2023, aunque no se disponen de datos consolidados a nivel nacional, en Ipiales se registró un notable incremento en el número de suicidios, pasando de 9 casos en 2022 a 16 casos en 2023, lo que representa un aumento del 77.78%. Esta tendencia ascendente en los casos de suicidio subraya la necesidad de abordar eficazmente las causas subyacentes y fortalecer las medidas preventivas y de atención en salud mental en la comunidad.

**Tabla 14** Casos de suicidios por rango de edad

<b>Casos de Suicidio por Rango de Edad</b>				
<b>Rango de Edad</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
0-5 Años	0	0	0	0
6-12 Años	0	0	0	1
13-17 Años	1	0	0	3
18-28 Años	3	2	1	4
29-59 Años	3	5	3	6
>60 Años	1	2	5	2
Sin Dato	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>16</b>

**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

Con relación a los rangos de edad de las personas que son víctimas de suicidio, se destaca que los adultos de 29 a 59 años son más propensos a este acto. En los últimos cuatro años, se registró un caso de suicidio de un menor de 13 años, 4 casos de adolescentes entre 13 y 17 años, y 10 casos en jóvenes de 18 a 28 años. El año 2023 fue el año con más casos en este último grupo de edad, con 4 casos.

Se reportaron 17 casos de suicidio en adultos entre los 29 y 59 años en 2023, siendo este el año con el mayor número de víctimas en este grupo. En cuanto a las personas mayores de 60 años, se registraron 10 casos en los últimos cuatro años, siendo el año 2022 el de mayor número de víctimas, con 5 casos.

**Tabla 15** Casos de suicidios por área

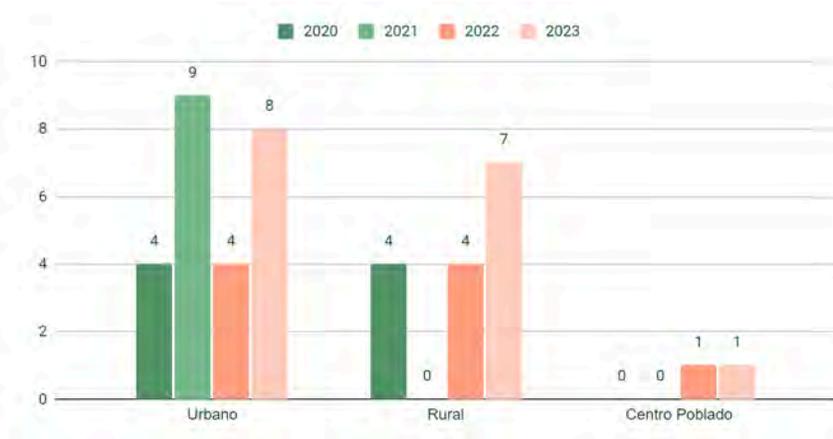
<b>Casos de Suicidio por Área de Hecho</b>				
<b>Área</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Urbano	4	9	4	8
Rural	4	0	4	7
Centro Poblado	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>16</b>

**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

Los casos de suicidio por área muestran una mayor prevalencia en el área urbana de Ipiales, con datos que fluctúan entre los años 2020 y 2024. En el área urbana, se observó un total de 4 casos de suicidio en 2020, cifra que aumentó a 9 casos en 2021.

Sin embargo, en 2022 se registró una disminución, retornando a 4 casos en total, para luego aumentar nuevamente a 8 casos en 2023.

**Figura 25** Casos de suicidios por área



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

Por otro lado, en el área rural se presentaron 4 casos de suicidio en 2020, ningún caso en 2021, 4 casos en 2022 y 7 casos en 2023, mostrando un aumento significativo durante este último año. En los últimos cuatro años, se reportó un único caso en los centros poblados, evidenciando una baja incidencia en esta área. Estos datos reflejan una mayor incidencia de casos de suicidio en el área urbana de Ipiales, seguida por el área rural, mientras que los centros poblados presentan la menor cantidad de casos en el período analizado.

**Tabla 16** Casos de suicidios por género

Casos de Suicidio por Género				
Género	2020	2021	2022	2023
Masculino	4	8	5	9
Femenino	4	1	4	6
No Específico	0	0	0	0
LGBTIQ+	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>16</b>

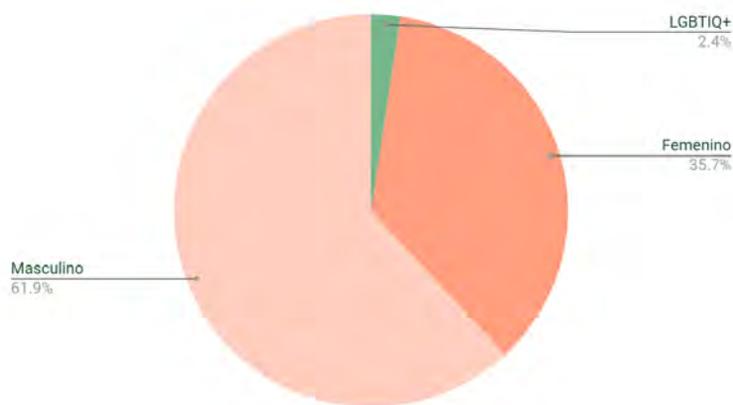
**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales

En los últimos cuatro años, se ha presentado la tendencia hacia un mayor número de casos de suicidio en individuos del género masculino, con un total de 26 casos, en comparación con los 15 reportados para el género femenino y 1 caso para personas identificadas como LGBTIQ+.

En el 2020 se registraron 4 casos de suicidio masculino, cifra que se duplicó en 2021 alcanzando un total de 8 casos. En 2022, se observó una ligera disminución a 5 casos, seguido de un aumento en 2023 con 9 casos.

Por otro lado, en el caso de las personas del género femenino, se reportaron 4 casos en 2020, 1 caso en 2021, 4 casos en 2022 y 6 casos en 2023, siendo este último año el de mayor incidencia para mujeres. Respecto a las personas identificadas como LGBTIQ, se registró un único caso en 2023.

**Figura 26** Porcentaje de suicidios por género



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales

En el análisis de la situación de suicidios en Ipiales durante los últimos cuatro años, se observa una disparidad en los porcentajes de suicidios según el género de las víctimas. Los datos recopilados muestran que el 61,9% de los casos de suicidio corresponden a individuos del género masculino, mientras que el 35,7% corresponde a individuos del género femenino. Además, se registra un 2,4% de los casos de suicidio en personas identificadas como LGBTIQI+. Estas cifras ponen de manifiesto una predominancia significativa de suicidios entre hombres en comparación con mujeres en Ipiales durante el período analizado.

Estos datos destacan una mayor incidencia de suicidios en hombres en comparación con mujeres en Ipiales durante el período analizado, aunque también se evidencia la importancia de considerar la salud mental y el bienestar de todas las identidades de género en la implementación de medidas preventivas.

**Tabla 17** Casos de suicidios según medio o tipo de arma

<b>Casos de Suicidio Según Medio</b>				
<b>Medio</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Arma de Fuego	1	1	0	2
Ahorcamiento	5	4	6	7
Intoxicación	0	3	2	6
Lanzamiento al Vacío	2	1	1	1
Corte	0	0	0	0
En Estudio	0	0	0	0
Otros Medios	0	0	0	0
Sin Dato	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>16</b>

**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

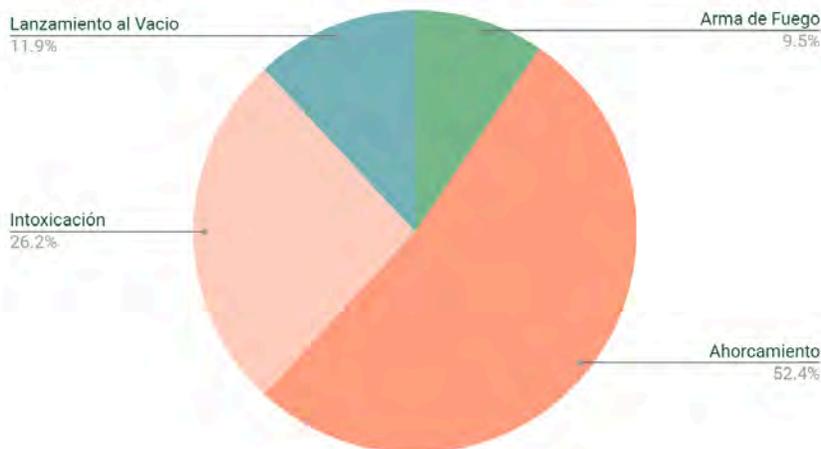
En los últimos cuatro años, se han registrado un total de 22 casos de suicidio por ahorcamiento en Ipiales, siendo esta la causa más común de suicidio en la región. Le sigue en frecuencia la intoxicación, con 11 casos, el lanzamiento al vacío con 5 casos y el uso de arma de fuego con 4 casos.

En el año 2023, se reportaron 2 casos de suicidio por arma de fuego, 7 casos por ahorcamiento (uno más que en 2022) y 6 casos por intoxicación (cuatro casos más que en 2022). Estos datos reflejan una tendencia persistente hacia el uso del ahorcamiento como método predominante de suicidio en Ipiales, seguido por la intoxicación, mientras que el lanzamiento al vacío y el uso de arma de fuego son menos frecuentes como medios para cometer suicidio.

En el año 2023, se registró un total de 1 caso de intento previo de suicidio como posible causa. Además, se reportaron 4 casos con antecedentes de enfermedad mental, mientras que no se registraron casos atribuidos a los efectos del alcohol. Por otro lado, se identificaron 2 casos de suicidio bajo los efectos de estupefacientes.

En el análisis de la situación de suicidios en Ipiales durante el último cuatrienio, se observa una diversidad en los métodos utilizados para cometer estos actos trágicos; según los datos recopilados, el 52,4% de los casos de suicidio han sido perpetrados mediante ahorcamiento, seguido por un 26,2% de los casos que involucraron intoxicación. Además, se registra un 11,9% de los suicidios cometidos por lanzamiento al vacío y un 9,5% por medio de armas de fuego.

**Figura 27** Casos de suicidio segun medio o tipo de arma



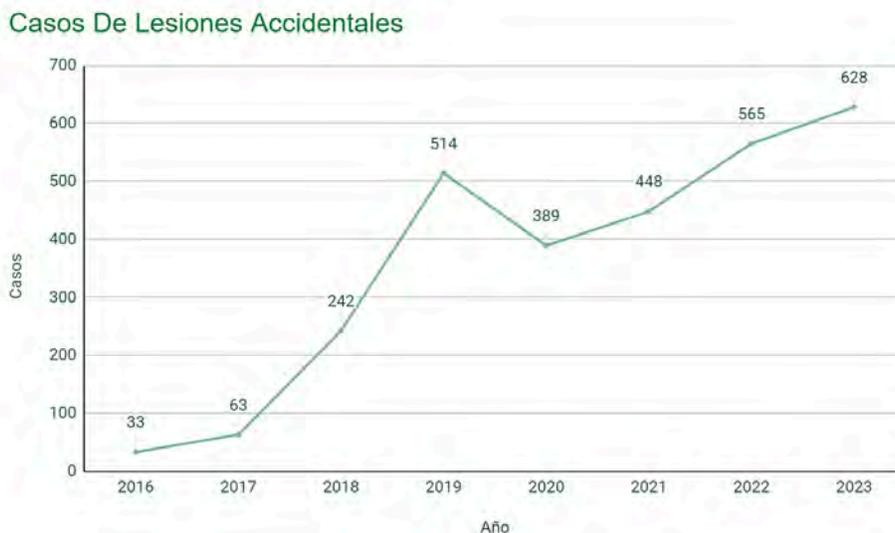
**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales

Es importante destacar que menos de la mitad de los casos ocurridos en 2023 cuentan con una causa determinada, lo que evidencia la complejidad y la variedad de factores involucrados en los actos de suicidio en la comunidad de Ipiales. La presencia de antecedentes de enfermedad mental y el uso de estupefacientes destacan como posibles factores de riesgo en estos casos, subrayando la importancia de abordar la salud mental y el consumo de sustancias como parte integral de las estrategias de prevención del suicidio.

### 2.1.7. Lesiones Accidentales

Los casos de lesiones accidentales en Ipiales han mostrado un incremento notable desde 33 casos en 2016 hasta alcanzar 628 en 2023, evidenciando una tendencia creciente a lo largo de los años. Este ascenso se destaca especialmente a partir de 2018, cuando los casos se dispararon, cuadruplicando las cifras del año anterior y continuando su escalada hasta el presente. Este aumento puede ser indicativo de varios factores, como un incremento en la exposición a situaciones de riesgo, mejoras en el registro y reporte de incidentes, o variaciones en las actividades cotidianas que implican mayores peligros para la población.

**Figura 28** Casos de lesiones accidentales



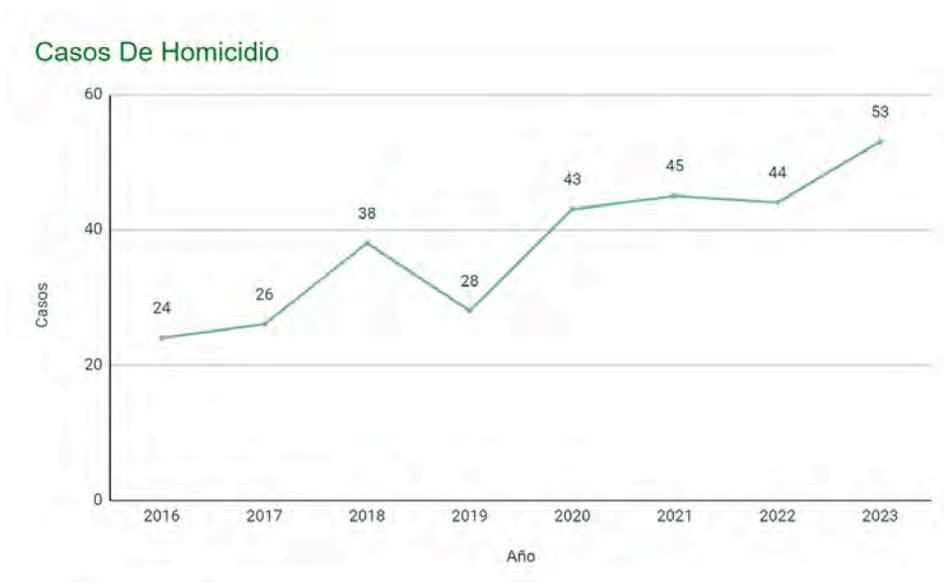
**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

La progresión de estos casos hace evidente los desafíos en la implementación efectiva de medidas de prevención y seguridad. A pesar de la disminución observada en 2020, posiblemente debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19, los números ascendieron nuevamente, alcanzando su punto más alto en 2023. Este patrón resalta la urgencia de adoptar estrategias multidisciplinarias que incluyen educación en seguridad, políticas públicas más robustas y la mejora de infraestructuras, con el objetivo de reducir los riesgos y proteger a los ciudadanos de lesiones accidentales.

#### 2.1.8. Casos de Homicidio

La tendencia de homicidios en Ipiales ha mostrado un incremento constante desde 2016 hasta 2023, partiendo de 24 casos y alcanzando los 53 en el último año registrado. Este aumento revela una preocupante escalada de la violencia letal en el municipio, especialmente destacada en los años 2020 y 2021, con 43 y 45 casos respectivamente, antes de alcanzar su punto máximo en 2023. Esta progresión indica un deterioro significativo en las condiciones de seguridad, sugiriendo un aumento en la conflictividad social o en las actividades criminales que requieren atención urgente.

**Figura 29** Casos de homicidio



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

En el año 2019, se observó una reducción de 10 casos en comparación con el año anterior, pasando de 38 homicidios a 28, debido en parte a la pandemia de COVID-19 y las medidas de confinamiento obligatorio. Sin embargo, posteriormente se registró un aumento significativo, con un incremento de 15 casos en 2020 con respecto a 2019. Desde entonces, la cantidad de homicidios se ha mantenido relativamente constante hasta 2022, experimentando un nuevo aumento en 2023, con 9 casos más que el año anterior, pasando de 44 a 53. Este incremento puede atribuirse al aumento de la delincuencia organizada, así como al flujo migratorio y la llegada de personas procedentes de otras regiones del país, evidenciando un cambio de tendencia desde 2016.

Un factor relevante que influye en esta tendencia es la ampliación del centro penitenciario de Ipiales, lo que ha generado un mayor flujo de personas que cumplen su condena en la ciudad, así como la posible radicación de sus familias en el municipio. Además, la organización de grupos criminales dentro de las cárceles y centros penitenciarios también puede contribuir a este aumento de la criminalidad.

**Tabla 18** Tasa de Homicidios

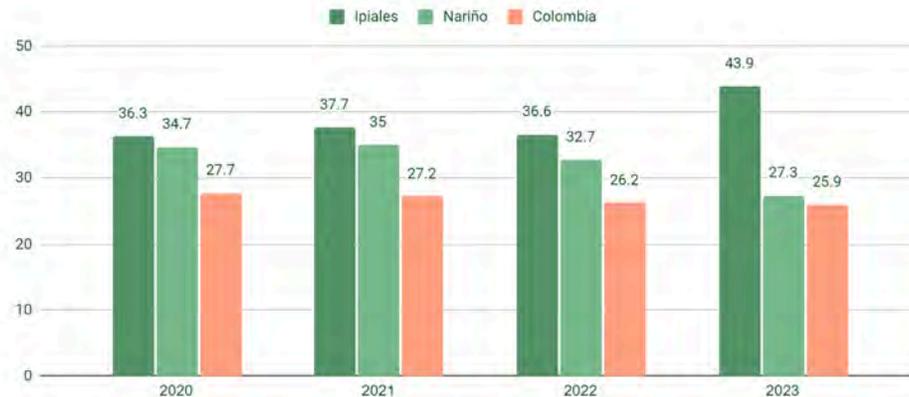
Tasa de Homicidio por Cada 100.000 Habitantes			
Año	Ipiales	Nariño	Colombia
2020	36,3	34,7	27,7
2021	37,7	35,0	27,2

Tasa de Homicidio por Cada 100.000 Habitantes			
Año	Ipiales	Nariño	Colombia
2022	36,6	32,7	26,2
2023	43,9	27,3	25,9

La caracterización de la situación de homicidios en Ipiales, en comparación con el departamento de Nariño y Colombia en los últimos cuatro años, revela una notable incidencia de este delito en la ciudad. Los datos recopilados del Observatorio del Delito de Ipiales, el Ministerio de Defensa para los datos del departamento y la Policía Nacional para los datos nacionales muestran una tendencia preocupante.

En el año 2020, Ipiales presentó una tasa de homicidios de 36,3 por cada cien mil habitantes, mientras que Nariño registró 34,7 y Colombia 27,7, indicando que Ipiales tuvo más casos que el departamento y el país en general. Para el año 2021, las tasas fueron de 37,7 para Ipiales, 35 para Nariño y 27,2 para Colombia, nuevamente mostrando que Nariño tiene más homicidios que Colombia y que Ipiales tiene más que Nariño. En 2022, la tendencia persiste con 36,6 casos para Ipiales, 32,7 para Nariño y 26,2 para Colombia, evidenciando un aumento más marcado que en años anteriores.

**Figura 30** Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes



Para el año 2023, mientras que las tasas de homicidios de Colombia y Nariño disminuyeron, con 27,3 para Nariño y 25,9 para Colombia, respectivamente, Ipiales experimentó un incremento significativo con una tasa de 43,9. Esta disparidad indica una intensificación de la violencia en la ciudad, la cual responde a diversos factores de riesgo. Entre estos factores se incluyen la presencia del microtráfico, el aumento del crédito ilegal y los delitos comunes de naturaleza socioeconómica que a menudo

desembocan en homicidios. Además, se destaca la influencia de la migración, la presencia de habitantes de calle, personas provenientes del interior del país y el aumento de la capacidad carcelaria de Ipiales, lo que conlleva la llegada de familiares de reclusos de otras ciudades. La interacción de estos factores, junto con los conflictos propios de la frontera, y otros conflictos del sector, contribuye al incremento de la violencia homicida en Ipiales.

Ante esta persistente escalada de homicidios, resulta imperativo fortalecer las estrategias de seguridad, justicia y prevención en la comunidad. La tendencia al alza demanda una respuesta coordinada por parte de las autoridades locales, nacionales y la sociedad en su conjunto, para abordar las causas subyacentes de la violencia, mejorar la eficacia de las fuerzas del orden en la prevención del crimen y promover iniciativas que fomenten la paz y la cohesión social, con el objetivo de revertir este preocupante aumento de la violencia homicida.

**Tabla 19** Homicidios por rango de edad

<b>Homicidios por Rango de Edad</b>				
<b>Rango de Edad</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
0-5 Años	0	0	1	0
6-12 Años	0	0	0	0
13-17 Años	3	1	0	1
18-28 Años	15	17	15	19
29-59 Años	23	25	27	30
>60 Años	2	3	1	3
Sin Dato	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>46</b>	<b>44</b>	<b>53</b>

**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

En cuanto a las características de las víctimas de homicidio, se observa una distribución variada según grupos de edad. En el año 2022, se registró un único caso de un niño menor de 6 años, mientras que no se reportaron homicidios en el rango de edad de 6 a 12 años durante los últimos cuatro años. Por otro lado, se documentaron 5 casos de adolescentes entre 13 y 17 años. Respecto a los jóvenes adultos de 18 a 28 años, se evidencia una tendencia casi constante en los últimos cuatro años, con 15 casos en 2020 y 2022, 17 casos en 2021 y un aumento a 19 casos en 2023.

El grupo de edad con mayor número de víctimas de homicidio corresponde a adultos entre 29 y 59 años, mostrando un incremento significativo de casos de 23 en

2020 a 30 en 2023. En cuanto a los adultos mayores de 60 años, se registraron un total de 9 víctimas en los últimos cuatro años.

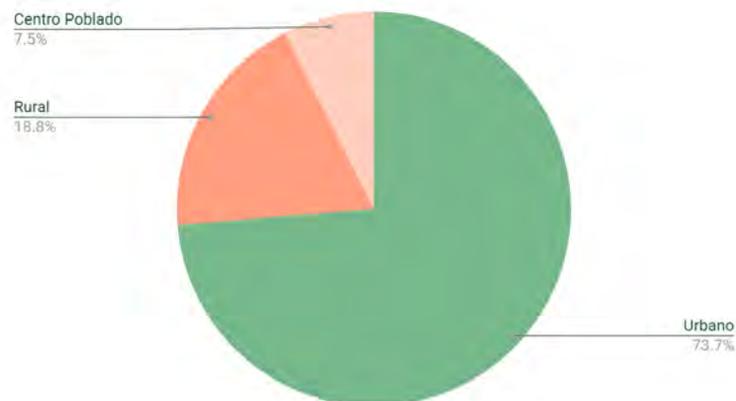
**Tabla 20** Homicidios por área de hecho

Casos de Homicidio por Área de Hecho				
Área	2020	2021	2022	2023
Urbano	33	33	33	38
Rural	2	11	8	14
Centro Poblado	8	2	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>46</b>	<b>44</b>	<b>53</b>

**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

El área de ocurrencia de los homicidios en Ipiales, se observa que la mayoría de los casos tienen lugar en el área urbana. En los años 2020, 2021 y 2022, se mantuvo un número constante de 33 casos, con un aumento notable a 38 casos en 2023. Por su parte, el área rural se posiciona en segundo lugar, siendo los años 2021 y 2023 los de mayor incidencia, con 11 y 14 casos respectivamente. Los centros poblados, si bien se han registrado casos, se aprecia una tendencia a la disminución en los últimos años.

**Figura 31** Homicidios por área de hecho (2020 - 2023)



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

En términos porcentuales, el 18,8% de los homicidios ocurrieron en el área rural, el 7,5% en centros poblados y el 73,7% en la zona urbana del municipio. Esta distribución se ha mantenido estable en los últimos cuatro años, destacando la predominancia de los homicidios en el área urbana como la situación más significativa en Ipiales.

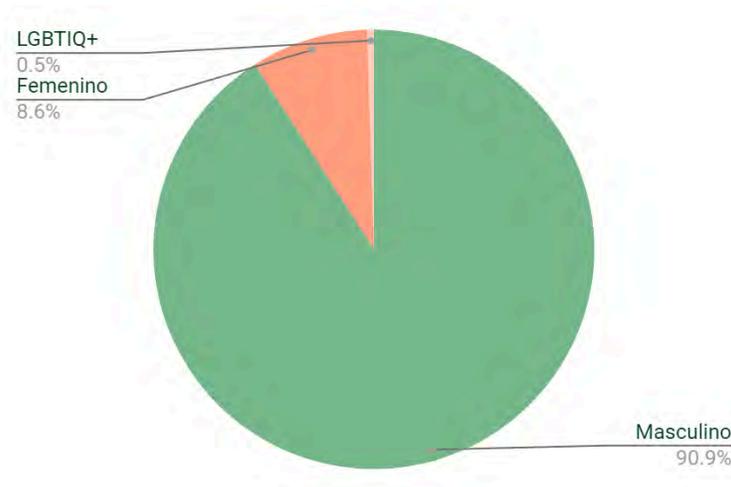
**Tabla 21** Homicidios por género

Casos de Homicidio por Género				
Género	2020	2021	2022	2023
Masculino	40	42	37	50
Femenino	2	4	7	3
No Específico	0	0	0	0
LGBTIQ+	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>46</b>	<b>44</b>	<b>53</b>

Fuente. Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

Con respecto al género de las víctimas, se observa que la mayoría son hombres. En 2020, se registraron 40 casos de homicidios masculinos, 42 en 2021, 37 en 2022, y un notable aumento a 50 casos en 2023. En contraste, se reportaron 16 casos de homicidios femeninos en los últimos cuatro años, con el año 2022 como el de mayor incidencia con 7 víctimas, disminuyendo a 3 en 2023. Además, se tiene registro de un homicidio de una persona identificada como LGBTIQ+ en 2020.

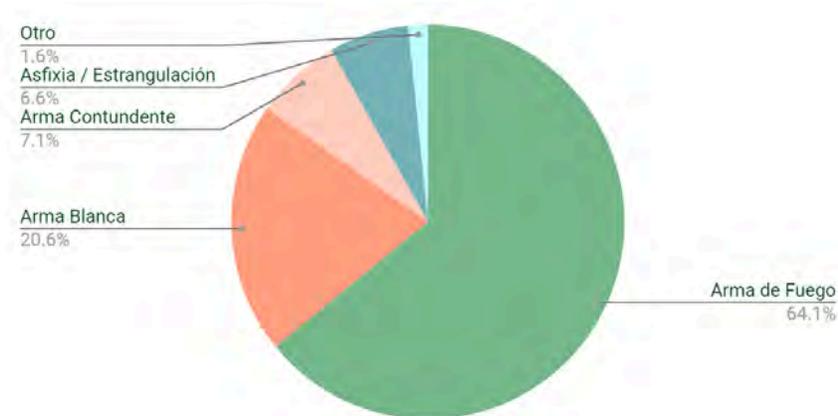
**Figura 32** Porcentaje de homicidios por género (2020 - 2023)



Fuente. Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

En términos porcentuales, el 90.9% de las víctimas de homicidio en Ipiales en los últimos cuatro años fueron hombres, mientras que el 8.6% fueron mujeres. Además, se registra un 0.5% de personas identificadas como LGBTIQ+ que fueron víctimas de homicidio en el año 2020.

**Figura 33** Porcentaje de homicidios según medio o tipo de arma



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

En los últimos cuatro años en Ipiales, se evidencia una variada utilización de diferentes tipos de armas en los casos de homicidio. Según los datos recopilados, las armas de fuego representan el método más prevalente, siendo utilizadas en el 63,4% de los casos, seguidas por el uso de arma blanca con un 20,4%. Las armas contundentes y la estrangulación o asfixia también han sido empleadas en un 7% y un 6,5% de los casos, respectivamente.

**Tabla 22** Homicidios según medio o tipo de arma

Casos de Suicidio Según Medio				
Medio	2020	2021	2022	2023
Arma de Fuego	29	35	20	34
Arma Blanca	7	8	14	9
Arma Contundente	1	2	2	8
Estrangulación o Asfixia	5	1	4	2
Explosivo	0	0	0	0
Otra Arma	1	0	2	0
En Estudio	0	0	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>46</b>	<b>44</b>	<b>53</b>

**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

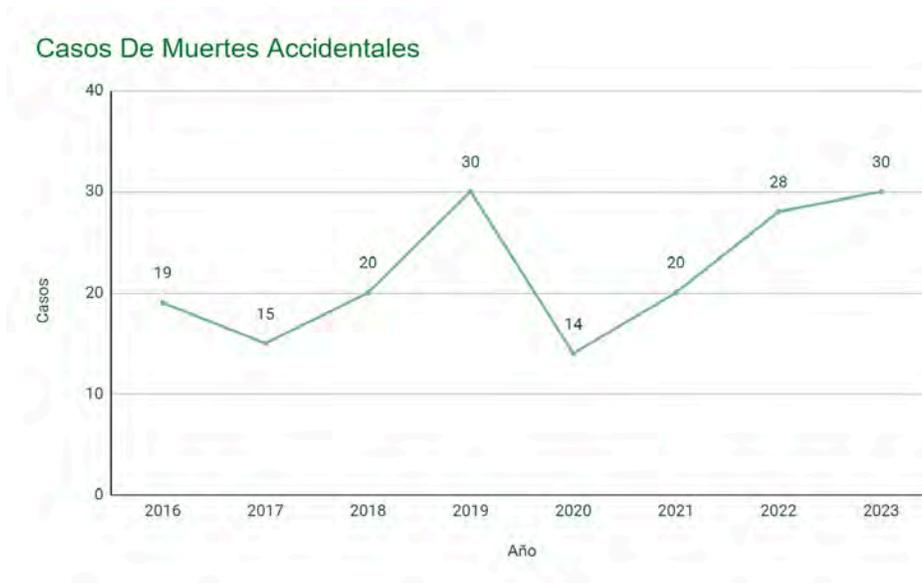
En cuanto al tipo de arma utilizado, las armas de fuego son las más comunes, siendo los años 2021 y 2023 los de mayor uso, con 35 y 34 casos respectivamente, mientras que en 2022 se observó una disminución a 20 casos. Las armas blancas ocupan el segundo lugar, con mayor uso en 2022 con 14 casos, y una disminución a 9 casos en 2023. El tercer tipo de arma más utilizado son las armas contundentes, con un

aumento progresivo desde 2020 hasta 2023. Se registraron casos de asfixia como otro método de homicidio, con 5 casos en 2020, 1 en 2021, 4 en 2022 y 2 en 2023. No se reportaron homicidios con explosivos en los últimos cuatro años, pero se han presentado casos con otros tipos de armas, así como 2 casos que aún están bajo estudio.

### 2.1.9. Casos de Muertes Accidentales

Los casos de muertes accidentales en Ipiales evidencian un aumento significativo en los últimos años, con una cantidad inicial de 19 casos en 2016 y alcanzando hasta 30 casos en 2023. Este aumento refleja una tendencia preocupante en la ocurrencia de accidentes no intencionales que resultan en fatalidades. El pico de 30 casos tanto en 2019 como en 2023 sugiere períodos de particular vulnerabilidad y la necesidad de acciones preventivas más efectivas.

**Figura 34** Casos de muertes accidentales



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

Este patrón de incremento subraya la importancia de implementar estrategias integrales de seguridad y prevención que aborden las causas raíz de los accidentes. Esto incluye la mejora de las condiciones de seguridad en el hogar y en los espacios públicos, la educación sobre riesgos y primeros auxilios, y la promoción de normas y regulaciones más estrictas para mitigar los riesgos de accidentes. La consistencia en los altos números de muertes accidentales resalta la urgencia de reforzar las políticas de prevención y seguridad para reducir estas cifras trágicas en Ipiales.

### 2.1.10. Hechos Delictivos

Los datos presentados reflejan los tipos de delitos cometidos en Ipiales durante los primeros diez meses del año, señalando una situación preocupante para el hurto a personas, que sobresale con 986 casos.

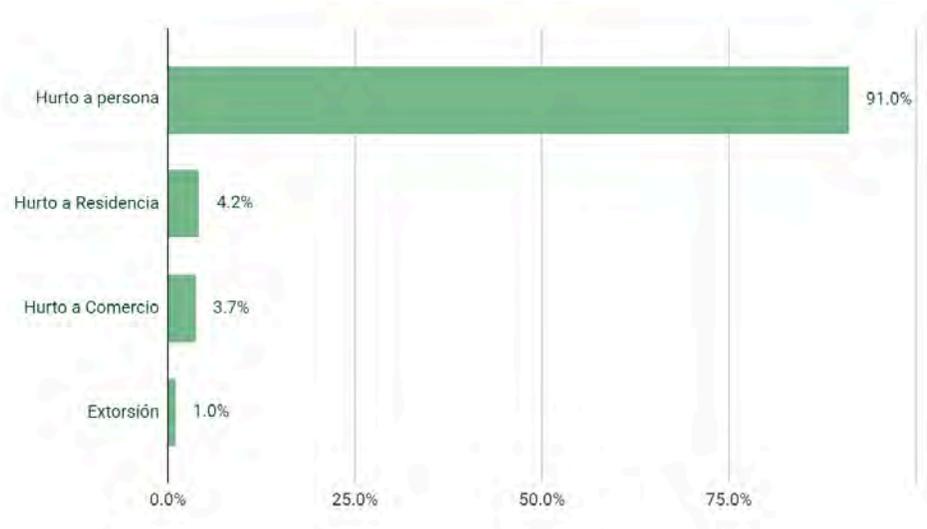
**Tabla 23** Hechos Delictivos

Hechos Delictivos	
Tipo	Casos
Extorsión	11
Hurto a comercio	66
Hurto a residencia	46
Hurto a personas	986

**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

La cifra del hurto a personas es un desafío significativo para la seguridad ciudadana en la localidad. El impacto de estos delitos es directo sobre los habitantes y puede construir una sensación de inseguridad generalizada, afectando la calidad de vida y posiblemente la actividad económica, especialmente si los residentes o visitantes se sienten amenazados al realizar sus actividades diarias.

**Figura 35** Casos policiales en Ipiales 2023



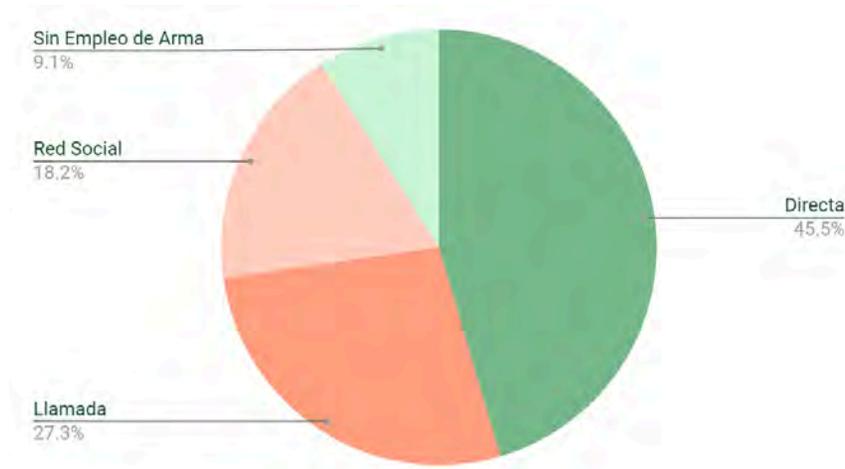
**Fuente.** Policía Nacional, 2023

Por otro lado, los casos de extorsión y hurto a residencia, aunque en menor medida con 11 y 46 casos respectivamente, indican otros puntos críticos que requieren

atención. La extorsión, a pesar de presentar el menor número de casos, tiene un alto impacto psicológico y económico en las víctimas. El hurto a residencia también es un indicador de la necesidad de mejorar la seguridad en los hogares y puede estar vinculado a factores como la falta de vigilancia o la presencia policial insuficiente en ciertas áreas.

El hurto a comercio, con 66 casos reportados, puede reflejar vulnerabilidades específicas en el sector comercial que deben ser abordadas para proteger los activos y la confianza de los empresarios y consumidores. Este tipo de delito afecta no solo a los propietarios de los negocios sino también tiene repercusiones en la economía local, desincentivando la inversión y el turismo. En conjunto, estos datos deben servir como un llamado a la acción para las autoridades locales, quienes deberían considerar estrategias de prevención y respuesta más efectivas, tales como el incremento de patrullajes, la instalación de cámaras de seguridad y la promoción de programas de prevención de delitos.

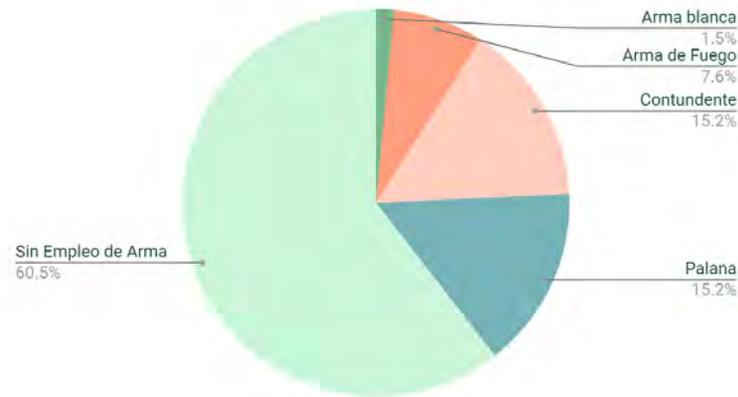
**Figura 36** Medios de casos de extorsión



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales

Para los casos de extorsión, se identifican diferentes medios empleados por los perpetradores. La extorsión directa constituye el 45.5% de los casos, seguida de las llamadas telefónicas con un 27.3%, mientras que las redes sociales representan el 18.2%. Un pequeño porcentaje, el 9.1%, involucra extorsiones sin el empleo de armas, sumando un total de 11 casos registrados.

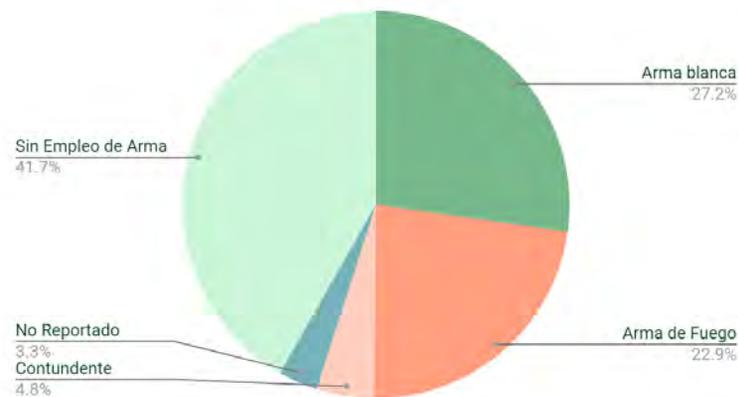
**Figura 37** Casos de hurto a comercio según medio



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

En relación con los casos de hurto, se dividen en varios tipos según el objetivo del delito. En el hurto a comercios, se observa que el método más común es el hurto sin empleo de armas, representando el 60.6% de los casos. Le siguen los hurtos con palancas y objetos contundentes, ambos con un 15.2%. Los robos con armas de fuego y armas blancas cortopunzantes constituyen el 7.6% y 1.5% de los casos respectivamente.

**Figura 38** Casos de hurtos a personas según medio arma

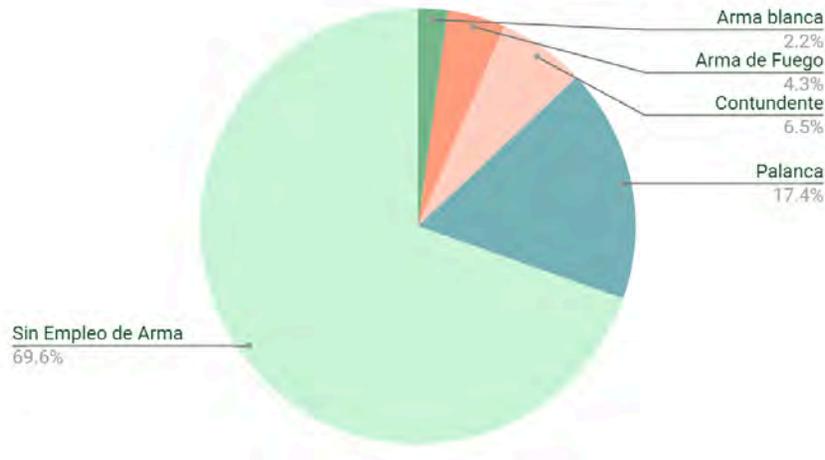


**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

Por otro lado, en los casos de hurto a personas, el hurto sin empleo de armas es el más frecuente, con un 41.7% de los casos. Los robos con armas blancas/cortopunzantes y armas de fuego representan el 27.2% y 22.9%

respectivamente. Los casos restantes incluyen hurtos con objetos contundentes, escopolamina y aquellos no reportados.

**Figura 39.** Casos de hurtos a residencias según medio de arma



**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2023

Finalmente, en los casos de hurto a residencias, nuevamente se destaca el hurto sin empleo de armas como el método más utilizado, con un 69.6% de los casos. Los robos con palancas constituyen el 17.4%, seguidos por los casos con armas blancas/cortopunzantes y armas de fuego con un 2.2% y 4.3% respectivamente.

### 2.1.11. Hectáreas de Cultivo de Coca

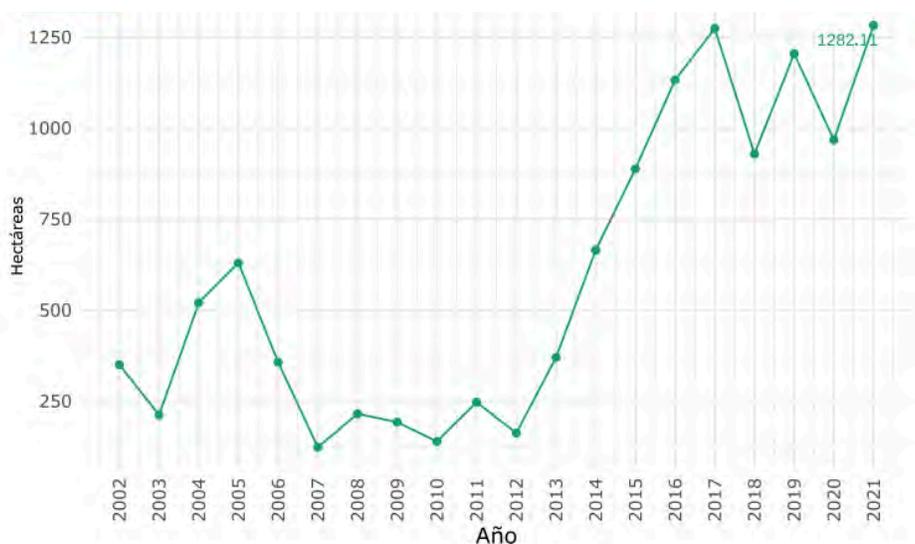
**Figura 40.** Hectáreas de cultivo de coca en el nodo de Ipiales



Fuente. DNP, 2022

Los datos sobre el cultivo de coca en el nodo de Ipiales y áreas circundantes evidencian una problemática significativa relacionada con la presencia y expansión de cultivos ilegales en esta región fronteriza. La cercanía con zonas de alta incidencia de cultivos de coca en el Putumayo, como el Valle del Guamuez y San Miguel, con 4,694.37 y 4,106.15 hectáreas respectivamente, resalta la importancia estratégica de Ipiales en el contexto de los cultivos ilícitos. En 2021, Ipiales registró 1,282.11 hectáreas de coca, marcando una necesidad urgente de atención a este fenómeno mayoritariamente presente en Cofanía Jardines de Sucumbios.

**Figura 41** Hectáreas de cultivo de coca



Fuente. Ministerio de Justicia, 2022

La evolución histórica muestra un crecimiento notable desde menos de 250 hectáreas entre 2002 y 2005 a más de 620 hectáreas, seguido de una reducción en 2007 a valores entre 130 y 250 hectáreas. Sin embargo, desde 2012 a 2017, se observa un alarmante incremento a más de 1,200 hectáreas, con fluctuaciones entre 900 y 1,280 hectáreas hacia 2021. Estos datos subrayan la dinámica fluctuante y el desafío persistente que representan los cultivos de coca para la seguridad y el desarrollo socioeconómico de Ipiales y áreas aledañas, enfatizando la necesidad de estrategias efectivas para su control y erradicación.

### 2.1.12. Indicadores de Conflicto y Posconflicto

La situación de minas antipersonales en el nodo de Ipiales ha mostrado una evolución notable desde el inicio del milenio hasta la actualidad, según los datos

proporcionados por la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonales (DAICMA) y la Agencia de Renovación de Territorios (ART). Durante el período de 2002 a 2009, los incidentes relacionados con minas no superaron los 10 casos anuales, evidenciando una presencia moderada de este tipo de artefactos. Sin embargo, entre 2009 y 2011, se observó un aumento significativo en la cantidad de eventos, con más de 20 casos registrados, lo que indica un pico en la amenaza que representaban las minas antipersonales para la comunidad local. A partir de 2011, se evidencia una reducción progresiva en los incidentes, descendiendo a más de 10 casos anuales hasta llegar a 2 casos por año hacia 2016. Notablemente, desde 2017 hasta 2021, no se han registrado casos, reflejando un avance significativo hacia la erradicación de minas en la región.

**Figura 42** Indicadores de conflicto armado



**Fuente.** Dirección Integral para la Acción Integral contra Minas Antipersonal- DAICMA, 2023; ART, 2023

Con respecto al proceso de reincorporación de personas vinculadas al conflicto, los datos muestran que entre 2018 y 2021, el número de individuos que retornaron a la vida civil fluctuó entre 24 y 31 anualmente. Para el año 2022, se mantuvo esta tendencia con 27 personas reincorporadas.

Este proceso de reincorporación es un componente esencial del posconflicto en Ipiales, contribuyendo a la reintegración social y económica de quienes anteriormente estuvieron involucrados en el conflicto armado. La disminución a cero de los eventos de minas antipersonales, combinada con la constante reincorporación de personas, subraya los esfuerzos exitosos hacia la paz y la reconstrucción del tejido social en Ipiales, marcando un camino hacia la superación del legado del conflicto

armado y el fortalecimiento de las bases para un desarrollo sostenible y seguro para todos sus habitantes.

## 2.2. Movilidad

### 2.2.1. Víctimas de Siniestros Viales

La problemática de los siniestros viales, la cual ha presentado una variación en el período comprendido entre 2022 y 2023. En 2022, se registraron un total de 83 víctimas, entre lesionados y fallecidos, mientras que en 2023 esta cifra disminuyó a 77, marcando una reducción del 7.23%. Sin embargo, es importante destacar que aunque el número de fallecidos disminuyó significativamente en un 26.32%, los lesionados aumentaron en un 8.89%.

**Tabla 24** Víctimas de siniestros viales

Víctimas por Siniestros Viales			
Año	Lesionados	Fallecidos	Total
2022	45	38	83
2023	49	28	77
<b>Variación</b>	<b>8.89%</b>	<b>-26.32%</b>	<b>-7.23%</b>

**Fuente.** Secretaría de Movilidad, 2023

Durante el año 2023, los peatones representaron el 53% de todas las víctimas fallecidas en siniestros viales en Ipiales, seguidos por los motociclistas con un 32%. Es preocupante notar que el 66% de los motociclistas fallecidos estuvieron involucrados en choques contra objetos fijos, otros motociclistas o por accidentes derivados de la caída o vuelco de la motocicleta, sugiriendo una falta de habilidad y destreza, especialmente en áreas urbanas donde se concentran la mayoría de las muertes.

El parque automotor de Ipiales ha experimentado un crecimiento del 20% entre 2021 y 2023, siendo las motocicletas el tipo de vehículo más predominante, representando el 91% del total de vehículos activos. Sin embargo, existe una alta evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y de la Revisión Técnico Mecánica en las motocicletas, con tasas alarmantes del 76% y 70%, respectivamente. Esto subraya la necesidad de implementar medidas efectivas para promover la seguridad vial y reducir los siniestros viales en Ipiales.

### 2.2.2. Lesiones Causadas por Tránsito

La evolución de los casos de lesiones causadas por tránsito en Ipiales entre 2016 y 2023 muestra una tendencia general de disminución tras un pico significativo en 2017 y 2018. En 2016, se registraron 164 casos, lo que representa la cifra más baja del periodo analizado. Sin embargo, en 2017, se observa un aumento drástico hasta alcanzar los 567 casos, seguido de otro año con cifras elevadas en 2018, con 581 casos, marcando el máximo en el intervalo estudiado.

**Figura 43** Casos de lesiones causadas por tránsito



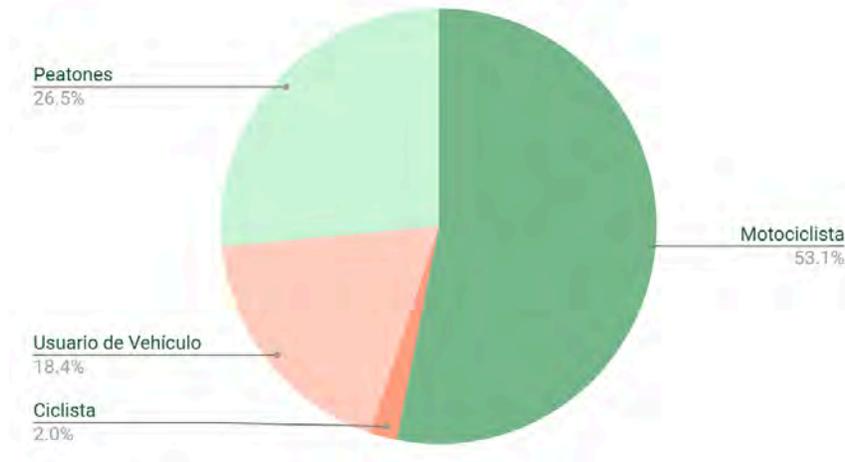
**Fuente.** Secretaría de Movilidad, 2023

Este aumento abrupto podría atribuirse a diversos factores, como el crecimiento del parque automotor, la falta de infraestructuras viales adecuadas, o posiblemente, la insuficiencia en la aplicación de regulaciones de tráfico y medidas de seguridad vial. Desde 2019, se percibe una tendencia a la reducción, con 497 casos, continuando de manera más pronunciada en 2020, año en el que se registraron 282 casos, posiblemente influenciado por las restricciones de movilidad debido a la pandemia de COVID-19.

La tendencia decreciente se mantiene en los años siguientes, con 255 casos en 2021 y 242 en 2022, alcanzando finalmente los 200 casos en 2023, lo que indica una disminución sustancial respecto al pico observado en 2017 y 2018. Este descenso es una mejora en las medidas de seguridad vial, la concienciación sobre el respeto a las normas de tránsito y posiblemente una mejor infraestructura vial. Subraya la importancia de continuar con las políticas de seguridad vial, la educación para los conductores y peatones, y la inversión en infraestructuras adecuadas para mantener

y acelerar esta tendencia positiva hacia la reducción de los casos de lesiones por tránsito.

**Figura 44** Cantidad de lesionados por accidentes viales



**Fuente.** Secretaría de Movilidad, 2023

En el año 2023, se registraron un total de 49 lesionados debido a incidentes de tránsito en Ipiales. Estos lesionados se distribuyen entre diferentes tipos de usuarios de la vía. En detalle, se observa que el 53% de los lesionados fueron motociclistas, lo que representa la mayoría de los casos. Los peatones constituyeron el 27% de los lesionados, mientras que los usuarios de vehículos representaron el 18%. Por otro lado, los ciclistas representaron solo el 2% de los lesionados.

Estos datos resaltan la importancia de implementar medidas efectivas para mejorar la seguridad vial, especialmente para los usuarios más vulnerables de la vía, como los motociclistas y los peatones.

### 2.2.3. Muertes por Accidentes de Tránsito

Los casos de muertes por accidente de tránsito en Ipiales presentan una fluctuación a lo largo de los años 2016 a 2023, iniciando con 25 casos en 2016 y experimentando variaciones que reflejan tanto incrementos como disminuciones anuales, culminando en 28 casos en 2023. Este patrón fluctuante muestra años de mejoras en la seguridad vial seguidos por periodos de aumento en las fatalidades, destacando el año 2022 con un pico de 38 casos, el más alto en el periodo analizado.

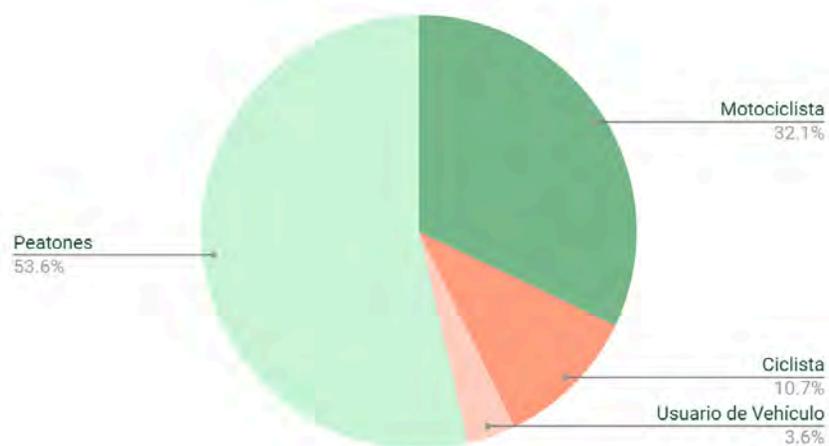
**Figura 45** Muertes por accidente de tránsito



**Fuente.** Secretaría de Movilidad, 2023

Esta variabilidad en las muertes por accidente de tránsito subraya la importancia de implementar y sostener políticas de seguridad vial efectivas, que incluyan educación para conductores y peatones, mejoras en la infraestructura vial, y una aplicación rigurosa de las leyes de tráfico. El aumento notable en 2022 hace visible la necesidad de revisar y fortalecer las estrategias de prevención de accidentes, enfocándose en las causas subyacentes de los picos en fatalidades y en cómo las intervenciones pueden ser adaptadas para prevenir futuros incrementos y mejorar la seguridad en las vías de Ipiales.

**Figura 46** Cantidad de fallecidos

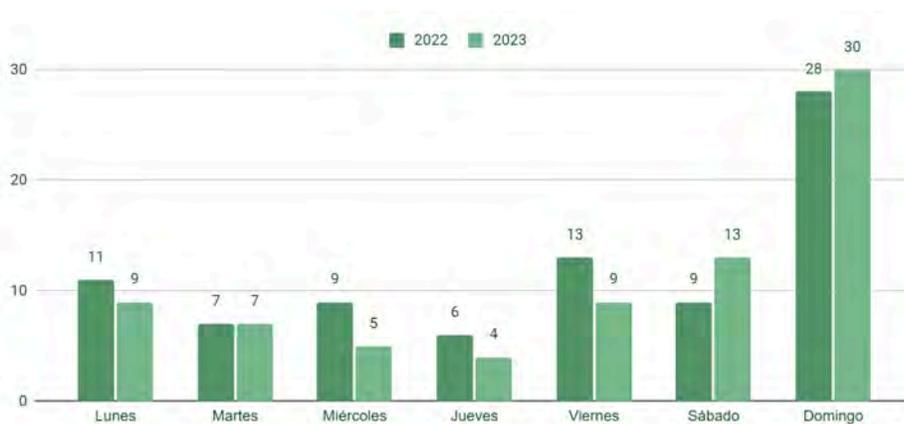


**Fuente.** Secretaría de Movilidad, 2023

En el año 2023, se registraron fallecidos como resultado de accidentes de tránsito en la ciudad de Ipiales. Los datos recopilados muestran la distribución de estos fallecimientos según el tipo de usuario involucrado en el accidente.

Entre los fallecidos, se identificó a un usuario de vehículo, lo que representa el 4% del total de fallecidos. Además, se reportaron 3 ciclistas fallecidos, lo que constituye el 11% del total de fallecimientos. Por otro lado, los motociclistas representan la mayor proporción de fallecidos, con 9 casos, lo que equivale al 32% del total. Por último, se registraron 15 fallecimientos de peatones, lo que constituye el 54% del total de fallecidos en accidentes de tránsito en Ipiales durante el año 2023. El total de fallecidos por accidentes de tránsito en Ipiales en 2023 fue de 28 personas. Estos datos resaltan la importancia de implementar medidas de seguridad vial y programas de concientización para reducir la incidencia de accidentes y proteger la vida de todos los usuarios de las vías.

**Figura 47** Acumulado de fallecidos por día de la semana



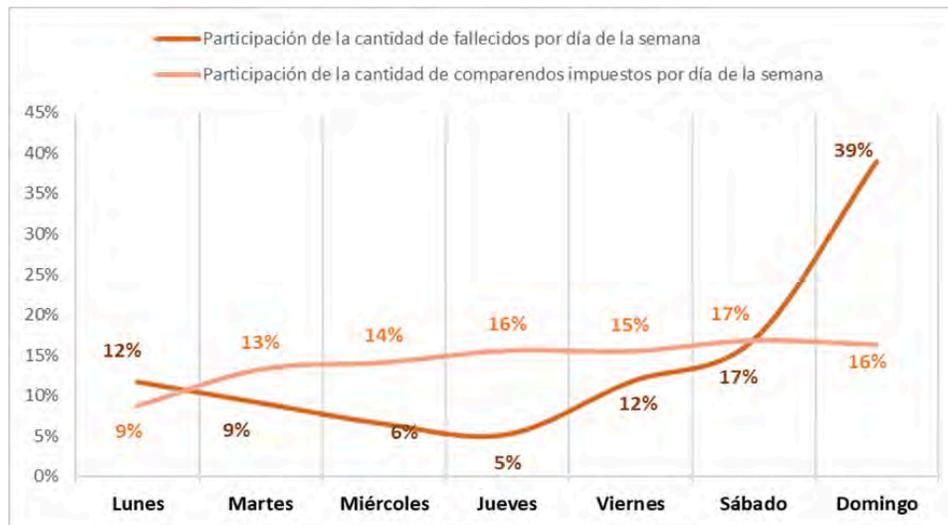
**Fuente.** Secretaría de Movilidad, 2023

En el análisis comparativo de la cantidad acumulada de fallecidos por accidentes de tránsito en Ipiales entre los años 2022 y 2023, se observan algunas diferencias significativas. Durante el año 2022, se registró un total de 83 fallecidos, mientras que en 2023 esta cifra disminuyó a 77. Esto representa una reducción del 7.23% en el número total de fallecimientos de un año a otro.

Al analizar la distribución de los fallecidos según el día de la semana, se identifican algunos patrones destacados. En ambos años, los días domingo y viernes presentaron la mayor cantidad de fallecidos, con 28 y 13 respectivamente en 2022, y 30 y 9 respectivamente en 2023. Estos días podrían considerarse como los de mayor accidentalidad en Ipiales, lo que sugiere la necesidad de implementar medidas

específicas de seguridad vial para reducir la incidencia de accidentes fatales en estas jornadas.

**Figura 48** Comparativo de No de fallecidos vs Comparendos impuestos



Fuente. Secretaría de Movilidad, 2023

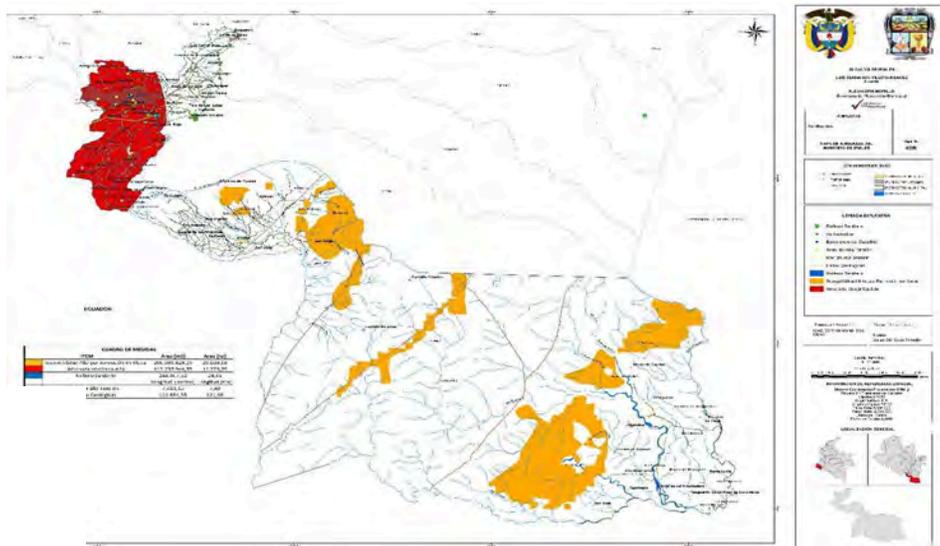
Entre enero y diciembre de 2023 la cantidad de fallecidos por siniestros viales en Ipiales se registra los domingos, en donde su participación es del 27% sobre el total de la semana. Esto guarda una relación evidente con el control operativo en vía (visto a través de la cantidad de comparendos impuestos), ya que en la medida en que el control disminuye, aumenta la cantidad de decesos.

### 2.3. Gestión del Riesgo

Ipiales se encuentra en riesgo por fenómenos que pueden representar peligro como: **“Geológicos:** sismos, **Hidrometeorológicos:** Movimientos en masa (deslizamientos) e inundaciones en temporadas invernales, sequías, heladas que afectan la pérdida de vidas, cultivos, económicos, ambientales. taponamiento de vías, incidiendo en las condiciones de vida de los habitantes de la región.

De igual manera, el municipio se encuentra ubicado en una zona de alta sismicidad, encontrando en su interior fallas tectónicas como la del cañón de Guátara y Afiladores haciendo aún más propensa la ocurrencia de sismos.

**Figura 49.** Mapa de riesgos de Ipiales



Fuente. IGAC, 2023

Lo anterior se une al bajo conocimiento de normas sismo resistentes entre los estratos 1 y 2 y población vulnerable, que generalmente asientan sus viviendas en áreas no permitidas o en contravención de las disposiciones del uso del suelo, lo que agrava la situación haciendo inminente el riesgo en caso de presentarse un sismo.

**Tabla 25** Tabla de medidas de según riesgo

Cuadro de Medidas		
ITEM	Área (m2)	Área (ha)
Susceptibilidad Alta por Remoción en Masa	203.099.828,25	20.609,98
Amenaza Volcanica Alta	113.737.944,35	11.373,79
Relleno Sanitario	244.467,52	24,45
ITEM	Longitud (Mts)	Longitud (km)
Red de Alta Tensión	7.403,13	7,4
Fallas Geologicas	121.684,55	121,68

Fuente. IGAC, 2023

**De origen humano intencional:** Concentración masiva de personas, protestan, acción de grupos al margen de la ley (atentados terroristas, conflicto armado - zona rural), accidentes de tránsito terrestre y aéreo, contaminación de aguas, incendios forestales

**De origen humano no intencional:** Epidemias, colapso de sistemas de servicio de acueducto por deterioro de redes, transporte de materiales peligrosos, derrame de hidrocarburos.

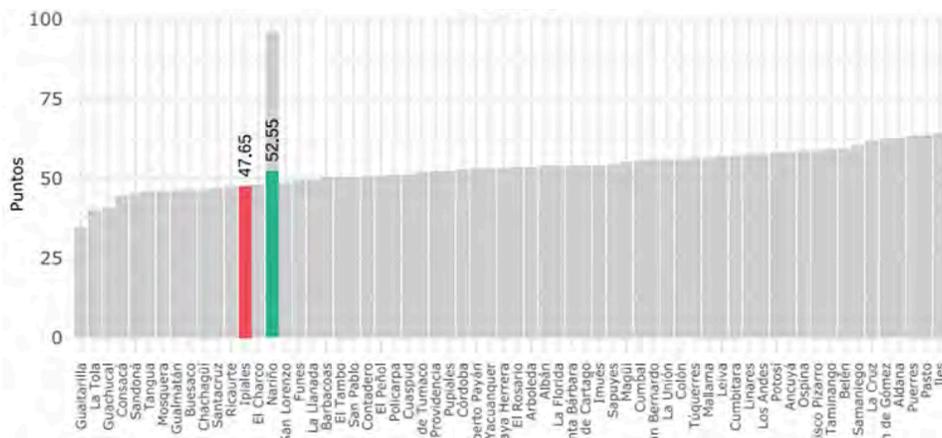
Se evidencia un nivel medio de riesgo en cuanto a inundaciones por la presencia y cercanía al Río Güaitara, que baña gran parte del territorio Ipialeño, en la actualidad por el desarrollo de la agricultura y la tala indiscriminada del bosque, se evidencia la erosión y sequía que afectan la atmósfera con cambios en la precipitación, temperatura, humedad relativa, brillo solar y corrientes de aire, determinantes en la climatología de Ipiales.

## 2.4. Situación Fiscal del Municipio

### 2.4.1. Índice de Desempeño Fiscal

El Nuevo Índice de Desempeño Fiscal (IDF) de Ipiales, con un puntaje de 47.65, indica una posición de "riesgosa" en términos de gestión fiscal según la nueva metodología de evaluación. Este índice, que busca medir la gestión fiscal de las entidades territoriales para identificar buenas prácticas y fortalecer la asistencia técnica, se estructura en dos dimensiones principales: Resultados Fiscales y Gestión Financiera Territorial.

**Figura 50** Índice de desempeño fiscal de Ipiales



Fuente. DNP, 2023

La primera, con un peso del 80%, evalúa la generación de ingresos, el gasto y la capacidad de endeudamiento; mientras que la segunda, con un 20%, examina la planificación y ejecución financiera. La clasificación de Ipiales es una situación

financiera con espacio para mejoras significativas, caracterizada por una alta dependencia de transferencias y bajos niveles de inversión, reflejando la necesidad de políticas dirigidas a mejorar la solvencia y sostenibilidad fiscal. Comparado con el promedio de Nariño, que es de 52.55, Ipiales se sitúa por debajo, lo que resalta aún más la urgencia de abordar las áreas de riesgo y aplicar prácticas financieras más robustas para avanzar hacia un manejo fiscal más saludable.

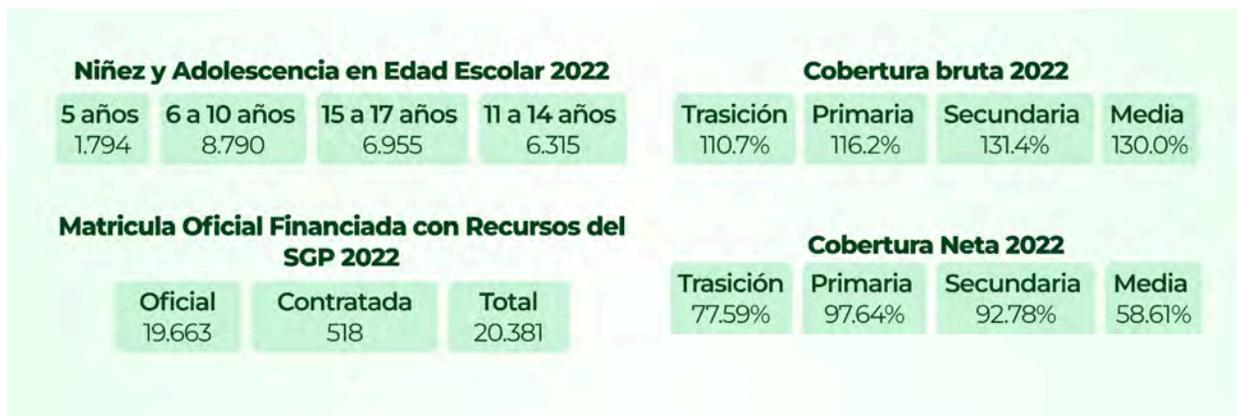
## 2.5. Educación

### 2.5.1. Cobertura Educación

Ipiales, es un municipio certificado para brindar el servicio de educación, lo que significa que se tiene autonomía administrativa, fiscal de gestión educativa y permite proponer programas, estrategias propias y adecuadas para el municipio. Actualmente se brinda la educación oficial en 20 Instituciones educativas y 62 Centros Educativos distribuidos en zona rural y urbana; atendiendo en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Uno de los indicadores más utilizados para medir la atención de la demanda social en educación son las tasas de cobertura, definidas como la relación porcentual entre el número de estudiantes matriculados con respecto a la población con edad teórica para cursar determinado nivel.

**Figura 51** Comportamiento de matrícula estudiantil



Fuente. MinEducación, 2023

La matrícula estudiantil al igual que la población disminuye de una manera leve, en el ciclo primaria se observa el mayor registro de estudiantes matriculados, es decir en su mayoría los niños y niñas cursan la primaria, en el nivel de menor número de matriculados se observa que es en el nivel media y la cual presentan mayor deserción escolar.

En cuanto a cobertura bruta se observa que sobrepasa el 100% en todos los niveles educativos y en la cobertura neta es el nivel primaria y secundaria con mayores índices y la de menor es la media.

### 2.5.2. Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia fundamental para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Cuyo objetivo es brindar un complemento alimentario a estudiantes de establecimientos educativos, para contribuir a su seguridad alimentaria y nutricional.

**Tabla 26** Estudiantes Beneficiarios del PAE

Año	2020	2021	2022	2023
No de Estudiantes	14.571	14.24	13.89	14.074

**Fuente.** Secretaría de Educación Municipal, 2023

Se observa una disminución en el número de beneficiarios del PAE durante los últimos 4 años; en el año 2020 tuvo el mayor número de beneficiarios; en el año 2022 tuvo el menor número de beneficiarios con una disminución del 4,7% respecto al 2020 y para el 2023, la disminución respecto al 2020 es del 3,4%. La disminución en el número de beneficiarios del PAE es una tendencia preocupante que debe ser abordada y generar estrategias para su accesibilidad y mejoramiento en su preparación y así garantizar la permanencia y combatir el flagelo de la deserción escolar.

Ipiales brinda el servicio del PAE, a través de 4 modalidades como se indica a continuación:

**Tabla 27** Modalidad del servicio PAE

Modalidad	Número de estudiantes	Valor Ración diaria /estudiante
Alimentos complemento AM/PM	3.808	\$1.779
Complemento Ración industrializada	1.579	\$2.042
Almuerzo Ración Preparada en Sitio-RPS	9.005	\$2.961
Almuerzo RPS Cofania Jardines de Sucumbios	660	\$3.124

Modalidad	Número de estudiantes	Valor Ración diaria /estudiante
<b>Total</b>	<b>15.052</b>	<b>\$2.477</b>

Fuente. Secretaría de Educación, 2024

La cobertura del PAE, en el municipio es del 79%, el valor unitario de la ración alimentaria oscila entre los \$1.800 y \$2.961 diarios por estudiante, lo que significa un precio no óptimo para asegurar no sólo la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, sino también a mejorar su desempeño escolar, ya que mejora la capacidad de atención y por ende sus procesos de aprendizaje. En el valor de la ración del PAE por estudiante en el corregimiento de Cofania Jardines de Sucumbios se refleja un aumento leve y esto se debe a los costos de transporte que implica llevar el PAE al lugar.

### 2.5.3. Calidad Educativa

La calidad educativa muestra el nivel académico en que se encuentran los establecimientos educativos, pero es necesario tener en cuenta que la calidad educativa depende de factores como: buenos ambientes escolares, infraestructura, acceso, pertinencia, recursos humanos y materiales.

Figura 52 Puntaje promedio en pruebas saber 11



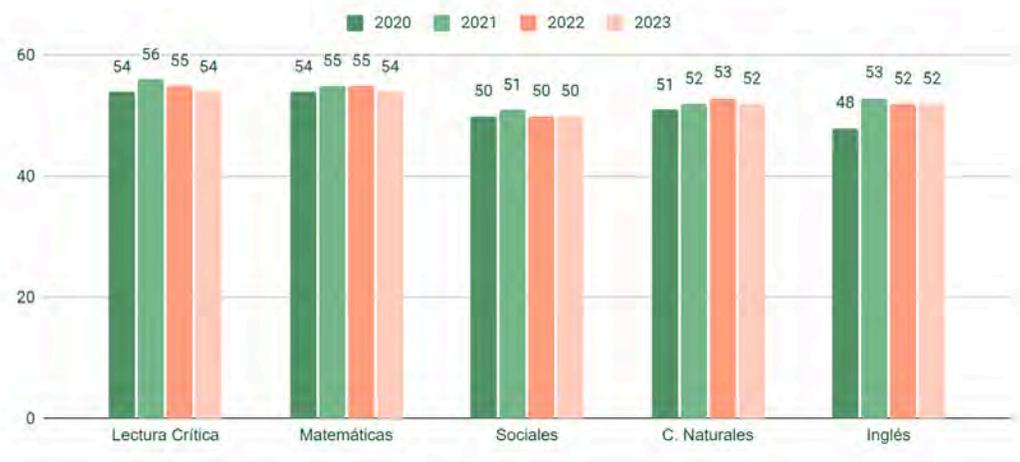
Fuente. Secretaría de Educación Municipal de Ipiales, 2023

Este análisis se centra en los resultados de desempeño por tipo de establecimiento educativo, con énfasis en las brechas existentes entre zonas urbanas y rurales, así como el desempeño de los establecimientos privados.

Con respecto a los resultados entre establecimientos urbanos y rurales, se evidencia que los promedios más altos los presentan los establecimientos urbanos con un promedio superior a 270 puntos, por el contrario, los establecimientos rurales presentan un promedio por debajo de los 250 puntos. Respecto a establecimientos educativos privados muestran niveles de desempeño más bajos que los establecimientos educativos urbanos y rurales; destacándose el promedio de 258, para la vigencia 2021, superando a los obtenidos por los establecimientos educativos rurales.

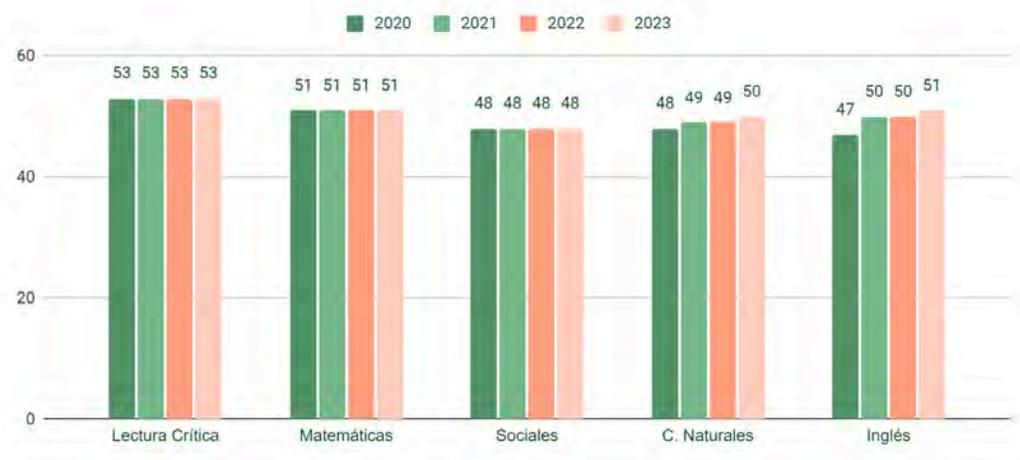
Pruebas saber por competencias.

**Figura 53** Resultados pruebas saber 11 Ipiales



**Fuente.** Secretaría de Educación Municipal de Ipiales, 2023

**Figura 54** Resultados pruebas saber 11 Colombia



**Fuente.** Secretaría de Educación Municipal de Ipiales, 2023

En las pruebas aplicadas en las diferentes áreas académicas, se evidencia que los promedios por la Entidad Territorial Certificada-ETC Ipiales, se encuentran por encima de 50 y con un máximo de 56, superando a los obtenidos por el nivel Nacional de 52, es decir Ipiales muestra niveles de desempeño más altos en el cuatrienio que el promedio en Colombia. Según los resultados de las pruebas los estudiantes de Ipiales, obtienen mayor desempeño en lectura crítica y matemáticas y en menor proporción sociales y ciudadanas e inglés; este comportamiento es similar a los resultados a nivel nacional, estas cifras orientan a la implementación de programas u ofertas educativas para la educación superior, técnica y tecnológica.

Marco Común Europeo MCE (A-, A1, A2, B1 Y B +)

**Figura 55** Porcentaje de estudiantes por niveles MCE



**Fuente.** Secretaría de Educación, 2023

El gráfico arroja que la ETC presenta altos porcentajes en los desempeños más bajos en el nivel A- así: para la vigencia 2020 el 60%, para las vigencias 2021 y 2022 el 47%, y para la vigencia 2023 el 62%, para los niveles A1, A2, B1 el desempeño es menor ubicándose entre el 30% y 2%.

En el nivel B+, que es el nivel más alto de inglés, la ETC, es el componente que tiene un desempeño de reducción significativa así: para la vigencia 2020 el 1%, para la vigencia 2021 el 2%, para la vigencia 2022 el 2% y para la vigencia 2023 el 0%. Esto quiere decir que se presentan grandes falencias y diferencias entre los niveles de desempeño altos y bajos, y no está teniendo impacto en los estudiantes los parámetros establecidos por el Marco Común Europeo MCE establecidos dentro de las estrategias y metas del programa Colombia bilingüe, que busca que un mayor porcentaje de estudiantes evaluados se ubiquen en nivel B1 y B+.

Tasa de repitencia escolar.

**Tabla 28** Comportamiento de repitencia escolar

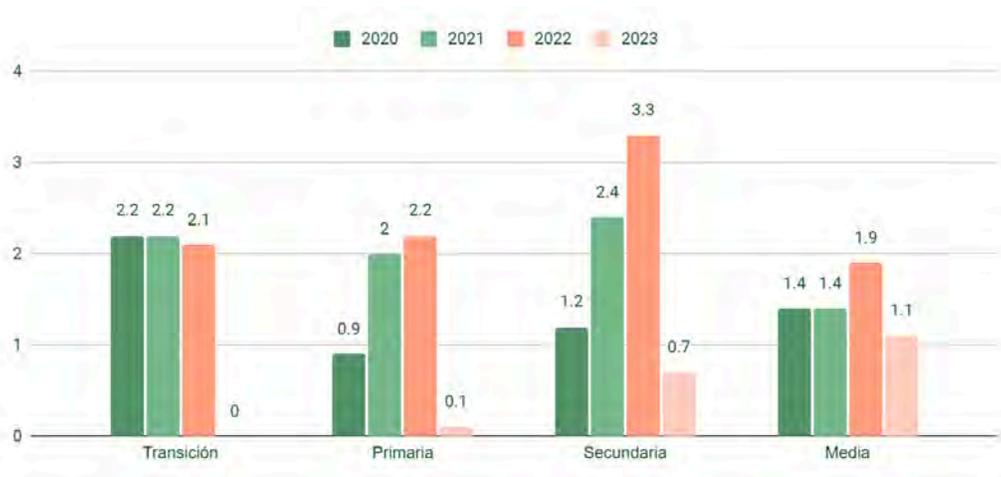
Nivel Educativo	2019	2020	2021	2022
Transición	0,67	0,67	3,83	2,53
Primaria	3,57	4,51	8,05	8,85
Secundaria	4,87	7,77	10,75	14,52
Media	2,07	2,74	3,5	4,53

**Fuente.** Ministerio del Interior, 2023

La repitencia escolar en los diferentes niveles educativos, se observa que se incrementó en el año 2021 y 2022 con un ascenso progresivo, una de las causas se dio por el confinamiento debido al Covid 19, el cierre de establecimientos educativos, fue tan repentino que solo algunos pudieron responder desde la virtualidad. Lo que dejó ver la deficiente o nula conexión a internet, falta de equipos tecnológicos, poca señal de teléfonos celulares, entre otras variables, dificultaron y causaron serios impactos en el proceso de aprendizaje. El nivel que presenta mayores índices de repitencia es la secundaria, es decir en los grados de 6 a 9, llegando a un 14,52% de repitencia, realizando el análisis con la matrícula del 2022, cerca de 1000 estudiantes repitieron el año escolar.

#### 2.5.4. Deserción Escolar Intra Anual

**Figura 56** Deserción escolar



**Fuente.** Secretaría de Educación, 2024

La deserción escolar intra anual se refiere al abandono de los estudios por parte de un estudiante durante el transcurso del año escolar, antes de su finalización, como se observa en la gráfica, la mayor deserción escolar se da en los niveles educativos de secundaria y media, donde el rango etario, tiene una gran incidencia en la deserción escolar, como es el bajo rendimiento escolar, dificultades académicas, la falta de apoyo familiar, las dificultades económicas, así como otros factores sociales y emocionales. Históricamente en el país, las cifras más altas de abandono temprano de la escuela se han ubicado en la media y secundaria, las consecuencias de la deserción escolar son significativas para los individuos y para la sociedad, pues contribuye a la perpetuación del ciclo de pobreza y desigualdad.

### Relación funcional educativa de nodo Ipiales:

La relación funcional de educación de Ipiales, según el Sistema Nacional de Información de la Educación Básica (SINEB) del Ministerio de Educación, destaca a Ipiales como un nodo esencial en la red de educación de su región. Este municipio actúa como un polo de atracción para estudiantes que buscan formación académica básica, media y superior.

**Figura 57** Mapa de relación funcional educativa del nodo de Ipiales



**Fuente.** Terridata, 2024

Ipiales se establece como un destino preferente para la educación, recibiendo estudiantes principalmente de municipios cercanos como Potosí, Gualmatán, Pupiales y Aldana. Además, aunque en menor medida, también atrae a estudiantes de Guachucal, Cuaspud y Contadero. Esta dinámica subraya la interdependencia existente entre Ipiales y sus municipios vecinos, donde Ipiales cumple un rol vital al

proveer acceso a oportunidades educativas que quizás no estén disponibles en los municipios de origen de los estudiantes.

### 2.5.5. Relación funcional de la educación superior de Ipiales

La relación funcional de Ipiales con respecto a la educación superior, según datos de 2018 proporcionados por el Ministerio de Educación y la Subdirección de Educación del DNP, revela una tendencia significativa de movilidad estudiantil hacia centros urbanos más grandes en búsqueda de oportunidades académicas.

**Tabla 29** Destinos para la educación superior

Destino	Relación	Distancia (Km)	Tiempo de Viaje (h)	Tasa (%)
Pasto	96,00	82,92	1,87	32,76
Cali	43,00	475,34	9,68	14,68
Manizales	33,00	723,62	13,23	11,26
Medellín	33,00	885,48	16,94	11,26
Popayán	23,00	332,73	6,86	7,85
Bogotá	19,00	859,30	17,65	6,48
Pereira	16,00	669,25	11,92	5,46
Armenia	11,00	645,20	11,95	3,75

**Fuente.** Ministerio de Educación y Subdirección de Educación del DNP, 2023

Un 32% de los estudiantes de Ipiales eligen Pasto, su ciudad más cercana y principal destino educativo, demostrando la fuerte interconexión regional en el ámbito de la educación superior. Además, destinos como Cali (14.68%), Manizales y Medellín (ambos con 11.26%), Popayán (7.48%), Bogotá (6.48%), Pereira (5.46%) y Armenia (3.75%) también son opciones populares para los ipialeños que buscan programas educativos fuera de su ciudad. Este patrón subraya la disposición de los estudiantes de Ipiales a viajar distancias considerables, de hasta 17 horas, para acceder a la educación superior, reflejando la importancia de la movilidad estudiantil para la formación académica y profesional en la región.

## 2.6. Servicios Públicos

### 2.6.1. Agua Potable y Saneamiento Básico

El municipio de Ipiales, la Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando EMPOOBANDO E.S.P brinda el servicio de acueducto en la zona urbana, en una pequeña proporción la empresa Acuasanluis y en la zona rural lo hace a través de 36 Juntas Administradoras de acueducto.

La fuente que abastece el acueducto urbano proviene de la subcuenca del Río Blanco, constituye uno de los afluentes del río Guátara. Esta fuente de agua en el recorrido que tiene desde Cumbal hasta la bocatoma del municipio de Ipiales, según el Mapa de Riesgo de la microcuenca del Río Blanco, se presentan las siguientes problemáticas como: presencia de materia orgánica en descomposición sobre la vertiente del río, viviendas que descargan sus aguas servidas hacia el Río Blanco, presencia de cultivos de papa que puede afectar con organofosforados la fuente, pastoreo de animales, residuos sólidos, en represa para posible pesca, residuo graso es el producto del lavado de cantinas, crianza de cerdos en menor escala, vertimientos de aguas negras y servidas, que provienen de los sistemas de alcantarillados del municipio de Cumbal, siendo este uno de los agentes contaminantes más graves que presenta la microcuenca del río Blanco, planta de beneficio de equinos, que funciona 2 veces en semana, y realiza el sacrificio de 50 equinos por día de funcionamiento aproximadamente, esta cuenta con sistema de tratamiento, que permite un 70% de remoción, lavado de ropa en el río, residuos inorgánicos, lavadero de carros, planta de leche ubicada cerca a la fuente la cual descarga líquidos que contaminan la fuente.

Por lo anterior el municipio en conjunto con las entidades responsables debe adelantar acciones para mejorar y recuperar la fuente y sus alrededores para el abastecimiento del vital líquido. Dentro del sector de acueducto se analiza las coberturas, el Índice de Riesgo de la Calidad de Agua -IRCA.

### 2.6.2. Cobertura de Acueducto

**Tabla 30.** Cobertura de acueducto urbano y rural del municipio

Zona	2020	2021	2022	2023
Urbano	94,3	97,7	93,3	99,41
Rural	80	80	81	81,2

**Fuente.** Viceministerio de agua y saneamiento básico, 2023

La cobertura de acueducto en Ipiales también presenta una diferencia notable entre la zona urbana y la rural. En la zona urbana, la cobertura alcanza un 99,41%, mientras que en la zona rural se reduce al 80%. Esta diferencia genera problemas de acceso a agua potable para la población rural, lo que afecta su salud y calidad de vida; la

prestación del servicio presenta deficiencias en cuanto a cantidad y continuidad que la población requiere.

En cuanto a la continuidad del servicio de agua potable en la zona urbana, según Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua en el año 2020 sólo el 80% de los usuarios tienen continuidad del servicio con 24 horas/da efectivas durante los 7 días a la semana; y el restante 20%, cuentan con una clasificación "No Satisfactorio" de continuidad del servicio de Acueducto, debido a que acceden al servicio de acueducto 12 horas/día efectivas durante los 7 días a la semana, evidenciando la baja disponibilidad del servicio de una parte de la población urbana.

Los retos a los cuales se enfrenta el municipio, es mantener e incrementar el indicador de cobertura, lo que significa brindar el servicio de acueducto y atender los nuevos requerimientos en virtud del crecimiento poblacional y urbanístico de la ciudad.

### 2.6.3. Índice de Riesgo de la Calidad de Agua

Para el 2023, según la información reportada por el Viceministerio de agua y saneamiento básico, el IRCA urbana es de 3,2, lo que significa un concepto Sin Riesgo - Agua apta para consumo humano. Adicionalmente, la calidad del agua, se ha convertido en un factor muy importante, y el de mayor preocupación, ya que aguas arriba del Río Blanco, se encuentran puntos de vertimientos de aguas domésticas y no domésticas, las cuales en su mayoría no están legalizadas, y que debido a que son aguas residuales requieren de un tratamiento adecuado, esto implica grandes esfuerzos tanto humanos, como técnicos para el tratamiento del agua potable.

**Tabla 31** Índice de Riesgo de la Calidad de Agua - IRCA

Zona	2019	2020	2021	2022	2023
Urbano	18,1	19,7	2,8	2	3,2
Rural	52,9	65,2	60,7	98	97,6

**Fuente.** Viceministerio de agua y saneamiento básico, 2023

El IRCA en zona rural con 97,6 el nivel de Riesgo es Inviabile sanitariamente significa agua no apta para consumo humano, lo que refleja un riesgo significativo para la comunidad que consume esta agua. Esto puede tener consecuencias directas en la salud de los habitantes, con un probable aumento en la incidencia de enfermedades gastrointestinales y otras condiciones relacionadas con el agua contaminada, ya que en la mayoría de los acueductos no cuentan con un tratamiento previo al consumo.

#### 2.6.4. Cobertura de Alcantarillado

En el municipio de Ipiales, según el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, el servicio del alcantarillado tiene una cobertura cercana al 92,97. En relación con el porcentaje restante de la población que no está conectada al sistema de alcantarillado por condiciones topográficas, algunas viviendas alejadas a la red disponen de sistemas independientes, tales como pozos sépticos y letrinas, actualmente, se presta el servicio de alcantarillado a sectores rurales como Las Lajas y Los Chilcos.

El casco urbano de Ipiales presenta una red de alcantarillado combinada cuyas longitudes totales de las redes principales y secundarias es de aproximadamente 67.881.13 metros. La red está compuesta por tuberías y BOX COULVERT de: Concreto Básico, Concreto Mortero, PVC, PVC GPR, Gress, Pero no se cuenta con información sobre el estado actual de las redes, además cuenta con dos colectores como: **Colector Norte:** Empieza en el patinódromo en la vía intermunicipal hacia Aldana y continúa en una longitud aproximada de 5 km, llega al puente que conduce al municipio de Pupiales y el **Colector Primero de Mayo:** Inicia en la carrera primera con calle 12 en un recorrido aproximado de 1,4 km el cual termina en un Box-Coulvert. Adicional, EMPOOBANDO ha identificado 17 puntos de vertimiento de los cuales 10 se encuentran distribuidos en la parte norte y sur del casco urbano, mientras que los 7 restantes son puntos de vertimiento en el sector rural como lo es Saguaran, Las Lajas, Los Chilcos, Simón Bolívar, Acopio, Mirador, Colector Norte, Primero de mayo, Charco, Box Victoria, La Chorrera – Yerbabuena, El Chorro – Florida, Esmeralda, Rumichaca I y II, La Pradera; es importante anotar que estos puntos de vertimientos no cuentan con un sistema de tratamiento de agua residual, lo que genera contaminación y afectación al medio ambiente; todo esto ha implicado que autoridades, como Tribunal Administrativo de Nariño declare que el RÍO GUÁITARA, su fuente y afluentes, son sujetos de los derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y de los municipios y comunidades que se ubican en su recorrido en el Departamento de Nariño.

Por otra parte, se estima que el principal problema identificado en el servicio de alcantarillado se debe a la antigüedad de los componentes del sistema, originando complicaciones hidráulicas como la pérdida o disminución de la capacidad la cual se evidencia en sectores en los que se presenta reboses, vertimientos a cielo abierto, tramos de tubería en avanzado estado de deterioro, tramos colapsados que generan problemáticas de orden ambiental y social.

Según el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV 2023, en el sistema de alcantarillado se identificaron unas zonas donde se presentan problemas en la red correspondientes a inundaciones, colmataciones.

Cobertura del servicio de Alcantarillado:

**Tabla 32** Identificación de zonas con problemas de alcantarillado

Problema	Zona
Inundaciones	En la zona urbana Las zonas propensas a inundaciones son: Nuevo Horizonte, El Tejar, Villa Alba, San Vicente, Castellana, Manzano, San José, Cll 20 con Cra 4ta, Cra 3a sector parque, infantil, Charco – Ovejería.
Colmataciones	Se presenta en las zonas de mayor afluencia y tránsito de habitantes como: Cra 5, 6 y 7 entre cll 4 a 17, Galería, Plaza de Mercado Cra 3, San Vicente Cll 22 entre Cra 3 y 6.

**Fuente.** PSMV, 2023

**Tabla 33** Cobertura de alcantarillado urbano y rural

Zona	2020	2021	2022	2023
Urbano	87,9	92,25	80,7	92,97
Rural	11	11	11	11

**Fuente.** Viceministerio de agua y saneamiento básico, 2023

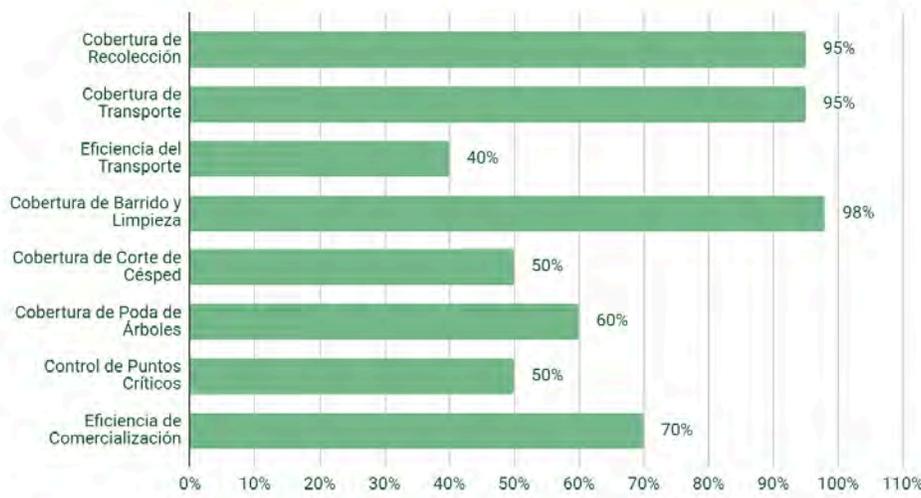
Si bien en la zona urbana, la cobertura alcanza un 92,97, en la zona rural apenas llega al 11%. Esta disparidad genera un problema ambiental significativo, ya que los centros poblados rurales, al no contar con un adecuado sistema de alcantarillado, vierten aguas residuales, sin tratar, directamente al río, generando afectaciones al medio ambiente.

#### 2.6.5. Cobertura de Aseo

ISERVI ha establecido 8 macro-rutas de barrido y limpieza, 3 macro-rutas de recolección residencial urbana y utiliza el Relleno Sanitario La Victoria, ubicado en el Km 3.5 vía La Victoria, como lugar de disposición final. Además, se han censado 21 puntos críticos para un control eficiente de la gestión de residuos.

A continuación, se presenta una tabla con indicadores clave de desempeño del servicio de aseo:

**Figura 58** Línea base de actividades de aseo



Fuente. ISERVI, 2024

Estos indicadores permiten evaluar y monitorear el desempeño de ISERVI en la prestación de servicios de aseo en la ciudad de Ipiales, garantizando una gestión eficiente y sostenible de los residuos.

**Tabla 34** Indicadores de aseo

Actividad del Servicio de Aseo	Línea Base	Indicador
Cobertura de Recolección	0.95	Población Atendida / Población Total
Cobertura de Transporte	0.95	Población Atendida / Población Total
Eficiencia del Transporte	0.4	Número de Vehículos con modelo menor a 5 años
Cobertura de Barrido y Limpieza	0.98	Km Barridos / Km Totales
Cobertura de Corte de Césped	0.5	m2 Atendidos / m2 Programados
Cobertura de Poda de Árboles	0.6	Árboles Podados / Censo de Árboles
Control de Puntos Críticos	0.5	Puntos Críticos Erradicados / Total de Puntos Críticos
Eficiencia de Comercialización	0.7	Cumplimiento de Normatividad

Fuente. Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo ISERVI, 2024

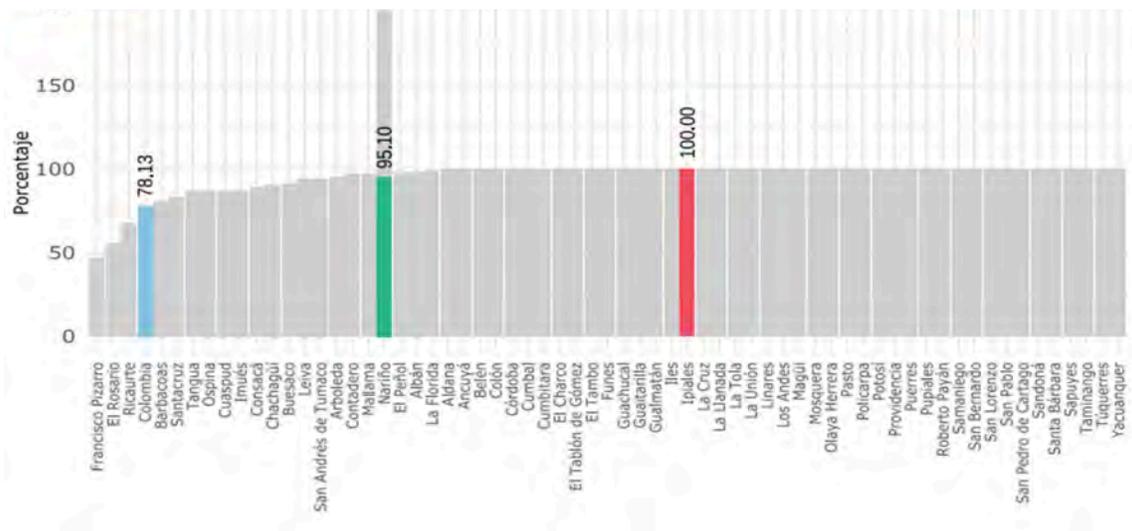
El análisis de la cobertura de servicios de aseo proporcionados por ISERVI, basado en el Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo ISERVI 2024, revela importantes hallazgos sobre la gestión de residuos sólidos en la ciudad de Ipiales. Según los datos recopilados, la cobertura de recolección y transporte de residuos sólidos alcanza un promedio del 95% de la población total. Sin embargo, se observa

una brecha en la eficiencia del transporte, con solo el 40% de los vehículos cumpliendo con el estándar de tener un modelo menor a 5 años. Esto sugiere la necesidad de mejorar la flota vehicular para garantizar una prestación óptima de los servicios de aseo. Además, se identifican desafíos en la cobertura de barrido y limpieza, donde el 98% de los kilómetros programados son atendidos, y en la cobertura de corte de césped y poda de árboles, donde se alcanzan el 50% y el 60% respectivamente. Estos datos proporcionan una base sólida para la identificación de áreas de mejora en la gestión de residuos sólidos y el diseño de estrategias efectivas para ampliar y fortalecer la cobertura de servicios de aseo en Ipiales.

### 2.6.6. Cobertura de Energía Eléctrica Rural

La cobertura de energía eléctrica rural en Ipiales, con un 100% para el año 2021 según datos de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), destaca significativamente en comparación con el promedio nacional de Colombia y el del departamento de Nariño, que se sitúan en 78.13% y 95.10%, respectivamente. Este indicador refleja un logro importante para Ipiales en términos de infraestructura y acceso a servicios básicos, asegurando que todas las zonas rurales del municipio dispongan de acceso a la energía eléctrica.

**Figura 59** Cobertura de energía eléctrica rural



Fuente. UPME, 2021

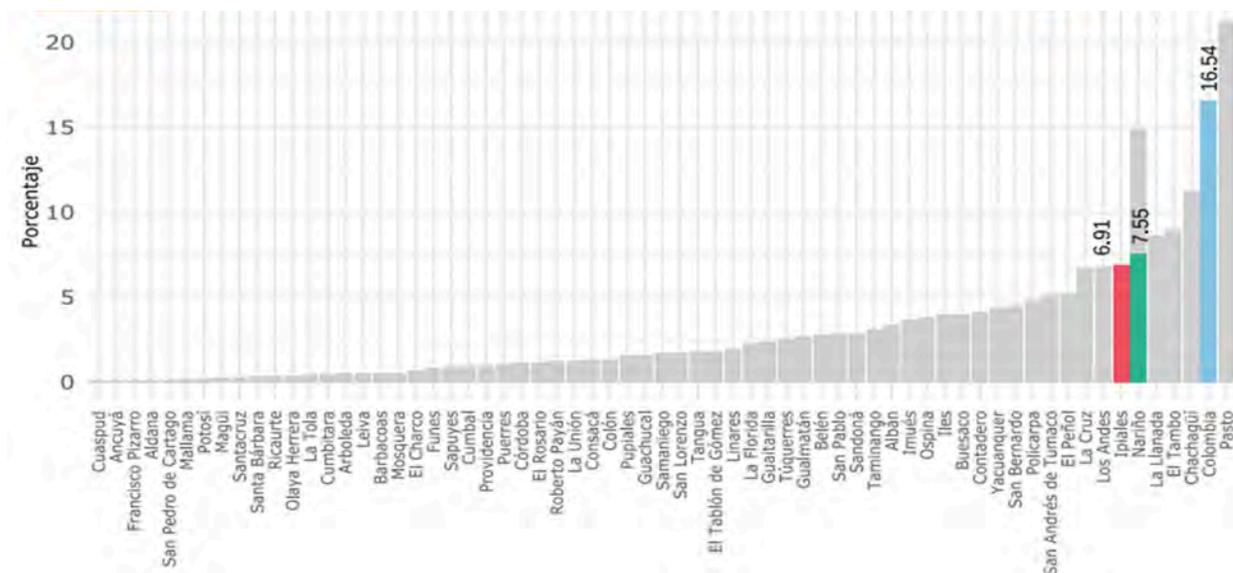
Este logro no solo mejora la calidad de vida de los habitantes rurales al facilitar acceso a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo económico, sino que también marca un precedente positivo en el compromiso del municipio con la

inclusión y la equidad en el acceso a recursos esenciales. Es importante continuar para mantener y mejorar la cobertura en otros servicios esenciales.

### 2.6.7. Servicio de Internet

La penetración de banda ancha en Ipiales, con un 6.91% para el año 2021, señala una brecha significativa en el acceso a internet de alta velocidad en comparación con el promedio nacional de Colombia, que se sitúa en el 16%.

**Figura 60** Penetración de banda ancha



Fuente. MinTIC, 2021

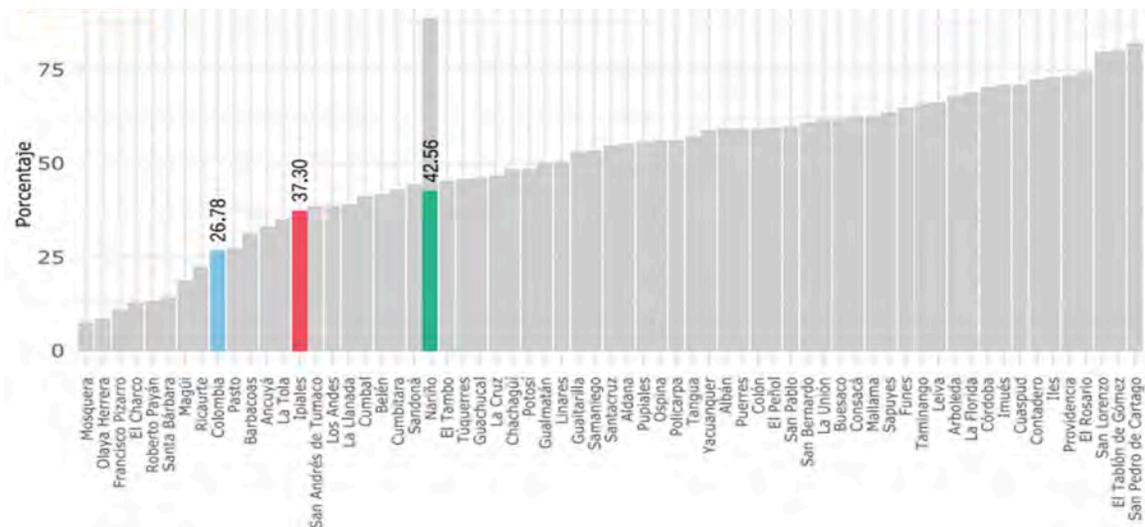
Esta diferencia es aún más notable al contrastar con el porcentaje de penetración en el departamento de Nariño, que alcanza el 7.55%, indicando que Ipiales se encuentra ligeramente por debajo del promedio departamental. Estos datos subrayan la necesidad de fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones y expandir el acceso a servicios de internet de banda ancha en Ipiales, para mejorar la conectividad y fomentar el desarrollo socioeconómico y educativo, alineándose con los objetivos nacionales de inclusión digital y acceso universal a la información.

## 2.7. Vivienda y Urbanismo

### 2.7.1. Déficit de Vivienda

El déficit cualitativo de vivienda en Ipiales, con un 37.30%, supera el promedio nacional de Colombia, situado en el 26.78%. Este indicador refleja una situación preocupante en cuanto a la calidad habitacional en el municipio, donde un porcentaje significativo de las viviendas carece de condiciones adecuadas en estructura, espacio y disponibilidad de servicios públicos esenciales, lo que implica una necesidad urgente de intervención para el mejoramiento o ampliación de estas unidades habitacionales.

**Figura 61** Déficit cualitativo de vivienda



Fuente. DANE, Censo 2018

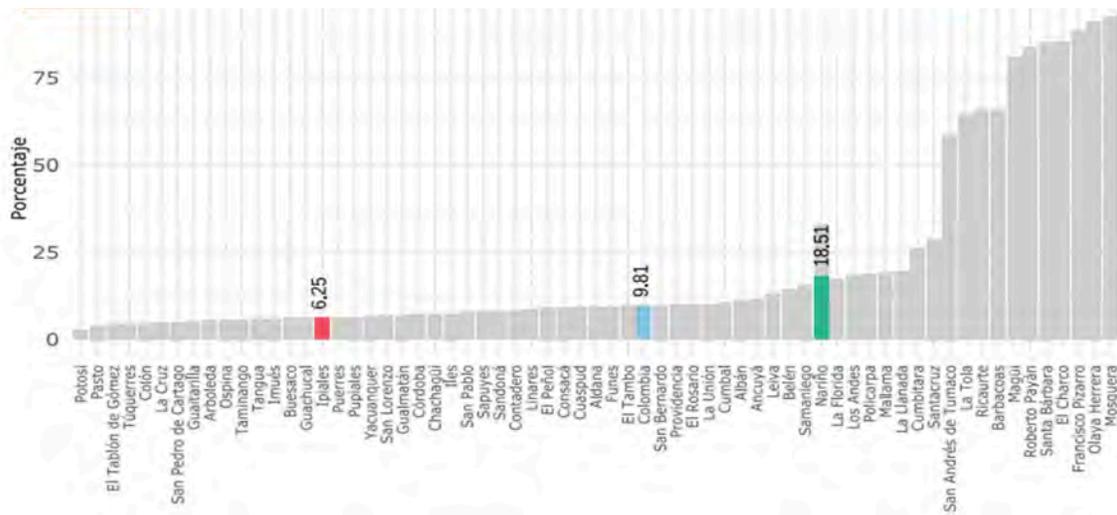
Aunque el déficit en Ipiales es menor que el promedio departamental de Nariño, que alcanza el 42.56%, sigue siendo crítico y pone de manifiesto la importancia de implementar políticas de vivienda y programas de mejoramiento que aborden de manera efectiva estas carencias, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los residentes y a asegurar el acceso a viviendas dignas y adecuadas para todos.

### 2.7.2. Déficit Cuantitativo de Vivienda

El déficit cuantitativo de vivienda en Ipiales, que se sitúa en el 6.25%, indica una menor brecha en comparación con el promedio nacional de Colombia, que es del 9.8%, y es considerablemente más bajo que el promedio del departamento de Nariño, que alcanza el 18.51%. En términos relativos, Ipiales tiene una mejor relación

entre el número de viviendas disponibles y la cantidad de hogares que requieren alojamiento, lo cual refleja una situación más favorable en el municipio en cuanto a la disponibilidad de unidades habitacionales adecuadas.

**Figura 62** Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente. DANE, Censo 2018

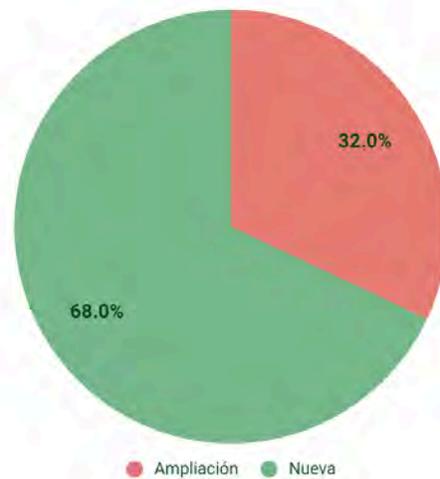
Sin embargo, aún existe un desafío importante en asegurar que cada hogar tenga acceso a una vivienda adecuada, lo que implica la necesidad de continuar con esfuerzos en la construcción de nuevas viviendas y en la implementación de políticas públicas eficientes que promuevan el acceso a la vivienda para todos, especialmente considerando las disparidades regionales y las necesidades específicas de la población de Ipiales en el contexto de Nariño y Colombia.

### 2.7.3. Desarrollo Urbanístico de la Ciudad

El análisis del desarrollo urbano en Ipiales, desde enero de 2020 hasta octubre de 2023, destaca un periodo de crecimiento acelerado, evidenciado por un notable aumento en las licencias de construcción emitidas, especialmente entre 2020 y 2022, reflejando un enfoque concentrado en el desarrollo urbano, con 582 de 586 licencias asignadas a zonas urbanas.

Esta concentración casi exclusiva en áreas urbanas revela una tendencia hacia la densificación urbana intensiva, con un impulso predominante hacia proyectos nuevos, indicado por el 68% de las licencias destinadas a nuevas construcciones.

**Figura 63** Solicitud de licencia (2020 - 2023)



**Fuente.** Secretaria de Planeación, 2023

Esta dinámica urbana enfocada refleja un esfuerzo por satisfacer la creciente demanda de infraestructura habitacional y comercial, evidenciando un patrón de urbanización dirigido hacia el desarrollo de nuevos proyectos sobre la ampliación de las existentes.

**Tabla 35** Licencias de construcción otorgadas

Año	Licencias	Unidades	Área Construida (m2)
2020	73	240	35.077
2021	141	313	40.168
2022	219	741	93.95
2023	153	843	110.477
<b>TOTAL</b>	<b>586</b>	<b>2137</b>	<b>279.672</b>

**Fuente.** Secretaria de Planeación, 2023

Desde una perspectiva económica, el predominio de las solicitudes de licencias para vivienda (81%) y comercio (12%) destaca una orientación económica hacia estos sectores, reflejando una fuerte demanda de vivienda y una economía local centrada en el consumo interno. La estratificación de las licencias para vivienda muestra una inversión dirigida principalmente hacia los estratos bajo y medio-bajo, lo que podría interpretarse como un intento de satisfacer la demanda de vivienda de la mayoría económica, aunque también resalta la necesidad de diversificar la oferta hacia otros estratos. Esta orientación económica tiene un enfoque en satisfacer necesidades

básicas de vivienda, mientras destaca la oportunidad para políticas que promuevan un desarrollo más inclusivo y equitativo.

**Tabla 36** Destinación de licencias de construcción (2020 - 2023)

Destino	Porcentaje
Vivienda	81%
Comercio	12%
Alojamiento	1%
Bodegas e Industria	2%
Educativo, social y recreativo	2%
Otros	2%

**Fuente.** Secretaria de Planeación, 2023

En el ámbito político y sociológico, los datos indican la necesidad de revisar y diversificar las políticas de desarrollo urbano y planificación territorial. La concentración de proyectos en zonas urbanas y la falta de desarrollo en infraestructura educativa, social, recreativa e industrial apuntan a una oportunidad para implementar políticas que promuevan un desarrollo más equilibrado. Además, el escaso número de licencias en zonas rurales y suburbanas evidencia un desafío en la cobertura de servicios urbanísticos, que puede requerir una revisión de las estrategias de planificación territorial para fomentar una inclusión más amplia. La preponderancia de proyectos de vivienda y comercio, con mínima inversión en otros sectores, indica la necesidad de fomentar una sociedad más diversa, que ofrezca oportunidades equitativas de empleo, recreación y educación. Este análisis enfatiza la importancia de una planificación urbana que contemple no solo el crecimiento económico y la densificación urbana sino también el bienestar social y la sostenibilidad a largo plazo.

**Tabla 37** Licencias según su uso de suelos (2020 - 2023)

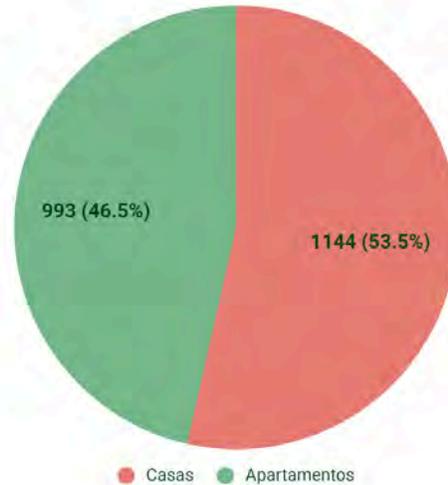
Uso de Suelos	Licencia
Urbano	582
Sub-Urbano	1
Rural	3

**Fuente.** Secretaria de Planeación, 2023

Se destaca la concesión de licencias de construcción según el uso de suelos durante el período comprendido entre 2020 y 2023. La mayoría de las licencias otorgadas, un

total de 582, corresponden al uso de suelo urbano, mientras que solo una licencia se emite para uso de suelo suburbano y tres para uso de suelo rural.

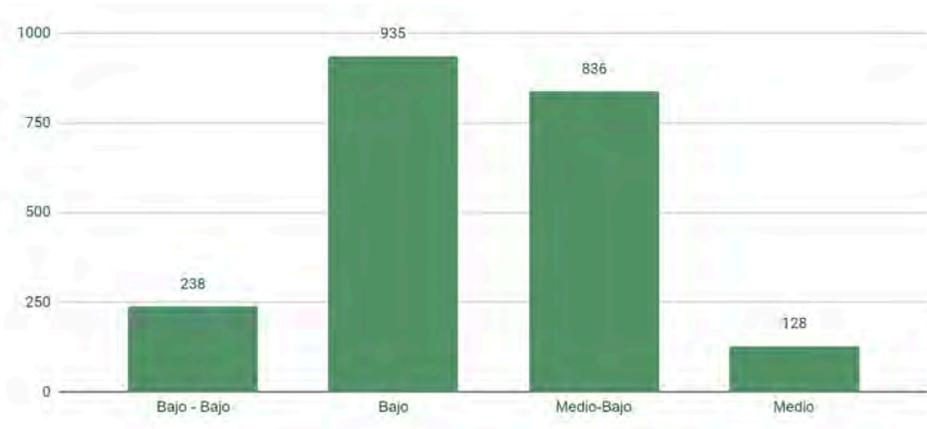
**Figura 64** Unidades construidas de vivienda (2020 - 2023)



**Fuente.** Secretaria de Planeación, 2023

En lo que respecta a las unidades construidas según el tipo de vivienda, se registraron un total de 993 viviendas entre 2020 y 2023, de las cuales el 46.5% corresponde a apartamentos y el 53.5% a casas, lo que refleja una diversidad en la oferta de vivienda en la ciudad.

**Figura 65** Unidades de vivienda construidas (2020, 2023)



**Fuente.** Secretaria de Planeación, 2023

En términos de estratificación socioeconómica, se observa una distribución de viviendas construidas entre 2020 y 2023. Se construyeron 238 viviendas en estrato bajo-bajo, 935 en estrato bajo, 836 en estrato medio bajo y 128 en estrato medio. Esta distribución refleja una variedad en los niveles de estratificación socioeconómica de las nuevas viviendas construidas en Ipiales durante el período mencionado.

#### 2.7.4. Situación Catastral

La situación catastral en Ipiales, según datos del Ministerio de Vivienda, presenta un panorama de desactualización tanto en el sector urbano como en el rural. Este registro, esencial para la gestión administrativa y el control de inmuebles, refleja una brecha significativa en la actualización de los datos, con las últimas vigencias rurales datando desde 2011 y las urbanas desde 2003.

**Figura 66** Mapa de actualización catastral



**Fuente.** MinVivienda, 2022

Este rezago en la actualización catastral impide una gestión eficaz del territorio, afectando la planificación urbana y rural, la administración de impuestos y el desarrollo de políticas de vivienda y suelo. Con 15.720 predios rurales y 32.734 predios urbanos registrados y 1.449 predios en centros poblados, la necesidad de una actualización se hace imperativa para reflejar de manera precisa la configuración actual de la propiedad inmobiliaria en Ipiales. La utilización de un área digital en coordenadas MAGNA SIRGAS al 2022 muestra un intento por modernizar y precisar el inventario catastral, pero resalta la urgencia de actualizar y sincronizar la

información catastral con las realidades actuales del municipio, según lo indica la política vigencia 2023 del IGAC.

### 2.7.5. Estado Actual PBOT

Ipiales cuenta con un Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) formulado y aprobado en el año 2000, en su ajuste excepcional del acuerdo 024 del 2011 donde se especifica los Planes Parciales y el acuerdo 016 de 2021 por medio del cual se reglamentan el cobro de compensación y se precisa la norma urbanística. No obstante, según la base de datos del Ministerio de Vivienda de 2023, el instrumento de Ordenamiento Territorial (POT) de Ipiales se encuentra desactualizado en medida de que requiere pasar de un PBOT a un POT debido a que Ipiales cuenta con más de 100.000 habitantes.

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia de 1991 recalca el deber de los municipios de “ordenar el desarrollo de sus territorios” y el estado de desactualización del PBOT implica que el plan no refleja adecuadamente las necesidades actuales ni las condiciones del municipio, limitando su capacidad para responder eficazmente a los desafíos de desarrollo urbano, la expansión territorial, la protección ambiental y la infraestructura.

La actualización del PBOT a POT es fundamental para asegurar que Ipiales pueda planificar su futuro de manera estratégica, abordando temas críticos como la vivienda, los servicios públicos, el transporte, y la conservación del patrimonio natural y cultural. La revisión y actualización periódica del POT son cruciales para adaptar las políticas y estrategias de ordenamiento territorial a las dinámicas cambiantes de la población y el entorno.

Además, debe actualizarse con respecto a la visión nacional y departamental del “ordenamiento territorial alrededor del agua” que se conecta desde una de las líneas estratégicas o estructurales propuestas en el Plan de Desarrollo Nacional “Colombia, potencia mundial de la vida” y que obedece a la estrategia “Juntos por el territorio”. Este enfoque requiere un cambio de mentalidad donde además de evidenciarse el territorio y la región como una pieza fundamental del desarrollo, se procura que elementos como el agua, las áreas de importancia ambiental y el uso de suelo productivo, evidencian relaciones que trascienden los límites político administrativos.

El ordenamiento territorial incluirá acciones y proyectos de alcance local que favorecen la conservación de ecosistemas reguladores del ciclo del agua como el humedal Totoral, los ríos Guáitara, Chungual y San Miguel; Los páramos La

Cocha-Patascoy, Museses y San Antonio; Los cerros Cultún, La Quinta, Troya, Negro y Francés; y la cordillera y cerro Palacios.

Al igual que las líneas nacionales, el Ordenamiento Territorial, tanto departamental como local, en relación a las formas de planificación territorial, deben estar enfocadas a lo dicho anteriormente. En concordancia con las determinantes ambientales nivel 1 y el artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de vida” EL AGUA Y LAS PERSONAS, EN EL CENTRO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL que Modifíquese el artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

## 2.8. Dimensión Social

### 2.8.1. Juventud

El diagnóstico del sector juvenil en Ipiales enfatiza que la juventud no se define solo por la edad, sino por un complejo periodo de transición biológica, psicológica y social de la niñez a la adultez, influenciado por factores como sociedad, cultura y clase. Reconocer a los jóvenes como agentes clave del desarrollo implica ir más allá de los límites de edad para entender sus distintas posiciones sociales y contribuir al bienestar general. Este enfoque integral beneficia tanto a los jóvenes como a la sociedad en su conjunto, enlazando con políticas enfocadas en otras etapas de la vida.

La Política Pública de Juventud en Colombia reconoce a los jóvenes, definidos por la Constitución como personas entre 14 y 28 años, como sujetos de derecho con capacidad para participar activamente en la vida política y social. Se promueve su autonomía en diversas esferas y se garantiza su involucramiento en entidades encargadas de su protección y desarrollo. La legislación nacional, alineada con estándares internacionales, insta tanto al Estado como a la sociedad a asegurar y facilitar esta participación.

Población juvenil de ipiales:

**Tabla 38** Población total de jóvenes

Poblacion	% Por Género		Categorización por Rango de Edad		
	Hombre	Mujer	Rango	Poblacion	%
28.773	14,588	14,185	14-17	7.05	24,5%
			18-22	9.421	32,7%
23,81%	50,7%	49,3%	23-28	12.302	42,8%

Fuente. DANE, Proyección del Censo 2020

**Población Juvenil de Ipiales por género y lugar de residencia:** La población considerada como juventud, según su Género: Masculino y Femenino y el lugar de residencia: Urbano y Rural en el Municipio de Ipiales, para el año 2023 es de 28.773 habitantes, discriminada así:

- Hombres: 14.582 habitantes, para una participación del 50,7%
- Mujeres: 14.191 habitantes, para una participación del 49,3%
- Área urbana: 19.091 habitantes, que corresponde al 66,4% de la población total, de los cuales el 50,5% son hombres y el 49,5% mujeres.
- Sector rural: 9.682 habitantes, que corresponde al 33,6% de la población total, de los cuales el 51,1% son hombres y el 48,9% mujeres.

**Población en edad de Juventud, según lugar de ubicación:** Según el lugar de residencia urbano y rural, considerando los cinco corregimientos del municipio de Ipiales, la estructura poblacional es:

**Tabla 39** Población Juvenil, según lugar de ubicación

Sectores	Población	% Participación
Zona urbana	19.148	66,5%
La Victoria	3.260	11,3%
San Juan	2.102	7,3%
Yaramal	1.301	4,5%
Las Lajas	1.256	4,4%
Sucumbios	989	3,4%
Zona rural	718	2,5%
<b>TOTAL</b>	<b>28.773</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente.** Diagnóstico para la Política Pública de Juventud, 2023

La mayor participación de la población juvenil la tiene el sector urbano, con el 66,5%, seguida de la participación de los corregimientos, con el 31,0% y de la población rural de Ipiales, diferente a la cuantificada en los corregimientos, con el 2,5%. La investigación primaria abordó la población juvenil: 14 a 28 años, así: Área urbana de Ipiales: 835 encuestas; La Victoria: 140; Las Lajas: 55; San Juan: 90, Sucumbíos: 40; Yaramal: 60 y sector rural: 30.

**Tabla 40** Población juvenil según su etnia

Concepto	Frecuencia	% de Participación
Mestizo	827	66,2%
Población Indígena	392	31,4%

Concepto	Frecuencia	% de Participación
Afro descendiente	24	1,9%
Población Gitana Rom	7	0,6%
<b>TOTAL</b>	<b>1.25</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente.** Diagnóstico para la Política Pública de Juventud, 2023

Se refiere a la identificación de las personas como integrantes de alguno de los grupos étnicos; prevalece la población Mestiza: 66,2%; luego la Población Indígena; 31,4%; los Afro Descendientes; 1,9% y la Gitana ROM: 0,6%. El acceso a la información descrita se hizo mediante un “autorreconocimiento étnico” con el sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un conglomerado social, de acuerdo con su identidad y forma de interactuar en y con el entorno.

**Tabla 41** Población juvenil según su nivel educativo actual

Concepto	Frecuencia	% de Participación
Básica Secundaria	718	57,4%
Técnico/Tecnólogo	230	18,4%
Pregrado	155	12,4%
Básica primaria	49	3,9%
Posgrado	30	2,4%
No informa	68	5,4%
<b>TOTAL</b>	<b>1.25</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente.** Diagnóstico para la Política Pública de Juventud, 2023

**Nivel educativo:** En el nivel educativo; la mayor participación es de quienes estudian básica secundaria: 57,4%; la formación técnica y tecnológica: 18,4% y los estudios de pregrado: 12,4%; con menores niveles de participación están quienes estudian la básica primaria: 3,9% y los estudios de formación avanzada o postgrado: 2,4%.

**Tabla 42** Población juvenil según sus hábitos de deporte y actividad recreativa

Concepto	Frecuencia	% de Participación
Si	740	59,2%
No	409	32,7%
No informa	101	8,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.25</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente.** Diagnóstico para la Política Pública de Juventud, 2023

La mayor frecuencia es la opción Sí: 59,3%; No lo hace: 32,7%; No sabe o no responde: 8,0%. Los deportes con mayor frecuencia de ocurrencia son: Fútbol: 55,7%; Atletismo: 16,6%; Ciclismo: 10,1%; Voleibol: 6,5%; Baloncesto: 3,0% y Otros: 8,1%. En otras actividades: caminata, senderismo, fisicoculturismo, natación y ajedrez.

**Tabla 43** Consumo de bebidas embriagantes en la población juvenil

Concepto	Frecuencia	% de Participacion
Sí	697	55,8%
No	449	35,9%
No informa	104	8,3%
<b>TOTAL</b>	<b>1.25</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente.** Diagnóstico para la Política Pública de Juventud, 2023

La ingesta de bebidas embriagantes tiene mayor frecuencia de participación la opción Sí: 55,8%, la opción No: 35,9%. La ocurrencia de esas prácticas es inquietante por los efectos en la salud, en las relaciones con la familia y con la sociedad.

**Tabla 44** Consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil

Concepto	Frecuencia	% de Participacion
No	933	74,6%
Sí	208	16,6%
No informa	109	8,7%
<b>TOTAL</b>	<b>1.25</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente.** Diagnóstico para la Política Pública de Juventud, 2023

La mayor frecuencia de participación la tiene la opción No consume con el 74,6%, seguida de la opción Sí consume, con una participación del 16,6% y en tercer lugar está la opción No informa con el 8,8%. En estos casos, el sólo hecho de ocurrir ya se considera un problema por las implicaciones que esa práctica implica, tanto en la salud física como mental de las personas y los efectos individuales, familiares y sociales.

**Tabla 45** Espacios de participación juvenil

Concepto	Frecuencia	% de Participación
No	862	69,0%
Sí	279	22,3%
No informa	109	8,7%
<b>TOTAL</b>	<b>1.25</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente.** Diagnóstico para la Política Pública de Juventud, 2023

Con relación a la presencia de los jóvenes en los espacios de participación juvenil en Ipiales, la mayor frecuencia de participación la tiene la opción No participa; 69,0%, seguida de la opción Sí: 22,3% y en tercer lugar está No informa con el 8,7%.

**Tabla 46** Emprendimiento Juvenil

Concepto	Frecuencia	% de Participación
No	576	46,1%
Si	546	43,7%
No informa	128	10,2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.25</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente.** Diagnóstico para la Política Pública de Juventud, 2023

Con relación al emprendimiento de los jóvenes, la mayor frecuencia de participación la tiene la opción No contempla algún emprendimiento, con el 46,1%, frente al 43,7% que Sí ha contemplado esa opción; un 10,2% No informa, no sabe o no responde.

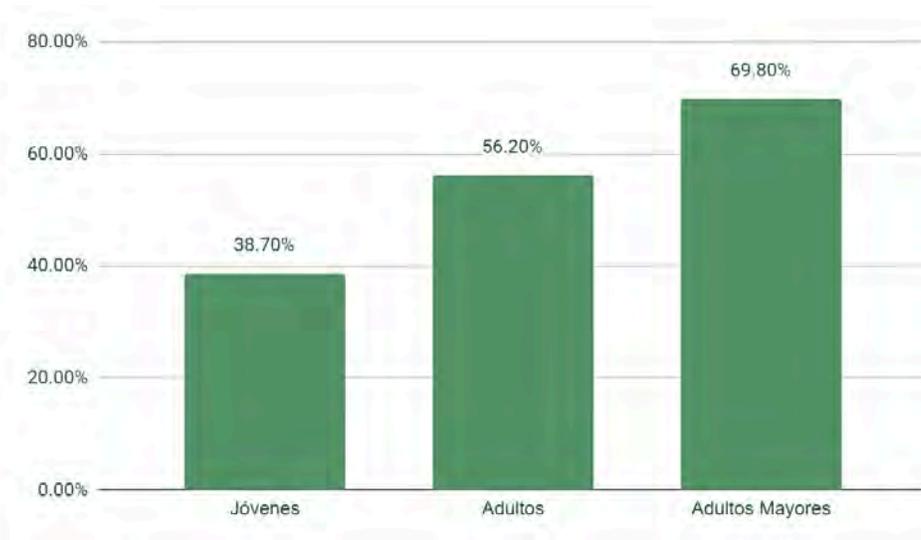
## 2.8.2. Población Adulto Mayor

Promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población adulto mayor es una responsabilidad del estado colombiano, que tiene como objetivo preservar el bienestar general y garantizar la inclusión y participación en la sociedad.

En concordancia con lo establecido en la legislación colombiana, una de las prioridades de la administración municipal, es mejorar la atención de la población adulto mayor. Una de las estrategias para brindar una mejor oferta de servicios, es identificar las características y necesidades de ese grupo etáreo.

La situación que atraviesa la población adulto mayor en Colombia pone en evidencia el riesgo que corren las personas mayores de 60 años respecto a la vulneración de sus derechos. Según la información publicada por Barómetro de las Américas del Observatorio de la Democracia, este sector de población no cuenta con los ingresos económicos suficientes tal como se ve reflejado en la siguiente gráfica:

**Figura 67** Porcentaje de ingreso insuficiente del hogar según grupo etario



**Fuente.** Barómetro de las Américas por LAPOP, 2021

Adicionalmente, en promedio los adultos mayores tienen bajos niveles de educación según la fuente nombrada anteriormente, las personas de la tercera edad en promedio solamente han logrado finalizar el ciclo de básica primaria. Esta situación acentúa las dificultades económicas, puesto que se reducen las posibilidades de realizar actividades de productividad que generen ingresos.

A esta realidad se suman otras condiciones como el abandono y el maltrato, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2021 se reportó un incremento del 28% de los casos violencia y maltrato, comparativamente con la vigencia 2020, al pasar de 6.355 registros a 8.111 entre esta población.

Con respecto a la situación de dependencia económica, de acuerdo con el informe de Brechas de Género en Nariño de ONU MUJERES, el 66,7% de mujeres mayores de 65 años no cuenta con ingresos económicos propios, esta condición es mucho más acentuada que la que experimentan los hombres mayores con un 36,1%, dejando en evidencia una gran desigualdad y mayores desventajas en la vejez para las mujeres.

Con el objetivo de promover un envejecimiento activo y saludable, desde la administración municipal se ha establecido un programa de bienestar físico, mental y social para la población adulto mayor. Con esta iniciativa se espera incentivar la independencia y autonomía a través de una oferta de servicios, que responda a las principales necesidades de este sector de la población en el territorio. A continuación, se presenta un diagnóstico, en el que se describen las condiciones sociales y económicas de la población adulto mayor de Ipiales.

De acuerdo con información de las proyecciones de población a nivel municipal (Periodo 2020 – 2035) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para el 2024 la ciudad de Ipiales cuenta con 17.040 habitantes de 60 años o más.

### 2.8.3. Caracterización población adulto mayor 2024

Con el propósito de actualizar la información e identificar necesidades específicas de la población adulto mayor, desde el Departamento Administrativo de Acción Social-DAAS, se inició un proceso de caracterización con el apoyo de los líderes sociales en la zona urbana y los gobernadores indígenas en las zonas rurales. Para el primer cuatrimestre del 2024 se ha caracterizado a 1.121 personas de las cuales el 83.1% son mujeres y el 16.9% hombres, distribuidas según la edad de la siguiente forma.

Con respecto a la composición familiar de la población caracterizada, el 15% de la población manifestó vivir sin ningún acompañante, mientras que el 75% vive con un familiar; la mayor parte de la población afirmó estar casada.

Con respecto al nivel de escolaridad, cerca del 20% de las personas encuestadas manifestaron no saber leer y escribir.

Frente a la pregunta, si recibió otro tipo de educación informal, 809 personas respondieron de forma negativa y 78 personas afirmaron haber tomado un curso de modistería, manualidades, manipulación de alimentos, entre otros.

En cuanto a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, manifiesta el 95,5% encontrarse en régimen subsidiado, el 4,3% en régimen contributivo y el 0,2% en régimen especial y el 0,08% no cuenta con afiliación al sistema de salud.

En relación a la condición de salud el 53,52%, personas manifestaron sufrir algún tipo de enfermedad física o mental. El tipo de enfermedad más común es la hipertensión arterial seguida de las diabetes mellitus, en contraposición, las enfermedades con menor incidencia son demencia senil entre otros.

Frente a la atención médica, el 46,56% de las personas manifestaron recibir atención para tratar la enfermedad que padecen y el 45% afirmó asistir periódicamente a controles médicos.

Respecto a las actividades sociales, el 84% de las personas manifestaron participar de forma activa, principalmente en aquellas enfocadas en el adulto mayor y en segundo lugar la asistencia a misa. Dentro de las actividades recreativas se destacan la bailoterapia, manualidades y laborterapia. Dentro de la población caracterizada el 46.4% manifestó participar en actividades ofrecidas a través de la estrategia de centro vida.

En relación a las condiciones de vivienda, el 19,5 % viven en alquiler, el 60,75% en vivienda propia y 10% en vivienda familiar. Sin embargo, el 78.8% de las personas manifestaron que la vivienda se encuentra en regular o mal estado. Con respecto al acceso a servicios públicos, el 59.5% de los encuestados manifestaron contar con agua potable, 97% personas afirmaron tener acceso al servicio electricidad y el 64,4% expresaron contar con servicio de alcantarillado, es decir que un 35.6% de la población caracterizada no cuenta con este servicio. Finalmente, respecto al servicio de internet el 18,4% de personas afirmaron tener acceso a este servicio.

Por otro lado, se destaca la importancia del Centro Vida en la atención integral de los adultos mayores en Ipiales; aunque su infraestructura aún no está en funcionamiento, se están implementando estrategias para garantizar la atención, cuidado y protección de esta población de acuerdo con la Ley 1276 de 2006.

Estas acciones se llevan a cabo en paralelo con los esfuerzos para adecuar la infraestructura del Centro Vida La Floresta, con el fin de proporcionar un entorno óptimo para el bienestar de los adultos mayores en Ipiales.

Actualmente, respecto al número de personas que reciben los beneficios otorgados por el gobierno, se presenta la siguiente información:

**Tabla 47** Beneficio económico del gobierno

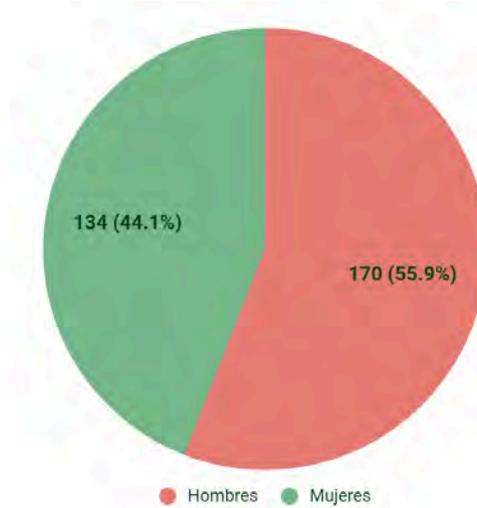
Beneficio economico	No. de Personas
Ingreso solidario	5
Devolución del IVA	14
Programa Adulto Mayor	2.756

**Fuente.** Departamento Administrativo de Acción Social, 2023.

#### 2.8.4. Personas con Discapacidad

A través del aplicativo Sistema Integrado e Información de la Protección Social-SISPRO y la plataforma de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (PCD), regulada por la Unidad de Referencia de Discapacidad de la Secretaría de Salud bajo la Ley 715 de 2001 y la normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se ha llevado un registro de la población con discapacidad en el municipio de Ipiales. Hasta el 31 de diciembre de 2023, se han identificado un total de 305 personas con discapacidad, distribuidas en diferentes grupos etarios y géneros.

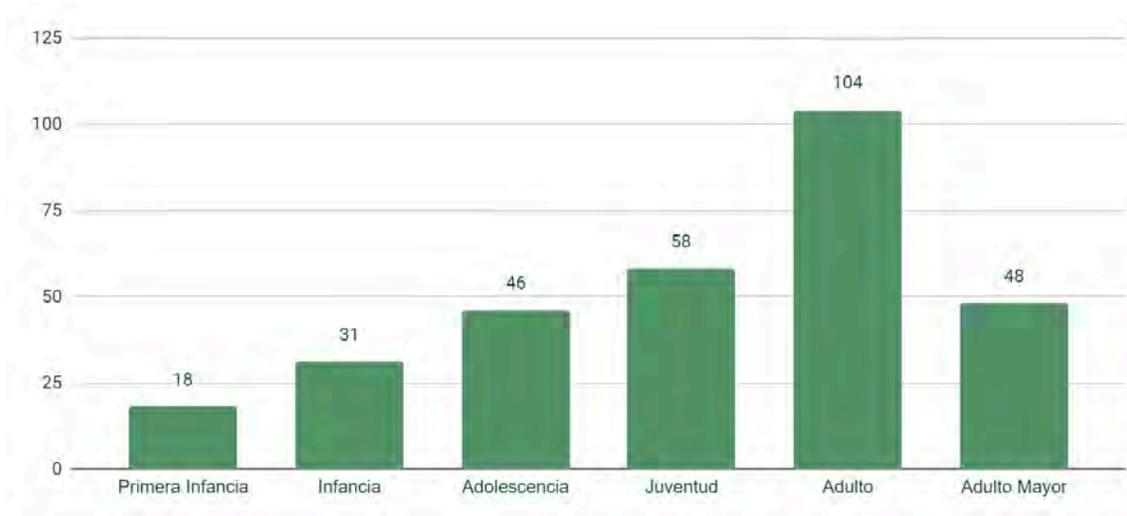
**Figura 68** Personas con discapacidad (2021 - 2023)



**Fuente.** Departamento Administrativo de Acción Social, 2023

En el período de 2021 a 2023, se registró la siguiente distribución por género de las personas con discapacidad: 170 hombres, 134 mujeres y 1 persona de otro género. En cuanto a los grupos etarios, se observa una representación diversa, con personas con discapacidad en diferentes etapas de la vida, desde la infancia hasta la tercera edad.

**Figura 69** Personas con discapacidad según grupo etario



**Fuente.** Departamento Administrativo de Acción Social.

La mayoría de las personas con discapacidad se encuentran en la etapa de adultez, representando un total de 104 individuos, lo que equivale al 34.10% del total. Le sigue en proporción el grupo de la juventud, con 58 individuos, lo que corresponde al 19.02% del total. Por otro lado, se registra un número significativo de personas en la etapa de adolescencia, con un total de 46 individuos, representando el 15.08% del total de personas con discapacidad en Ipiales. En menor medida, se encuentran los grupos de adulto mayor, infancia y primera infancia, con 48, 31 y 18 individuos respectivamente, lo que representa el 15.74%, 10.16% y 5.90% del total de personas con discapacidad en el municipio. Estos datos reflejan la diversidad de edades y etapas de vida de las personas con discapacidad en Ipiales, lo que destaca la importancia de programas y servicios que aborden las necesidades específicas de cada grupo etario.

El seguimiento y la atención a las personas con discapacidad en Ipiales se han llevado a cabo mediante diversas actividades y programas. Entre estas acciones, se destaca la gestión de certificados de discapacidad y la solicitud de ingreso a programas de atención dirigidos a las personas con discapacidad y sus cuidadores.

## 2.8.5. Mujer y Género

### 2.8.5.1. Población de Mujeres

En el análisis demográfico de la población femenina en Ipiales para el año 2024, se observa una distribución variada en función de los diferentes rangos de edad. En total, se registra una población de 63,586, que representa aproximadamente el 52.33% de la población total del municipio.

Las mujeres de 25 a 29 años son el grupo más numeroso, con un total de 5,203 mujeres, lo que constituye aproximadamente el 4.28% de la población femenina. Le siguen de cerca las mujeres de 30 a 34 años, con 5,151 personas, representando el 4.24%.

**Tabla 48.** Población de Mujeres en Ipiales 2024

Rangos de Edad	Mujeres	Porcentaje
De 0 a 4 Años	4104	3.38%
De 5 a 9 Años	4377	3.60%
De 10 a 14 Años	4256	3.50%
De 15 a 19 Años	4334	3.57%
De 20 a 24 Años	4714	3.88%
De 25 a 29 Años	5203	4.28%
De 30 a 34 Años	5151	4.24%
De 35 a 39 Años	4951	4.07%
De 40 a 44 Años	4771	3.93%
De 45 a 49 Años	4391	3.61%
De 50 a 54 Años	4032	3.32%
De 55 a 59 Años	3522	2.90%
De 60 a 64 Años	2871	2.36%
De 65 a 69 Años	2187	1.80%
De 70 a 74 Años	1714	1.41%
De 75 a 79 Años	1273	1.05%
> de 80 Años	1735	1.43%
<b>TOTAL</b>	<b>63586</b>	<b>52.33%</b>

**Fuente.** DANE, Censo proyección del 2018

En contraste, se observa una disminución gradual en el número de mujeres a medida que aumenta la edad; por ejemplo, el grupo de mujeres mayores de 80 años cuenta con 1,735 habitantes, que corresponde al 1.43% de la población femenina total. Estos datos demográficos proporcionan una visión integral de la distribución de mujeres en Ipiales según su edad, lo que puede ser útil para la planificación y el diseño de políticas públicas dirigidas a diferentes grupos de edad dentro de la población femenina.

### 2.8.5.2. Contexto de Mujer en el Territorio

En concordancia al Programa de Gobierno. la Unidad de Mujer y Género de la Subdirección de Inclusión social, busca fortalecer de manera articulada el bienestar de la población principalmente de las mujeres y población LGTBQ+ realizando acciones orientadas a la minimización de violencias basadas en género debido a que cuantitativamente se ha logrado identificar las desigualdades y vulneraciones que se han presentado frente al trato diferenciado entre hombres y mujeres, que de la misma manera influyen en los entornos familiares, escolares, sociales y laborales y que se encuentran en los diferentes sectores poblacionales urbano y rural.

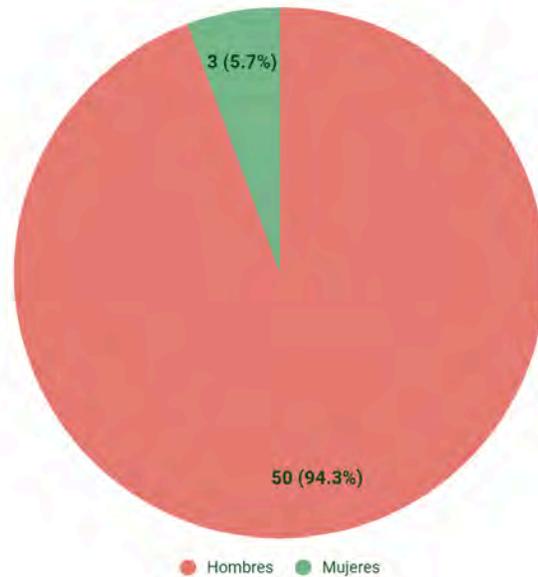
Dentro la aplicabilidad y contextualización como referente de mujer y equidad de género se encuentra los siguiente:

- La mesa de mujer no ha modificado su capacidad operativa desde el año 2014.
- En el municipio de Ipiales se están presentando feminicidios y homicidios en contra de mujeres y hombres, con la ocurrencia de casos, considerados altos, con respecto a los históricos presentados en el municipio de Ipiales.

Según el Observatorio del Delito se tienen las siguientes referencias:

Presuntos Feminicidios.

**Figura 70** Casos de homicidios en hombres vs presunto feminicidio (2023)



**Fuente.** Observatorio del Delito Ipiales, 2024

Según datos suministrados por la oficina de Observatorio del Delito, para la vigencia 2023 en el municipio de Ipiales se registraron 53 casos de homicidios, de los cuales el 5,56% corresponden a presuntos feminicidios y el 94,34% pertenecen a homicidios de hombres.

**Figura 71** Femicidios de acuerdo al país de origen



**Fuente.** Observatorio del Delito Ipiales, 2024

En cuanto al país de procedencia de las mujeres víctimas de presuntos feminicidios, se registra que de los 3 casos el 100% fueron mujeres de nacionalidad colombiana. De acuerdo con la información de la ocupación de las mujeres víctimas, se identificó que el 33.33% ejercía como estudiante, otro 33.33% de los casos ejercía la ocupación de secretaria y finalmente un 33.33% donde la víctima ejercía como vendedora de frutas, sin que se establezca conexidad.

En cuanto a la clasificación por rango etario de las mujeres víctimas, se tiene que el 33.33% de las mujeres víctimas se encontraban en etapa de juventud (17-19 años), el 33.33% de las víctimas pertenecían a la etapa comprendida entre los 40 a 45 años y finalmente un 33.33% pertenecía a la etapa comprendida entre los 45 a 59 años, presentando una distribución uniforme sin que exista tampoco conexidad entre uno u otro caso por razones de su rango etario.

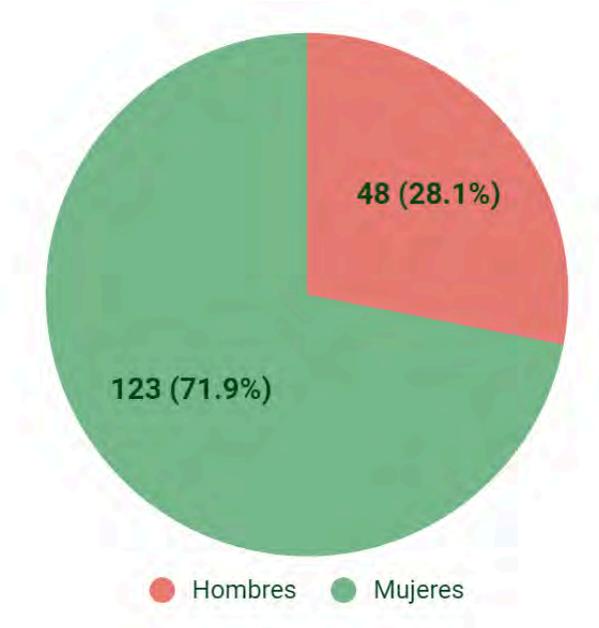
En cuanto a los presuntos feminicidios de acuerdo con la zona de ocurrencia de los hechos, los casos se centran en la área urbana, con el 100%.

Respecto del mecanismo con el cual se causaron los presuntos feminicidios, se tiene que: el arma de fuego, arma blanca y estrangulación o asfixia son los mecanismos más empleados, registrando una distribución uniforme entre los tres, con un porcentaje del 33.33% cada uno. Entre los mecanismos que se pudieron encontrar

están: Otra Arma, Estrangulación o Asfixia, Arma Blanca y arma y/o mecanismo en estudio.

Violencia intrafamiliar en mujeres.

**Figura 72** Violencia intrafamiliar en mujer joven y adulta (2023)



**Fuente.** Ipiales, 2024; Observatorio del Delito Ipiales, 2024

En 2023 y de conformidad con los datos aportados por el Observatorio del Delito se registraron 171 casos de violencia intrafamiliar en población perteneciente a jóvenes, adultos y adultos mayores, de los cuales el 71.93% corresponden a víctimas mujeres y el 28.07% son de víctimas hombres.

Violencia intrafamiliar en mujeres jóvenes y adultas de acuerdo con el país de origen de la víctima.

**Figura 73** Violencia intrafamiliar en mujeres por país de origen



**Fuente.** Observatorio del Delito Ipiales, 2024

De 123 casos de violencia intrafamiliar registrados en 2023 contra mujeres en Ipiales, el 98.37% corresponden a víctimas de nacionalidad colombiana, y registrándose dos casos de mujeres de nacionalidad venezolana que equivalen al 1.63%.

Los casos de violencia intrafamiliar en mujeres jóvenes y adultas durante 2023 se concentraron en mayor porcentaje en el área urbana con el 83% de los casos, siguen en menor porcentaje los casos en la zona rural con el 14%, centros poblados con el 3%.

De acuerdo con los registros, los hombres son quienes más ejercen violencia hacia las mujeres jóvenes y adultas con un porcentaje del 77.24% y los casos de agresión de mujeres hacia mujeres registran un 22.76%.

En cuanto al parentesco del agresor, el mayor porcentaje de los casos se han ejecutado por: Otros familiares civiles con un 46%, siguen los casos ejecutados en orden descendente de porcentajes por: Hijo con un 30%, padre con un 8%, hermano con un 6%, madre con un 4%, padrastros con un 2%, cuñado con un 2%, hijos con un 2%, primo con un 1%, esposo con un 1%.

Violencia de pareja en mujeres

**Tabla 49.** Comportamiento Violencia de pareja en mujeres

Año	2020	2021	2022	2023
No. Casos	262	326	361	367

**Fuente.** Observatorio del Delito de Ipiales, 2024

Observando el comportamiento de los presuntos casos de violencia de pareja en el cuatrienio, se tiene que del periodo del 2020 al 2021 presenta una leve tendencia al alta, de igual manera sucede con el comparativo periodo 2021 a 2022 también presenta una leve alta, y finalmente el comparativo del 2022 al 2023 se presenta una tendencia al alta. En general en el periodo observado se puede concluir que presenta una condición creciente.

La violencia hacia mujeres dentro del contexto de violencia de pareja, el mayor porcentaje se presenta con el 57.38% de los casos la violencia física y psicológica en conjunto, así también continúa la violencia física con el 31.42%, seguida de la violencia psicológica en menor proporción con un 8.99%, continúa la violencia contundentes/corto contundentes con el 2.19%.

### 2.8.5.3. Violencia Hacia la Mujer

Durante el 2023, se registraron 221 casos de presuntos delitos sexuales de los cuales el 85% se dieron contra mujeres y el 15% se dieron contra hombres.

De los 188 casos registrados de presuntos delitos sexuales en mujeres, la población de 12 a 14 años, es la que más afectación presenta con un 34%, seguido se encuentra la población de 18 a 28 años con un porcentaje del 17%, se registra una distribución uniforme entre los segmentos etarios comprendidos entre 15 a 17 años y 06 a 11 años los cuales presentan una afectación igual al 16% respectivamente, seguido encontraríamos el segmento etario comprendido entre los 29 a 59 años presenta una afectación del 12%, seguidamente se encuentran con un menor porcentaje los rangos etarios de 0 a 5 años y mayores de 60 años, con una afectación del 05% y 1% respectivamente

De los 33 casos registrados de presuntos delitos sexuales en hombres, es evidente la afectación en mayor porcentaje que tienen los niños y adolescentes frente a este flagelo. El rango etario de infantes (6 a 11 años) tiene el mayor porcentaje con el 30%, conjuntamente con los adolescentes entre 12 a 14 años que también tienen el 30%, los adolescentes entre 15 a 17 años tienen el 16% y los niños en edad de primera infancia (0 a 5 años) tienen el 5%. Por otra parte, los hombres en edad de adultez registran el 1% y finalmente los jóvenes registran un porcentaje sobre el total de casos registrados en hombres con un 5%.

Los casos de violencia sexual en mujeres durante 2023 se concentraron en mayor porcentaje en el área urbana con el 69.73%, siguen los casos sin dato de la zona con el 16.76% y los casos en centros poblados tienen el 2.16%.

Dentro de los casos de modalidad de violencia sexual ejercida en mujeres, es el acceso carnal violento la modalidad de mayor incidencia con el 37.77%, seguido del abuso sexual con un porcentaje del 27.13%, el acoso sexual con porcentaje del 22.87%, actos sexuales con el 5.85%, acceso carnal con el 3.19%, y conjuntamente otras violencias sexuales con el 3.19%.

En el contexto de la situación de las mujeres en Ipiales durante el año 2023, se evidencian diversos aspectos relevantes que impactan su bienestar y seguridad. En cuanto a la salud mental, se registraron 60 casos de intentos de suicidio entre mujeres, lo que representa aproximadamente el 35% del total de casos reportados en el municipio. Además, se reportaron 6 casos de suicidio, lo que equivale al 38% del total de los casos registrados.

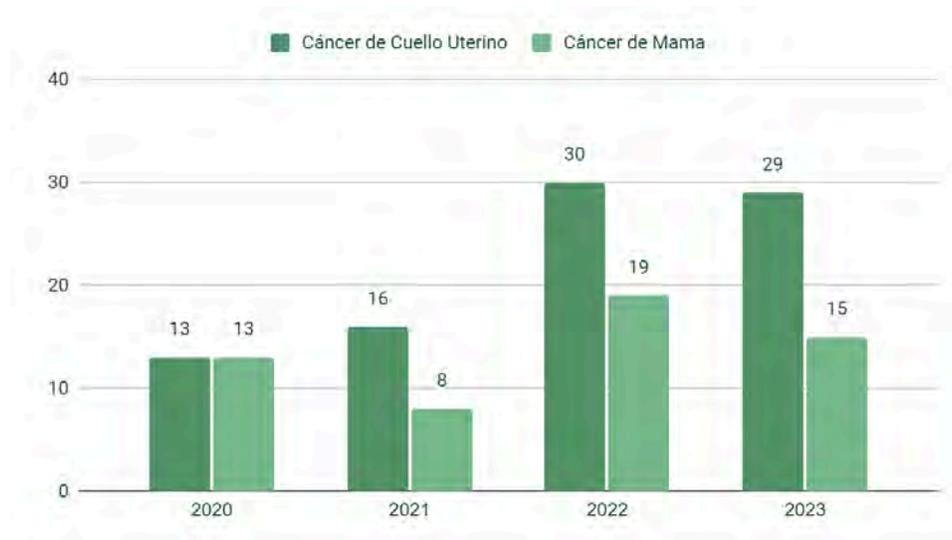
Asimismo, en lo relacionado con delitos sexuales, se observa que el 85% de las víctimas fueron mujeres, con un total de 188 casos reportados. Esta situación pone de manifiesto la importancia de fortalecer los mecanismos de prevención y atención de este tipo de delitos, así como de promover una cultura de respeto hacia la integridad física y emocional de las mujeres.

Por último, aunque en menor medida, se registraron 3 homicidios en los que la víctima fue una mujer, lo que representa aproximadamente el 6% del total de casos de homicidio en el municipio. Estos datos resaltan la necesidad de implementar medidas de seguridad y protección específicas para las mujeres, así como de promover una cultura de paz y convivencia que garantice su seguridad en todos los ámbitos de la sociedad.

#### 2.8.5.4. Situación de Salud en Mujeres

En el contexto de la salud de las mujeres en Ipiales, se observa una tendencia preocupante en el aumento de ciertas enfermedades y condiciones específicas. Por ejemplo, el cáncer de cuello uterino ha experimentado un aumento notable en los últimos años. En el año 2020, la tasa de incidencia fue de 13 casos por cada 100,000 habitantes, aumentando a 16 casos en 2021, 30 casos en 2022 y 29 casos en 2023. Este incremento señala la importancia de implementar estrategias efectivas de prevención y detección temprana de esta enfermedad.

**Figura 74** Tasa de cáncer por 100.000 habitantes en mujeres mayores de 18 años



**Fuente.** Secretaría de Salud, 2023

Asimismo, el cáncer de mama también ha mostrado variaciones en su incidencia a lo largo de los años. En el año 2020, la tasa de este tipo de cáncer fue de 13 casos por cada 100,000 habitantes, disminuyendo a 8 casos en 2021, pero aumentando nuevamente a 19 casos en 2022 para luego descender a 15 casos en 2023. Estos datos resaltan la necesidad de fortalecer los programas de detección precoz y tratamiento del cáncer de mama en la población femenina.

**Figura 75** Tasa de embarazo por cada 100.000 mujeres en adolescentes y jóvenes



**Fuente.** Secretaría de Salud, 2023

En cuanto a los embarazos en mujeres adolescentes, se observa una tendencia fluctuante en las tasas de embarazo en el grupo de 10 a 14 años. La tasa de embarazos por cada 1,000 mujeres en este grupo de edad fue de 5 en 2020 y 2021, aumentando a 7 en 2022 y 8 en 2023. Por otro lado, en mujeres de 15 a 19 años, se registró una disminución en la tasa de embarazos a lo largo de los años. En 2020, la tasa fue de 169 embarazos por cada 1,000 mujeres, disminuyendo a 142 en 2023. Estas cifras reflejan la importancia de implementar programas de educación sexual y reproductiva dirigidos a las mujeres adolescentes para prevenir embarazos no deseados y promover su salud sexual y reproductiva.

#### 2.8.6. Habitante de Calle

Desde el plano legal, la Ley 1641 de 2013 se enfoca en garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de calle, es por ello que desde el Departamento Administrativo de Acción Social, desde el inicio de la vigencia 2024, se viene trabajando sobre un plan de acción articulado con las dependencias y miembros del Comité que están establecidos en el Decreto 295 de 2017 (27 de noviembre de 2017).

Actualmente, se tiene una base de datos con 169 habitantes de calle caracterizados; dentro de las políticas públicas a nivel nacional no se ven reflejadas de manera significativa las rutas de atención integral que garanticen la atención y asistencia del habitante de calle.

#### 2.8.7. En búsqueda de la Paz

Uno de los pilares fundamentales del Plan de Desarrollo Nacional es la construcción de la paz, por ello, se tiene como fin buscar la transformación territorial y avanzar en la construcción de una paz estable y duradera. De acuerdo con esto, para las entidades del sector Paz y organizaciones acompañantes, es fundamental la articulación entre el gobierno nacional y los gobiernos territoriales. Desde el sector de Paz cuentan con entidades como: la Unidad para la Implementación del Acuerdo final de Paz, adscrita a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz; la Agencia de Renovación del Territorio; la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos; la Agencia para la Reincorporación y Normalización; la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas; la Jurisdicción Especial para la Paz; la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; y la Misión de Verificación de Naciones Unidas.

## Población víctima del conflicto armado:

Para la presentación de los siguientes datos sobre la población víctima, se ha tenido en cuenta la caracterización de la población afectada en los territorios focalizados y priorizados por la Unidad para las Víctimas en el año 2023, como resultado de la estrategia integral de caracterización. Este proceso se respalda en la Red Nacional de Información (RNI), las entidades territoriales y demás instituciones del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), y se lleva a cabo de manera bienal. Algunos datos se refuerzan tanto cuantitativa como cualitativamente mediante el estudio "Dinámica Rural de las Víctimas en el Municipio de Ipiales," financiado por el Programa para el Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y realizado por los investigadores Vanessa Montenegro y Oswaldo López en el año 2022.

El municipio de Ipiales, según Censo DANE, en 2023, cuenta se con una población total de 120.546 habitantes; por su parte, la población afectada por el conflicto armado en el municipio, según la Red Nacional de Información (RNI), de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) es 12.918 personas, en ese sentido, esta población equivale al 10.68% de la población total del municipio.

**Tabla 50** Víctimas por hecho victimizante

Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Eventos
10.225	14.157	12.918	11.707	15.201

**Fuente.** RNI, 2023

Según datos dispuestos por la RNI, se encuentran registradas un total de 12.918 víctimas, de las cuales 11.707 personas están como sujetos de atención.

En el municipio, se registra una alta concentración de población víctima, siendo el desplazamiento, el hecho victimizante más común, representando el 56% de los casos, seguido de cerca por la amenaza, con un 16%. La mayoría de estas personas llevan entre 10 y 20 años, o incluso más residiendo en el municipio, lo que indica un arraigo significativo a pesar de las dificultades enfrentadas.

**Tabla 51** Hechos victimizantes

Hechos Victimizantes	Nariño	Ipiales
	Personas (Ocurrencia)	Persona (Declaración)
Desplazamiento forzado	7.225	12.319

Hechos Victimizantes	Nariño	Ipiales
	Personas (Ocurrencia)	Persona (Declaración)
Amenaza	1.998	3.691
Homicidio	1.5	711
Acto terrorista/atentados/Combates/ Enfrentamientos	883	890
Pérdida de Bienes muebles o inmuebles	859	287
Confinamiento	245	245
Desaparición forzada	242	127
Secuestro	50	35
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	41	42
Lesiones personales físicas	35	46
Abandono o despojo forzado de tierras	31	
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	30	28
Lesiones personales psicológicas	24	4
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades con grupos armados	12	7
Torturas	6	7
<b>Nota:</b> El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo sufrir más de un hecho, por tal motivo, las columnas no deben totalizarse.		

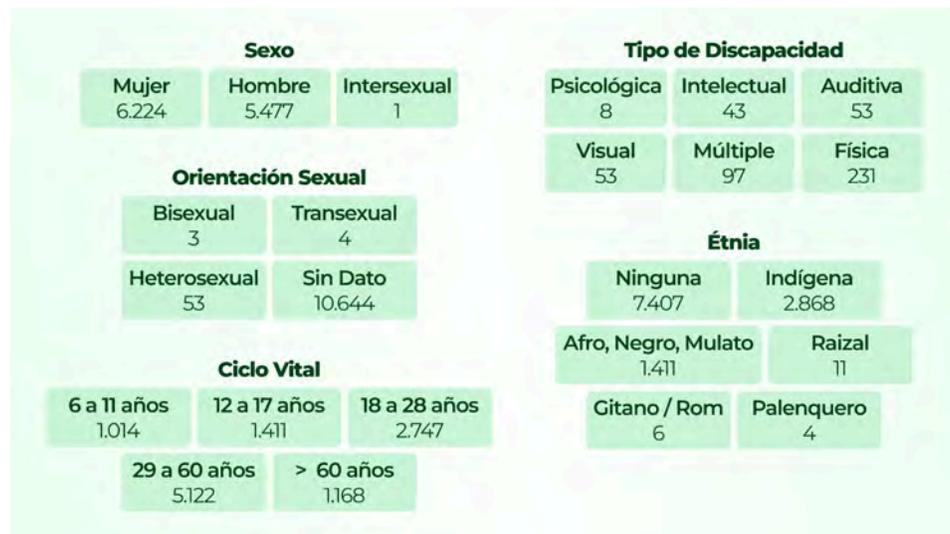
**Fuente.** Unidad Para las Víctimas, 2023

En este sentido, el municipio de Ipiales enfrenta una serie de desafíos significativos que afectan a su población víctima, reflejando una realidad compleja y multifacética que requiere una atención integral y urgente, como se observa a continuación el nivel de necesidad de intervención integral en el municipio.

### **Enfoque diferencial:**

Respecto al enfoque diferencial, se destaca que el 4% de la población víctima, se encuentra en situación de discapacidad; de estos, el 46% muestra una discapacidad física, mientras que el 19% presenta discapacidad múltiple, lo que subraya la importancia de políticas inclusivas y accesibles para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los afectados.

**Figura 76** Atención diferencial



**Fuente.** Unidad para las Víctimas, 2023

En cuanto a los grupos etarios con mayor riesgo y vulnerabilidad, se identifica que, la infancia, adolescencia y juventud (entre 2 y 29 años) son especialmente afectadas, lo que subraya la necesidad de políticas y programas específicos dirigidos a estos segmentos de la población.

La situación de las mujeres también es preocupante, ya que existe un alto porcentaje de mujeres cabeza de hogar o jefes de hogar, lo que puede implicar una carga adicional de responsabilidades y limitaciones en términos de acceso a recursos y oportunidades.

### **Atención a la población víctima del conflicto:**

#### **Educación:**

En lo concerniente al aspecto educativo, el 8.5% de la población víctima en edad de estudiar no asiste a la escuela, evidenciando desafíos en el acceso a la educación, en esta línea, se presentan niveles de analfabetismo por el 7%, por encima del promedio nacional 6%. Es particularmente alarmante que el 34% de aquellos que no asisten al sistema educativo, lo atribuyen a la falta de recursos económicos. (UARIV, 2023).

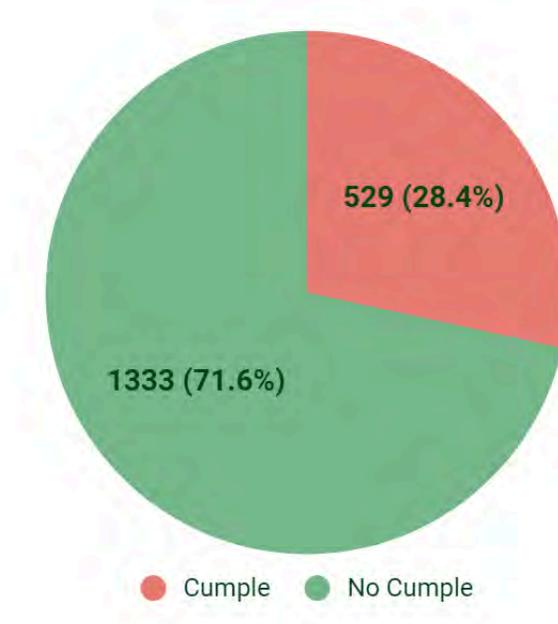
En términos de educación técnica y profesional, se observa un bajo porcentaje de participación, lo que limita las oportunidades de inserción laboral y desarrollo personal de la población afectada por el conflicto en el municipio.

#### **Salud:**

En lo correspondiente al derecho a la salud, se establece que, el 97.6% de la población afectada por el conflicto en el municipio, se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Sin embargo, existe un alto porcentaje, por encima del 70%, quienes no hacen uso de los servicios del sistema de salud, hecho que genera interrogantes y discusiones para el municipio. Teniendo en cuenta que, la atención psicosocial, ligada directamente al servicio en salud, se encuentra con indicadores bajos de eficacia.

### Atención psicosocial:

**Figura 77** Indicador de Atención Psicosocial



**Fuente.** Unidad para las Víctimas, 2023

En términos de salud mental y bienestar psicosocial, se observa que, casi dos tercios de la población víctima no cumple con el indicador de atención psicosocial, entendido, según la resolución 2200 de 2018, que una persona cumple el indicador de atención psicosocial cuando:

- Ha solicitado y recibido atención psicosocial
- Ha sido citado(a) y/o informado(a) de la programación de sesiones de atención psicosocial y no ha asistido
- No ha requerido de este tipo de atención.

Esto sugiere una necesidad urgente de intervenciones en este ámbito para abordar el impacto emocional de la victimización en la población.

Sumado a ello, el 72% de la población víctima carece de seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras o viviendas, lo que genera incertidumbre y en su situación habitacional agravando los problemas psicosociales.

### Superación de la pobreza:

En cuanto a la situación económica, la mayoría de la población víctima se encuentra en situación de pobreza extrema o moderada, lo que se refleja en el hecho de que, el 100% de la población, no ha superado la línea de la pobreza. Por su parte, el 89% de la población no cuenta con ninguna fuente de ingresos. Entre otras consecuencias, se manifiesta en el indicador de consumo frecuente de alimentos (FSC), del Programa Mundial de Alimentos (PMA), el cual indica que, el 36% de la población no se alimenta adecuadamente (UARIV, 2023).

**Tabla 52** Superación de la situación de vulnerabilidad

Superación de la situación de vulnerabilidad SSV		
Personas	Supera	No Supera
Número	770	10.025
Porcentaje	7%	93%

**Fuente.** Unidad Para las Víctimas, 2023

La Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV) es un indicador de bienestar, que se basa en el cumplimiento de 8 derechos fundamentales que deben garantizarse a las víctimas del conflicto como: Identidad, salud, educación, atención psicosocial, alimentación, vivienda, generación de ingresos, reunificación familiar.

De acuerdo a este indicador, se puede determinar cuáles son los derechos que con mayor urgencia deben ser restablecidos a la población afectada por el conflicto y verificar la situación general de la población víctima en Ipiales. Se puede constatar que el 93% no ha superado su situación de vulnerabilidad, siendo los componentes más desatendidos: vivienda, generación de ingresos, alimentación y atención psicosocial en ese orden.

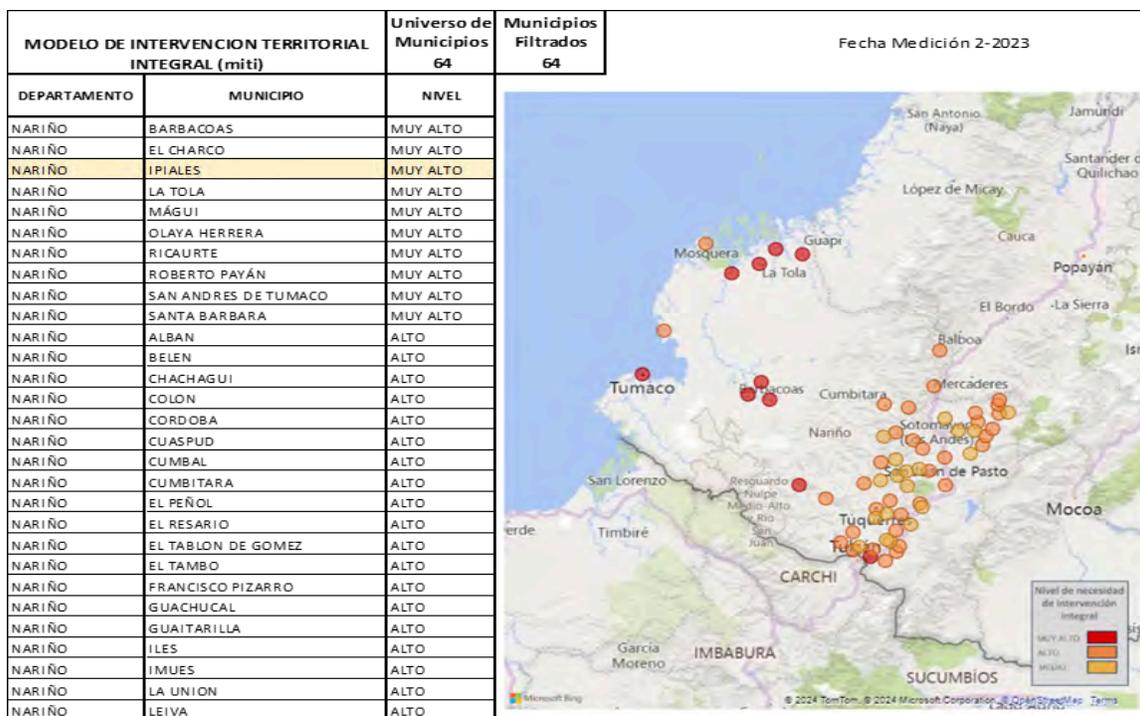
### Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI):

El Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI) es un instrumento estadístico que evidencia las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta, a través del análisis y categorización de datos provenientes de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Esta herramienta se actualiza semestralmente y tiene un enfoque territorial. Es decir, que además de abarcar las características de la población en general, incluyendo a las víctimas del conflicto armado, incorpora variables que muestran el contexto del territorio como operaciones de desminado exitosas, planes de retorno y reubicación, hectáreas de cultivos ilícitos, entre otras.

Según el modelo, a mayor puntaje, mayor es la necesidad de intervención integral, lo que clasifica a los territorios en nivel: **muy alto, alto o medio**, facilitando la coordinación de intervenciones estratégicas según los objetivos y el presupuesto de cada entidad, organización o programa. (UARIV,2023).

**Figura 78** Modelo de intervención territorial



Fuente. Unidad Para las Víctimas, 2023.

En ese entendido, el municipio de Ipiales, tiene una necesidad **MUY ALTA**, de intervención territorial integral, junto a municipios de la costa pacífica nariñense como: Tumaco, Barbacoas, El Charco, entre otros. Cabe destacar que, el MITI, se compone de tres vertientes, siendo la “oferta”, el componente que, para el municipio tiene una necesidad prioritaria.

Del mismo modo, cabe destacar que, si bien el ente territorial tiene competencia y responsabilidad y para el municipio es un reto de gran envergadura. Como estado, existe una corresponsabilidad de todas las entidades que componen el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)

### Sujetos de Reparación Colectiva:

Según la UARIV, en el municipio de Ipiales, se han identificado cinco (5) sujetos de reparación colectiva, tal como se indica a continuación.

**Tabla 53** Sujetos de reparación colectiva.

Nombre de la comunidad / sujeto		
Comunidad Inga Nukanchipa Yuyay	Étnico	Alistamiento
Resguardo Ishu Awa	Étnico	Alistamiento
Resguardo Nasa Uh	Étnico	Alistamiento
Resguardo Rumiyaco Los Pastos	Étnico	Alistamiento
Comunidad del Corregimiento de La Victoria	No Étnico	Alistamiento

Cada sujeto colectivo, tiene derecho a una reparación en el mismo sentido, la cual se cristaliza a través de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC). A su vez, dicho planes cuentan con distintas fases como: Identificación, consulta previa (sujetos étnicos), alistamiento, diagnóstico del daño, caracterización del daño, diseño y formulación e implementación

Continuando, el estado de los PIRC para los sujetos del municipio, se encuentran en una fase de alistamiento, teniendo un camino álgido por recorrer. Resaltando en este particular, que la responsabilidad de adelantar el proceso de reparación colectiva, es de responsabilidad, en mayor medida de la UARIV, al igual que, una de las medidas de reparación integral, los procesos de indemnización administrativa individual.

### Planes de Retornos y Reubicaciones (RyR).

El municipio, no cuenta con un Plan de RyR, lo cual obedece a una situación afortunada para el territorio y sus habitantes, ya que se debe a que, en el municipio, a la fecha, no se cuenta con hechos de desplazamientos forzados masivos; hechos, de los cuales se desprenden los planes de retornos y reubicaciones, pues a través de ellos, se brindan las garantías a las comunidades para que puedan retornar a sus territorios o reubicarse en otros lugares.

### Alertas Tempranas en el municipio de Ipiales.

La Defensoría del Pueblo, puso al servicio de las comunidades y de las instituciones del país, a partir del año 2001, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), para monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo frente a los efectos del conflicto armado

interno y promover la acción de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas a través de la Comisión Intersectorial Para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT).

En Ipiales, se han identificado seis (6) Alertas Tempranas; de las cuales, a la fecha siguen activas la mitad de ellas (3). A su vez, la Defensoría del Pueblo realiza seguimientos periódicos y en el detallan la evolución del riesgo, actualmente las alertas activas para el municipio son:

1. Alerta Temprana 035 de 2019.
2. Alerta Temprana 018 de 2020.
3. Alerta Temprana 030 de 2023.

**Tabla 54** Alertas tempranas en Ipiales

Alerta Temprana	Consideraciones importantes	Riesgo	Gestión del riesgo	Evolución del riesgo
030-23	Narcotráfico; Minería ilegal; Contrabando; Préstamos gota a gota.	ELN, EPL, Facciones disidentes de las FARC-EP, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) Comandos de la Frontera Grupos Armados de Crimen Organizado.	Cumplimiento medio	Tendiente a agravarse
018-20	Narcotráfico; Minería ilegal; Contrabando; Préstamos gota a gota	Actores armados transnacionales, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), ELN, EPL, Facciones disidentes de las FARC-EP La Cordillera, Los Rastrojos	ND	Cumplimiento Bajo
035-19	Narcotráfico; Minería ilegal; Contrabando	Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), ELN, EPL, Facciones disidentes, de las FARC-EP, La Constru, La, Cordillera, Los Pachenca, Los Rastrojos, Pachelly, Caparros, la oficina del Valle de Aburrá	ND	Se mantiene

Fuente. Defensoría del Pueblo, 2023

## **Emergencias Humanitarias:**

Una (EH) es una situación de crisis en la que se prevén necesidades masivas de atención y asistencia humanitaria cuándo se presentan eventos de desplazamientos masivos, confinamientos y/o actos terroristas según lo contemplado por la Ley 1448 de 2011; surge por las violaciones a los Derechos Humanos o las infracciones al Derecho Internacional Humanitario-DIH y la necesidad de atender in situ a un número importante de víctimas de una situación que supera las posibilidades de los servicios asistenciales locales, bien por la magnitud del suceso o por la precariedad de la capacidad local. Las causas están enmarcadas en el conflicto armado por la acción violenta explícita o no de los actores armados en confrontación abierta, que a su vez pueden ser previsibles, poco previsibles o totalmente imprevisibles. Según la UARIV, en Ipiales se han presentado emergencias según el histórico se tiene una en 2020, una en 2021, cuatro en 2022 y cinco en 2023.

En este sentido, se puede observar el comportamiento de las Emergencias Humanitarias, en la jurisdicción del municipio de Ipiales, sobre todo concentradas en la zona rural; con una tendencia progresiva, pasando de una (1) Emergencia en 2020 y cinco (5) en 2023. Lo anterior, es un llamado a trabajar sobre la construcción de paz y terminación del conflicto en los territorios y a su vez prever estos sucesos mediante la formulación y/o actualización de planes integrales, y la disposición de recursos técnicos, humanos y financieros para brindar la atención en tales sucesos.

## **Consideraciones:**

Para el municipio de Ipiales, es un gran desafío la lejanía de los corregimientos de La Victoria y Cofania Jardines de Sucumbíos, como también el álgido conflicto que se vive aún en estas zonas, lo que limita los procesos de verdad, justicia y garantías de no repetición a las víctimas del conflicto armado.

Una de las principales dificultades es la magnitud del desafío que enfrentan las autoridades locales para atender a todas las víctimas y satisfacer sus diversas necesidades. La atención de más de mil solicitudes y la orientación a las víctimas son pasos importantes, pero podría haber muchas más personas que requieren apoyo.

Además, las limitaciones de recursos pueden estar obstaculizando la capacidad de las entidades para brindar la atención necesaria a todas las víctimas. Aunque se han proporcionado servicios de orientación y comunicación, así como atención psicosocial a un número significativo de personas, es importante reconocer que existe una gran demanda de estos servicios.

Por último, la atención humanitaria brindada a las familias es esencial, pero puede no ser suficiente para abordar las necesidades integrales a corto, mediano y largo plazo de las víctimas. La distribución de alimentos y el apoyo con el transporte son medidas importantes, pero también se necesita un enfoque más amplio para garantizar que las víctimas puedan reconstruir sus vidas de manera sostenible y recuperarse completamente del conflicto.

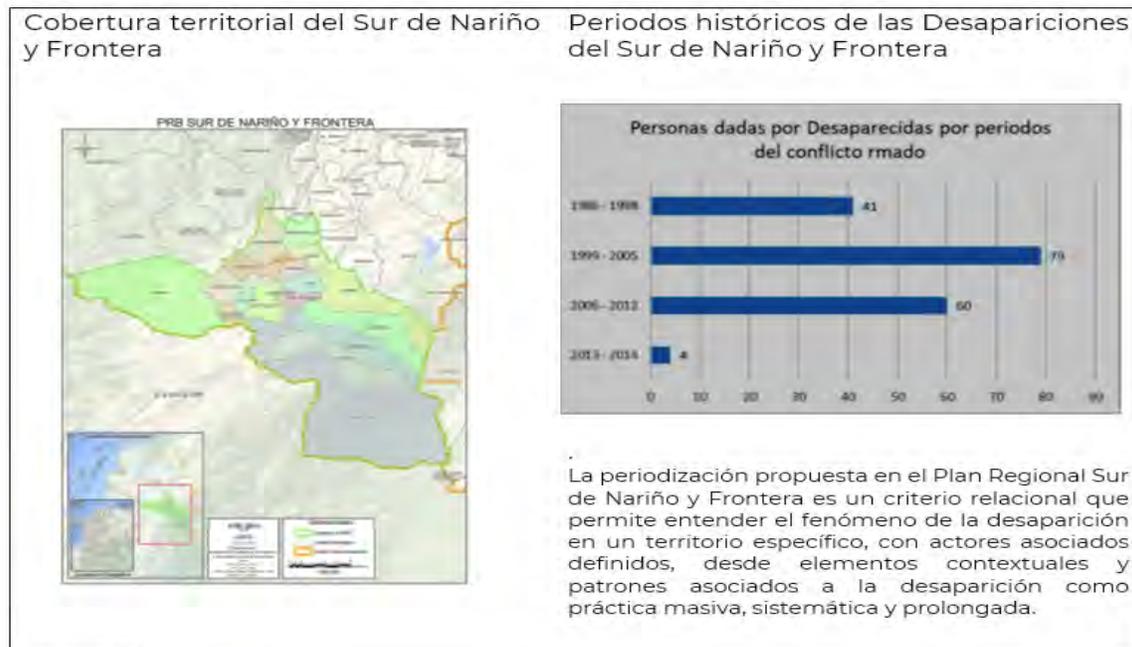
### **Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:**

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), es una institución del Estado colombiano, de carácter transicional, que surgió en el marco de los Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno Nacional y las FARC en 2016.

De acuerdo con el Decreto Ley 589 de 2017, el mandato de la UBPD es dirigir, coordinar y contribuir en la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida y, en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos, con el fin de contribuir a aliviar el sufrimiento de quienes buscan y aportar a la satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación.

En este sentido, según el Plan Regional de Búsqueda del Sur de Nariño y Frontera-PRBNF, para la región del departamento, el universo inicial estimado de personas dadas por desaparecidas es de 185 personas, y según la dinámica de la desaparición por municipios, las personas dadas por desaparecidas y consideradas en Ipiales se registran 102 personas.

**Tabla 55** Cobertura territorial del sur de Nariño y frontera.



**Fuente.** PRBNF

En la Cobertura Territorial del Sur de Nariño y Frontera para personas dadas por desaparecidas, muestra las características identificadas de acuerdo a la información disponible: un promedio de siete personas desaparecidas, son menores de 18 años, 52 personas desaparecieron cuando se encontraban entre los 18 y 35 años, siendo este el grupo de edad con mayor concentración de desaparecidos, por su parte, 30 personas desaparecieron cuando tenían entre 36 y 60 años y el grupo de edad mayor a 60 años registra 4 personas desaparecidas.

Por otra parte, la información documentada por la UBPD orienta a que 10 personas son indígenas, una de ellas identificada como pasto. Además, se han documentado tres personas Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) desaparecidas, cuyo lugar de desaparición es Ipiales. Respecto a las 10 personas indígenas, se sabe que seis de ellas desaparecieron en Cumbal, y las otras en Guachucal, Ipiales, Potosí y Túquerres.

En este sentido, el trabajo articulado entre el municipio y la UBPD, debe incorporar los principios de coordinación, colaboración armónica, corresponsabilidad y concurrencia, con el propósito superior de garantizar eficazmente los derechos de las víctimas. Por ende, es un reto fundamental, incorporar activamente la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en la apuesta de gobierno, contribuir

efectivamente a la implementación del Acuerdo Final de Paz, al alivio del sufrimiento y la reparación de los miles de personas que buscan a sus seres queridos.

### **Reintegración y Reincorporación:**

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 20 de la Ley 2294 de 2023 modifica el Artículo 3 del Decreto Ley 897 de 2017 estableciendo la necesidad de la creación Programa de Reincorporación Integral (PRI), dirigido a generar capacidades en sujetos y colectivos en proceso de reincorporación social, económica y comunitaria orientadas hacia el alcance del buen vivir y la construcción de paz; por medio del acceso y goce efectivo de derechos, la vinculación a la oferta pública y el impulso de sus iniciativas, para lo cual contará con cinco líneas transversales: (1) Acceso a tierras para proyectos productivos y de vivienda; (2) Abordaje diferencial: enfoque de derechos, de género, étnico, curso de vida, discapacidad, comunitario, ambiental y territorial; (3) Seguridad orientada a la prevención temprana; (4) Enfoque territorial; y, (5) Participación política y ciudadana.

Según la caracterización de la población atendida por la Agencia para La Reincorporación y Normalización- ARN en el Municipio de Ipiales, se atiende un total de 30 firmantes del proceso de paz, que conforman un total de 150 personas que pertenecen a sus núcleos familiares. Este grupo poblacional ha impulsado 1 proyecto productivo colectivo autogestionado, un proyecto colectivo ubicado en Jardines de Sucumbíos y 10 proyectos de tipo individual. Algunos firmantes se encuentran organizados en la asociación Nubes Verdes. La totalidad de los firmantes cuentan con afiliación del sistema de salud, 7 personas se encuentran vinculados a educación flexible y 1 persona vinculada a empleo formal.

En el contexto anterior, se reconocen necesidades relacionadas con las de la población afectada por el conflicto, lo que muestra una correlación entre las causas y consecuencias del conflicto en el territorio. Entre las más apremiantes están: el acceso a programas y proyectos de vivienda, el fortalecimiento de las iniciativas económico- productivo bajo un enfoque integral, el fortalecimiento del liderazgo de firmantes en sus comunidades y territorio, y el acceso a programas de empleo formal y educación para el trabajo, así como las garantías para la no estigmatización y la protección de la vida de los firmantes de paz.

Para el caso de reintegración, la Agencia acompaña a dos (2) personas, siendo sus principales necesidades la vinculación a actividades formales de trabajo, acceso a programas de vivienda, acceso a educación superior y su vinculación con actividades de servicio social; a la fecha no se ha presentado ninguna situación de riesgo.

Frente al proceso de reincorporación, en el municipio de Ipiales existen 30 personas atendidas por la ARN. Distribuido de la siguiente manera:

**Tabla 56** Población firmante de Ipiales

Corregimiento	Hombres	Mujeres	Indígena	Afro	19-26 Años	27-59 Años	> 60 Años
Ipiales - La Victoria	13	1	6	1	1	10	3
Cofanía, Jardines de Sucumbíos	14	2	4	7	2	13	1
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>4</b>

Fuente. ARN, 2023

Dadas las condiciones de la población reincorporada, se puede señalar que, la totalidad de la población se encuentra vinculada al sistema de salud. Frente a la oferta laboral se encuentra que el 99% de esta población no tiene trabajo formal, registrando tan solo un Firmante de Paz con vinculación laboral formal. Frente a las competencias educativas se puede evidenciar que 7 firmantes han participado de los modelos de educación flexible.

Con relación a los proyectos productivos, se encuentra que la población firmante adelanta 20 proyectos productivos de tipo individual, un proyecto colectivo y un proyecto productivo autogestionado. En el componente organizativo se identifica a la asociación Nubes Verdes conformada por población firmante y víctima del conflicto, en la que además de avanzar en un proceso económico-productivo, han venido desarrollando iniciativas orientadas a la convivencia y reconciliación comunitaria.

### **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):**

El artículo 38 de la Ley 1957 de 2019, Ley estatutaria de la JEP, señala que el Gobierno Nacional promoverá y pondrá en marcha las medidas necesarias para facilitar que quienes cometieron daños con ocasión o a causa del conflicto y manifiesten su voluntad y compromiso de contribuir de manera directa a la satisfacción de las víctimas y de las comunidades, lo puedan hacer mediante su participación en acciones concretas de reparación. Esto es lo que se denomina el Sistema Restaurativo, entendido como esa concurrencia entre el poder Ejecutivo y la JEP para permitir y viabilizar la imposición y ejecución de las sanciones propias y las demás medidas de contribución a la reparación de las víctimas a cargo de los comparecientes ante la JEP. El Acto Legislativo No 02 de 2017 y la Sentencia C-080/18 de la Corte Constitucional, definen que todas las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final de Paz. Acerca del Punto 5 y del Sistema Integral de Verdad, Justicia,

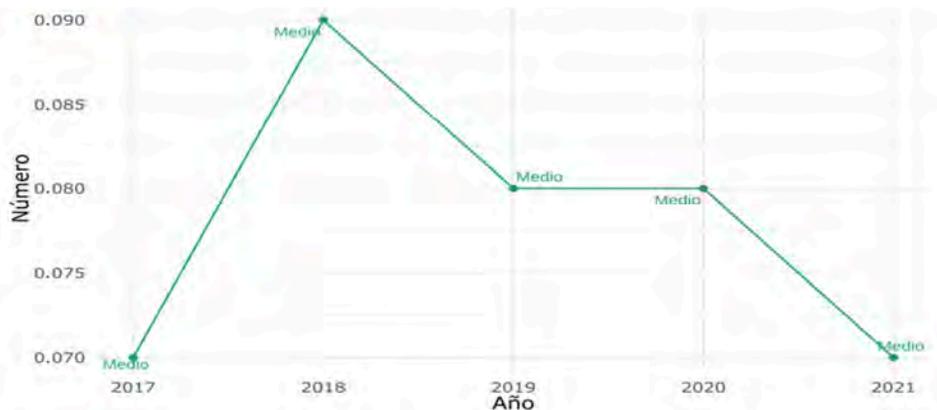
Reparación y No Repetición (SIVJNRN) allí creado, los territorios también deben apostar por la verdad, justicia y reparación de las víctimas.

En este entendido, el gobierno municipal propenderá por apoyar con acciones a efectos de garantizar la puesta en marcha de medidas de contribución a la reparación de las víctimas a cargo de comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, en respeto de la autonomía e independencia de esta entidad. Lo anterior, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional (PND 2022-2026) y la Política Pública “Lineamientos de política para implementar el arreglo institucional del Estado para la ejecución de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación” (CONPES 4094 de 2022), así como con la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización (Decreto 1444 de 2022).

El gobierno municipal adelantará acciones en el marco de sus competencias tendientes a la atención integral a las víctimas del conflicto armado en materia de medidas de satisfacción y otras políticas de reparación con enfoque diferencial y acción sin daño.

#### 2.8.8. Índice de incidencia de conflicto armado

**Figura 79** Índice de incidencia de conflicto armado



Fuente. DNP, 2022

El Índice de Incidencia de Conflicto Armado (IICA) de 0.074 en Ipiales para 2021, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), ubica al municipio en un nivel medio de conflicto armado. Este índice se basa en variables como cultivos de coca, acciones armadas, eventos relacionados con minas antipersonales, homicidios, secuestros, desplazamiento forzado, y el asesinato de líderes sociales y defensores de

derechos humanos, así como de excombatientes. Este indicador es fundamental para comprender la situación de seguridad y estabilidad en la región, permitiendo la focalización de esfuerzos en las áreas más afectadas por el conflicto.

**Figura 80** Mapa de incidencia del conflicto armado en el nodo de Ipiales



Fuente. DNP, 2021

Por otro lado, aunque Ipiales ha mantenido un nivel medio de conflicto desde 2017, alcanzando su punto más alto en 2019 con un índice de 0.09, la influencia de áreas circundantes de alto conflicto, como el corregimiento de Jardines de Sucumbíos, destaca la complejidad de la situación. La cercanía con zonas de muy alto conflicto en Putumayo, como Valle del Guamuez y San Miguel, afecta directamente la seguridad y estabilidad de Ipiales. Esta realidad subraya la importancia de estrategias de estabilización y construcción de paz adaptadas a las particularidades de cada área, con el objetivo de avanzar hacia una mayor seguridad y bienestar para los habitantes de Ipiales y sus alrededores.

### 2.8.9. Migrantes

Según la información presentada por la ONU en 2023, en el reporte sobre los desafíos globales de la migración internacional, en Colombia se registran 1.893.004 personas migrantes procedentes de diversos países del mundo. De este total, 1.780.486 individuos, equivalente al 94.1%, son venezolanos. Le siguen en participación Estados Unidos con el 1.1%, Ecuador con el 1%, y España con el 0.9%.

Los principales países de procedencia de la inmigración en Colombia son Venezuela, que representa el 93.44%, seguido por Estados Unidos con el 1.09% y Ecuador con el 1.01%. En los últimos años, se ha observado un incremento significativo en el número

de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia, con un aumento de 635,198 individuos según cifras oficiales actualizadas por Migración Colombia hasta el 19 de julio de 2022. Esto eleva el total de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia a 2,477,588.

Según el reporte del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) y la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), el departamento de Nariño en Colombia alberga a 19.069 venezolanos registrados en 2022. Específicamente en Ipiales, hay 5.061 venezolanos con pre-registro ante migración, lo que representa aproximadamente el 25% de la concentración de migrantes en el departamento. Este escenario refleja la importancia de una colaboración efectiva entre las entidades gubernamentales y las organizaciones internacionales para garantizar la integración y el bienestar de la población migrante, atendiendo sus necesidades y contribuyendo al desarrollo local. La presencia de una proporción significativa de niños y adolescentes, junto con una ligera mayoría de mujeres con vocación de permanencia, subraya la necesidad de enfoques sensibles al género y a la edad en la planificación de los servicios sociales y de salud.

En 2022, Colombia alberga a 2.477.588 venezolanos, evidenciando la magnitud del flujo migratorio desde Venezuela hacia el país. Dentro de Colombia, Nariño alberga a 19.069 de estos migrantes, lo que lo sitúa en el puesto 20 entre los 32 departamentos en términos de población venezolana residente. De los venezolanos en Nariño, 19.732 se han sometido al proceso de pre-registro ante migración. Entre ellos, un significativo 32% corresponde a niños, niñas y adolescentes, lo que subraya la importancia de los servicios dirigidos a la juventud, como educación y atención sanitaria. Además, más de la mitad de los migrantes venezolanos con vocación de permanencia en el departamento son mujeres (51%), mientras que los hombres representan el 48%, lo que implica consideraciones de género en la integración y servicios de apoyo.

La distribución de la población migrante venezolana en Nariño muestra una concentración en las áreas urbanas, con un 36% en Pasto, seguido por Ipiales con un 25%, y Tumaco con un 11%. Esta concentración urbana sugiere la necesidad de una infraestructura y servicios adecuados para atender a una población creciente y diversa.

En Ipiales, de los 5.061 venezolanos con pre-registro ante migración, 4.861 están en concentración, lo que indica una alta proporción de individuos que necesitan apoyo en términos de alojamiento, empleo, educación y atención médica. La presencia notable de esta comunidad migrante en Ipiales exige respuestas políticas, económicas y sociales específicas.

La situación migratoria en Ipiales, Nariño, es alarmante según los datos proporcionados por la Procuraduría. Durante el 2023, se estima que al menos 150 mil migrantes han ingresado de manera irregular a través de esta frontera con Ecuador, mientras que otros 88 mil lo hicieron de manera legal. Demostrando las condiciones críticas en las que se encuentran estos migrantes en el paso fronterizo por el puente de Rumichaca. Según informes, el 73% de las familias se ven obligadas a pernoctar en las calles o parques públicos, y el 75% carece de acceso adecuado al agua potable. A pesar de la presencia de siete alojamientos humanitarios, solo el 22% de los migrantes ha logrado acceder a ellos, lo que subraya la insuficiencia de la ayuda disponible.

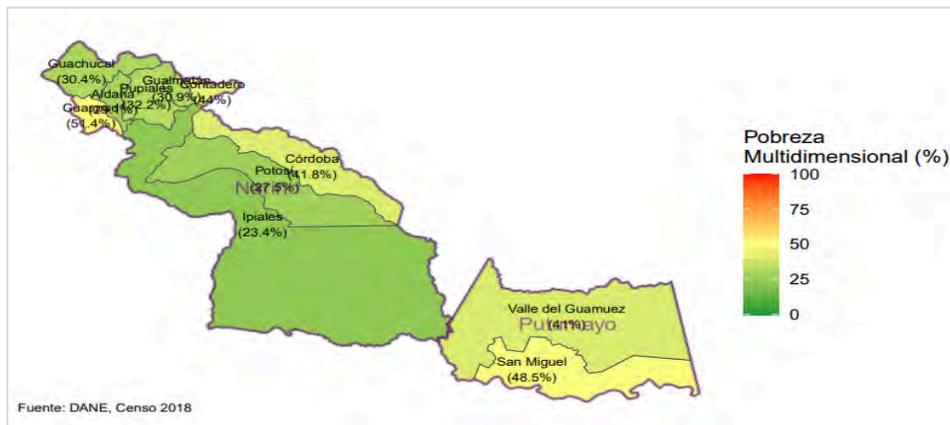
El flujo migratorio hacia esta región es diverso, con ciudadanos venezolanos que retornan desde Perú y Chile, así como migrantes de otras nacionalidades como haitianos, cubanos, chinos, vietnamitas y africanos. Además, se destaca la presencia significativa de ciudadanos chinos, como evidenciado por el ingreso de 754 personas de origen chino en solo una semana, según informes del Grupo Interagencial para Flujos Migratorios Mixtos de Urabá.

La situación se complica aún más debido a la presencia de traficantes conocidos como coyotes, quienes aprovechan la vulnerabilidad de los migrantes para explotarlos y cobrarles por facilitar su tránsito hacia otras regiones de Colombia. Esto ha generado una preocupación adicional sobre la falta de presencia de la fuerza pública en los más de 30 pasos informales controlados por grupos armados en Ipiales.

En este contexto, se hace evidente la urgente necesidad de estrategias integrales por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de proyectos coordinados entre las administraciones municipales y departamentales para abordar las necesidades humanitarias de los migrantes, proteger a los niños migrantes no acompañados y evitar actos de xenofobia por parte de la población local.

### 2.8.10. Índice de pobreza multidimensional

**Figura 90** Mapa de incidencia de pobreza multidimensional - nodo de Ipiales



**Fuente.** DANE, Censo 2018

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel municipal, considerando quince privaciones que pueden afectar a los hogares. Estas incluyen analfabetismo, bajo logro educativo, barreras a servicios de primera infancia, acceso limitado a servicios de salud, entre otros. Para ser considerado pobre según este índice, un hogar debe experimentar al menos cinco de estas privaciones. El mapa resultante muestra el porcentaje de hogares pobres en cada municipio, destacando las principales privaciones. Es importante tener en cuenta que este índice no abarca aspectos como seguridad, orden público, acceso a bienes culturales y de entretenimiento, entre otros.

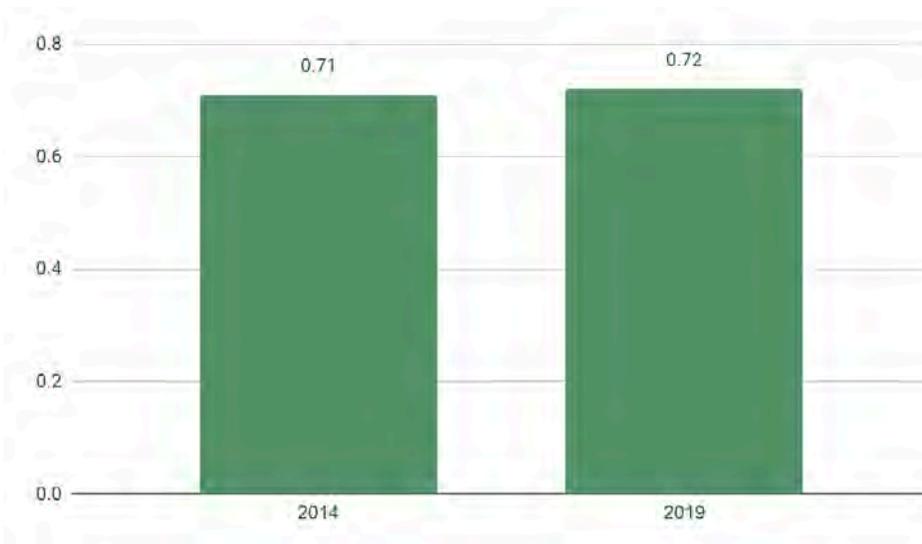
Según el Censo del DANE de 2018, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en Ipiales se sitúa en 23.4%. Este índice, que mide privaciones en quince aspectos, varía de 0% a 100%, siendo 100% la situación más crítica. En Ipiales, la privación más destacada es la "tasa de dependencia", seguida por el "analfabetismo". La cifra del 23.4% revela una situación de pobreza multidimensional, indicando que alrededor de una cuarta parte de los hogares en Ipiales experimentan al menos cinco de las quince privaciones consideradas.

### 2.8.11. Índice de Informalidad de Tierra

El análisis de la informalidad de tierras en Ipiales, según el informe de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) del año 2019, resalta la persistente situación de informalidad en la tenencia de la tierra rural en el municipio, con un índice que se mantiene alto, pasando de 0.71 en 2014 a 0.72 en 2019, lo cual equivale al 72% de

informalidad. Este leve incremento sugiere que, a pesar de los esfuerzos por regularizar la propiedad rural y mejorar la transparencia y eficiencia en el acceso a la información catastral y registral, los desafíos en torno a la formalización de tierras persisten en Ipiales.

**Figura 91** Índice de informalidad de la tierra



Fuente. UPRA, 2020

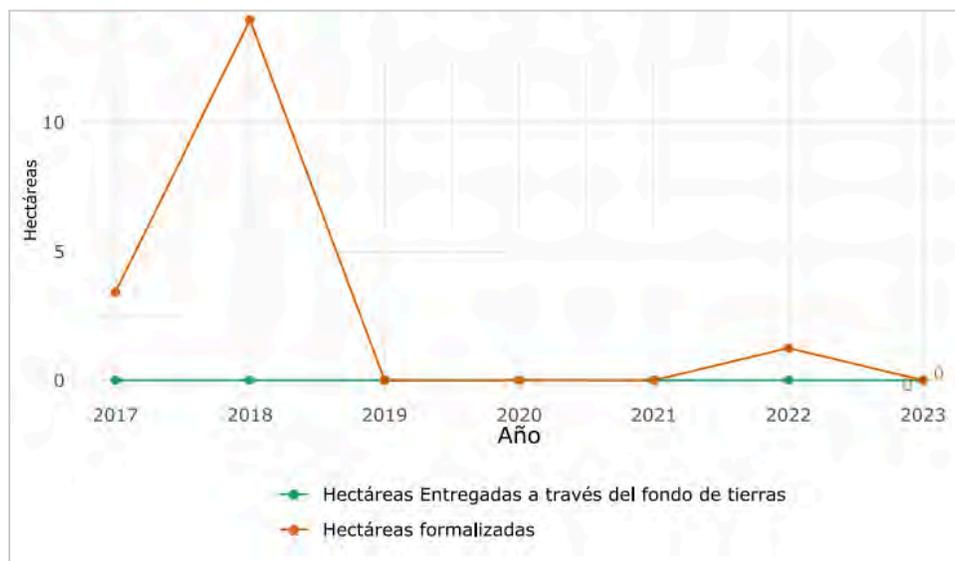
La metodología ajustada por la UPRA para calcular el índice de informalidad incorpora criterios esenciales como el avance estatal en la regularización de la propiedad rural, la actualización de las bases catastrales y los registros administrativos, lo cual permite una estimación más precisa de la informalidad predial. Sin embargo, el índice de 72% señala una prevalencia significativa de informalidad en la tenencia de tierras, lo que afecta la seguridad jurídica de la propiedad, limita el acceso a créditos y subvenciones y dificulta el ordenamiento social y productivo del territorio rural.

La interrelación de las bases de datos entre la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es un paso adelante hacia la transparencia y agilidad del sistema catastral y registral. No obstante, los datos demuestran que es necesario intensificar las acciones y estrategias dirigidas a la formalización de la tenencia de la tierra en Ipiales. Esto implica no solo la actualización y precisión de los registros, sino también la implementación de políticas efectivas que aborden las causas estructurales de la informalidad y promuevan un ambiente propicio para el desarrollo rural sostenible y la estabilidad social en el municipio.

### 2.8.12. Hectáreas entregadas y formalizadas

La información sobre la entrega y formalización de hectáreas de tierra en Ipiales, proporcionada por la Agencia Nacional de Tierras, revela una marcada disminución en la actividad de formalización y entrega de tierras desde el año 2017 hasta el 2023. Notablemente, no se han entregado hectáreas a través del fondo de tierras durante este periodo, lo que indica una falta de avance en la distribución de tierras como mecanismo para promover el desarrollo rural y la equidad territorial.

**Figura 92** Hectáreas entregadas y formalizadas



**Fuente.** ANT, 2023

En cuanto a la formalización de tierras, los datos muestran una actividad mínima, con solo 3 hectáreas formalizadas en 2017, un ligero aumento a 14 hectáreas en 2018, seguido de un periodo de inactividad entre 2019 y 2021, y una formalización de poco más de 1 hectárea en 2022. Para el año 2023, no se registran hectáreas formalizadas, esto es un estancamiento en los esfuerzos por legalizar la tenencia de tierras y proveer seguridad jurídica a los ocupantes.

Este panorama señala la necesidad de intensificar las acciones y políticas dirigidas a la formalización y entrega de tierras en Ipiales, como un paso crítico hacia el fortalecimiento del sector agrario y el desarrollo rural sostenible. La formalización de tierras no solo es fundamental para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad rural, sino también para facilitar el acceso a créditos y recursos que permitan la inversión en el campo, mejorando así las condiciones de vida de las comunidades rurales y contribuyendo a la paz y estabilidad social en la región.

### 2.8.13. Restitución de Tierras

La información suministrada por la Unidad de Restitución de Tierras para Ipiales en el año 2023 destaca un avance significativo en el proceso de restitución de tierras y territorios, con un total de 9 predios sujetos a orden de restitución y/o compensación. Este proceso ha beneficiado directamente a 34 personas, marcando un paso importante en la reparación y justicia para las víctimas del conflicto armado en Colombia.

**Tabla 57** Indicadores de restitución de tierras

Variable	Valor
Número de Predios con Orden de Restitución y/o Compensación Identificados en Sentencia de Restitución de Tierras y Territorios (2023)	9
Número de Personas Beneficiadas en Sentencia de Restitución de Tierras y Territorios (2023)	34

**Fuente.** Unidad de Restitución de Tierras, 2023

La restitución de tierras es un componente esencial de los esfuerzos de paz y reconciliación en el país, buscando corregir las injusticias causadas por el despojo y el abandono forzado de tierras. Al devolver las tierras a sus legítimos propietarios o compensarlos adecuadamente, se contribuye a la reconstrucción del tejido social y se promueve el desarrollo sostenible en regiones anteriormente afectadas por el conflicto. La cifra de 9 predios restituidos en Ipiales, junto con los 34 beneficiarios de estas acciones, refleja el compromiso del Estado colombiano con la reparación integral de las víctimas y la construcción de una paz duradera en territorios históricamente marcados por la violencia. Este esfuerzo no solo restaura los derechos de propiedad y mejora las condiciones de vida de las personas afectadas, sino que también fortalece la confianza en las instituciones y el proceso de paz en el país.

### 2.9. Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ipiales se encuentra en la zona montañosa andina y piedemonte amazónico, lo cual significa que goza de gran diversidad natural y que cuenta con una gran extensión de bosques, páramos y fuentes de agua, La mayoría del municipio se abastece del preciado líquido de la Cuenca del Río Blanco ubicado en el municipio de Cumbal que abastece a los municipios de Cuaspud-Carlosama, Cumbal e Ipiales. En la zona rural existen diferentes fuentes de agua, utilizada no solo para consumo humano, sino para el desarrollo de actividades agropecuarias.

En la zona urbana, se cuenta con el humedal Totoral, siendo un ecosistema estratégico que genera servicios ecosistémicos de gran interés, este humedal tiene

una extensión aproximada de 934.23 hectáreas, en el humedal Totoral se presentan pantanos, esteros o charcas permanentes de agua dulce, atravesando áreas suburbanas y rurales que contribuyen al equilibrio ecosistémico y ofrecen una gran cantidad de servicios ambientales, como hábitat para el mantenimiento de flora y fauna y regulación del rendimiento hídrico, sistema de tratamiento natural de agua, secuestro de carbono, polinización, ciclado de nutrientes, estético y patrimonio natural, respecto al uso de suelos para el sector de la Quebrada Totoral el uso potencial es agrícola y de protección.

Actualmente para proteger ríos, humedales y selvas, los colectivos ciudadanos han interpuesto acciones populares encaminadas a proteger el medio ambiente y salvaguardar nuestras reservas hídricas y de bosques como: Sentencia STC 4360-2018, donde se ordena la protección de derechos “*supralegales*” destacándose los de “*gozar de un ambiente sano*”, vida y salud, presuntamente vulnerados por los acusados.

La Acción Popular 2017 0639 00, declara al río Guaitara, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos a la protección, conservación mantenimiento y restauración a cargo del estado y de las comunidades que habitan en los municipios del Departamento de Nariño.

Por lo anterior el municipio de Ipiales debe realizar acciones para disminuir los impactos negativos sobre la no conservación de los recursos naturales.

### 2.9.1. Conflicto de Áreas SINAP y Áreas de Importancia Ambiental

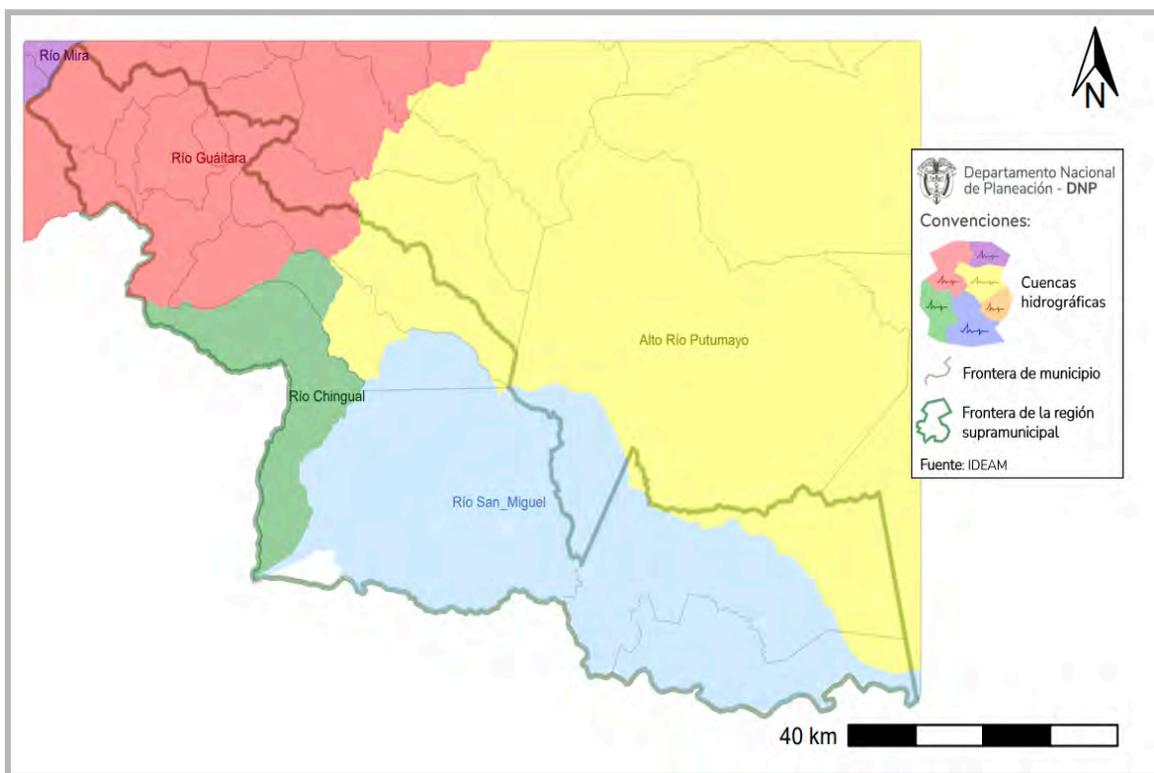
Un conflicto de uso de suelos emerge cuando se llevan a cabo actividades que difieren de las destinadas originalmente para el área en cuestión. Este fenómeno puede manifestarse a través de la utilización inadecuada del suelo, la urbanización en zonas propensas a desastres, y el incorrecto aprovechamiento de áreas protegidas. Esta problemática destaca la necesidad de priorizar proyectos de inversión focalizados en la protección de cuerpos de agua, gestión de áreas protegidas, páramos, humedales y otros espacios ambientalmente significativos. Este enfoque contribuirá a preservar y restaurar ecosistemas cruciales, fortaleciendo la sostenibilidad ambiental.

En el contexto de Ipiales, se dispone de información relevante sobre el conflicto de uso de suelos. Con una extensión total del territorio de 157,322.25 hectáreas, se observa que aproximadamente el 7% de esta área, equivalente a 10,976.37 hectáreas, presenta conflictos en el uso planificado del suelo. La proporción sugiere la existencia

de desafíos o problemas específicos en determinadas zonas del municipio, que podrían incluir disputas sobre zonificación, cuestiones ambientales o desarrollo no planificado. Estos datos son esenciales para la planificación territorial y el desarrollo sostenible, proporcionando una visión precisa de las áreas que requieren intervenciones o políticas específicas para abordar los problemas identificados en el uso del suelo.

### 2.9.2. Zonas Hidrográficas Nodo Ipiales

**Figura 93** Mapa de zona hidrográfica del node Ipiales



Fuente. DNP

La región de Ipiales se caracteriza por la presencia de importantes cuencas hidrográficas que juegan un papel crucial tanto en el equilibrio ecológico como en el desarrollo socioeconómico de la zona. Las cuencas del Río Mira, Río Guaitara, Río Chingual, Río San Miguel y el Alto Río Putumayo, destacan por su influencia en la agricultura, la pesca, y el turismo, además de su importancia en la conservación de la biodiversidad y el suministro de agua para las comunidades locales. La existencia de estas cuencas subraya la importancia de implementar estrategias de manejo y conservación para asegurar la sostenibilidad de estos recursos hídricos. La gestión adecuada de estas cuencas es fundamental para prevenir la degradación ambiental

y promover un desarrollo equilibrado que beneficie tanto a la población actual como a las futuras generaciones en Ipiales.

Dentro de las zonas hidrográficas del municipio se encuentra el complejo de páramos La Cocha-Patascoy tiene una incidencia significativa en el municipio de Ipiales, Nariño, representando el 10.3% de su área total. Este complejo está asociado a seis subzonas hidrográficas (SZH), que abarcan una amplia área en los departamentos de Nariño y Putumayo. En particular, las subzonas hidrográficas del Río Chingual, Río Güaitara y Río San Miguel son relevantes para Ipiales.

En la SZH del Río Chingual, que cubre el 8% del área del complejo, Ipiales es uno de los municipios asociados, junto con Potosí. Por su parte, en la SZH del Río Güaitara, que abarca el 27% del área, se encuentran los municipios de Córdoba, Puerres, Funes, La Florida, Yacuanquer y Tangua, además de Potosí e Ipiales. En la SZH del Río San Miguel, que representa el 5% del área, Ipiales es el único municipio asociado.

El área total del complejo de páramos La Cocha-Patascoy es de 152,830 hectáreas, distribuidas principalmente en los municipios de Nariño, como Pasto, Funes e Ipiales, que concentran el 85.6% del área total de páramo. Además, una parte significativa del área se extiende hacia los municipios de Mocoa, Orito, San Francisco, Santiago y Villagarzón en Putumayo, representando el 14.4% del área de páramo.

La importancia de estas subzonas hidrográficas radica en su contribución a la regulación hídrica y la provisión de servicios ecosistémicos, como el abastecimiento de agua para consumo humano, agrícola e industrial en la región. Por lo tanto, la conservación y manejo adecuado de este complejo de páramos son fundamentales para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades que dependen de sus recursos hídricos.

## 2.10. Dignidad Animal

En Ipiales, no existe una base de información poblacional de las diferentes especies de animales, concretamente de animales de compañía (especialmente perros y gatos), ya que se toma la población estimada de los censos de vacunación antirrábica, lo que no refleja de manera real la población, dado que no se tiene en cuenta la población en situación de abandono, más sin embargo se tiene como referencia que se ha vacunado el 85% de la población canina y felina para un total de 20.873, lo que indica que aproximadamente se cuenta cerca de 24.500 caninos y felinos como mascotas.

Las principales problemáticas presentes en el sector incluyen el maltrato animal, el abandono, la sobrepoblación, en zona la zona rural se observa la fragmentación del territorio, la expansión de la frontera agropecuaria, incendios forestales provocados y la alta deforestación en bosques.

El problema principal que se presenta con los perros y la fauna callejera es el bienestar animal y la convivencia segura en entornos urbanos. Los animales callejeros, especialmente los perros, enfrentan condiciones precarias de salud, alimentación y refugio. Esto puede llevar a situaciones de sobrepoblación, transmisión de enfermedades, accidentes de tránsito y conflictos con la comunidad.

Además, la presencia de fauna callejera plantea desafíos en términos de higiene pública, ya que puede contribuir a la proliferación de residuos y problemas sanitarios. También afecta la calidad de vida de los residentes y visitantes, generando preocupaciones sobre la seguridad y el impacto en el medio ambiente.

Por lo tanto, abordar el problema de mascotas y la fauna callejera implica implementar estrategias integrales que incluyan programas de esterilización, campañas de adopción responsable, control poblacional, educación comunitaria sobre tenencia responsable de mascotas y promoción del respeto hacia la fauna urbana. Estas acciones buscan mejorar el bienestar animal, reducir riesgos para la salud pública y fomentar una convivencia armoniosa entre los seres humanos y los animales en entornos urbanos.

Finalmente, Ipiales, cuenta con la existencia de organizaciones que propenden por la protección y bienestar animal, a las cuales es importante fortalecer, incluyendo a las organizaciones de mujeres que cumplen esta tarea y quienes hacen una labor invaluable frente a esta situación social .

## 2.11. Salud y Protección Social

### 2.11.1. Análisis de Morbilidad

En el tema de salud, se debe analizar las causas de morbilidad y mortalidad, ya que las acciones de promoción y prevención deben estar encaminadas a disminuir la presencia de enfermedades en nuestra comunidad.

Según la Secretaría de Salud, ha realizado la identificación de las prioridades en morbilidad es fundamental para la planificación y gestión de la salud pública en el municipio de Ipiales. Este análisis se basa en la frecuencia de consultas y agrupa las prioridades en diferentes categorías.

**Tabla 58** Identificación de prioridades principales en la morbilidad 2022

Morbilidad	Prioridad	Ipiales	Nariño	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
<b>General por Grandes Causas</b>	Enfermedades No Transmisibles (Mayores de 60 años)	84,22	84,14	Fluctuante	3
	Enfermedades No Transmisibles (Adultez)	69,92	70,94	Creciente	0
	Enfermedades No Transmisibles (Adolescencia)	64,78	63,81	Creciente	0
	Enfermedades No Transmisibles (Juventud)	57,18	55,20	Fluctuante	0
	Condiciones Transmisibles y Nutricionales (Primera Infancia)	46,41	46,82	Fluctuante	0
	Enfermedades No Transmisibles (Primera Infancia)	36,02	46,82	Decreciente	N
<b>Específica por Subcausas o Subgrupos</b>	Lesiones: Traumatismos, Envenenamientos y Algunas Otras Consecuencias de Causas Extremas	89,90	82,82	Creciente	0
	Condiciones Maternas Perinatales: Condiciones maternas	89,30	84,82	Creciente	0
	Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias	62,95	36,61	Decreciente	0
	Transmisibles y nutricionales: Enfermedades infecciosas y parasitarias	33,95	54,49	Creciente	9
	No transmisibles: Condiciones Neuropsiquiátricas	14,41	18,42	Creciente	0
	No transmisibles: Enfermedades Cardiovasculares	13,72	19,65	Decreciente	0
	No transmisibles:	12,74	12,01	Fluctuante	0

Morbilidad	Prioridad	Ipiales	Nariño	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
	Enfermedades músculo-esqueléticas				
	No transmisibles: Enfermedades Digestivas	11,43	7,90	Creciente	0
	No transmisibles: Enfermedades Genitourinarias	10,89	9,58	Fluctuante	0
	Condiciones Maternas Perinatales: Condiciones derivadas durante el periodo perinatal	10,70	15,72	Decreciente	8
<b>Salud Mental</b>	Trastornos mentales y del comportamiento: Infancia	98,4	94,18	Creciente	4
	Trastornos mentales y del comportamiento: Primera Infancia	97,8	85,86	Creciente	4
	Trastornos mentales y del comportamiento: Adolescencia	90,9	81,77	Creciente	4
	Trastornos mentales y del comportamiento: Adulthood	75,3	76,66	Creciente	4
	Trastornos mentales y del comportamiento: Vejez	70,7	88,90	Decreciente	4
	Trastornos mentales y del comportamiento: Juventud	63,5	71,86	Decreciente	4
	Epilepsia: Vejez	27,0		Decreciente	
	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas: Juventud	20,6	18,23	Creciente	N
	Epilepsia: Adulthood	18,9	14,01	Creciente	0
	Epilepsia: Juventud	15,9	8,75	Creciente	4
<b>Alto Costo</b>	Tasa de Incidencia de leucemia pediátrica linfocítica (menores de 15 años)	3,62	2,97	Fluctuante	7
<b>Precursores</b>	Prevalencia de diabetes mellitus	1,98	1,50	Fluctuante	1

Morbilidad	Prioridad	Ipiales	Nariño	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
	Prevalencia de hipertensión arterial	5,00	4,68	Fluctuante	1
<b>Eventos de Notificación Obligatoria (ENOS)</b>	Infección Respiratoria Aguda	0,32	0,28	Fluctuante	9
	Infección Respiratoria Aguda Grave (irag inusitado)	58,33	32,08	Creciente	9
	Tuberculosis Pulmonar	100	17,72	Creciente	1
	Tuberculosis Extrapulmonar	100	18,75	Creciente	13
	Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita	2,96	1,96	Fluctuante	0
<b>Morbilidad por COVID - 19</b>	Casos de COVID - 19	4.432	53.91	Decreciente	9
	Comorbilidades asociadas a la morbilidad por COVID - 19: Comorbilidades (al menos 1).	913	10.974	Decreciente	9
	Comorbilidades asociadas a la morbilidad por COVID - 19: Sobrepeso y Obesidad	550	5.297	Decreciente	9
	Comorbilidades asociadas a la morbilidad por COVID - 19: Mayor de 59 años	338	3.955	Decreciente	9
	Comorbilidades asociadas a la morbilidad por COVID - 19: Hipertensión	338	4.292	Decreciente	9
<b>Discapacidad</b>	Alteraciones permanentes en el sistema nervioso	27,50	20,30	Creciente	1
	Alteraciones permanentes en El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	22,06	24,19	Decreciente	0
	Alteraciones permanentes en los ojos	17,33	19,19	Decreciente	0

**Fuente.** Secretaría de Salud, 2022

La morbilidad atendida durante el año 2022 en el municipio de Ipiales, se identifica como primera causa de morbilidad a las Enfermedades no transmisibles en la

mayoría de ciclos vitales, excepto en el ciclo vital de primera infancia e infancia, con tendencia ascendente.

En la morbilidad por subgrupos se evidencia que las causas de morbilidad con porcentajes que supera el 90%, se encuentran en las Condiciones materno perinatales, seguido del subgrupo de Lesiones: Traumatismos, Envenenamientos u Algunas Otras Consecuencias de Causas Externas y en tercer lugar se ubica la morbilidad por signos y síntomas mal definidos

La morbilidad por eventos de salud mental según su ciclo vital está representada en el total de ciclos vitales por los trastornos mentales y del comportamiento, superando en los grupos de población joven el 90% de atenciones.

Para la vigencia 2.022 se presenta un alto número de atenciones a población indígena y dentro de las cuales la mayor causa de consulta está dada por enfermedades del sistema digestivo, seguido de las enfermedades musculoesqueléticas y del tejido conjuntivo y con un porcentaje importante también se ubican las enfermedades del sistema circulatorio.

En el análisis profundo de la peor situación se evidencia que entre las Infecciones Respiratorias Agudas Grave (IRAG) por virus Nuevo, afectó principalmente al grupo de mujeres en edades comprendidas de 20 a 44 años, lo que conlleva a una pirámide desequilibrada, identificando una menor proporción de hombre infectados por virus nuevo.

Del total de la población infectada por virus nuevo covid-19 en el municipio de Ipiales se tiene que el 35% presentaban una comorbilidad, indicador similar al reportado por el departamento; el 21% con sobrepeso y obesidad, este indicador supera al del departamento que registra un indicador de 17%.

El mayor número de pacientes infectados por COVID -19 se tiene que la mayor incidencia se da en pacientes con comorbilidad de sobrepeso y obesidad, tanto a nivel de municipio como de departamento, seguido en ambos casos por la comorbilidad de hipertensión arterial.

#### 2.11.2. Análisis de la Mortalidad

Considerándose la mortalidad como el número de defunciones dentro de una población con características compartidas en un periodo determinado de tiempo se convierte en un indicador básico del análisis, ya que contribuye a determinar el tamaño de la población por edad y sexo.

**Tabla 59** Identificación de prioridades de la mortalidad general

Mortalidad	Prioridad	Ipiales	Nariño	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
<b>General por Grandes Causas</b>	Enfermedades Sistema Circulatorio (Tasa por 100.000 habitantes)	144,82	125,8	Creciente	0
	Las demás causas (Tasa por 100.000 habitantes)	131,08	95,4	Creciente	0
	Neoplasias (Tasa por 100.000 habitantes)	83,63	67,6	Creciente	7
	4.Causas externas (Tasa por 100.000 habitantes)	79,85	79,8	Creciente	12
	AVPP Causas Externas	3.827	57.63	Decreciente	12
	AVPP Las Demás Causas	2.965	34.41	Decreciente	0
	AVPP Enfermedades Sistema Circulatorio	2.388	23.968	Decreciente	1
	AVPP Neoplasias	1.848	23.968	Decreciente	7
	Tasa de AVPP Causas Externas (Tasa por 100.000 habitantes)	3.211,65	3.514,0	Creciente	12
	Tasa de AVPP Las Demás Causas (Tasa por 100.000 habitantes)	2.398,99	1.984,8	Decreciente	0
<b>Específica por Subcausas o subgrupos</b>	Enfermedades del Sistema Circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón (Tasa por 100.000 habitantes)	84,70	62,13	Creciente	1
	Causas Externas: Agresiones (Homicidios). (Tasa por 100.000 habitantes)	38,17	79,76	Creciente	12
	Enfermedades del Sistema Circulatorio: Enfermedades Cerebro Vasculares (Tasa por 100.000 habitantes)	26,62	26,93	Creciente	1
	Las Demás Enfermedades: Resto de las Enfermedades (Tasa por 100.000 habitantes)	21,50	11,36	Creciente	0

Mortalidad	Prioridad	Ipiales	Nariño	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
	Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades Hipertensivas (Tasa por 100.000 habitantes)	20,89	22,44	Decreciente	1
	Las Demás Enfermedades: Diabetes Mellitus (Tasa por 100.000 habitantes)	20,08	12,83	N	N
	Las Demás Enfermedades: Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores. (Tasa por 100.000 habitantes)	19,35	16,98	Creciente	0
	Neoplasias: Tumor Maligno de otras Localizaciones y de la No Especificadas (Tasa por 100.000 habitantes)	17,72	9,21	Creciente	7
	Las Demás Enfermedades: Resto de Enfermedades del Sistema Digestivo (Tasa por 100.000 habitantes)	17,41	14,94	Creciente	0
	Causas Externas: Accidentes de Transporte Terrestre (Tasa por 100.000 habitantes)	15,97	15,00	Creciente	12
<b>Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas</b>	Malformaciones Congénitas, Deformidades y Anomalías Cromosómicas en menores de 5 AÑOS	34,46	38,10	Decreciente	0
	Malformaciones Congénitas, Deformidades y Anomalías Cromosómicas en menores de 1 a 4 años	14,30	6,06	Creciente	8
	Ciertas Afecciones Originadas en el Periodo Perinatal en menores de 5 años	11,49	73,77	Decreciente	0

Mortalidad	Prioridad	Ipiales	Nariño	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
	Malformaciones Congénitas, Deformidades y Anomalías Cromosómicas en menores de 1 año	1,52	2,54	Creciente	0
	Ciertas Afecciones Originadas en el Periodo Perinatal en menores de 1 año	0,76	5,58	N	N
<b>Mortalidad Materno infantil y en la niñez:</b>	Razón de Mortalidad Materna (Tasa x 100.000 N.V.)	76,00	68,2	Creciente	8
	Tasa de Mortalidad Neonatal (Tasa x 1.000 nacidos vivos)	8,40	13,50	Creciente	9
<b>Mortalidad por COVID - 19</b>	Muertes por COVID - 19	222	2.207	Decreciente	9
	Comorbilidades asociadas a la mortalidad por COVID -19; (al menos una).	114	1.142	Decreciente	9
	Comorbilidades asociadas a la mortalidad por COVID -19; Hipertensión	70	707	Decreciente	9
	Comorbilidades asociadas a la mortalidad por COVID -19; Sobrepeso obesidad	46	276	Decreciente	9

**Fuente.** Secretaría de Salud, 2022

Para la vigencia 2021 en la mortalidad por grandes causas se identifica a que las enfermedades del sistema circulatorio, siguen siendo la principal causa de muerte, las mismas que para el último año de estudio han disminuido en el número de casos, las cuales están seguidas por las demás causas las cuales presentan un incremento en el número de casos

Dentro de las causas de mortalidad por subgrupos, en el grupo de las Enfermedades Transmisibles o infecciosas ubican como primera causa las infecciones respiratorias agudas, con un comportamiento fluctuante y tendencia descendente para el último año. En segundo lugar, se encuentran las enfermedades por el VIH SIDA, en la cual se observa una disminución para el año 2020.

Entre las enfermedades circulatorias se encuentra como primera causa de muerte las enfermedades isquémicas del corazón las cuales han ido disminuyendo para el último año de estudio y otra de las causas que han causado altos casos de mortalidad son las enfermedades cardiovasculares.

En el periodo perinatal se identificó como primera causa de muerte las afecciones originadas en el periodo perinatal, las cuales han presentado un incremento en los casos reportados.

En la mortalidad por Neoplasias en hombres, se evidencia que el tumor maligno de próstata es la primera causa de muerte y en mujeres la causa principal es por tumor de los órganos digestivos y del peritoneo el cual presenta una tendencia ascendente, como segunda causa es por tumor maligno de mama de la mujer.

Al analizar el total de las muertes por Causas Externas se evidencia que la primera causa de muerte la ocupan las Agresiones (Homicidios).

La tasa de mortalidad específica en el total de menores de 5 años se observa que ocupa el primer lugar a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

Emergencia sanitaria por SARS -COV- 2 (COVID 19)

En el año 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró para todo el mundo alerta sanitaria por la presencia del virus SARS-COV-2 (Covid 19); esto implicó no solo atender por la parte sanitaria sino porque generó un problema social complejo de grandes magnitudes, porque afectó todos los espacios de la vida: social, económico, político y cultural como lo conocemos hasta hoy.

Ipiales atendió a la comunidad, donde se reportó el seguimiento de este evento, así:

**Tabla 60** Clasificación de casos COVID 19, IPIALES 2020-2023

Año	Casos Reportados	Casos Confirmados	Casos Descartados
2020	8.255	3.322	4.933
2021	14.683	4.508	10.175
2022	3.508	581	2.927
2023	293	101	192
<b>Total</b>	<b>26.739</b>	<b>8.512</b>	<b>18.227</b>

Fuente. SIVIGILA SSM, 2023

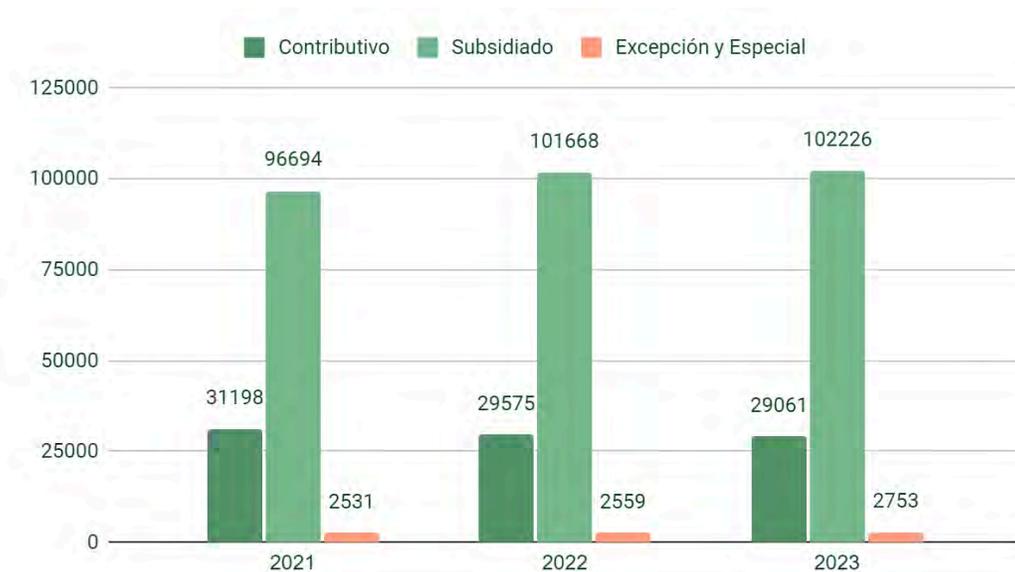
Desde el inicio de la pandemia, año 2020 hasta el 2023, se reportaron al sistema de información SIVIGILA, un total de 26.739 casos, de los cuales 8.922 fueron positivos que corresponde al 33,37% del total de los casos reportados, 384 fallecidos, con tasa de letalidad del (4,3%) del total de casos positivos; 17813 casos descartados (66,62%).

Muchas familias no estaban preparadas para enfrentar esta situación, y fue difícil adaptarse a un modelo distinto de vida, en educación, salud, alimentación y la parte económica; esta situación agudizó la pobreza y las necesidades básicas, las brechas fueron aún más visibles en nuestra sociedad como: rezagos en la educación tecnológica, escasa o nula conexión de internet en zonas rurales, seguridad alimentaria, deficiencias estructurales de los sistemas de salud y los mecanismos de protección social, aumento de la violencia intrafamiliar, salud mental, entre otras.

### 2.11.3. Aseguramiento en Salud

Para el aseguramiento al sistema de salud de la población del municipio de Ipiales se encuentran adscritas a él cuatro EAPB, tres de ellas que corresponden a régimen subsidiado: Mallamas, Emssanar y Nueva EPS y una de régimen contributivo: Sanitas.

**Figura 94** Personas con aseguramiento de salud en Ipiales



**Fuente.** Ministerio de Salud, 2023; DANE, Censo 2018

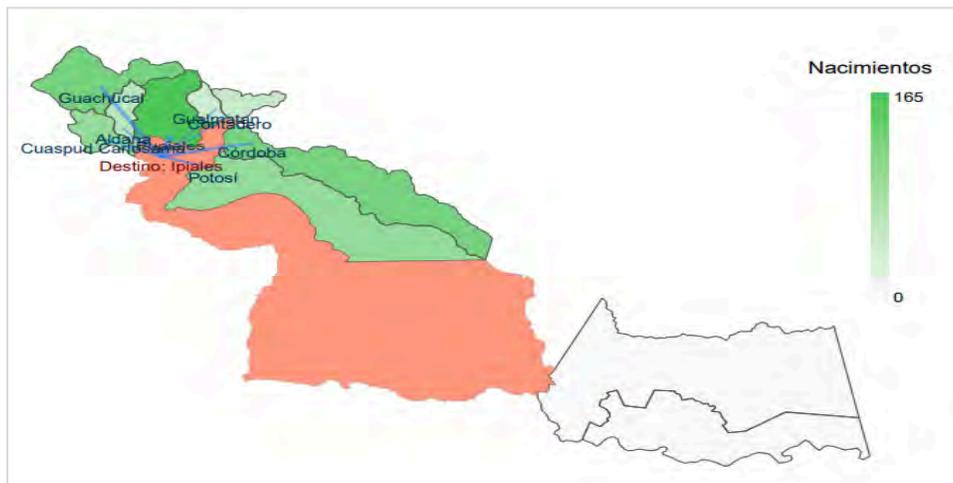
El municipio de Ipiales en lo que respecta a la afiliación al SGSSS, refleja una ascendencia en la cobertura de afiliación, logrando un 76,3%, al régimen subsidiado,

seguido de un 21,7% al régimen contributivo y un mínimo porcentaje de 2 % al régimen de excepción. Logrando así una cobertura en aseguramiento del 115,36%, en el año 2023 de acuerdo a la población de la proyección 2018 Censo DANE.

#### 2.11.4. Relación Funcional de Nacimientos de Ipiales Como Destino

La conexión entre el aumento de nacimientos en la ciudad de Ipiales y el desplazamiento de mujeres desde otros municipios como Potosí, Córdoba, Gualmatán, Contadero, Aldana, Cuaspud-Carlosama, Pupiales y Guachucal evidencia una necesidad apremiante de fortalecer la infraestructura de salud en la región.

**Figura 95** Mapa de relación funcional de nacimientos



**Fuente.** Terridata, 2023

Este desplazamiento de mujeres hacia Ipiales para recibir atención durante el parto y dar a luz señala la importancia de mejorar y expandir los servicios de salud materna en la ciudad. El fortalecimiento de la infraestructura de salud no solo beneficia a la población local sino que también responde a la creciente demanda de atención materna proveniente de municipios circundantes, contribuyendo así al bienestar integral de las comunidades.

## 2.12. Transporte

### 2.12.1. Kilómetros de Vías Urbanas del Municipio de Ipiales

El análisis de los datos sobre los kilómetros de vías urbanas del municipio de Ipiales para el año 2023 indica que existe un total de 146 kilómetros de vías dentro de la categoría urbana. La mayor parte de estas vías, unos 87.53 kilómetros, están

pavimentadas con concreto hidráulico, lo cual es típicamente indicativo de una infraestructura de carreteras más duradera y capaz de soportar mayores cargas de tráfico.

**Tabla 61** Características de vías urbanas de Ipiales

Vías Urbanas	Metros Lineales	Kilometros
Vías Pavimentadas en concreto hidráulico	87.528	87,53
Vías Pavimentadas en concreto asfáltico	8731	8,73
Vías Pavimentadas en Adoquín	10.819	10,82
Vías en asfalto reciclado	5.090,52	5,1
Vías en afirmado	33.833,24	33,83
<b>TOTAL</b>	<b>146.001,76</b>	<b>146</b>

**Fuente.** Secretaria de Infraestructura, 2023

Las vías con pavimentación en concreto asfáltico suman 8.73 kilómetros y representan un tipo de infraestructura común para carreteras que necesitan una renovación más frecuente. Por otro lado, los 10.82 kilómetros de vías pavimentadas en adoquín reflejan una elección estética y funcional que suele encontrarse en áreas con menor tráfico o con un valor histórico o cultural.

Es interesante notar que se cuenta con 5.1 kilómetros de vías en asfalto reciclado, lo que podría señalar una inversión en prácticas sostenibles de mantenimiento de carreteras. Además, hay 33.83 kilómetros de vías en afirmado, una técnica que generalmente se utiliza en vías menos transitadas y que puede requerir mantenimiento más frecuente debido a su menor durabilidad comparativa.

#### 2.12.2. Reporte de Vías Rurales del Municipio de Ipiales.

El análisis del reporte sobre el tipo de vías rurales en el municipio de Ipiales para el año 2023 muestra que la longitud total combinada de las vías rurales es de 330.865 metros lineales, equivalentes a aproximadamente 330.87 kilómetros. La mayoría de estas vías, unos 281.117 metros lineales, corresponden a vías municipales de tercer orden. Estas suelen ser carreteras que conectan pequeñas localidades o áreas rurales con la red principal de carreteras y suelen tener una menor prioridad en cuanto a mantenimiento y capacidad, reflejando que la red de transporte de Ipiales se extiende significativamente a través de zonas rurales menos desarrolladas.

**Tabla 62** Longitud de vías rurales de segundo y tercer orden

Tipo de Vías Rurales	Metros Lineales
Vías municipales de tercer orden	281.117
Vías de orden departamental de segundo orden	49.748
<b>TOTAL</b>	<b>330.865</b>

Fuente. Secretaria de Infraestructura, 2023

Por otro lado, se reportan 49.748 metros lineales de vías de orden departamental de segundo orden. Estas vías son de mayor importancia que las municipales de tercer orden, sirviendo como conexiones principales entre municipios o como enlaces a carreteras de primer orden. Su presencia indica una infraestructura de conexión importante a nivel departamental que facilita el movimiento de personas y bienes entre regiones más amplias.

Este reporte revela que la infraestructura vial rural de Ipiales se compone principalmente de vías de tercer orden, lo que implica definir una estrategia de conectividad localizada y una posible necesidad de inversiones futuras para mejorar la conectividad y el mantenimiento de estas vías para apoyar el desarrollo rural y la integración departamental.

### 2.12.3. Infraestructura Priorizada

**Tabla 63** Vías priorizadas del nodo Ipiales

Infraestructura Priorizada en la ECR sin Vías Terciarias	
Nombre	Ubicación
Embarcadero Puerto Colón (Río San Miguel)	San Miguel
Vía Secundaria 25NR01-1	Las Lajas - Potosí - Las Delicias (Córdoba - Cruce Ruta 25)
Vía Secundaria 08NR01	Puenes-Carlosama-Cumbal
Vía Secundaria 08NR02	Guachucal - Muellamues
Vía Secundaria 25NR11	Pilcuán - Iles - Gualmatán
Vía Secundaria 25NR09	San Juan-Contadero-Gualmatán
Vía Secundaria 25NR12	San Juan-Puerres-Córdoba
Vía Secundaria 25NR04	Ipiales - Puente Nuevo - Teques - Pulcas
Vía Secundaria 25NR09-1	Contadero - Aldea La María
Vía Secundaria 1701	Chiles - Cumbal - Guachucal

Infraestructura Priorizada en la ECR sin Vías Terciarias	
Nombre	Ubicación
Vía Secundaria 45PT03	La Dorada - El Maizal
Vía Secundaria 45PT14	Orito - Siberia - El Placer - La Hormiga
Vía Secundaria 08NR03	Ipiales La Victoria
Vía Secundaria 25NR02	Ipiales - Pupiales Gualmatán

Fuente. Terridata, 2024

Para el municipio de Ipiales, la priorización de la infraestructura vial se centra en el mejoramiento y la construcción de vías secundarias que son cruciales para el desarrollo socioeconómico y la conectividad regional. Las rutas priorizadas incluyen los tramos mencionados anteriormente, las cuales han sido identificadas como ejes fundamentales. Estas vías no sólo facilitarán el movimiento de personas y bienes dentro de la región, sino que también reforzarán las conexiones con áreas circundantes, promoviendo el intercambio cultural, económico y turístico. La mejora de la infraestructura vial es esencial para impulsar el crecimiento económico, mejorar la accesibilidad a servicios básicos y fortalecer la integración territorial en Ipiales y sus zonas influenciadas.

#### 2.12.4. Relaciones Funcionales de Carga Terrestre

El análisis de las relaciones funcionales terrestres de carga con Ipiales como ciudad de origen revela patrones significativos en la distribución y preferencias de los destinos para el transporte de mercancías. Para el año 2018, según el Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) del Ministerio de Transporte, Bogotá lidera como el principal destino para las cargas originadas en Ipiales, con una tasa del 16.52%. Esta preferencia puede atribuirse a la importancia económica y logística de Bogotá como el centro administrativo y de negocios del país, lo que genera una demanda elevada de bienes y servicios.

**Tabla 64** Relación funcional terrestre de Ipiales

Destino	Valor de la Relación	Distancia (Km)	Tiempo (h)	Tasa (%)
Bogotá D.C	54.548,05	859,30	17,65	16,52
Yumbo	47.418,62	504,54	9,57	14,36
Cali	36.796,21	475,34	9,68	11,14

Destino	Valor de la Relación	Distancia (Km)	Tiempo (h)	Tasa (%)
Medellín	23.824,49	885,48	16,94	7,22
Girardot	16.285,61	905,8	18,3	4,93
Villa Rica	14.504,34	352,67	7,74	4,39
Popayán	12.804,15	332,73	6,86	3,88
Barranquilla	11.025,29	1.718,44	29,3	3,34
Pereira	9.696,77	669,25	11,92	2,94
Bucaramanga	8.276,80	1.226,89	22,3	2,51
Pasto	8.225,37	82,92	1,30	2,49
Dos Quebradas	7.192,21	672,08	12,36	2,18

**Fuente.** MinTransporte - RNDC, 2023

Le sigue Yumbo, con una tasa de 14.36%, reflejando su relevancia como un hub industrial y logístico en el suroccidente colombiano, especialmente por su cercanía a Cali, la cual posee una tasa de 11.14%, destacándose así como otro destino importante. Esto subraya la conexión estratégica de Ipiales con los principales centros industriales y comerciales, facilitando la distribución de productos hacia y desde el suroccidente del país;

Medellín, con una tasa de 7.2%, y Pasto, con 2.49%, completan la lista de principales destinos, evidenciando la diversidad geográfica de las conexiones de carga desde Ipiales. Medellín, como centro económico de Antioquia y la segunda ciudad más grande de Colombia, resalta la capacidad de Ipiales para conectar con diferentes regiones, mientras que la tasa menor hacia Pasto, pese a su proximidad geográfica, puede reflejar una dinámica de intercambio comercial más localizada o la influencia de otras modalidades de transporte en esa ruta específica. Este panorama muestra la importancia de Ipiales como un nodo crítico en la red de logística de carga del país, subrayando la necesidad de políticas y estrategias que fortalezcan su infraestructura y servicios de transporte para optimizar estas conexiones vitales.

## 2.13. Cultura

### 2.13.1. Indicadores Generales de Cultura

En el ámbito internacional, ha surgido un consenso que destaca la estrecha relación entre la cultura y el desarrollo. La concepción actual del desarrollo abarca no solo aspectos económicos, sociales y políticos, sino que reconoce a la cultura como un elemento esencial para la expansión de libertades individuales y comunitarias. Más

allá de ser un fin en sí misma, la cultura desempeña un papel crucial en el desarrollo económico y social, generando conocimiento, ingresos, empleo y promoviendo la cohesión social. Aunque se reconoce que las interacciones entre la cultura y otros componentes del desarrollo pueden plantear desafíos, se debe abogar por abordar la cultura como un eje central en la planificación del desarrollo, asegurando la equitativa expansión de libertades culturales y potenciando la riqueza cultural para contribuir al desarrollo sostenible.

El diagnóstico cultural para el municipio de Ipiales revela desafíos significativos que se vinculan estrechamente con la relación destacada entre cultura y desarrollo. La carencia de trascendencia a nivel nacional e internacional de la cultura local y el insuficiente apoyo y reconocimiento otorgado a artesanos y artistas subraya la imperiosa necesidad de abordar la cultura como un elemento esencial en la planificación del desarrollo municipal.

Las propuestas en este sector deben reflejar un enfoque integral para potenciar la riqueza cultural de Ipiales. Al incentivar y reconocer a los representantes culturales locales, garantizar la participación de los gremios culturales y dignificar sus contribuciones, se busca no solo preservar, sino también potenciar la identidad cultural como un impulsor clave para el desarrollo sostenible del municipio. Estas propuestas se alinean con la perspectiva que destaca la cultura como un eje central que no solo enriquece la vida cotidiana de los ciudadanos, sino que también contribuye al desarrollo económico y social.

Alinear las acciones locales con la agenda binacional y la implementación de un programa de cultura ciudadana reflejan el reconocimiento de la cultura como un componente integral en las estrategias de desarrollo. Estas iniciativas buscan fomentar la participación de la comunidad en la conservación y promoción de sus expresiones culturales, generando así un sólido sentido de pertenencia y cohesión social. En el contexto de la agenda binacional entre Colombia y Ecuador, se destaca un énfasis específico en asuntos sociales y culturales, con una agenda conjunta orientada a preservar el patrimonio cultural compartido, facilitando el intercambio de información para abordar de manera colaborativa los desafíos en la protección y difusión del patrimonio cultural.

Por otra parte, el recuperar prácticas culturales tradicionales, como el Inti Raymi y el Colla Raymi, resalta la importancia de valorar y revitalizar las raíces culturales como un medio para impulsar un desarrollo arraigado en la identidad local. Por otro lado, la gestión del Teatro Municipal y la integración de diversas formas artísticas apuntan a crear un espacio cultural dinámico que no solo fortalezca la escena artística local, sino que también contribuya a posicionar el municipio en un ámbito más amplio.

Las propuestas planteadas deberán abordar las problemáticas culturales en Ipiales no solo buscan solventar desafíos específicos, sino que también están alineadas con la perspectiva internacional que reconoce la cultura como un motor fundamental para el desarrollo, capaz de generar conocimiento, ingresos, empleo y promover la cohesión social.

**Tabla 65** Indicador de cultura

Variable	Valor
Infraestructura de Uso Cultural (2022)	14
Bibliotecas Itinerantes Implementadas (2022)	1
Dotaciones Entregadas Para Procesos Artísticos y Culturales (2022)	0
Exigencia del Consejo de Cultura Mediante Acto Administrativo (2022)	SI
Operatividad del Consejo de Cultura (2022)	NO OPERA
Número de Integrantes del Consejo de Cultura	19
Número de Estímulos, Incentivos y Proyectos Culturales Apoyados por Convocatoria pública (2022)	86

**Fuente.** MinCultura, 2023

Ipiales cuenta con 14 espacios dedicados a la cultura, evidenciando un esfuerzo por promover el acceso a la cultura y el conocimiento. Sin embargo, la limitada cantidad de bibliotecas públicas sugiere la necesidad de ampliar esta infraestructura para alcanzar una mayor cobertura. Aunque se ha establecido un consejo cultural, su falta de operatividad representa un desafío significativo para la gestión cultural efectiva en la comunidad. La revitalización de este consejo es crucial para la implementación exitosa de políticas y programas culturales.

Por otro lado, el registro de 86 estímulos, incentivos y proyectos culturales indica un entorno activo y propicio para el desarrollo cultural en Ipiales. La existencia de un consejo cultural, aunque inoperante, y el número de iniciativas culturales destacan el potencial y el interés por fomentar la cultura en el municipio. Para potenciar este ámbito, es esencial abordar las áreas de mejora como la expansión de la infraestructura digital y la activación efectiva del consejo cultural, asegurando así un desarrollo cultural inclusivo y representativo de las necesidades de la comunidad.

Patrimonios materiales e inmateriales declarados.

A continuación se da a conocer los bienes materiales e inmateriales declarados por la ente municipal y nacional, lo que conlleva al cuidado y la preservación.

**Tabla 66** Patrimonios materiales e inmateriales

<b>Norma</b>	<b>Concepto</b>
Acuerdo No. 035 de 2014	Por el cual se crea la escuela de formación artística para la paz y convivencia
Ley No .1894-28 2018	"Por medio del cual se declara patrimonio cultural, el festival internacional, Ipiales cuna de grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales - Departamento De Nariño"
Acuerdo N° 025 del 2009	Por medio del cual se institucionaliza el festival internacional Ipiales, cuna de grandes Tríos en el marco de la celebración de las fiestas de la municipalidad de Ipiales.
Resolución No 593 de 2006	"Por la cual se declara el Conjunto Puente Natural Rumichaca y Antigua Casa de Aduana, ubicado en el Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño, como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional y se delimita su área de influencia".
Resolución 1592 de 2006	Por la cual se declara la Iglesia Nuestra Señora de Las Lajas, ubicada en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño, como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional, y se delimita su área de influencia.
Acuerdo No. 026 de 2012	Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial del municipio de Ipiales al Carnaval Multicolor de La Frontera
Resolución No 3317 de 2013	Por la cual se declara el Tramo Rumichaca — Pasto del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, localizado en municipios del Departamento de Nariño, como Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional y se delimita su zona de influencia.
Ley 1945 DE 2019	Por medio del cual se declara patrimonio de la nación el 'inti raymi' que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillacinga en el departamento de Nariño y Putumayo
Acuerdo No. 042 de 2012	Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial del municipio de Ipiales: La Semana Santa

**Fuente.** Departamento Administrativo de Cultura, 2023

## 2.14. Comercio, Industria y Turismo

### 2.14.1. Cantidad de Empresas Registradas

Los datos proporcionan una visión integral de la actividad empresarial en Ipiales desde 2018 hasta 2023. El total acumulado de empresas registradas es de 16,981, con una preponderancia notable de personas naturales y establecimientos de comercio, que representan 7,713 y 7,984 registros respectivamente. Estas cifras ponen en evidencia que el tejido empresarial de Ipiales está fuertemente inclinado hacia pequeños empresarios y comerciantes, con una economía potencialmente orientada hacia el sector servicios y el comercio minorista.

**Tabla 67** Empresas registradas en cámara de comercio de Ipiales

Empresas registradas desde el 2018 a 2023							
Organización	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Persona Natural	1.421	1.414	1.240	1.293	1.192	1.153	<b>7.713</b>
Establecimiento de Comercio	1.351	1.448	1.283	1.404	1.303	1.195	<b>7.984</b>
Sociedad Limitada	3	2	3	2	0	0	<b>10</b>
Sociedad Anónima	1	3	0	4	1	0	<b>9</b>
Sociedad Extranjera	1	0	2	0	0	0	<b>3</b>
Empresa Unipersonal	0	1	0	1	0	1	<b>3</b>
Entidad Sin Ánimo de Lucro	66	97	49	68	54	81	<b>415</b>
Entidad de Economía Solidaria	0	2	0	1	0	0	<b>3</b>
Sociedad por Acciones Simplificada	143	132	141	169	131	122	<b>838</b>
Otras (personas jurídicas)	0	1	0	1	0	1	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>2.986</b>	<b>3.100</b>	<b>2.718</b>	<b>2.943</b>	<b>2.681</b>	<b>2.553</b>	<b>16.981</b>

**Fuente.** Cámara de Comercio de Ipiales, 2024

Se observa una tendencia decreciente en el número de empresas registradas año tras año, lo cual podría indicar desafíos económicos, cambios en las políticas de creación de empresas, o una posible saturación del mercado local. Desde un pico de 3,100 empresas registradas en 2019, ha habido una disminución constante, llegando a 2,553 en 2023. Esta tendencia subraya la necesidad de políticas que fomenten la creación de empresas y la innovación para revitalizar el entorno empresarial.

La diversidad en los tipos de organización es notable, aunque en menor medida, con la presencia de Sociedades por Acciones Simplificadas y Entidades Sin Ánimo de Lucro, con 838 y 415 registros respectivamente. La variedad refleja un ecosistema empresarial que, a pesar de la predominancia de individuos y comercios pequeños, también acoge estructuras corporativas más complejas y organizaciones enfocadas en el beneficio social. Este entorno diversificado puede proveer una base para la resiliencia económica y la innovación social en Ipiales.

**Figura 96** Empresas creadas como Persona Natural

### Empresas Creadas Como Persona Natural

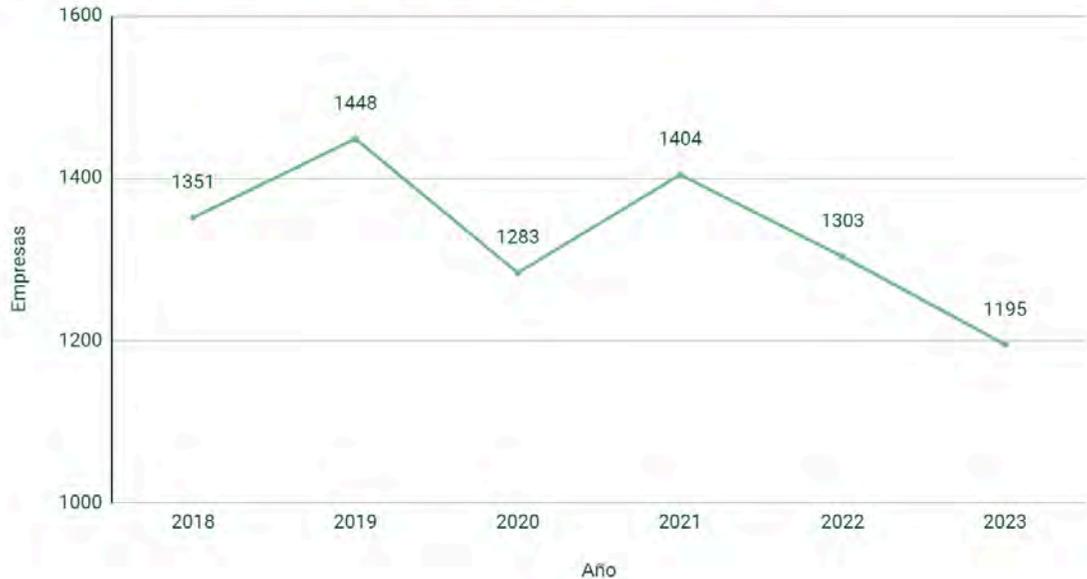


**Fuente.** Cámara de Comercio de Ipiales

Las personas naturales representan la mayor proporción de las empresas registradas en Ipiales, con un total de 7,713 desde 2018 hasta 2023. Aunque han liderado las cifras de nueva creación empresarial cada año, se nota una tendencia decreciente en el número de registros, pasando de 1,421 en 2018 a 1,153 en 2023. Esta tendencia refleja diversos factores, como cambios en el entorno económico o la consolidación de negocios existentes que disminuyen la necesidad de nuevas inscripciones individuales.

**Figura 97** Empresas creadas como Establecimiento Comercial

### Empresas Creadas Como Establecimiento Comercial

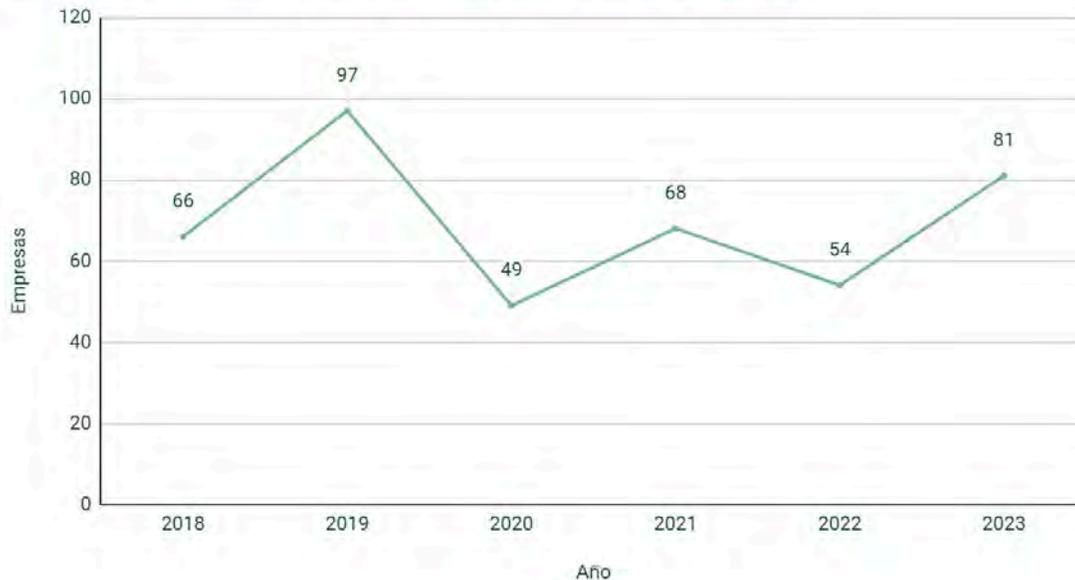


**Fuente.** Cámara de Comercio de Ipiales, 2024

Con 7,984 registros en total, los establecimientos de comercio son una figura empresarial significativa en la economía de Ipiales, mostrando una vitalidad similar a la de las personas naturales. Aunque también han experimentado una disminución en las nuevas inscripciones hacia 2023, su presencia sugiere una fuerte cultura comercial y de negocios en la región. La ligera disminución de registros en los últimos años puede ser indicativa de una maduración del sector comercial o una respuesta a dinámicas de mercado cambiantes.

**Figura 98** Empresas creadas como Entidades Sin Ánimo de Lucro

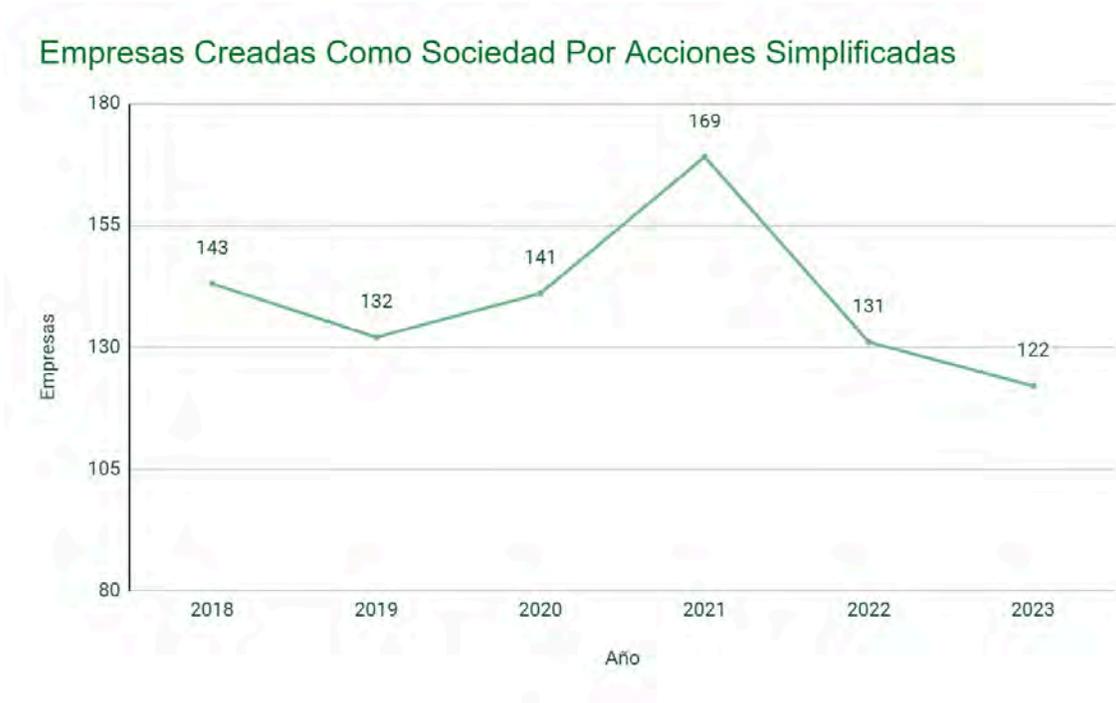
### Empresas Creadas Como Entidad Sin Animo De Lucro



**Fuente.** Cámara de Comercio de Ipiales, 2024

Las entidades sin ánimo de lucro han mantenido una presencia constante pero menor en el panorama empresarial de Ipiales, con 415 registros en total. A pesar de no ser los protagonistas del tejido empresarial, el número creciente de registros en 2023, con un salto a 81 desde los 54 del año anterior, podría indicar un interés creciente en iniciativas sociales y comunitarias, así como en la contribución al bienestar social y desarrollo de la región.

**Figura 99** Empresas creadas como Sociedad por Acciones Simplificada



**Fuente.** Cámara de Comercio de Ipiales, 2024

Las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) han mostrado una presencia sólida y creciente, con un total de 838 registros hasta 2023. Aunque el número fluctuó a lo largo de los años, el pico de 169 en 2021 indica que este tipo de organización es una opción atractiva para los emprendedores que buscan flexibilidad y un marco legal sencillo para operar. La SAS parece ser una opción popular para los empresarios que desean estructuras organizativas más formales y posiblemente escalables.

#### 2.14.2. Cantidad de Empresas Canceladas

El análisis de las empresas canceladas entre 2018 y 2023 en Ipiales revela una tendencia interesante en términos de comportamiento empresarial y económico. Las personas naturales, que representan la mayor cantidad de negocios registrados, también encabezan la lista con el mayor número de cancelaciones, sumando un total de 6,078. A pesar de ser la categoría con más cancelaciones, el número anual ha mostrado cierta estabilidad, con un ligero incremento en 2019 y una disminución en 2020, seguido de una estabilización en los años posteriores. Este comportamiento indicaría una estabilidad en la tasa de cierre de empresas individuales a pesar de las fluctuaciones del mercado o cambios en las condiciones económicas.

**Tabla 68** Empresas canceladas en cámara de comercio de Ipiales

<b>Número de empresas canceladas del 2018 al 2023</b>							
<b>Organización</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Total</b>
Persona Natural	1027	1085	893	1051	1004	1018	<b>6078</b>
Establecimiento de Comercio	891	951	820	968	952	938	<b>5520</b>
Sociedad Limitada	11	2	3	5	3	7	<b>31</b>
Sociedad Anónima	7	7	5	4	1	4	<b>28</b>
Sociedad Comandita Simple	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Sociedad Extranjera	0	0	0	0	0	1	<b>1</b>
Empresa Unipersonal	4	1	0	0	0	0	<b>5</b>
Entidad Sin Ánimo de Lucro	53	25	16	17	20	23	<b>154</b>
Entidad de Economía Solidaria	0	0	0	0	1	0	<b>1</b>
Sociedad por Acciones Simplificada	39	43	35	41	41	46	<b>245</b>
<b>Total</b>	<b>2033</b>	<b>2114</b>	<b>1772</b>	<b>2086</b>	<b>2022</b>	<b>2037</b>	<b>12064</b>

**Fuente.** Cámara de Comercio de Ipiales, 2023

Los establecimientos de comercio siguen a las personas naturales de cerca con 5,520 cancelaciones en el periodo de estudio. Al igual que en el caso de las personas naturales, las cancelaciones de estos establecimientos muestran una variación anual que no refleja una tendencia clara de aumento o disminución a lo largo del tiempo, indicando que están sujetos a las mismas presiones económicas generales que afectan a las personas naturales. Es notable que, a pesar de las fluctuaciones, el número de cancelaciones se mantiene relativamente constante, señalando una dinámica de "renovación" donde los negocios que cierran son reemplazados por nuevos emprendimientos.

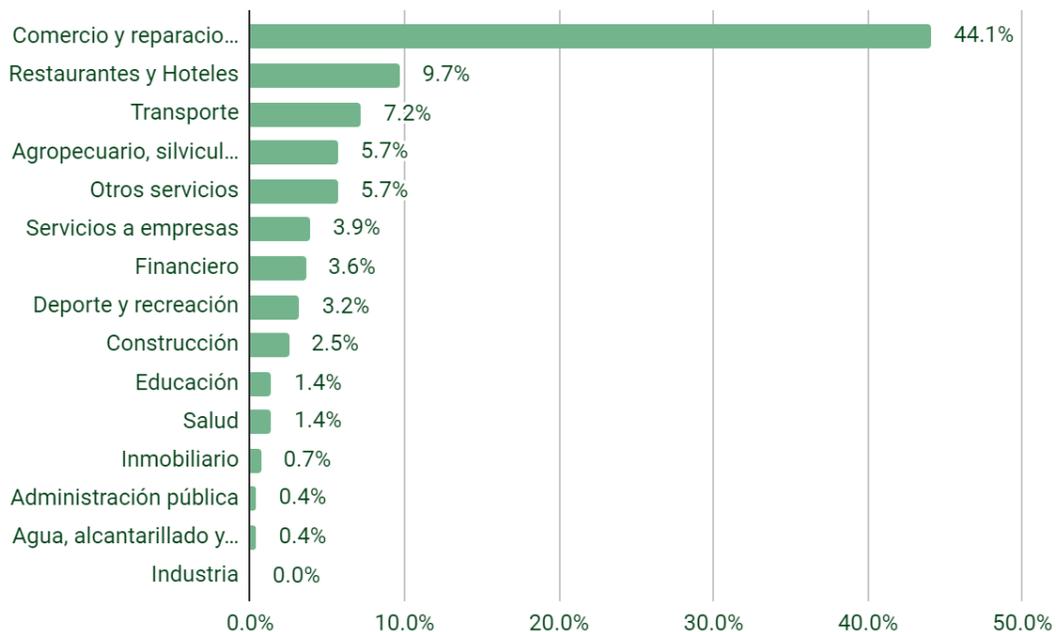
Por último, aunque las entidades sin ánimo de lucro y las sociedades por acciones simplificadas representan un menor volumen de cancelaciones con 154 y 245 respectivamente, es importante destacar que las cancelaciones de las entidades sin ánimo de lucro han disminuido significativamente en comparación con 2018, lo que refleja una mayor resiliencia o estabilidad en el sector no lucrativo. En contraste, las

sociedades por acciones simplificadas han mostrado un aumento gradual año tras año, alcanzando su pico en 2023 con 46 cancelaciones, indicando desafíos específicos para este tipo de estructura empresarial o una mayor propensión a la reestructuración y el cambio en un entorno empresarial que evoluciona rápidamente.

### 2.14.3. Actividades Económicas

En Ipiales, la actividad económica está fuertemente inclinada hacia el sector de "Comercio y reparaciones", que constituye el 44.1% de las actividades registradas en la cámara de comercio. Este predominio comercial es característico de ciudades fronterizas como Ipiales, donde el flujo transfronterizo fomenta un dinámico mercado de bienes y servicios. Además, el sector de "Industria" con un aporte del 10%, y "Restaurantes y hoteles" con un 9.7%, complementan el perfil económico de la ciudad, sugiriendo una economía versátil que no solo se basa en el comercio, sino también en la producción industrial y el turismo.

**Figura 100** Actividades económicas en Ipiales



**Fuente.** Cámara de Comercio de Ipiales, 2022

La infraestructura de transporte, con un 7.2% de participación, respalda la vitalidad del comercio y la industria, permitiendo el movimiento eficiente de mercancías y personas. La combinación de servicios a empresas y otros servicios, que suman 9.6%, indica un entorno favorable para el desarrollo de negocios y la prestación de servicios

especializados. Este entorno es esencial para una ciudad que sirve como eje comercial, donde el apoyo a las empresas es un componente crucial para la economía local.

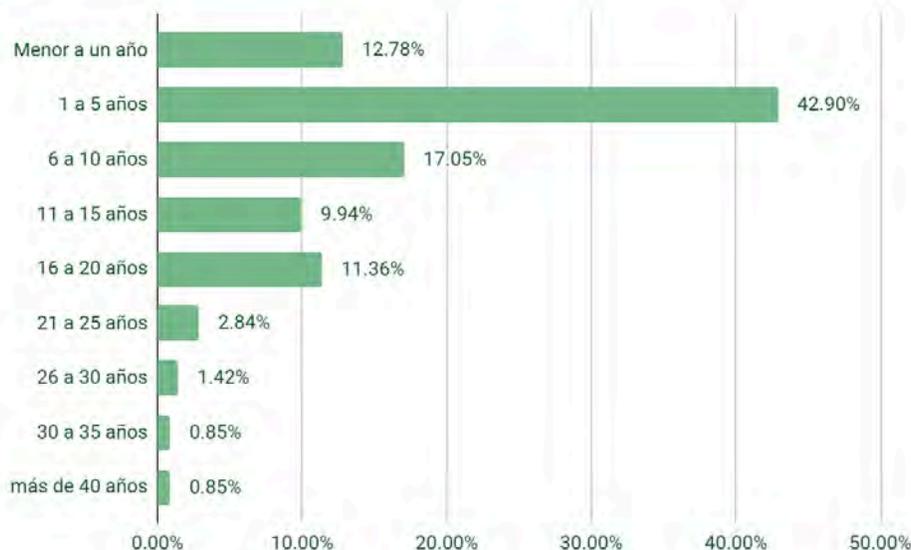
Por otro lado, el sector "Agropecuario, silvicultura y pesca" con un 5.7%, aunque menos prominente, refleja la importancia de las actividades primarias en la región. Mientras tanto, los porcentajes mínimos en "Inmobiliario y de alquiler", "Agua, alcantarillado y aseo", y "Administración pública", indican que estos sectores tienen un rol más discreto en la economía local. Este panorama económico resalta la importancia del comercio como motor económico de Ipiales, al tiempo que revela una diversificación que fortalece la resiliencia y adaptabilidad de su economía frente a cambios y desafíos.

#### 2.14.4. Empresas por Año de Constitución

El tejido empresarial de Ipiales muestra una clara tendencia hacia la reciente creación de negocios, con un marcado énfasis en el emprendimiento en la última década. Los datos indican que una significativa mayoría, el 42.9%, de las empresas fueron constituidas en los últimos 1 a 5 años, reflejando un vigoroso impulso empresarial y posiblemente el efecto de políticas favorables al emprendimiento. Además, el 17.05% de las empresas que tienen entre 6 a 10 años sugiere que este dinamismo no es un fenómeno reciente, sino el resultado de una tendencia sostenida en el tiempo.

Por otro lado, las empresas con una historia de más de dos décadas representan una minoría, con solo el 0.85% que han sobrevivido por más de 40 años y un 2.84% que han estado activas entre 21 y 25 años.

**Figura 101** Empresas según su antigüedad por año de constitución



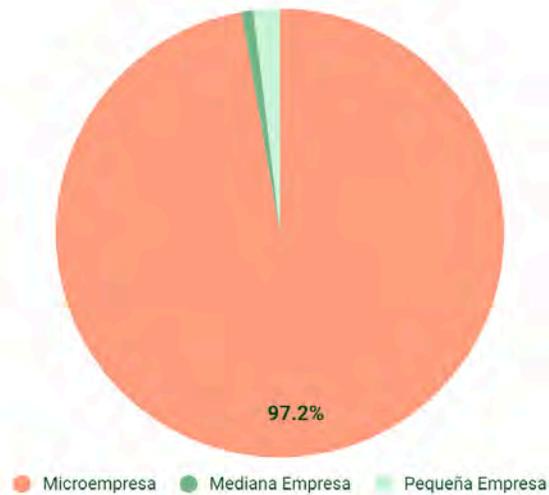
**Fuente.** Cámara de Comercio de Ipiales, 2022

Aunque hay empresas con una larga trayectoria que aportan estabilidad al entorno económico local, el crecimiento económico de Ipiales se está impulsando principalmente por la inyección de nuevas iniciativas. La vitalidad del sector empresarial en Ipiales parece estar alimentada por una oleada de nuevas empresas, apuntando a un ambiente de renovación constante y una economía en desarrollo.

#### 2.14.5. Tamaño de las Empresas de Ipiales

La estructura empresarial en Ipiales está dominada por microempresas, que representan el 97.16% del tejido empresarial. El ecosistema de negocios en la región está compuesto principalmente por emprendimientos de escala muy reducida, y estaría asociado con una economía local que se sustenta en la autonomía laboral, pequeños comercios, talleres artesanales y servicios personales. La naturaleza de estas microempresas podría ser diversa, abarcando desde negocios familiares hasta profesionales independientes.

**Figura 102** Empresas según su tamaño



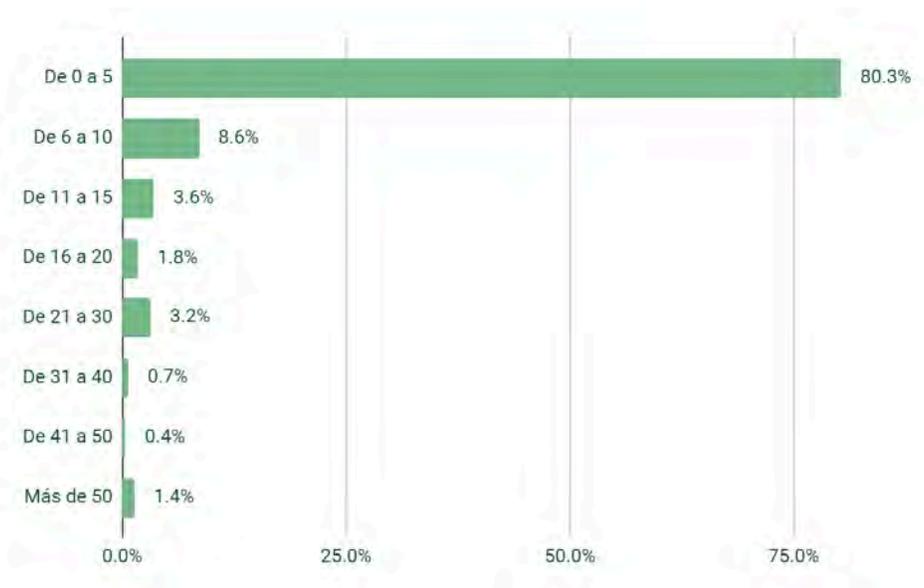
**Fuente.** Cámara de Comercio de Ipiales, 2022

En contraste, la presencia de pequeñas y medianas empresas (PyMEs) es relativamente baja. Las pequeñas empresas constituyen solo el 1.99% del total, mientras que las medianas empresas representan un 0.85%, lo que pone de manifiesto la limitada escalabilidad o el acceso restringido a los recursos que puedan permitir a las microempresas crecer y transicionar a categorías superiores de tamaño empresarial. Este perfil sugiere que, aunque hay oportunidades para la iniciativa individual y el autoempleo, existen desafíos significativos en lo que respecta a la consolidación y expansión empresarial en la región.

#### 2.14.6. Tamaño de Empresa por Número de Trabajadores

Los datos proporcionados revelan una estructura empresarial en Ipiales con una predominancia muy marcada de pequeñas empresas. La categoría de empresas con 0-5 trabajadores representa la mayoría abrumadora, con un 80.3% del total de empresas. Este alto porcentaje indica un tejido empresarial compuesto principalmente por microempresas y negocios familiares o unipersonales, lo que es común en economías con un fuerte enfoque en el comercio detallista y los servicios personales.

**Figura 103** Empresas según su número de trabajadores



**Fuente.** Cámara de Comercio de Ipiales, 2022

A medida que el número de trabajadores aumenta, la proporción de empresas disminuye significativamente. Las empresas con 6-10 trabajadores componen el 8.6%, y aquellas con 11-15 trabajadores el 3.6%. Esto muestra que a medida que las empresas crecen en tamaño de personal, su prevalencia en la economía local disminuye. Las empresas con más de 16 trabajadores son aún menos comunes, representando juntas solo el 6.5% del total, con las que tienen más de 50 trabajadores constituyendo tan solo el 1.4%.

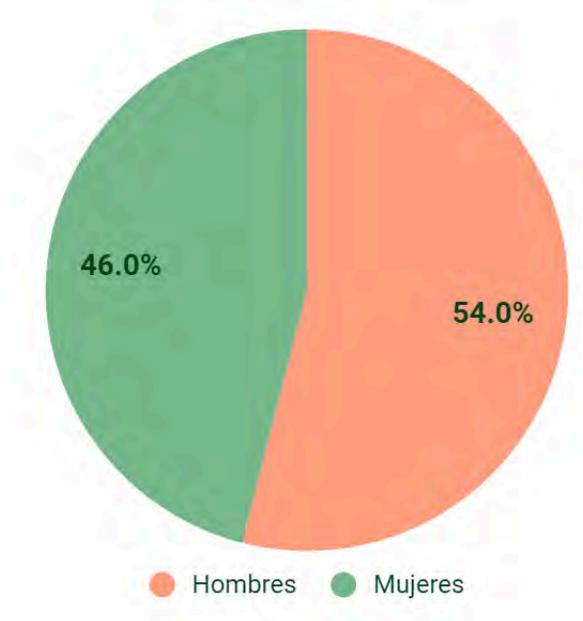
La economía de Ipiales puede ser altamente sensible a los cambios que afectan a las microempresas, como las políticas fiscales, el acceso al crédito y las fluctuaciones del mercado. Además, la concentración de empresas en el segmento más pequeño puede presentar desafíos en términos de productividad, escalabilidad y acceso a mercados más amplios. Sin embargo, también puede ser una señal de un espíritu emprendedor dinámico y la flexibilidad para adaptarse a nuevas oportunidades de negocio.

#### 2.14.7. Distribución por género de los trabajadores

La distribución del trabajo por género en Ipiales muestra una composición relativamente equilibrada con una ligera preponderancia de hombres en la fuerza laboral. Los hombres representan el 54.42% de las personas empleadas, mientras que

las mujeres constituyen el 45.58%. Esto demuestra la participación de las mujeres en el mercado laboral, aunque no alcanza la paridad de género.

**Figura 104** Distribución de trabajadores por género



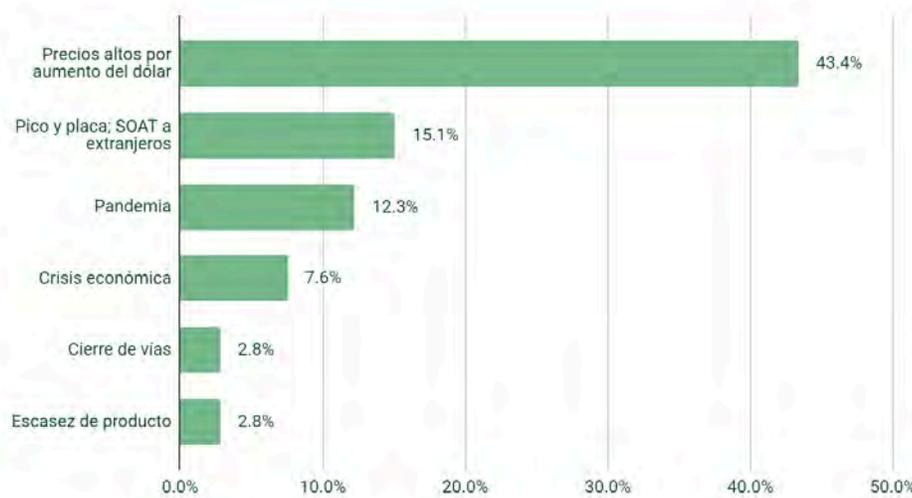
**Fuente.** Cámara de Comercio de Ipiales, 2022

La diferencia de aproximadamente 9 puntos porcentuales a favor de los hombres puede ser indicativa de diversas dinámicas socioeconómicas, reflejaba tendencias culturales, oportunidades de empleo diferenciadas por género, o la presencia de sectores económicos donde predominan los trabajadores masculinos. Aunque la brecha no es extrema, todavía señala un margen para mejorar en cuanto a la igualdad de género en el empleo. Es posible que las mujeres enfrentan algunas barreras adicionales para acceder a ciertos tipos de trabajos o para ascender a posiciones de liderazgo dentro de sus campos laborales. Por otro lado, la participación relativamente alta de las mujeres también indica que han hecho avances significativos hacia la inclusión en la fuerza laboral de Ipiales.

#### 2.14.8. Factores que Afectan el Comercio en Ipiales

El análisis de los factores que afectan al sector comercial de Ipiales muestra que la variable predominante es el "Precios altos por aumento del dólar", que incide en un significativo 43.40% de los casos. Esto indica que las fluctuaciones en la tasa de cambio tienen un impacto considerable en la economía local, probablemente debido a la dependencia de productos importados o al peso del comercio fronterizo en la región, que es sensible a la valorización de la moneda extranjera.

**Figura 105** Factores que disminuyen las ventas en el sector comercio de Ipiales



**Fuente.** Cámara de Comercio de Ipiales, 2021

El segundo factor en importancia es el "Pico y placa, y SOAT para extranjeros" con un 15.09%, lo que refleja que las regulaciones de tránsito y los requerimientos de seguros vehiculares para extranjeros tienen una influencia notable en el comercio. Estas medidas podrían estar limitando el flujo de clientes y mercancías, especialmente en una zona fronteriza como Ipiales, donde es probable que haya un volumen considerable de comercio y movimiento transfronterizo.

La "Pandemia" aparece con un 12.26%, lo que muestra que, aunque es un factor importante, su impacto ha sido menos determinante en comparación con el efecto de la valorización del dólar. Esto puede ser indicativo de una recuperación o adaptación parcial del sector comercial a las condiciones impuestas por la crisis sanitaria.

Los factores de "Crisis económica", "Escasez de producto" y "Cierre de vías" presentan porcentajes menores, con 7.55%, 2.83% y 2.83% respectivamente. Aunque estos problemas son menos frecuentes, aún representan retos adicionales para los comerciantes. La crisis económica puede reflejar problemas subyacentes más amplios que afectan el poder adquisitivo general y la confianza del consumidor, mientras que la escasez de productos y el cierre de vías pueden estar relacionados con interrupciones logísticas o problemas de suministro.

Los comerciantes de Ipiales están principalmente preocupados por los efectos de la economía macro, como el tipo de cambio y la normativa transfronteriza, mientras que los problemas logísticos y de suministro, aunque presentes, son de menor

magnitud, para mejorar las condiciones del sector comercial en Ipiales, sería prioritario abordar los problemas económicos estructurales y las barreras comerciales transfronterizas.

#### 2.14.9. Participación del Sector Primario en el Valor Agregado del Municipio

La trayectoria del sector primario en Ipiales muestra una tendencia volátil en su aporte al valor agregado entre 2011 y 2021. Inició con un aporte del 9.7% en 2011, aumentó a más del 12% en 2014, sugiriendo un período de prosperidad para actividades como la agricultura y la minería. Sin embargo, esta tendencia ascendente no se mantuvo, ya que en 2017 la participación disminuyó a menos del 9%, posiblemente debido a desafíos externos como la caída en los precios de los productos básicos o adversidades climáticas. Aunque en 2018 se observó una recuperación hasta casi el 11%, indicando una posible mejora en las condiciones o en las políticas de apoyo al sector, para 2021 el porcentaje bajó significativamente hasta el 6.67%, lo que refleja problemas estructurales persistentes o una transición hacia una economía más diversificada con menor dependencia del sector primario.

**Figura 106** Participación del sector primario en el valor agregado



Fuente. DANE, 2022

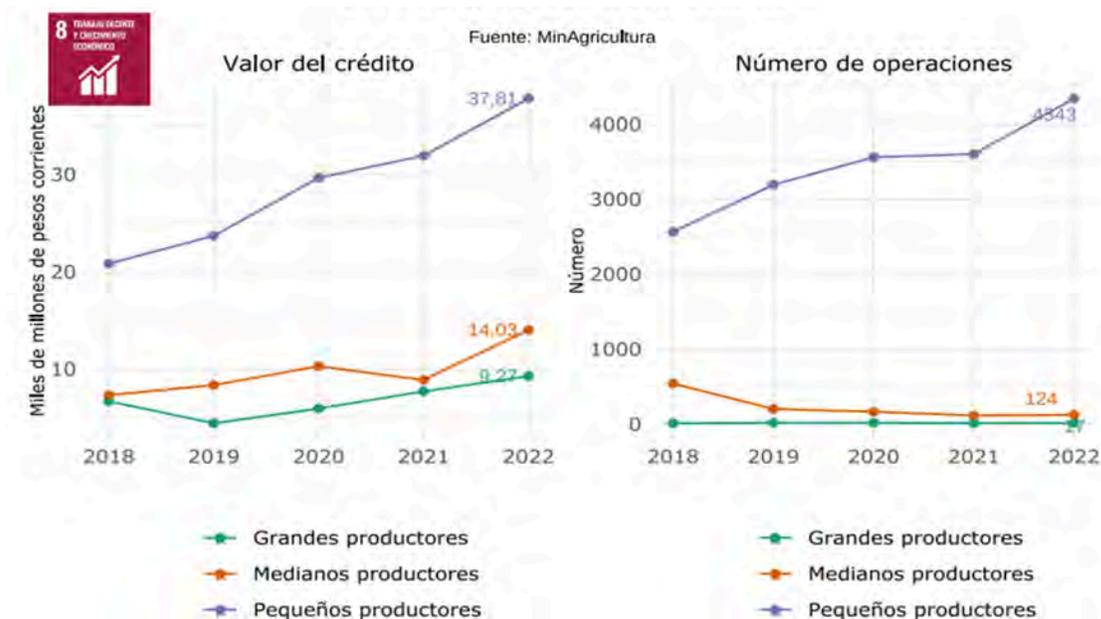
La economía de Ipiales puede estar experimentando una transición, con el sector primario enfrentando retos que limitan su capacidad para ser el pilar de la economía local. Los factores detrás de esta dinámica pueden incluir la volatilidad de los mercados internacionales, cambios en las políticas económicas, y la evolución natural de la economía hacia sectores con mayor valor agregado. La reducción hasta

un 6.67% en 2021 particularmente puede indicar una economía que está cambiando su enfoque hacia sectores secundarios o terciarios, un movimiento que tiene implicaciones significativas para el desarrollo futuro y la sostenibilidad económica de la región.

#### 2.14.10. Créditos Otorgados a Productores

En 2022, el panorama de los créditos otorgados a productores en el municipio de Ipiales refleja una distribución concentrada tanto en términos de número de operaciones como en el valor de los créditos según el tamaño de los productores. Los pequeños productores recibieron la mayor cantidad de apoyo con 37.81 mil millones de pesos distribuidos a través de 4343 operaciones, lo que indica una política crediticia enfocada en el apoyo a una gran base de productores a pequeña escala, probablemente con el objetivo de fomentar el desarrollo rural y la inclusión financiera. En contraste, los medianos productores obtuvieron 14.03 mil millones de pesos en solo 124 operaciones, reflejando créditos de mayor envergadura en promedio, lo que sugiere que estos créditos podrían estar destinados a proyectos con mayores necesidades de capital o a sectores con capacidad de generar mayor valor agregado.

**Figura 107** Créditos otorgados a productores



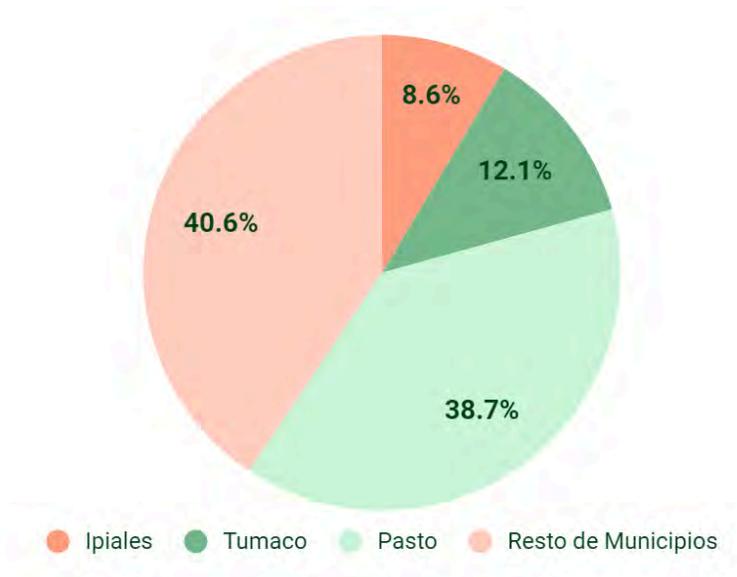
Fuente. MinAgricultura, 2023

Los grandes productores, a pesar de ser los menos en número con 17 operaciones, recibieron 9.27 mil millones de pesos, evidenciando que los créditos asignados a este

segmento son significativamente mayores en valor por operación, lo que se alinea con las necesidades de financiamiento de operaciones de gran escala, que suelen tener un impacto considerable en la economía local y posiblemente en las cadenas de suministro y mercados de exportación. Este análisis refleja una estrategia diferenciada en la asignación de créditos, donde se atienden las necesidades específicas de cada grupo de productores según su tamaño y capacidad productiva.

#### 2.14.11. Participación del Valor Agregado Municipal en el Departamento

**Figura 108** Participación municipal en el valor agregado de Nariño



**Fuente.** DANE, 2021

En 2020, Ipiales contribuyó con un 8.60% al valor agregado total de Nariño, una cifra notable que, sin embargo, se sitúa por debajo de las aportaciones de municipios como Tumaco y Pasto, que contribuyeron con un 12.10% y un 38.70%, respectivamente. El "resto de municipios" colectivamente superó estas cifras con un 40.60%, lo que indica que mientras Ipiales es un actor económico importante, hay una distribución relativamente equitativa del valor agregado entre varios municipios del departamento.

**Figura 109** Participación de Ipiales en el valor agregado de Nariño



Fuente. DANE, 2022

La tendencia a lo largo de los años muestra fluctuaciones en la aportación de Ipiales. En 2012, el municipio aportó un 8%, cifra que aumentó ligeramente en 2014 a casi el 9%, reflejando un crecimiento económico o una mayor eficiencia en la producción de bienes y servicios. Sin embargo, en 2016, la aportación disminuyó a casi el 8.25%, indicando cambios económicos, como una desaceleración en ciertos sectores o la influencia de factores externos que afectan el desempeño económico de la región.

Para 2019, se observa un repunte al superar el 9%, indicando recuperación o impulso en la actividad económica de Ipiales. No obstante, en 2021, la cifra descendió ligeramente a 8.35%, y puede estar relacionado con los desafíos económicos globales, como los impactos de la pandemia de COVID-19. Aunque Ipiales no es el mayor contribuyente al valor agregado del departamento de Nariño, sigue siendo un centro económico clave cuya actividad tiene un efecto significativo en la economía regional. Las variaciones en su aportación son indicativas de la necesidad de políticas de desarrollo económico que fortalezcan la estabilidad y promueven el crecimiento sostenido en el municipio.

#### 2.14.12. Valor Agregado Total por Actividad Económica

El gráfico presenta una visión del valor agregado total y desglosado por actividades económicas en Ipiales. Al analizar los datos de 2021, observamos que el valor agregado total alcanzó los 1442.12 mil millones de pesos. Este total se compone

predominantemente de las actividades terciarias, las cuales aportaron 1247.57 mil millones de pesos, reflejando la relevancia del sector servicios y comercio en la economía de Ipiales. Las actividades terciarias son típicamente las más dominantes en economías urbanizadas o con un enfoque en servicios, tecnología, finanzas y comercio.

**Figura 110** Valor agregado de Ipiales por actividad económica



Fuente. DANE, 2022

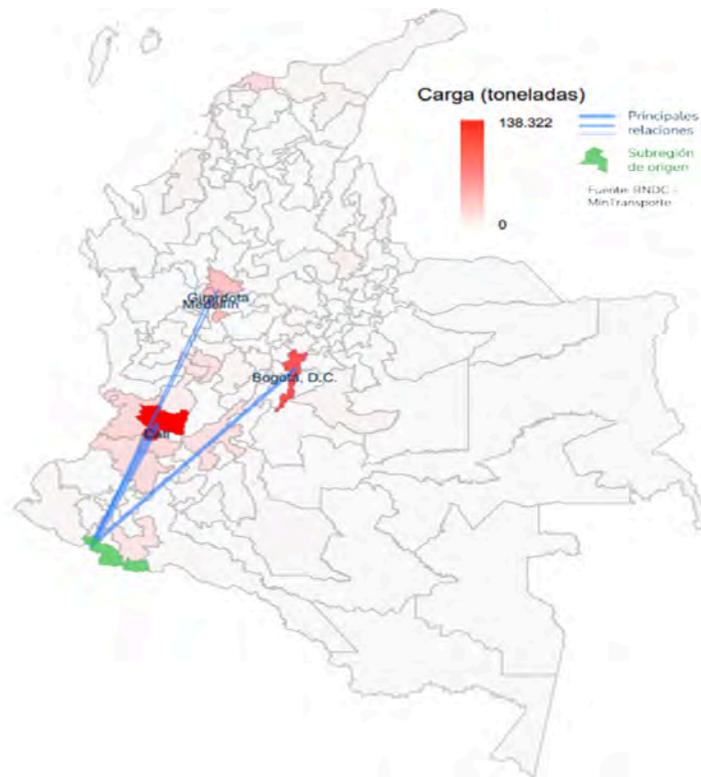
Por otro lado, las actividades secundarias y primarias presentan aportaciones más modestas al valor agregado total. Las secundarias, que incluyen la industria y la manufactura, contribuyeron con 98.35 mil millones de pesos, mientras que las actividades primarias, que engloban la agricultura, la pesca, la minería y otros recursos naturales, aportaron 96.2 mil millones de pesos. Esto indica que la producción de bienes, tanto manufacturados como de recursos naturales, tiene una presencia significativa pero mucho menor en comparación con el sector servicios.

La diferencia marcada entre las contribuciones de los sectores terciarios y los otros sectores indican que la economía de Ipiales está altamente especializada en servicios, lo que podría indicar una diversificación económica limitada. La dependencia del sector terciario puede ser un punto de fortaleza económica, pero también un riesgo si los sectores primario y secundario no se desarrollan de manera equilibrada para garantizar una economía resiliente frente a fluctuaciones en el mercado de servicios.

### 2.14.13. Relación Funcional de Carga a Nivel Supramunicipal

La representación de la relación funcional de carga a nivel supramunicipal en Ipiales ofrece una visión integral de los flujos de mercancías, destacando los vínculos comerciales y logísticos que sustentan la economía local a nivel nacional. Siendo una ciudad fronteriza, Ipiales mantiene una sólida relación en el comercio nacional, con Cali y Bogotá como principales ciudades asociadas, manejando más de 130,000 toneladas de mercancía cada una. Su condición fronteriza también ejerce influencia en otras ciudades de todo el país, incluyendo a Medellín.

**Figura 111** Mapa de relaciones funcionales de carga a nivel supramunicipal



**Fuente.** TerriData, 2023

La destacada relación comercial con Cali y Bogotá resalta la importancia estratégica de Ipiales en el contexto nacional. La alta cantidad de mercancía manejada evidencia la relevancia de la ciudad como un centro logístico y comercial clave en Colombia.

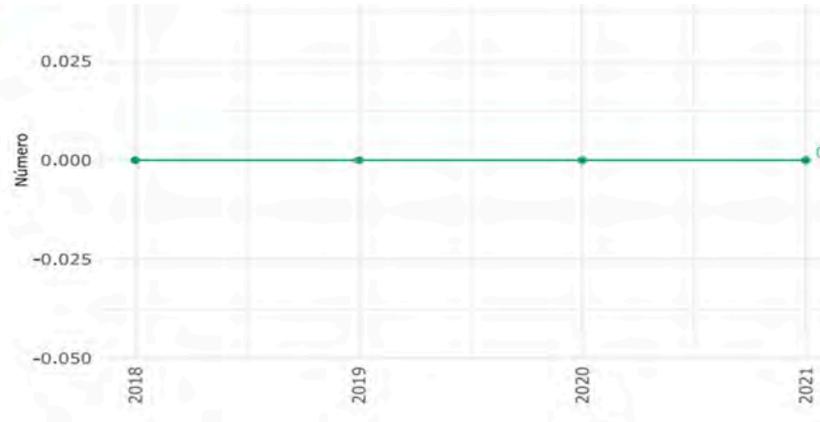
La condición fronteriza de Ipiales amplifica su impacto más allá de las ciudades principales, afectando a otras ciudades en todo el país, incluyendo a Medellín, existe una red de conexiones comerciales y logísticas que trasciende las fronteras locales y contribuye significativamente al movimiento económico en diferentes regiones de

Colombia. La relación funcional de carga de Ipiales ilustra su posición estratégica en el comercio nacional, destacando su papel crucial en la logística y el intercambio de mercancías a nivel supramunicipal.

#### 2.14.14. Guías de Turismo Activos en el RNT

La falta de guías turísticos activos registrados en el Registro Nacional de Turismo (RNT) para Ipiales desde el 2018 al 2021 destaca como un aspecto crítico, especialmente considerando la posición estratégica de la ciudad como un punto de frontera y su riqueza cultural y turística. La presencia del Santuario de Las Lajas, un destino turístico de renombre internacional, junto con eventos significativos como el evento "Ipiales Cuna de Grandes Tríos" y el "Carnaval Multicolor de la Frontera", subraya la importancia de contar con guías profesionales que puedan enriquecer la experiencia de los visitantes.

**Figura 112** Guías de turismo activos en el RNT



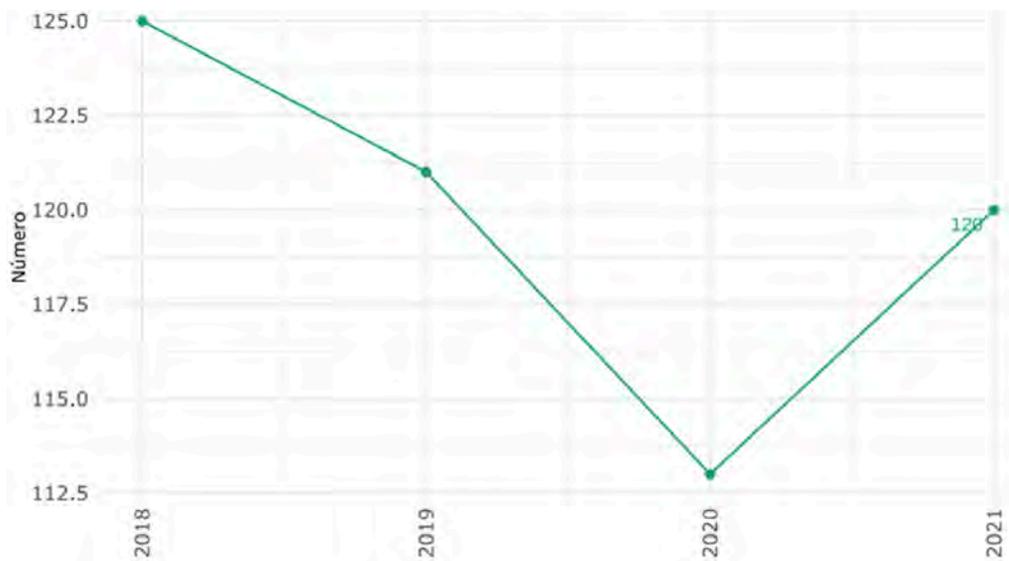
**Fuente.** MinCIT, 2022

La ausencia de estos profesionales en el registro sugiere una oportunidad perdida para maximizar el potencial turístico de Ipiales, lo que hace imperativa la necesidad de fomentar y profesionalizar el sector de guías de turismo. La capacitación y certificación de guías locales no solo mejorarían la oferta turística, sino que también contribuirían a la conservación del patrimonio, la promoción de la identidad cultural del municipio y el fortalecimiento de la economía local. Este contexto llama a una acción conjunta de las autoridades locales y el sector turístico para desarrollar estrategias que promuevan la inclusión en el RNT y la profesionalización de los servicios turísticos, aprovechando el potencial de Ipiales como un destino turístico clave en la región.

### 2.14.15. Establecimientos de Alojamiento Turístico con Registro en el RNT

La evolución de los registros en el RNT (Registro Nacional de Turismo) de establecimientos de alojamiento turístico en Ipiales muestra un panorama variante en la oferta turística de la ciudad a lo largo de los años. Con una cifra inicial de 1250 registros en 2018, una disminución notable se observa en 2020 con aproximadamente 113 establecimientos registrados, seguida de un ligero aumento a 120 en 2021.

**Figura 113** Establecimiento de alojamiento turístico con registro en el RNT



**Fuente.** MinCIT, 2022

Este comportamiento refleja los posibles impactos de factores externos, como la pandemia global, que pudo haber afectado directamente al sector turístico, resultando en cierres temporales o permanentes de alojamientos o una disminución en las nuevas inscripciones. Sin embargo, el incremento en 2021 sugiere una recuperación gradual y la resiliencia del sector turístico de Ipiales. Estos datos resaltan la importancia de implementar estrategias de apoyo y promoción para los establecimientos de alojamiento, así como de incentivar la regularización y el mantenimiento del registro en el RNT, para fortalecer la competitividad turística de la ciudad y fomentar un crecimiento sostenible del sector en el contexto post-pandemia.

#### 2.14.16. Colegios Amigos del Turismo

La falta de registros de "Colegios Amigos del Turismo" en Ipiales desde 2019 hasta 2022, según el MinCIT, subraya una preocupante desconexión entre el sector educativo y el turístico en una ciudad con un alto potencial turístico, evidenciado por atracciones como el Santuario de Las Lajas y eventos culturales significativos. Esta omisión señala una oportunidad perdida para fomentar una cultura turística entre los jóvenes y para integrar la educación en la valoración y promoción del patrimonio local. Reactivar la participación de los colegios en iniciativas turísticas podría ser clave para potenciar el desarrollo económico y cultural de Ipiales, involucrando a futuras generaciones en la conservación y promoción de su rico legado.

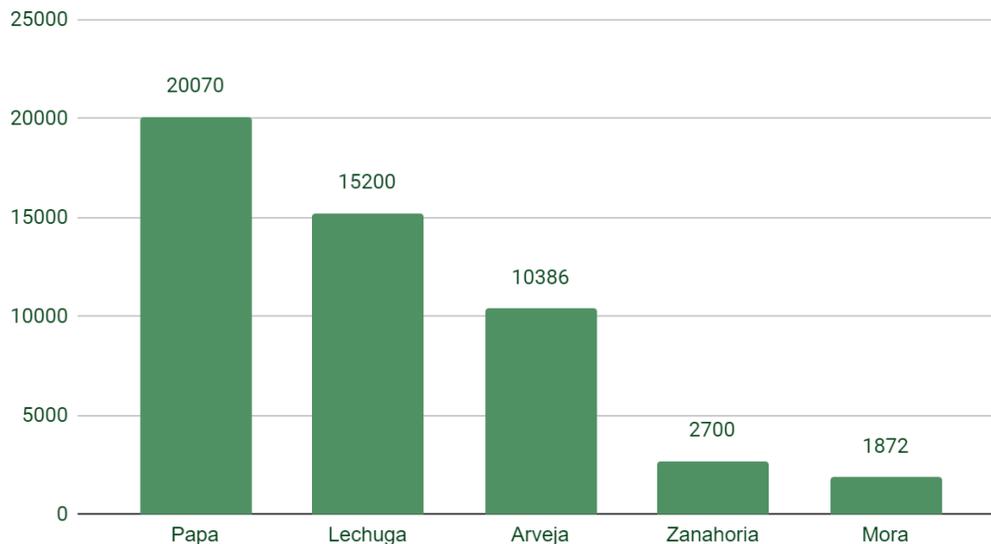
#### 2.15. Agricultura y Desarrollo Rural

##### 2.15.1. Agricultura en el Municipio de Ipiales

El Municipio de Ipiales, ejerce una de las actividades principales de su economía como es la agricultura, según el ordenamiento del municipio el 99% de su territorio es rural y el 1% es urbano, y lo rural , pero dentro de los rural se tiene los bosques y la selva, en su población el 33.4% o sea 40,636 personas residen en zona rural de ellos el 33.65% (40,896) pertenece a la comunidad indígena, mientras que el 0.72% (872) corresponde a población negra, mulata, campesina o afrocolombiana.

Ipiales, gracias a su diversidad climática, posee una amplia variedad de productos agrícolas. En este análisis, se exploran los principales productos cultivados en cada zona climática, la papa, el maíz, arveja, frijol, haba, hortalizas, mora, tomate de árbol, uchuva, zanahoria, arracacha, caña de azúcar, arroz, cítricos entre otros, con énfasis en los de mayor producción tenemos:

**Figura 114** Cultivos con más producción en Ipiales



**Fuente.** Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria, 2023

Cabe resaltar que el producto de mayor producción es la papa con un promedio de 20 mil toneladas por ciclo de cosecha, Ipiales por su ubicación geográfica necesita de la conexión terrestre con el centro del país ya que su mercado reside en la ciudad de Cali, Bogotá, Pereira y también necesita insumos para su producción desde el centro del país, por ello los factores que alteran la producción principalmente es el mal estado de la vía entre otros.

**Tabla 69** Producción pecuaria en Ipiales

Especie	2019	2020	2021	2022
Aves	56.6	56.6	56.6	72.5
Bovinos	23.823	24.833	25.971	26.574
Porcinos	-	5.86	7.481	2.43
Ovinos	1.088	716	598	232
Equinos	5.2	2.77	314	453

**Fuente.** Unidad de Planificación rural y agropecuaria

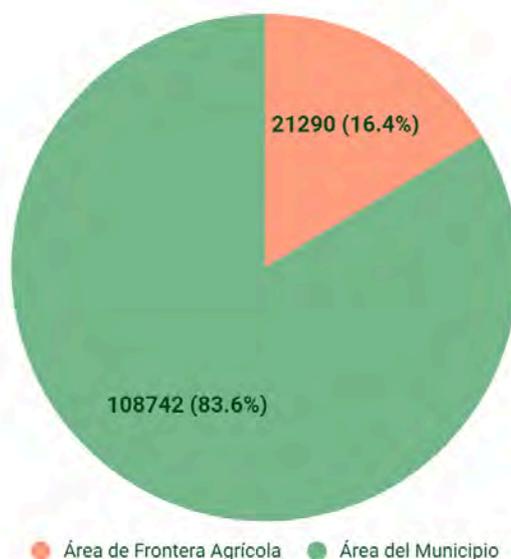
La avicultura, la crianza de aves de corral, es la actividad de mayor producción en Ipiales. Su éxito se debe a la alta demanda de carne de pollo y huevo en la población, como fuente de proteína, además si se compara en precio la carne de pollo resulta más económica respecto a otras proteínas en la alimentación humana.

Seguidamente se encuentra la producción bovina ya sea para la producción de leche o carne, se debe anotar que Ipiales cuenta con plantas enfriadoras de leche y procesadoras de productos lácteos en el Corregimiento de La Victoria y Yaramal, las cuales en su mayoría son dirigidas por asociaciones campesinas.

### 2.15.2. Área de Frontera Agrícola

El área de frontera agrícola de Ipiales, que comprende 27.290 hectáreas o el 17% del área total del municipio de 130.032 hectáreas, según datos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) para 2023, juega un papel crucial en el desarrollo económico y sostenible del municipio.

**Figura 115** Área de frontera agrícola en hectáreas



**Fuente.** UPRA, 2023

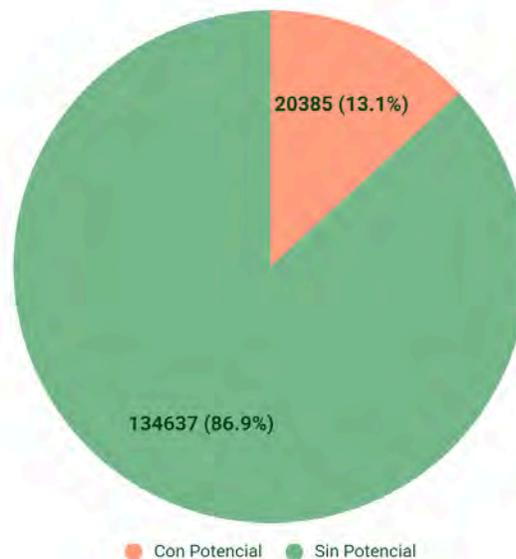
Este dato no solo resalta la importancia del sector agrícola en Ipiales sino que también subraya la necesidad de integrar eficazmente en la planificación del desarrollo territorial. La definición de la frontera agrícola es esencial para orientar políticas de uso del suelo, promover prácticas agrícolas sostenibles y asegurar la seguridad alimentaria. Además, proporciona una base para la identificación de áreas prioritarias para la inversión en infraestructura agrícola, tecnología y capacitación, con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad de las cadenas productivas locales. En este contexto, la información de la UPRA es un insumo valioso para la formulación del Plan de Desarrollo de Ipiales, permitiendo focalizar esfuerzos

en el fortalecimiento de la economía rural y en la promoción de una reconversión productiva que contribuya al bienestar de la comunidad y al uso sostenible de los recursos naturales.

### 2.15.3. Áreas con Potencial de Irrigación

La información proporcionada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) en 2018 sobre el potencial de irrigación en Ipiales revela una significativa división entre áreas con y sin potencial de irrigación. Con 134.637 hectáreas, equivalente al 86,85% del área, clasificadas como sin potencial de irrigación, y solo 20.385 hectáreas, o el 13,15%, identificadas con potencial de irrigación, el panorama para el desarrollo agrícola sostenible en Ipiales presenta desafíos y oportunidades. Este diagnóstico subraya la importancia de adoptar estrategias enfocadas en mejorar la gestión del agua y la implementación de sistemas de irrigación en las zonas identificadas con potencial.

**Figura 116** Área con potencial de irrigación en hectáreas



**Fuente.** UPRA, 2023

La optimización del uso del recurso hídrico no solo permitirá ampliar la frontera agrícola hacia áreas actualmente subutilizadas sino también contribuirá a la seguridad alimentaria y al incremento de la productividad agrícola en el municipio. Además, la identificación de áreas con potencial de irrigación facilita la definición de proyectos de inversión estratégicos que pueden atraer apoyo tanto gubernamental

como privado, promoviendo así la sostenibilidad de la producción alimentaria y el desarrollo económico rural en Ipiales.

#### 2.15.4. Seguridad Alimentaria

El índice de seguridad alimentaria de Ipiales, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS), ofrece una visión integral sobre la situación de seguridad alimentaria en el municipio, evaluando aspectos clave como la disponibilidad, el acceso físico y económico a los alimentos, y la adecuación nutricional y de salubridad de los mismos. Con un índice general de 0,65, Ipiales se sitúa en una categoría media de priorización en seguridad alimentaria, lo que indica un nivel moderado de retos en comparación con los índices más altos a nivel nacional y departamental.

**Figura 117** Mapa de índice de seguridad alimentaria del nodo de Ipiales



**Fuente.** DNP - DDRS, 2022

La calificación en la categoría baja para la disponibilidad de alimentos sugiere que, aunque hay ciertos desafíos en producir y suministrar suficientes alimentos para la población local, estos son menores comparados con otras áreas. En contraste, el acceso físico se califica como medio alto, lo que podría reflejar una infraestructura relativamente adecuada para el transporte y distribución de alimentos dentro del municipio, aunque con espacio para mejoras. El acceso económico, calificado como medio, indica que mientras algunos segmentos de la población pueden enfrentar dificultades para adquirir alimentos debido a limitaciones económicas, en general, la situación es moderada. La alta calificación en adecuación (0,9) indica que la mayoría

de los alimentos disponibles cumplen con estándares de salubridad y nutrición, aunque siempre hay margen para mejorar estas condiciones y asegurar que todos los sectores de la población tengan acceso a alimentos saludables.

Este análisis subraya la necesidad de abordar los retos específicos en cada uno de estos aspectos para mejorar la seguridad alimentaria en Ipiales. Estrategias enfocadas en aumentar la producción local de alimentos, mejorar la infraestructura y la logística para el acceso físico, implementar políticas que faciliten el acceso económico a los alimentos para las poblaciones más vulnerables y asegurar la calidad y nutrición de los alimentos disponibles, serían pasos clave hacia la consecución de una seguridad alimentaria sostenible en el municipio.

### 2.16. Análisis de Prioridades en la Participación Ciudadana de Ipiales

El análisis de las prioridades señaladas por los ciudadanos de Ipiales durante el proceso de participación ciudadana muestra que la seguridad pública ocupa el primer lugar, con una prioridad de 4.78. Esto refleja una preocupación palpable por la seguridad personal y la protección de la comunidad, y subraya la importancia de fortalecer las políticas y mecanismos de seguridad. La criminalidad, la violencia y el delito también son áreas de considerable urgencia con una prioridad de 4.58, lo que indica la necesidad de enfoques eficaces para la prevención y el manejo del crimen.

**Tabla 70** Lista de prioridad según la participación ciudadana

Componente Participativo - Lista de Prioridades								
Nº	Indicador	Puntaje	Nº	Indicador	Puntaje	Nº	Indicador	Puntaje
1	Seguridad	4.78	14	Deporte, recreación y bienestar	4.07	27	Ambiente	3.62
2	Criminalidad, violencia y delito	4.58	15	Industria	3.96	28	Protección Animal	3.55
3	Empleo y oportunidad	4.48	16	Ordenamiento y planificación	3.85	29	Vivienda	3.29
4	Tecnología de seguridad y alumbrado	4.46	17	Adultos mayores	3.92	30	Cultura e identidad	3.22
5	Educación superior	4.29	18	Economía popular y de frontera	3.84	31	Energía	3.13
6	Vías y movilidad	4.32	19	Niños, niñas y adolescentes	3.83	32	Gas domiciliario	3.2
7	Inversión	4.16	20	Convivencia	3.89	33	Memoria y patrimonio	3.1

Componente Participativo - Lista de Prioridades								
N°	Indicador	Puntaje	N°	Indicador	Puntaje	N°	Indicador	Puntaje
8	Desarrollo empresarial y emprendimiento	4.17	21	Aseo	3.86	34	Carnaval	3.08
9	Salud	4.22	22	Juventud	3.78	35	Víctimas del conflicto	3.09
10	Agua	4.22	23	Espacio Público	3.7	36	Internet	3.03
11	Acueducto	4.16	24	Sector Agropecuario	3.65	37	Cultura Binacional	2.89
12	Educación	4.17	25	Turismo	3.65	38	Género y diversidad	2.76
13	Alcantarillado	4.1	26	Tecnología	3.56			

La generación de empleo y el desarrollo de oportunidades laborales se destacan con una prioridad de 4.48, resaltando la importancia de la creación de trabajo y el fomento de un ambiente próspero para los negocios y la iniciativa individual. Este enfoque en el empleo es esencial para el bienestar económico y social. La tecnología aplicada a la seguridad y la iluminación pública, con una prioridad de 4.46, sugiere que la comunidad valora la infraestructura que puede prevenir el crimen y aumentar la sensación de seguridad en espacios públicos.

La educación superior obtiene una prioridad de 4.29, destacando la necesidad de acceso a opciones de aprendizaje avanzadas que potencien el desarrollo personal y profesional. Por su parte, las vías y la movilidad con una prioridad de 4.32 sugieren la importancia de una infraestructura de transporte que facilite la conectividad y el movimiento eficiente dentro de la ciudad.

Los sectores de salud y agua, cada uno con una prioridad de 4.22, reflejan la urgencia de servicios básicos esenciales para la calidad de vida. Asimismo, la inversión y el apoyo al desarrollo empresarial y emprendimiento con prioridades de 4.16 y 4.17 respectivamente, son fundamentales para el crecimiento económico y la innovación.

Los indicadores con menor prioridad, como cultura binacional, género y diversidad, y turismo, con valores entre 2.76 y 3.65, aunque importantes, no son vistos como inmediatamente críticos. Esto podría indicar áreas de oportunidad para aumentar la conciencia y mejorar la participación en estos temas.

## 2.17. Capítulo de Regalías

### 2.17.1. Marco Normativo

Constitución Política de 1991.

Artículo 360: La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables.

Mediante otra ley, a iniciativa del gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Artículo 361: Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

Los ingresos a los que se refiere el inciso anterior, se distribuirán de la siguiente manera:

(...) 15% para los municipios más pobres de país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, que serán invertidos de acuerdo con una estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas por los municipios.

Ley 2056 de 2020:

Artículo 28. Destinación: Con los recursos del Sistema General de Regalías se financiarán proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización.

Igualmente, se podrán financiar estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, que deberán contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes, con el fin de que se pueda garantizar la financiación de estas. Así mismo, se podrán financiar las obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto de inversión.

Artículo 30. Ejercicios de Planeación: En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. (...) PARÁGRAFO 2o. Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo.

Artículo 31. Ciclo de los proyectos de inversión. El ciclo de los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías abarca cuatro etapas que serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación; y la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Artículo 36. Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las asignaciones directas y asignación para la inversión local. (...) Parágrafo. Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Ley 2279 de 2022. Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. En esta norma se incorporan los recursos y se ordena su gasto en los proyectos de inversión de acuerdo con el tipo de fuente de financiación y la destinación específica prevista en la ley.

Decreto 1821 – 2020 (...) Artículo 1.2.1.1.2. Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local. Para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local el proceso para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana de la que trata el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, será liderado por el Gobernador o el Alcalde, según corresponda. Para su desarrollo, se tendrá en cuenta lo siguiente: (...) b. Los alcaldes deberán invitar a delegados del Concejo Municipal, de las Juntas Administradoras Locales, de las

Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio. (...) Parágrafo 1°. El gobernador o alcalde, según corresponda podrá conformar Comités Técnicos entre sus actores e instancias para acompañar los procesos de análisis, conceptualización y decisión sobre los diferentes proyectos e iniciativas sujetos del apoyo. (...) Parágrafo 7°. Adicionado por el art.2, Decreto 1142 de 2021.<El texto adicionado es el siguiente> El capítulo independiente de “Inversiones con cargo al SGR” del Plan de Desarrollo de la entidad territorial beneficiaria podrá incluir un número superior de iniciativas o proyectos de inversión a las que resulten financiables con recursos del Sistema General de Regalías contenidos en el plan de recursos. Estas iniciativas o proyectos, que superan lo incorporado en el plan de recursos, podrán ser financiadas con las incorporaciones adicionales que se realicen durante cada bienio al presupuesto del Sistema General de Regalías.

Resolución 2993 de 2021. Por la cual se establece metodología de cierre de brechas para la priorización de la inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del SGR. Brechas: Son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores que se relacionan.

### 2.17.2. Diagnóstico de Regalías

Los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) representan una fuente crucial de financiación para el plan de desarrollo 2024-2027 en el municipio de Ipiales. Estos recursos se utilizan para la formulación, estructuración y aprobación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo local. Con el objetivo de examinar el histórico de los recursos asignados a Ipiales a través del SGR, se presenta en la siguiente tabla un desglose detallado de los fondos recibidos desde el año 2013, así como los montos asignados en los bienios comprendidos entre el 2013 y el 2022. Posteriormente, se realizará una revisión de los recursos disponibles para financiar las iniciativas y proyectos que serán incluidos en el presente capítulo del plan de desarrollo.

**Tabla 71** Diagnóstico de inversión en el Sistema General de Regalías

Inversión Bienal Sistema General De Regalías 2013 - 2022 En Millones De Pesos					
Concepto	2013 - 2014	2015 - 2016	2017 - 2018	2019 - 2020	2021-2022
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$870.68	\$830.83	\$127.83	\$1,901.11	\$462.67
ASIGNACIÓN PAZ (AP)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

<b>Inversión Bienal Sistema General De Regalías 2013 - 2022 En Millones De Pesos</b>					
<b>Concepto</b>	<b>2013 - 2014</b>	<b>2015 - 2016</b>	<b>2017 - 2018</b>	<b>2019 - 2020</b>	<b>2021-2022</b>
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$189.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	\$189.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones indirectas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$4,366.54	\$4,971.30	\$4,435.09	\$5,882.97	\$5,772.78
Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Específicas)	\$4,366.54	\$4,971.30	\$4,435.09	\$5,882.97	\$5,772.78
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (FCTel)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN -FAE-(AHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$1,167.70	\$1,045.09	\$689.07	\$580.30	\$1,414.92
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,594.63</b>	<b>\$6,847.21</b>	<b>\$5,251.99</b>	<b>\$8,364.37</b>	<b>\$7,650.37</b>

**Fuente.** Sistema de Información y Consulta de Distribuciones-SICODIS, 2023

### 2.17.3. Sectores de Inversión, Período 2019 - 2022

Los sectores de inversión priorizados dentro del marco del Sistema General de Regalías (SGR) han experimentado variaciones a lo largo de los años. En el período comprendido entre 2019 y 2020, se asignaron y ejecutaron 2.2 mil millones de pesos en los sectores de Deporte y Recreación. Por otro lado, durante el período de 2021 a 2022, se destinaron 7.5 mil millones de pesos para inversiones en los sectores de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras que 2.5 mil millones de pesos fueron asignados al sector de Agricultura y Desarrollo Rural en el mismo período. Estas asignaciones reflejan las prioridades y necesidades identificadas en cada período, así

como los esfuerzos por impulsar el desarrollo integral en diversas áreas de importancia para la comunidad.

#### 2.17.4. Calificación del Índice de Gestión de Proyectos del SGR

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías ha sido conceptualizado por el Departamento Nacional de Planeación como una herramienta de gestión y control preventivo destinada a promover la transparencia y la eficiencia en la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

En este sentido, el índice de Gestión de Proyectos juega un papel crucial al fomentar los procesos de mejora continua, destacar y promover buenas prácticas, impulsar el autocontrol y enfocar las labores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC). En consecuencia, la metodología del IGPR 2.0 se fundamenta en los principios mencionados.

En el marco de esta perspectiva y con base en los resultados emitidos por el DNP, el municipio ha presentado los siguientes resultados en comparación con años anteriores en términos del puntaje obtenido en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

**Tabla 72** Índice de gestión de proyectos del SGR (IPGR)

Índice De Gestión De Proyectos Del SGR (IGPR) 2022 - 2023								
2022-I	2022-II	2022-III	2022-IV	TOTAL 2022	2023-I	2023-II	2023-III	TOTAL 2023
49	46.2	44.5	65.3	<b>51.25</b>	60.1	62.9	63.5	<b>62.17</b>

**Fuente.** DNP, SG SGR, Dirección de seguimiento, Evaluación y control, 2023

La calificación del Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías (IPGR) se lleva a cabo en una escala que va desde 0 hasta 100, según los estándares nacionales, donde los resultados superiores a los 60 puntos se consideran adecuados en términos de gestión.

En el caso específico de Ipiales, en el año 2022, la calificación total fue de 51.25 puntos, lo que indica un desempeño por debajo del umbral deseado. Sin embargo, al tercer trimestre del 2023, se observa un aumento en la calificación total, alcanzando los 62.17 puntos. Este incremento sugiere una mejora en la gestión de los proyectos financiados por el SGR en el municipio, acercándose a un nivel considerado adecuado.

Basándose en el análisis realizado, se puede concluir que la entidad debe implementar procesos de mejora continua en la ejecución de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, es necesario mejorar el reporte de información en la plataforma GESPROY. Estas acciones son cruciales para seguir fortaleciendo la capacidad institucional de la entidad, permitiendo así la aprobación y ejecución eficiente de las inversiones necesarias. Este enfoque integral garantizará la adecuada gestión de los recursos y contribuirá al desarrollo sostenible del municipio en el futuro.

**Tabla 73** Inversión del Sistema General de Regalías para el periodo 2024-2027

Inversión De SGR Para El Cuatrienio 2024 - 2027 En Millones De Pesos					
Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas	\$507	\$436	\$408	\$441	\$1,791
20% Asignaciones Directas	\$283	\$243	\$228	\$246	\$1,000
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$224	\$193	\$180	\$195	\$792
Asignación para la Inversión Local	\$2,382	\$2,052	\$1,901	\$1,986	\$8,321
Medio ambiente y desarrollo sostenible	\$318	\$274	\$253	\$265	\$1,109
Resto de Inversión	\$2,065	\$1,778	\$1,647	\$1,721	\$7,212
Ahorro	\$110	\$95	\$88	\$92	\$384
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	\$110	\$95	\$88	\$92	\$384
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$2,889</b>	<b>\$2,487</b>	<b>\$2,309</b>	<b>\$2,427</b>	<b>\$10,112</b>

Fuente. SICODIS, 2024

Durante el periodo comprendido entre 2024 y 2027, el municipio de Ipiales ha recibido asignaciones financieras del Sistema General de Regalías (SGR) destinadas a diferentes áreas de desarrollo. En detalle, en el año 2024 se asignaron recursos por un total de \$2,889,067,650, seguidos por \$2,487,462,971 en 2025, \$2,308,576,540 en 2026 y \$2,427,361,104 en 2027, sumando un total de \$10,112,468,265 durante el periodo del plan de desarrollo. De estos recursos, una cantidad significativa de \$1,109,463,825 ha sido destinada específicamente al ámbito del medio ambiente, lo que refleja un compromiso importante con la protección y conservación ambiental en el marco de las inversiones planificadas.

## 2.18. Priorización de la Inversión en Regalías

En el período comprendido entre el 12 y el 25 de febrero, se llevó a cabo un proceso de participación ciudadana en el municipio de Ipiales, abarcando 11 sectores urbanos y 5 corregimientos en la zona rural. Durante este ejercicio, se contó con la participación activa de más de 1300 personas, quienes aportaron un total de 2574 respuestas para la priorización de recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR). Este proceso se llevó a cabo a través de mesas de participación y material didáctico, que facilitaron la elección de los sectores de inversión más relevantes según las necesidades identificadas a corto, mediano y largo plazo.

**Tabla 74** Priorización de sectores por parte de la comunidad

<b>Priorización Sectores De Inversión Con Recursos De Regalías A Través De Participación Ciudadana</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>	<b>Total</b>	<b>Frecuencia</b>
Transporte vías e Infraestructura vial	610	36	4	650	25,25
Agua potable y saneamiento básico	610	30	4	644	25,02
Seguridad	375	24	1	400	15,54
Educación	315	33	5	353	13,71
Medio Ambiente	225	24	4	253	9,83
Agroindustria	70	12	1	83	3,22
Construcción de plantas de tratamiento	30	15	2	47	1,83
Adulto Mayor	45	0	0	45	1,75
Parques lineales.	10	18	2	30	1,17
Deporte y recreación	20	0	0	20	0,78
Cultura	15	0	0	15	0,58
Salud	10	0	0	10	0,39
Soluciones alternativas de agua potable	0	9	1	10	0,39
Mejoramiento de vías urbanas	0	6	1	7	0,27
Plantas de tratamiento de agua potable	0	6	1	7	0,27
<b>TOTAL</b>				<b>2.574</b>	<b>100</b>

Los resultados obtenidos reflejan las prioridades definidas de manera participativa por la comunidad de Ipiales en cuanto a la utilización de los recursos del SGR. Los sectores prioritarios identificados incluyen transporte (vías) e infraestructura vial, agua potable y saneamiento básico, seguridad, educación y medio ambiente. Estos hallazgos, basados en la distribución de frecuencias, orientan la dirección de los proyectos y programas hacia la solución de problemas relacionados con vías, agua y saneamiento básico, así como la seguridad, aspectos considerados de manera prioritaria por la comunidad. Estos resultados reflejan la coherencia y coincidencia con la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, destacando la importancia de la voz y participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos.

### 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

#### 3.1. Misión de Ipiales 2024 - 2027

Concebimos a Ipiales como un municipio próspero, seguro, inclusivo y sostenible, donde la calidad de vida de sus habitantes sea prioritaria, promoviendo el desarrollo integral y el bienestar de la comunidad.

#### 3.2. Visión de Ipiales 2024 - 2027

En el marco de la propuesta programática avalada por la ciudadanía: "Gobierno del Pueblo", nos convertiremos en un municipio modelo para el desarrollo humano, económico, turístico y ambiental en la región. Nos vemos como un municipio de oportunidades, donde la innovación, la diversidad cultural, la economía de frontera y el cuidado del medio ambiente son pilares fundamentales para alcanzar un municipio seguro, inclusivo, sostenible y próspero.

#### 3.3. Objetivos del Municipio 2024 - 2027

Facilitar la gestión, la coordinación y la articulación de acciones e inversiones sectoriales en el municipio, con el fin de estructurar programas y proyectos integrales, que atiendan las necesidades identificadas en el proceso de participación social, determinadas en las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal, que permita un cambio y avance en la construcción de un nuevo municipio.

#### 3.4. Principios

**IGUALDAD:** Este principio es interpretado como una de las garantías más importantes para todas las personas, pues impone al Estado y sus autoridades el deber de otorgarles el mismo trato, oportunidad y protección y, a su vez, les reconoce el goce de los mismos derechos, libertades y oportunidades, eliminando cualquier forma de discriminación.

**MORALIDAD:** Este principio fundamental de la administración municipal está dedicado a fomentar los valores éticos y morales tanto en ciudadanos como en servidores públicos, instándolos a conducirse con rectitud, lealtad y honestidad en todas sus actuaciones públicas.

Es un llamado a la integridad y al compromiso con el bienestar colectivo, asegurando que cada decisión y acción reflejen el respeto por los principios de transparencia y

justicia. Este enfoque no solo busca guiar el comportamiento individual dentro de la esfera pública, sino también fortalecer la confianza de la comunidad en sus instituciones, creando una base sólida para el desarrollo sostenible y equitativo de la municipalidad.

**LEGALIDAD:** Este principio exige que todas las actuaciones administrativas se realicen en estricto cumplimiento del derecho. Es decir, deben estar completamente alineadas con la legislación vigente y en total acuerdo con ella.

El principio de legalidad establece que todos los órganos estatales deben actuar conforme al derecho. En este sentido, cualquier acto o procedimiento jurídico efectuado por las autoridades municipales debe basarse firmemente en una normativa legal. Dicha normativa, además, debe ser acorde con los requisitos de forma y contenido estipulados en la Constitución.

**EFICACIA:** Medir el desempeño de los objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, contemplados en las 5 líneas estratégicas, orientadas a la transformación y desarrollo de nuestro municipio.

**EFICIENCIA:** Evaluar el nivel de impacto generado con los planes, programas y proyectos desarrollados con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, contemplando los principios presupuestales, donde la inversión se priorice de manera estratégica y socialmente responsable.

**ECONOMÍA:** En el ámbito económico, se subraya la imperativa necesidad de que las autoridades procedan con una marcada austeridad y eficiencia en sus gestiones. Es esencial optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos disponibles, siempre con el objetivo de alcanzar el más alto nivel de calidad en cada una de sus actuaciones. Este enfoque hace eco de la máxima de procurar el mayor beneficio social posible al menor costo, buscando maximizar el bienestar colectivo de manera sostenible y responsable.

**IMPARCIALIDAD:** Este principio dicta que las autoridades deben proceder siempre con el objetivo primordial de asegurar y proteger los derechos de todas las personas, evitando cualquier forma de discriminación. Esto implica que en sus actuaciones no deben influir aspectos de afectividad, intereses particulares ni, en general, cualquier tipo de consideración ajena al estricto cumplimiento de sus deberes y al respeto de los derechos fundamentales.

**PARTICIPACIÓN:** La participación se define como el proceso mediante el cual se busca que diversos actores convocados tengan la oportunidad de influir en la

toma de decisiones. Este proceso valora y prioriza la inclusión de una amplia gama de contribuciones, desde conocimientos especializados hasta tradiciones culturales, pasando por recursos disponibles, intereses particulares, visiones de futuro y aspiraciones personales o colectivas. Se trata de un enfoque colaborativo que reconoce la riqueza y la diversidad de perspectivas que cada participante aporta al diálogo, asegurando que la formulación de políticas, proyectos o iniciativas sea lo más inclusiva y representativa posible. La participación efectiva empodera a los individuos y comunidades, permitiéndoles jugar un rol activo en la conformación de su entorno y futuro, garantizando que las decisiones adoptadas reflejan un consenso amplio y bien informado.

**PUBLICIDAD:** En el espíritu de garantizar la transparencia y el acceso a la información, las autoridades se comprometen a informar de manera proactiva, sistemática y continua al público y a las partes interesadas sobre sus actos, contratos y decisiones. Este compromiso incluye la divulgación de información sin necesidad de solicitud previa por parte de los ciudadanos, a través de las comunicaciones, notificaciones y publicaciones establecidas por la legislación vigente. Además, se enfatiza el uso de tecnologías de la información y comunicación para ampliar el alcance y mejorar la eficiencia de esta divulgación, asegurando así que la información sea accesible para todos de manera oportuna y conforme a lo establecido en este Código.

**RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad se establecerá en función de la exlimitación o la omisión en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada empleo. Para determinar las responsabilidades específicas, será indispensable consultar el manual de funciones correspondiente, el cual detalla las tareas y obligaciones inherentes a cada posición. Este enfoque asegura que la evaluación de la responsabilidad se base en criterios claros y objetivos, facilitando así la identificación de acciones o inacciones que se desvíen de lo establecido oficialmente.

**TRANSPARENCIA:** Consagra el derecho fundamental de todas las personas a dirigir peticiones respetuosas a las autoridades, esperando de estas una respuesta ágil y oportuna. Este principio subraya la obligación de las autoridades de actuar de manera abierta y accesible, garantizando a los ciudadanos el acceso a la información y a los documentos públicos, excepto en aquellos casos específicamente restringidos por la ley. Así, la Transparencia se convierte en un vehículo esencial para fortalecer la confianza entre los ciudadanos y sus instituciones, asegurando una participación más informada y activa en los asuntos públicos.

**OPORTUNIDAD:** El principio de oportunidad se centra en la identificación y aprovechamiento de momentos clave para el desarrollo sostenible y equitativo de Ipiales. Este principio guía la planificación y ejecución de proyectos con el objetivo de maximizar los beneficios para toda la comunidad, asegurando que las intervenciones urbanísticas y económicas sean oportunas y respondan a las necesidades reales de la población. La oportunidad en el desarrollo urbano se entiende como la capacidad del municipio para anticipar, identificar y actuar sobre las tendencias demográficas, económicas y sociales, transformando los desafíos en ventajas competitivas que fomenten un crecimiento inclusivo.

Implementar este principio implica un compromiso con la investigación y el análisis continuo del entorno, así como con la flexibilidad y adaptabilidad de las políticas y estrategias de desarrollo. Se busca no sólo reaccionar a las oportunidades que surgen sino también crearlas, mediante la promoción de un entorno propicio para la inversión, la innovación y la colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil. La oportunidad como eje del desarrollo en Ipiales promueve la equidad, asegurando que todos los sectores de la sociedad se beneficien de los proyectos de desarrollo y que estos contribuyan a la reducción de brechas sociales y económicas.

**SERVICIO:** El principio de servicio se enfoca en la prestación eficiente y efectiva de servicios públicos que satisfagan las necesidades de la comunidad de Ipiales, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Este principio reconoce la importancia de servicios básicos como la educación, la salud, el saneamiento, la seguridad y la infraestructura vial, como fundamentos para el desarrollo socioeconómico y el bienestar general. Al colocar el servicio en el corazón de la planificación del desarrollo, el municipio se compromete a ser un facilitador del bienestar social, trabajando de manera proactiva para garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad para todos sus residentes.

La implementación de este principio exige una gestión pública transparente, responsable y orientada al ciudadano, donde la participación comunitaria juega un rol central en la identificación de necesidades y en la evaluación de servicios. Se promueve la innovación y la mejora continua en la prestación de servicios, buscando siempre superar las expectativas de la comunidad. Este enfoque en el servicio como principio de desarrollo en Ipiales busca no solo responder de manera efectiva a las necesidades actuales sino también anticiparse a las futuras, asegurando un municipio más habitable, inclusivo y próspero.

**CELERIDAD:** El principio de celeridad se orienta hacia la agilización de los procesos administrativos y de gestión dentro del municipio de Ipiales, con el fin de

responder de manera rápida y eficaz a las demandas de desarrollo y a las necesidades de la población. Este principio busca eliminar los obstáculos burocráticos que retrasan la implementación de proyectos y servicios, promoviendo una cultura de eficiencia en todas las instancias del gobierno local. La celeridad en la gestión municipal se traduce en una mayor capacidad para llevar a cabo iniciativas de desarrollo en tiempos óptimos, beneficiando directamente a la comunidad al acelerar los plazos de entrega de infraestructuras y servicios.

**INCLUSIÓN Y ENFOQUE DE GÉNERO:** El Plan de Desarrollo del Municipio de Ipiales se compromete a garantizar la inclusión y el enfoque de género como ejes fundamentales en todas sus estrategias y acciones. Reconociendo la diversidad y la igualdad de género como elementos clave para el desarrollo sostenible, este principio busca eliminar las barreras y promover oportunidades equitativas para mujeres y hombres, niñas y niños, en todos los ámbitos de la vida municipal.

**INTERÉS SUPERIOR EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR:** Priorizar el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y el adulto mayor es esencial en el Plan de Desarrollo de Ipiales, asegurando que sus derechos, necesidades y bienestar sean el foco central de todas las políticas y programas implementados. Este principio refleja el compromiso del municipio con la protección y promoción de los derechos de sus ciudadanos más vulnerables, garantizando acceso a servicios de calidad en educación, salud, protección social y recreación.

3.5. Líneas Estratégicas  
3.5.1. Ipiales Convive con Seguridad

**Figura 120** Línea estratégica 1. “Ipiales convive con seguridad”



Esta línea estratégica se centra en fortalecer la Seguridad Humana y la gobernanza en el municipio de Ipiales, con el objetivo de crear un entorno seguro y fomentar la convivencia ciudadana armónica; esta estrategia aborda directamente los desafíos de inseguridad, criminalidad y violencia, además de mejorar la gobernanza transparente. Se busca reducir los delitos transfronterizos y combatir la delincuencia organizada, priorizando la salvaguarda integral de la comunidad.

Ipiales enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad, tales como:

- Inseguridad generalizada, que afecta la calidad de vida de los ciudadanos.

- Hurto, amenaza, extorsión, que son delitos comunes en el municipio.
- Delitos Transfronterizos, que se ven facilitados por su posición geográfica.
- Delincuencia Organizada, que opera en varias formas, afectando la paz social.
- Gobernanza, donde es necesario fortalecer la transparencia y la eficacia en la gestión pública.

Para abordar de manera efectiva las problemáticas identificadas en Ipiales, se proponen diversas iniciativas integradas en un enfoque multifacético que prioriza la seguridad y el bienestar ciudadano.

Durante el proceso de participación ciudadana, se evaluaron aspectos clave como:

- **Seguridad:** La necesidad de garantizar la protección integral de la comunidad.
- **Criminalidad, Violencia y Delito:** Análisis profundo de la incidencia delictiva y sus efectos en la sociedad.
- **Convivencia:** La importancia de cultivar relaciones armoniosas y mecanismos de resolución pacífica de conflictos.
- **Tecnología de Seguridad:** La aplicación de soluciones tecnológicas avanzadas para mejorar la seguridad pública y la iluminación en áreas críticas.

En la línea estratégica "Ipiales convive con seguridad", se han definido **3 programas clave, 6 subprogramas y 20 iniciativas** que orientan las acciones y propuestas hacia la creación de un ambiente seguro y gobernable. Estos enfoques son:

**Tabla 75** Programas y subprogramas "Ipiales Convive con Seguridad"

Programa	Subprograma
<b>Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana</b>	Seguridad Humana
	Convivencia para da Vida y Espacios de Paz
<b>Reconocimiento de la Justicia y el Derecho</b>	Atención a Personas Privadas de da Libertad
	Protección y Atención a Vulneraciones
<b>Gobernanza Transparente para la Garantía de Derechos Humanos</b>	Institucionalidad Fortalecida para la Protección de Derechos Humanos
	Comunidad Activa por el Cambio Local

### Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana:

**Objetivo:** Promover un entorno donde los ciudadanos puedan vivir en armonía, respetando las normas de convivencia y fomentando la seguridad en la comunidad.

Se enfoca en la prevención del delito y la violencia, así como en la promoción de la cultura de paz y el respeto mutuo entre los habitantes.

**Tabla 76** programa - Seguridad Humana y convivencia ciudadana

Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Gobierno Territorial	Seguridad Humana	Servicio de información Implementado	Sistemas de Información Implementados / Observatorio del Delito	Número	1	1	Observatorio del Delito fortalecido y sistematizado
Gobierno Territorial	Seguridad Humana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de Convivencia y Seguridad Ciudadana Apoyados Financieramente	Número	1	1	Mejoramiento del modelo de seguridad ciudadana, con un sistema tecnológico de monitoreo y vigilancia para combatir la delincuencia/FOCUS
Gobierno Territorial	Seguridad Humana	Documentos de planeación	Documentos de Planeación, PISCC Formulado	Número	1	1	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado y ejecutado
Gobierno Territorial	Seguridad Humana	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva	Gestión para el Distrito Especial de Policía de Ipiales Creado	Número	0	1	Gestión para la creación del Distrito Especial de Policía de Ipiales
Gobierno Territorial	Seguridad Humana	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Proyectos de Convivencia y Seguridad Ciudadana Apoyados Financieramente	Número	1	4	Fortalecimiento de la convivencia, seguridad y redes ciudadanas
Gobierno Territorial	Convivencia para la Vida y Espacios de Paz	Servicio de asistencia técnica	Estrategias para el Control del Uso del Espacio Público	Número	1	4	Gestores de convivencia para el control del espacio público
Gobierno Territorial	Convivencia para la Vida y Espacios de Paz	Documentos Planeación	Planes Estratégicos para el uso del Espacio Público Elaborados	Número	0	1	Gestión para optimizar el uso del espacio público

Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Gobierno Territorial	Convivencia para la Vida y Espacios de Paz	Servicio de Inspección, Vigilancia y Control	Estrategia Implementada para el Control al Cumplimiento del Trabajo Comunitario Como Medida Correctiva	Número	0	1	Control al cumplimiento del trabajo comunitario como medida correctiva

### Reconocimiento de la Justicia, el Derecho y la Seguridad:

**Objetivo:** Promover el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, reforzando el estado de derecho y asegurando que las leyes se apliquen de manera justa y equitativa.

**Tabla 76** Programa - Reconocimiento de la Justicia y el Derecho

Reconocimiento de la Justicia y el Derecho							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Justicia y del Derecho	Protección y Atención a Vulneraciones	Casas de Justicia en operación	Casas de Justicia en Operación Cofinanciadas con Mantenimiento Físico Realizado	Número	1	1	Servicio y atención en derechos humanos a la población con el fortalecimiento de la operación Casa de Justicia en territorio
Justicia y del Derecho	Protección y Atención a Vulneraciones	Establecimientos de Reclusión Territoriales que Cuentan con la Planta de Custodia y Vigilancia Mínima Requerida	Menores Infractores Atendidos	Número	167	150	Centro Transitorio en funcionamiento para la atención del menor infractor.
Justicia y del Derecho	Atención a Personas Privadas de la Libertad	Servicio de Bienestar a la Población Privada de Libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	250	200	Atención a la población privada de la libertad - labor comunitaria a cargo de los internos del centro penitenciario de Ipiales

## Gobernanza Transparente para la Garantía de Derechos Humanos:

**Objetivo:** Mejorar la confianza en las autoridades locales mediante la promoción de prácticas de gobernanza abiertas y transparentes y promover la prevención, protección y garantía de los derechos humanos.

**Tabla 77.** Programa - Gobernanza Transparente para la Garantía de Derechos Humanos

Gobernanza Transparente Para La Garantía De Derechos Humanos							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Gobierno Territorial	Institucionalidad Fortalecida para la Protección de Derechos Humanos	Documentos de Lineamientos Técnicos	Formulado y ejecutado el Plan de Acción Anual para el Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas y tráfico de migrantes	Número	1	4	Lucha contra la trata de personas y tráfico de migrantes
Gobierno Territorial	Institucionalidad Fortalecida para la Protección de Derechos Humanos	Servicio de Promoción de Convivencia y no Repetición	Estrategia desarrollada que permita la participación ciudadana y garantice los derechos humanos	Número	0	1	Reintegración a la sociedad
Gobierno Territorial	Institucionalidad Fortalecida para la Protección de Derechos Humanos	Servicio de Apoyo Financiero para la Implementación de Proyectos en Materia de Derechos Humanos	Cofinanciación de proyectos y/o iniciativas incluidas en el programa de reincorporación para generar capacidades económicas, sociales y comunitarias	Numero	0	1	Capacidades de reincorporación social, económica, comunitaria
Gobierno Territorial	Institucionalidad Fortalecida para la Protección de Derechos Humanos	Documento de Planeación	Plan de acción y seguimiento de recomendaciones consignadas en las alertas tempranas	Número	0	1	Alertas tempranas
Gobierno Territorial	Institucionalidad Fortalecida para la Protección de Derechos Humanos	Servicio de Apoyo para la Atención Especializada e Interdisciplinaria en las Comisarías de Familia	Casos de atención especializada en la Comisaría de Familia	Número	1600	2000	Fortalecimiento para la prestación de servicios Comisaría de Familia

<b>Gobernanza Transparente Para La Garantía De Derechos Humanos</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Gobierno Territorial	Institucionalidad Fortalecida para la Protección de Derechos Humanos	Servicio de Promoción de la Garantía de Derechos	Procesos de formación y campañas realizadas en materia de derechos humanos	Número	ND	20	Fortalecimiento del Consejo de Paz en Derechos Humanos y DIH
Gobierno Territorial	Comunidad Activa por el Cambio Local	Servicio de Promoción a la Participación Ciudadana	Espacios de participación ciudadana promovidos	Número	ND	4	Juntas de Acción Comunal más Activas - Ipiales participa
Gobierno Territorial	Comunidad Activa por el Cambio Local	Documentos de lineamientos técnicos	Formulación de la política pública de vendedores informales	Número	0	1	Política Pública de vendedores informales
Gobierno Territorial	Comunidad Activa por el Cambio Local	Servicio de Promoción a la Participación Ciudadana	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	Número	ND	4	Juntas de Acción Comunal más Activas - Ipiales participa

### 3.5.2. Ipiales Decide Progresar

**Figura 121.** Línea estratégica 2 “Ipiales decide progresar”



La Línea Estratégica "Ipiales decide progresar" se centra en impulsar el desarrollo económico de Ipiales, abordando directamente los desafíos relacionados con el avance social y económico, la empleabilidad, la predominancia del empleo informal, el apoyo al emprendimiento, y el contexto empresarial en generación de empleo. Esta estrategia evoca el liderazgo y la fuerza para que el municipio pueda alcanzar su máximo potencial económico.

Ipiales se enfrenta a los siguientes retos para el desarrollo del municipio:

- **Desarrollo social y económico:** Deficiencias en desarrollo que limitan el bienestar y progreso de la comunidad.
- **Empleabilidad:** Trabajos que no ofrecen seguridad, beneficios adecuados ni oportunidades de crecimiento.
- **Informalidad:** Alta proporción de trabajos sin regulación ni protección legal.
- **Emprendimiento:** Falta de recursos y asistencia para nuevos negocios.
- **Contexto empresarial que genera poco empleo:** Estructura económica local que no favorece la creación de empleos de calidad.

Las soluciones propuestas bajo la estrategia incluye potenciar el crecimiento económico y social a través de la situación de frontera, fomentar el emprendimiento y la innovación, y aprovechar el capital profesional y técnico para apoyar a los emprendedores. Se busca transformar el sector agrícola en uno rentable y sostenible, promover la ciencia, la tecnología y la innovación, y desarrollar la infraestructura industrial. Estas medidas se articulan en programas de apoyo económico, capacitación, y mejoramiento de la infraestructura comercial y turística, buscando irradiar un progreso que beneficie a toda la comunidad de Ipiales.

Durante el proceso de participación ciudadana, se evaluaron aspectos clave como:

- **Educación Superior:** Foco en mejorar el acceso y la calidad de la educación superior.
- **Empleo y Oportunidades:** Generación de empleo y desarrollo laboral.
- **Turismo:** Promoción del turismo local y sostenible.
- **Economía Popular y de Frontera:** Apoyo a los sectores económicos locales y aprovechamiento de la condición de frontera.
- **Tecnología:** Incorporación de tecnologías para el desarrollo.
- **Inversión:** Atracción y gestión de inversiones.
- **Desarrollo Empresarial y Emprendimiento:** Apoyo a empresas locales y emprendimientos.
- **Industria:** Desarrollo y fortalecimiento industrial.

La estrategia “Ipiales decide progresar” se articula en **6 programas y 14 subprogramas y 34 iniciativas** fundamentales que busca catalizar el desarrollo económico y social del municipio, aprovechando sus recursos y capacidades únicas:

**Tabla 78** Programas y subprogramas “Ipiales Decide Progresar”

Programa	Subprograma
Ipiales Progresa	Ipiales Productivo con Enfoque De Género
	Ipiales Productivo con Enfoque Empresarial

Programa	Subprograma
	Ordenamiento del Comercio
<b>Agricultura Rentable y Sostenible</b>	Asistencia Técnica Agropecuaria
	Asociaciones Agropecuarias Fortalecidas para Garantizar la Seguridad Alimentaria
	Capacitación en Tecnificación E Industrialización del Campo
	Infraestructura Productiva y Comercialización
<b>Infraestructura de Educación Superior</b>	Desarrollo Regional con Educación
<b>Infraestructura de Transporte</b>	Desarrollo Regional con Infraestructura de Transporte
<b>Ipiales por la Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	Cobertura y Conexión
	Transformación Digital del Municipio
	Formación al Día con las Tecnologías
<b>Turismo para la Vida y la Paz</b>	Fortalecimiento del Turismo
	Altavoz Turístico de Ipiales

### Ipiales Progresa:

**Objetivo:** Desarrollar alternativas para el progreso económico, social y cultural, asegurando que todos los sectores de la comunidad se beneficien de las políticas implementadas y contribuyan al desarrollo sostenible del municipio.

**Tabla 79** Programa - Ipiales Progresa

Ipiales Progresa							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Comercio, Industria y Turismo	Ipiales Productivo con Enfoque de Género	Acompañamiento técnico a las empresas para el desarrollo de capacidades gerenciales a través de programas de gestión empresarial, planes gerenciales, entre otros	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	Número	0	40	"Mil Mujeres Emprendedoras", para una autonomía económica (5% de las beneficiarias víctimas del conflicto)
Comercio, Industria y Turismo	Ipiales Productivo con Enfoque de Género	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Mujeres Beneficiadas con asistencia técnica en el Programa "Mil Mujeres Emprendedoras"	Número	0	28	"Mil Mujeres Emprendedoras", para una autonomía económica

<b>Ipiales Progresas</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Comercio, Industria y Turismo	Ipiales Productivo con Enfoque de Género	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Procesos apoyados de emprendimiento e innovación en el Programa "Mil Mujeres Emprendedoras"	Número	0	4	"Mil Mujeres Emprendedoras", para una autonomía económica
Comercio, Industria y Turismo	Ipiales Productivo con Enfoque de Género	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Mujeres Beneficiadas con apoyo financiero en el Programa "Mil Mujeres Emprendedoras"	Número	0	120	"Mil Mujeres Emprendedoras", para una autonomía económica
Comercio, Industria y Turismo	Ipiales Productivo con Enfoque de Género	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Procesos apoyados de emprendimiento e innovación en el Programa "Mil Mujeres Emprendedoras"	Número	0	4	"Mil Mujeres Emprendedoras", para una autonomía económica
Comercio, Industria y Turismo	Ipiales Productivo con Enfoque Empresarial	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Negocios apoyados con asistencia técnica y/o préstamos otorgados	Número	0	200	Gestión del fondo para préstamos a emprendedores y para el fortalecimiento de la economía popular, " <b>Fondo Progresas</b> "
Comercio, Industria y Turismo	Ipiales Productivo con Enfoque Empresarial	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Eventos binacionales de fomento empresarial realizados	Número	0	4	Eventos binacionales para el fomento y colaboración comercial y empresarial - Frontera Viva
Comercio, Industria y Turismo	Ipiales Productivo con Enfoque Empresarial	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Proyectos empresariales de innovación apoyados	Número	0	1	Proyectos empresariales de innovación apoyados
Trabajo	Ipiales Productivo con Enfoque Empresarial	Hace referencia a las acciones encaminadas al desarrollo, fomento y seguimiento de programas de formación para el	Programas realizados por competencias en desarrollo de software	Número	ND	12	Técnico Laboral por Competencias en Desarrollo de Software y Bootcamps. "Academia de emprendimiento digital"

Ipiales Progresa							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
		trabajo.					
Trabajo	Ipiales Productivo con Enfoque Empresarial	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Personas beneficiadas de la formación y apoyo al emprendimiento	Número	500	1000	Alianzas estratégicas interinstitucionales para la formación y apoyo al emprendimiento
Comercio, Industria Y Turismo	Ordenamiento Del Comercio	Plazas de mercado mantenida	Plaza de mercado ampliada	Número	ND	1	Ejecución proyecto III fase Plaza de Mercado Municipal con mantenimiento y organización
Comercio, Industria Y Turismo	Ordenamiento Del Comercio	Plazas de mercado mantenida	Centro Comercial Popular Adecuado	Número	0	1	Adecuación del Centro Comercial Popular

### Agricultura Rentable y Sostenible:

**Objetivo:** Incrementar la productividad y la rentabilidad del sector agrícola, enfocados hacia prácticas más rentables y sostenibles, mediante la introducción de tecnologías avanzadas y el fortalecimiento a mercados locales, nacionales e internacionales, asegurando al mismo tiempo la conservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.

**Tabla 80** Programa - Agricultura Rentable y Sostenible

Agricultura Rentable Y Sostenible							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Agricultura y Desarrollo Rural	Asistencia Técnica Agropecuaria	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	840	4000	Asistencia técnica agropecuaria con producción innovadora y transformadora
Agricultura y Desarrollo Rural	Asociaciones Agropecuarias Fortalecidas para Garantizar la Seguridad Alimentaria	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	Número	36	40	Fortalecimiento de las asociaciones y/o grupos agropecuarios

<b>Agricultura Rentable Y Sostenible</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Agricultura y Desarrollo Rural	Asociaciones Agropecuarias Fortalecidas para Garantizar la Seguridad Alimentaria	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.	Productores agropecuarios apoyados	Número	ND	800	Fortalecimiento de la producción agropecuaria, mediante proyectos productivos, ferias y suministros de insumos para campesinos, indígenas, población víctima y mujer rural
Agricultura y Desarrollo Rural	Capacitación en Tecnificación e Industrialización del Campo	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Personas capacitadas en implementación y transferencia tecnológica y producción sostenible	Número	1050	3000	Capacitación a asociaciones en procesos agropecuarios con la implementación y transferencia de tecnología y producción sostenible
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura Productiva y Comercialización	Plaza de Ferias adecuada	Plaza de comercio de ganado en operación	Número	1	1	Gestión para la operación y adecuación de la plaza de comercio de ganado.
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura Productiva y Comercialización	Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados satélites implementados	Número	0	1	Mercados satélites y/o alternativos para la reactivación económica
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura Productiva y Comercialización	Plaza de mercado construidas	Plaza de mercado construida	Número	0	1	Construcción de la Plaza de Mercado de La Victoria
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura Productiva y Comercialización	Plantas de beneficio animal construidas	Gestión para la operatividad de la Planta de Beneficio Animal construida	Número	0	1	Gestión para la construcción de la Planta de Beneficio Animal

### **Infraestructura de educación superior:**

**Objetivo:** Promover el acceso a la educación superior de calidad en el municipio, fortaleciendo la infraestructura educativa y contribuyendo al desarrollo académico y social de la comunidad.

**Tabla 81** Programa - Infraestructura de educación superior

Infraestructura De Educación Superior							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Educación	Desarrollo Regional con Educación	Documentos de lineamientos técnicos	Bien inmueble donado para construcción de la Universidad Pluriétnica y Multicultural	Número	0	1	Donación de bien inmueble para la construcción de la Universidad Pluriétnica y Multicultural
Educación	Desarrollo Regional con Educación	Sedes de instituciones de educación superior construidas	Sede de la Universidad de Nariño de Ipiales, apoyada en su ampliación	Número	0	1	Sede de la Universidad de Nariño de Ipiales, apoyada en su ampliación
Educación	Desarrollo Regional con Educación	Documentos de estudios técnicos	Estrategias desarrolladas para el dinamismo de la Academia Educativa	Número	0	1	Estrategia para el Progreso de la Academia educativa en el municipio de Ipiales

### Infraestructura de Transporte:

**Objetivo:** Brindar acompañamiento y apoyo para la ampliación y operación del aeropuerto San Luis, en conjunto con entidades departamentales y nacionales y así mejorar las condiciones de conectividad aérea de Ipiales y la región, promoviendo el desarrollo económico y turístico.

**Tabla 82** Programa - Infraestructura de transporte

Infraestructura De Transporte							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Transporte	Desarrollo Regional	Aeropuertos mejorados	Acompañamiento para el Aeropuerto San Luis con Ampliación y operación	Número	0	1	Acompañamiento para la ampliación y operación del aeropuerto San Luis

### Ipiales por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

**Objetivo:** Promover una cultura de innovación, apoyar la investigación y el desarrollo, y fomentar la adopción de tecnologías avanzadas en todos los sectores económicos, que facilite el surgimiento de empresas de base tecnológica (startups).

**Tabla 83** Programa - Ipiales por la ciencia, la tecnología y la innovación

<b>Ipiales Por La Ciencia, Tecnología E Innovación</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cobertura y Conexión	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Hogares conectados a internet y línea telefónica	Número	6500	6800	Gestión y apoyo a la expansión de redes de internet urbanas y/o Rurales
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cobertura y Conexión	Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	Número	2	8	Aumento de la conexión ciudadana
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Transformación Digital del Municipio	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	ND	1	Centrales de experiencia digital
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Transformación Digital del Municipio	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Entidades asistidas técnicamente en la estrategia de gobierno digital	Número	0	1	Gobierno Abierto de Ipiales
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Transformación Digital del Municipio	Servicio de pauta y emisión publicitaria	Horas en servicio de pauta y emisión publicitaria	Horas	ND	1500	Formulación e implementación del plan de medios
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Formación al Día con las Tecnologías	Servicio de educación informal	Cursos ofrecidos a emprendedores	Número	ND	10	Capacitación, educación y acompañamiento profesional para emprendedores

### **Turismo para la Paz y la Vida:**

**Objetivo:** Fortalecer el turismo en Ipiales, promoviendo sus atractivos naturales, culturales, religiosos, gastronómicos y patrimoniales a través de la creación de rutas turísticas, eventos culturales y capacitación para emprendimientos comunitarios.

**Tabla 84** Programa - Turismo para la Paz y la Vida

<b>Turismo Para La Vida Y La Paz</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Comercio, Industria y Turismo	Fortalecimiento del Turismo	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	Número	ND	2	Mejorar la calidad de los recursos turísticos
Comercio, Industria y Turismo	Fortalecimiento del Turismo	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional.	Iniciativas para el Turismo de Ipiales desarrolladas	Número	ND	20	Desarrollo de iniciativas para la promoción turística
Comercio, Industria y Turismo	Fortalecimiento del Turismo	Ecoparque turístico construido	Gestión para la creación del Ecoparque turístico	Número	0	1	Gestión para la Creación del parque lineal ecológico de Ipiales
Comercio, Industria y Turismo	Altavoz Turístico de Ipiales	Servicio de promoción turística	Campañas para potenciar el turismo realizadas	Número	0	10	Desarrollo de campañas para potenciar el reconocimiento de Ipiales como territorio turístico
Comercio, Industria y Turismo	Altavoz Turístico de Ipiales	Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos	Negocios artesanales apoyados	Número	0	5	Artesanía Digital, Tiendas electrónicas para el apoyo artesanal de Ipiales

### 3.5.3. Ipiales Vive el Territorio

**Figura 122** Línea estratégica 3 “Ipiales vive el territorio”



La Línea Estratégica “Ipiales Vive el Territorio” se enfoca en la organización y planificación sostenible del entorno, promoviendo la participación ciudadana para crear un espacio más ordenado y habitable. Aborda desafíos relacionados con la coexistencia armónica, la conexión entre zonas rurales y urbanas, el estado de las vías, la movilidad, el suministro de agua potable, la vivienda, la contaminación, y la atención a la población animal desprotegida.

Ipiales se encuentra con los siguientes desafíos relacionados al territorio.

- **Falta de coexistencia armónica:** No hay armonía en la convivencia entre diferentes zonas y comunidades.

- **Zona rural y urbana desconectada:** Falta de integración y comunicación efectiva entre áreas rurales y urbanas.
- **Falta de vías terciarias:** Insuficiencia en la infraestructura vial que conecta áreas menos accesibles.
- **Vías municipales en mal estado y problemas de movilidad:** Deterioro de las vías y dificultades en la movilidad general.
- **Poco espacio para peatones y transporte alternativo:** Infraestructura inadecuada para la movilidad no motorizada.
- **Falta de señalización vial y tecnología de semáforos:** Insuficiencia en la infraestructura para la regulación del tráfico.
- **Invasión de espacios públicos:** Uso indebido de áreas destinadas al uso común.
- **Accidentalidad en vías:** Incremento en los índices de accidentes viales.
- **Falencias en el suministro y calidad de agua potable:** Problemas en la provisión y calidad del recurso hídrico.
- **PBOT desactualizado:** Plan Básico de Ordenamiento Territorial obsoleto.
- **Déficit de vivienda y elevado costo de tierra:** Escasez de vivienda asequible y alta especulación de terrenos.
- **Contaminación y deterioro ambiental:** Degradación del medio ambiente debido a prácticas insostenibles.
- **Descuido del turismo emergente:** Falta de promoción y desarrollo de potencial turístico.
- **Presencia de animales callejeros y desprotegidos:** Problemas en el manejo y cuidado de animales sin hogar. Escasez de espacios destinados a la atención de animales.

Las soluciones propuestas se enfocan en abordar las raíces de los problemas identificados, transformando los desafíos en oportunidades de mejora. Se plantea la construcción y mejora de infraestructuras clave como plantas de tratamiento, la creación, aprobación y registro del POT, y la promoción de prácticas sostenibles. Se busca actuar proactivamente mediante la rehabilitación de vías, la promoción del ecoturismo, y el fortalecimiento de servicios públicos. La estrategia incluye también la revisión crítica de prácticas actuales, fomentando la educación, la participación comunitaria, y la gestión transparente de proyectos.

- **Agua:** Acceso y gestión sostenible del recurso hídrico. Se enfatiza en garantizar el acceso universal a agua potable y en implementar prácticas de gestión sostenible que incluyan el tratamiento adecuado de aguas residuales y el aprovechamiento de agua lluvia.
- **Ambiente:** Conservación y protección del entorno natural. Se busca preservar la biodiversidad y los recursos naturales a través de la conservación de zonas

protegidas, la implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS), y el fomento de prácticas de reciclaje y economía circular. Este punto refleja el compromiso con un Ipiales amigable con el medio ambiente y la promoción de un desarrollo que respete el equilibrio ecológico.

- **Vivienda:** Acceso a viviendas dignas y adecuadas. Se centra en abordar el déficit de vivienda y el elevado costo de la tierra, promoviendo el acceso a viviendas sociales y la gestión de proyectos que aumenten la oferta de viviendas dignas y asequibles. Este punto es crucial para garantizar el derecho a una vivienda adecuada para todos los ciudadanos.
- **Vías y Movilidad:** Infraestructura vial y transporte público. Incluye la mejora y expansión de la infraestructura vial, la rehabilitación de vías, y la promoción de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles. Se busca mejorar la conectividad dentro del municipio, facilitar la movilidad urbana y rural, y garantizar la seguridad vial para todos los usuarios.
- **Espacio Público:** Creación y mantenimiento de áreas de recreación y convivencia. Este punto se enfoca en el desarrollo y mantenimiento de espacios públicos que fomenten la recreación, el deporte, y el encuentro comunitario. Es fundamental para mejorar la calidad de vida urbana y promover el bienestar social a través de áreas verdes, parques, y plazas accesibles a todos los habitantes.
- **Ordenamiento y Planificación Urbana:** Regulación y gestión del crecimiento urbano. Aborda la necesidad de una planificación y regulación efectivas del desarrollo urbano, actualizando el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) e incluyendo determinantes ambientales. Este punto busca garantizar un crecimiento urbano ordenado y sostenible que responda a las necesidades actuales y futuras de la población.

Los programas de la Línea Estratégica "Ipiales Vive el Territorio" se centran en crear un ambiente más sostenible, conectado, seguro, y con servicios públicos de calidad. A continuación, se detallan los **9 programas, 15 subprogramas y 56 iniciativas clave:**

**Tabla 85** Programas y subprogramas "Ipiales Vive el Territorio"

Programa	Subprograma
<b>Ipiales con Ambiente Sostenible</b>	Protección del Agua Como Fuente de Vida
	Educación Ambiental para Preservar Nuestro Ambiente Natural
	Reducción de La deforestación y mitigación del cambio Climático
<b>Conexión Vial para el Desarrollo</b>	Conexión Vial para el Desarrollo
	Espacio Público Adecuado

Programa	Subprograma
Movilidad Urbana Sostenible y Segura	Seguridad Vial
	Cultura Ciudadana en Movilidad
	Zonas de Parqueo Seguras
Prevención del Riesgo	Atención y Gestión Del Riesgo
Desarrollo Territorial	Ipiales con Plan De Ordenamiento Territorial
	Fortalecimiento Territorial
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento a La Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial
Alumbrado Público	Alumbrado Público para Espacios Seguros
Vivienda	Mejoramiento de Vivienda
Energía No Convencional	Energía del Cambio

### Ipiales con ambiente sostenible:

**Objetivo:** Disminuir la deforestación de nuestros bosques y la contaminación de nuestras fuentes hídricas para minimizar el impacto ambiental, de igual manera promover una cultura de respeto y cuidado hacia el medio ambiente.

**Tabla 86** Programa - Ipiales con Ambiente Sostenible

Ipiales Con Ambiente Sostenible							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección del Agua como Fuente de Vida	Número de fuentes descontaminadas	Fuentes descontaminadas	Número	0	1	Plan de conservación y descontaminación del río Blanco
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección del Agua como Fuente de Vida	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico	Documentos de lineamientos técnicos del recurso hídrico realizados	Número	ND	2	Gestión integral del recurso hídrico
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección del Agua como Fuente de Vida	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas del recurso hídrico protegidas	Número	4	4	Compra de predios de interés hídrico

<b>Ipiales Con Ambiente Sostenible</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Educación Ambiental para Preservar Nuestro Ambiente Natural	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Talleres de educación ambiental realizados	Número	ND	12	Educación ambiental intercultural que fortalezca las capacidades interinstitucionales a través de la participación del cuerpo docente de instituciones educativas y cabildos indígenas
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reducción de la Deforestación y Mitigación del Cambio Climático	Obras para el control y reducción de la erosión	Área reforestada para el control y reducción de la erosión	Número	-	40 ha	Fortalecimiento de los viveros forestales, con fines de protección y conservación
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reducción de la Deforestación y Mitigación del Cambio Climático	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	0	1	Centro Integral de capacitación silvícola, agrícola, educativa y social en I E El Empalme del corregimiento Cofania de Sucumbíos, para la conservación de áreas de interés ambiental en el Amazonas (fomento integral para disminuir la presión por el bosque - implementación líneas de sostenibilidad, ambiental social y económica)
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reducción de la Deforestación y Mitigación del Cambio Climático	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Proyectos pilotos con acciones de aprovechamiento de energías alternativas y del recurso hídrico con innovación tecnológica	Número	ND	2	Proyectos integrales de aprovechamiento de energías limpias y alternativas, y disponibilidad del recurso hídrico con innovación tecnológicas

Ipiales Con Ambiente Sostenible							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reducción de la Deforestación y Mitigación del Cambio Climático	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Acciones participativas para la recuperación y restauración del Humedal Totoral	Número	ND	1	Protección participativa para la recuperación y restauración del Humedal Totoral

### Conexión vial para el desarrollo:

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura vial tanto en zonas urbanas como rurales, para conectar efectivamente a la comunidad y facilitar el acceso a servicios y oportunidades, rehabilitar vías, aperturar nuevas rutas, y gestionar la inversión en vías secundarias y terciarias para integrar a la comunidad campesina e indígena, para una mayor cohesión territorial.

**Tabla 87** Programa - Conexión vial para el desarrollo

Conexión Vial Para El Desarrollo							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Transporte	Conexión Vial para el Desarrollo	Vía primaria mejorada	Nueva calzada construida	Kilómetros	0	18 km	Gestión y acompañamiento terminación doble calzada Ipiales - Rumichaca
Transporte	Conexión Vial para el Desarrollo	Vía terciaria construida	Proyectos gestionados para la construcción y mejoramiento de vía terciaria	Número	ND	2	proyectos gestionados para la construcción de vía terciaria
Transporte	Conexión Vial para el Desarrollo	Puente construido en vía terciaria nueva	Puente construido en vía terciaria nueva	Número	0	1	Mejoramiento del tránsito peatonal mediante la instalación Tarabita sobre el río Rumiyaco Vereda el Empalme corregimiento Cofania Jardines de Sucumbios

Conexión Vial Para El Desarrollo							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Transporte	Conexión Vial para el Desarrollo	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria con mantenimiento y/o adecuación	Kilómetros	37.1 km	60 km	Km de vías con mejoramiento de vías terciaria con mantenimiento rutinario
Transporte	Conexión Vial para el Desarrollo	Servicio de asistencia técnica en infraestructura y servicio de la red vial	Entidades asistidas técnicamente	Número	ND	3	Asistencia y apoyo técnico en infraestructura vial para los resguardos indígenas y grupos sociales
Transporte	Conexión Vial para el Desarrollo	Vía urbana construida	Vía urbana construida en pavimento	Kilómetros	3,7 km	3,7 km	Km de Vías urbanas construidas
Transporte	Conexión Vial para el Desarrollo	vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vías con adición material granular con mantenimiento rutinario	Kilómetros	26.1 km	60 km	Mejoramiento de vías urbanas
Transporte	Conexión Vial para el Desarrollo	vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vías de adición material con asfalto con mantenimiento y rehabilitación	Kilómetros	4 km	4 km	Rehabilitación y mejoramiento de vías urbanas
Transporte	Conexión Vial para el Desarrollo	Documentos estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	0	1	Gestión para estudios técnicos y diseños para la construcción de la variante norte
Transporte	Conexión Vial para el Desarrollo	Documentos estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	0	1	Gestión para Estudios técnicos y diseños para la construcción de la vía Ipiales-La Victoria
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Espacio Público Adecuado	Espacio público adecuado	Zonas con Espacio público adecuado y mantenido	Número	ND	2	Espacio público adecuado y mantenido

### Movilidad Urbana, Sostenible y Segura:

**Objetivo:** Fortalecer el sistema de movilidad que sea eficiente, seguro y sostenible, por medio de la optimización de la señalización vial y mejoramiento del sistema de

semaforización y la promoción de prácticas de movilidad que reduzcan la congestión y mejoren la seguridad vial.

**Tabla 88** Programa - Movilidad Urbana, Sostenible y Segura

Movilidad Urbana Sostenible Y Segura							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Transporte	Seguridad Vial	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	mantenimiento de semáforos instalados	Porcentaje	100%	100%	Mantenimiento de semáforos
Transporte	Seguridad Vial	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Vías urbanas con demarcación	Kilómetros	20	30	Vías urbanas con demarcación o señalización - en km
Transporte	Seguridad Vial	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Señales verticales instaladas	Número	65	20	Señalizaciones verticales instaladas
Transporte	Seguridad Vial	Documentos de planeación	Plan Local de Seguridad Vial actualizado e implementado	Número	1	1	Plan Local de Seguridad Vial y plan de movilidad Seguro
Transporte	Seguridad Vial	Documentos de planeación	Fortalecimiento del Plan de Movilidad Seguro	Número	0	1	Plan de movilidad seguro
Transporte	Seguridad Vial	Documentos de planeación	Plan Estratégico de Seguridad vial -PES formulado e implementado	Número	0	1	Plan estratégico de seguridad vial -PES
Transporte	Seguridad Vial	Documentos de planeación	Plan estratégico de Control contra la ilegalidad en el Transporte - PECCIT	Número	0	1	Plan estratégico de control contra la ilegalidad en el transporte PECCIT
Transporte	Cultura Ciudadana en Movilidad	servicio de educación informal	Niños, niñas y adolescentes formados en la temática de movilidad responsable	Número	ND	2000	Fomento de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades lúdicas de movilidad
Transporte	Cultura Ciudadana en Movilidad	Servicio de sensibilización a actores viales	Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas	Número	22	24	Campañas de sensibilización a actores viales

Movilidad Urbana Sostenible Y Segura							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Transporte	Zonas de Parqueo Seguras	Documentos de planeación	Proyecto para zonas de parqueo en vía pública formulado y diseñado	Número	0	1	Zonas de parqueo en vía pública

### Prevención y gestión del riesgo:

**Objetivo:** Prevenir y responder de manera efectiva frente a desastres y emergencias en Ipiales, a través de acciones coordinadas entre las autoridades locales, la comunidad y otras entidades competentes.

**Tabla 89** Programa - Prevención del Riesgo

Prevención Del Riesgo							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Gobierno Territorial	Atención Y Gestión del Riesgo	Servicio de atención a emergencias y desastres	Organismos de atención de emergencias fortalecido	Número	1	1	Atención a emergencias mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas
Gobierno Territorial	Atención y Gestión del Riesgo	Servicio de atención a emergencias y desastres	Zonas intervenidas para la reducción del riesgo de desastres	Número	0	1	Intervenciones para reducir el nivel de riesgo existente.
Gobierno Territorial	Atención y Gestión del Riesgo	Estaciones de bomberos construidas	Alianza estratégica para la construcción de la Estación de Bomberos de Ipiales	Número	0	1	Alianza estratégica para la construcción de la Estación de Bomberos de Ipiales

### Desarrollo territorial:

**Objetivo:** Desarrollar la planeación y gestión del territorio; con acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orienten el desarrollo del territorio en el corto, mediano y largo plazo, regulando la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural del municipio de Ipiales.

**Tabla 90** Programa - Desarrollo Territorial

Desarrollo Territorial							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Vivienda, Ciudad y Territorio	Ipiales Con Plan de Ordenamiento Territorial	Documentos de planeación	Plan de Ordenamiento Territorial, POT formulado	Número	0	1	Plan de Ordenamiento Territorial - POT
Información Estadística	Fortalecimiento Territorial	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	Número	400	2000	Estratificación socioeconómica
Información Estadística	Fortalecimiento Territorial	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Gestión Catastral (Actualización o conservación catastral)	Número	0	1	Gestión catastral

**Fortalecimiento Institucional:**

**Objetivo:** Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión pública en el municipio de Ipiales, fortaleciendo las capacidades de los funcionarios públicos y promover una dirección estratégica integral del territorio, abordando aspectos tanto humanos como de infraestructura.

**Tabla 91** Programa - Fortalecimiento institucional

Fortalecimiento Institucional							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Servicio de almacenamiento local de información	Implementación de un sistema de datos de transformación digital y archivo	Número	ND	1	Infraestructura de datos para la transformación digital y archivo del municipio.
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	ND	0,75	Gestión para la adquisición de servicios tecnológicos, software, hardware y

Fortalecimiento Institucional							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
							servicios digitales
Información Estadística	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	Número	0	1	Sistema de información
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Documentos de evaluación	Rendición de Cuentas realizadas	Número	4	5	Rendiciones de cuentas, por una comunidad bien informada
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Documentos de evaluación	Proceso de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal. "Gobierno del Pueblo 2024-2027"	Número	ND	1	Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal. "Gobierno del Pueblo 2024-2027"
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Sistema de información actualizado para la Secretaría de Hacienda	Número	4	4	Proyecto de Información Estadística.
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Gestión Tributaria con informe de seguimiento	Número	4	4	Proyecto de Gestión Tributaria
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Sedes mantenidas	Sedes del Centro Administrativo Municipal, CAM, mantenidas	Número	ND	1	Optimización, adecuación y mantenimiento de las instalaciones del Centro Administrativo Municipal
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número	0	1	Gestión documental

<b>Fortalecimiento Institucional</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Documentos normativos elaborados	Modernización Administrativa implementada	Número	0	1	Modernización administrativa
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Documentos normativos elaborados	Avalúo Técnico del Inventario Municipal realizado	Número	0	1	Avalúo Técnico del Inventario Municipal
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.	Número	65	70	Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Servicio de asistencia Técnica	Dependencias y/o organizaciones con asistencias técnicas realizadas	Número	1	4	Fortalecimiento institucional con capacidades humanas, profesionales, técnicas.
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Servicio de asistencia Técnica	Enlace comunal para la paz creado	Número	0	1	Fortalecimiento institucional para la atención a Juntas de Accion Comunal
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Servicio de asistencia Técnica	Enlace de Asuntos Fronterizos para la paz, creado	Número	0	1	Fortalecimiento institucional para atender asuntos de Frontera en el municipio de Ipiales
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Servicio de asistencia Técnica	Enlace de Asuntos Religiosos creado	Número	0	1	Fortalecimiento institucional para la atención de asuntos religiosos y derechos a la libertad de cultos.
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Documento de planeación	Creación de un plan para la funcionalidad de espacios /inmuebles públicos	Número	0	1	Funcionalidad de espacios y/o inmuebles públicos

### Alumbrado Público:

**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ipiales a través de la implementación de sistemas de iluminación eficientes y sostenibles en espacios públicos.

**Tabla 92** Programa - Alumbrado público

Alumbrado Público							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Minas y Energía	Alumbrado Público para Espacios Seguros	Servicios de apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética	Usuarios beneficiados	Número	90000	90000	Modernización, Mantenimiento y reparación del servicio de alumbrado público

### Vivienda:

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, ya sean reparaciones estructurales, adecuaciones básicas, instalación de servicios básicos como agua, luz y gas.

**Tabla 93** Programa - Vivienda

Vivienda							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Vivienda, Ciudad y Territorio	Mejoramiento de Vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Viviendas mejoradas	Número	ND	150	Vivienda mejorada
Vivienda, Ciudad y Territorio	Mejoramiento de Vivienda	Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda	Estrategias para el acceso y/o construcción a vivienda de interés social y prioritario	Número	ND	1	Estrategia para el acceso a vivienda de interés social y prioritario

### Energía no convencional:

**Objetivo:** Proporcionar servicios de apoyo para la implementación de fuentes no convencionales de energía en el municipio de Ipiales, incursionando en el uso de energía no convencional en diversos espacios con el fin de beneficiar a la comunidad.

**Tabla 94** Programa - Energía no convencional

<b>Energía No Convencional</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Minas Y Energía	Energía del Cambio	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	Infraestructura con implementación de energías renovables	Número	0	2	Incursionar en el uso energía no convencional en diferentes espacios para beneficiar a la comunidad

### 3.5.4. Ipiales Dinámico y Cultural

**Figura 123** Línea estratégica 4 “Ipiales Dinámico y Cultural”



La Línea Estratégica “Ipiales Dinámico y Cultural” se centra en fomentar la cultura, recreación y deporte como ejes vitales para mejorar la calidad de vida en Ipiales. Se dirige a resolver problemáticas relacionadas con la falta de reconocimiento y apoyo a artistas, artesanos y deportistas locales; la insuficiente infraestructura y financiación para actividades culturales y deportivas; y el uso inadecuado de espacios públicos que limita el acceso seguro y saludable a la recreación y el deporte.

Ipiales se encuentra con los siguientes retos con respecto a la cultura, recreación y deporte:

- **Trascendencia Limitada:** La cultura, recreación y deporte de Ipiales no tienen un reconocimiento amplio a nivel nacional o internacional.
- **Falta de Apoyo y Reconocimiento:** Artistas, artesanos y deportistas locales carecen de apoyo institucional y reconocimiento público.
- **Conexión con Salud y Bienestar:** No se ha establecido una relación efectiva entre cultura, recreación, deporte y el bienestar general de la comunidad.
- **Impacto en la Juventud:** Las iniciativas de cultura, recreación y deporte no han sido efectivas en alejar a la juventud de las drogas y la delincuencia.
- **Inseguridad en Espacios Deportivos:** Los lugares destinados al deporte son utilizados para actividades ilícitas.
- **Politización y Desfinanciamiento:** Los espacios de convivencia sufren de politización y falta de financiamiento adecuado.

Las propuestas para abordar estas problemáticas incluyen el fortalecimiento de iniciativas locales a través del Fondo Municipal "¡Hola Cultura!", la recuperación de espacios deportivos, la promoción de prácticas culturales ancestrales, y la reestructuración de la ORDEPI como centro articulador de cultura, recreación y deporte. Además, se busca desarrollar habilidades comunitarias mediante la conservación de zonas naturales, la gestión de espacios urbanos sostenibles y la diversificación de las ofertas culturales y deportivas. Todas estas acciones están diseñadas para revitalizar la identidad cultural, promover la salud y bienestar y mejorar la seguridad y el uso de espacios públicos.

En el proceso de participación ciudadana, se evaluaron los siguientes aspectos claves:

- **Cultura e Identidad:** Fortalecer la identidad local y fomentar las tradiciones.
- **Cultura Binacional:** Fomentar la colaboración cultural y deportiva transfronteriza.
- **Deporte, Recreación y Bienestar:** Mejorar los espacios para actividades físicas y recreativas.
- **Memoria y Patrimonio:** Preservar la historia y patrimonio local.
- **Carnaval:** Promover el carnaval como un evento de reconocimiento mundial.

Los programas de la línea estratégica centrada se delinearán en **2 ejes principales, 6 programas y 23 iniciativas:** "Ipiales, Potencial del arte y la cultura" e "Ipiales vive el deporte y la recreación". Estos enfoques reflejan un compromiso con el fortalecimiento de la identidad cultural, el bienestar comunitario y la promoción de un estilo de vida activo y saludable. A continuación, se detalla cada enfoque:

**Tabla 95** Programas y subprogramas “Ipiales Dinámico y Cultural”

Programa	Subprograma
<b>Ipiales Potencia del Arte y la Cultura</b>	Reconocimiento de Nuestra Cultura
	Espacios para la Expresión Artística y Cultural
	Espacios de Convivencia Ciudadana y de Paz
<b>Ipiales Vive el Deporte y la Recreación</b>	Actividad Física, Deporte y Recreación
	Formación, Preparación y Apoyo a Deportistas
	Equipamiento Deportivo y Recreativo

**Ipiales, Potencial del Arte y la Cultura:**

**Objetivo:** Promover la riqueza cultural y artística de Ipiales, reconociendo la creatividad y el patrimonio como piezas fundamentales para el desarrollo y la identidad local, resaltando tradiciones, festividades y el talento de los artistas y artesanos, para potenciar el desarrollo económico.

**Tabla 96** Programa - Ipiales, potencia del arte y la cultura

<b>Ipiales Potencia del Arte y la Cultura</b>							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Cultura	Reconocimiento de Nuestra Cultura	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales y musicales realizados	Número	4	4	Festival Internacional "Ipiales Cuna de Grandes Tríos".
Cultura	Reconocimiento de Nuestra Cultura	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	4	4	Carnaval Multicolor de la Frontera
Cultura	Reconocimiento de Nuestra Cultura	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	ND	16	Apoyo en el desarrollo de eventos culturales
Cultura	Reconocimiento de Nuestra Cultura	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos del Fondo Cultural "Hola Cultura", otorgados	Número	0	3	Creación y funcionamiento del fondo cultural para artistas, artesanos, músicos "Hola Cultura"

<b>Ipiales Potencia del Arte y la Cultura</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Cultura	Reconocimiento de Nuestra Cultura	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	Número	0	1	Documento normativo de lineamientos de cultura
Cultura	Espacios para la Expresión Artística y Cultural	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	0	4	Ferias de arte y cultura binacionales, nacionales y locales - Despacho del arte y Circulaciones artísticas
Cultura	Espacios para la Expresión Artística y Cultural	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	0	84	Escuelas de Formación Artística
Cultura	Espacios Para la Expresión Artística y Cultural	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos en procesos culturales de lectura y de investigación	Número	ND	15	Bibliotecas vivas para procesos culturales, de lectura e investigación
Cultura	Espacios para la Expresión Artística y Cultural	Servicio de exposiciones	Agendas culturales desarrolladas	Número	0	4	Agendas Culturales en escenarios sociales
Cultura	Espacios para la Expresión Artística y Cultural	Servicio de exposiciones	Exposiciones realizadas	Número	2	3	Museo a cielo abierto de Ipiales
Cultura	Espacios para la Expresión Artística y Cultural	Centros culturales construidos y dotados	Gestión para la construcción del Centro Cultural de Ipiales	Número	0	1	Gestión para la construcción del Centro Cultural de Ipiales
Cultura	Espacios de Convivencia Ciudadana y de Paz	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Personas incluidas en los procesos de convivencia y cultura ciudadana como líderes y miembros de Juntas de Acción Comunal	Número	0	150	Laboratorio de convivencia y participación ciudadana

**Ipiales vive el deporte y la recreación:**

**Objetivo:** Desarrollar estrategias para la práctica del deporte y la recreación como medios esenciales para fomentar el bienestar físico y mental de la comunidad, reconociendo la actividad física como una herramienta poderosa para el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la recuperación y construcción de espacios deportivos.

**Tabla 97** Programa - Ipiales vive el deporte y la recreación

Ipiales Vive El Deporte Y La Recreación							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Deporte y Recreación	Actividad Física, Deporte y Recreación	Documentos normativos	Reorganización administrativa de ORDEPI	Número	0	1	Reorganización administrativa de ORDEPI
Deporte y Recreación	Actividad Física, Deporte y Recreación	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Barrios con esparcimientos aeróbico y profiláctico osteo muscular y de flexibilidad	Número	ND	30	Barrios en movimiento en la recreación y el deporte
Deporte y Recreación	Actividad Física, Deporte y Recreación	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Eventos nacionales, binacionales recreo deportivos y deportes adaptados	Número	ND	120	Eventos nacionales, binacionales recreo deportivos y deportes adaptados
Deporte y Recreación	Actividad Física, Deporte y Recreación	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	ND	700	Escuelas de formación con diversidad de disciplinas deportivas en zona rural y urbana
Deporte y Recreación	Formación, Preparación y Apoyo a Deportistas	Servicio de preparación deportiva	Personas beneficiadas con la formación, el ascenso e instrucción académicas relacionadas al entrenamiento deportivo educación física	Número	ND	80	Profesionalización del oficio de entrenamiento deportivo, Ed. Física y el Deporte

<b>Ipiales Vive El Deporte Y La Recreación</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Deporte y Recreación	Formación, Preparación y Apoyo a Deportistas	Servicio de apoyo financiero a atletas	Deportistas en formación competitivo y de altos logros deportivos	Número	ND	500	Apoyo y acompañamiento al deportista con proyección deportiva, competitiva y de altos logros deportivos
Deporte y Recreación	Equipamiento Deportivo y Recreativo	Estadios mejorados	Estadios mejorados	Número	1	1	Adecuación del Estadio Municipal
Deporte y Recreación	Equipamiento Deportivo y Recreativo	Centros de recreación construidos y dotados	Centro deportivo para la paz construido	Número	0	1	Construcción del Centro deportivo en el corregimiento Cofania Jardines de Sucumbios
Deporte y Recreación	Equipamiento Deportivo y Recreativo	Centros de recreación construidos y dotados	Gestión para la Construcción del chazódromo de Ipiales y para el desarrollo del campeonato mundial de chaza	Número	0	1	chazódromo de Ipiales
Deporte y Recreación	Equipamiento Deportivo y Recreativo	Centros de recreación construidos y dotados	Centros de recreación construidos y dotados	Número	0	4	Espacios recreo deportivos construidos y/o dotados
Deporte y Recreación	Equipamiento Deportivo y Recreativo	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Escenarios deportivos y recreativos recuperados y/o adecuados	Número	ND	27	Recuperación de escenarios recreo deportivos y/o polideportivos

### 3.5.5. Ipiales logra dignidad

**Figura 124** Línea estratégica 5 “Ipiales logra dignidad”



La Línea Estratégica “Ipiales Logra Dignidad” se centra en la protección social e inclusión, apuntando a fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ipiales. Se enfoca en abordar problemas multifacéticos que incluyen altas tasas de suicidio, deficiencias educativas, falta de apoyo integral para estudiantes, inadecuadas estrategias de salud mental y física, deserción escolar, y un sistema de salud insostenible. La estrategia busca integrar acciones en educación, salud, derechos humanos, y desarrollo tecnológico para construir una comunidad más educada, inclusiva, y solidaria.

Ipiales tiene los siguientes retos frente a la línea estratégica:

- **Salud mental:** Indica problemas subyacentes de salud mental y falta de apoyo, que puede terminar en casos de depresión, ansiedad e incluso el suicidio.
- **Educación desactualizada:** Carencia de programas educativos modernos y relevantes culturalmente.
- **Falta de acompañamiento integral a estudiantes:** Insuficiencia en atender la salud mental y promover estilos de vida saludables.
- **Deficiencias en el Plan de Alimentación Escolar:** Indica la necesidad de mejorar y vigilar la nutrición escolar.
- **Ausencia de una agenda cultural reivindicativa:** Falta de iniciativas para promover la identidad y cultura locales.
- **Insuficiencia en estrategias de salud:** Necesidad de mejorar la prevención y promoción de la salud física y mental.
- **Ecosistema informático deficiente:** Limitaciones en la infraestructura tecnológica para el desarrollo y la innovación.

Las propuestas abarcan la promoción de la salud, la mejora educativa, la dignificación del servicio de salud, el fortalecimiento de la infraestructura educativa, y el desarrollo de un ecosistema informático para la ciencia y tecnología. Se enfocan en crear programas de salud preventiva, mejorar el PAE, recuperar centros de atención para adultos mayores, y promover la educación y la rehabilitación basada en la comunidad. También incluyen el fortalecimiento de la educación superior en zonas rurales y el fomento de la tecnología e innovación.

Estos puntos fueron evaluados en la participación ciudadana. Reflejan un enfoque integral hacia el desarrollo y bienestar de la comunidad, abarcando áreas críticas como servicios básicos, salud, educación, inclusión social, desarrollo económico y protección del medio ambiente. Cada uno de estos aspectos es fundamental para construir una sociedad más justa, sostenible y próspera. A continuación, se sugieren algunas políticas o estrategias que podrían implementarse para abordar cada uno de estos puntos:

- **Salud:** Mejora del acceso a servicios de salud de calidad, promoción de programas de salud preventiva y asegurar la disponibilidad de medicamentos esenciales.
- **Niños, Niñas y Adolescentes:** Programas de estimulación temprana, garantía de acceso a educación de calidad y medidas de protección contra la violencia y el abuso.
- **Juventud:** Iniciativas para facilitar la inserción laboral de los jóvenes, acceso a crédito para vivienda y educación superior, y programas de emprendimiento y desarrollo de habilidades.

- **Adultos Mayores:** Creación de programas de asistencia y cuidado, fomento de la participación activa en la sociedad y garantía de sus derechos y bienestar.
- **Inclusión, Equidad, Género y Diversidad:** Promoción de políticas de igualdad de oportunidades, programas de educación y sensibilización sobre diversidad y prevención de la discriminación.
- **Educación:** Inversión en infraestructura educativa, formación docente, innovación pedagógica y acceso a educación superior.
- **Víctimas del Conflicto:** Programas de reparación y apoyo psicosocial, reintegración de comunidades afectadas y medidas de prevención de nuevos conflictos.

Con base en las variables evaluadas en la participación ciudadana y las políticas sugeridas, podemos profundizar en **6 programas principales y 30 subprogramas y 112 iniciativas** que podrían guiar el desarrollo y las intervenciones en una comunidad como Ipiales. Estos enfoques no solo buscan abordar los desafíos actuales sino también transformar positivamente la vida de sus habitantes.

**Tabla 98** Programas y subprogramas “Ipiales Logra Dignidad”

Programa	Subprograma
<b>Desarrollo Social e Incluyente</b>	Ipiales, Municipio para los Niños, Niñas y Adolescentes
	Transformando Vidas Hacia la Equidad e Igualdad de Género
	Adulto Mayor Activo, Saludable y con Bienestar
	Hacia una Sociedad Inclusiva, Diferencial e Incluyente
	Servicio Social y Humano a Población Vulnerable
	Sisbenizate
	Superando Barreras
	Juventud Activa y Participativa
	Ipiales con Jóvenes Constructores de Paz
	Bienestar Animal
<b>Ipiales con Salud y Bienestar</b>	Afiliación al Sistema de Seguridad en Salud
	Salud Pública
	Inspección y Vigilancia
	Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud para la Paz
	Humanización del Servicio de Salud
	Equipamiento en Salud
<b>Transformando Vidas con Educación de Calidad</b>	Espacios Adecuados para Nuestra Niñez
	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación
	Ipiales Inclusiva en Educación

Programa	Subprograma
	Programa de Alimentación Escolar - PAE
	Transporte Escolar
	Infraestructura Educativa con Espacios Adecuados
	Educación Superior para el Desarrollo de Nuestro Municipio
	Protección para el Restablecimiento de Derechos
<b>Ipiales Territorio de Paz</b>	Tejiendo Caminos de Paz con Dignidad
<b>Ipiales Territorio con Servicios Públicos de Calidad</b>	Servicio de Acueducto de Calidad
	Servicio de Alcantarillado
	Servicio de Aseo
	Manejo de Residuos Sólidos
<b>Servicio Domiciliario de Gas</b>	Servicio Domiciliario de Gas

### Desarrollo Social e Incluyente:

**Objetivo:** Crear un entorno inclusivo que promueva el bienestar, la equidad y la solidaridad entre los ciudadanos es esencial para el desarrollo social, asegurando que todos los miembros de la comunidad, independientemente de su edad, género, origen o condición socioeconómica, tengan igualdad de oportunidades para acceder a servicios básicos como salud, educación, vivienda y empleo y la garantía de derechos.

**Tabla 99** Programa - Desarrollo social e incluyente

Desarrollo Social e Incluyente							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Inclusion Social y Reconciliación	Ipiales, Municipio para Los Niños, Niñas y Adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Mesas de participación de nuestra niñez y adolescencia	Número	4	4	La niñez y la adolescencia se empoderan en los espacios de participación
Inclusion Social y Reconciliación	Ipiales, Municipio para Los niños, Niñas y Adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Establecimientos educativos y grupos comunitarios fortalecidos	Número	0	12	Fortalecimiento familiar con crianza libre de violencias y como núcleos seguros y de paz para nuestra niñez y adolescencia

<b>Desarrollo Social e Incluyente</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Inclusion Social y Reconciliación	Ipiales, Municipio para los Niños, Niñas y Adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Celebraciones o campañas de promoción de los derechos de la niñez y adolescencia	Número	1	4	Por nuestra niñez y adolescencia alegre y feliz con juego y cultura
Inclusion Social y Reconciliación	Ipiales, Municipio para los Niños, Niñas y Adolescentes	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número	167	600	Atención social mediante un Hogar de Paso
Inclusion Social y Reconciliación	Ipiales, Municipio para los Niños, Niñas y Adolescentes	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Actualización de la Política Pública de la primera infancia, infancia y adolescencia	Número	NA	1	Actualización y ejecución de la política de la Niñez y adolescencia
Inclusion Social y Reconciliación	Transformando Vidas Hacia la Equidad e Igualdad de Género	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Espacios para la participación de la mujer	Número	ND	8	Promoción de espacios de participación y sensibilización hacia las mujeres
Gobierno Territorial	Transformando Vidas Hacia la Equidad e Igualdad de Género	Oficina para la atención y orientación ciudadana construida y dotada	Gestión para la creación de la casa de la Dignidad de la mujer	Número	0	1	Gestión para la creación de la casa de la Dignidad de la mujer
Inclusión Social y Reconciliación	Transformando Vidas Hacia la Equidad e Igualdad de Género	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Proceso de acompañamiento a sobrevivientes de violencias basadas en género	Número	0	4	Garantizar el acompañamiento a las sobrevivientes de violencias basadas en género a través de la orientación psicosocial y acompañamiento legal para el restablecimiento de derechos y protección a la

Desarrollo Social e Incluyente							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
							mujer
Inclusión Social y Reconciliación	Transformando Vidas Hacia la Equidad e Igualdad de Género	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	4	4	Generar acciones de conmemoración y acciones afirmativas para la plena garantía de derechos de población LGTBI .
Inclusión Social y Reconciliación	Transformando Vidas Hacia la Equidad e Igualdad de Género	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Campañas de prevención de violencias contra la población LGTBI OSIGD	Número	10	10	Contribuir al cambio de imaginarios y representaciones sociales en prevención de violencias contra la población LGTBI OSIGD
Inclusión Social y Reconciliación	Transformando Vidas Hacia la Equidad e Igualdad de Género	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Número de documentos de planeación	Número	1	1	Desarrollo del Observatorio de la mujer y género para la actualización de la Política Pública de Mujer y Género
Gobierno Territorial	Transformando Vidas Hacia la Equidad e Igualdad de Género	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Estrategias para la prevención de violencias por medio de procesos formativos y ruta de atención	Número	4	8	Prevención de todas las formas de violencia y discriminación y cumplimiento de los derechos de las mujeres y la población LGTBI a través de procesos formativos y la activación de la ruta institucional
Inclusión Social y Reconciliación	Adulto Mayor Activo, Saludable y	Servicio de atención y protección	Adultos mayores atendidos con servicios	Número	1000	5000	Atención y protección al adulto mayor

<b>Desarrollo Social e Incluyente</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
	con Bienestar	integral al adulto mayor	integrales				
Inclusión Social y Reconciliación	Adulto Mayor Activo, Saludable y con Bienestar	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Funcionamiento del centro vida con una mayor oferta de servicio en salud y recreación para el adulto mayor	Número	0	1	Centro Vida en funcionamiento con servicios humanos integrales
Inclusión Social y Reconciliación	Hacia Una Sociedad Inclusiva, Diferencial e Incluyente	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	305	305	Apoyo y atención a población con discapacidad
Inclusión Social y Reconciliación	Servicio Social y Humano a Población Vulnerable	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Incremento del servicio de asistencia funeraria a población vulnerable	Porcentaje	ND	80	Asistencia funeraria a población vulnerable
Inclusión Social y Reconciliación	Servicio Social y Humano a Población Vulnerable	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Formulación e implementación de plan de acción para la garantía de derechos en el marco de la Mesa Municipal de Migrantes	Número	0	4	Mesa y plan de acción para la atención de la población migrante
Inclusión Social y Reconciliación	Servicio Social y Humano a Población Vulnerable	Servicio de atención integral al habitante de la calle	Personas atendidas con servicios integrales	Número	65	280	Atención a la población habitante de calle
Gobierno Territorial	Servicio Social y Humano a Población Vulnerable	Servicio de asistencia técnica	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	ND	9	Atención integral a los pueblos y comunidades étnicas y afro, en articulación a sus Planes de vida, en procura del desarrollo sostenible, con la preservación de su autonomía, usos y costumbres. (Pueblos Pastos, Awa, Cofan, Inga, Nasa Uh y consejos comunitarios Afro).

<b>Desarrollo Social e Incluyente</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Gobierno Territorial	Sisbenízate	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares con actualización y registro de encuesta	Número	5600	22400	Actualización de datos
Inclusión Social y Reconciliación	Superando Barreras	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	Número	6800	27200	Apoyo a las familias para programas sociales del estado
Inclusión Social y Reconciliación	Juventud Activa y Participativa	Documentos de planeación	Documento técnico formulado	Número	0	1	Apoyo para la construcción de la Política Pública de la Juventud
Inclusión Social y Reconciliación	Juventud Activa y Participativa	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Jóvenes beneficiarios en procesos formativos	Número	ND	180	Implementar programas de formación y capacitación para el empoderamiento de la juventud, especialmente en áreas como liderazgo, idiomas, emprendimiento, derechos humanos y equidad de género.
Inclusión Social y Reconciliación	Juventud Activa y Participativa	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Eventos de participación juvenil realizados	Número	4	4	Garantizar la participación y espacios de expresión multicultural de nuestra juventud
Inclusión Social y Reconciliación	Juventud Activa y Participativa	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Espacios de Participación de la juventud	Número	2	2	Fortalecer el Subsistema de Participación juvenil, Consejo y Plataforma
Inclusión Social y Reconciliación	Ipiales con Jóvenes Constructores de Paz	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Jóvenes participantes de estrategias sociales	Número	27	120	Voluntariado juvenil para la vida y el territorio, generando espacios culturales, estrategias de salud, educación y cuidado ambiental en su comunidad

Desarrollo Social e Incluyente							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Gobierno Territorial	Bienestar Animal	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Número	0	1	Centro de Zoonosis Municipal adecuado
Gobierno Territorial	Bienestar Animal	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos con jornadas de esterilización felina y canina	Número	900	2000	Jornadas de esterilización para caninos y felinos
Gobierno Territorial	Bienestar Animal	Servicio de atención integral a la fauna	Jornadas de protección y bienestar animal realizadas	Número	ND	40	Jornadas de protección y bienestar animal, vacunación, desparasitación, sensibilización en tenencia responsable
Gobierno Territorial	Bienestar Animal	Servicio de atención integral a la fauna	Reglamento técnico para la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía formulado	Número	0	1	Reglamento Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía - Fortalecimiento de JUDEAMI

### Ipiales con Salud y Bienestar:

**Objetivo:** Desarrollar estrategias integrales de salud que aborden tanto la prevención y promoción de hábitos saludables, prevención de enfermedades, incorporando los enfoques de salud familiar y comunitario, cuidado y gestión integral del riesgo.

**Tabla 100** Programa - Ipiales con Salud y Bienestar

Ipiales con Salud y Bienestar							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Salud y Protección Social	Afiliación al Sistema de Seguridad en Salud	Servicio de atención en salud a la población	Personas afiliadas en servicio de salud	Número	102.226	102.976	Garantizar el servicio de salud de la población subsidiada y no afiliada

<b>Ipiales con Salud y Bienestar</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	Productos de comunicación difundidos	Número	3	6	Plan de medios para estar bien informados en temas de salud - PIC
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Jornadas de vacunación antirrábica en caninos y felinos	Número	1	4	Jornada masiva de vacunación antirrábica en caninos y felinos
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	2	4	Prevención de consumo de sustancias psicoactivas en la adolescencia y juventud
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Implementación de estrategias para prevención y mitigación de riesgo que afecta la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida, desde un enfoque de derechos	Número	4	4	Estrategias para la promoción de la salud sexual reproductiva
Salud Y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	2	4	Fortalecimiento en programas de Salud mental
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	4	4	Modos Condiciones y Estilos de Vida Saludable.

<b>Ipiales con Salud y Bienestar</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas.	Número	2	4	Espacios libres de riesgos para la salud
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	2	4	Ámbito laboral saludable
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	2	2	Implementación del programa Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Coberturas de vacunación en la niñez menores de 5 años	Porcentaje	84,6%	0.95	Coberturas de vacunación en la niñez menores de 5 años
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4	4	Promoción de prácticas alimentarias y nutrición con familias y comunidades, para lograr el cambio favorable de hábitos, costumbres y prácticas en nutrición y alimentación
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Estrategia para la atención de las contingencias	Número	4	16	Estrategia para la atención de las contingencias

<b>Ipiales con Salud y Bienestar</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número	ND	1	Campañas de prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4	4	Estrategias de promoción de riesgos asociados a condiciones no transmisibles
Salud y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	1	2	Gestión integrada para las enfermedades transmitidas por vectores
Salud y Protección Social	Inspección, Vigilancia	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	234	234	Inspección, vigilancia y control
Salud y Protección Social	Inspección, Vigilancia	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	Número	4	16	Vigilancia epidemiológica
Salud y Protección Social	Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud para la Paz	Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	2	5	Plan Territorial de salud formulado y ejecutado. Análisis Situacionales de Salud
Salud y Protección Social	Humanización del Servicio de Salud	Servicio de promoción de la participación social en salud	Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados	Número	4	4	Participación social en salud
Salud y Protección Social	Humanización del Servicio de Salud	Servicio de promoción de la salud	Estrategias Mejoramiento de la prestación del servicio en salud	Número	2	4	Subsistido a la oferta

Ipiales con Salud y Bienestar							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Salud y Protección Social	Equipamiento en Salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Centros y/o Puestos de salud adecuados y dotados	Número	0	11	Gestión para la Adecuación/ Mejoramiento y/o dotación de Puestos y Centros de Salud de la red municipal
Salud y Protección Social	Equipamiento en Salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Puesto de salud del corregimiento Cofania Jardines de Sucumbios adecuado	Número	0	1	Puesto de salud del corregimiento Cofania Jardines de Sucumbios adecuado
Salud y Protección Social	Equipamiento en Salud	Hospitales de primer nivel de atención con reforzamiento estructural	Hospitales de primer nivel de atención con reforzamiento estructural	Número	0	1	Reforzamiento estructural del hospital IPS Municipal ESE
Salud y Protección Social	Equipamiento en Salud	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Gestión para la adquisición de Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico)	Número	1	3	Gestión para la Adquisición de Ambulancias TAB
Salud y Protección Social	Equipamiento en Salud	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Gestión para la terminación de la construcción del Hospital IPS Municipal ESE	Número	0	1	Gestión para la Terminación de la construcción del Hospital IPS Municipal ESE

### Transformando Vidas con Educación de Calidad:

**Objetivo:** Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, desde la primera infancia hasta la educación superior, brindando mecanismos que faciliten la permanencia de estudiantes en las aulas escolares y así disminuir la deserción escolar.

**Tabla 101** Programa - Transformando Vidas con Educación de Calidad

<b>Transformando Vidas con Educación de Calidad</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Educación	Espacios Adecuados para Nuestra Niñez	Servicio de atención integral para la primera infancia	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	Número	0	10	Ipiales alegre y feliz desde la Educación inicial
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	18239	18239	Fortalecimiento de la calidad educativa
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Instituciones educativas con fortalecimiento para el programa Bilingüe	Número	3	7	Implementación Articulación del programa Colombia Bilingüe
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Instituciones educativas fortalecidas con la implementación de los programas de lecto escritura y oralidad	Número	20	20	Implementación del Programa de lectura, escritura y oralidad
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de permanencia escolar "Seamos Útiles"	Número	1100	6000	Estrategia de permanencia escolar para donación de útiles a estudiantes vulnerables "Seamos Útiles"
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Instituciones educativas con implementación del proyecto "La Ipialeñidad" basada en la resignificación del tiempo escolar	Número	0	27	Estrategia La Ipialeñidad, basada en la resignificación del tiempo escolar

<b>Transformando Vidas con Educación de Calidad</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación con servicios públicos e internet	Número	79	65	Servicios públicos e internet para establecimientos educativos.
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación con servicio de aseo y vigilancia	Número	10	10	Servicio de aseo y vigilancia para establecimientos educativos.
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación con transferencia SGP	Número	19	19	Transferencia SGP gratuidad a Instituciones Educativas para su funcionamiento y operación
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación con arrendamiento	Número	1	1	Financiación para el arrendamiento de instalaciones educativas
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación con la implementación de Estrategia de Modelos Educativos Flexibles	Número	3	3	Implementación de los modelos: -Sistema educativo indígena propio. -Modelo flexible para estudiantes que se encuentran por fuera del sistema educativo
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes, directivos y administrativos al servicio educativo de educación inicial, preescolar, básica y media	Número	1100	1100	Cumplimiento con el pago de nómina y sus prestaciones sociales a la planta docente, directivos y administrativos
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes, directivos y administrativos formados en estrategias pedagógicas para mejorar la calidad educativa	Número	0	400	Dotación, cualificación y formación a docentes y directivos educativos

<b>Transformando Vidas con Educación de Calidad</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Establecimientos educativos y técnicos que trabajan en el desarrollo humano	Número	30	30	Fortalecimiento en programas de desarrollo humano para nuestra niñez y adolescencia
Educación	Ipiales Inclusiva en Educación	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	20	20	Atención a estudiantes con discapacidad en establecimientos oficiales y no oficiales
Educación	Ipiales Inclusiva en Educación	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	40	250	Atención a estudiantes con Talentos y/o capacidades Excepcionales en artes visuales y escénicas, ciencia, tecnología y deporte
Educación	Ipiales Inclusiva en Educación	Servicios de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Programas implementados para ciclos lectivos especiales integrados	Número	1	1	Implementación de educación para jóvenes y adultos
Educación	Programa de Alimentación Escolar PAE	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	14084	16000	Mejoramiento y vigilancia del servicio del programa de alimentación escolar - PAE para nuestra niñez y adolescencia
Educación	Programa de Alimentación Escolar PAE	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Restaurantes escolares con dotación de equipo y menaje	Número	30	79	Dotación de equipo y menaje a restaurantes escolares
Educación	Programa de Alimentación Escolar PAE	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados con el suministro de alimentación para la residencia escolar	Número	60	60	Estrategia para fortalecer la permanencia escolar en la Institución Educativa El Empalme

<b>Transformando Vidas con Educación de Calidad</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Educación	Transporte Escolar	Incluye la implementación de estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil	Estudiantes beneficiados con el transporte escolar	Número	700	700	Permanencia escolar mediante la prestación de servicio de Transporte escolar
Educación	Infraestructura Educativa con Espacios Adecuados	Estudios y diseños de infraestructura educativa	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número	0	5	Estudios y diseños de infraestructura educativa realizados para ser gestionados ante entidades competentes
Educación	Infraestructura Educativa con Espacios Adecuados	Infraestructura mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número	18	18	Infraestructura educativa mejorada
Educación	Infraestructura Educativa con Espacios Adecuados	Infraestructura educativa mantenida.	Establecimientos educativos mantenidos y dotados	Número	30	35	Infraestructura educativa con mantenimiento dotadas con material didáctico, laboratorios y elementos tecnológicos educativos
Educación	Infraestructura Educativa con Espacios Adecuados	Estudios y diseños de infraestructura educativa	Apoyo a la adquisición de predios para la infraestructura educativa	Número	0	3	Compra de inmuebles para el sector educativo
Educación	Educación Superior para el Desarrollo de Nuestro Municipio	Incluye el desarrollo de estrategias diferentes a las de apoyo financiero para ampliar la cobertura de la educación superior	Estudiantes de educación superior beneficiados	Número	800	900	Transferencias a la Universidad de Nariño para la garantía de la educación Superior

Transformando Vidas con Educación de Calidad							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Educación	Educación Superior para el Desarrollo de Nuestro Municipio	Incluye el desarrollo de estrategias diferentes a las de apoyo financiero para ampliar la cobertura de la educación superior	Estudiantes de educación terciaria beneficiados	Número	247	250	Fortalecimiento de la educación terciaria
Educación	Protección para el Restablecimiento de Derechos	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas	Número	1	1	Estrategia educativa a adolescentes bajo el sistema de responsabilidad penal

### Tejiendo Territorio de Paz:

**Objetivo:** Implementar medidas que promuevan el acceso a la reparación para las víctimas, en el marco de la Ley 1448 del 2011, el acceso al goce efectivo de derechos, la prevención y la protección, así como acciones que fomenten su participación activa en la construcción de una paz sostenible y duradera.

**Tabla 102** Programa - Ipiales Territorio de Paz

Ipiales Territorio de Paz							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Inclusión Social y Reconciliación	Tejiendo Caminos de Paz con Dignidad	Acompañamiento que se brinda a las iniciativas no oficiales de construcción de la verdad y la memoria histórica.	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	ND	4	Iniciativas de memoria histórica
Inclusión Social y Reconciliación	Tejiendo Caminos de Paz con Dignidad	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención,	Víctimas caracterizadas	Número	3336	4500	Proceso de Caracterización ejecutado

<b>Ipiales Territorio de Paz</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
		asistencia y reparación integral					
Inclusión Social y Reconciliación	Tejiendo Caminos de Paz con Dignidad	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes de atención a la población víctima del conflicto tramitadas	Número	1067	2500	Atención y orientación en derechos, apoyo psicosocial, jurídico y administrativo a la población víctima del conflicto
Inclusión Social y Reconciliación	Tejiendo Caminos de Paz con Dignidad	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	Número	100	480	Asistencia Humanitaria inmediata para la atención a población víctima del conflicto
Inclusión Social y Reconciliación	Tejiendo Caminos de Paz con Dignidad	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Iniciativas para reconocer, recordar y dignificar a las víctimas del conflicto por parte del Estado.	Número	ND	4	Acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas del conflicto armado
Inclusión Social y Reconciliación	Tejiendo Caminos de Paz con Dignidad	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Espacios de participación activos y efectivos con garantías realizados	Número	12	40	Espacios de participación activos y efectivos
Inclusión Social y Reconciliación	Tejiendo Caminos de Paz con Dignidad	Servicio de divulgación de temáticas de memoria histórica	Eventos de divulgación de memoria histórica realizados	Número	4	16	Realización y divulgación de memoria histórica
Inclusión Social y Reconciliación	Tejiendo Caminos de Paz con Dignidad	Documentos de planeación	Planes de prevención, protección y no repetición elaborados	Número	3	12	Formular o actualizar los planes de prevención protección y garantías de no repetición y contingencia.

Ipiales Territorio de Paz							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Inclusión Social y Reconciliación	Tejiendo Caminos de Paz con Dignidad	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de sensibilización y prevención contra el reclutamiento, uso y utilización de menores.	Número	1	4	Campañas de sensibilización y prevención en contra del reclutamiento, uso y utilización de menores y riesgo de minas.

### Ipiales, Territorio con Servicios Públicos de Calidad:

**Objetivo:** Desarrollar estrategias para el acceso equitativo y sostenible a servicios públicos de calidad para todos los habitantes de Ipiales, mejorando la infraestructura y la cobertura de servicios esenciales como agua potable, alcantarillado y recolección de residuos sólidos.

**Tabla 103** Programa - Ipiales, Territorio con servicios públicos de calidad

Ipiales Territorio con Servicios Públicos de Calidad							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Acueducto de Calidad	Infraestructura de agua potable construida	Acciones complementarias para la viabilización y funcionamiento de la nueva planta de tratamiento de agua potable	Número	1	2	Funcionamiento de la nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable en zona urbana.
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Acueducto de Calidad	Número de acueductos ampliados	Acueductos ampliados	Número	0	3	Ampliación de redes de acueducto
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Acueducto de Calidad	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	4	12	Optimización y reposición de redes de acueducto
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Acueducto de Calidad	Acueductos optimizados	Sistemas de acueductos optimizados	Número	0	1	Optimización del sistema de acueducto en el Municipio de Ipiales

<b>Ipiales Territorio con Servicios Públicos de Calidad</b>							
<b>Sector de Inversión</b>	<b>Sub programa</b>	<b>Meta de Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>L.B</b>	<b>Meta</b>	<b>Proyecto, Iniciativa o Plan</b>
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Acueducto de Calidad	Acueductos optimizados	Acueductos rurales beneficiados con acciones complementarias para el mejoramiento de la calidad de agua	Número	3	3	Acueductos rurales fortalecidos.
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Acueducto de Calidad	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	Número	27651	28151	Subsidios al consumo del servicio de acueducto
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Alcantarillado	Número de documentos de planeación que contenga aspectos técnicos de acueductos	Documentos de planeación elaborados para acueducto y/o alcantarillado	Número	0	5	Documento de planeación referentes a acueductos
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Alcantarillado	Servicio de Alcantarillado	Alcantarillados ampliados	Número	0	3	Ampliación de redes de alcantarillado
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Alcantarillado	Servicio de Alcantarillado	Alcantarillados optimizados	Número	0	4	Optimización del sistema de alcantarillado y/o construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Alcantarillado	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Número	25861	26361	Subsidios al consumo del servicio de alcantarillado
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Aseo	Servicio de Aseo	Alternativas para mejorar la prestación del servicio de aseo y disposición final	Número	ND	3	Gestión para el Mejoramiento de la prestación del servicio de aseo y disposición final
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Aseo	Servicio de Aseo	Campañas pedagógica para el servicio de aseo	Número	ND	4	Cultura ciudadana para la disposición de residuos con separación en la fuente

Ipiales Territorio con Servicios Públicos de Calidad							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Aseo	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	0	1	Alternativas de tratamiento de residuos sólidos
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicio de Aseo	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	Número	20730	20870	Subsidios al consumo de aseo
Vivienda, Ciudad y Territorio	Manejo de Residuos Sólidos	Documentos de planeación	Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1	1	Actualización e implementación PGIRS
Vivienda, Ciudad y Territorio	Manejo de Residuos Sólidos	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Adecuación y puesta en marcha de la Escombrera Municipal	Número	ND	1	Escombrera municipal adecuada

### Servicio Domiciliario de Gas:

**Objetivo:** Implementar acciones para llevar el servicio de gas domiciliario a los hogares del municipio de Ipiales, mejorando la calidad de vida de la población, proporcionando un servicio seguro, confiable, amigable con el medio y accesible.

**Tabla 104** Programa - Servicio domiciliario de gas

Servicio Domiciliario de Gas							
Sector de Inversión	Sub programa	Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad	L.B	Meta	Proyecto, Iniciativa o Plan
Minas y Energía	Servicio Domiciliario de Gas	Redes internas de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas domiciliario con subsidio	Número	0	10000	Subsidios para la instalación intradomiciliaria de gas
Minas y Energía	Servicio Domiciliario de Gas	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Redes de gas en zona rural construidas	Número	ND	4	Gestión para la construcción de Redes de gas domiciliario en centro poblados

### 3.6. Articulación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Plan de Desarrollo de Ipiales "Gobierno del Pueblo" se compromete firmemente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando sus directrices en las líneas estratégicas para asegurar un desarrollo integral, sostenible y equitativo. La iniciativa de "Ipiales Convive con Seguridad" se alinea con los ODS 10 (Reducción de las desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos), enfocándose en promover la inclusión social, fortalecer la gobernanza y fomentar la cooperación interinstitucional e internacional.

**Tabla 105** Articulación de ODS con el Plan de Desarrollo

<b>Líneas Estratégicas (L.E.) del Plan de Desarrollo de Ipiales "Gobierno del Pueblo" y ODS</b>						
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	Ipiales Convive con Seguridad	Ipiales Decide Progresar	Ipiales Vive el Territorio	Ipiales con Dinámico y Cultural	Ipiales Logra Dignidad	<b>Total de L.E. por ODS</b>
1. Fin de la Pobreza						<b>2</b>
2. Hambre Cero						<b>2</b>
3. Salud y Bienestar						<b>2</b>
4. Educación y Calidad						<b>3</b>
5. Igualdad de Género						<b>2</b>
6. Agua Limpia y Saneamiento						<b>2</b>
7. Energía Asequible y No Contaminante						<b>1</b>
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico						<b>4</b>
9. Industria, Innovación e Infraestructura						<b>2</b>
10. Reducción de Desigualdades						<b>4</b>
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						<b>4</b>

<b>Líneas Estratégicas (L.E.) del Plan de Desarrollo de Ipiales "Gobierno del Pueblo" y ODS</b>						
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	<b>Ipiales Convive con Seguridad</b>	<b>Ipiales Decide Progresar</b>	<b>Ipiales Vive el Territorio</b>	<b>Ipiales con Dinámico y Cultural</b>	<b>Ipiales Logra Dignidad</b>	<b>Total de L.E. por ODS</b>
12. Producción y Consumo Responsables						<b>1</b>
13. Acción por el Clima						<b>1</b>
15. Vida de Ecosistemas Terrestres						<b>1</b>
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas						<b>3</b>
17. Alianza para Lograr los Objetivos						<b>5</b>
<b>Total de ODS por L.E.</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>39</b>

"Ipiales progresa" busca catalizar el desarrollo económico y social sostenible, vinculando con los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 4 (Educación de calidad), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos). Esta línea estratégica se centra en erradicar la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, impulsar la educación, promover la innovación y proteger los ecosistemas naturales, reconociendo la interdependencia entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

Por otro lado, "Ipiales vive el territorio" y "Ipiales Dinámico y Cultural" se enfocan en mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes, abordando los ODS relacionados con el acceso al agua y saneamiento (6), la energía asequible y no contaminante (7), la producción y consumo responsables (12), la acción por el clima (13), así como la salud y bienestar (3), la igualdad de género (5) y la educación de calidad (4). "Ipiales logra dignidad" enfatiza la importancia de la inclusión, la equidad y el acceso universal a servicios básicos y derechos fundamentales, conectándose con varios ODS para asegurar que nadie se quede atrás. Estas alineaciones demuestran el compromiso de Ipiales con una agenda global de desarrollo sostenible, mientras se trabaja localmente para cumplir con las necesidades específicas de la comunidad.

### 3.7. Articulación Estratégica Institucional

La articulación institucional de Ipiales con respecto a las líneas estratégicas del plan de desarrollo demuestra una estructura organizada y multifacética para abordar de manera integral los retos y oportunidades de desarrollo del municipio. Para la línea "Ipiales Convive con Seguridad", se involucran la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Gobierno y la Gestión Institucional, lo que refleja un enfoque en la seguridad, la gobernanza y la planificación estratégica para promover un ambiente seguro y estable.

"Ipiales Decide Progresar" cuenta con la participación de una amplia gama de dependencias, incluyendo el Fondo Mixto De Cultura, IDES, Secretarías de Planeación, Hacienda, Desarrollo Rural, así como la Oficina Asesora de Comunicación y TIC y UNIMOS ESP. Esta colaboración transversal apunta a fortalecer el desarrollo económico, cultural y tecnológico, fomentando la innovación y el crecimiento inclusivo.

**Tabla 106** Articulación institucional del Plan de Desarrollo

Articulación Institucional Del Plan De Desarrollo	
Línea Estratégica	Dependencia
Ipiales Convive Con Seguridad	Secretaría de Planeación
	Secretaría de Gobierno
	Gestión Institucional
Ipiales Decide Progresar	Fondo Mixto de Cultura
	Instituto de Desarrollo Económico del Sur-IDES
	Secretaría de Planeación
	Secretaría de Hacienda
	Secretaría de Desarrollo Rural
	Oficina Asesora de Comunicaciones Tic
	UNIMOS Esp
Ipiales Vive El Territorio	Secretaría de Planeación
	Secretaría de Gobierno
	Secretaría de Infraestructura

<b>Articulación Institucional Del Plan De Desarrollo</b>	
<b>Línea Estratégica</b>	<b>Dependencia</b>
	Secretaría de Movilidad
	Secretaría de Hacienda
	Departamento Administrativo de Acción Social
	Departamento Administrativo de Ambiente y Sostenibilidad
	ISERVI
	EMPOOBANDO
	Oficina De Gestión de Riesgo
Ipiales Dinámico Y Cultural	Departamento Administrativo de Cultura
	Fondo Mixto de Cultura
	ORDEPI
Ipiales Logra Dignidad	Secretaría de Educación
	Secretaría de Salud
	Secretaría de Juventud
	Departamento Administrativo de Acción Social
	IPS Municipal

Para "Ipiales Vive el Territorio" e "Ipiales Dinámico y Cultural", la articulación incluye a la Secretaría de Planeación, Gobierno, Infraestructura, Movilidad, Hacienda, el Departamento Administrativo de Acción Social, Ambiente y Sostenibilidad, entre otros, destacando la importancia de una gestión territorial y ambiental sostenible, así como el fomento de la cultura, el deporte y el bienestar comunitario. Finalmente, "Ipiales Logra dignidad" reúne a la Secretaría de Educación, Salud, Juventud y el Departamento Administrativo de Acción Social, enfatizando la educación, la salud y la inclusión social como entidades base para asegurar la dignidad y el bienestar de todos los ciudadanos. Esta articulación institucional es clave para la implementación efectiva del plan de desarrollo, asegurando que cada línea estratégica se aborde de manera integral y cohesiva.

### 3.8. Articulación estratégica de Ipiales con el Plan de Desarrollo Departamental

La relación entre el Plan de Desarrollo Municipal de Ipiales "Gobierno del Pueblo" y el Pacto por la Transformación Territorial para la Vida y la Paz del Departamento de

Nariño se caracteriza por una alineación estratégica que busca abordar las necesidades y retos compartidos a nivel municipal y departamental. La transición de economías ilegalizadas a economías legales, la Seguridad Humana, y la promoción de una cultura de paz son ejes que se reflejan tanto en el enfoque de "Ipiales Convive con Seguridad" como en "Ipiales Decide Progresar", demostrando un compromiso conjunto hacia la legalidad y el bienestar de la comunidad.

**Tabla 107** Articulación estratégica del PMD con el PDD

Articulación Estratégica Del Municipio De Ipiales Con El Plan De Desarrollo Departamental					
Líneas Estratégicas (L.E.) del pacto por la transformación territorial por la vida y la paz del Departamento de Nariño	Líneas Estratégicas (L.E.) del Plan de Desarrollo de Ipiales "Gobierno del pueblo"				
	Ipiales Convive con seguridad	Ipiales Decide Progresar	Ipiales Vive el Territorio	Ipiales Dinámico y Cultural	Ipiales Logra Dignidad
Tránsito de economías ilegales a economías legales, Seguridad Humana, acuerdos y cultura de paz					
Integración Regional y desarrollo fronterizo					
Inclusión social y acceso a servicios básicos					
Sostenibilidad ambiental basada en el ordenamiento del territorio					
Soberanía alimentaria, productividad y competitividad					

La integración regional y el desarrollo fronterizo destacan en "Ipiales Decide Progresar", alineándose con las prioridades departamentales de fomentar la cooperación y el desarrollo económico en zonas de frontera. Por otra parte, "Ipiales Vive el Territorio" e "Ipiales Logra Dignidad" resuenan con la inclusión social y el acceso a servicios básicos, así como la sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial propuestos a nivel departamental, subrayando la importancia de una gestión inclusiva y sostenible del territorio.

La soberanía alimentaria, la productividad y la competitividad son temas centrales tanto para "Ipiales Decide Progresar" como para "Ipiales Dinámico y Cultural" e "Ipiales Logra Dignidad", lo que indica una visión compartida con el departamento en la promoción de una economía sostenible y competitiva que garantice el acceso a alimentos y oportunidades económicas para todos. Esta sinergia entre las líneas estratégicas municipales y departamentales refleja un esfuerzo coordinado para abordar los desafíos comunes, maximizar los recursos y aprovechar las oportunidades para el desarrollo integral y sostenible de Ipiales y Nariño.

### 3.9. Articulación Estratégica del Municipio de Ipiales con el Plan Nacional de Desarrollo

La interrelación y articulación del Plan de Gobierno de Ipiales con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" demuestra un esfuerzo concertado para alinear las estrategias municipales con las directrices nacionales, buscando maximizar el impacto y la eficiencia en la implementación de políticas públicas. La estrategia "Ipiales Dinámico y Cultural" y "Ipiales Logra Dignidad" se alinean con el derecho humano a la alimentación propuesto a nivel nacional, destacando el compromiso del municipio con garantizar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles de producción.

**Tabla 108** Articulación estratégica del PMD con el PND

<b>Articulación Estratégica Del Municipio De Ipiales Con El Plan Nacional De Desarrollo</b>					
<b>Líneas Estratégicas (L.E.) del Plan Nacional de Desarrollo Colombia, Potencia Mundial de la Vida</b>	<b>Líneas Estratégicas (L.E.) del Plan de Desarrollo de ipiales "Gobierno del pueblo"</b>				
	<b>Ipiales Convive con seguridad</b>	<b>Ipiales Decide Progresar</b>	<b>Ipiales Vive el Territorio</b>	<b>Ipiales Dinámico y Cultural</b>	<b>Ipiales Logra Dignidad</b>
Derecho Humano a la Alimentación					
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental					
Convergencia Regional					
Transformación Productiva Internacionalización y acción climática					
Seguridad Humana y Justicia Social					

"Ipiales Vive el Territorio" refleja la prioridad tanto municipal como nacional hacia el ordenamiento del territorio y la justicia ambiental, subrayando la importancia de la gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente. Además, la convergencia regional y la transformación productiva, junto con la internacionalización y acción climática, son aspectos en los que "Ipiales Decide Progresar", encuentra resonancia con las metas nacionales, apuntando a la importancia de fortalecer la economía local y promover prácticas amigables con el clima.

Por último, "Ipiales Convive con Seguridad" y nuevamente "Ipiales Logra Dignidad" se relacionan estrechamente con la Seguridad Humana y la justicia social, aspectos fundamentales del Plan Nacional. Esto indica un enfoque integral que busca no solo mejorar la calidad de vida de los ipialesños a través de la inclusión social y económica, sino también garantizar un entorno seguro y justo para todos. En conjunto, estas interrelaciones demuestran una alineación estratégica entre los objetivos municipales y nacionales, buscando el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad en concordancia con los grandes objetivos del país.

### 3.10. Articulación estratégica con el Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario PDCC

La articulación del Plan de Desarrollo Municipal "Gobierno del Pueblo 2024-2027" con el Plan Estratégico de Desarrollo Comunal Comunitario establece una sinergia fundamental entre ambos documentos estratégicos, promoviendo un desarrollo integral y sostenible para el municipio de Ipiales. Esta alineación estratégica busca reforzar la gobernanza institucional y la participación ciudadana, garantizando una planificación territorial con enfoque comunal que prioriza la prevención de riesgos, la sostenibilidad ambiental y la mejora de la vivienda.

Además, se promueve una vida digna comunitaria mediante la implementación de programas enfocados en el deporte, la recreación, la cultura y la seguridad humana, así como en el desarrollo de infraestructura vial y de salud, y la mejora de la conectividad tecnológica.

En el ámbito económico, ambos planes convergen en la transformación productiva y la protección ambiental, subrayando la importancia de una agricultura rentable y sostenible y el uso de energías renovables. Esta articulación integral no solo asegura la coherencia y efectividad de las políticas públicas locales, sino que también fortalece la capacidad del municipio para responder a los desafíos y aprovechar las oportunidades de desarrollo a largo plazo.

**Tabla 109** Articulación estratégica del PMD con el PDCC

Plan Estratégico de Desarrollo Municipal Comunal Comunitario (PDCC)		Plan Desarrollo Municipal "Gobierno del Pueblo 2024-2027"	
Ejes Estratégicos	Líneas	Línea Estratégica	Programa
Ordenamiento Territorial con Perspectiva Comunal Alrededor del Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecimiento institucional</li> <li>-Prevención de riesgos</li> <li>-Medio Ambiente</li> <li>-Educación Superior</li> <li>-Energías alternativas</li> <li>-Vivienda</li> </ul>	Ipiales Vive el Territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecimiento institucional</li> <li>-Desarrollo territorial</li> <li>-Ipiales con ambiente sostenible</li> <li>-Prevención del Riesgo</li> <li>-Energía No convencional</li> <li>-Vivienda</li> </ul>
Vida Digna Comunal Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.</li> <li>-Mejoramiento de espacios deportivos y recreativos.</li> <li>-Participación de juegos nacionales</li> <li>-Cultura y carnavales.</li> </ul>	Ipiales Dinámico y Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ipiales vive el deporte y la recreación</li> <li>-Ipiales potencia del arte y la cultura</li> </ul>
Vida Digna Comunal Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambios generacionales.</li> <li>-Derechos a líderes y lideresas.-Participación ciudadana</li> </ul>	Ipiales Convive con Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gobernanza transparente para la garantía de derechos humanos</li> <li>-Seguridad humana y convivencia ciudadana.</li> </ul>
Vida Digna Comunal Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Infraestructura vial</li> </ul>	Ipiales Vive el Territorio	Conexión vial para el desarrollo
Vida Digna Comunal Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Infraestructura de salud</li> </ul>	Ipiales Logra Dignidad	-Ipiales con Salud y Bienestar.

Plan Estratégico de Desarrollo Municipal Comunal Comunitario (PDCC)		Plan Desarrollo Municipal "Gobierno del Pueblo 2024-2027"	
Ejes Estratégicos	Líneas	Línea Estratégica	Programa
Vida Digna Comunal Comunitaria	-Conectividad. -Capital Semilla	Ipiales Decide Progresar	-Ipiales por la ciencia. tecnología e innovación. -Ipiales Progresa.
Derecho a la alimentación comunal comunitaria	-Proyectos que garanticen la producción agropecuaria. -Mercados campesinos	Ipiales Decide Progresar.	-Agricultura rentable y sostenible -Ipiales Progresa
Comunales comprometidos con transformación productiva y protección del ambiente	-Conservación y protección ambiental -Áreas protegidas -Viveros -Energías renovables -Capacitación en cuidado ambiental -Protección animal	Ipiales Vive el Territorio	-Ipiales con ambiente sostenible  -Bienestar animal
Convergencia regional, comunal comunitaria	-Convivencia ciudadana. -Capacitaciones  -Plan de Ordenamiento Territorial -Gestión de recursos  Sede comunal	Ipiales convive con Seguridad  -Ipiales Vive el Territorio	-Seguridad humana y convivencia ciudadana.  -Desarrollo territorial. -Fortalecimiento Institucional

### 3.11. Proyectos de gran Impacto en el Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal "Gobierno del Pueblo 2024-2027" de Ipiales se enfoca en una serie de grandes apuestas estratégicas que buscan impulsar el crecimiento y bienestar del municipio. Entre estas, se destaca la formulación del Plan de

Ordenamiento Territorial (POT), con una inversión de \$8,000 millones, que servirá como una hoja de ruta para el desarrollo urbano y rural. Se prioriza la terminación de la construcción del Hospital IPS Municipal ESE, con una gestión valorada en \$22,000 millones, y la adecuación, mejoramiento y dotación de puestos y centros de salud en la red municipal, estimada en \$6,600 millones.

Asimismo, se contempla la construcción de redes de gas domiciliario en centros poblados con un presupuesto de \$15,000 millones y la construcción del Chazódromo de Ipiales para el desarrollo del campeonato mundial de chaza, con una inversión de \$3,000 millones. La protección y restauración del Humedal Totoral, a través de una gestión participativa, contará con \$1,000 millones. El programa "Mil Mujeres Emprendedoras" se apoyará con \$4,000 millones, fomentando el emprendimiento y la inclusión económica de las mujeres en la región.

Además, el mejoramiento de la malla vial del municipio tendrá una inversión de \$8,000 millones, y la optimización de los sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) se gestionará con \$7,500 millones. Estas prioridades reflejan un compromiso integral con el desarrollo sostenible, la salud pública, la infraestructura y la equidad social en Ipiales.

**Tabla 110** Articulación estratégica del PMD con el PDCC

Proyecto	Valor Estimado
Plan de Ordenamiento Territorial - POT, formulado.	\$8.000.000.000
Gestión para la terminación de la construcción del Hospital IPS Municipal ESE.	\$22.000.000.000
Gestión para la Adecuación/ Mejoramiento y/o dotación de Puestos y Centros de Salud de la red municipal	\$6.600.000.000
Gestión para la construcción de Redes de gas domiciliario en centro poblados	\$15.000.000.000
Gestión para la Construcción del chazodromo de Ipiales y para el desarrollo del campeonato mundial de chaza	\$3.000.000.000
Gestión para la Protección participativa para la recuperación y restauración del Humedal Totoral	\$1.000.000.000
Mil Mujeres emprendedoras	\$4.000.000.000
Mejoramiento de la malla vial.	\$8.000.000.000
Gestión para la optimización de alcantarillado y/o PTAR	\$7.500.000.000

### 3.12. Prospectiva Estratégica

El estudio de prospectiva del Plan de Gobierno de Ipiales "Gobierno del Pueblo" se centra en el análisis de 38 variables críticas, seleccionadas por su relevancia dentro de las líneas estratégicas propuestas. Utilizando el software MicMac, se desarrolla una matriz de impactos cruzados que permite examinar cómo estas variables interactúan entre sí. Esta metodología avanzada facilita la comprensión del sistema en su estado inicial y ayuda a identificar aquellas variables clave cuya influencia es determinante para el futuro del municipio.

El propósito de este estudio es discernir cuáles son las variables críticas sobre las que se debe actuar prioritariamente para orientar eficazmente las acciones del gobierno municipal hacia el logro de sus objetivos. A través de este enfoque sistemático y estratégico, se busca no sólo anticipar futuros posibles sino también diseñar e implementar proyectos y acciones que se alineen con las necesidades y expectativas de la comunidad de Ipiales, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo.

#### 3.12.1. Selección de Variables

Para el desarrollo programático del Plan de Desarrollo de Ipiales "Gobierno del Pueblo 2024 - 2027", se ha llevado a cabo una meticulosa selección de variables, agrupadas de acuerdo con las líneas estratégicas establecidas y reflejadas en los procesos de participación ciudadana. Este ejercicio ha resultado en la creación de cinco grupos distintos de variables, cada uno alineado con una línea estratégica específica, permitiendo una evaluación integral y enfocada de los distintos aspectos que conforman el plan de desarrollo.

El primer grupo, dedicado al Territorio, incluye 6 variables que abordan aspectos cruciales de ordenamiento y gestión territorial. El segundo, centrado en la Dignidad, consta de 15 variables que reflejan la importancia de la inclusión social, la equidad y el bienestar de la comunidad.

El tercero, orientado a Cultura, Recreación y Deporte, agrupa 5 variables que destacan la vitalidad cultural y el fomento del deporte como ejes de desarrollo social. Un cuarto conjunto se compone de 8 variables enfocadas en el Desarrollo, apuntando hacia la promoción económica y la sostenibilidad.

**Tabla III.** Variables prospectivas

Variables Prospectivas								
Variable	Código	Enfoque	Variable	Código	Enfoque	Variable	Código	Enfoque
Agua	AGU	Territorio	Educación	EDU	Dignidad	Educación Superior	EDUSUP	Desarrollo
Ambiente	AMB	Territorio	Niños, Niñas y Adolescentes	NNA	Dignidad	Empleo y oportunidad	EMP	Desarrollo
Vivienda	VIV	Territorio	Juventud	JUV	Dignidad	Turismo	TUR	Desarrollo
Vías y Movilidad	VÍA	Territorio	Adultos Mayores	ADU	Dignidad	Economía Popular y de Frontera	ECO	Desarrollo
Espacio Público	ESP	Territorio	Inclusión, Equidad, Género y Diversidad	GEN	Dignidad	Tecnología	TEC	Desarrollo
Ordenamiento y Planificación	ORD	Territorio	Sector Agropecuario	AGR	Dignidad	Inversión	INV	Desarrollo
Gas Domiciliario	GAS	Dignidad	Víctimas del conflicto	VIC	Dignidad	Desarrollo empresarial y emprendimiento	EMPR	Desarrollo
Acueducto	ACU	Dignidad	Protección Animal	ANML	Dignidad	Industria	IND	Desarrollo
Alcantarillado	ALC	Dignidad	Cultura e Identidad	IDE	Cultura, Recreación y Deporte	Seguridad	SEG	Seguridad
Energía	ENE	Dignidad	Cultura Binacional	BIN	Cultura, Recreación y Deporte	Criminalidad, violencia y delito	CRI	Seguridad
Aseo	ASE	Dignidad	Deporte, recreación y bienestar	DEP	Cultura, Recreación y Deporte	Convivencia	CON	Seguridad
Internet	INT	Dignidad	Memoria y Patrimonio	MEM	Cultura, Recreación y Deporte	Tecnología de seguridad y alumbrado	TSEC	Seguridad
Salud	SAL	Dignidad	Carnaval	CAR	Cultura, Recreación y Deporte	<b>Total: 38 Variables</b>		

Finalmente, el quinto grupo, con 4 variables, se enfoca en la Seguridad y Gobernanza, aspectos fundamentales para garantizar un entorno seguro y una administración eficaz. Estos grupos de variables son esenciales para guiar la implementación de acciones estratégicas que cumplan con los objetivos y expectativas del municipio.

### 3.12.2. Evaluación de Variables

El programa MicMac se emplea para efectuar un análisis detallado de la matriz de impactos cruzados, permitiendo evaluar cómo cada variable interacciona con las demás en términos de influencia y dependencia. Este análisis se fundamenta en una escala de calificación que varía según el grado de incidencia:

- Valor de 0 indica ausencia de incidencia
- Valor de 1 para influencias bajas
- Valor de 2 para influencias medias
- Valor de 3 para influencias altas
- “P” se reserva para aquellas variables que, aunque actualmente no tengan un impacto significativo, podrían ejercer una influencia potencial en el futuro.

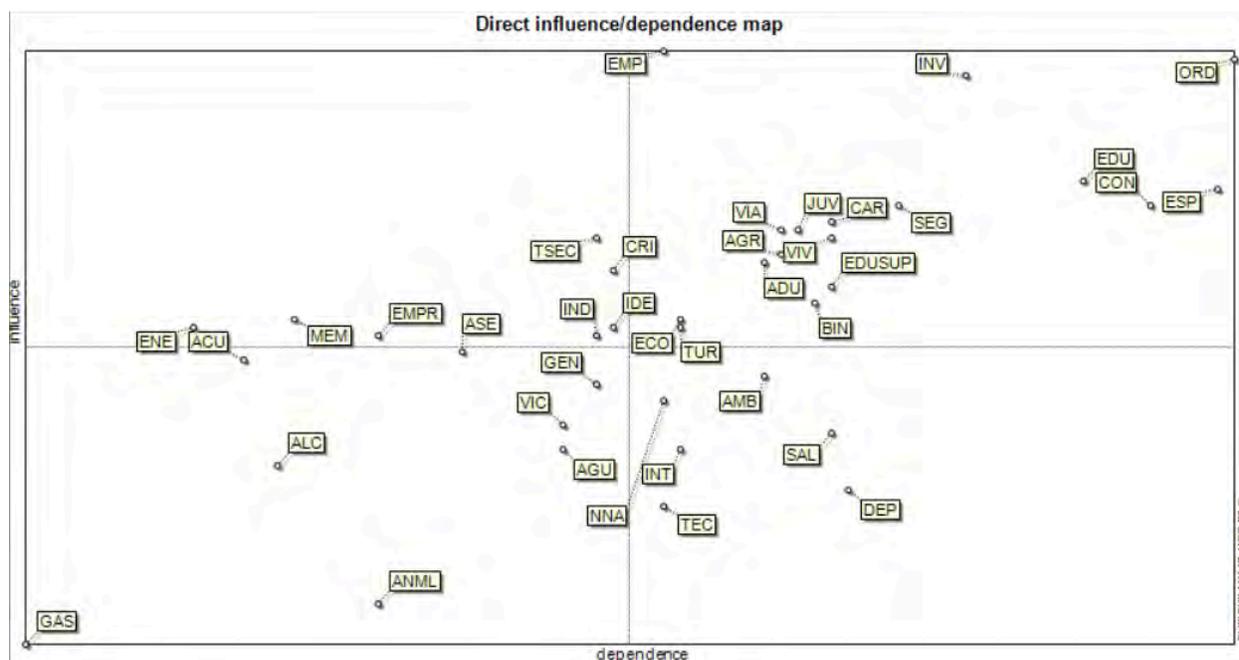
Esta metodología posibilita una comprensión profunda de las dinámicas internas del sistema analizado, identificando las variables clave que requieren atención prioritaria para la formulación y ejecución efectiva de estrategias de desarrollo.

En el modelo desarrollado se analizaron más de 2500 interacciones entre variables, lo que evidencia un examen exhaustivo y detallado de cómo cada una influye y se ve afectada por las demás dentro del sistema. Esta profunda investigación de las dinámicas entre variables permite identificar patrones complejos de causa y efecto, facilitando la identificación de puntos críticos que pueden ser decisivos para orientar decisiones estratégicas.

### 3.12.3. Mapa de Influencia Directa

El análisis de los resultados del mapa de Influencia directa proporciona una perspectiva valiosa sobre las dinámicas y estructuras subyacentes que rigen el sistema del plan de desarrollo de Ipiales. Destacar variables como Ordenamiento y Planificación, Inversión, y Espacio Público como las más relevantes indica que estas áreas son cruciales para el desarrollo y la estabilidad del municipio, y por ende, requieren atención prioritaria y recursos enfocados para maximizar su impacto positivo en la comunidad.

**Figura 125** Mapa de Influencia / Dependencia Directa



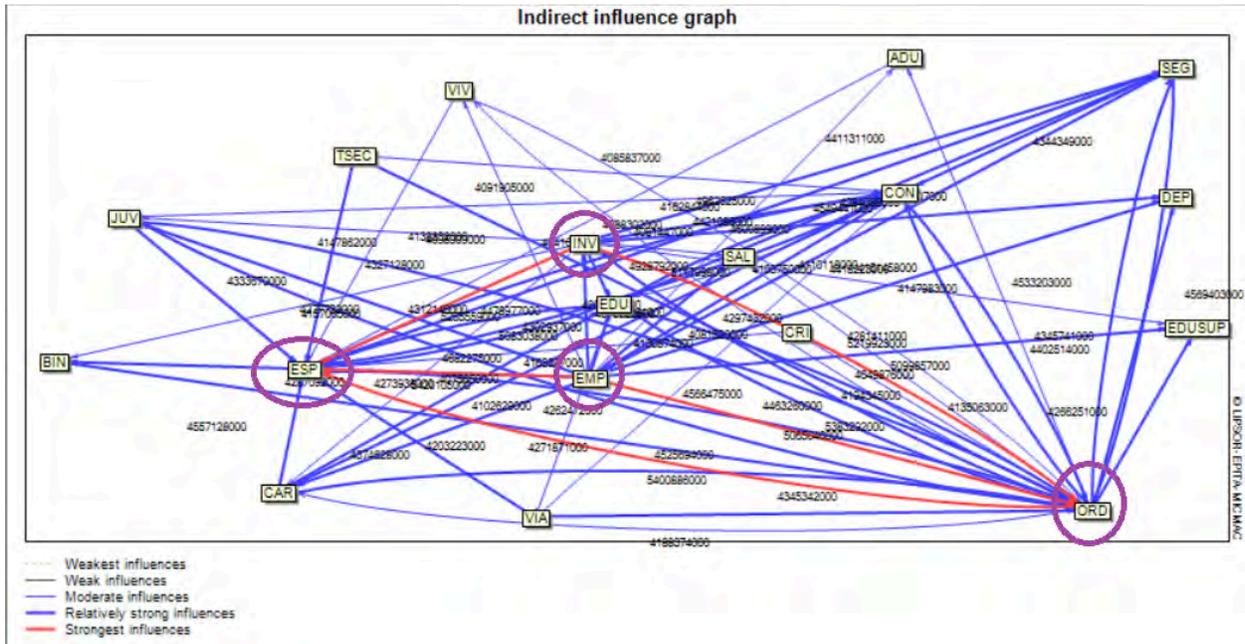
La identificación de variables clave como Convivencia, Educación, Seguridad, entre otras, resalta la importancia de estos factores en la construcción de un entorno seguro, educativo, y socialmente cohesivo. Esto sugiere que fortalecer estos aspectos podría tener un efecto multiplicador en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo una sociedad más equitativa, educada, y segura.

El análisis también sugiere que la interacción y la interdependencia entre estas variables son fundamentales para el éxito del plan de desarrollo. Esto implica que las estrategias de intervención deben ser holísticas y multisectoriales, abordando no sólo las necesidades inmediatas sino también las interrelaciones complejas que existen entre diferentes sectores y áreas de interés.

#### 3.12.4. Gráfico de Influencias Indirectas

El análisis del gráfico de Influencias Indirectas (MII) en el contexto del plan de desarrollo de Ipiales revela aspectos críticos de las dinámicas subyacentes que afectan el desarrollo y la planificación municipal. La identificación de una fuerte influencia entre las variables de Ordenamiento y Planificación, Inversión, Espacio Público y Empleo indica que estas áreas no solo son fundamentales por su impacto directo en la comunidad, sino también por su capacidad para influir en el sistema de manera indirecta a través de relaciones funcionales complejas.

**Figura 126** Gráfico de influencia indirecta



Este hallazgo indica que intervenciones estratégicas en estas áreas catalizan cambios positivos en otros sectores, potenciando el desarrollo sostenible y la calidad de vida en Ipiales. Por ejemplo, una planificación territorial efectiva y una inversión inteligente pueden crear espacios públicos más accesibles y seguros, lo cual, a su vez, puede fomentar oportunidades de empleo y dinamizar la economía local.

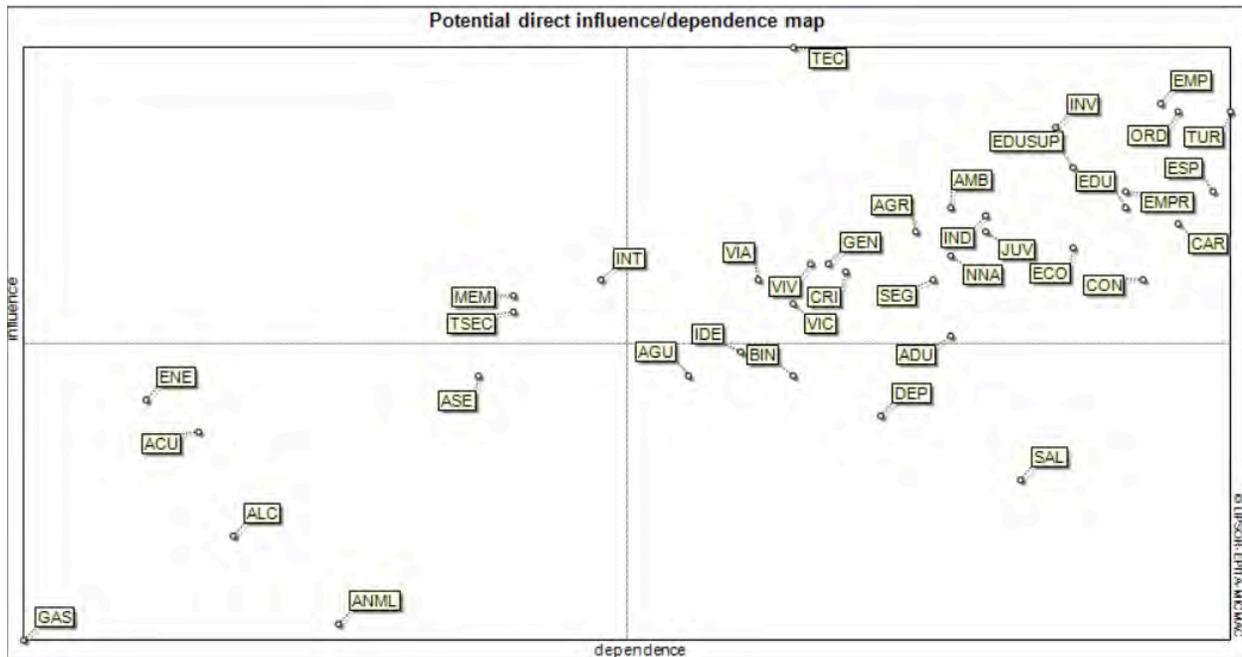
La interconexión entre estas variables subraya la importancia de adoptar un enfoque sistémico en la planificación y ejecución del plan de desarrollo, donde las decisiones en un área puedan tener efectos benéficos en otras, potenciando el impacto general del plan. Esto reafirma la necesidad de una gestión integrada y coordinada entre diferentes sectores y actores, para asegurar que las intervenciones sean holísticas y maximicen los beneficios para la comunidad.

3.12.5. Mapa de Influencias Directas Potenciales

El análisis del Mapa de Impacto Directo Potencial (MPDI) proyecta un interesante cambio en el panorama estratégico de Ipiales, anticipando un desplazamiento en las prioridades hacia el mediano y largo plazo. La emergencia del Turismo como una variable de mayor relevancia no es sorprendente, dada la ubicación estratégica de Ipiales como ciudad fronteriza y la presencia de atractivos significativos como el Carnaval Multicolor de la Frontera y el Santuario de Las Lajas. Esto sugiere que

potenciar el turismo podría ser una vía eficaz para impulsar el desarrollo económico local, aprovechando estos recursos culturales y naturales únicos.

**Figura 127** Mapa de influencia / dependencia potencial



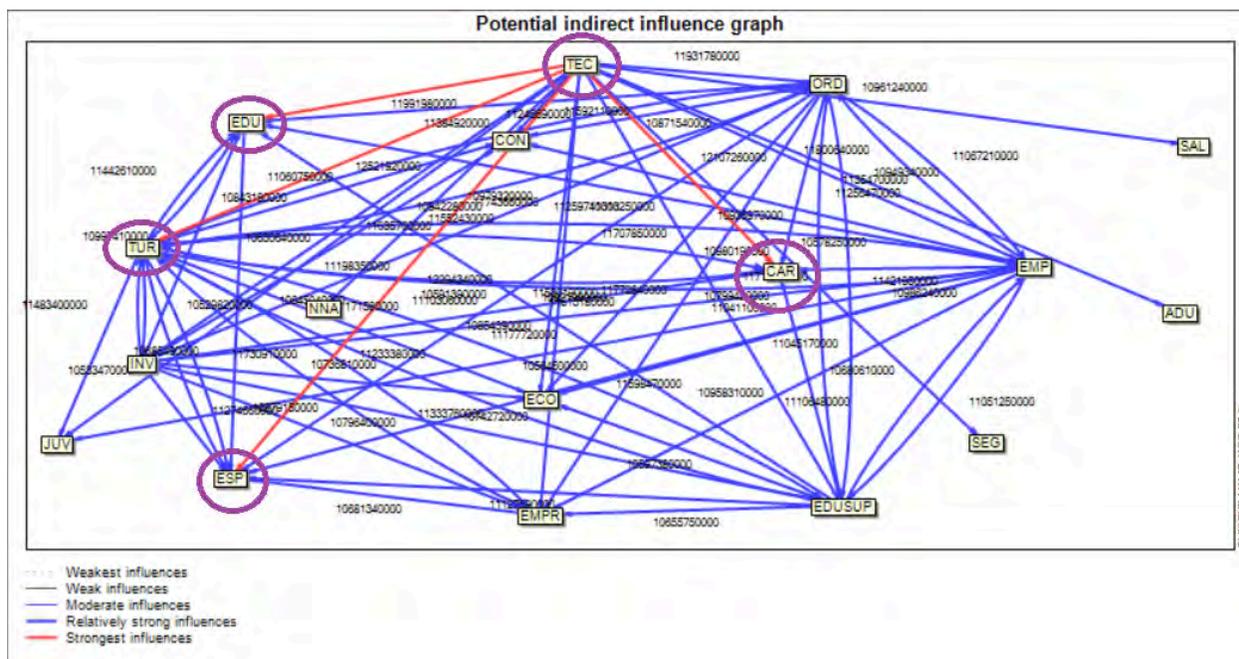
La Tecnología emerge también como un factor crítico, lo que refleja una tendencia global hacia la digitalización y la innovación como motores de desarrollo. La relevancia sostenida de variables como Espacio Público, Educación, Empleo, Ordenamiento e Inversión indica que, aunque se proyectan cambios, la base del desarrollo sostenible permanece anclada en la mejora de la calidad de vida, la infraestructura y la educación. La inclusión de nuevas variables relevantes, como Educación Superior, Ambiente, Industria, y Economía Popular y de Frontera, enfatiza la necesidad de diversificar la economía y fortalecer el sector educativo y ambiental para un desarrollo integral y sostenible.

La aparición de Inclusión, Equidad, Género y Diversidad, así como de Niños, Niñas y Adolescentes, como variables de relevancia secundaria, pero aún significativa, subraya la importancia de políticas inclusivas y equitativas que promuevan los derechos y la participación de todos los sectores de la sociedad. Este análisis prospectivo destaca la importancia de adaptar las estrategias de desarrollo a las tendencias futuras y las necesidades emergentes, asegurando que Ipiales no solo responda a los desafíos actuales, sino que también se posicione estratégicamente para aprovechar las oportunidades futuras.

### 3.12.6. Gráfico de influencia indirectas potenciales

El análisis del gráfico de Influencias Indirectas Potenciales arroja luz sobre las dinámicas subyacentes que configuran el panorama estratégico de Ipiales en el futuro. Las variables de Tecnología, Educación, Espacio Público, y Carnaval destacan por su interconexión y su capacidad para influir indirectamente en la estructura general del sistema. Este resultado sugiere que, al fortalecer estas áreas, se podría ejercer un impacto positivo y amplificado en diversos aspectos del desarrollo municipal, desde el crecimiento económico hasta el bienestar social y cultural.

**Figura 128** Gráfico de influencia indirecta potencial



La Tecnología y la Educación emergen como variables fundamentales, no solo en su capacidad para impulsar la innovación y el conocimiento, sino también por su potencial para mejorar la calidad de vida y fomentar la inclusión social. El Espacio Público, por su parte, se identifica como un catalizador para la convivencia comunitaria y la actividad económica, mientras que el Carnaval, como evento cultural emblemático, tiene el poder de dinamizar la economía local y promover la identidad cultural.

Este análisis indica que las políticas y programas que promuevan la integración de la tecnología en el ámbito educativo, la revitalización y ampliación de los espacios

públicos, y la potenciación del Carnaval y otros eventos culturales, no solo tendrán un impacto directo en estas áreas, sino que también repercutirán positivamente en una amplia gama de variables y sectores. Al entender y aprovechar estas relaciones indirectas, Ipiales puede orientar sus esfuerzos hacia estrategias que promuevan un desarrollo holístico y sostenible, reforzando la interconexión entre la cultura, la tecnología, la educación, y el espacio público como motores de cambio y progreso.

### 3.12.7. Conclusiones del proceso prospectivo

El análisis de prospectiva para el municipio de Ipiales revela varias conclusiones importantes para el futuro desarrollo y planificación estratégica de la ciudad. Primero, la importancia de las variables de Ordenamiento y Planificación, Inversión, y Espacio Público destaca la necesidad de una gestión y planificación territorial efectiva, acompañada de inversiones estratégicas y el aprovechamiento de los espacios públicos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La influencia indirecta de variables como Tecnología, Educación, y Carnaval sugiere que el fortalecimiento de estos sectores puede tener un efecto multiplicador en el desarrollo económico, social, y cultural del municipio. La tecnología y la educación son esenciales para impulsar la innovación y el conocimiento, mientras que el carnaval y otros eventos culturales son esenciales para promover la identidad local y dinamizar la economía.

En el largo plazo, variables como Turismo, Tecnología, Educación Superior, y Ambiente adquieren una relevancia creciente, indicando la necesidad de adaptar las políticas y programas municipales para fomentar el turismo sostenible, la innovación tecnológica, la oferta educativa de calidad, y la protección ambiental. Estas áreas representan oportunidades clave para el desarrollo sostenible de Ipiales, aprovechando su posición estratégica como ciudad fronteriza y su riqueza cultural y natural.

La prospectiva también revela la importancia de abordar la informalidad de la tenencia de la tierra y la necesidad de actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para reflejar las dinámicas actuales y futuras del municipio. Además, la articulación y alineación con los ODS, el Plan Nacional de Desarrollo, y las políticas departamentales son fundamentales para garantizar un enfoque integrado y coherente que maximice los recursos y esfuerzos en pro del desarrollo de Ipiales.

#### 4. PLAN DE INVERSIONES

##### 4.1. Diagnóstico Financiero

El diagnóstico financiero del municipio de Ipiales se concibe como una herramienta crucial en el Plan de Desarrollo porque proporciona una evaluación detallada de la situación económica y financiera actual, así como un análisis de las tendencias y proyecciones futuras. Esto es fundamental para la toma de decisiones informadas y la planificación efectiva a largo plazo.

En la articulación funcional del plan: El diagnóstico sectorial, la determinación de estrategias y el plan plurianual de inversiones, se constituyen en insumos de trabajo permanentes, reflejados en iniciativas de acción y gestión que conlleven al uso óptimo y redistributivo de los recursos; en términos contables y financieros, el diagnóstico financiero permite identificar posibles desequilibrios presupuestarios, evaluar la capacidad de endeudamiento, analizar la eficiencia en la recaudación de ingresos municipales, y determinar las áreas prioritarias de inversión. Además, brinda información clave para la elaboración de estrategias financieras sostenibles y la identificación de fuentes potenciales de financiamiento para proyectos de desarrollo.

En resumen, el diagnóstico financiero proporciona una base sólida para la formulación e implementación de políticas y proyectos en el marco del plan de desarrollo municipal, asegurando una gestión financiera responsable y orientada hacia el cumplimiento de: líneas estratégicas, sectores, programas, productos y los proyectos que permiten lograr esas metas.

##### 4.1.1. Ejecución histórica de Ingresos

Los ingresos del municipio de Ipiales, durante las vigencias: 2020, 2021, 2022 y 2023, presentaron un comportamiento creciente durante el cuatrienio anterior, en conjunto la tasa de crecimiento del periodo fue del 38,4% que representan el 11,52% anual. Los rubros de mayor crecimiento fueron: Impuesto de alumbrado público: 4,37%; Sobretasa de solidaridad servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado: 1,81%; Sobretasa ambiental: 1,30% y Sobretasa Fondo de Seguridad: 0,97%.

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2020, se aforó en \$209.511. millones con un crecimiento del 5,6%, frente al 2019, alcanzando un valor definitivo de \$229.417 millones con un recaudo del 96.1%, por valor de \$220.466 millones.

Para la vigencia 2021, se estimaron unos ingresos por valor de \$209.132 millones con un decrecimiento del 5,7%, frente al año 2020, alcanzando un valor definitivo de

\$254.778 millones, logrando un recaudo del 94.3%, por valor de \$240.253 millones, con crecimiento frente al año 2020 del 8.98%.

En la vigencia 2022, el presupuesto inicial fue de \$226.207 millones, con un incremento del 11.2%; al cierre de la vigencia el presupuesto definitivo fue de \$273.029, con un recaudo efectivo de \$272.343 millones.

En la vigencia 2023, el presupuesto aprobado fue de \$268.521 millones que supera en un 18,7% al aprobado en la vigencia anterior; durante el año se efectuaron adiciones y el presupuesto definitivo se cuantificó en \$329.570; el recaudo efectivo que se logró al final de la vigencia fue de \$315.440 millones, con una efectividad del 95,7%.

#### 4.1.2. Gestión Tributaria

La Secretaría de Hacienda, en su función institucional de planear, dirigir, coordinar y supervisar los procesos de gestión tributaria de los impuestos, tasas y contribuciones municipales, han generado ingresos al fisco, de conformidad con la normativa vigente. Se actualizaron y crearon 16 procedimientos de la Subsecretaría, se proyectaron 101 invitaciones persuasivas dirigidas a los contribuyentes morosos del Impuesto Predial Unificado, de los cuales se entregaron 61 invitaciones en trabajo de campo realizado por los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Hacienda, acogiéndose 23 contribuyentes quienes cancelaron un valor de \$120.216.873 Se recuperó cartera de los impuestos de Industria y comercio, predial unificado y vehículos. Esas acciones y gestiones conllevaron a la cuantificación de los tributos locales que se reflejan en la información sobre ejecución presupuestal.

El comportamiento de la Ejecución de Ingresos, se presenta para las cuatro últimas vigencias:

**Tabla 112** Ejecución Presupuestal De Ingresos - Vigencias 2020-2023

NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2023
SOBRETASA AMBIENTAL	1.207.998.761,00	1.303.290.301,00	1.391.979.120,00	1.510.245.031,00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	6.849.335.985,00	7.394.311.866,00	7.891.085.092,00	8.564.758.701,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.716.426.000,00	2.765.978.000,00	3.759.672.000,00	3.638.484.000,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	8.325.076.116,12	6.985.918.973,50	8.557.879.849,84	12.482.092.145,60
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	1.112.778.727,00	920.759.127,00	1.062.737.139,00	1.536.280.580,00

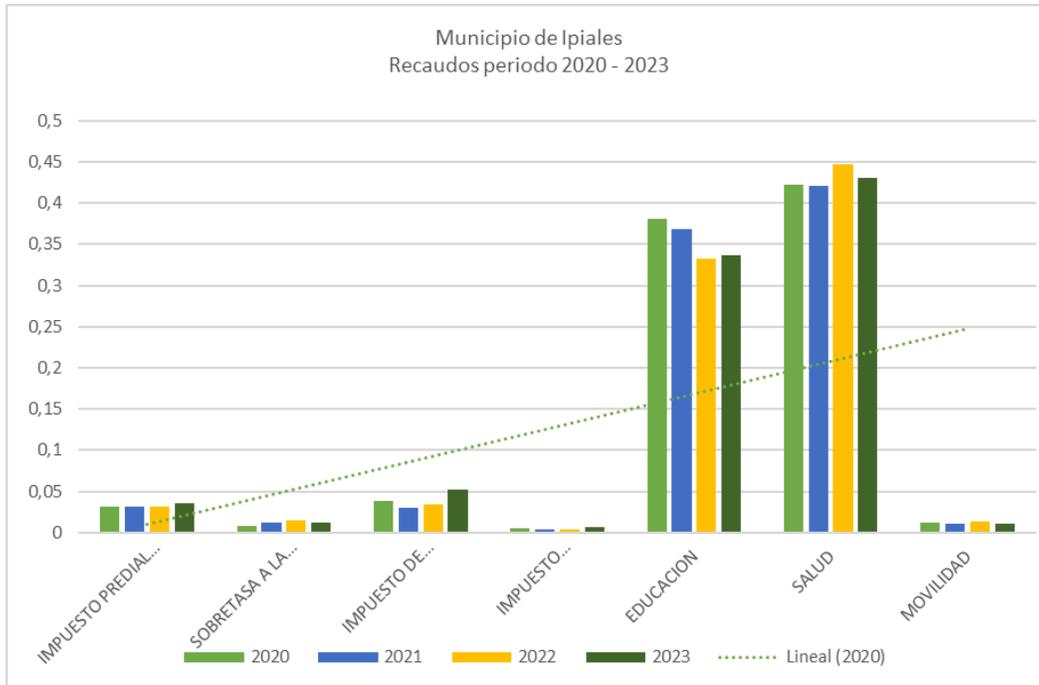
NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2023
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	6.516.400,00	40.143.794,00	20.666.619,00	32.565.997,00
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	66.703.721,00	75.471.014,00	65.427.753,00	88.082.227,00
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	385.574.376,00	670.403.294,00	1.103.395.582,00	768.742.078,00
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	3.103.415.566,00	3.519.155.357,00	3.963.510.314,63	3.925.347.394,00
SOBRETASA BOMBERIL	656.391.999,00	602.432.029,00	685.864.312,00	910.198.499,00
SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD	42.111.642,88	174.525.071,00	1.138.026.916,18	2.163.541.247,00
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL		10.800.000,00	11.137.500,00	23.055.000,00
SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	563.957.043,00	660.439.669,00	467.841.708,00	930.761.392,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN		402.824.803,00	1.087.757.179,68	1.674.940.315,72
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	610.920.954,68	1.073.510.183,00	2.172.868.501,22	3.816.237.431,44
ESTAMPILLAS PRO CULTURA	546.481.304,35	768.111.452,00	1.438.121.939,52	2.132.446.538,72
ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDADES PÚBLICAS	133.963.258,58	202.294.815,00	389.762.882,08	554.817.712,93
71.0 - DESAHORRO FONPET fuente 0035	-	944.126.986,00	917.388.772,76	-
133.13 - SUPERAVIT DESAHORRO FONPET fuente 0159	-	-	755.387.492,00	-
71.1 EXCEDENTE RETIROS FONPET fuente 216	-	-	635.924.815,00	-
CONTRIBUCIONES DIVERSAS (ESTRATIFICACIÓN Y CONTRIB DE INFRAESTRUC)				352.502.735,27
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS (COMPENSACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS)	110.165.000,00	481.916.500,00	706.716.346,00	745.545.941,00
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	466.712.332,00	1.053.671.428,00	2.029.618.818,49	1.977.058.566,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (LIBRANZAS Y ESPECIES VENALES (PLAZA	271.555.000,00	201.750.308,18	165.128.139,00	277.217.697,99

NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2023
DE MERCADO Y FERIAS) (ALQUILER MAQUINARIA				
DEPORTE Y RECREACIÓN	584.797.174,00	487.354.184,00	249.495.649,00	299.297.045,00
CULTURA	438.597.879,00	365.515.646,00	187.121.736,00	224.472.788,00
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	5.555.573.155,00	4.629.864.807,00	2.370.208.657,00	2.843.321.950,00
PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6		-	1.927.274.191,00	2.709.154.309,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	5.798.827.266,49	5.325.063.435,00	5.146.169.654,00	5.307.627.319,00
PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	605.795.737,44	783.862.583,41	926.610.803,92	1.077.847.249,29
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		3.652.449.817,00	373.732.379,70	350.788.483,63
CUOTAS PARTES PENSIONALES	-	-	23.620.663,16	28.268.405,09
EDUCACION	81.032.690.533,13	84.263.118.785,00	83.217.152.262,00	98.120.200.604,62
SALUD	89.605.964.537,65	96.503.877.271,73	112.161.914.588,50	131.629.350.602,44
TRANSITO (SECRETARIA DE MOVILIDAD)	2.622.107.208,72	2.624.212.791,27	3.410.218.850,40	3.252.564.804,23
FONDO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		-	-	-
FONDO DEL DESARROLLO HUMANO	-	15.822.491,00	69.642.610,00	80.620.000,00
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>212.420.437.678,04</b>	<b>228.902.976.782,09</b>	<b>250.481.060.836,08</b>	<b>294.028.434.790,97</b>

**Fuente.** Secretaría de Hacienda, 2024

Los ingresos de mayor significación, en la vigencia 2023, provienen de las transferencias nacionales de Salud: 44,77% y Educación: 33,37%, para un subtotal en los dos sectores del 84,14%; le sigue en participación: Agua Potable y Saneamiento Básico: 1,81%. Las siguientes fuentes de ingresos corresponden a los principales tributos locales, Industria y Comercio: 4,25%; Impuesto Predial Unificado: 2,91%; Impuesto de Alumbrado Público: 1,34%; Estampilla para el bienestar del adulto mayor: 1,30%; Sobretasa a la gasolina: 1,24% y Tránsito (Secretaría de Movilidad): 1,11%; Sobretasa fondo de seguridad: 0,92%; Sobretasa fondo de seguridad: 0,74%; Estampilla Pro Cultura: 0,73%; Multas, sanciones e intereses de mora: 0,67%; Tasa pro deporte y recreación: 0,57%, Impuesto complementario de avisos y tableros: 0,52% y Sobretasa ambiental: 0,51%.

**Figura 129** Recaudos del municipio de Ipiales 2020 - 2023



**Fuente.** Secretaría de Hacienda, 2024

#### 4.1.3. Ejecución histórica de Egresos

Se considera en esta información el período: 2020 – 2023. Los gastos totales apropiados en el presupuesto del Municipio de Ipiales, para la vigencia 2020, fueron de \$198.452 millones, superior en un 5,6% frente al cuantificado en la vigencia 2019; en el curso del año se efectuaron modificaciones al presupuesto, para una apropiación definitiva de \$419.217 y una ejecución efectiva de \$207.248 millones, con un nivel de ejecución del 90.3%.

**Tabla 113** Ejecución de Inversiones - Vigencias 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% de PARTICIPACIÓN
Justicia y Derecho	913.051.857,00	0,44%
Agricultura y Desarrollo Rural	196.633.586,00	0,09%
Minas y Energía - alum pub	3.103.415.566,00	1,48%

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% de PARTICIPACIÓN
Educación	79.694.579.486,64	38,04%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	-	
Transporte	383.530.357,50	0,18%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	87.241.303,00	0,04%
Cultura	2.570.780.631,00	1,23%
Comercio, Industria y Turismo	-	
Trabajo - Promoción del desarrollo	26.034.713,00	0,01%
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	
Vivienda, Ciudad y Territorio - APSB	3.611.064.947,97	1,72%
Inclusión Social y Reconciliación	3.746.153.890,00	1,79%
Deporte y Recreación	593.594.175,00	0,28%
Gobierno Territorial - equipamiento fortalecimiento	305.029.329,00	0,15%
Gestión del riesgo - prevencion y atencion desastres	74.498.818,93	0,04%
Salud y Protección Social	90.184.040.618,66	43,04%
Secretaría de Movilidad	2.387.915.221,41	1,14%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>209.511.587.853</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

En el año 2021, el incremento del presupuesto frente al año anterior fue negativo, con el 0,2%; una apropiación definitiva de \$254.778 millones y una ejecución de \$231.979 millones que representan el 91,1%.

**Tabla 114** Ejecución de Inversiones - Vigencias 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% de PARTICIPACIÓN
Justicia y Derecho	80.898.500,00	0,03%
Agricultura y Desarrollo Rural	301.421.708,00	0,13%
Minas y Energía - alum pub	3.491.249.610,00	1,50%
Educación	83.652.595.428,95	36,06%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	719.053.288,00	0,31%
Transporte	4.279.675.639,47	1,84%

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% de PARTICIPACIÓN
Ambiente y Desarrollo Sostenible	68.220.662,00	0,03%
Cultura	1.867.945.929,00	0,81%
Comercio, Industria y Turismo	500.000.000,00	0,22%
Trabajo - Promoción del desarrollo	-	
Ciencia, Tecnología e Innovación	45.000.000,00	0,02%
Vivienda, Ciudad y Territorio - APSB	15.644.237.018,03	6,74%
Inclusión Social y Reconciliación	930.478.559,00	0,40%
Deporte y Recreación	766.436.317,00	0,33%
Gobierno Territorial - equipamiento fortalecimiento	2.253.377.162,67	0,97%
Gestión del riesgo - prevencion y atencion desastres	-	
Salud y Protección Social	95.000.984.323,38	40,95%
Secretaría de Movilidad	2.075.400.566,00	0,89%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>231.979.861.030</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

En la vigencia 2022 se cuantifica un presupuesto de gastos por \$226.207 millones, el definitivo fue \$273.029 millones y un nivel de ejecución del 93,2%, que significaron gastos por \$254.413 millones.

**Tabla 115** Ejecución de Inversiones - Vigencias 2022

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% de PARTICIPACIÓN
Justicia y Derecho	674.999.920,82	0,27%
Agricultura y Desarrollo Rural	332.435.399,00	0,13%
Minas y Energía - alumbrado público	3.905.935.199,00	1,54%
Educación	87.488.067.640	34,39%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	233.960.768,00	0,09%
Transporte	4.995.572.642,63	1,96%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	414.088.540,00	0,16%
Cultura	2.623.782.825,00	1,03%

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% de PARTICIPACIÓN
Comercio, Industria y Turismo	-	
Trabajo - Promoción del desarrollo	91.003.530,00	0,04%
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	
Vivienda, Ciudad y Territorio - APSB	5.835.641.068,83	2,29%
Inclusión Social y Reconciliación	3.570.395.157,75	1,40%
Deporte y Recreación	3.148.349.020,00	1,24%
Gobierno Territorial - equipamiento fortalecimiento	4.396.376.572,41	1,73%
Gestión del riesgo - prevencion y atencion desastres	-	
Salud y Protección Social	110.382.207.509,92	43,39%
Secretaría de Movilidad	2.813.707.467,00	1,11%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>254.367.876.466</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Secretaría de Hacienda, 2024

En el año 2023, el presupuesto de gastos inicial fue de \$268.521 millones, el definitivo de \$329.570 millones y el ejecutado, \$312.921 millones con el 94,9% de cumplimiento.

**Tabla 116** Ejecución de Inversiones - Vigencias 2023

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% de PARTICIPACIÓN
Justicia y Derecho	409.600.000,00	0,16%
Agricultura y Desarrollo Rural	439.862.358,00	0,17%
Minas y Energía - alum pub	3.166.148.296,00	1,24%
Educación	77.654.799.958,95	30,53%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	476.470.217,00	0,19%
Transporte	8.335.645.391,36	3,28%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	247.813.761,00	0,10%
Cultura	3.379.219.737,00	1,33%

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% de PARTICIPACIÓN
Comercio, Industria y Turismo	80.244.608,00	0,03%
Trabajo - Promoción del desarrollo	63.750.000,00	0,03%
Ciencia, Tecnología e Innovación	20.000.000,00	0,01%
Vivienda, Ciudad y Territorio - apsb	9.228.368.952,28	3,63%
Inclusión Social y Reconciliación	2.205.730.619,00	0,87%
Deporte y Recreación	1.027.075.073,97	0,40%
Gobierno Territorial - equipamiento fortalecimiento	10.188.862.885,32	4,01%
Gestión del riesgo - prevencion y atencion desastres	87.000.000,00	0,03%
Salud y Protección Social	110.000.492.384,77	43,24%
Secretaría de Movilidad	2.280.664.325,00	0,90%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>254.377.867.907</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2024

Estos valores determinan una línea de tendencia que orientará el comportamiento financiero del periodo: 2024 – 2027.

**Tabla 117** Ejecución Presupuestal De Gastos - Vigencias 2020-2023

NOMBRE	SALDO FINAL 2020 - COMPROMISOS	SALDO FINAL 2021 - COMPROMISOS	SALDO FINAL 2022 - COMPROMISOS	SALDO FINAL 2023 - COMPROMISOS
Sueldo básico	3.276.457.983,00	3.114.369.191,00	3.830.747.425,00	4.183.896.813,00
Gastos de representación	8.400.000,00	8.143.333,00	7.816.667,00	7.163.333,00
Subsidio de alimentación	70.281.904,00	65.868.071,00	73.441.651,00	93.800.581,00
Auxilio de transporte	85.638.852,00	83.262.651,00	121.705.995,00	154.673.620,00
Prima de servicio	172.655.819,00	174.340.641,00	195.165.061,00	240.154.903,00
Bonificación por servicios prestados	111.235.832,00	124.017.881,00	138.561.141,00	159.752.526,00
Prima de navidad	365.700.182,00	383.660.970,00	415.408.864,00	19.873.620,00
Prima de vacaciones	166.118.983,00	168.806.439,00	200.287.403,00	186.392.249,00

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO FINAL 2020 - COMPROMISOS</b>	<b>SALDO FINAL 2021 - COMPROMISOS</b>	<b>SALDO FINAL 2022 - COMPROMISOS</b>	<b>SALDO FINAL 2023 - COMPROMISOS</b>
Dotación de personal	126.727.296,00	144.036.000,00	148.899.992,00	198.000.000,00
Pagos directos de cesantías parciales y/o definitivas. E interés a las cesantías	452.704.318,00	477.508.463,00	458.583.277,00	524.235.909,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.315.995.600,00	1.283.479.114,00	1.496.420.285,00	1.488.905.600,00
Vacaciones	169.660.804,00	210.417.584,00	238.471.211,00	227.911.679,00
Indemnización por vacaciones	84.153.111,00	34.683.863,00	55.425.075,00	47.278.409,00
Bonificación especial de recreación	19.733.846,00	19.855.776,00	23.654.268,00	21.818.887,00
Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	50.232.036,00	51.543.096,00	53.956.378,00	61.844.804,00
Bonificación de gestión territorial para alcaldes	8.372.006,00	8.590.516,00	11.562.080,00	13.252.458,00
Honorarios concejales y funcionamiento concejo	678.344.771,00	776.709.445,00	750.603.508,00	510.952.667,00
Subsidio de transporte a personeros	307.231.056,00	317.984.100,00	279.999.996,00	270.666.670,00
Adquisiciones de bienes y servicios	1.416.399.295,10	1.263.150.725,00	1.767.666.605,89	2.318.088.307,83
Profesional	970.682.851,00	923.332.533,00	972.889.910,00	1.164.976.754,00
Técnico	178.399.094,00	233.001.781,00	377.377.250,00	303.212.735,00
Asistencial	2.505.031.449,00	2.875.519.065,00	3.419.113.678,81	3.482.891.633,00
Transferencias corrientes	3.501.035.945,00	4.501.504.289,00	5.101.868.914,90	4.867.606.241,97
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	51.753.273,00	163.475.886,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3.329.444.315,00	3.029.542.478,00	3.190.217.392,00	4.375.293.054,00
Información Estadística	-	29.558.313,00	79.755.904,00	-
Justicia y Derecho	913.051.857,00	80.898.500,00	674.999.920,82	409.600.000,00
Agricultura y Desarrollo Rural	196.633.586,00	301.421.708,00	332.435.399,00	439.862.358,00
Minas y Energía - alumbrado público	3.103.415.566,00	3.491.249.610,00	3.905.935.199,00	3.166.148.296,00

NOMBRE	SALDO FINAL 2020 - COMPROMISOS	SALDO FINAL 2021 - COMPROMISOS	SALDO FINAL 2022 - COMPROMISOS	SALDO FINAL 2023 - COMPROMISOS
Educación	79.694.579.486,64	83.652.595.428,95	87.488.067.640	77.654.799.958,95
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	-	719.053.288,00	233.960.768,00	476.470.217,00
Transporte	383.530.357,50	4.279.675.639,47	4.995.572.642,63	8.335.645.391,36
Ambiente y Desarrollo Sostenible	87.241.303,00	68.220.662,00	414.088.540,00	247.813.761,00
Cultura	2.570.780.631,00	1.867.945.929,00	2.623.782.825,00	3.379.219.737,00
Comercio, Industria y Turismo	-	500.000.000,00	-	80.244.608,00
Trabajo - Promoción del desarrollo	26.034.713,00	-	91.003.530,00	63.750.000,00
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	45.000.000,00	-	20.000.000,00
Vivienda, Ciudad y Territorio - APSB	3.611.064.947,97	15.644.237.018,03	5.835.641.068,83	9.228.368.952,28
Inclusión Social y Reconciliación	3.746.153.890,00	930.478.559,00	3.570.395.157,75	2.205.730.619,00
Deporte y Recreación	593.594.175,00	766.436.317,00	3.148.349.020,00	1.027.075.073,97
Gobierno Territorial - equipamiento fortalecimiento	305.029.329,00	2.253.377.162,67	4.396.376.572,41	10.188.862.885,32
Gestión del riesgo - prevención y atención desastres	74.498.818,93	-	-	87.000.000,00
Salud y Protección Social	90.184.040.618,66	95.000.984.323,38	110.382.207.509,92	110.000.492.384,77
Secretaría de Movilidad	2.387.915.221,41	2.075.400.566,00	2.813.707.467,00	2.280.664.325,00
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>207.248.201.849,21</b>	<b>231.979.861.029,50</b>	<b>254.367.876.466,36</b>	<b>254.377.867.907,45</b>

Fuente. Secretaría de Hacienda, 2024

#### 4.1.4. Estado de deuda pública

Se presenta la información sobre el estado de la deuda pública del municipio de Ipiales, con corte a febrero de 2014:

##### 1 - Banco de Occidente

- **No de crédito:** 3500062076
- **Fecha desembolso:** 29 de agosto de 2019
- **Tasa de interés:**

- Corriente nominal periódica: 16,17%.
- De Mora: 34,82% efectiva anual.
- Tasa último periodo: 17,17% EA
- **Vr crédito inicial:** \$1.500.000.000
- **Saldo capital:** \$146.425.481
- **Destinación:** Adecuaciones físicas de las instalaciones educativas IE Agroindustrial los Pastos, IE Pérez Pallares, García Márquez, Sucre y Puentes, proyecto denominado Construcción Infraestructura Educativa.

## 2 - Bancolombia

- **No de crédito:** 8880088910
- **Fecha desembolso:** 10 de septiembre de 2018
- **Tasa de interés:**
  - Efectiva anual: 16,09%
  - Tasa último periodo: 34,40%
- **Vr crédito inicial:** \$1.006.000.000
- **Saldo capital:** \$539.617.343
- **Destinación:** Proyecto adecuación, mantenimiento y construcción de las vías urbanas barrio Centenario

## 3 - Bancolombia

- **No de crédito:** 8880089144
- **Fecha desembolso:** 29 de noviembre de 2018
- **Tasa de interés:**
  - Efectiva anual: 16,17%
  - Tasa último periodo: 34,40%
- **Vr crédito inicial:** \$2.897.922.595
- **Saldo capital:** \$1.649.269.977
- **Destinación:** Proyectos de pavimentación vigencia 2016-2018 Cra. 10 entre clls 28 y 29 Puenes, Cra. 8 entre clls 30c y 33, B/ progreso, cll 27 entre Cra. 8 y 9, B/ El Tejar, Cra. 11 entre 13 y 17, intervención técnica de la Cra. 13 y 17 y cll 1 entre Cra. 1 y 3.

## 4 - Bancolombia

- **No de crédito:** 8880090445
- **Fecha desembolso:** 2 de diciembre de 2019
- **Tasa de interés:**
  - Efectiva anual: 16,14%
  - Tasa de mora: 34,40%

- **Vr crédito inicial:** \$2.997.082.000
- **Saldo capital:** \$2.133.950.087
- **Destinación:** Proyecto adecuación, mantenimiento y construcción de las vías urbanas.

## 5 -Bancolombia

- **No de crédito:** 8880093070
- **Fecha desembolso:** 23 de mayo de 2022
- **Tasa de interés:**
  - Efectiva anual: 14,31%
  - Tasa último periodo: 33,00%
- **Vr crédito inicial:** \$5.000.000.000
- **Saldo capital:** \$4.991.326.830
- **Destinación:** Empréstimo en cumplimiento al Plan de Desarrollo Hablamos con hechos 2020-2023.

## 6 - Bancolombia

- **No de crédito:** 8880093999
- **Fecha desembolso:** 27 de marzo de 2023
- **Tasa de interés:**
  - Efectiva anual: 14,49%
  - Tasa último periodo: 34,40%
- **Vr crédito inicial:** \$10.000.000.000
- **Saldo capital:** \$9.992.401.444
- **Destinación:** Empréstimo en cumplimiento al Plan de Desarrollo Hablamos con hechos 2020-2023

## 7 - Bancolombia

- **No de crédito:** 8880089019
- **Fecha desembolso:** 22 de octubre de 2018
- **Tasa de interés:** Efectiva anual: 16,15%
- **Vr crédito inicial:** \$1.098.994.633
- **Saldo capital:** \$ 601.924.208
- **Destinación:** Proyecto adecuación, mantenimiento y construcción de las vías urbanas barrio Centenario.

## 8 - Bancolombia

- **No de crédito:** 8880088317
- **Fecha desembolso:** 23 de enero de 2018
- **Tasa de interés:** Efectiva anual: 16,14%
- **Vr crédito inicial:** \$6.215.421.451
- **Saldo capital:** \$2.798.060.515
- **Destinación:** Pago Fideicomiso FINDETER Créditos ET - Agua Bonos de agua

**Tabla 118** Estado de la deuda pública con corte a febrero de 2024

ENTIDAD FINANCIERA	No. CREDITO	TASA CORRIENTE NOMINAL PERIÓDICA	TASA DE INTERÉS E.A.	TASA MORA A LA FECHA	TASA ULTIMO PERIODO	VALOR CRÉDITO INICIAL	SALDO CAPITAL
BANCO DE OCCIDENTE	3500062076	16.17 NTV		34.82 E.A.	17.17 EA	1.500.000.000	146.425.481
BANCOLOMBIA	8880088910		16,09%		34,40	1.006.000.000	539.617.343
BANCOLOMBIA	8880089144		16,17%		34,40	2.897.922.595	1.649.269.977
BANCOLOMBIA	8880090445		16,14%	34,40		2.997.082.000	2.133.950.087
BANCOLOMBIA	8880093070		14,49%		34,40	5.000.000.000	4.991.326.830
BANCOLOMBIA	8880093999		14,31%		33	10.000.000.000	9.992.401.444
BANCOLOMBIA	8880089019		16,15%			1.098.994.633	601.924.208
BANCOLOMBIA	8880088317		16,14%			6.215.421.451	2.798.060.515
<b>TOTAL</b>						<b>30.715.420.679</b>	<b>22.852.975.885</b>

**Fuente.** Secretaría de Hacienda, 2024

La deuda total del municipio de Ipiales, con corte a febrero de 2024, asciende a VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$22.852.975.885).

**Tabla 119** Proyección de la situación de la deuda pública

ENTIDAD FINANCIERA	FECHA DES EMBOLSO	VALOR CRÉDITO INICIAL	Saldo Capital Corte Dic-2024	Saldo Capital Corte Dic - 2025	Saldo Capital Corte Dic - 2026	Saldo Capital Corte Dic - 2027	Saldo Capital Corte Dic - 2028	Saldo Capital Corte Dic - 2029	Saldo Capital Corte Dic - 2030	Saldo Capital Corte Dic - 2031	Saldo Capital Corte Dic - 2032
BANCO DE OCCIDENTE	2019-08-29	1.500.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCOLOMBIA	2018-09-10	1.006.000.000	414.593.028	288.843.028	163.093.028	373.433.028	0	0	0	0	0
BANCOLOMBIA	2018-11-29	2.897.922.500	1.377.589.733	1.015.349.418	653.109.086	2.908.668.700	0	0	0	0	0

ENTIDAD FINANCIERA	FECHA DES EMBOLSO	VALOR CRÉDITO INICIAL	Saldo Capital Corte Dic-2024	Saldo Capital Corte Dic - 2025	Saldo Capital Corte Dic - 2026	Saldo Capital Corte Dic - 2027	Saldo Capital Corte Dic - 2028	Saldo Capital Corte Dic - 2029	Saldo Capital Corte Dic - 2030	Saldo Capital Corte Dic - 2031	Saldo Capital Corte Dic - 2032
		95	4	0		62					
BANCOLOMBIA	2019-12-02	2.997.082.000	1.855.823.344	1.481.188.092	1.106.552.840	731.917.588	357.282.336	0	0	0	0
BANCOLOMBIA	2022-05-23	5.000.000.000	4.678.826.830	4.053.826.830	3.428.826.830	2.803.826.830	2.178.826.830	1.553.826.830	928.826.830	303.826.830	0
BANCOLOMBIA	2023-03-27	10.000.000.000	9.996.212.500	8.746.212.500	7.496.212.500	6.246.212.500	4.996.212.500	3.746.212.500	2.496.212.500	1.246.212.500	0
BANCOLOMBIA	2018-10-22	1.098.994.633	498.893.463	361.519.135	224.144.807	86.770.479	0	0	0	0	0
BANCOLOMBIA	2018-01-23	6.215.421.451	2.374.281.781	1.809.243.469	1.244.205.157	679.166.845	114.128.533	0	0	0	0

**Fuente.** Secretaría de Hacienda, 2024

#### 4.2. Plan Financiero “Gobierno del Pueblo 2024 – 2027”

El Plan Plurianual de Inversiones para el periodo comprendido entre 2024 y 2027, contempla la estimación de los recursos necesario para implementar los objetivos y metas definidos para cada programa y subprograma de las cinco líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de Ipiales 2024 - 2027 “Gobierno del Pueblo”

Para la construcción de este plan cuatrienal de inversiones, se tuvo en cuenta el costo estimado de los proyectos de inversión contemplados en el segmento estratégico y las diferentes fuentes a financiarlos.

El modelo de asignación de los recursos se realizó inicialmente estimando todos los programas y proyecto que por ley se deben ejecutar en el municipio y que se financian con fuentes de destinación específica. Con los recursos restantes, disponibles para inversión, se realizó una distribución partiendo de las necesidades en cada sector y de acuerdo a las prioridades definidas por la Administración.

El cumplimiento de las metas expuestas en la parte estratégica está sujeto a la aprobación y cumplimiento del Plan Plurianual 2024 - 2027, que contempla fuentes de recursos convencionales y no convencionales.

#### 4.3. Fuentes de financiación del Plan Plurianual

Tal como se mencionó anteriormente, para poder llevar a cabo el plan de desarrollo 2024 - 2027, es muy importante encontrar otro tipo de fuentes de financiación para los proyectos que se están considerando. A continuación, describimos posibles

fuentes alternativas que contribuyen en gran parte a poder estructurar financieramente los proyectos para hacerlos realidad.

#### 4.3.1. Fuentes Convencionales

Las fuentes de financiación convencionales son las fuentes con las cuales cuenta el municipio de manera recurrente, es decir que llegan de manera corriente y regular cada año a las arcas del municipio para ejecutar el gastos social que se necesita desarrollar.

Dentro de las fuentes convencionales están:

- **Ingresos Corrientes de Libre Destinación:**

Son aquellos ingresos corrientes recaudados por el municipio de Ipiales, que no están afectados por la existencia de una Ley o Acto Administrativo (Acuerdo Municipal u Ordenanza Departamental), la cual fijaría el uso de dicho ingreso para financiar una determinada actividad o sector específico. Estos recursos están conformados por los recursos propios de libre destinación como es el caso del impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, el impuesto de vehículos automotores, venta de servicio, entre otros y los recursos asignados por el gobierno nacional al municipio de Ipiales como transferencias del SGP propósito general libre destinación, estos recursos suman \$42,178,109,445.

Para determinar la fuente de financiación del plan plurianual de inversiones de los ICLD, tenemos primero que definir lo que establece la ley 617 de 2000, en el artículo 6 manifiesta “ARTICULO 6o. VALOR MÁXIMO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS. Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites: (...) **Categoría Límite** Cuarta, quinta y sexta 80% (...)”

Para el municipio de Ipiales, estos valores están determinados así:

**Tabla 120** Gastos de funcionamiento del cuatrienio

Gastos De Funcionamiento		2024	2025	2026	2027
Ley 617 De 200	80% FTO	33.742.487.556	35.503.501.684	37.358.077.664	39.311.238.143
	20% INVER	8.435.621.889	8.875.875.421	9.339.519.416	9.827.809.536

**Fuente.** esta consultoría

Los gastos de funcionamiento de la administración municipal de Ipiales está determinada en cumplimiento de la ley 617 de 2000, de la siguiente manera:

**Tabla 121** Gastos de funcionamiento del municipio

Concepto	Fuente	2024	2025	2026	2027
Concejo Municipal (9)	Honorarios	430.950.510	454.394.218	479.113.263	505.177.025
	Funciona - miento	632.671.642	667.088.979	703.378.619	741.642.416
Gastos Concejales	ICLD	93.178.814	98.247.741	103.592.419	109.227.846
Personería	ICLD	364.000.000	383.801.600	404.680.407	426.695.021
Administración Central	ICLD	21.020.845.153	22.164.379.130	23.370.121.354	24.641.455.956
Secretaría Educación	ICLD	2.334.993.276	2.462.016.910	2.595.950.630	2.737.170.344
Fondo Local de Salud	ICLD	1.031.694.116	1.087.818.276	1.146.995.590	1.209.392.150
Secretaría de Tránsito	ICLD	234.563.134	247.323.368	260.777.760	274.964.070
<b>Total funcionamiento</b>	<b>62%</b>	<b>26.142.896.645</b>	<b>27.565.070.222</b>	<b>29.064.610.043</b>	<b>30.645.724.829</b>
Fondo Local de Salud	COLJU- EGOS	487.161.339	513.653.389	541.586.320	571.038.509
Secretaría de Tránsito	Derechos de Tránsito	645.638.269	680.760.991	717.794.389	756.842.403
Secretaría de Tránsito	Venta serv transito	19.751.849	20.826.350	21.959.303	23.153.889
Secretaría de Tránsito	Recauda FCM	143.000.000	150.779.200	158.981.588	167.630.187
Transfer registro med correct	Multas código Policía	11.250.000	11.862.000	12.507.293	13.187.690
Mesadas pensionales	Desahorro FONPET	1.010.000.000	1.064.944.000	1.122.876.954	1.183.961.460
<b>Total Gastos De Funcionamiento</b>		<b>28.459.698.102</b>	<b>30.007.896.152</b>	<b>31.640.315.890</b>	<b>33.361.538.967</b>

**Fuente.** Secretaría de hacienda municipal y esta consultoría

De acuerdo a lo anterior establecido el municipio de Ipiales para sus gastos de funcionamiento está tomando para la vigencia 2024 y subsiguientes años; los mismos que están proyectados en el IPC proyectado por el banco de la república del 5.44%, el 62%, es decir 18 puntos por debajo de lo que establece la ley 617 de 2000, recursos que enriquecen la fuente de financiación de los ICLD del municipio de Ipiales y los cuales se establecen en los siguientes techos presupuestales para las cuatro vigencias del periodo administrativo del alcalde 2024 – 2027:

**Tabla 122** Techo presupuestal

Concepto	Fuente	2024	2025	2026	2027
Libre Inversion ICLD	<b>38%</b>	16.035.212.800	16.901.114.291	17.813.774.463	18.775.718.284

**Fuente.** Esta consultoría

- **Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP):**

Contiene los recursos provenientes de la Nación por concepto de las Transferencias del Sistema General de Participaciones para atender la prestación de los servicios de salud y la educación, los recursos para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Por este concepto, se proyecta recaudar por transferencias del nivel central en el cuatrienio 2024 – 2027, un total de \$726,480,108,285; de los cuales \$434.268.376.238 corresponderá a educación, es decir el 60%; \$243,534,488,823 para salud, que equivale al 34%; mientras que para el sector agua potable y saneamiento básico le corresponden \$26,120,553,638, que representan el 4% del total del Sistema General de Participaciones proyectados para el Municipio de Ipiales.

**Tabla 123** Sistema General de Participaciones

Sistema General De Participaciones	2024	2025	2026	2027	Total Cuatrienio
SGP Educación - prestación del servicio	100.258.906.516	103.266.673.711	106.364.673.923	109.555.614.141	419.445.868.291
SGP Educación - Calidad	1.630.635.585	1.679.554.653	1.729.941.292	1.781.839.531	6.821.971.061
SGP Educación Gratuidad	1.912.344.692	1.969.715.033	2.028.806.484	2.089.670.678	8.000.536.887
SGP Régimen Subsidiado	55.917.381.095	57.594.902.528	59.322.749.604	61.102.432.092	233.937.465.318
SGP Salud pública	1.437.807.130	1.480.941.344	1.525.369.584	1.571.130.672	6.015.248.730
SGP Subsidio a la Oferta	856.141.041	881.825.272	908.280.030	935.528.431	3.581.774.775
SGP Deporte	422.080.145	434.742.549	447.784.826	461.218.371	1.765.825.891
SGP Cultura	316.560.109	326.056.912	335.838.620	345.913.778	1.324.369.419
SGP Libre Inversion	4.064.134.100	4.186.058.123	4.311.639.867	4.440.989.063	17.002.821.152
SGP Alimentación Escolar	588.884.507	606.551.042	624.747.573	643.490.001	2.463.673.123
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	6.243.518.755	6.430.824.318	6.623.749.047	6.822.461.519	26.120.553.638
<b>TOTAL SGP</b>	<b>173.648.393.675</b>	<b>178.857.845.485</b>	<b>184.223.580.850</b>	<b>189.750.288.275</b>	<b>726.480.108.285</b>

**Fuente.** Secretaría de hacienda municipal y esta consultoría

Como se mencionó en la parte inicial de este capítulo, los recursos de inversión resultante para los diferentes proyectos que se definieron en la parte estratégica de este plan se determinaron después de estimar los recursos para todos los programas y proyecto que por ley se deben ejecutar en el municipio y que se financian con estas fuentes de destinación. Con los recursos restantes, disponibles para inversión, se realizó una distribución partiendo de las necesidades en cada sector y de acuerdo a las prioridades definidas por la Administración.

- **Recursos propios de destinación específica:**

Existen también los recursos de destinación específica, que como su nombre lo indica son recursos que por ley, ordenanza o acuerdo tienen definido en el sector, programas y proyectos que deben invertirse esos recursos, estas fuentes son:

**Tabla 124** Recursos propios con destinación específica

Recursos De Destinación Específica	2024	2025	2026	2027	Total Cuatrienio
Tasa Pro Deporte y Recreación	1.064.865.271	1.122.793.942	1.183.873.932	1.248.276.674	4.619.809.819
Estampilla Adulto Mayor	2.284.417.774	2.408.690.101	2.539.722.842	2.677.883.765	9.910.714.482
Estampilla Pro Cultura	1.613.633.779	1.701.415.457	1.793.972.457	1.891.564.559	7.000.586.252
Estampilla Justicia Familiar	403.408.445	425.353.864	448.493.114	472.891.140	1.750.146.563
Sobretasa a la Gasolina	4.010.450.000	4.228.618.480	4.458.655.325	4.701.206.175	17.398.929.980
Ingresos Secretaría Tránsito	1.723.875.562	1.817.654.393	1.916.534.792	2.020.794.284	7.478.859.030
Ahorro Fonpet - Pensionados	1.010.000.000	1.064.944.000	1.122.876.954	1.183.961.460	4.381.782.413
Ingresos Educación	68.255.000	71.968.072	75.883.135	80.011.178	296.117.385
Atención Menor	30.000.000	31.632.000	33.352.781	35.167.172	130.151.953
Alquiler Maq. Verde	10.000.000	10.544.000	11.117.594	11.722.391	43.383.984
Alquiler Maq. Amarilla	10.000.000	10.544.000	11.117.594	11.722.391	43.383.984
Uso del Espacio Público y Parqueo	290.281.513	296.901.226	303.881.052	311.240.581	1.202.304.372
Contrib. Infraest Vial y de Transporte	3.192.467.722	3.366.137.966	3.549.255.871	3.742.335.391	13.850.196.950
Sobretasa de Solidaridad Servicios Públicos	942.000.000	993.244.800	1.047.277.317	1.104.249.203	4.086.771.320
Impuesto de Espectáculos Públicos - Deporte	50.000.000	52.720.000	55.587.968	58.611.953	216.919.921
Sobretasa Bomberil	1.244.723.527	1.312.436.487	1.383.833.032	1.459.113.549	5.400.106.594
Impuesto de Alumbrado Público	2.959.035.202	3.120.006.717	3.289.735.082	3.468.696.671	12.837.473.672
Fondo de Seguridad Ciudadana	1.201.391.823	1.266.747.538	1.335.658.604	1.408.318.432	5.212.116.398
Multas Código Nacional de Policía	75.000.000	79.080.000	83.381.952	87.917.930	325.379.882
COLJUEGOS 25%	486.770.890	513.251.226	541.172.093	570.611.855	2.111.806.065
<b>Total Recursos Destinación Específica</b>	<b>22.670.576.508</b>	<b>23.894.684.269</b>	<b>25.185.383.491</b>	<b>26.546.296.754</b>	<b>98.296.941.022</b>

Fuente. Secretaría de hacienda municipal y esta consultoría

- **Recursos de transferencias y participaciones:**

Por último tenemos los recursos de transferencias, que en este caso todos tienen una destinación específica y destinados específicamente para salud, ADRES, Coljuegos 75%, Rentas Cedidas IDSN, son los recursos que gira directamente ADRES a las EPS para el cofinanciamiento del Régimen Subsidiado en salud, el mismo procedimiento que se realiza con los recursos del SGP salud régimen subsidiado, es decir son sin situación de fondos y los otros recursos, son los transferidos para alimentación escolar PAE por parte del ministerio de educación Nacional, estos recursos son para la bolsa común que tiene por única finalidad la contratación de la prestación del servicio de alimentación escolar por parte de la Secretaría de Educación municipal.

**Tabla 125** Recursos de transferencias y participaciones

Transferencias Y Participaciones	2024	2025	2026	2027	Total Cuatrienio
ADRES	90.752.771.704	95.689.722.485	100.895.243.388	106.383.944.628	393.721.682.205
COLJUEGOS 75%	1.880.325.625	1.982.615.339	2.090.469.613	2.204.191.160	8.157.601.738
Rentas Cedidas IDNS	5.481.161.941	5.779.337.151	6.093.733.092	6.425.232.172	23.779.464.355
Programa PAE (Mineducación)	5.784.115.329	6.098.771.203	6.430.544.356	6.780.365.969	25.093.796.858
<b>Total Transferencias</b>	<b>103.898.374.599</b>	<b>109.550.446.177</b>	<b>115.509.990.449</b>	<b>121.793.733.930</b>	<b>450.752.545.155</b>

**Fuente.** Secretaría de hacienda municipal y esta consultoría

- **Rendimientos Financieros:**

Tenemos como otra fuente de financiación convencional los recursos de rendimientos financieros, que si bien es cierto son catalogados como ingresos de capital, también son determinantes dentro de la financiación de proyectos, porque debido al manejo de los recursos son altos los ingresos que se generan por este concepto y se pueden incluir dentro de las fuentes de financiación convencionales.

Muchos de estos recursos tienen destinación específica, porque son producto de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias que por ley, ordenanza o acuerdo ya tienen su propia destinación y que son importante el aporte dentro de esos mismos sectores, en el municipio de Ipiales son los siguientes:

**Tabla 126** Rendimientos financieros

Recursos De Capital	2024	2025	2026	2027	Total Cuatrienio
RF ICLD	272.559.539	280.736.325	289.158.415	297.833.167	1.140.287.446
RF SGP - APSB	26.444.799	27.238.143	28.055.287	28.896.946	110.635.175
RF SGP Propósito General	46.665.322	48.065.282	49.507.240	50.992.457	195.230.301

Recursos De Capital	2024	2025	2026	2027	Total Cuatrienio
RF Estampilla adulto mayor	23.521.133	24.226.767	24.953.570	25.702.177	98.403.647
RF Fondo de seguridad ciudadana	1.984.691	2.044.232	2.105.559	2.168.725	8.303.207
RF cta desahorro FONPET	99.871.514	102.867.659	105.953.689	109.132.300	417.825.163
RF Estampilla pro cultura	2.427.086	2.499.899	2.574.896	2.652.142	10.154.023
RF Tasa pro deporte y recreación	9.245.290	9.522.649	9.808.328	10.102.578	38.678.845
RF SGP Educación - prestación del servicio	45.324.261	46.683.989	48.084.508	49.527.044	189.619.802
RF SGP Educación - Calidad	19.048.491	19.619.946	20.208.544	20.814.800	79.691.781
RF Alimentación Escolar	100.599.580	103.617.567	106.726.094	109.927.877	420.871.119
RF COLJUEGOS	390.449	402.162	414.227	426.654	1.633.493
RF Salud pública	9.868.666	10.164.726	10.469.668	10.783.758	41.286.818
RF Salud oferta	2.580.773	2.658.196	2.737.942	2.820.080	10.796.992
RF Salud régimen subsidiado	4.683.607	4.824.115	4.968.839	5.117.904	19.594.465
RF Movilidad	1.080.000	1.112.400	1.145.772	1.180.145	4.518.317
<b>Total Ingresos De Capital</b>	<b>666.295.201</b>	<b>686.284.057</b>	<b>706.872.579</b>	<b>728.078.756</b>	<b>2.787.530.593</b>

**Fuente.** Secretaría de hacienda municipal y esta consultoría

#### 4.3.2. Fuentes No Convencionales

Las fuentes de recursos no convencionales, al contrario de las convencionales no son recurrentes como ingresos del municipio y dependen de variables externas asociadas por lo general a la gestión que realiza el ejecutivo municipal en cabeza del señor alcalde y en ocasiones con el apoyo y aval del concejo municipal; entre estas fuentes tenemos:

- **Recursos del Sistema General de Regalías (SGR):**

Con la entrada en vigencia de la ley 1530 de 2012, que regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, se hacen asignaciones a las entidades territoriales para apalancar los programas y proyectos contemplados dentro del plan de desarrollo. Contiene recursos provenientes de Asignaciones Directas, Fondo de desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional y Fondo de Ciencia y Tecnología. Los proyectos que se formulen se deben enfocar a mejorar las condiciones de la población y que estén incluidos el plan de desarrollo Departamental.

Después del año 2012 esta fuente de financiación se convierte en una de las fuentes más importantes y de más fácil acceso para financiar los diferentes proyectos.

Para el caso del plan plurianual de inversiones, se tomó las proyecciones realizadas por el Ministerio de Hacienda, a través del SICODIS, para el periodo 2024 – 2027 y se determinó en \$10.500.000 el valor del cuatrienio.

Los proyectos de inversión estimados con esta fuente de financiación son los siguientes:

**Tabla 127** Proyectos cofinanciados SGR

<b>Proyectos Cofinanciados Con Sistema General De Regalías</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Valor</b>
Construcción de la Plaza de Mercado de La Victoria	2.000.000.000
Adecuación del Centro Comercial Popular.	1.500.000.000
Incursionar en el uso energía no convencional en diferentes espacios para beneficiar a la comunidad	500.000.000
Subsidios para la instalación intradomiciliaria de gas	1.000.000.000
proyectos Gestionados para la construcción de vía terciaria	1.000.000.000
Gestión para Estudios técnicos y diseños para la construcción de la vía Ipiales-La Victoria	500.000.000
Proyectos integrales de aprovechamiento de energías limpias y alternativas. y disponibilidad del recurso hídrico con innovación tecnológicas	500.000.000
Recuperación de escenarios recreo deportivos y/o polideportivos	400.000.000
Optimización del sistema de acueductos en el Municipio de Ipiales	1.600.000.000
Optimización del sistema de alcantarillado/PTAR	1.500.000.000
<b>Total SGR</b>	<b>10.500.000.000</b>

**Fuente.** Esta consultoría

- **Recursos de Cofinanciación:**

El municipio de Ipiales celebrará alianzas estratégicas con organismos del orden Nacional e internacional con el fin de conseguir recursos financieros encaminados a financiar proyectos prioritarios de la administración municipal. Estos recursos se obtendrán a través de la firma de convenios con cada uno de los ministerios por intermedio de los diferentes fondos, y las diferentes entidades del gobierno nacional y departamental y los contemplados en el Plan Nacional Desarrollo y el plan departamental de desarrollo. Es muy importante la gestión que el gobierno municipal realice con la Nación y el Departamento a través de programas y Alianzas Público Privadas.

Entre los proyectos que se pretende financiar con estos recursos tenemos:

**Tabla 128** Proyectos para cofinanciación estatal

<b>Proyectos Para Cofinanciación Departamental y/o Nacional</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>Valor</b>
Servicio y atención en derechos humanos a la población con el fortalecimiento de la operación Casa de Justicia en territorio	450.000.000
Mejorar la calidad de los recursos turísticos	2.000.000.000
Gestión para la Creación del parque lineal ecológico de Ipiales	500.000.000
Subsidios para la instalación interna domiciliaria de gas	3.300.000.000
Gestión Redes de gas domiciliario en centro poblados	15.000.000.000
Vivienda mejorada	800.000.000
Km de Vías urbanas construidas	8.000.000.000
Gestión para estudios técnicos y diseños para la construcción de la variante norte	2.000.000.000
Gestión para Estudios técnicos y diseños para la construcción de la vía Ipiales-La Victoria	500.000.000
Alianza estratégica para la construcción de la Estación de Bomberos de Ipiales	1.300.000.000
Gestión para la Protección participativa para la recuperación y restauración del Humedal Totoral	1.000.000.000
Gestión para la creación de la casa de la dignidad de la mujer	880.000.000
Chazódromo de Ipiales	3.000.000.000
Reforzamiento estructural del hospital IPS Municipal ESE	2.000.000.000
Gestión para la Terminación de la construcción del Hospital IPS Municipal ESE	22.000.000.000
Gestión para la Adecuación/ Mejoramiento y/o dotación de Puestos y Centros de Salud de la red municipal	6.100.000.000
Gestión para el Puesto de salud del corregimiento Cofania Jardines de Sucumbios adecuado	1.800.000.000
Gestión para la Adquisición de Ambulancias TAB	1.650.000.000
Gestión para el Mejoramiento de la prestación del servicio de aseo y disposición final	3.000.000.000
<b>Total Cofinanciación</b>	<b>75.280.000.000</b>

**Fuente.** Esta consultoría

- **Recursos del Crédito:**

El Gobierno Municipal aspira a acceder a recursos del crédito para apalancar algunos proyectos prioritarios contemplados dentro de su Plan Municipal de Desarrollo; ya que con la expedición de las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, el gobierno nacional le da un instrumento a las entidades territoriales, el cual les permite evaluar sus capacidades de pago y ver realmente las necesidades que tengan de crédito. Dentro del Plan Municipal de desarrollo no queda contemplada gestión de recursos de crédito, sin embargo, es una alternativa que se evaluará en la ejecución del plan de desarrollo municipal con el fin de apalancar proyectos de inversión que no se pueda acceder con otra fuente de financiación convencional o las mismas no sean suficientes.

- **Recursos de cooperación internacional:**

los recursos de cooperación internacional son recursos que se pueden captar para cofinanciar proyectos de transformación social para atraer inversión nacional y extranjera que redunden en empleo y en mejorar la economía de una región que basa sus sustento en el sector agropecuario, principalmente el lechero que se ha convertido en un mercado muy próspero a nivel internacional, que fácilmente el municipio con inversión tecnológica puede competir en este mercado

Es claro que en este camino hay muchas cosas por aprender, pero hoy no sólo Ipiales le está apostando al tema, sino que contamos con el apoyo técnico del Gobierno Nacional, y es así como varios de los proyectos del Plan de Desarrollo serán financiados con este modelo.

Otras alternativas de financiación por instrumentos de ordenamiento territorial Desde la Administración Municipal se contempla la posibilidad de financiar la ejecución de algunos proyectos con recursos provenientes de fuentes diferentes a las tradicionales, las que una vez se hayan consolidado serán incorporadas al presupuesto Municipal, para llevar a cabo las intervenciones a que haya lugar de acuerdo con lo estipulado por la ley.

Estos recursos serán principalmente recaudados por las actuaciones urbanísticas realizadas por el estado y obras de infraestructura, mediante los siguientes instrumentos, que permiten que una parte del beneficio obtenido por el privado retorne al Municipio para una redistribución equitativa para el desarrollo local, tal como lo dispone la Ley 388 de 1.997:

**Participación en plusvalía:** en donde actuaciones como la incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o suburbana, modificación de usos del suelo y obras públicas en general contribuyan al incremento del valor de los mismos.

**Contribución de valorización:** en donde con un esfuerzo compartido se logra la financiación de obras de infraestructura vial.

La actual Administración acoge las intervenciones priorizadas durante el cuatrienio anterior, continuando con su ejecución y terminación, dado el impacto que ellas tienen en la construcción conjunta de un mejor municipio.

#### 4.4. Matriz Plurianual De Inversiones 2024-2027

Al priorizar la inversión cuatrienal, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que tienen fuente específica de recursos y los demás que por ley se deben ejecutar. Para la distribución de los demás recursos disponibles se realizó un ejercicio de priorización, bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno.

El cumplimiento de las metas programadas en el presente Plan de Desarrollo está sujeto al recaudo del valor total de recursos que conforman el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.

El plan plurianual de inversiones para el municipio de Ipiales fue fijado en \$1.393.183.821.845; el cual se presenta así:

#### 4.4.1. Resumen del Plan Plurianual de Inversiones

<b>Plan de Inversiones 2024 - 2027</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>VALOR CUATRIENIO</b>
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	15.774.692.800	15.774.544.222	16.247.780.549	16.735.213.965	64.532.231.536
Sistema General de Participaciones	169.875.567.358	174.982.133.134	180.24.456.136	185.661.17.,558	710.761.336.187
Recursos propios de destinación específica	19.296.858.156	20.346.607.239	21.453.462.673	22.620.531.042	83.717.459.110
Transferencias	103.898.374.599	109.550.446.177	115.509.990.449	121.793.733.930	450.752.545.155
Recursos de capital	665.904.752	685.881.895	706.458.351	727.652.102	2.785.897.100
Sistema General de Regalías	0	0	10.500.000.000	0	10.500.000.000
Cofinanciación	0	75.280.000.000	0	0	75.280.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>309.511.397.665</b>	<b>396.619.612.668</b>	<b>344.660.148.159</b>	<b>347.538.310.598</b>	<b>1.398.329.469.089</b>

#### 4.4.2. Inversión Estrategia 1: Ipiales Convive con Seguridad

<b>Sector</b>	<b>Programa</b>	<b>Asignación presupuestal 2024</b>	<b>Asignación presupuestal 2025</b>	<b>Asignación presupuestal 2026</b>	<b>Asignación presupuestal 2027</b>	<b>TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>
Gobierno Territorial	Gobernanza transparente para la garantía de derechos humanos	403,408,445	425,353,864	448,493,114	472,891,140	1,750,146,563
Gobierno Territorial	Seguridad humana y convivencia ciudadana	1,537,714,498	1,614,715,393	1,695,705,614	1,780,896,194	6,629,031,700
Justicia Y Del Derecho	Gobernanza transparente para la garantía de derechos humanos	0	450,000,000	0	0	450,000,000

Sector	Programa	Asignación presupuestal 2024	Asignación presupuestal 2025	Asignación presupuestal 2026	Asignación presupuestal 2027	TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
Justicia Y Del Derecho	Reconocimiento de la Justicia y el Derecho	658,820,000	678,584,600	698,942,138	719,910,402	2,756,257,140
<b>TOTAL</b>		<b>2,599,942,943</b>	<b>3,168,653,858</b>	<b>2,843,140,867</b>	<b>2,973,697,736</b>	<b>11,585,435,403</b>

#### 4.4.3. Inversión Estrategia 2: Ipiales Decide Progresar

Sector	Programa	Asignación presupuestal 2024	Asignación presupuestal 2025	Asignación presupuestal 2026	Asignación presupuestal 2027	Total Plan Plurianual De Inversiones
Agricultura Y Desarrollo Rural	Agricultura rentable y sostenible	692,280,000	713,292,400	734,948,446	757,268,168	2,897,789,014
Agricultura Y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	0	0	2,000,000,000	0	2,000,000,000
Comercio, Industria Y Turismo	Ipiales Progresa	112,000,000	115,360,000	1,618,820,800	122,385,424	1,968,566,224
Comercio, Industria Y Turismo	Turismo para la vida y la paz	0	2,500,000,000	0	0	2,500,000,000
Educación	Infraestructura de educación superior	0	0	0	0	0
Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Ipiales por la ciencia, tecnología e innovación	404,344,756	416,475,099	428,969,352	441,838,432	1,691,627,639
Trabajo	Ipiales Progresa	99,871,514	102,867,659	105,953,689	109,132,300	417,825,163
Transporte	Infraestructura de transporte	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>1,308,496,270</b>	<b>3,847,995,158</b>	<b>4,888,692,287</b>	<b>1,430,624,324</b>	<b>11,475,808,040</b>

#### 4.4.4. Inversión Estrategia 3: Ipiales Vive El Territorio

Sector	Programa	Asignación presupuestal 2024	Asignación presupuestal 2025	Asignación presupuestal 2026	Asignación presupuestal 2027	TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Ipiales con ambiente sostenible	1,091,908,436	2,124,665,689	1,158,405,660	1,193,157,830	5,568,137,614
Gobierno Territorial	Fortalecimiento institucional	1,157,665,390	1,211,417,843	1,267,817,693	1,327,000,657	4,963,901,583
Gobierno Territorial	Prevención del Riesgo	1,284,723,527	2,653,636,487	1,426,269,032	1,502,822,629	6,867,451,674
Minas Y Energía	Alumbrado Público	2,959,035,202	3,120,006,717	3,289,735,082	3,468,696,671	12,837,473,672
Minas Y Energía	Energía no convencional	100,000,000	103,000,000	1,106,090,000	109,272,700	1,418,362,700
Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Fortalecimiento institucional	1,500,000,000	1,545,000,000	1,591,350,000	1,639,090,500	6,275,440,500
Transporte	Conexión vial para el desarrollo	6,593,750,177	17,739,766,736	8,261,167,836	7,099,185,489	39,693,870,238
Transporte	Movilidad urbana sostenible y segura	1,631,955,562	1,720,707,593	1,814,286,943	8,467,965,963	13,634,916,060
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Conexión vial para el desarrollo	757,408,312	787,213,430	818,298,010	850,721,396	3,213,641,148
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Desarrollo territorial	5,998,762,515	6,178,725,390	6,364,087,152	0	18,541,575,058
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Vivienda	495,687,909	510,558,546	525,875,303	541,651,562	2,073,773,320
<b>TOTAL</b>		<b>23,570,897,030</b>	<b>37,694,698,432</b>	<b>27,623,382,711</b>	<b>26,199,565,396</b>	<b>115,088,543,568</b>

#### 4.4.5. Inversión Estrategia 4: Ipiales Dinámico y Cultural

Sector	Programa	Asignación presupuestal 2024	Asignación presupuestal 2025	Asignación presupuestal 2026	Asignación presupuestal 2027	TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
Cultura	Ipiales, potencia del arte y la cultura	2,071,152,662	2,164,785,373	2,262,940,564	2,365,847,124	8,864,725,724
Deporte Y Recreación	Ipiales vive el deporte y la recreación	1,764,245,785	4,854,674,627	2,349,856,414	2,050,044,714	11,018,821,539
<b>TOTAL</b>		<b>3,835,398,447</b>	<b>7,019,460,000</b>	<b>4,612,796,978</b>	<b>4,415,891,838</b>	<b>19,883,547,263</b>

#### 4.4.6. Inversión Estrategia 5: Ipiales Logra Dignidad

Sector	Programa	Asignación presupuestal 2024	Asignación presupuestal 2025	Asignación presupuestal 2026	Asignación presupuestal 2027	TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
Educación	Transformando vidas con educación de calidad	111,492,788,788	114.980.370.288	118.580.347.435	122,296,514,688	467,350,021,199
Gobierno Territorial	Desarrollo social e incluyente	1,428,101,734	2,350,944,786	1,515,073,130	1,560,525,323	6,854,644,973
Inclusión Social Y Reconciliación	Desarrollo social e incluyente	4,963,913,634	5,169,302,837	5,383,925,781	5,608,226,600	21,125,368,851
Inclusión Social Y Reconciliación	Ipiales Territorio de Paz	530,000,000	545,900,000	562,277,000	579,145,310	2,217,322,310
Minas Y Energía	Servicio domiciliario de gas	0	18,300,000,000	1,000,000,000	0	19,300,000,000
Salud Y Protección Social	Ipiales con Salud y Bienestar	156,342,721,582	196,976,991,156	170,854,021,760	178,641,180,897	702,814,915,394
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Ipiales Territorio con servicios públicos de calidad	3.439.137.237	6.565.296.154	6.796.490.212	3.832.938.485	20.633.862.088
<b>TOTAL</b>		<b>278.196.662.975</b>	<b>344.888.805.220</b>	<b>304.692.135.317</b>	<b>312.518.531.304</b>	<b>1.240.296.134.815</b>

#### 4.4.7. Matriz Estratégica Con Fuentes De Financiación

Línea Estratégica	Sector De Inversión	Programa	ICLD	Recursos Destinación Específica Y Estampillas	Sgp Libre Inversion	Sgp Forzosa Inversion	Transferencias	Creditos	Sistema General De Regalias	Rendim. Fros	Cofinanciaciones	Total Plan Plurianual De Inversiones
Ipiales Convive con Seguridad	Gobierno Territorial	Gobernanza transparente para la garantía de derechos humanos	0	1,750,146,563	0	0	0	0	0	0	0	1,750,146,563
Ipiales Convive con Seguridad	Justicia Y Del Derecho	Gobernanza transparente para la garantía de derechos humanos	0	0	0	0	0	0	0	0	450,000,000	450,000,000
Ipiales Convive con Seguridad	Justicia Y Del Derecho	Reconocimiento de la Justicia y el Derecho	0	0	2,756,257,140	0	0	0	0	0	0	2,756,257,140
Ipiales Convive con Seguridad	Gobierno Territorial	Seguridad humana y convivencia ciudadana	0	5,488,689,298	1,132,039,196	0	0	0	0	8,303,207	0	6,629,031,700
Ipiales Decide Progresar	Agricultura Y Desarrollo Rural	Agricultura rentable y sostenible	2,854,405,030	43,383,984	0	0	0	0	0	0	0	2,897,789,014

Línea Estratégica	Sector De Inversión	Programa	ICLD	Recursos Destinación Específica Y Estampillas	Sgp Libre Inversion	Sgp Forzosa Inversion	Transferencias	Creditos	Sistema General De Regalias	Rendim. Fros	Cofinanciaciones	Total Plan Plurianual De Inversiones
Ipiales Decide Progresar	Comercio, Industria Y Turismo	Ipiales Progresar	0	0	468,566,224	0	0	0	1,500,000,000	0	0	1,968,566,224
Ipiales Decide Progresar	Comercio, Industria Y Turismo	Turismo para la vida y la paz	0	0	0	0	0	0	0	0	2,500,000,000	2,500,000,000
Ipiales Decide Progresar	Educación	Infraestructura de educación superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ipiales Decide Progresar	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Ipiales por la ciencia, tecnología e innovación	0	0	1,543,390,271	0	0	0	0	148,237,368	0	1,691,627,639
Ipiales Decide Progresar	Trabajo	Ipiales Progresar	0	0	0	0	0	0	0	417,825,163	0	417,825,163
Ipiales Decide Progresar	Transporte	Infraestructura de transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ipiales Dinámico y Cultural	Deporte Y Recreación	Ipiales vive el deporte y la recreación	912,261,116	4,836,729,740	0	1,831,151,838	0	0	400,000,000	38,678,845	3,000,000,000	11,018,821,539

Línea Estratégica	Sector De Inversión	Programa	ICLD	Recursos Destinación Específica Y Estampillas	Sgp Libre Inversion	Sgp Forzosa Inversion	Transferencias	Creditos	Sistema General De Regalias	Rendim. Fros	Cofinanciaciones	Total Plan Plurianual De Inversiones
<b>Ipiales Dinámico y Cultural</b>	<b>Cultura</b>	Ipiales, potencia del arte y la cultura	1,048,789,269	5,600,469,002	880,944,011	1,324,369,419	0	0	0	10,154,023	0	8,864,725,724
<b>Ipiales Logra Dignidad</b>	<b>Educación</b>	Transformando vidas con educación de calidad	4,537,874,892	296,117,385	0	436,732,049,362	25,093,796,858	0	0	690,182,702	0	467,350,021,199
<b>Ipiales Logra Dignidad</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	Desarrollo social e incluyente	5,974,644,973	0	0	0	0	0	0	0	880,000,000	6,854,644,973
<b>Ipiales Logra Dignidad</b>	<b>Inclusión Social Y Reconciliación</b>	Desarrollo social e incluyente	8,749,910,732	10,040,866,435	2,040,957,736	0	0	0	0	293,633,948	0	21,125,368,851
<b>Ipiales Logra Dignidad</b>	<b>Inclusión Social Y Reconciliación</b>	Ipiales Territorio de Paz	2,217,322,310	0	0	0	0	0	0	0	0	2,217,322,310
<b>Ipiales Logra Dignidad</b>	<b>Minas Y Energía</b>	Servicio domiciliario de gas	0	0	0	0	0	0	1,000,000,000	0	18,300,000,000	19,300,000,000
<b>Ipiales Logra Dignidad</b>	<b>Salud Y Protección Social</b>	Ipiales con Salud y Bienestar	0	0	0	243,534,488,823	425,658,748,298	0	0	71,678,274	33,550,000,000	702,814,915,394

Línea Estratégica	Sector De Inversión	Programa	ICLD	Recursos Destinación Específica Y Estampillas	Sgp Libre Inversion	Sgp Forzosa Inversion	Transferencias	Creditos	Sistema General De Regalias	Rendim. Fros	Cofinanciaciones	Total Plan Plurianual De Inversiones
<b>Ipiales Logra Dignidad</b>	<b>Vivienda, Ciudad Y Territorio</b>	Ipiales, Territorio con servicios públicos de calidad	0	4,086,771,320	0	10.336.455.592	0	0	3,100,000,000	110,635,175	3,000,000,000	20.633.862.088
<b>Ipiales Vive El Territorio</b>	<b>Ambiente Y Desarrollo Sostenible</b>	Ipiales con ambiente sostenible	3,568,667,032	0	999,470,582	0	0	0	0	0	1,000,000,000	5,568,137,614
<b>Ipiales Vive El Territorio</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	Fortalecimiento institucional	1,288,787,546	3,382,260,147	292,853,890	0	0	0	0	0	0	4,963,901,583
<b>Ipiales Vive El Territorio</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	Prevención del Riesgo	167,345,080	5,400,106,594	0	0	0	0	0	0	1,300,000,000	6,867,451,674
<b>Ipiales Vive El Territorio</b>	<b>Minas Y Energía</b>	Alumbrado Público	0	12,837,473,672	0	0	0	0	0	0	0	12,837,473,672
<b>Ipiales Vive El Territorio</b>	<b>Minas Y Energía</b>	Energía no convencional	418,362,700	0	0	0	0	0	1,000,000,000	0	0	1,418,362,700
<b>Ipiales Vive El Territorio</b>	<b>Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones</b>	Fortalecimiento institucional	6,275,440,500	0	0	0	0	0	0	0	0	6,275,440,500

Línea Estratégica	Sector De Inversión	Programa	ICLD	Recursos Destinación Específica Y Estampillas	Sgp Libre Inversion	Sgp Forzosa Inversion	Transferencias	Creditos	Sistema General De Regalias	Rendim. Fros	Cofinanciaciones	Total Plan Plurianual De Inversiones
<b>Ipiales Vive El Territorio</b>	<b>Transporte</b>	Conexión vial para el desarrollo	459,601,322	21,619,700,133	4,814,568,783	0	0	0	1,500,000,000	0	11,300,000,000	39,693,870,238
<b>Ipiales Vive El Territorio</b>	<b>Transporte</b>	Movilidad urbana sostenible y segura	6,555,009,767	7,075,387,976	0	0	0	0	0	4,518,317	0	13,634,916,060
<b>Ipiales Vive El Territorio</b>	<b>Vivienda, Ciudad Y Territorio</b>	Conexión vial para el desarrollo	962,234,210	1,259,356,860	0	0	0	0	0	992,050,078	0	3,213,641,148
<b>Ipiales Vive El Territorio</b>	<b>Vivienda, Ciudad Y Territorio</b>	Desarrollo territorial	18,541,575,058	0	0	0	0	0	0	0	0	18,541,575,058
<b>Ipiales Vive El Territorio</b>	<b>Vivienda, Ciudad Y Territorio</b>	Vivienda	0	0	2,073,773,320	0	0	0	0	0	0	2,073,773,320
<b>Total</b>			<b>64,532,231,537</b>	<b>83,717,459,110</b>	<b>17,002,821,152</b>	<b>693.758.515.034</b>	<b>450,752,545,155</b>	<b>0</b>	<b>10,500,000,000</b>	<b>2,785,897,100</b>	<b>75,280,000,000</b>	<b>1,398.329.469.089</b>

4.4.8. Consolidado del PPI 2024-2027, por Sector y Porcentaje de Participación

Sector	Asignación presupuestal 2024	Asignación presupuestal 2025	Asignación presupuestal 2026	Asignación presupuestal 2027	Total Inversiones	% PARTICIP
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	692280000	713,292,400	734,948,446	757,268,168	2,897,789,014	0.35%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1091908436	2,124,665,689	1,158,405,660	1,193,157,830	5,568,137,614	0.40%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	112000000	2,615,360,000	1,618,820,800	122,385,424	4,468,566,224	0.32%
CULTURA	2071152662	2,164,785,373	2,262,940,564	2,365,847,124	8,864,725,724	0.63%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1764245785	4,854,674,627	2,349,856,414	2,050,044,714	11,018,821,539	0.7%
EDUCACIÓN	111492788788	114,980,370,288	118,580,347,435	122,296,514,688	467,350,021,199	33.42%
GOBIERNO TERRITORIAL	5811613593	8,256,068,373	6,353,358,583	6,644,135,943	27,065,176,494	1.82%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	5493913634	5,715,202,837	5,946,202,781	6,187,371,910	23,342,691,161	1.76%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	658820000	1,128,584,600	698,942,138	719,910,402	3,206,257,140	0.22%
MINAS Y ENERGÍA	3059035202	21,523,006,717	5,395,825,082	3,577,969,371	33,555,836,372	2.36%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	156342721582	196,976,991,156	170,854,021,760	178,641,180,897	702,814,915,394	48.79%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1904344756	1,961,475,099	2,020,319,352	2,080,928,932	7,967,068,139	0.55%
TRABAJO	99871514	102,867,659	105,953,689	109,132,300	417,825,163	0.03%
TRANSPORTE	8225705739	19,460,474,329	10,075,454,779	15,567,151,451	53,328,786,298	4.06%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	10,690,995,973	14,041,793,521	14,504,750,677	5,225,311,443	44,462,851,613	3.04%
<b>TOTAL</b>	<b>309.511.397.665</b>	<b>396.619.612.668</b>	<b>344.660.148.159</b>	<b>347.538.310.598</b>	<b>1,398.329.469.089</b>	<b>100.00%</b>

5. JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL JAL  
5.1. Introducción

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PLAN DE DESARROLLO “IPIALES, GOBIERNO DEL PUEBLO 2024 - 2027” y la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA**

La Planeación Participativa es entendida como el mecanismo mediante el cual la sociedad civil decide el rumbo de las políticas, planes, programas, proyectos o trámites de acuerdo con sus necesidades y, mediante los mecanismos de organización interna y formalización establecen acuerdos con el gobierno para desarrollar una serie de iniciativas que generan beneficios sociales.

La Administración Municipal de Ipiales asume su función constitucional y legal en su calidad de órgano ejecutivo del gobierno local, establece herramientas de gestión mediante la promoción y formalización de espacios de concertación, de manera que el Plan de Desarrollo Ipiales “Gobierno del pueblo 2024 – 2027”, incluya presupuestos participativos con la comunidad.

5.2. Marco contextual del Corregimiento de La Victoria

**Figura 130** Localización geográfica



**Fuente.** Sistematización De La Experiencia De “Formulación Del Plan De Desarrollo Integral”, 2020

El Corregimiento La Victoria está situado al suroriente del Municipio de Ipiales y al suroriente del Departamento de Nariño, entre los corregimientos de Yaramal y Cofania Jardines de Sucumbíos, en la región andino amazónica, en límites con la República del Ecuador y comprende la Cuenca de Río Chingual y parte del Río San Miguel.

La temperatura del Corregimiento de La Victoria, en promedio es entre 10 °C y 17 °C. Las lluvias son frecuentes, pero se intensifican en los meses de mayo, junio, julio y agosto, con promedio anual de 2.800 y 3.000 mm. y alto grado de humedad relativa que ha favorecido el desarrollo de bosque de niebla o bosques nublados con biodiversidad muy rica.

**Veredas del corregimiento La Victoria:** Las quince veredas del corregimiento de la victoria están localizadas en la cuenca del río Chingual son: El Salado, San Antonio, La Palma, San José Alto, San José Bajo, San Jorge, La estrella, El Cultún, Villamoren, Villaflor, el Telis, Pénjamo, El Arrayan, Exfloria y Azuay. Además, hay una zona extensa de bosques no intervenido.

**Extensión:** El sur – oriente de Ipiales tiene una extensión aproximada de 1.338 Kilómetros cuadrados (133.800) hectáreas, que corresponden casi a cuatro quintas (4/5) partes del total del territorio del Municipio de Ipiales, de las cuales unas ochenta mil (80.000) hectáreas están cubiertas de bosques naturales que comprende las partes altas de la cordillera del Palacio y mayor parte del piedemonte amazónico, que constituye una importante reserva natural del Municipio de Ipiales.

### 5.3. Presupuesto Participativo

**Sustento legal del presupuesto participativo:** El presupuesto participativo nació en un contexto de democratización y descentralización, en donde los gobiernos locales comenzaron a experimentar con mecanismos participativos para llevar una gestión pública más democrática. El antecedente legal es la Ley 743 de 2002 que desarrolló el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal", esta ley señala el periodo de los directivos y dignatarios, el procedimiento y las fechas para su elección, las incompatibilidades de los mismos y sus derechos.

En la actualidad, la normatividad aplicable al presupuesto participativo es la siguiente:

- Ley 2166 de 2021, por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los

organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.

- Acuerdo No 002 del 29 de febrero de 2024, “Por medio del cual se establece el reconocimiento y pago de honorarios para los miembros de la J.A.L. del Corregimiento de La Victoria del Municipio de Ipiales y se dictan otras disposiciones”.

**Presupuesto participativo para la Junta de Acción Local del Corregimiento de La Victoria:** El presupuesto participativo es un proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno Municipal, asigna un porcentaje de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo, los cuales benefician e inciden en la comunidad que los recibe.

**Implementación del presupuesto participativo:** Este presupuesto puede ser impulsado desde cualquier escala de gobierno, lo lleva a cabo la alcaldía municipal, mediante las funciones y competencias de las distintas dependencias de su estructura administrativa; estas áreas de trabajo, en su función de acción misional y especialmente de gestión, se articulan funcionalmente con las Juntas de Acción Local, JAL, concebidas como áreas de participación ciudadana, que se encargarán de llevar adelante este proceso, en cumplimiento de los acuerdos suscritos.

#### 5.4. Pasos a seguir en cumplimiento del presupuesto participativo

##### **Primer paso: Objetivos políticos**

**Objetivo general:** Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo suscrito entre la administración municipal y la comunidad, en concordancia con las prioridades consideradas.

##### **Objetivos específicos:**

- Mejorar la calidad del gasto, la transparencia en las decisiones y la rendición de cuentas.
- Facilitar la vigilancia social sobre las políticas y planes de desarrollo, así como el desempeño de las autoridades y funcionarios.

**Segundo paso: Recursos económicos:** La identificación de los recursos económicos en un presupuesto participativo, es el proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno Municipal, **asignan un porcentaje** de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo.

La cuantía de los recursos que se determinen en el Presupuesto del municipio, en la primera vigencia de operación (2024); en los años posteriores del cuatrienio, se efectuarán los ajustes a los valores asignados, aplicando un índice de actualización basado en la inflación, el crecimiento de la economía u otro criterio que aplique la administración.

**Tercer paso: Conformación de un Equipo técnico:** Identificar qué integrantes del equipo municipal (político, técnico y administrativo) tendrán o deben tener implicación en el presupuesto participativo es relevante para evaluar su disponibilidad y aportaciones potenciales y diseñar los protocolos de actuación y los mecanismos de formación e información necesarios para una adecuada colaboración de todo el equipo.

El proceso demandará la implicación de equipos municipales en aspectos como la formalidad administrativa de recepción y tramitación de las propuestas vecinales, la elaboración de informes técnicos que evalúen la viabilidad técnica y económica de las propuestas, la gestión de protocolos de transparencia que permitan hacer seguimiento del estado de las propuestas aprobadas, la información general sobre el proceso o la interlocución política.

Por otra parte, la Junta de Acción Local, legalmente conformada y reconocida, en su facultad legal se articulará con la entidad territorial en el impulso y ejecución de los programas y proyectos, según la participación asignada en el presupuesto.

Según el artículo 63 de la Ley 2166 de 2021: “Conforme con el Artículo 141 de la Ley 136 de 1994, los organismos comunales podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal, mediante su participación en el ejercicio de sus funciones, la prestación de bienes y servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada. Los contratos o convenios que celebren con los organismos comunales se realizarán de acuerdo con la ley y sus objetivos, se regularán por el régimen vigente de contratación para organizaciones solidarias”.

**Cuarto paso: Actores y alianzas:** El Plan de Desarrollo del municipio de Ipiales, desde el nombre: “Gobierno del pueblo 2024 – 2027”, expresa que los seres humanos son los actores de los procesos de desarrollo, con un tejido asociativo valorado y fortalecido. La administración dispone y promueve los mecanismos formales e informales que canalizan parcialmente la interlocución con el referido tejido asociativo.

Sumar a personas vinculadas a las asociaciones a la iniciativa, generar alianzas entre la administración y la sociedad civil para promover el presupuesto participativo es un escenario deseable para el inicio del proceso; en este sentido es útil disponer de un

diagnóstico local preliminar que aporte evidencias de la demanda social de participación en el ámbito municipal.

Estas concepciones se concretaron en el Acuerdo No 02 del 29 de febrero de 2024 que une las voluntades de la administración y la comunidad del Corregimiento de La Victoria, de esa manera, con el reconocimiento y aprobación del presupuesto participativo, la comunidad adquiere representatividad, participación e inclusión, para ser artífices de su propio desarrollo.

**Quinto paso: Modelo de participación:** Es necesario posicionarse ante aspectos diversos que no pueden ser improvisados durante el proceso. Un principio fuerte de las iniciativas de participación ciudadana en general y los de presupuesto participativo en particular, es que las reglas de juego deben ser claras y permanecer inalteradas a lo largo del ciclo de intervención. Transcurrido el año y completado un ciclo, las reglas se podrán revisar, modificando aquellas que hayan resultado disfuncionales. Pero, entre tanto, es desaconsejable que el ayuntamiento cambia las reglas o inserte nuevas normas “sobre la marcha”.

Muchas de las cuestiones a definir son de carácter operativo y puede aparentar que tienen escasa relevancia política, aunque en un momento u otro se verá que cada decisión aporta potencialidades y limitaciones al proceso. Se tendrá que definir una zonificación del municipio y el nivel de autonomía con el que opera cada zona. Será necesario delimitar el cuerpo electoral, comúnmente más amplio que el que interviene en las elecciones convencionales. Se suele rebajar la edad mínima para votar y es habitual que voten quienes estén empadronados independientemente de su estatus legal/electoral (extranjeros sin derecho a voto, en particular). También se debe definir el nivel de empleo de herramientas digitales y presenciales en el proceso. Los niveles de autogestión vecinal del proceso (quién define el reglamento, quién calendariza el proceso, quién supervisa la ejecución de lo acordado) también es relevante. Finalmente, un aspecto delicado es decidir qué medidas conducentes a la disminución de las desigualdades se van a implementar: dotación presupuestaria por zona según los niveles de renta previos, aplicación de índices de ponderación a las propuestas según su impacto social, ambiental, de género, etc.

**Sexto paso: Operatividad del proceso de presupuesto participativo:** Los recursos de inversión que en virtud del presupuesto participativo se asignan a la Junta de Acción Local, JAL, del Corregimiento de La Victoria, seguirán el proceso técnico y metodológico que permita cumplir con las exigencias del Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN) que es la plataforma para el registro y la sistematización de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General.

En concordancia con lo anterior, los recursos del presupuesto destinados a inversión serán debidamente formulados y evaluados, de manera que permitan tomar decisiones de inversión para que se generen los bienes y/o servicios necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la sociedad. La responsabilidad de su ejecución recae en la Secretaría o dependencia respectiva y los beneficiarios podrán ser sus ejecutantes y, en todo caso, los beneficiarios de las iniciativas de esos proyectos; de esa manera se garantiza que el seguimiento, control, evaluación e información.

Los principios que rigen o los requisitos que deben normar al presupuesto son los siguientes: 1) Universalidad; 2) Unidad; 3) Especialidad; 4) Planificación; 5) Anualidad; 6) Previsión; 7) Periodicidad; 8) Claridad; 9) Publicidad; 10) Exactitud; 11) Exclusividad. Estos principios son de obligatorio cumplimiento y su responsabilidad es indelegable.

El procedimiento a seguir para el acceso a los recursos de inversión, asignados y asegurados en los términos establecidos se asocia a la obtención del Código BPIN y aplica la Metodología MGA; el proceso general que se aplica es:

1. La identificación, formulación y evaluación
2. La inscripción inicial o registro
3. La actualización para vigencias posteriores a la del registro y
4. El seguimiento presupuestal y físico financiero una vez los proyectos entren en ejecución.

En las especificidades de reconocimiento del BPIN, es necesario que se presente un proyecto en la metodología referida, que identifique en términos de articulación los programas de los planes de desarrollo y departamental y, en el municipal: La línea estratégica, sector, programa, producto e indicadores. El documento técnico contendrá, además de sus referentes temáticos, el presupuesto, el Memorial de Responsabilidad y los anexos que el proyecto requiera; una vez el proyecto es evaluado y transferido a la plataforma SUIT, se le asigna un código que permite su registro, identificación, asignación de recursos, seguimiento, evaluación y cierre; este proceso es de obligatorio cumplimiento por la administración.

Los trabajadores y funcionarios de las dependencias que tengan la responsabilidad de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y las personas que representen a las Juntas de Acción Local, JAL, asumirán la formulación de los proyectos de

manera conjunta, lo que implica un acompañamiento, respaldo y ser facilitadores de procesos de desarrollo social.

La información sobre las líneas estratégicas, sector, programa, subprograma, código de producto, programa, línea base, metas, proyectos y responsables, se presentan como documento anexo; el valor de cada uno de los proyectos se armonizará una vez se expida el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio.

**Tabla 129** Presupuesto participativo para la Junta Administradora Local

<b>Presupuesto Participativo - Junta Administradora Local JAL - La Victoria</b>												
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	SECTOR DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	PROYECTO, INICIATIVA, PLAN	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Ipiiales Decide Progresar	Agricultura Rentable Y Sostenible	Agricultura Y Desarrollo Rural	Asistencia Técnica Agropecuaria	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	840	200	Asistencia técnica agropecuaria con producción innovadora y transformadora	Secretaría De Desarrollo Rural	JAL La Victoria	10% del Presupuesto total
Ipiiales Decide Progresar	Agricultura Rentable Y Sostenible	Agricultura Y Desarrollo Rural	Asociaciones agropecuarias fortalecidas para garantizar la seguridad alimentaria	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	Número	36	40	Fortalecimiento de las asociaciones y/o grupos agropecuarios	Secretaría De Desarrollo Rural	JAL La Victoria	10% del Presupuesto total
Ipiiales Decide Progresar	Agricultura Rentable Y Sostenible	Agricultura Y Desarrollo Rural	Capacitación en tecnificación e industrialización del campo	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Personas capacitadas en implementación y transferencia tecnológica y producción sostenible	Número	1050	200	Capacitación a asociaciones en procesos agropecuarios con la implementación y transferencia de tecnología y producción sostenible.	Secretaría De Desarrollo Rural	JAL La Victoria	10% del Presupuesto total
Ipiiales Decide Progresar	Agricultura Rentable Y Sostenible	Agricultura Y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	Plaza de mercado construidas	Plaza de mercado construida	Número	0	1	Construcción de la Plaza de Mercado de La Victoria	Secretaría De Infraestructura	JAL La Victoria	100% del Presupuesto
Ipiiales Decide Progresar	Ipiiales Progresa	Comercio, Industria Y Turismo	Ipiiales productivo con enfoque de género	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Mujeres Beneficiadas con apoyo financiero en el Programa "Mil Mujeres Emprendedoras"	Número	0	120	"Mil Mujeres Emprendedoras", para una autonomía económica	Departamento Administrativo De Acción Social	JAL La Victoria	10% del Presupuesto total

Presupuesto Participativo - Junta Administradora Local JAL - La Victoria												
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	SECTOR DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	PROYECTO, INICIATIVA, PLAN	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Ipiales Vive El Territorio	Conexión Vial Para El Desarrollo	Transporte	Conexión vial para el desarrollo	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria con mantenimiento y/o adecuación	Kilómetros	37.1 Km	60 km	Km de vías con mejoramiento de vías terciaria con mantenimiento rutinario	Secretaría de Infraestructura	JAL La Victoria	10% del Presupuesto total
Ipiales Vive El Territorio	Conexión Vial Para El Desarrollo	Transporte	Conexión vial para el desarrollo	Documentos estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	0	1	Gestión para Estudios técnicos y diseños para la construcción de la vía Ipiales-La Victoria	Secretaría de Infraestructura	JAL La Victoria	100% del Presupuesto
Ipiales Vive El Territorio	Ipiales Con Ambiente Sostenible	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Protección del agua como fuente de vida	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas del recurso hídrico protegidas	Número	0	1	Compra de predios de interés hídrico	Departamento Administrativo de Ambiente y Sostenibilidad	JAL La Victoria	10% del Presupuesto total
Ipiales Vive El Territorio	Ipiales Con Ambiente Sostenible	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Reducción de la deforestación y mitigación del cambio climático	Obras para el control y reducción de la erosión	Área reforestada para el control y reducción de la erosión	Número		2 ha	Fortalecimiento de los viveros forestales, con fines de protección y conservación	Departamento Administrativo de Ambiente y Sostenibilidad	JAL La Victoria	10% del Presupuesto total
Ipiales Dinámico Y Cultural	Ipiales Potencia del Arte y la Cultura	Cultura	Reconocimiento de nuestra cultura	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	ND	2	Apoyo en el desarrollo de eventos culturales.	Departamento Administrativo de Cultura	JAL La Victoria	5% del Presupuesto total
Ipiales Logra Dignidad	Ipiales con Salud y Bienestar	Salud y Protección Social	Equipamiento en Salud	Hospitales de primer nivel de atención	Centros y/o Puestos de salud	Número	0	1	Adecuación/ Mejoramiento y/o dotación	Secretaría de Salud-IPS Municipal	JAL La Victoria	10% del presupuesto total

<b>Presupuesto Participativo - Junta Administradora Local JAL - La Victoria</b>												
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	SECTOR DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	PROYECTO, INICIATIVA, PLAN	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	PRESUPUESTO
				adecuados	adecuados y dotados				de Puestos y Centros de Salud de la red municipal			
IPIALES LOGRA DIGNIDAD	Ipiales con Salud y Bienestar	Salud y Protección Social	Salud Publica	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Jornadas de vacunación antirrábica en caninos y felinos	Número	1	4	Jornada masiva de vacunación antirrábica en caninos y felinos	Secretaria de Saud-IPS Municipal	JAL La Victoria	10% del presupuesto total
Ipiales Dinámico y Cultural	Ipiales vive el deporte y la recreación	Deporte y Recreación	Equipamiento deportivo y recreativo	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Escenarios deportivos y recreativos recuperados y/o adecuados	Número	ND	1	Recuperación de escenarios recreo deportivos y/o polideportivos	ORDEPI	JAL La Victoria	10% del presupuesto total

## 6. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Agencia Nacional de Tierras (ANT), (2023). Hectáreas Entregadas y Formalizadas
- Alcaldía de Ipiales, Secretaría de Planeación. (2011), Mapa de sectores contemplada en el PBOT - 2011.
- Alcaldía de Ipiales, Secretaría de Planeación. (s. f.). Sectorización rural del municipio de Ipiales (Corregimientos y Veredas).
- Cámara de Comercio de Ipiales. (2023). Informe de Gestión 2023. Empresas registradas desde 2018 a 2023.
- Cámara de Comercio de Ipiales. (2023). Informe de Gestión 2023: Actividades Económicas.
- Cámara de Comercio de Ipiales. (2023). Informe de Gestión 2023: Distribución por Género de los Trabajadores.
- Cámara de Comercio de Ipiales. (2023). Informe de Gestión 2023: Empresas según su Antigüedad.
- Cámara de Comercio de Ipiales. (2023). Informe de Gestión 2023: Empresas según su Tamaño.
- Cámara de Comercio de Ipiales. (2023). Informe de Gestión 2023: Factores que Afectan el Comercio en Ipiales.
- Cámara de Comercio de Ipiales. (2023). Informe de Gestión 2023: Número de Empresas Creadas como Establecimiento Comercial entre 2018-2023.
- Cámara de Comercio de Ipiales. (2023). Informe de Gestión 2023: Número de Empresas creadas como Entidad Sin Ánimo de Lucro entre 2018-2023.
- Cámara de Comercio de Ipiales. (2023). Informe de Gestión 2023: Número de Empresas creadas como Sociedad por Acciones simplificada entre 2018-2023.
- Cámara de Comercio de Ipiales. (2023). Informe de Gestión 2023: Número de Empresas Canceladas entre 2018-2023.
- Cámara de Comercio de Ipiales. (2023). Informe de Gestión 2023: Tamaño de las Empresas por Número de Trabajadores.
- Cámara de Comercio. (2023). Informe de Gestión 2023: Número de Empresas Creadas como Persona Natural entre 2018-2023.
- Coral, L. A. (1985). Ipiales, y Piales, Piales, Ipiapud, pasado y presente (p. 23).
- DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020-2030). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: Proyección de Pirámide Poblacional 2024 de 0-17 Años. Recuperado de [<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>]
- DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020-2030). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: Proyección de Población por Zona Urbana y Rural 2024. Recuperado de

- [<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>]
- DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). Número de Niños y Niñas Menores de 1 Año. Recuperado de [<https://www.dane.gov.co/>]
  - DANE - TERRIDATA. (2020). Ficha Terridata: Participación del Valor Agregado Municipal en Departamento 2020. Recuperado de [[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_52356.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_52356.pdf)]
  - DANE - TERRIDATA. (2021). Ficha Terridata: Valor Agregado Total por Actividad Económica 2021. Recuperado de [[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_52356.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_52356.pdf)]
  - DANE. (2018). Déficit de Vivienda. Recuperado de [[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_52356.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_52356.pdf)]
  - DANE. (2018). Pobreza Multidimensional. Recuperado de [<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza>]
  - DANE. (2020). Población Joven 2023. Recuperado de [[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_52356.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_52356.pdf)]
  - DANE. (2020). Población total de Ipiales. Recuperado de [<https://www.dane.gov.co/>]
  - DANE. (2024). Población desagregada por área. Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Recuperado de [[https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52356\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52356_infografia.pdf)]
  - DANE. (2024). Población desagregada por sexo. Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Recuperado de [[https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52356\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52356_infografia.pdf)]
  - (2024). Población étnica de Ipiales. Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Recuperado de [[https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52356\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52356_infografia.pdf)]
  - DANE. (s.f.). Pirámide poblacional 2024. Recuperado de [[https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52356\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/52356_infografia.pdf)]
  - DNP - Departamento Nacional de Planeación. (2023). Medición de Brechas por Sector de Inversión.
  - DNP - Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS). Mapa de Índice de Seguridad Alimentaria del Nodo de Ipiales.
  - DNP. (2021). Índice de Incidencia de Conflicto Armado (IICA). Recuperado de [[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_52356.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_52356.pdf)]

- DNP. (2023). Distribución de registros en SISBEN IV. Recuperado de [<https://www.dnp.gov.co/>]
- DNP. (s. f.). Plano de características topográficas de Ipiales. Recuperado de [<https://www.dnp.gov.co/>]
- DNP. (s. f.). Registros en SISBEN IV 2023 de Ipiales. Recuperado de [<https://www.dnp.gov.co/>]
- DNP. (sf). Zonas Hidrográficas - Nodo Ipiales.
- DNP-DIES. (sf). Infraestructura Priorizada: Vías Priorizadas del Nodo de Gestión Ipiales.
- Diagnóstico para la Política Pública de Juventud. (2023). Población Juvenil según su Etnia.
- Diagnóstico para la Política Pública de Juventud. (2023). Población Juvenil de Ipiales.
- Estudio. (2024). Priorización de Sectores de Inversión con Recursos de Regalías a través de Participación Ciudadana.
- IGAC. (s. f.). Localización del municipio de Ipiales en el Departamento de Nariño. Recuperado de [<https://www.igac.gov.co/>]
- IGAC. (s. f.). Mapa de Riesgos de Ipiales. Recuperado de [<https://geoportal.igac.gov.co/>].
- IGAC. (s. f.). Medidas según el riesgo. Recuperado de [<https://geoportal.igac.gov.co/>]
- ISERVI. (2024). Cobertura de Aseo. Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo.
- Min. Agricultura - TERRIDATA. (sf). Ficha Terridata: Créditos otorgados a Productores. [[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_52356.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_52356.pdf)]
- Min. de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). (2021). Establecimientos de Alojamiento Turístico con Registro en el RNT. Recuperado de [[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_52356.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_52356.pdf)]
- Min. de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). (2021). Guías de Turismo Activos en el RNT. Recuperado de [[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_52356.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_52356.pdf)]
- Ministerio de Cultura. (2022). Indicadores De Cultura. Recuperado de [<https://www.mincultura.gov.co/Paginas/default.aspx>.]
- Ministerio de Educación y Subdirección de Educación del DNP. (sf). Destinos de Educación Superior de los Ipialeños.
- Ministerio de Educación. (2022). Cobertura Bruta de Educación. Recuperado de [<https://www.mineducacion.gov.co/>]
- Ministerio de Educación. (2022). Cobertura Neta de Educación. Recuperado de [<https://www.mineducacion.gov.co/>]
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Desarrollo Integral de Infancia y Adolescencia 2022: Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) MS-MC.

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Porcentaje de Niños y Niñas entre 0 a 5 Años Afiliados al SGSSS: Base de Datos Únicos de Afiliados (BDUA) MS-MC 2022.
- Ministerio de Salud. (2023). Aseguramiento de la Salud en Ipiales.
- Ministerio de Salud. (sf). Relación Funcional de Nacimientos de Ipiales como Destino.
- Ministerio de Transporte - RND. (2018). Relaciones Funcionales de Carga Terrestre de Ipiales como Municipio de Origen.
- Ministerio del Interior. (2020). Población étnica por municipio. Recuperado de [<https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-indigenas-rom-y-minorias/>]
- Ministerio del Interior. (2020). Población étnica por resguardo 2018. Recuperado de [<https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-indigenas-rom-y-minorias/>]
- Min. Tic. (2021). Penetración de Banda Ancha. Recuperado de [[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_52356.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_52356.pdf)]
- Min. Vivienda. (sf). Situación Catastral. Con base en el reporte de las entidades.
- Observatorio del Delito de Ipiales. (2022). Tasa de Exámenes Médico Legales por Presunto Delito Sexual contra Niños y Niñas: Informe de Gestión 2022.
- Observatorio de Violencia y Delito de Ipiales. (2022). Tasa de Suicidios en Adolescentes: Informe de Gestión 2022.
- Observatorio de Violencia y Delito del Municipio de Ipiales. (2022). Tasa de Homicidios en Niños y Niñas: Informe de Gestión 2022.
- Observatorio de Violencia y Delito del Municipio de Ipiales. (2022). Tasa de Muertes por Eventos de Transporte en Niños y Niñas: Informe de Gestión 2022.
- Observatorio de Violencia y Delito del Municipio de Ipiales. (2022). Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes: Informe de Gestión 2022.
- Observatorio del Delito de Ipiales. (2023). Informe de Gestión: Casos de violencia interpersonal (2016-2023)
- Observatorio del Delito de Ipiales. (2023). Informe de Gestión: Casos de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (2016-2023).
- Observatorio del Delito de Ipiales. (2023). Informe de Gestión: Casos de violencia de Pareja (2016-2023).
- Observatorio del Delito de Ipiales. (2023). Informe de Gestión: Casos de Presunto Delito Sexual (2016-2023).
- Observatorio del Delito de Ipiales. (2023). Informe de Gestión: Casos de Intentos de Suicidio (2016-2023).
- Observatorio del Delito de Ipiales. (2023). Informe de Gestión: Casos de Suicidio (2016-2023).

- Observatorio del Delito de Ipiales. (2023). Informe de Gestión: Casos de Lesiones Causadas por Tránsito (2016-2023).
- Observatorio del Delito de Ipiales. (2023). Informe de Gestión: Casos de Lesiones Accidentales (2016-2023).
- Observatorio del Delito de Ipiales. (2023). Informe de Gestión: Casos Homicidios (2016-2023).
- Observatorio del Delito de Ipiales. (2023). Informe de Gestión: Casos de Muertes por Accidentes de Tránsito (2016-2023).
- Observatorio del Delito de Ipiales. (2023). Informe de Gestión: Casos de muertes Accidentales (2016-2023).
- Oficina de Desarrollo Económico y Proyectos de Ipiales (ORDEPI). (2022). Inscripción Escuelas de Formación: Informe de Gestión 2022.
- Pantoja Coral, Á. (2003). Perfiles históricos de Ipiales, exprovincia de Obando y departamento de Nariño (p. 205). Ipiales.
- Pantoja, J. A. (2024). Programa de Gobierno ¡AHORA SÍ! IPIALES SERÁ DE TODOS.
- Plataforma SUIN. (2022). Niños, Niñas y Mujeres Gestantes con Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral a la Primera Infancia.
- Policía Nacional. (2023). Informe de Gestión: Casos Policiales en Ipiales 2023.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE). (2022). Alimentación Adecuada: Información PAE 2022.
- Registro Único de Víctimas. (2023). Víctimas del Conflicto
- Secretaría de Educación Municipal de Ipiales. (2023). Puntaje Promedio en Pruebas Saber 11 (2020-2023).
- Secretaría de Educación Municipal. (2023). Estudiantes Beneficiarios con PAE: Informe de Gestión 2023.
- Secretaría de Educación. (2022). Tasa de Repitencia Escolar.
- Secretaría de Educación. (2023). Deserción Escolar Intra Anual.
- Secretaría de Educación. (2023). Deserción Escolar Intra Anual: Informe de Gestión.
- Secretaría de Infraestructura. (2023). Informe de gestión 2023. Kilómetros de vías urbanas de Ipiales.
- Secretaría de Infraestructura. (2023). Informe de Gestión 2023. Tipo de Vías Rurales.
- Secretaría de Salud de Ipiales. (2022). Identificación de Prioridades Principales en la Morbilidad de Ipiales 2022: Informe de Gestión.
- Secretaría de Salud. (2021). Identificación de Prioridades de la Mortalidad General, Específica y Materno-Infantil 2021: Informe de Gestión.
- Secretaría de Salud. (2021). Porcentaje de Atención Institucional al Parto por Personal Calificado: Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA). Recuperado de [<https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>]

- Secretaría de Salud. (2022). Cobertura de Vacunación en Niños de 0-5 Años: Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA). Recuperado de [<https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>]
- Secretaría de Salud. (2022). Tasa de Mortalidad por IRA-EDA 2022: Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA). Recuperado de [<https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>]
- Secretaría de Salud. (2023). Tasa de Mortalidad en Menores: Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA). Recuperado de [<https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>]
- Secretaría de Salud. (2023). Tasa de Mortalidad por Desnutrición 2023: Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA). Recuperado de [<https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>]
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA). (2022). Razón de Mortalidad Materna por 100,000 Nacidos Vivos. Recuperado de [<https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>]
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA). (2023). Tasa de fecundidad Específica en Niños y Niñas. Recuperado de [<https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>]
- SUIN - Sistema Único de Información de la Niñez. (2022). Educación Inicial con Calidad y Pertinencia.
- SUIN - Sistema Único de Información de la Niñez. (2023). Cobertura Escolar Bruta en Transición.
- TERRIDATA - DANE. (sf). Participación del sector primario en el valor agregado del municipio. Recuperado de [[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_52356.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_52356.pdf)]
- Terridata. (2021). Índice de Desempeño Fiscal. Recuperado de [[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_52356.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_52356.pdf)]
- Terridata. (s. f.). Clasificación territorial urbana y rural con densidad de población. Recuperado de [<https://terridata.dnp.gov.co/>]
- Terridata. Relación Funcional de Carga a Nivel Supramunicipal.
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2019). Índice de Informalidad de Tierra.
- Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria. (2022). Cultivos con más Producción en Ipiales.
- Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria. (2022). Producción Pecuaria en Ipiales.
- Unidad de Restitución de Tierras. (2023). Restitución de Tierras.
- UPME. (2021). Cobertura de Energía Eléctrica Rural. Recuperado de [[https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_52356.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_52356.pdf)]
- UPRA. (2018). Áreas con Potencial de Irrigación.
- UPRA. (2023). Área de Frontera Agrícola por Municipio y Departamento (Ha).

- Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. (2023). Cobertura de alcantarillado. Monitoreo de los recursos del SGP-APSB.
- Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. (sf). Cobertura de Acueducto. Monitoreo de los recursos del SGP-APSB.

## **7. ANEXOS**

Anexo 1. Historia de Ipiales - 443 Años de la creación urbana 29 de agosto de 1581.

Anexo 2. Participación Ciudadana

Anexo 3. Diagnóstico situacional de Niños, Niñas y Adolescentes

Anexo 4. Aportes del Honorable Concejo Municipal de las mesas de participación del PDM

Anexo 5. Plan Territorial de Salud (PTS)



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IPIALES  
2024-2027**

***“GOBIERNO DEL PUEBLO”***

***Anexo 1. Historia de IpiALES***

**JOSÉ AMILCAR PANTOJA IPIALES**  
Alcalde Municipal

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. 443 Años De La Creación Urbana 29 De Agosto De 1581</b>	<b>2</b>
1.1. Introducción	2
1.2. Ipiales En La Época Prehispánica	2
1.3. Ipiales En La Época Hispánica	5
1.4. Ipiales En La Independencia	12
1.5. Ipiales epicentro de la guerra de los Mil Días	16
1.6. Terminación del conflicto limítrofe colombo - ecuatoriano 1916.	17
1.7. Alcaldes De Ipiales Elegidos Por Voto Popular	18
<b>Apendices</b>	<b>21</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>24</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Principales encomiendas en los años 1558-1559 tomadas de la Visita del oidor Lic. Tomás López Mendel y el obispo García Díaz [15]	7
Tabla 3 Principales encomiendas y doctrinas en el año de 1570 en la visita del Obispo Fray Pedro de la Peña y el Oidor Lic. Pedro García Valverde[18]	8
Tabla 4. Tributarios de la Parroquia San Pedro Mártir y Pueblo de Ipiales	9
Tabla 5. Alcaldes elegidos por voto popular	19

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Identificación de Don Pedro de Henao ante la Real Audiencia de Quito, nov 1582.	25
---	----



## 1. 443 Años De La Creación Urbana 29 De Agosto De 1581

Reseña Histórica

**Profesor. Vicente Cortez Moreno**

*Especialista en Historia*

### 1.1. Introducción

Ipiales, es un municipio del sur de Colombia, limita con la república del Ecuador, situado cerca de la mitad del mundo Longitud Norte 0° 49' 44" y meridiano de G. 77° 38' 26". Su cabecera está situada en la sabana interandina entre los 2,898 m y 3,000 m. La mayoría del territorio atraviesa la cordillera central hasta colindar con la Amazonía colombo-ecuatoriana.

La primera fundación o apropiación de la tierra la realizaron las comunidades proto Pastos para cultivar y subsistir de la madre tierra compuesta de cenizas volcánicas emanadas de las dos cordilleras central y occidental, estos llegaron desde la selva del pacífico entre los años 500 y 750 d.C.

La segunda apropiación de la tierra la realizó el rey español Carlos I para copar ambiciones de poder, expandiendo sus fronteras. La materializó la empresa conquistadora de Sebastián de Belalcázar, quien se desplazó desde Nicaragua en el año de 1532 d.C. con treinta hombres bien armados, para buscar el codiciado oro de los incas que ofreció Francisco Pizarro.

Al fundar la gobernación de Popayán las tierras quedaron en poder del emperador máximo de la cristiandad y su descendencia, la administración de ellas a cargo de Sebastián de Belalcázar y su descendencia, quien gobernó hasta la época de la independencia. La diócesis de Quito y el rey Felipe II intervinieron para vigilar los tributos y favorecer el adoctrinamiento cristiano reduciéndolos en un sector urbano, creando la parroquia San Pedro Mártir y el pueblo de Ipiales el 29 de agosto de 1581.

En 1542 Belalcázar y Gonzalo Pizarro trazaron los límites de las gobernaciones de Quito y Popayán delimitando a Ipiales como punto de referencia. Terminada la guerra de la independencia entre los años 1830 y 1832, Ipiales quedó del lado ecuatoriano, los ejércitos libertadores en tres guerras y el tratado de paz: Suarez – Muñoz Vernaza en el año de 1816 decidieron la suerte Política - territorial de Ipiales, quedando finalmente del lado colombiano. Desde 1581 a 1824 se llamó pueblo de Ipiales, desde 1824 a 1904 se llamó distrito parroquial y desde 1904 hasta hoy se llama Municipio de Ipiales.

### 1.2. Ipiales En La Época Prehispánica

La primera fundación la llevaron a cabo las etnias proto pastos que en un proceso migratorio desde la costa del océano pacífico subiendo por los cauces de los ríos Pacual, Guabo, Mira y Patía entre los años 500 a 750 d.C., llegaron al menos en tres épocas. Las arqueólogas Alice de Francisco (USA), Encarnación Moreno (Esp.), María Victoria Uribe (Col.) y Ana María Grooth (Col.) con base en las diferentes formas y colores de su cerámica y el análisis

del carbono catorce determinaron el tiempo de su entierro que ha servido para diferenciar las tres culturas que las arqueólogas llamaron Capulli, Tuza y Piartal de acuerdo al lugar que las encontraron además del tiempo de llegada a la sabana.

La cerámica fue encontrada en los pozos funerarios construidas en forma de bota. Cada cacique se enterraba con sus mujeres y sus cosas que tuvo en la primera vida, y le sirvan para la otra vida en el inframundo. En las tumbas también encontraron cantidad de objetos de tumbaga, algunas piezas de oro, y figuras de cerámica de la cultura Tumaco. Los proto Pastos fueron grandes artistas, en la cerámica dejaron plasmada la forma de vida, usos y costumbres, hasta las observaciones astronómicas. Representaron las relaciones con la agricultura, la medicina, la religión naturalista de adoración al sol, la luna, las montañas, los ríos y los fenómenos naturales.

En la selva de la costa del pacífico nariñense, las etnias Pastos, Quillacingas, Abades, Sindaguas, Sibundoyes y Awa Cuayquer convivieron más de 500 años utilizando la misma lengua “Barbacoas”, por eso no es iluso pensar que es posible rescatar las lenguas perdidas, porque en la actualidad existe la morfología de la lengua madre en las comunidades hermanas Awa Cuayquer, quienes en la conquista y la época colonial se escondieron en la selva del pacífico y los riscos de la cordillera occidental[1].

Las hordas migratorias provenientes de Barbacoas se asentaron en toda la sabana interandina. El cacique Ipial estableció su residencia en la “U” que forma el río Guáitara allí fortalecieron su identidad patriarcal por más de mil años antes de que llegaran los españoles.

Los nativos Ipiales dominaron la horticultura de tubérculos, (papa, ullocos y ocas), granos (maíz, frijol y quinua) y muchas variedades de cucurbitáceas especialmente la calabaza, que no solo sirvió para la alimentación, sino para la celebración de los rituales de fecundidad[2].

En los basureros dejados por los proto- Pastos, las arqueólogas han encontrado la osamenta de los animales que consumieron para obtener las proteínas de aves migratorias y mamíferos silvestres. Los proto-pastos no conocieron los peces de agua dulce en sus lagunas y ríos, importaron de la costa pacífica y la Amazonía.

Con el correr de los años, los proto Pastos coparon de horticultura toda la sabana interandina, con la vecindad de las culturas vino el cruce, inclusive, con etnias vecinas dando origen al pueblo Pasto[3].

En 1546 pasó el cronista español Cieza de León y pudo observar que en sus tierras no existía lugar que no estuviera cultivado. *“En todos estos pueblos se da poco mayz o quasi ninguno a causa de la tierra muy fría, y de la semilla del mayz muy delicada más criáanse abundancia de papas, y quinio, y otras rayzes que los naturales siembran”*. [4]

Los Pastos no conocieron la filigrana del oro y la plata. Las piezas encontradas en la Tola de las Cruces y Miraflores, son piezas traídas por los migrantes que venían desde Barbacoas, quienes seguían llegando hasta en la época colonial. El primer gobernador de Ipiales Pedro de Henao

en 1586 solicitó una cédula Real para formar un ejército y detener a los migrantes de la costa pacífica. *“Real Cedula al presidente y oidores de Audiencia de Quito para que provean lo necesario para evitar las incursiones de los indios Barbacoas, a petición de Pedro de Henao, cacique de Ipiales y de su yerno, cacique de Mallama”* [5].

Los Pastos comerciaron con sus comarcas Quillacingas, Abades, Sindaguas, Sibundoyes, Caranquis; Puntos, Cayambis y Quitus. Los caminos amplios que encontraron los conquistadores son muestra de ello.

En el año de 1522, los Pastos y Quillacingas conformaron un ejército fuerte para defenderse de los imperialistas de Huayna Cápac. Los incas avanzaron por las faldas de la cordillera central y rodearon a los Pastos, pero, no pudieron derrotarlos, por el contrario, se enfrentaron en Chitarrán, Funes y desde allí Pastos y Quillacingas se retiraron hasta Buyzaco, la tierra de los Quillacingas, allí en el cañón del río *“Jonanbu”* en una guerra dirigida por líderes caribes: Capuzigra y Tama Sagra los derrotaron a piedra. Los incas, no conformes los invitaron a Otavalo en 1523 para un “tratado de paz”, viendo que los Pastos, Quillacingas, Caranquis y Cayambis estaban desarmados los cuzqueños quisieron vengarse y en la noche los acuchillaron en el lugar de la Cocha, (hoy Yaguarcocha). En las investigaciones de los cronistas: Cabello de Balboa, Juan de Betanzos y Murúa en 1551 aseguraban que fueron 50 mil y Cieza de León en 1553 afirmaba que fueron 30 mil los asesinados.[6]

Años más tarde en 1529 los Pastos y Quillacingas acompañaron al “emperador mestizo” el quiteño Atahualpa en la guerra civil contra su hermano de “sangre pura” Huáscar al cual lo derrotaron dando por cobrada la venganza contra los cuzqueños[7]

Los Pastos tuvieron gobiernos patriarcales liderados por el más viejo de la familia, los caciques suramericanos eran poligámicos, los Pastos no escaparon a ello y por eso los cacicazgos eran bastante numerosos.[8]

Los Pastos para su gobierno se dividieron en naciones confederas, cada una era autónoma. El territorio de Ipiales era el más importante entre los Pastos con más de cuatro mil familias[9]. En 1538, el cacicazgo de Ipiales estaba dividido en parcialidades, en la más numerosa vivía el cacique Ipial, la cual estaba ubicada donde hoy es la “Tola de las Cruces”, hoy se asienta la casa del cabildo de Ipiales. El primer cronista español Cieza de León, distinguió el caserío en el año de 1546 cuando pasaba de Pasto rumbo a Quito *“Y prosiguiendo el camino hacia Quito se ve el pueblo de Ypiales, que está de Gualmatan tres leguas... De Ypiales se camina hasta llegar a una provincia pequeña, que ha por nombre Guaca...”* [10].

Las parcialidades se componían de uno o más caseríos, Hoy, se agrupan por sectores así: 1. Las Cruces, La Soledad, Chaguaipe, Chiranquer, Inagan, Chacuas, Cangal, Guacuan, Inchuchala, Quistial, Quelua y Tatag. 2. Saguarán, El Placer, Tola de Las Lajas. 3. Villanueva, La Pradera, Alto Rumichaca, Las Ánimas, Tusandala, Los Marcos, Doce de Octubre, Rumichaca. 4. Rosal de San Juan, Yanalá Centro y Yanalá Bajo. [11]

En el censo de la Real Audiencia de Quito, de 1970 aparecen nuevas parcialidades en Yaramal.

El cacicazgo de Ipiales tenía ayudantes en el gobierno. El curaca, lideraba muchas actividades, lo mismo que el jefe de los ejércitos. En la época hispana los nombres de los funcionarios se reemplazaron con los españoles: como el de Gobernador, regidor, alcalde, personero, en 1538, el cacique principal se llamaba Gabriel Chillabán, a su muerte en 1572 fue reemplazado por Francisco de Henao. Los indios principales eran don Juan Pircués y don Francisco Flallamués[12]. Estos taitas fueron confirmados en el gobierno de la encomienda del Cap. Hernán Cepeda de Carveo y Doña Catalina Belalcázar[13].

### **1.3. Ipiales En La Época Hispánica**

El 26 de julio de 1529 llegó la segunda horda migratoria, al igual que la primera, por el mismo océano desembarcaron en las costas ecuatorianas, la diferencia está en que los segundos llegaron con documento en mano, el “Tratado de Toledo”, que son capitulaciones conseguidas del Rey Carlos I de España firmadas por su esposa la Reina Isabel de Portugal, en el cual autorizaba a Francisco Pizarro conquistar 200 leguas del imperio incaico. Los hermanos Pizarro en 1532 y Belalcázar en 1538 en nombre del Rey se apropiaron de la tierra que ya estaba ocupada además del oro que ofreció Atahualpa por su rescate.

El Tratado de Toledo, posesionaba al Rey como propietario de la tierra conquistada, a los conquistadores y sus herederos como gobernantes a perpetuidad.

Las comunidades Pastos, Quillacingas, Abades y Sibundoyes quedaron conquistadas pacíficamente con la política de Dios creador del universo y el rey beneficiario del representante en la tierra. Belalcázar estableció sede en la ciudad de Popayán y como subsedes eligió las villas de Pasto y Cali. Al establecer los límites con la gobernación de Quito, Ipiales quedó del lado de la gobernación de Popayán.

En 1538, los conquistadores de la empresa de Belalcázar se repartieron las comunidades indígenas para sobrevivir de los tributos, los cuales debían pagarse en la ciudad San Juan de Pasto, Popayán y Cali, de esos tributos el rey también recibía una quinta parte.

El Adelantado Belalcázar, para su gobierno a perpetuidad ubicó estratégicamente a sus hijos: Como conquistador y fundador de Quito en la gobernación de Gonzalo Pizarro tenía derechos y dejó a su hijo mayor Sebastián de Benalcázar.

En la gobernación de Popayán dejó a Catalina, hija mayor para que gobernara en Pasto por intermedio de su esposo, Francisco su hijo legítimo gobernaría en Cali y María Magdalena en Popayán, también a través de su esposo. A la muerte del gobernador en el año de 1555, había testamentado que su sucesor fuera el general Fuenmayor esposo de María Magdalena.

El esposo de Catalina, el Cap. Hernán Cepeda de Carveo tomo el cacicazgo de Ipiales por ser el más numeroso de toda la gobernación, además se le sumo la encomienda de Chima Xoxoa y Mataconchi en el Valle de Atriz[14]. Los nativos Pastos fueron encomendados a los 28 conquistadores que vinieron desde Nicaragua para que éstos sean sus protectores, por el servicio prestado debían pagar tributos en servicio al encomendero, productos cultivados y

elementos artesanales, dos veces al año, la primera en las fiestas de San Juan y la segunda en navidad. Según el rey, los tributos eran para que los conquistadores recuperasen los gastos de la campaña conquistadora y el pago por adoctrinar en la religión católica.

**Tabla 1** Principales encomiendas en los años 1558-1559 tomadas de la Visita del oidor Lic. Tomás López Mendel y el obispo García Díaz [15]

Encomienda	Encomendero	Nº de familias
Ipiales	Henan Cepeda de Carveo	1400
Mallama	Juan de Arguello	1000
Túquerres	Francisco de Chaves	950
Yascual	Alonso Osorio	800
Pupiales	Juan Sánchez de Xérez	700
Funes	Juan Armero	600

Las tributaciones eran tan cuantiosas que los nativos no las podían pagar y por tal razón los caciques eran encarcelados, por tal razón muchos de los nativos preferían morir. Las tributaciones eran muy superiores a las que aparecen en el cuadro de tasaciones de 1558. Las quejas llegaron a oídos del rey y por tal razón mando la visita del oidor de la Nueva Granada y el obispo de Quito. A la llegada del visitador Tomás López Mendel y el obispo García Díaz, por primera vez se estableció la cantidad que aparece el cuadro. Aun así, los nativos no quedaron contentos y enviaron quejas a la Real Audiencia de Quito. Las quejas “indios de Ipiales” están en AGI. Copias anexas

**Tabla 2** Tributación De 1400 Yndios Del Cacicazgo De Ypiales 1558 – 1559 - **Tasadores Oidor Tomás López Y Obispo García Díaz**

Cantidad	Género	Cantidad	Género
1500	Mantas de algodón	6	Tinajas
1600	Brazas de chaquira	12	Petacas
1400	Aves de Castilla	38	Petates grandes y chicos
2000	Cargas de leña cada tres meses	5	Fanegas de Maíz
100	Piezas de loza	5	Fanegas de Fríjoles
100	Pares de alpargate	60	Fanegas de trigo
30	Jáquimas de Cabestros	60	F cebada
20	Cinchas de cabuya	6	Fanegas de papa
10	Reatas de lana y algodón hilado	6	Cargas de ají
40	Libras de algodón hilado	50	Panes de sal

Cantidad	Género	Cantidad	Género
6	Arrobas de cabuya	6	Muchachos de servicio para el encomendero

**Fuente.** AGI, Quito, Leg. 60. Transcrito Berta Ares Queija. López Mendel Tomás Visita a la Gobernación de Popayán 1558 – 1559. Pág 11 r (17). Con motivo del V centenario del descubrimiento de América

El Capitán Hernando Cepeda fue el primer encomendero y doctrinero, posteriormente, los nativos fueron instruidos por el clérigo secular Miguel Cabello de Balboa y desde el año de 1572 hasta 1581 fueron evangelizados por los frailes franciscanos, en el convento de Pupiales. A partir de 1581 se creó la parroquia San Pedro Mártir y adoctrinaron los frailes dominicos y finalmente a partir de 1770 evangelizaron los sacerdotes diocesanos.

El primer obispo de Quito García Díaz Arias y el visitador Tomás López Mendel en la visita a la gobernación de Popayán en el año de 1558 sugirieron al Rey la necesidad de agrupar las parcialidades en un solo pueblo grande para su adoctrinamiento[16].

Para los años de 1570 la población indígena total en promedio disminuyó en un 50%, El Rey Felipe II obligó a la Real Audiencia de Quito realizar un segundo censo y una nueva tasación de los tributos. Abajo, en el recuadro mostramos tan solo las poblaciones con mayor número de tributarios en la que se puede notar el cambio poblacional de tributarios en cada una de las encomiendas de las principales poblaciones. Ipiales a pesar de la disminución del 50% continuaba ocupando el primer lugar, por esta razón era firme candidato a parroquia, Túquerres, Mallama y Yascual para esta fecha habían perdido el 70% de la población y la encomienda de Túquerres de las etnias Quillacingas desapareció del mapa por completo, pese que eran las poblaciones por donde ingresaban las migraciones desde Barbacoas.

El segundo obispo de Quito Dr. Fray Pedro de la Peña visitó a Ipiales y a todo el vicariato de Pasto en dos oportunidades, en 1570 acompañó al oidor de la Real Audiencia de Quito Lic. García Valverde y firmó el acta de tributos que las doctrinas debían pagar a los conquistadores. Caso particular las de Ipiales y Potosí, que se perfilaban candidatas a parroquia[17].

**Tabla 3** Principales encomiendas y doctrinas en el año de 1570 en la visita del Obispo Fray Pedro de la Peña y el Oidor Lic. Pedro García Valverde[18]

Encomienda - Doctrina	Encomendero	Nº de familias
Ipiales	Hernán Cepeda de Carveo	757
Pupiales	Juan Sánchez de Xérez	445
GuachaOcal	Diego Esquivel	369

Encomienda - Doctrina	Encomendero	Nº de familias
Muellamaz	Juan Pérez	369
Males	Cap. Medellín	366
Funes	Juan Armero	365
Mallama	Juan de Arguello	332
Túquerres	Francisco de Chaves	325
Yascual	Alonso Osorio	309

**Fuente.** AGI, Quito. ROMOLÍ Kathleen. Las Tribus de la Antigua Jurisdicción de Pasto en el siglo XVI. Pág. 37

El segundo obispo de Quito, FRAY PEDRO DE LA PEÑA, gestionó la Real Cédula del REY FELIPE II, con destino al Licenciado Diego de Narváez, presidente de la Real Audiencia de Quito, para **“reducir”** a los nativos en pueblos urbanos y crear parroquias.

En 1581 conjuntamente con la Real Audiencia de Quito dieron la autorización para la creación de las parroquias de Otavalo con 1400 tributarios y Prior San Pedro Mártir de Ipiales, Pupiales e Iles con 1190 tributarios. Su adoctrinamiento estaría a cargo del convento San Pedro Mártir de Quito de los Padres Dominicos[19].

El 29 de agosto de 1581 CREARON LA PARROQUIA PRIORATO SAN PEDRO MÁRTIR DE IPIALES. En cumplimiento del último requisito que exigía el Concilio Limense y el Sínodo Quitense de 1570 tomaron posesión de su cargo el primer párroco fray Gerónimo de Tuesta y el gobernador Caique Don Pedro de Henao, en el convento de los padres franciscanos de Pupiales, ante el delegado de la Real Audiencia teniente de gobernador Capitán Hernando Cepeda de Carveo, siendo testigos los superiores de los conventos de los padres franciscanos y dominicos y todos los caciques del corregimiento de los Pastos, el **29 de agosto de 1581[20]**.

El acta de posesión se encuentra en los archivos del Vaticano de la cual Mons. Justino Mejía y Mejía la transcribió en su libro Geografía Pastusa de la Fe publicado en Bogotá en el año de 1961 en las páginas 76 y 77. Anexamos Fotocopia. Su primer párroco, FRAY GERÓNIMO DE TUESTA O.P. repitió tres veces su nombramiento, permaneció 18 años como párroco, a él le sucedieron 20 frailes más, quienes perduraron 188 años, hasta 1769[21]. Las reformas, del REY CARLOS III, expulsaron del reino a los padres jesuitas, reglamentaron el poder inquisitorio y el ejercicio de párrocos a los frailes dominicos cambiándolos por sacerdotes diocesanos quienes permanecen hasta hoy[22].

**Tabla 4.** Tributarios de la Parroquia San Pedro Mártir y Pueblo de Ipiales

Doctrina	Encomendero	Nº de familias
Ipiales	Sebastián Belalcázar y Cepeda	700
Pupiales	Juan Sánchez de Xérez	400

Doctrina	Encomendero	N° de familias
Iles	Leonor Orense	90
<b>Total</b>		1190

Para la creación de la parroquia San Pedro Mártir se urbanizó a 700 tributarios indígenas de Ipiales y doce colonos españoles Damián Pérez, Pedro Jiménez, Bartolomé Chamorro, Julián Romo[23] y ocho más que se desconocen los nombres. Para completar mil tributarios que exigía el Concilio Límense y el Sínodo Diocesano de Quito de 1570, se agregaron 400 tributarios de Pupiales y 90 tributarios de Iles. Con un párroco titular Gerónimo de Tuesta para Ipiales y dos suplentes, uno para Pupiales Fray Juan de Messa y otro para Iles Gaspar de Lara[24].

Ipiales, se **creó** con la denominación política de **"Pueblo"** El primer gobernador al identificarse personalmente ante la Real Audiencia de Quito, al momento de cobrar su salario en 1582, también identificó el lugar que gobernaba, así: ***"Don Pedro de Henao indio principal de la provincia de Quito dijo que yo a muchos años que soy gobernador del pueblo de Ipiales y Potosí que son dos pueblos principales del corregimiento de los Pastos donde soy muy señalado por cuidar a Dios y a vuestra excelencia reduciendo muchos indios a la religión cristiana y la obediencia Real"***[25] Anexo 1.

Con esta identificación política Pueblo de Ipiales del corregimiento de los Pastos, provincia de Quito perduró durante toda la época colonial. También se utilizó la designación **"reducción"**, por cuanto se acercó a las parcialidades dispersas en la encomienda de Sebastián de Belalcázar[26].

La administración pública del **"Pueblo de Ipiales"** y Potosí quedo en manos del Cacique Pedro de Henao quien estudió en la Escuela de Artes y Oficios San Juan Bautista de los frailes franciscanos de Quito, creada para hijos de caciques. Henao fue compañero de Gerónimo Atahualpa hijo del emperador Atahualpa, de los caciques Hierónimo Puento de Cayambe de la etnia Caranquí y otros caciques del sur de Quito. A todos ellos, el gobierno y la prensa europea les hizo seguimiento por cuanto con ellos los españoles aspiraban a cristalizar la civilización europea en américa[27].

Don Pedro de Henao, reemplazó al cacique Gabriel Chillaban en 1572 en Pupiales nueve años antes con el nombre de Francisco, en 1581 cuando se lo nombró gobernador de Ipiales, el obispo de la Peña en el sacramento de la confirmación le cambió el nombre a Pedro.

En el Archivo General de Indias Sig. Quito Legajo Cacique Pedro de Henao se encuentran todas las solicitudes que el gobernador don Pedro de Henao hacia a la Real Audiencia de Quito y de la cual adjuntamos una copia.

En ellas se puede constatar: 1. Que solicitó una Real Cédula al presidente y oidores de la Real Audiencia de Quito para que *"Den su parecer sobre la petición de Pedro de Henao Indio, para que se le de confirmación de su cacicazgo"*.

2. Que solicitó una Real Cédula al presidente y oidores de la Real Audiencia de Quito *“para que proveen de lo necesario para evitar las incursiones de los indios Barbacoas”*

Que solicitó una Real Cédula al presidente y oidores de la Real Audiencia de Quito para *“que informen sobre la petición de Pedro de Henao cacique de Ipiales, de que los religiosos de San Francisco vuelvan al monasterio que tienen en dicho pueblo”*

Que solicitó una Real Cédula al presidente y oidores de la Real Audiencia de Quito y al obispo de dicha diócesis *“para que prevean sobre la petición de Pedro de Henao, indio, de que a los indios no sean castigados por sus faltas por los religiosos, sino por la justicia ordinaria”*

Que solicitó una Real Cédula a los oficiales de la Casa de Contratación *“para que entreguen a Pedro de Henao, cacique de Ipiales, lo falta por cobrar de bienes de difuntos para comprar ornamentos para el culto en Ipiales”*

Archivo General de Simancas Sig. Quito. *“Juro a favor de Don Pedro de Henao de 54.000 maravides”*

El gobernador Pedro de Henao y 150 nativos de Ipiales construyeron con ladrillo la capilla de la Parroquia San Pedro Mártir, la plaza, la casa de las autoridades y las calles del pueblo de Ipiales, según los testigos: el español Ruiz Gómez de Cámara, el español Pedro Alonso de Zambrano, el español Bartolomé Chamorro, Fray Bartolomé Téllez y el indio principal Luis Quaciquil, cuando en la Real Audiencia de Quito les requirió para que atestigüen si Pedro de Henao antes cuando era gobernador en Pupiales se llamaba Francisco.

Pedro de Henao con dos acompañantes viajó a España invitado por el Rey Felipe II junto con otros caciques y allí solicitó la pronta escrituración de las tierras de resguardo que el rey devolvió a sus vasallos indígenas. Petición que el rey Felipe II cumplió. En los años de 1600 se inició la escrituración, situación que fue incómoda para la parroquia, algunos nativos se devolvieron para sus huertas dentro de las parcialidades.

Durante el todo el siglo XVI el crecimiento del sector urbano fue lento por la inestabilidad de los nativos que se desplazaban al cultivo de sus huertas, en cambio los colonos no les gustaba la agricultura y preferían la ganadería de especies menores como ovejas y cabras. Solo a mitad del siglo empezó la crianza del ganado vacuno en las llanuras de Pastas, Carlosama, Guachucal y Cumbal. Ejemplo de ello en 1610 llegó el Cap. Luis Ortega y compró fincas en Guachucal y Cumbal y que sus herederos las conservan hasta hoy. Lo mismo ocurrió con Damián Pérez sus herederos las conservaron hasta el siglo XX.

La genealogista Ana Lucía Calderón residente en Noruega ha investigado el origen de varias familias raizales de Ipiales encontrando que el Cap. Luis Ortega Sotomayor llegó a Ipiales desplazándose de Extremadura España en el año de 1610. Luis emparentó con la familia Cepeda Belalcázar, por tal razón él y sus herederos ocuparon varios cargos en el gobierno colonial de los Belalcázar, su descendencia también ha gobernado en los tiempos republicanos: Salvador Ortega Sotomayor fue “presidente encargado” del Ecuador,

reemplazando al Mariscal Sucre. Otros descendientes han sido senadores, diputados y alcaldes de Ipiales. De sus gestiones tenemos el aeropuerto conseguido por la amistad de Horacio Ortega Mora con el presidente Eduardo Santos en el año de 1959, su madre Hortensia Mora fue benefactora del hospital San Vicente de Paul. El colegio Sucre fue conseguido por el médico Carlos Ortega en la presidencia de la primera asamblea del departamento de Nariño[28].

Luis Ortega obtuvo tierras en Guachucal y Cumbal, con la ganadería de la hacienda Guamialamac sostuvo al ejército libertador cuando Simón Bolívar viajaba al Perú[29].

En el siglo XVII llegaron muchos colonos que se dedicaron a la ganadería extensiva y al comercio, por ejemplo, en 1740 llegó el padre de la Familia Vela desde Valencia España con escudo de armas que los liberaba de tributar, algunos de sus herederos fueron militares terratenientes y otros políticos[30].

En el año de 1575 a la muerte del Cap. Hernando de Ahumada, el Cap. Hernando Cepeda, pasó a ser teniente de gobernador, la encomienda la heredó su hijo Sebastián de Belalcázar y sus herederos durante el siglo XVI y XVII hasta que el Rey Carlos III las suspendió y entro a cobrar un Corregidor.

Hernando de Ahumada era primo de Hernán Cepeda y hermano de Santa Teresa de Jesús, por tal motivo sus restos se encuentran en la primera catedral de Pasto la Iglesia de San Juan Bautista.

La creación urbana de Ipiales tuvo dos causas: primero fiscalizar los recaudos de los tributos que hacían los conquistadores y la segunda para facilitar el adoctrinamiento cristiano. Los frailes dominicos permanecieron desde 1581 hasta 1769. En 188 años de permanencia pasaron 20 frailes siendo el primero Fray Gerónimo de Tuesta y el último Fray Luis Herrera, el antepenúltimo Fray Gabriel de Villafuerte en 1754 recibió el anuncio de la aparición de la Virgen del Rosario de las Lajas.

“El rey reformista” Carlos III en el año de 1765 terminó con las encomiendas acusando a los encomenderos del exterminio de los indígenas. En reemplazo creó el cargo de corregidor, el nuevo funcionario debería recaudar los impuestos personalmente y no como antes lo hacían los caciques.

También se cambió el nombre de corregimiento por el de provincia de los Pastos con capital Túquerres, por la cercanía a Pasto.

La reforma tomada por Carlos III empeoró la situación de pobreza dado que el rey y los corregidores aumentaron el número de impuestos, además cobraban coercitivamente, inclusive expropiaron a quienes no pagaban lo que ellos cobraban. En Ipiales, los corregidores González del Palacio expropiaron a varias familias entre otra a la familia Ortega le expropiaron la hacienda de Cuaspud.

En los años de 1800 las poblaciones de Túquerres y Guaytarilla se rebelaron en el momento que se leyó la nueva lista de impuestos, la comunidad indígena se levantó en armas dispuestos a morir matando, como dice el informe del párroco de Guaytarilla al presidente de la Real Audiencia Carón de Lete, con esa ira asesinaron al corregidor Atanacio y a su hermano el diezmero Francisco Rodríguez Clavijo.

La provincia de Túquerres envió un comunicado al cabildo de Pasto rechazando el nombramiento del nuevo corregidor José de U rigen quien venía de Tumaco. Este comunicado lo firmaron todos los párrocos de los distritos parroquiales de la provincia de los Pastos, pero, el párroco de Ipiales no lo hizo y en su reemplazo lo firmaron los abogados Alejandro Belalcázar y Salvador Ortega Sotomayor[31]. El comunicado rebelde dio resultado y se nombró a Francisco Sarasti en su reemplazo, de quien se dice que gustaba de las ideologías libertarias, pero en la batalla de Funes estuvo cuidando el puente doña Ignacia de Puerres.

Esta protesta comunera tan solo fue un preámbulo de los alzamientos comuneros en la Nueva Granada y el resto de América. Diecinueve años más tarde se inició el proceso independentista.

Los Belalcázar, gobernaron durante todo el periodo colonial y aun en la época republicana se acomodaron a las nuevas circunstancias y tuvieron proceres, mártires y nueve presidentes: José María Obando, Mariano Ospina Rodríguez, Mariano Ospina Pérez, Pedro Nel Ospina, Carlos y Jorge Holguín, Guillermo Valencia, Carlos Restrepo y Carlos Lleras Restrepo[32].

#### **1.4. Ipiales En La Independencia**

El primer grito de independencia en el virreinato de la Nueva Granada se inició en la Real Audiencia de Quito el **9 de agosto de 1809**, con el golpe de estado que le propinaron al presidente de la Real Audiencia Conde Ruiz de Castilla, el amotinamiento fue liderado por el conde de Orellana Pio Montúfar, en esta asonada hizo presencia el ipialeño Salvador Ortega Sotomayor el mismo que nueve años atrás firmó el acta de protesta de la provincia de los Pastos. Los revolucionarios comunicaron su decisión a la gobernación de Popayán y al cabildo de Pasto. El gobernador Tacón y el cabildo tomaron la decisión contraria de respaldar al rey hasta sus últimas consecuencias, si era necesario derramarían su última gota de sangre por la causa de Fernando VII, días más tarde conformaron un ejército para someter a Pasto por la fuerza y avanzar a obligar a Popayán a Ortega Sotomayor le encargaron vigilar los tesoros del rey en las minas de Barbacoas[33].

En el ejército revolucionario enfilaron a los ipialeños **teniente Marcelino Narváez y su hijo subteniente Miguel Narváez** quienes dieron su primer combate contra los realistas pastusos en la **tarabita de Funes el 16 de octubre de 1809**. En esta batalla cayeron 116 presos quienes fueron llevados a la cárcel de Pasto, cuando vino la reconquista del conde Ruiz de Castilla fueron trasladados a Quito y luego fusilados. Marcelino y Miguel son los primeros ipialeños mártires por la independencia [34]

En 1822 el presidente de Colombia Simón Bolívar debía pasar a Quito para reforzar el ejército libertador de Sucre, quien había viajado con anticipación por vía marítima, pero Bolívar fue detenido por los realistas pastusos al intentar pasar el río Guáitara, se adelantó el ejército de Basilio García en la quebrada del Cariaco, abrieron fuego y obligaron a Bolívar a dar batalla en Bombona, entre tanto el obispo de Popayán Salvador Jiménez estaba en Ipiales expectante. Esta batalla es declarada empate, sin embargo, ambos bandos se atribuyen el triunfo. Bolívar se regresó al norte para recuperar los enfermos y esperar refuerzos.

Estando Bolívar en Berruecos recibió la noticia del triunfo de Sucre el 24 de mayo en (Pichincha) Quito. En Ipiales, primero se enteró el obispo y comunicó a los pastusos quienes tuvieron tiempo para preparar un tratado de paz y la capitulación, Bolívar les firmó dicha **capitulación** a las seis de la tarde, en **junio 8 de 1822** y entró triunfante a Pasto el 9 de junio. Sin perder tiempo dejó en el gobierno de Pasto a Manuel Zambrano y emprendió viaje a Quito pasando por **Ipiales el 10 de junio de 1822** donde el presidente de Colombia fue recibido en la plaza principal y coronado por la ninfa Josefina Obando Murillo.

La capitulación de las autoridades y la realeza pastusa no fue aceptada por el pueblo raso y algunos militares que perdieron la batalla en Pichincha el 24 de junio, regresaron a Pasto, e inmediatamente mostraron su inconformismo con la capitulación de Pasto. Reunieron adeptos entre la gente humilde de los barrios marginales y se levantaron en armas, Benito Boves se autonombró como su líder, entrando en ese grupo los coroneles Estanislao Merchancano y Agustín Agualongo, Estos contra independentistas conformaron un ejército popular de dos mil hombres. Empezaron la violación del Tratado de Paz derrocando al gobierno patriota en poder de Zambrano y en la provincia de los Pastos en poder del coronel Obando, quien combatió en Túquerres, pero, fue derrotado. Enseguida los rebeldes pastusos pasaron a Ipiales a pelear contra quienes habían recibido a Bolívar. En la capilla de la Escala cayó fusilada **Josefina Obando, el 20 de noviembre de 1823**.

Bolívar, enterado de esta rebelión cuando se encontraba en la ciudad de Guayaquil, ordenó al mariscal Sucre, quien se encontraba en Quito, que se adelantara y humillara a Pasto entre tanto llegaba para completar la guerra de tierra arrasada. El ejército rebelde de Benito Boves, Merchancano y Agualongo fue derrotado por Sucre en Yacuanquer y calles de la ciudad de Pasto. El batallón Rifles compuesto de mercenarios ingleses e irlandeses se salió de control y cometieron toda clase de desmanes con la población civil, hasta que fue puesto en control por el general José María Córdoba. En enero llegó Bolívar a Pasto y completó la humillación con las expropiaciones a los hacendados y el reclutamiento forzado de dos mil jóvenes que fueron llevados a combatir en el Perú, de los cuales ninguno regresó, de **Ipiales y la provincia de los Pastos** fue recogido todo el ganado vacuno y caballar para llevarlo a la guerra en el Perú[35].

En 1823 Agualongo se rearmó con dos mil pastusos y marchó a Quito para combatir a un posible ejército patriota desarmado, entendía que las armas se las llevaran a la guerra con el Perú, pero se equivocaba, Bolívar aun no marchaba al sur y se regresó para darle combate en **Ibarra el 17 de julio de 1823** derrotándolo estrepitosamente con más de 800 pastusos muertos y solo 13 del ejército patriota. En Yaguarcocha quedó sepultada la esperanza pastusa

de revertir el proceso libertario[36]. En 1824 con el fusilamiento de Agustín Agualongo en Popayán, terminó la guerra por la independencia en esta región.

En marzo de 1823 el vicepresidente de la república de Colombia general Santander tratando de congratularse con Pasto que acababa de ser humillada por Simón Bolívar y Sucre, por medio de un decreto ejecutivo creó la Provincia de Pasto con los Cantones Ipiales, Barbacoas y Pasto. **El Cantón Ipiales** era la misma provincia de los Pastos.

Con la muerte del Mariscal Antonio José de Sucre el 4 de junio de 1830 en Berruecos y del presidente de la Gran Colombia Simón Bolívar, en diciembre de 1830, los departamentos de la Gran Colombia se independizaron y formaron nuevas repúblicas dejando enterrado el sueño del libertador de tener un país fuerte, capaz de resistir una posible reconquista y hacer frente a las potencias mundiales.

**En la división territorial de las repúblicas de la Nueva Granada y Ecuador, Ipiales, Tumaco y Pasto quedaron en el lado ecuatoriano, entre el 23 de agosto de 1830 y el 8 de diciembre de 1832.**

La Constitución Política de la Nueva Granada de 1832 aprobó los límites de la nueva república, al sur con las provincias de Buenaventura y Pasto. Sin embargo, Ecuador reclamó como suyas las provincias de Pasto y Buenaventura. El presidente de la Nueva Granada General Francisco de Paula Santander se encontraba en el exilio, en ese momento le tocó asumir el problema al vicepresidente José Ignacio de Márquez, ante la negativa ecuatoriana resolvió utilizar la vía armada y envió al general José María Obando para retirar al ejército ecuatoriano en manos del general Juan José Flórez quien resguardaba las fronteras en la población de Buga Valle del Cauca y después de varios combates Obando lo derrotó retirándolo hasta Pasto, Flórez como presidente del Ecuador en diciembre de 1832 aceptó los límites como puntos referentes los distritos parroquiales de Ipiales y Tumaco[37].

La Constitución Política de Colombia de 1853 y el presidente José María Obando querían que las provincias recuperaran sus prerrogativas que había quitado la constitución anterior y al **Cantón Ipiales** se le cambió de nombre por el de **Provincia de Túquerres** con la misma capital **Ipiales**.

La Constitución Política de Colombia de 1858, y el gobierno conservador del presidente Mariano Ospina Rodríguez cambiaron las capitales. La provincia de Túquerres tuvo como capital Túquerres.

En 1860 se presentó la primera guerra partidista entre liberales y conservadores, el general Julio Arboleda persiguió a los liberales ipialeños en las veredas de Yaramal y Taya. Los ipialeños fueron derrotados y luego fusilados en Túquerres, allí cayeron los profesores Burbano y el Dr. Avelino del Coral logró escaparse y huir al Perú.

Dos años después fue asesinado en Berruecos el general Julio Arboleda y volvieron a ganar la guerra los liberales radicales, con ellos triunfo el federalismo y se creó los Estados Unidos de

Colombia. Los liberales ipialeños respaldaron las políticas de Tomás Cipriano de Mosquera. En noviembre de 1863, Ecuador buscó recuperar las tierras perdidas en las dos guerras anteriores, Mosquera se pone al frente de la defensa y derrota al ejército del presidente García Moreno en Cuaspud Carlosama dejando las fronteras como en la última guerra.

En ese mismo año 1863 el Estado Soberano del Cauca se divide en 16 municipalidades, una de ellas era la de Obando segregada de la de Túquerres el nombre en memoria del general José María Obando y como capital de esa municipalidad se asigna al distrito parroquial de Ipiales, el Dr. Avelino del Coral como ponente del proyecto de la división es nombrado jefe (gobernador). Por medio de la Ley 131 del 23 de octubre de 1863 se creó la municipalidad y se subdividió en ocho distritos parroquiales, seis aldeas y cuatro caseríos, el primer alcalde del distrito parroquial de Ipiales le correspondió al señor Mardoqueo González quien antes era corregidor.

Desde 1963 el municipio de Ipiales conmemora esa división territorial de la provincia de Túquerres, en dos: la municipalidad de Túquerres y la municipalidad de Obando dependientes del Estado Soberano del Cauca. Con tal razón los nietos del Dr. Avelino del Coral, conformaron una junta cívica encabezada por el Sr. alcalde Dr. Efraín Mora Herrera con el Dr. Ernesto, Dr. Avelino, Sr. Antonio y Señorita María Vela Angulo, los historiadores Pbro. Justino Mejía y Roberto Sarasti conmemoraron el centenario de la expedición de la ley 131 del 23 de octubre de 1863 y han continuado hasta el año 2023.

El jefe de la municipalidad de Obando Dr. Avelino Vela del Coral veía acercarse otra guerra, obligándose a recaudar fondos para esta nueva guerra, propuso estímulos a las aldeas de Puerres, Gualmatán, Potosí y El Contadero elevándolas a distritos parroquiales, para que aumentaran sus impuestos. El Dr. Avelino también se preocupó por la educación pública, aprovechando que su hermano José Francisco era presidente de la Asamblea de Obando creó las escuelas normales para varones y señoritas, después de dos años de funcionamiento fueron perseguidas por el obispo Canuto Restrepo y se terminaron porque excomulgó a profesores y padres de Familia.

En 1875 el gobierno del Estado Soberano del Cauca construyó la vía Ipiales los baños termales que quedaban en el puente de Rumichaca, vía que años más tarde se unió con la de Tulcán - Rumichaca, que ha servido para cambiar la ruta al Ecuador, trasladando la frontera oficial y posteriormente las oficinas de aduana en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 5 de 1880.

En los años de 1885- 1886 vino otra guerra entre liberales y conservadores, esta vez la ganaron los conservadores e hicieron todo lo contrario de lo que venían haciendo los liberales, una constitución diferente, se terminó el federalismo y se centralizó el país en la República de Colombia. La municipalidad también cambio de nombre, por el de **Provincia de Obando**, el nombre de jefe también cambió por el de prefecto de la provincia. Los primeros prefectos Evangelista León, Abelardo Burgos, Arquímedes de Angulo y Dr. Juan Clímaco Burbano vinieron del partido conservador de la ciudad de Pasto.

El partido conservador además de los cambios regresivos hacia la época colonial ejerció monopolio en el poder. Los liberales no se quedaron quietos y en 1898 se levantaron en armas contra el gobierno conservador.

### **1.5. Ipiales epicentro de la guerra de los Mil Días**

Desde Pasto se desplazó un destacamento militar comandado por el general Miguel de la Villota, hermano del Padre Francisco de la Villota quien años atrás levantó una guerra civil en el país, su presencia en el recinto de la asamblea de Obando tuvo como objetivo prohibir la participación de los liberales en el conflicto que se inició en Santander. Los políticos liberales comandados por el abogado José Antonio Llorente, Tobías Montenegro, José Francisco Vela, Juan B. Álvarez, Miguel María Álvarez, no toleraron el discurso del general y el mismo día en la noche emigraron a Tulcán y solicitaron apoyo al gobierno liberal de Eloy Alfaro para conformar un ejército liberal, tras el apoyo, conformaron una tropa de mil hombres y se lanzaron a la guerra. Después de dos años de guerra, llegó a Quito el comandante máximo del liberalismo Benjamín Herrera para solicitar más apoyo al presidente Eloy Alfaro. Se le concedió el apoyo con el cambio de comandante de las fuerzas de Ipiales y se nombró al experimentado general Avelino Rosas, quien cambió de tácticas militares y combatió en las últimas tres batallas cayendo herido en el distrito parroquial de Puerres, en mismo día en la tarde fue asesinado por un soldado del batallón Calibío de la ciudad de Popayán, dando por terminada la guerra en el sur de Colombia. Avelino Rosas fue velado y sepultado en Ipiales[38].

Esta última guerra partidista ha sido la más devastadora para el país y para Ipiales, perdiendo de ser capital de provincia o departamento, sus líderes tuvieron que permanecer en el exilio, entre tanto Pasto decidió por Ipiales y solicitó al gobierno nacional crear un departamento nuevo con las provincias de Pasto, Barbaçoas, Tumaco y Obando. Esta solicitud fue aceptada en las últimas horas del gobierno de Marroquín, se firmó en la noche del 6 de agosto de 1904 con el nombre de Departamento de Nariño[39].

Antes de crear el departamento, Ipiales no quiso perder la capital y se negó unirse al nuevo departamento. El delegado Dr. Juan Clímaco Burbano llevó a Pasto los resultados de la consulta realizada en Obando, pero, los generales Gustavo Guerrero, Eliseo Gómezjurado, Julián Bucheli, ganadores de la guerra de los Mil Días impusieron su criterio desobedeciendo la autonomía de los ipialeños, quienes presionando a los senadores Manuel María Rodríguez y Daniel Zarama para que aprobaran el nuevo departamento. Tan solo cuando el partido liberal con Enrique Olaya Herrera llegó al poder en 1930 también Ipiales tuvo su primer gobernador con el Dr. Miguel Ángel Álvarez Pérez.

**En 1904 el distrito parroquial de Ipiales cambia de nombre por el de municipio de Ipiales,** al igual que todos los demás distritos parroquiales del país por un decreto ejecutivo del presidente de la república Rafael Reyes.

**Departamento de Ipiales** En el año de 1908 el presidente de la república de Colombia Rafael Reyes realiza una nueva distribución territorial y por medio del Decreto 916 del 31 de agosto

de 1908, Ipiales se convierte en nuevo departamento. El primer gobernador del Departamento de Ipiales fue el veterano político pastuso Dr. Juan Clímaco Burbano. Las presiones de los generales y políticos pastusos sobre el presidente conservador General Rafael Reyes lo obligaron a reversar el decreto e integrar nuevamente al departamento de Ipiales al departamento de Nariño por medio del Decreto N° 557 del 6 de junio de 1909.

### **1.6. Terminación del conflicto limítrofe colombo - ecuatoriano 1916.**

Después de tres guerras: en 1832 dirigida por José María Obando, terminó en Pasto, en 1862 por Julio Arboleda terminó en Ipiales y en 1863 por Tomás Cipriano de Mosquera terminó en Cuaspud Carlosama. Los cancilleres Alberto Muñoz Vernaza del Ecuador y Marco Fidel Suárez de Colombia acordaron terminar de una vez el conflicto limítrofe y se reunieron en Bogotá. En este acuerdo Ipiales cede al Carchi 40,000 Hectáreas o 4,000 Kilómetros cuadrados de territorio, en la cordillera central donde hoy es el Carmelo y Jardines de Sucumbíos, antes se llamaba el Pun y llegaba hasta el poblado de Huaca, en las divisiones territoriales colombianas aparece como caserío el Pun del Distrito parroquial de Ipiales.

El 15 de julio de 1916 se firmó el tratado Muñoz Vernaza – Suarez. dando por terminado el conflicto limítrofe colombo ecuatoriano. Ipiales entregó una placa recordatoria al presidente Marco Fidel Suarez en su visita a Ipiales, la cual se conserva en la Casa de Aduanas de Ipiales. Los colonos colombianos del caserío del Pun no quisieron pertenecer al Ecuador y con otros colonos de Potosí fundaron un nuevo caserío, unos años más tarde le llamaron La Victoria por que jurídicamente le ganaron las tierras a la Universidad de Nariño[40]

**Aeródromo de Ipiales** fue gestionado por Horacio Ortega Mora y construido con mingas cuando ocupaba el cargo de representante en el gobierno del presidente Eduardo Santos, quien vino a su inauguración en 1940. Las tierras eran de propiedad de los ipialeños Francisco Vela Vallejo y Alcides Pérez.

**Vía Panamericana** concebida por políticas internacionales. Diseñada por ingenieros norteamericanos y el ministerio del transporte del Ing. Virgilio Barco, en la presidencia de Alberto Lleras Camargo. En Ipiales la obra fue entregada en 1970. Esta obra de le dio notorio progreso a Ipiales por primera vez se conecta comercialmente con el centro del país cambiando su forma de vida agrícola por ciudad comercial.

**Puente de Rumichaca.** La primera vez que se unieron las vías Ipiales - Tulcán aprovecharon el puente natural de piedra, que existía en el río Guáitara uniendo los dos caminos. Para su inauguración en 1920 se hicieron presente los presidentes Marco Fidel Suárez de Colombia y Alfredo Vaquerizo Moreno del Ecuador.

En los gobiernos de Guillermo León Valencia y la Junta Militar del Ecuador acordaron construir un nuevo puente, el cual fue inaugurado en 1972. A causa de la desvalorización del peso colombiano frente al dólar, la afluencia de comerciantes y turistas ecuatorianos congestionaron de vehículos el puente y la vía, formándose colas hasta de cinco kilómetros hacia el sur. En los años 2010 y 2011 los presidentes Manuel Santos de Colombia y Rafael

Correa del Ecuador, acordaron ampliar el puente de Rumichaca a seis carriles, dicho proyecto fue inaugurado en el año 2013.

### 1.7. Alcaldes De Ipiales Elegidos Por Voto Popular

Por iniciativa del registrador nacional Dr. Humberto de la Calle Lombana el presidente de la república Dr. Belisario Betancur presentó al congreso el proyecto de ley que descentralizaba el poder y responsabilizaba a los alcaldes para ejecutar obras de desarrollo que beneficiaran a las regiones. El congreso, en principio se opuso argumentando que con esta ley se perdería la soberanía nacional, creada por el partido conservador, además el país estaba en guerra contra el grupo guerrillero M-19, sin embargo, finalmente se aprobó por medio del acto legislativo 01 de 1986.

El 13 de marzo de 1988, se realizó la primera elección popular de alcaldes en Colombia. Ipiales eligió al representante del partido “Convergencia Multipartidista”, al abogado Carlos Pantoja Revelo por un periodo de dos años.

**Tabla 5.** Alcaldes elegidos por voto popular

<b>1</b>	Abg. Carlos Pantoja R.	1998-1990	<b>2</b>	Med. German Villacis	1990-1992
<b>3</b>	Abg. Eduardo Realpe	1992-1994	<b>4</b>	Med. Guillermo Enríquez	1995-1997
<b>5</b>	Sr. Luis F. Villota M	1998-2000	<b>6</b>	Ing. Alfredo Almeida	2001-2003
<b>7</b>	Sr. Luis F. Villota M	2004-2007	<b>8</b>	Sr. Gustavo Estupiñán	2008-2011
<b>9</b>	Ad. Emp. Darío Vela	2012-2015	<b>10</b>	Sr. Ricardo Romero S.	2016-2019
<b>11</b>	Sr. Luis F. Villota M	2020-2023	<b>12</b>	Pol. Amílcar Pantoja P.	2024-2027

El cacicazgo de Ipiales que en 1542 tenía más de 4.000 familias, en 1558 tenía menos de la mitad y en el último censo de 1590 tan sólo tenía 600 familias por causa de las epidemias de gripe, viruela, sarampión, tifo y el trabajo forzado. En los siglos XVI y XVII se fue recuperando la población con la migración de nuevos colonos y en el primer censo republicano en 1830 Ipiales ya tenía 2,000 hab., en 1913 tenía 3,000 Hab. En 1970 tenía 30,000 hab. y en el 2015 tenía 121,546 hab. siendo el municipio más importante del departamento de Nariño después de Pasto.[41] Ipiales tiene más de cien mil personas aptas para votar, la última votación es histórica por su porcentaje a favor de Amílcar Pantoja.

No se equivocó el constitucionalista Dr. Humberto de la Calle Lombana cuando propuso la descentralización de las alcaldías. El progreso de los municipios es visible, ha sido exitoso, y no se ha perdido la soberanía nacional. Todos los alcaldes se han esforzado por mejorar su ciudad. Es necesario comparar en el tiempo, Ipiales en 1997 era un pueblo que no había resuelto el problema de infraestructura, agua, energía eléctrica, alcantarillado, sin embargo, ha avanzado como en ninguna otra época. El acueducto y alcantarillado es un proyecto que inició en 1930 y terminó de construirse en 1935 con la empresa Emponar administrada desde

Pasto, para una ciudad de 10.000 personas, planeada a futuro para 50,000 habitantes, hoy tiene 121,546 hab., es lógico, que 89 años después quede insuficiente. El primer alcalde se encargó de descentralizarla del departamento y le llamó Empobando.

En el año de 1997 la mayoría de las calles estaban sin pavimentar, hoy están en un 60%, adelantó que ha permitido incrementar el comercio interno y externo. De mostrado en el crecimiento de grandes plataformas comerciales y de los contribuyentes por cámara de comercio, en el año 2023 llegaron a 56,000 superando a los tributarios de impuesto predial que llegan a 48,000. Recordemos que Ipiales en 1581 comenzó con 700 tributarios prediales que pagaban a la Real Audiencia, a la diócesis de Quito, y a los conquistadores.

La educación también ha mejorado, el gobierno nacional y municipal han construido más aulas en las instituciones educativas del estado. En Ipiales incluyendo las instituciones educativas privadas llegan a 26 centros de Bachillerato, también se han creado sucursales de varias universidades incluyendo la estatal, la Universidad de Nariño.

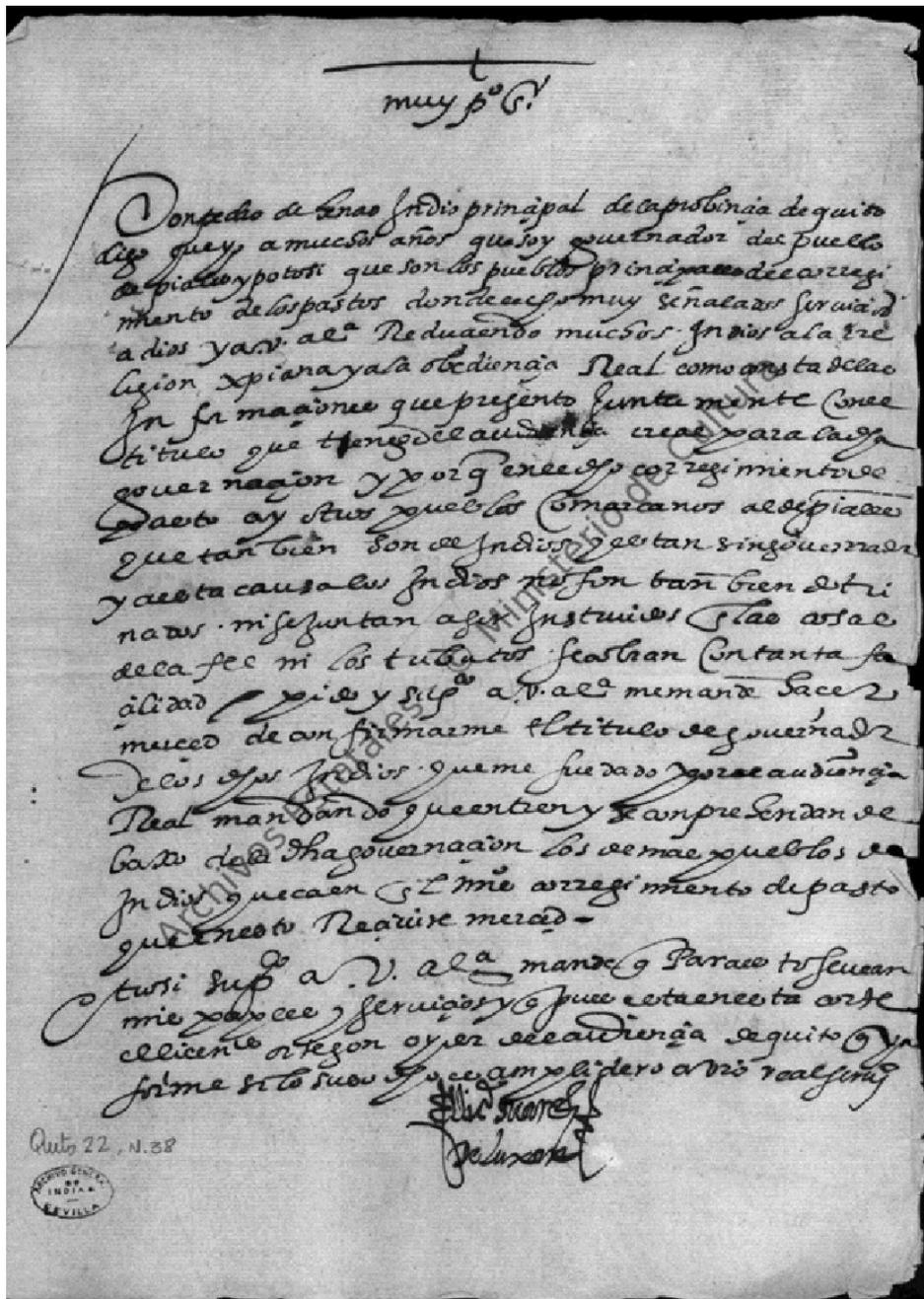
La recreación y el deporte tiene varios escenarios, coliseo cubierto, cancha para la práctica del fútbol, en año 2,000 se construyó un parque con patinódromo y casa para el funcionamiento de oficinas dedicadas al deporte, pero, aún falta mucho si comparamos con otras ciudades colombianas.

En el año de 1960 en las calles principales existían varias casas con techo de paja, de ladrillo crudo y bareque. Ipiales para los años 1970 todas sus casas eran con techo de teja. Observando la industria de la construcción es la más favorecida, es notoria la cantidad de construcciones modernas, el siglo XXI se estrenó con edificios de cinco pisos. Desde el año 2012 son muchos los edificios de siete pisos. Lamentablemente se han destruido las pocas casas de la Ipiales colonial, que quedaban entre las calles primera y la décima, debido a su gran superficie resultaron atractivas para los constructores. En el año 2010, el municipio construyó una superficie amplia para el mercado minorista. En el año 2014 y 2015 el sector privado construyó un centro comercial de gran superficie que resultó muy atractivo para los turistas ecuatorianos. Gracias a la descentralización de los municipios se puede afirmar que Ipiales es una metrópoli comercial, dejando atrás la vida rural, la descentralización es una política acertada.



Apendices

Figura 1. Identificación de Don Pedro de Henao ante la Real Audiencia de Quito, nov 1582



## Transcripción:

### **Acta de posesión del párroco de San Pedro Mártir Fray Gerónimo de Tuesta y del gobernador de Ipiales Cacique Don Pedro de Henao 29 de agosto de 1581.[1]**

*“En desarrollo de la Real Provisión, las doctrinas de los Pastos fueron entregadas a los religiosos de Santo Domingo, al tenor del mismo documento que continúa así”:*

*“Estando en el pueblo de Pupiales de la encomienda del capitán Juan Sánchez de Jerez, términos de la jurisdicción de San Juan de Pasto de la gobernación de Popayán de las islas del mar océano, a veinte nueve días del mes de agosto de mil quinientos ochenta y un años, ante el señor Hernando de Cepeda Carveo, teniente de gobernador y justicia mayor de la dicha ciudad de Pasto, y en presencia de mí Álvaro de Arguello, escribano nombrado para lo susodicho por el dicho señor teniente ante los de yuso escritos, pareció, el reverendo padre Fray Gerónimo de Tuesta, religioso de la orden de santo Domingo, e hizo demostración ante el dicho señor teniente de una real provisión de su Magestad emanada de los muy poderosos señores presidente y oidores de la Real Audiencia de Quito que su fecha parece a catorce días del mes de agosto de mil quinientos y ochenta y un años, en que por ella parece su Magestad manda se encargue de la doctrina de los pueblos de Pupiales e Ipiales con sus añejos a los religiosos de la orden de santo Domingo, por dejación que de ella han hecho los religiosos de San Francisco y que les metan en la posesión de la dicha doctrina y que pide al dicho señor teniente le meta en la dicha posesión de la dicha doctrina y que luego metido en ella se le entreguen los ornamentos y otras cosas tocantes a la dicha doctrina y pide cumplimiento de la dicha real provisión”.*

*“Y luego el dicho señor teniente visto su pedimento y vista la real provisión de su Magestad y habiéndola visto y leído y obedeciéndola conforme a derecho dijo que es presto de la cumplir como su Magestad lo manda y que venga el cacique para tomar posesión y luego fue traído para el dicho efecto don Hernando cacique y señor de este pueblo de Pupiales y don Pedro de Henao gobernador de Ipiales y pidió que en ellos se le dé la posesión de esta dicha doctrina en nombre de todos los indios*

*de ella. Y luego el dicho señor teniente tomó por la mano a los dichos don Hernando cacique de Pupiales y al dicho don Pedro gobernador y los entregó por la mano a dicho fray Jerónimo de Tuesta y le dio en ellos la posesión de esta dicha doctrina por ellos en nombre de los demás caciques e indios de ella y la tomaron esta posesión quieta y pacífica sin contradicción de persona alguna estando presentes el muy reverendo padre Fray Antonio de Zúñiga, guardián de san Francisco de Quito, y el padre fray Diego de Zapico, religioso de la dicha orden, y de cómo tomó posesión quietamente lo pidió por testimonio el dicho fray Jerónimo de Tuesta y pidió se le entreguen los ornamentos y demás cosas que están todos en este convento. Juan Sánchez de Jerez Bohórquez, Juan Nuñez, Bartolomé Chamorro, Juan Pecerco, estantes en este pueblo, Fray Antonio de Zuñiga, Hernando de Cepeda Carveo”,*

**Ante mí Álvaro de Arguello**

**Escribano**

---

[1] MEJIA Mejía, Pbro. Justino. Geografía Pastusa de la Fe. Págs. 76, 77.

## Bibliografía

---

- [1] ORTIZ, Sergio Elías. Citado por GROOT Ana María, HOOYKAAS Eva María. Intento de delimitación del Territorio de los Grupos étnicos Pastos y Quillacingas en el Altiplano Nariñense. Fundación de investigaciones arqueológicas Págs. 17 – 18. Bogotá 1991 y Landabure Jhon. Conferencia Banco de la República Ipiales, mayo 24 de 1993
- [2] PINCHAO, Antropólogo Alexander. Entrevista historia de Ipiales. José Vicente Cortés Moreno 2021
- [3] RAPPAPOR, Johana. La organización socio territorial de los Pastos. Revista de Antropología U de los Andes, Vol IV N° 2. Pág 91.1998
- [4] CIEZA DE LEON, Pedro. Folio 55. Crónicas del Perú Tomo I. Pág. 120. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial 1996
- [5] AGI. Sig. Quito 211,1,2F,157R-157V. Pedro de Henao. Cedula real para detener a los migrantes de Barbacoas 1586-01-10.
- [6] ECHEVARRIA, Almeida José. Memorias del Primer Simposio Binacional Colombia -Ecuador. ANH. Pasto octubre 2014 pág. 25
- [7] CABELLO de Balboa. Citado por Andrade Reimers Luis. Campaña de los Quiteños contra el Cuzco. Boletín histórico del Ecuador.
- [8] Concilio Límense. Citado por Albuja Mateus, Mons. Augusto. En Doctrinas y Parroquias del Obispado de Quito Siglo XVI.
- [9] ROMOLI Katlenn. Tasación fundamentada en el censo de 1558
- [10] CIEZA DE LEON, Pedro. Folio 55. Crónicas del Perú Tomo I. Pág. 120. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial 1996
- [11] PINCHAO, Antropólogo Alexander. Entrevista Vicente Cortés 2019
- [12] MEJÍA Mejía Justino. Geografía Pastusa de la Fe.
- [13] Visita a la gobernación de Popayán del oidor de la Real Audiencia de Quito.

[14] LOPEZ Mendel, Tomás. Visita a la gobernación de Popayán. Libro de Tasaciones de 1558 – 1559. Ediciones Berta Ares Queija. Pág. 58. V Centenario del Descubrimiento de América.

[15] Ibidem

[16] López Mendel Tomas. Visita de la Gobernación de Popayán libro de Tributos 1558-1559. Berta Ares Queija. Pág. XX.

[17] Suárez González. Mons. Federico. Historia General del Ecuador. Tomo II. Quito 1898.

[19] Albuja Mateus, Mons. Augusto. Doctrinas y Parroquias del Obispado de Quito en Segunda Mitad del siglo XVI. Pág. 288

[20] Mejía Mejía, Mons. Justino. Geografía Pastusa de la Fe. Pág. 76.

[21] Mejía Mejía, Mons. Justino. Geografía Pastusa de la Fe. Pág. 163,164

[22] Biografía del Rey Carlos III. Real Academia Española de Historia. Wikipedia.

[23] AGI. Sig. Quito. Indios de Ipiales. Citados por Mejía Mejía, Pbro. Justino. Geografía Pastusa de la Fe. Pág. 160,161

[24] Albuja Mateus, Mons. Augusto. Doctrinas y Parroquias del Obispado de Quito a la Segunda Mitad del Siglo XVI. Pág. 288.

[25] AGI. Sig. Quito 22, n, 38 Leg. 1 de 1582

[26] AGI. Sig. Quito. Visita a la Gobernación de Popayán del Lic. García Valverde 1570. Citado por Kathleen Remolí

[27] VARGAS, José María. La Conquista Espiritual del Imperio de los Incas. Quito, 1948. Citado por Oswith Hartmann y Udo Oberem. De la Universidad de Bonn Alemania.

[28] Ortega Campo, Jaime. Conferencia Casa de Aduanas Ipiales 2006.

[29] Ibidem

[30] Revista Biografía de la Familia Vela

[31] Archivo Nacional de Quito. Documento Anexo

[32] Diaz del Castillo, Emiliano. Belalcázar Cofundador de Bogotá. Apéndice.

- [33] Ortega Campo, Jaime Eduardo. Compilaciones de Historia local. 2015
- [34] Borrero Manuel. Batalla de Funes. Citado por Wikipedia. Guerrero Gerardo León. Pasto en la Guerra de la Independencia 1809 – 1824
- [35] Guerrero Vinueza, Gerardo. Pasto en la Guerra de la Independencia y Bolívar Día a Día
- [36] Reyes Quintanilla, Crnel. Jesús. La batalla de Ibarra. Boletín histórico de las fuerzas armadas del Ecuador. 2020.
- [37] Mora Carlos Alberto y Peña Margarita. Historia Socioeconómica de Colombia. Pág. 139
- [38] CORAL Leonidas. La guerra de los mil días en el sur de Colombia.
- [39] GUERRERO V. Gerardo León Antecedentes de la creación del departamento de Nariño. Pág. 58. Pasto 2020
- [40] Pineda Osvaldo. Historia de La Victoria
- [41] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

Anexo: Se anexa la historia del autor Pedro de Puelles, la cual se encuentra publicada en la página de internet:

1. PEDRO DE PUELLES, FUNDADOR EN 1537 DE LA VILLAVICIOSA DE LA CONCEPCIÓN DE IPIALES - Versión por **Jorge Luis Piedrahíta Pazmiño** [[PEDRO DE PUELLES, FUNDADOR EN 1537 DE LA VILLAVICIOSA DE LA CONCEPCIÓN DE IPIALES - Testimoniodenariño \(xn--testimoniodenariño-uxb.com\)](#)]



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IPIALES  
2024-2027**

***“GOBIERNO DEL PUEBLO”***

***Anexo 2. Participación Ciudadana***

**JOSE AMILCAR PANTOJA**  
Alcalde Municipal

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. Participación ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo</b>	<b>2</b>
1.1. Metodología de participación	7
1.2. Participación por rangos de edad	9
1.3. Participación por población	10
1.4. Participación por sexo	11
1.4.1. Diversidad de Identidad y Orientación en la Participación Ciudadana	12
1.5. Metodología de evaluación	13
1.6. Participación por Línea estratégica 1. “Focus” Ipiales camina seguro.	14
1.7. Participación por Línea estratégica 2. “Zeus” Ipiales decide progresar	15
1.8. Participación por Línea estratégica 3. “Kaizen” Ipiales vive el territorio	16
1.9. Participación por línea estratégica 4. “Kallá” Ipiales con bienestar	18
1.10. Participación por línea estratégica 5. “Jésed” Ipiales logra dignidad	19
1.11. Análisis de Prioridades en la Participación Ciudadana de Ipiales	20
1.12. Análisis del componente abierto de participación.	21

## 1. Participación ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo

**PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Todos los actores involucrados desde la ciudadanía hasta las entidades de la administración central deben tener la capacidad de influir activamente en el proceso de toma de decisiones. Este enfoque reconoce y valora los conocimientos, costumbres, recursos, intereses y aspiraciones de cada grupo o individuo, fomentando una colaboración estrecha en el desarrollo de iniciativas que reflejan una amplia gama de perspectivas y necesidades.

Al promover la participación de todos los sectores de la sociedad en la planificación y ejecución de proyectos, fortalecemos el tejido social y el compromiso cívico, creando un espacio para la construcción conjunta de soluciones y estrategias que respondan efectivamente a las demandas y retos comunitarios. De esta manera, se garantiza que las decisiones de la administración pública sean el resultado de un proceso inclusivo, transparente y democrático, donde la voz de cada actor contribuye significativamente al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible de la comunidad.

**COMUNICACIÓN:** La Alcaldía de Ipiales, consciente de la trascendental importancia que la comunicación efectiva representa para el desarrollo armónico y participativo de la comunidad, se compromete a fomentar un enfoque de comunicación bidireccional. Este enfoque se basa en la transparencia y la interactividad, utilizando medios electrónicos, digitales y telefónicos para garantizar un flujo constante de información entre el gobierno y los ciudadanos. A través de este canal abierto y receptivo, buscamos no solo informar a la población sobre las acciones, eventos y decisiones cruciales que forman parte del Plan de Desarrollo, sino también involucrar activamente a la comunidad en un diálogo constructivo. La finalidad es asegurar que la voz de la ciudadanía sea escuchada y considerada en el proceso de toma de decisiones, fortaleciendo así el tejido social y fomentando una gestión pública transparente, inclusiva y eficaz.

**ADAPTABILIDAD:** En el proceso de formulación del plan de desarrollo, se reconoció la importancia de la adaptabilidad como principio fundamental para asegurar que la estrategia diseñada respondiera efectivamente a las dinámicas cambiantes y a las necesidades específicas de la comunidad. Se tomó en consideración que, a lo largo de este proceso, diversos factores internos y externos podrían influir en la dirección y en la implementación del plan. Por lo tanto, se desarrolló una estrategia flexible, capaz de ajustarse a las fluctuaciones económicas, sociales, tecnológicas y ambientales, garantizando que el plan permaneciera relevante y efectivo a lo largo del tiempo.

**ACCESO A LA INFORMACIÓN:** Este enfoque estratégico propone dos líneas de trabajo esenciales para el desarrollo y el progreso de nuestro municipio.

La primera línea se enfoca en el fortalecimiento de las prácticas y mecanismos que promueven una rendición de cuentas efectiva y transparente. Esto implica la implementación y mejora continua de procesos que aseguren una gestión pública abierta, responsable y sujeta a escrutinio, fomentando así la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Se busca no solo cumplir con los estándares de transparencia sino también crear un ambiente donde la rendición de cuentas sea parte integral de la cultura administrativa, impulsando la eficiencia y la integridad en todas las acciones del gobierno.

La segunda línea de trabajo se orienta hacia el fortalecimiento de las relaciones, vínculos y contactos entre los actores sociales y estatales, tanto a nivel local como regional y nacional, que juegan un papel crucial en el desarrollo de nuestro municipio. Este enfoque busca aprovechar y optimizar las herramientas de comunicación y colaboración existentes, así como desarrollar nuevas estrategias que faciliten la cooperación efectiva entre diferentes sectores. El objetivo es construir y consolidar una red de actores comprometidos con el bienestar del municipio, promoviendo el diálogo, el intercambio de ideas y la confianza mutua. Al fortalecer estos lazos, se espera potenciar la capacidad de respuesta a los desafíos locales, aprovechando las oportunidades de desarrollo y mejorando la calidad de vida de la comunidad.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Incorporar la perspectiva de género en el análisis y planificación urbanística y de desarrollo es fundamental para crear espacios inclusivos y equitativos. Esta perspectiva reconoce que la construcción cultural y social asigna tareas, roles y responsabilidades diferentes a las personas, basándose en el género, a través de una valoración desigual de lo masculino y lo femenino. Esta diferenciación no solo establece modelos restrictivos sobre lo que significa ser hombre o mujer, sino que también perpetúa asimetrías y relaciones de poder, conocidas como brechas de género, que manifiestan inequidades palpables en todos los ámbitos de la sociedad.

Adoptar un enfoque de género implica observar y analizar la realidad desde una perspectiva relacional, identificando los distintos roles y tareas que desempeñan hombres y mujeres, así como las inequidades existentes entre ellos. Esta comprensión permite el desarrollo de estrategias dirigidas a mitigar y eventualmente erradicar las desventajas sistémicas que enfrentan las mujeres y otras identidades de género en comparación con sus contrapartes masculinas. Es crucial, además, reconocer y visibilizar a las identidades de género que históricamente han sido marginadas y no se conforman con las convenciones sociales, incluyendo a la comunidad LGBTQ+.

En este contexto, el concepto de "brecha de género" emerge como la herramienta analítica más adecuada para abordar estas desigualdades en la discusión sobre indicadores sociales. La brecha de género no sólo cuantifica las diferencias entre hombres y mujeres en diversas dimensiones de la vida social y económica, sino que también destaca las áreas críticas donde se requieren intervenciones políticas y sociales específicas para lograr la igualdad de género.

Por lo tanto, es imprescindible que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial incorporen explícitamente la perspectiva de género, no sólo como un principio ético de justicia social sino como un lineamiento estratégico para el diseño de políticas públicas. Esto implica realizar diagnósticos que incluyan la identificación de brechas de género, desarrollar indicadores específicos que permitan su seguimiento y evaluación, y diseñar intervenciones que promuevan activamente la igualdad de género. La

integración de esta perspectiva asegura que las políticas y proyectos no solo respondan a las necesidades de todos los miembros de la sociedad, sino que también contribuyan a la construcción de comunidades más justas, inclusivas y sostenibles.

**MEDIO AMBIENTE:** En la gestión de los temas ambientales, se reconoce la importancia fundamental de la inclusión y participación de todos los ciudadanos interesados. Este enfoque colaborativo asegura que las decisiones tomadas reflejan un amplio espectro de perspectivas y conocimientos, contribuyendo así a soluciones más efectivas y sostenibles para la protección del medio ambiente. La participación ciudadana debe fomentarse en todos los niveles pertinentes, desde lo local hasta lo nacional, garantizando que las comunidades tengan voz en las decisiones que afectan directamente sus entornos y bienestar.

Para efectivizar este principio, es esencial que todas las personas tengan acceso adecuado y oportuno a la información ambiental relevante. Las autoridades competentes deben asegurar la transparencia en la divulgación de datos, incluyendo, pero no limitándose a, información sobre materiales peligrosos, actividades potencialmente dañinas y proyectos de desarrollo en sus comunidades. Este acceso a la información permite a los ciudadanos estar adecuadamente informados sobre los asuntos que impactan su medio ambiente y calidad de vida, capacitándose para participar de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones.

Además, es fundamental establecer mecanismos que faciliten la participación ciudadana en las etapas de planificación, ejecución y monitoreo de políticas y proyectos ambientales. Esto incluye la creación de espacios de diálogo, consultas públicas, y la incorporación de aportes comunitarios en las fases de diseño y evaluación de impacto ambiental. La interacción continua entre las autoridades, la sociedad civil, expertos y otros actores relevantes contribuye a la construcción de políticas más inclusivas y responsables, que reflejan las necesidades y aspiraciones de la población.

**FRONTERA:** Ipiales, por su estratégica ubicación geográfica, se sitúa como un punto clave en la frontera con Ecuador, destacando especialmente por el puente de Rumichaca que conecta directamente con Tulcán. Esta

posición privilegiada no solo facilita un intenso flujo de personas y bienes entre ambos países, sino que también fomenta una rica cultura binacional, caracterizada por el intercambio y la integración de tradiciones, lenguajes y prácticas económicas de ambos lados de la frontera. La economía de frontera de Ipiales, por lo tanto, se beneficia enormemente de este dinamismo, apoyándose en una amplia gama de actividades comerciales, turísticas y de servicios que aprovechan la proximidad y accesibilidad entre las dos naciones.

Además, Ipiales se extiende a través de diversas fronteras rurales y de corregimientos, donde la vida y la economía locales se ven influenciadas por esta condición fronteriza. Estas áreas no solo son vitales para la economía agrícola y el ecosistema de pequeñas comunidades que dependen de la tierra, sino que también juegan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la región. La gestión de estas fronteras rurales, por lo tanto, representa un desafío y una oportunidad para el desarrollo sostenible, exigiendo políticas y estrategias que equilibren el crecimiento económico con la preservación del entorno natural y la promoción de una cohesión social transfronteriza.

**CAPITAL DE EX PROVINCIA:** La ciudad de Ipiales, históricamente reconocida como la capital de la antigua provincia de Obando, ha jugado un papel crucial en el desarrollo y la configuración socioeconómica de la región nariñense del sur de Colombia. Esta provincia, establecida por la Ley 131 del 23 de octubre de 1863 y desmembrada de la Provincia de Túquerres, abarcaba un vasto territorio que incluía, en diferentes momentos de su historia, distritos como Carlosama, Cumbal, Contadero, Guachucal, Iles, Males, Potosí, Pupiales, Aldana, Córdoba, Gualmatán y Puerres. La importancia de Ipiales como cabecera provincial no solo radica en su posición geográfica estratégica sino también en su función como epicentro de la administración, la economía y los servicios esenciales como la salud y la educación, sirviendo de enlace entre las diversas comunidades que conformaban la provincia.

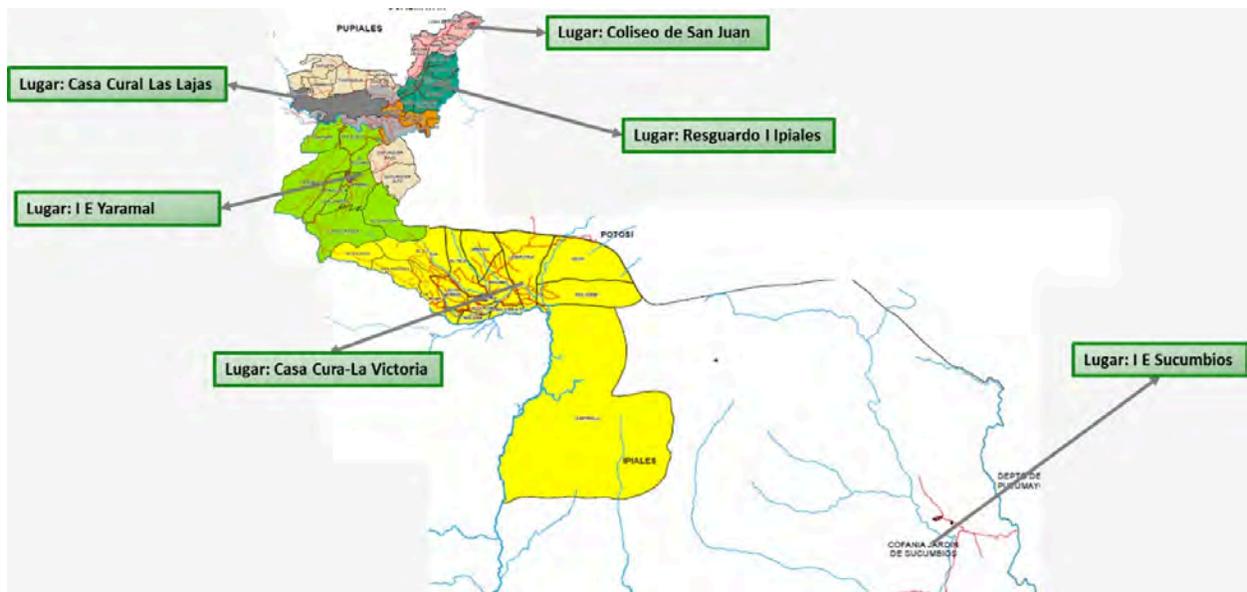
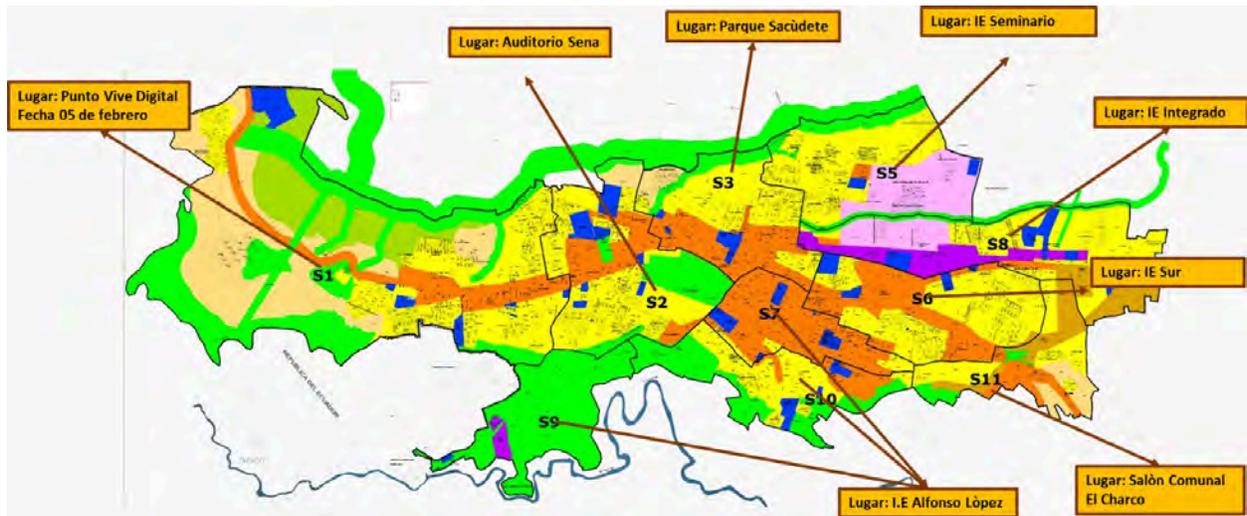
En el contexto actual, el legado de Ipiales como capital de la exprovincia de Obando se refleja en su papel como un nodo de desarrollo clave dentro de la región. La ciudad continúa siendo un punto de conexión vital que facilita

diversas relaciones intermunicipales, impulsando la cooperación en sectores fundamentales como la salud, la educación y la economía. Este papel central de Ipiales contribuye significativamente al bienestar de la región, promoviendo el desarrollo integrado y sostenible. Al ser un eje de actividades económicas, culturales y sociales, Ipiales no solo preserva su rica historia como antigua capital provincial, sino que también se proyecta hacia el futuro como un motor de crecimiento y unificador de la región nariñense del sur, enfatizando la importancia de fomentar relaciones intermunicipales sólidas para el avance colectivo.

La realización de la participación ciudadana en el marco del desarrollo comunitario y la planificación estratégica es fundamental para asegurar que las políticas y programas implementados reflejen las necesidades y prioridades de la población. En este caso, la participación ciudadana llevada a cabo desde el 7 de febrero de 2024 hasta el 26 de febrero de 2024 en diferentes sectores identificados, corregimientos y zonas rurales, así como a través de un formulario digital, representa un esfuerzo inclusivo y exhaustivo para involucrar a una amplia gama de actores en el proceso de toma de decisiones.

### 1.1. Metodología de participación

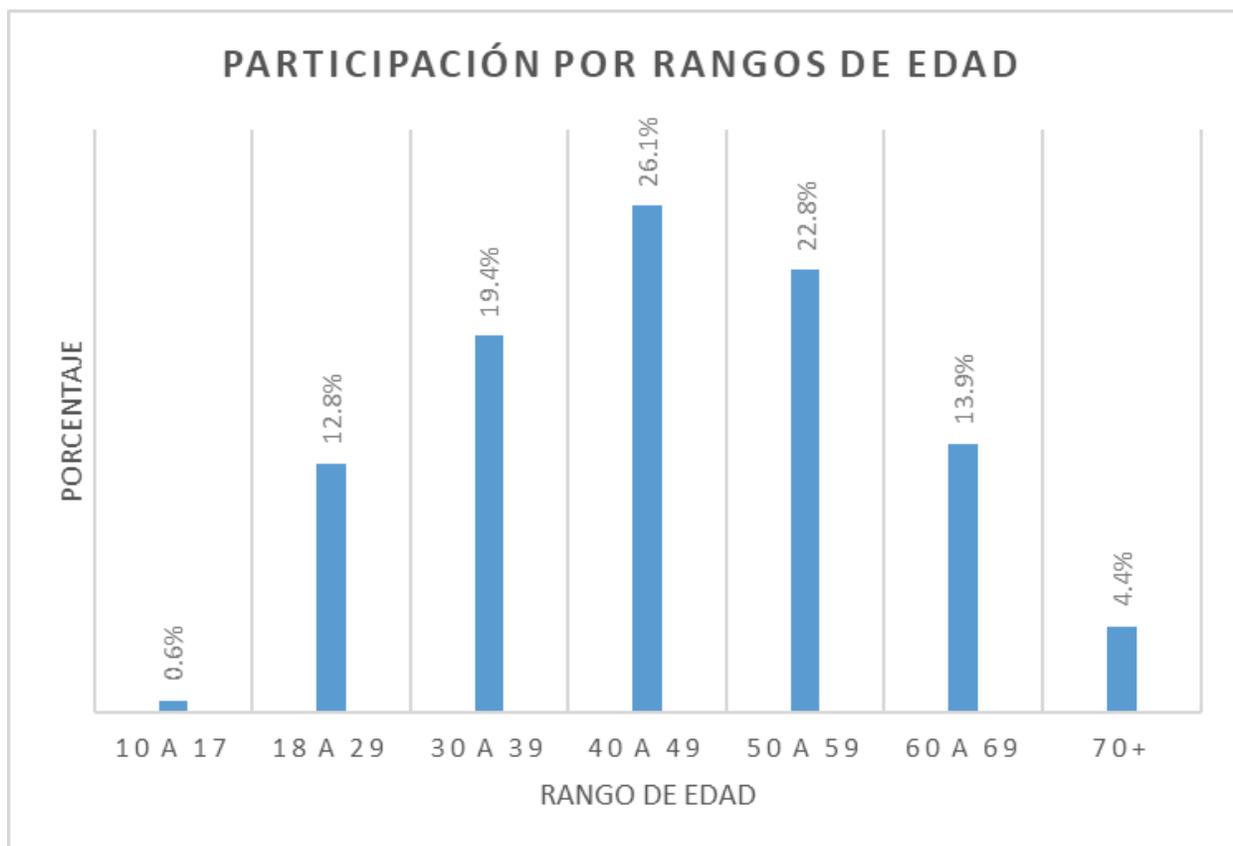
La metodología empleada para la participación ciudadana ha sido integral, combinando encuentros presenciales con herramientas digitales para maximizar la cobertura y permitir la inclusión de aquellos que no pudieron asistir en persona. Este enfoque mixto no solo amplía el alcance de la participación sino que también refleja un compromiso con la accesibilidad y la inclusión.



La participación de **más de 1467 personas** hasta el 25 de febrero de 2024 en este proceso es indicativa de un alto nivel de compromiso e interés por parte de la comunidad en las decisiones que afectan su vida diaria. La recolección de información demográfica sobre edad, género y población, así como la pertenencia a la comunidad LGBTIQ+, proporciona una base sólida para el análisis de las necesidades específicas de diversos grupos dentro de la comunidad, asegurando que las políticas desarrolladas sean inclusivas y equitativas.

El sondeo realizado para evaluar la urgencia de las diferentes líneas estratégicas es una herramienta clave para priorizar acciones y recursos. La clasificación de cada componente como No Urgente, Urgente o Muy Urgente permite a los planificadores y responsables de la toma de decisiones identificar las áreas que requieren atención inmediata y aquellas que pueden programarse para una intervención a mediano o largo plazo.

## 1.2. Participación por rangos de edad



La participación ciudadana en el proceso reciente muestra una distribución de edades que revela tendencias significativas sobre quiénes están más involucrados en las decisiones comunitarias. El grupo más representado proviene de los individuos entre 40 y 49 años, constituyendo el 26.1% del total, lo que podría indicar una mayor conciencia o capacidad de estas personas para participar en asuntos públicos. En contraste, la participación más baja se observa en el grupo de 10 a 17 años, con solo un 0.60%, sugiriendo una falta de inclusión o interés de los más jóvenes en estos procesos. La implicación de los

adultos jóvenes y de mediana edad (18 a 39 años) también es notable, reflejando un compromiso considerable con el bienestar y desarrollo de su comunidad.

Por otro lado, la participación de los mayores de 60 años, aunque disminuye, sigue siendo significativa, sumando un 18.3% del total de participantes. Esto demuestra que, a pesar de la tendencia a una mayor actividad participativa en la mediana edad, hay un interés persistente entre las personas mayores en influir en las decisiones que afectan su entorno. La distribución etaria de la participación ciudadana subraya la importancia de adoptar estrategias inclusivas que fomenten una mayor implicación de los grupos de edad menos representados, especialmente los jóvenes y los mayores, para asegurar que todas las voces sean escuchadas en la formulación de políticas y decisiones comunitarias.

### 1.3. Participación por población



La participación ciudadana en la consulta reciente reflejó una amplia representación de la población general, con un 66.0% de los participantes no identificándose con ningún grupo étnico específico, lo que indica una participación diversa desde el punto de vista socio-cultural. Este grupo mayoritario sugiere que las preocupaciones y necesidades expresadas pueden abarcar una gama amplia de intereses y perspectivas generales de la población. Por otro lado, un significativo 32.4% de los participantes se identificaron como indígenas, destacando la importancia de incluir y atender las voces de las comunidades indígenas en la formulación de políticas y estrategias de desarrollo local. La presencia de comunidades Afro y Rom/Gitana, aunque menor con un 1.3% y 0.4% respectivamente, resalta la inclusión de grupos históricamente marginados y la necesidad de políticas que aborden sus preocupaciones específicas. Este perfil de participación subraya la importancia de adoptar un enfoque inclusivo y representativo en el proceso de toma de decisiones, garantizando que todas las voces sean escuchadas y consideradas en la planificación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo.

#### 1.4. Participación por sexo

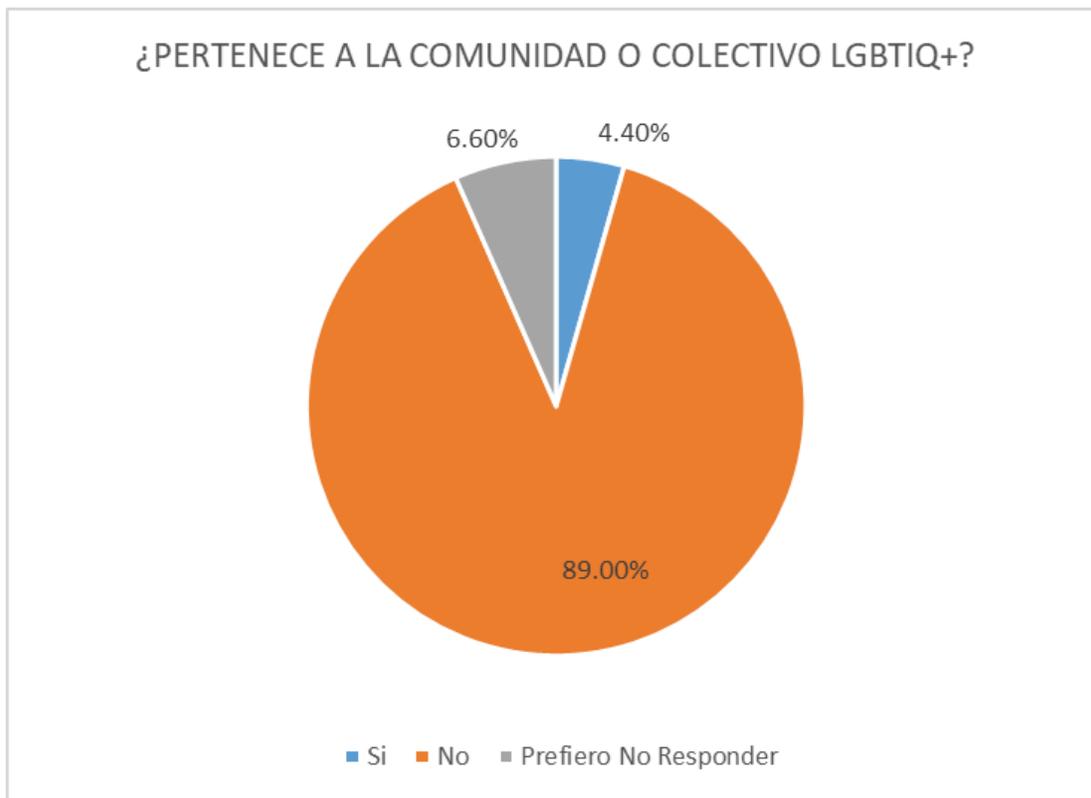
La participación ciudadana desglosada por sexo en el reciente proceso de consulta muestra una participación casi equitativa entre mujeres y hombres, lo cual es indicativo de un equilibrio de género en el compromiso cívico. Las mujeres constituyen un 50.70% de los participantes, ligeramente superior al 46.10% de participación masculina, lo que sugiere que las mujeres están activamente involucradas y representadas en las discusiones sobre el desarrollo y las políticas públicas. Por otro lado, un pequeño porcentaje de participantes optó por no revelar su género, con un 2.70%, o identificarse de otra manera, con un 0.60%, lo que refleja una sociedad que está progresando hacia la inclusión y el reconocimiento de la diversidad de identidades de género.



Este perfil de participación muestra la relevancia de considerar las perspectivas de género en la formulación de estrategias, asegurándose de que los programas futuros sean sensibles a las necesidades y opiniones de todos los géneros para construir políticas más inclusivas y representativas.

#### 1.4.1. Diversidad de Identidad y Orientación en la Participación Ciudadana

La consulta ciudadana también incluyó una pregunta referente a la inclusión de orientaciones e identidades de género, revelando que un 4.4% de los participantes se identifican como parte de la comunidad LGBTQ+. La gran mayoría, un 89%, no se identifica con el colectivo LGBTQ+, mientras que un 6.6% de los participantes eligió no responder a esta pregunta.



Este dato no solo refleja la diversidad de la población en términos de orientación sexual e identidad de género, sino que también subraya la importancia de considerar la representatividad y las necesidades de las minorías sexuales en las políticas públicas. La reticencia de un segmento a revelar su identidad sugiere la necesidad de seguir trabajando en un entorno más seguro y aceptado para todos.

### 1.5. Metodología de evaluación

La metodología implementada para evaluar la urgencia de las diferentes líneas estratégicas en la participación ciudadana se basó en un sistema de calificación ponderada. Los participantes calificaron cada elemento estratégico como "No Urgente", "Urgente" o "Muy Urgente". A estas calificaciones se les asignaron valores cuantitativos para poder realizar un análisis numérico: 1 punto para "No Urgente" (NO), 3 puntos para "Urgente" (U) y 5 puntos para "Muy Urgente" (MU).

<b>Calificación de variables</b>		
<b>Calificación</b>	<b>Valor</b>	<b>Nomenclatura</b>
No Urgente	1	NO
Urgente	3	U
Muy Urgente	5	MU

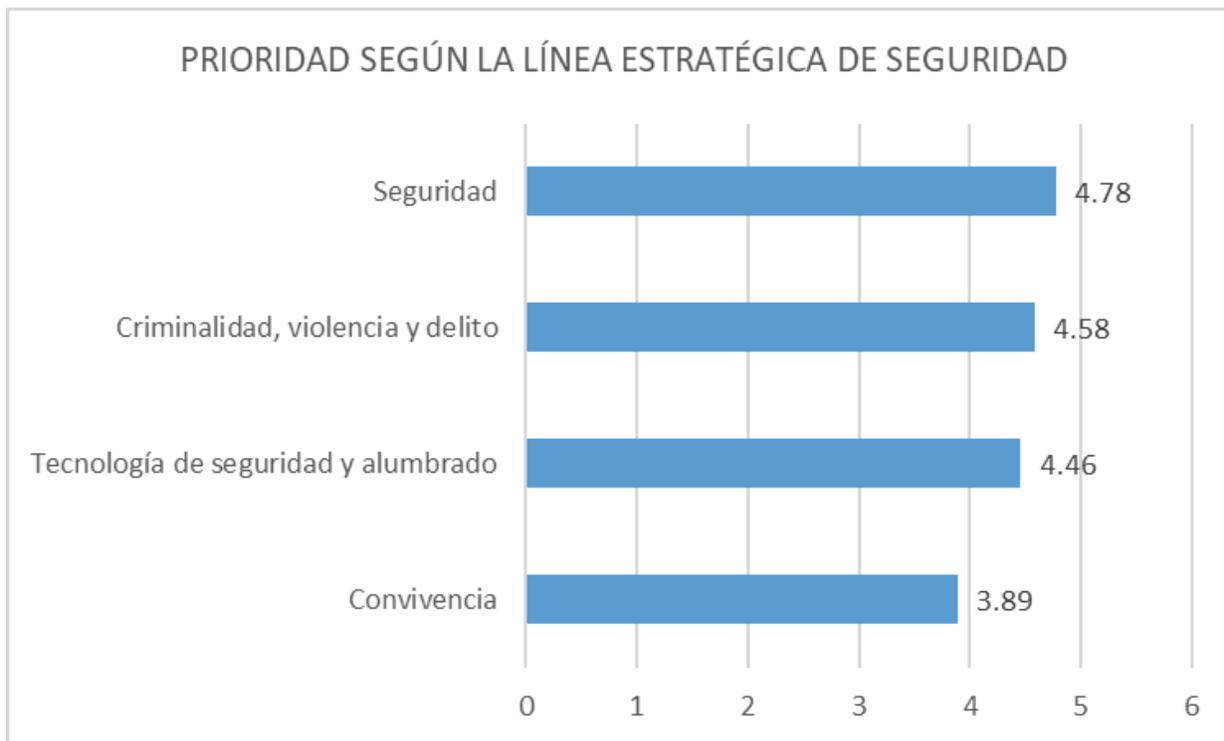
Para calcular la prioridad de cada línea estratégica, se empleó la siguiente fórmula de clasificación:

$$\text{Prioridad} = \frac{(NO \times 1) + (U \times 3) + (MU \times 5)}{\text{Total de respuestas}}$$

Esta fórmula permite obtener un promedio ponderado que refleja la urgencia percibida de cada tema por parte de los participantes. Un valor más cercano a 1 indica una menor prioridad, mientras que un valor cercano a 5 señala una mayor urgencia. Al aplicar esta fórmula a cada uno de los componentes de las líneas estratégicas, se logró identificar las necesidades y los temas de mayor interés para la población, lo cual proporciona una base sólida para la toma de decisiones y la asignación de recursos.

#### 1.6. Participación por Línea estratégica 1. "Focus" Ipiales camina seguro.

En la línea estratégica de "Seguridad", los resultados reflejan una preocupación significativa por los aspectos relacionados con la criminalidad, la violencia y el delito, los cuales reciben la segunda calificación más alta con un 4.58. Esto sugiere que hay una percepción de urgencia en la dirección de políticas y acciones para combatir estos problemas, los cuales afectan directamente la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.



La más alta prioridad se asigna a la "Seguridad" en general con una calificación de 4.78, lo que indica que los encuestados consideran que la seguridad global, incluyendo la seguridad personal y la protección de propiedades, es el tema más crítico dentro de esta categoría. Mientras tanto, "Tecnología de seguridad y alumbrado" también es vista como importante, con una calificación de 4.46, lo que resalta el papel que la tecnología moderna y la infraestructura adecuada juegan en la prevención del crimen y el fomento de ambientes seguros. Por otro lado, "Convivencia" recibe la calificación más baja con 3.89, lo que podría interpretarse como una señal de que, aunque se considera relevante, las cuestiones de convivencia pacífica no son vistas con la misma urgencia que los temas directamente relacionados con la prevención y el manejo de la criminalidad.

#### 1.7. Participación por Línea estratégica 2. "Zeus" Ipiiales decide progresar

En la línea estratégica de "Desarrollo", los datos muestran que los participantes otorgan la mayor calificación a "Empleo y oportunidad" con un 4.48, lo que resalta una prioridad colectiva en la generación de empleo y el mejoramiento de las oportunidades laborales como fundamentales para el

progreso económico y social. Este resultado enfatiza una fuerte demanda de políticas y programas que impulsen el mercado laboral y abran caminos para el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos.

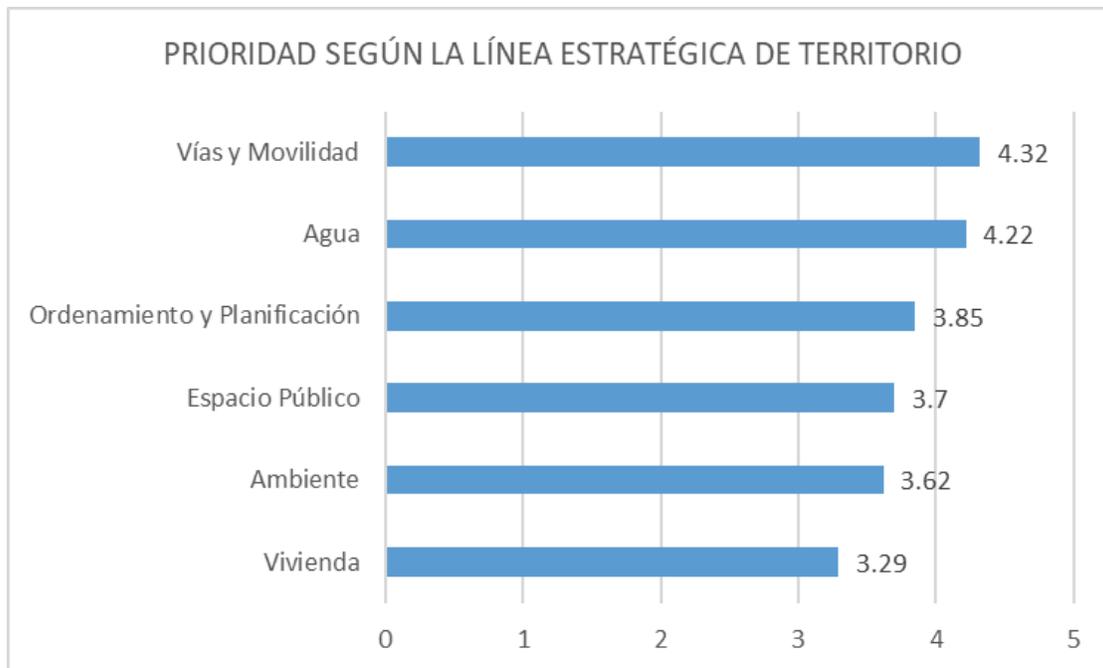


Por otro lado, "Tecnología" y "Turismo" recibieron las calificaciones más bajas dentro de esta línea estratégica, con 3.56 y 3.65 respectivamente, sugiriendo que, aunque reconocidas como importantes, estas áreas pueden no ser vistas como las más urgentes para el desarrollo inmediato. "Educación Superior" y "Desarrollo empresarial y emprendimiento" también se destacaron con altas puntuaciones de 4.29 y 4.17, respectivamente, lo que indica que la educación avanzada y el apoyo al emprendimiento son considerados clave para el crecimiento y la competitividad a largo plazo.

### 1.8. Participación por Línea estratégica 3. "Kaizen" Ipiales vive el territorio

En la evaluación de participación ciudadana sobre la línea estratégica "Territorio", se reveló que las mayores prioridades para los ciudadanos son las

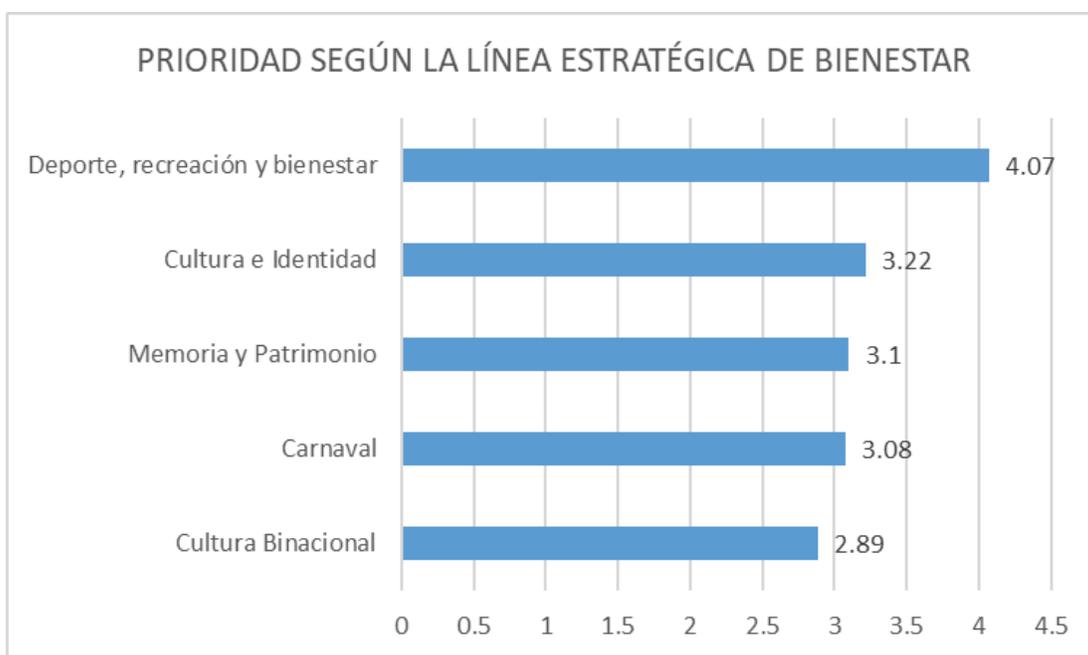
cuestiones de "Vías y Movilidad" y "Agua", con puntuaciones de 4.32 y 4.22 respectivamente en una escala de 1 a 5. Estos resultados enfatizan la importancia crítica de mejorar la infraestructura de transporte y garantizar un suministro de agua adecuado y seguro. Estas áreas se destacan como las más urgentes y, por ende, deberían ser centrales en la toma de decisiones y asignación de recursos por parte de los entes responsables.



Por otro lado, los aspectos de "Ambiente", "Espacio Público" y "Ordenamiento y Planificación" también se consideran importantes, con puntuaciones que oscilan entre 3.62 y 3.85, indicando una urgencia moderada. "Vivienda", con una calificación de 3.29, aunque todavía significativa, se percibe como menos crítica en comparación con los otros elementos. Esto sugiere que, aunque requieren atención, pueden ser abordados con una estrategia a más largo plazo en comparación con las áreas de agua y movilidad, que demandan acciones inmediatas.

### 1.9. Participación por línea estratégica 4. “Kallá” Ipiales con bienestar

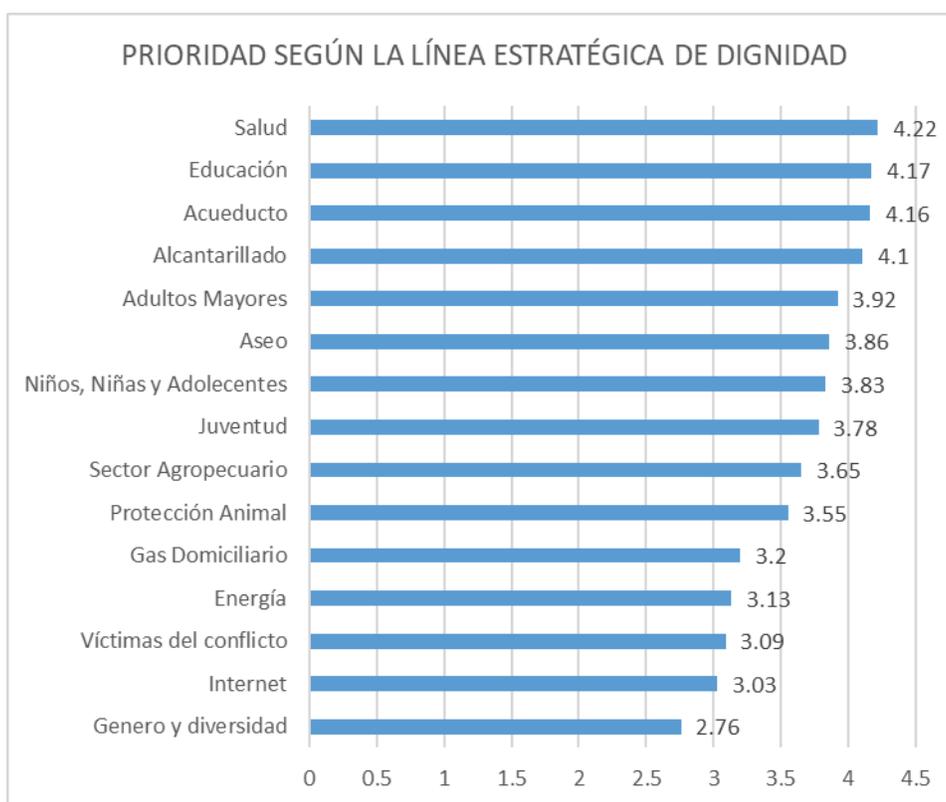
La línea estratégica de "Bienestar" refleja que la ciudadanía asigna la mayor importancia al área de "Deporte, recreación y bienestar" con una puntuación de 4.07, lo que sugiere un fuerte interés comunitario en actividades que fomentan la salud física y el ocio constructivo. Esta calificación indica una clara demanda por espacios y programas que permitan la actividad física y la recreación como elementos esenciales para la calidad de vida y el bienestar general de la población.



En contraste, aspectos como "Cultura Binacional" y "Carnaval" recibieron las puntuaciones más bajas, con 2.89 y 3.08 respectivamente, lo que podría reflejar una percepción de menor urgencia o relevancia inmediata en comparación con otras áreas de bienestar. "Cultura e Identidad" y "Memoria y Patrimonio" se situaron en un rango medio con puntuaciones de 3.22 y 3.10, lo que denota un reconocimiento de su importancia, pero sin llegar a considerarlos tan prioritarios como el deporte y la recreación en la agenda de necesidades y preferencias ciudadanas.

### 1.10. Participación por línea estratégica 5. “Jésed” Ipiales logra dignidad

En la línea estratégica "Dignidad", las necesidades más apremiantes identificadas por la ciudadanía se relacionan con "Salud" y "Educación", que obtuvieron las puntuaciones más altas con 4.22 y 4.17 respectivamente. Esto resalta la demanda ciudadana de enfocar los esfuerzos en mejorar los servicios de salud y educación. El acceso a servicios básicos como "Acueducto" y "Alcantarillado" también son considerados de gran importancia con puntuaciones superiores a 4.0, subrayando la preocupación por las infraestructuras sanitarias básicas y la calidad de vida.



Por otro lado, aunque servicios como "Gas Domiciliario", "Energía", "Internet" y "Protección Animal" son valorados, con puntuaciones que van desde 2.76 hasta 3.55, estos no son vistos como urgentes en comparación con los anteriores. La categoría de "Género y diversidad" recibió la calificación más baja con 2.76, lo que podría indicar que, aunque es un tema reconocido, no se le asigna la misma prioridad inmediata que a otros servicios. Las categorías

restantes, como "Aseo", "Niños, Niñas y Adolescentes", "Juventud", "Adultos Mayores" y "Sector Agropecuario" muestran una importancia moderada y son vistas como significativas en la calidad de vida de la población.

### 1.11. Análisis de Prioridades en la Participación Ciudadana de Ipiales

Componente participativo - Lista de prioridades de los Ipialeños e Ipialeñas								
No	Indicador	Puntaje	No	Indicador	Puntaje	No	Indicador	Puntaje
1	Seguridad	4.78	14	Deporte, recreación y bienestar	4.07	27	Ambiente	3.62
2	Criminalidad, violencia y delito	4.58	15	Industria	3.96	28	Protección animal	3.55
3	Empleo y oportunidad	4.48	16	Ordenamiento y planificación	3.85	29	Vivienda	3.29
4	Tecnología de seguridad y alumbrado	4.46	17	Adultos mayores	3.92	30	Cultura e Identidad	3.22
5	Educación superior	4.29	18	Economía popular y de frontera	3.84	31	Energía	3.13
6	Vías y movilidad	4.32	19	Niños, Niñas y Adolescentes	3.83	32	Gas domiciliario	3.2
7	Inversión	4.16	20	Convivencia	3.89	33	Memoria y patrimonio	3.1
8	Desarrollo empresarial y emprendimiento	4.17	21	Aseo	3.86	34	Carnaval	3.08
9	Salud	4.22	22	Juventud	3.78	35	Víctimas del conflicto	3.09
10	Agua	4.22	23	Espacio Público	3.7	36	Internet	3.03
11	Acueducto	4.16	24	Sector Agropecuario	3.65	37	Cultura binacional	2.89
12	Educación	4.17	25	Turismo	3.65	38	Genero y diversidad	2.76
13	Alcantarillado	4.1	26	Tecnología	3.56			

El análisis de las prioridades señaladas por los ciudadanos de Ipiales durante el proceso de participación ciudadana muestra que la seguridad pública ocupa el primer lugar, con una prioridad de 4.78. Esto refleja una preocupación palpable por la seguridad personal y la protección de la comunidad, y subraya la importancia de fortalecer las políticas y mecanismos de seguridad. La criminalidad, la violencia y el delito también son áreas de considerable urgencia con una prioridad de 4.58, lo que indica la necesidad de enfoques eficaces para la prevención y el manejo del crimen.

La generación de empleo y el desarrollo de oportunidades laborales se destacan con una prioridad de 4.48, resaltando la importancia de la creación de trabajo y el fomento de un ambiente próspero para los negocios y la iniciativa individual. Este enfoque en el empleo es esencial para el bienestar económico y social. La tecnología aplicada a la seguridad y la iluminación pública, con una prioridad de 4.46, sugiere que la comunidad valora la infraestructura que puede prevenir el crimen y aumentar la sensación de seguridad en espacios públicos.

La educación superior obtiene una prioridad de 4.29, destacando la necesidad de acceso a opciones de aprendizaje avanzadas que potencien el desarrollo personal y profesional. Por su parte, las vías y la movilidad con una prioridad de 4.32 sugieren la importancia de una infraestructura de transporte que facilite la conectividad y el movimiento eficiente dentro de la ciudad.

Los sectores de salud y agua, cada uno con una prioridad de 4.22, reflejan la urgencia de servicios básicos esenciales para la calidad de vida. Asimismo, la inversión y el apoyo al desarrollo empresarial y emprendimiento con prioridades de 4.16 y 4.17 respectivamente, son fundamentales para el crecimiento económico y la innovación.

Los indicadores con menor prioridad, como cultura binacional, género y diversidad, y turismo, con valores entre 2.76 y 3.65, aunque importantes, no son vistos como inmediatamente críticos. Esto podría indicar áreas de oportunidad para aumentar la conciencia y mejorar la participación en estos temas.

#### 1.12. Análisis del componente abierto de participación.

Para comprender las preocupaciones y sugerencias de la comunidad de Ipiales, se llevó a cabo un ejercicio participativo en el que se realizaron dos preguntas abiertas:

- ¿Cuáles crees que son otras necesidades o problemas importantes que enfrenta nuestro municipio y que aún no han sido abordados?
- ¿Cómo crees que podríamos abordar de manera efectiva alguno de los problemas o necesidades que has mencionado?

Posición	Rural		Urbano	
	Variable	Peso	Variable	Peso
1	Vías y movilidad	254	Seguridad	681
2	Salud	212	Criminalidad	583
3	Educación	209	Empleo	548
4	Agropecuario	204	Tecnología de seguridad	546





menudo está relacionado con iniciativas de participación ciudadana y el desarrollo de un sentido de identidad colectiva.

- "Seguridad" destaca como un punto fundamental, aludiendo a la necesidad de proteger a la comunidad y mantener un entorno donde sus miembros puedan vivir y trabajar sin temores. Esta palabra puede estar conectada con la implementación de políticas de seguridad pública, la presencia y eficacia de los servicios de emergencia y policiales, y la promoción de un clima de tranquilidad y orden.
- "Proyecto" y "Plan": Sugerencias para abordar problemas mediante iniciativas planificadas y proyectos estructurados.
- "Educación" y "Salud": De nuevo aparecen como áreas en las que se buscan soluciones, lo que indica la necesidad de estrategias específicas para mejorar estos sectores.
- "Recurso" y "Inversión": La necesidad de asignar recursos adecuados y realizar inversiones estratégicas para resolver los problemas identificados.

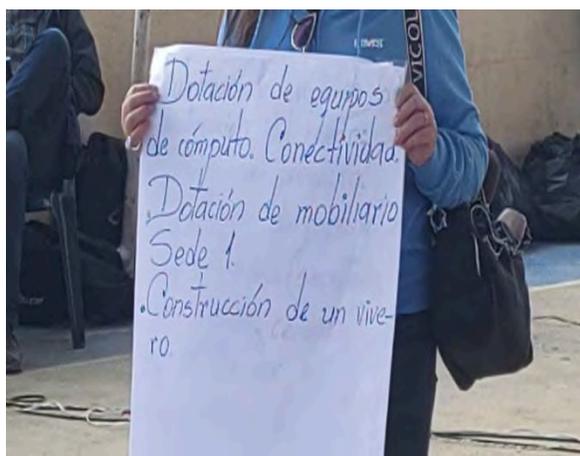
### 1.13. Registro Fotográfico de participación ciudadana.



Invitación de participación ciudadana para la construcción del PDM



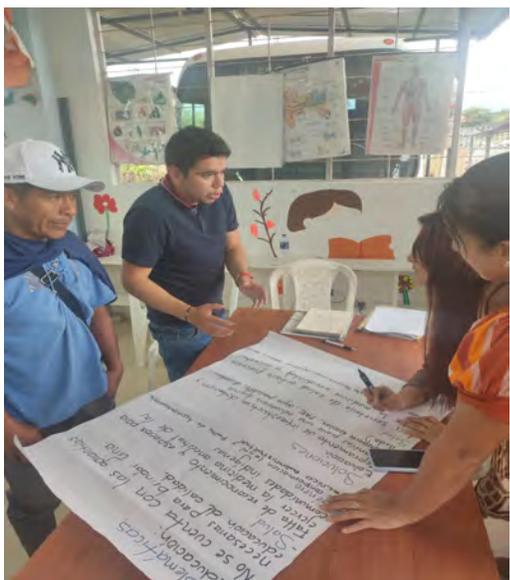
El Charco.



Corregimiento de Yaramal



Corregimiento de San Juan





Corregimiento Cofania Jardines de Sucumbios.



Sector Centro.



Las Lajas



Barrio Seminario



Veredas del Resguardo Indígena de Ipiales



Av Las Lajas



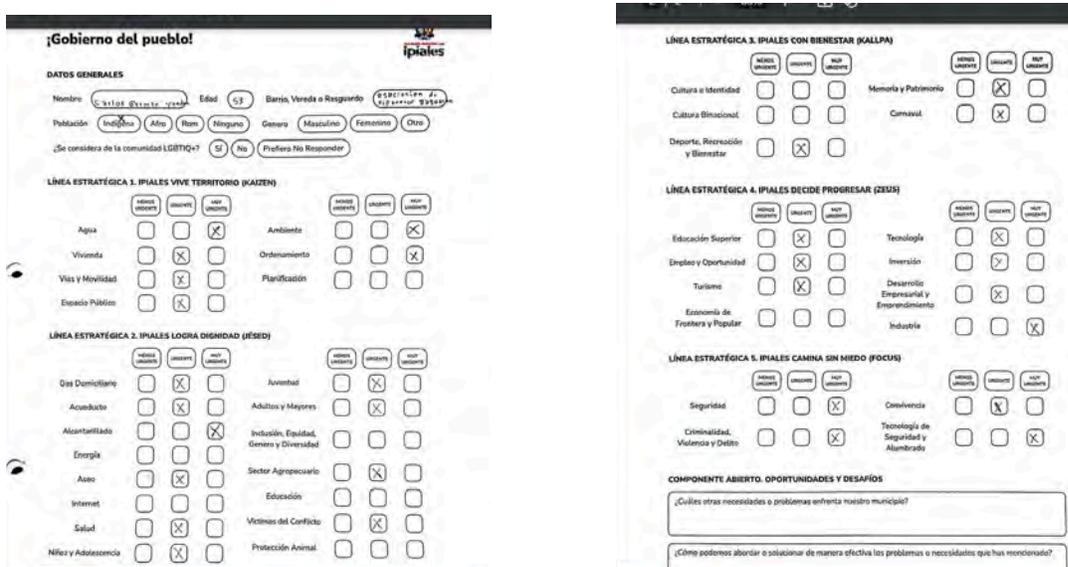
Juventud



Puenes



Diligenciamiento de formato de participación ciudadana



Formato de selección por prioridad

El Registro de asistencia de participantes de los diferentes sectores del municipio de Ipiales, se encuentra en el Archivo de la Secretaría de Planeación la cual se compone de Registro de asistencia con 94 folios, formatos de diligenciamiento y material didáctico.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IPIALES  
2024-2027**

**“GOBIERNO DEL PUEBLO”**

***Anexo 3. Diagnóstico Situacional de Niños, Niñas y Adolescentes***

**JOSÉ AMILCAR PANTOJA IPIALES**  
Alcalde Municipal

## 1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA NIÑEZ E INFANCIA DE IPIALES

La Ley 1098 de 2006 establece como finalidad “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”; en la garantía de esos derechos fundamentales prevalece el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna; su objeto es establecer “normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”<sup>2</sup>.

Los titulares de derechos son todas las personas menores de 18 años; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. Parágrafo 1º. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la Ley. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistemas normativos, sus usos y costumbres, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

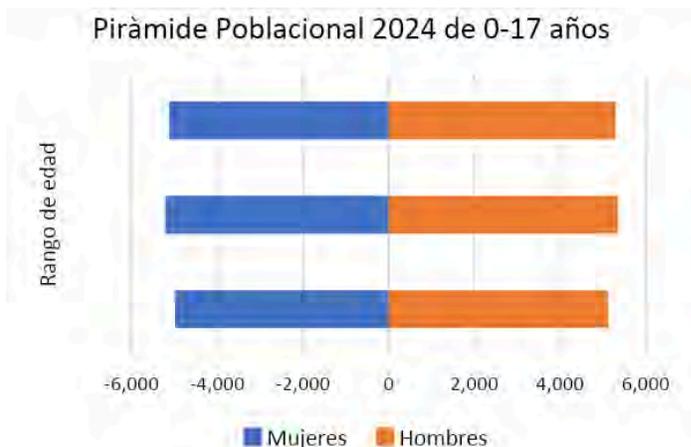
En el municipio de Ipiales, es fundamental garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio, es por ello que es vital conocer las diferentes situaciones y estadísticas en que se encuentra esta población, a continuación, se definirán las diferentes líneas estratégicas de acuerdo con los indicadores que impactan en cada uno de ellos.

A continuación, se detalla la parte demográfica de la población de niñez y adolescencia.

---

<sup>1</sup> Artículo 1, Ley 1098 de 2006.

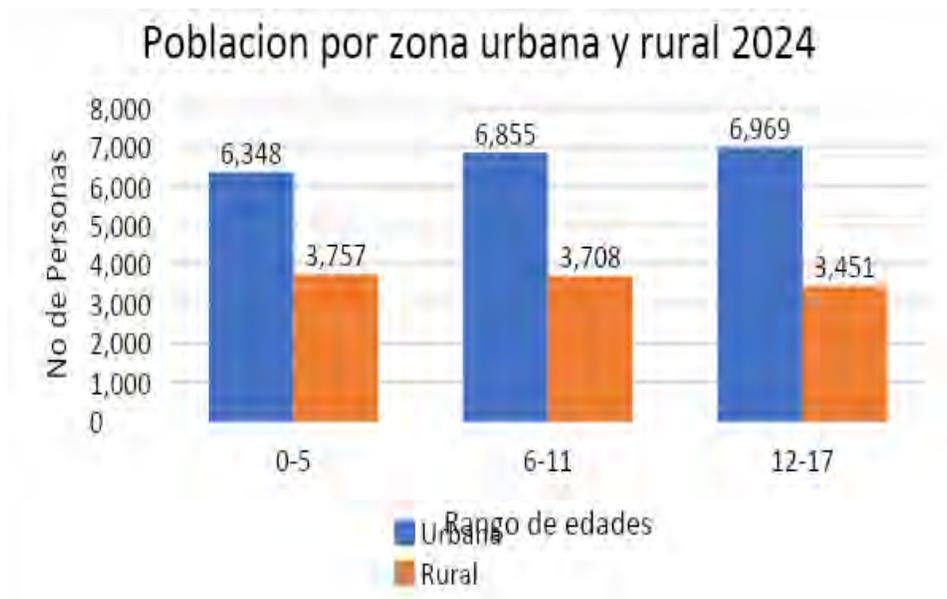
<sup>2</sup> Ibídem. Art 2.



Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	5.121	4.984	10.105
6-11	5.354	5.209	10.563
12-17	5.298	5.122	10.420

Fuente: Censo DANE 2018, proyección periodo 2020-2030

El Censo DANE 2018 y las proyecciones para el período 2020-2030, permite analizar la composición poblacional de Ipiales. La información sobre la distribución por edades, especialmente la concentración en la infancia y la primera infancia, es crucial para la planificación de políticas públicas y la inversión en servicios sociales. Del total de la población de 121.546 habitantes, el 26% lo representan los niños y adolescentes de 0 a 17 años para un total de 31.572, la Primera infancia (0-5 años) representa el menor porcentaje dentro del grupo de 0-17 años.



Fuente: Censo DANE 2018, proyección periodo 2020-2030.

La concentración de la mayoría de los niños y adolescentes en la zona urbana de Ipiales, con una tendencia similar a la del municipio en general, presenta aspectos importantes a considerar para la planificación del desarrollo urbano y la inversión en servicios sociales.

Para el Diagnóstico la niñez y Adolescencia se trabajará con el documento de Rendición de Cuentas de los derechos de la infancia y adolescencia presentada en el 2023, y se detalla de acuerdo con las temáticas como:

- a) DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN
- b) DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA
- c) DESARROLLO INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- d) APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS
- e) PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VULNERACIONES

## **1.1. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN**

El derecho a la alimentación está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”<sup>3</sup>.

El derecho a una alimentación saludable es reconocido por diversos instrumentos internacionales. Supone el derecho de todo ser humano a alimentarse con dignidad, produciendo el alimento que consume o adquiriéndolo; en este sentido, la Administración Municipal de Ipiales, promoverá la implementación y desarrollo de programas, asistencias técnicas y prácticas de soberanía alimentaria con familias y comunidades, con el fortalecimiento técnico, administrativo y presupuestal que permita una reducción de los casos de bajo peso al nacer en niños y niñas y la atención de casos de malnutrición y desnutrición.

Los criterios que se abordarán en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo son:

- ✓ Promoción de programas, asistencias técnicas y prácticas de soberanía alimentaria con familias y comunidades.
- ✓ Fortalecimiento técnico, administrativo y presupuestal para la garantía del derecho humano a la alimentación o la creación de Zonas de Recuperación Nutricional si es un municipio priorizado.

---

<sup>3</sup> Artículo 25 La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- ✓ Reducción de los casos de bajo peso al nacer en niños y niñas.
- ✓ Alimentación adecuada de acuerdo al momento de curso de vida (Primera infancia, infancia y adolescencia) para la prevención y atención de casos de malnutrición y desnutrición.

**Promoción de prácticas de soberanía alimentaria con familias y comunidades:** En el periodo del 2020 -2023, se beneficiaron a 400 madres identificadas con niños de bajo peso al nacer, a quienes, por medio del convenio entre Instituto Departamental de Salud de Nariño, la Fundación Éxito y la alcaldía municipal de Ipiales, bajo el programa “Nutriendo Guaguas de mi Nariño”, realizaban la entrega de un mercado saludable de manera mensual, además se brindaba apoyo por medio de charlas sobre el buen cuidado de los niños menores con bajo peso al nacer.

Por parte de la Secretaría de Salud, se brindó acompañamiento a padres de familias y líderes en diferentes sectores del municipio, por medio de capacitación y jornadas para dar a conocer la importancia de la alimentación sana en niños, adolescentes.

**Zonas de recuperación nutricional:** El municipio de Ipiales, cuenta con la certificación de sala de lactancia materna el Hospital Civil de Ipiales, Mallamas y la IPS Municipal, es importante recalcar la importancia de estos espacios y la alimentación a los pequeños con leche materna.

**Alimentación adecuada:** El comportamiento de la base de datos de beneficiarios del programa de alimentación escolar ha decreciendo por la incidencia de los costos directos (alimentos) y los costos indirectos (manipuladoras, impuestos, gastos administrativos, insumos de preparación, arrendamientos de bodega y transportes) que hacen parte de las diferentes raciones que se suministran.

**Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años**



Año	Tasa de mortalidad
2019	11,2
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) Secretaría de Salud

Como se observa en la anterior información, en el 2019 se presentó una tasa de 11,18 muertes por Desnutrición en menores de 5 años, los años siguientes muestran

tendencia positiva ya que no se ha presentado ninguna muerte registrada por este factor.

Se pretende continuar con el proceso en articulación con el Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN y la Fundación Éxito para la inclusión de 100 madres de escasos recursos del municipio en el Programa Nutriendo Guaguas de mi Nariño.

### **1.1.1. DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA**

El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por el Código de la Infancia y la Adolescencia: “La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas”<sup>4</sup>; de esa manera, el desarrollo integral se concibe como el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

El desarrollo integral, en una concepción eminentemente humana, no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada persona y ello significa identidad. La interacción con una amplia variedad de actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia.

La definición del desarrollo integral establecida en la “Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”<sup>5</sup>, enfatiza que el desarrollo se caracteriza por ser un proceso complejo y de permanentes cambios que le permiten a los niños y las niñas definir y estructurar su identidad y su autonomía a partir del reconocimiento de sus características, capacidades, cualidades, potencialidades y experiencias reflejadas en sus propios ritmos de desarrollo y aprendizaje. Por su parte, la “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030” establece que el desarrollo integral “parte de una comprensión holística del ser humano, el cual es complejo, sistémico, sostenible e incluyente” (2018, p. 24),

---

<sup>4</sup> Artículo 29, Ley 1098 de 2006.

<sup>5</sup> Ley 1804 de 2016, Congreso de la República de Colombia, 2016

de tal manera que contribuye en la configuración de la identidad y autonomía de los niños, las niñas y los adolescentes.

En la caracterización de esa fase vital del ser humano, se conciben los conceptos: multidimensional, multideterminado y multidireccional; esto implica tener en cuenta que el desarrollo integral es un proceso continuo que inicia desde la gestación, continúa con nacimiento y se mantienen durante el curso de vida, en donde se presentan situaciones de cambio y transformación en las diferentes esferas: emocional, ética, personal, corporal, psicológica y la espiritual, dimensiones que se constituyen en una constante en el devenir vital del ser humano.

La finalidad de la “Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030” es contribuir al desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, y, por lo tanto, al compromiso de asegurar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo; en ese referente se efectuará la articulación temática y funcional del Plan de Desarrollo: “Gobierno del Pueblo 2024-2027” contemplando en las líneas estratégicas, programas y proyectos en los que se encuentra el niño, la niña o el adolescente promuevan su desarrollo, su protección y su cuidado, y posibiliten relaciones armónicas, acceso y atención oportuna en salud y educación, realización de actividades lúdicas de recreación y deporte, libre expresión de emociones y sentimientos, y alimentación adecuada.

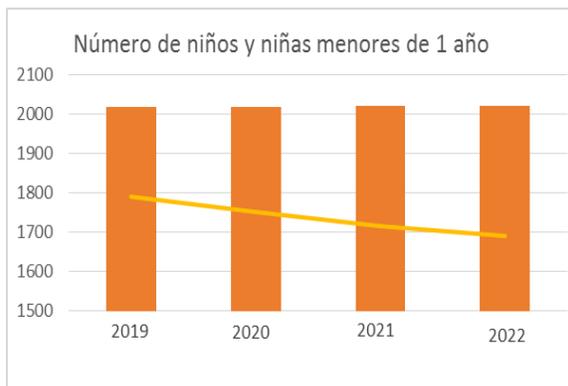
En la atención integral de niños, niñas y adolescentes, es relevante conocer los entornos en los cuales se desenvuelven y, establecer aquellos que deban fortalecerse y ponerlo como objetivo en el plan de atención integral. Los siguientes indicadores establecen una caracterización de este componente estratégico:

#### **Documento de identidad:**

Es un documento donde se encuentran los datos de una persona, sus nombres, apellidos, (en el caso del registro civil, los nombres de sus padres), fecha de nacimiento, fecha de expedición, entre otras; este documento permite probar la identidad de una persona, y una herramienta fundamental para que toda la población puedan hacer uso de los servicios que ofrece la sociedad.

#### **Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia:**

Para el Municipio de Ipiales en los últimos cuatro años se registraron los siguientes datos según Proyecciones DANE 2023.



PERIODOS	POBLACIÓN
2019	1.790
2020	1.751
2021	1.715
2022	1.691

Fuente: DANE 2023

La disminución de la población menor a un año en Ipiales, confirmada por la tasa de natalidad decreciente entre el 1,4% y el 2,5% anual, es una tendencia preocupante. Esta proyección, y esta tasa se maneja en base a que, entre los dos censos realizados para el año 2005 y 2018, se encontraron muchas variabilidades entre la población, dando a conocer que cada año nacen menos niños, y son menos los registrados ante las entidades responsables.

### Afiliación al sistema de seguridad social:

Es un documento donde se encuentran los datos de una persona, sus nombres, apellidos, (en el caso del registro civil, los nombres de sus padres), fecha de nacimiento, fecha de expedición, entre otras; este documento permite probar la identidad de una persona, y una herramienta fundamental para que toda la población puedan hacer uso de los servicios que ofrece la sociedad.

### Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados SGSSS



Año	Porcentaje
2019	85,62
2020	84,01
2021	84,18
2022	83,35

Fuente: Base de Datos Única de Afiliados- BDUA MS-MC

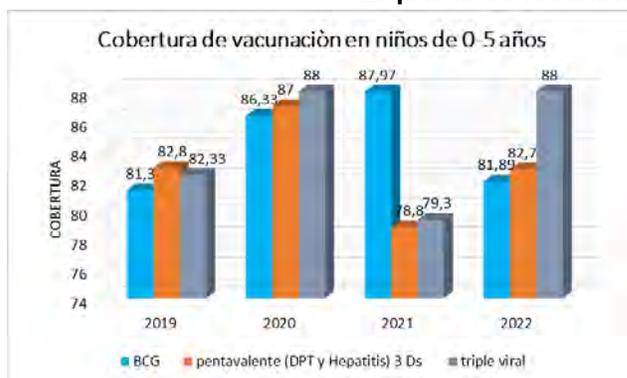
Como se puede observar el comportamiento de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), para los niños de 0 a 5 años se mantiene, pero muestran un ligero descenso en el cuatrienio.

Entre los factores relevantes que afectan este indicador es, que no se cuenta con información de la población afiliada a Régimen Especial (Fuerzas militares), para el cálculo del indicador se toma el Censo DANE 2018, en el cual se registró población migrante irregular que por la normatividad no pueden ser afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, y también población flotante que no se encuentra radicada en el Municipio

### Esquema de vacunación:

Lo establece el Ministerio de Salud de la República y considera la edad de la persona, el tipo de vacuna que se aplicará, la dosis requerida y la enfermedad que previene.

#### Esquema de vacunación completo



Año	Cobertura de vacunación		
	BCG	pentavalente (DPT y Hepatitis) 3 Ds	triple viral
2019	81,3	82,8	82,3
2020	86,3	87,0	88,0
2021	88,0	78,8	79,3
2022	81,9	82,7	88,0

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) Secretaría de Salud

Para la vacunación de BCG, de acuerdo con los resultados obtenidos se observa que entre los años 2019 y 2021 se incrementó la cobertura de vacunación, sin embargo, para el año 2022 decrece la cobertura de vacunación, lo anterior y de acuerdo al análisis realizado se identificó que los factores que influyen de manera directa en estos resultados, son las condiciones sociales de la población rural dispersa del Municipio, la cultura arraigada de la población indígena y la ubicación geográfica por ser zona fronteriza que permite que exista gran cantidad de migrantes y población flotante que dificulta el seguimiento al esquema de vacunación.

En cuanto a pentavalente (DPT y Hepatitis) 3 Dosis, según los resultados obtenidos en el último cuatrienio no logran mantener una tendencia estable, posiblemente

debido a la población flotante que se presenta en el Municipio de Ipiales, así mismo por los factores propios al atravesar una pandemia durante este periodo.

Para la vacunación de Triple viral, se observa Se puede observar que, en el municipio de Ipiales, este indicador presenta una disminución en el año 2021, con 79,3% en su cobertura, las razones en su mayoría para este año se debieron a la pandemia COVID 19, ya para el año 2022, se observa que su cobertura logra nuevamente el rango del 88%.

El porcentaje del 2019 fue del 99,21% frente a la atención institucional del parto por personal calificado y para el 2022 se presentó un porcentaje del 99,04%, de igual manera se observa que en los años 2020 y 2021, disminuye la atención de parto por personal calificado posiblemente debido a la pandemia por COVID -19 donde se registraron nacimientos domiciliarios.

### **Nacidos vivos:**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el término “nacido vivo” se define como “la expulsión o extracción completa de un producto de la concepción del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta”<sup>6</sup>.

#### **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**

<b>Año</b>	<b>Porcentaje</b>
2019	89,9
2020	87,58
2021	88,94
2022	89,4

Como se observa en los datos anteriores, el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, se mantiene entre los años 2019 y 2022, en el año 2020 y 2021 se nota un ligero descenso posiblemente por la pandemia por COVID -19; de acuerdo al análisis realizado se ha observado que los controles que no se realizan corresponde a la población migrante lo que afecta el indicador.

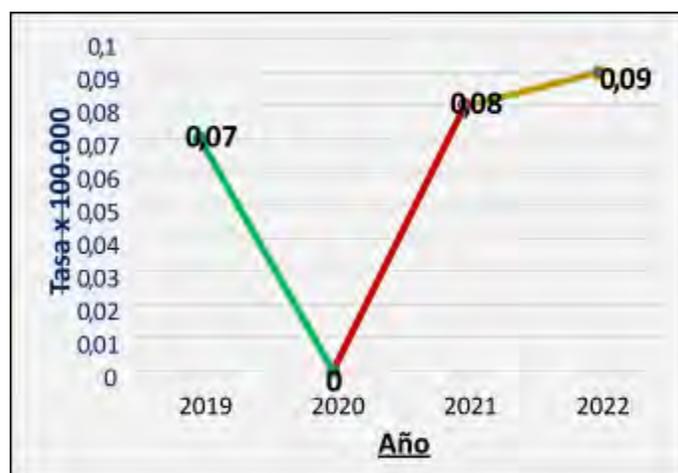
<sup>6</sup> Definición de “Nacido vivo”, según la Organización Mundial de la Salud, OMS.

La secretaria de Salud ha realizado la socialización de rutas de atención materna perinatal en articulación con la Cooperación Internacional presente en el municipio para la población migrante.

### Mortalidad materna:

Según la Organización Mundial de la Salud, OMS, la mortalidad materna se define como “Una defunción que ocurre durante el embarazo, el parto o el puerperio, es la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la causa de la defunción (obstétrica y no obstétrica)”<sup>7</sup>.

#### Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivo



Fuente: SIVIGILA

De acuerdo con la gráfica se observa que en el año 2022 se incrementa el resultado del indicador en 0.02 puntos, respecto al año 2019, importante mencionar que en el cuatrienio las mortalidades maternas registradas obedecen a causas diferentes a la atención en salud del proceso del embarazo y parto.

La Secretaría de Salud se viene trabajando en capacitación al talento humano de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS públicas y privadas en el manejo de guías y protocolos de atención, rutas maternas perinatales y acompañamiento mediante asistencia técnica para que estas organizaciones logren certificarse como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia - IAMI.

Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

<sup>7</sup> Definición de “Maternidad materna”, según la OMS.

Año	Tasa de mortalidad por IRA X cada 100.000
2019	0
2020	22,62
2021	11,49
2022	11,66

Fuente: SIVIGILA

En la gráfica anterior se puede observar que durante el año 2020 se incrementó el indicador debido a la pandemia por COVID-19, durante los años 2021 y 2022 muestra una tendencia decreciente, aunque aún se ve afectado por este mismo factor.

La secretaria de Salud durante la pandemia por COVID 19, fortaleció las acciones de promoción y prevención incluidas en el Plan de reducción de Infecciones Respiratorias Agudas IRA tales como: educación a la comunidad con énfasis a madres o cuidadores en la prevención y atención de la enfermedad.

Tasa de mortalidad por EDA (enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.

Año	Tasa x EDA
2019	0
2020	0
2021	0
2022	0

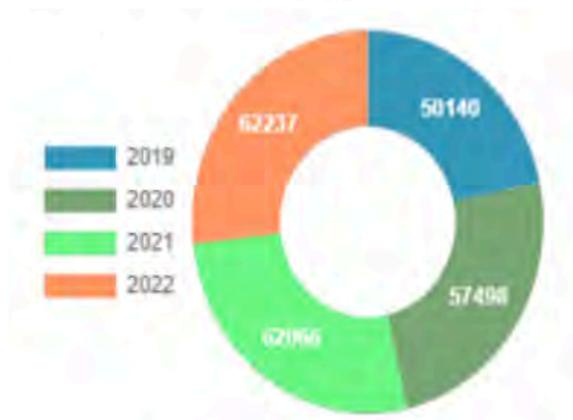
Fuente: sistema de vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA),  
 Secretaría de Salud

En el Municipio de Ipiales, entre los años 2019 a 2022, no se presentan casos de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda EDA, desde la Secretaría de Salud se viene trabajando en la intervención a familias de sectores priorizados, brindando educación de prácticas claves y desarrollando la estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia.

El reto es mantener fortalecidas las salas EDA e implementación de las unidades de rehidratación oral comunitaria en las zonas rurales.

**Valoración integral:** Se refiere a las garantías de la población en materia de: educación, salud, seguridad y otros aspectos vitales.

Niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia



Fuente: Plataforma SUIN

De acuerdo con la gráfica el porcentaje de atención a la primera infancia ha ido aumentando de manera significativa garantizando a la población de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a esta población, lo cual es importante para la secretaría de educación estar contribuyendo al fortalecimiento del este ciclo de vida y así haya un adecuado proceso de transición al sistema educativo formal.

**Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años**

Año	Total, de la población de 0 a 5 años	Número de exámenes médico legales	Tasa por 100.000 habitantes
2020	10.812	2	18,5
2021	10.697	9	84,1
2022	10.511	14	133,2

Fuente: Observatorio de Delito de Ipiales

Se puede observar en la anterior información que la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, aumenta año tras año, casi en su doble respecto a lo anterior, Estas cifras sugieren que, a pesar de las fluctuaciones en el número absoluto de casos, el problema del delito sexual contra niños y niñas en la ciudad de Ipiales sigue siendo latente. La ciudad de Ipiales, como ciudad fronteriza que enfrenta problemáticas como migración, tráfico de

personas, alcoholismo y situaciones de pandemia, pueden estar influenciando en los datos de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	2019	2020	2021	2022
VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	3	9	5	26



El Municipio de Ipiales en el marco de la Ley 1448 de 2011, brinda ayuda humanitaria inmediata a las personas declarantes en Personería Municipal, para el año 2019 hasta 2021 se observa un bajo registro de víctimas comparado con el 2022 que se llegó a registrar 26 casos de víctimas de desplazamiento forzado.

#### Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)



Año	Tasa de Mortalidad <5 años x cada mil nacidos vivos
2019	0,34
2020	0,23
2021	0
2022	0,47
2023	0

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) Secretaría de Salud

La tasa de mortalidad en la población de primera infancia para el Municipio de Ipiales, en 2019 fue de 0.34 por mil nacidos vivos y para 2022 fue de 0.47 por mil nacidos, lo cual nos indica que hay una tendencia creciente para este evento, en el año 2021 no se presentaron casos, al igual que en 2023, pero es importante anotar que el número de nacidos vivos ha disminuido paulatinamente a través de los años lo cual influye en el resultado del indicador

**Educación inicial con calidad y pertinencia:** La calidad y pertinencia del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad, lo cual es concordante con el artículo 3 de la Constitución.

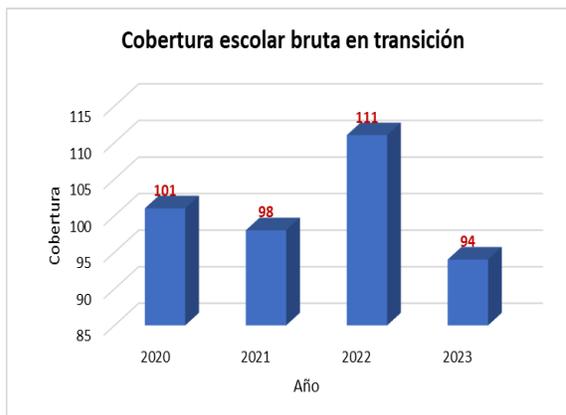
**Niños y niñas en servicio de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones**



Fuente: SUIN

De acuerdo con la gráfica la atención de niños y niñas de primera infancia no ha tenido una diferencia significativa dentro de las acciones que se han realizado desde la secretaría de educación por parte de la profesional de primera infancia, esperamos continuar fortaleciendo estas estrategias para fortalecer las acciones de acompañamiento a esta población.

**Cobertura escolar bruta en transición:**



Año	Cobertura escolar bruta en transición	No Niños de 5 años
2020	101	1.787
2021	98	1.791
2022	111	1.794
2023	94	1.793

Fuente: SUIN- Sistema Único de Información de la Niñez

Este indicador corresponde a estudiantes registrados en estado matrícula para el grado transición, correspondientes al grupo de cinco años de edad, claramente se observa que el 2022, se registró una cobertura bruta más del 100%, y para el 2023 baja en 15 puntos, pero supera el 90% de los niños que se encuentra en educación.

Se deben generar estrategias para incrementar la asistencia de niños a estudiar.

**Acceso a libros, arte y cultura:** El municipio de Ipiales, cuenta con espacios limitados donde se ofrece el acceso a libros, actualmente solo se cuenta con un espacio adecuado y acorde a su edad como es el Banco de la República, para arte y cultura el municipio tiene acceso a la Casa de La Cultura, pero su espacio no es adecuado ni idóneo.

## DESARROLLO INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**Afiliación al sistema de seguridad social:** La pretensión es garantizar el derecho a la identidad que permite a las niñas y niños tener un nombre y una nacionalidad desde su nacimiento; esto permite el acceso a otros derechos como los servicios de salud, educación y protección.



Fuente: Base de Datos Única de Afiliados- BDUA MS-MC

Como se puede observar el comportamiento de afiliación al SGSSS, para los niños y adolescentes de 6-17 años, desde el 2019, el comportamiento se mantiene con algunas variaciones mínimas anuales, sin embargo, termina el cuatrienio superando el 100%.

**Alimentación adecuada:** Una alimentación adecuada se asocia a nutrición y se refiere a la ingesta de alimentos que aporte a las necesidades dietéticas del organismo.

#### Alimentación adecuada

DESCRIPCIÓN	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
No Titulares de Derecho	15.592	14.571	14.240	13.890

Fuente: Información PAE

El comportamiento de la base de datos de beneficiarios del programa de alimentación escolar ha decreciendo por la incidencia de los costos directos (alimentos) y los costos indirectos (manipuladoras, impuestos, gastos administrativos, insumos de preparación, arrendamientos de bodega y transportes) que hacen parte de las diferentes raciones que se suministran. En lo corrido de esta vigencia 2023 se tiene que la población baja por cuestión de la disminución de recursos asignados por parte de la UAPA (unidad de alimentos para aprender), sin considerar, que dentro de la Entidad territorial se ha incrementado las Instituciones educativas dentro de la categoría de jornada única, esto conlleva a que no se suministre un complemento am/pm sino un almuerzo cuyo costo es relativamente más elevado por cuanto no se

logra incrementar la población estudiantil que acceda a este programa sino al contrario va en sentido de descender.

**Ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos:** Desde las diferentes entidades administrativas como Secretaría de Salud, Educación, se realizan programas basados a estudiantes de grados séptimo en adelante, en los derechos sexuales y reproductivos en instituciones educativas identificadas, es importante que estos procesos se realicen en todos los establecimientos educativos, ya que los adolescentes manifiestan que es necesario tener conocimiento de este tema y se deje de ver como un tabú

**Gestión de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos:** Según la rendición de cuentas del 2023, la Secretaría de Salud, desarrolló articuladamente con las entidades prestadores de salud el municipio en diferentes estrategias las cuales están enfocadas a prevenir los factores de riesgo y a promocionar los factores protectores en salud mental y prevención del suicidio mediante campañas como:

- Redes comunitarias en salud mental
- Programa Habilidades para la vida
- Dispositivos comunitarios en sus componentes
- Zonas de orientación escolar ZOE y zonas de orientación universitarios ZOU
- Centro escucha

**Nivel educativo que le corresponde:** Un indicador clave para medir el acceso a la educación es la **cobertura bruta**, la cual se define como la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel educativo específico, sin importar su edad, y la población escolar que debería estar cursando dicho nivel según su edad, por lo general en los ciclos de primaria, secundaria y Media se focalizan estudiantes de 6 a 17 años.

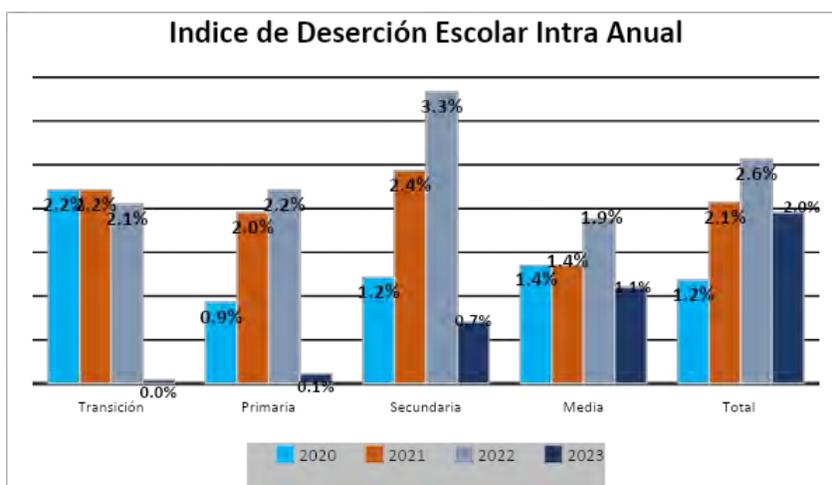
### Cobertura Bruta de Educación

Año	Cobertura Bruta Educativa		
	Primaria	Secundaria	Media
2019	124,3	130,5	108,7
2020	121,9	131,1	110,7
2021	122,1	134,6	123,8
2022	116,2	131,4	130,0

Fuente: Ministerio de Educación.

La tasa de cobertura bruta en el Municipio de Ipiales supera el 100% en todos los niveles educativos. Esto significa que, en teoría, el municipio tiene la capacidad para atender a toda la población en edad escolar. Sin embargo, es importante analizar este dato y considerar aspectos como: Tasa de deserción escolar y la calidad de educación

**Deserción Escolar Intra Anual:** La deserción escolar intra anual se refiere al abandono de los estudios por parte de un estudiante durante el transcurso del año escolar, antes de su finalización, como se observa en la gráfica, la mayor deserción escolar se da en los niveles educativos de secundaria y media, donde el rango etario, tiene una gran incidencia en la deserción escolar, por las condiciones propias de su edad.



Fuente: Secretaría de Educación.

**Tasa de repitencia Escolar:** La repitencia se presenta cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de actualizar su proceso y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja.

#### Tasa de repitencia Escolar

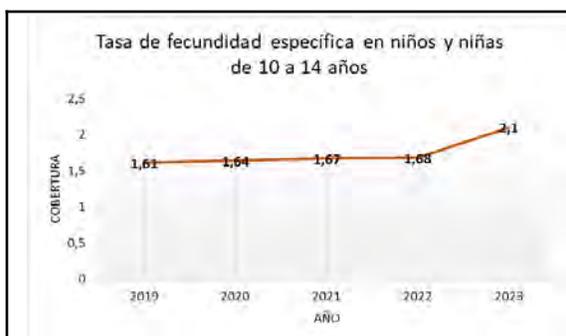


Porcentaje de repitencia Escolar			
Año	Primaria	Secundaria	Media
2019	0,1	0,5	0,5
2020	12,1	19,5	9,0
2021	1,0	0,7	1,6
2022	0,3	0,5	0,8

Fuente: Secretaría de Educación

En el 2020, se presentó el mayor porcentaje de repitencia escolar en todos los niveles escolares, esto se debió por diversos factores como los problemas familiares, la realización de quehaceres del hogar; situaciones asociadas a la falta de interés y comprensión desde una educación virtual dada la ausencia de orientación pedagógica directa, incluida la carencia de importancia que le dan los padres de familia al acompañamiento escolar, bajo rendimiento escolar, carencia de socialización del medio escolar y otros asociados con la edad, además de otras razones como, la paternidad a temprana edad, el trabajo juvenil, la discapacidad, enfermedad, entre otros.

#### Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años



Año	Tasa
2019	1,61
2020	1,64
2021	1,67
2022	1,68
2023	2,1

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA)

Los resultados del indicador muestran que se mantienen estables para el cuatrienio evaluado, con un leve aumento en el 2023 con 2,1%, es importante que las entidades prestadoras de salud den a conocer e implementen la estrategia de Atención en Servicios Amigables.

**Ocio, recreación y uso creativo del tiempo:** En el municipio de Ipiales, son escasos los espacios adecuados e idóneos para el sano esparcimiento de nuestros niños y

adolescentes, en los diferentes barrios y veredas se cuenta con canchas deportivas, pero no están adecuadas y las cuales requieren de mantenimiento periódico.

Por otra parte, ORDEPI, brinda el servicio de escuelas de formación son todas aquellas manifestaciones lúdicas, motrices y deportivas que, mediante procesos educativos y pedagógicos buscan fortalecer la formación integral de las niñas, niños, adolescentes, como complemento al desarrollo educativo, que se han venido implementando en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses, promoviendo la cultura de la práctica deportiva, la utilización del tiempo libre y el fortalecimiento de valores.

#### Inscripción escuelas de formación

Año	Deportistas
2020	-
2021	132
2022	745

Fuente: ORDEPI

De igual manera, la administración municipal de Ipiales celebra anualmente convenio de asociación con la Fundación Casa de la Cultura de Ipiales, entidad sin ánimo de lucro, que cuenta con una trayectoria de más de 50 años en el liderazgo de los procesos culturales, pero con amplio énfasis y conocimiento en el manejo y operación de los programas de promoción de lectura según los lineamientos de la Biblioteca Nacional y la normatividad vigente, además cuenta con el personal idóneo para garantizar el funcionamiento de las mismas; En cumplimiento de la Ley 1379 de 2010, por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones, de esta manera se ejecutan programas acordes a la normatividad y pensado en las realidades de cada territorio en el cual operan las Bibliotecas; así mismo todos los programas en relación a los usuarios que acceden al servicio son reportados en LA LLAVE DEL SABER, que es un sistema de información para la generación y análisis de datos derivados de los servicios y acciones de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 se atendieron un total de 59.965 usuarios entre primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, los cuales se detallan a continuación por cada Biblioteca Pública.

## 2. APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS

Cada institución educativa del municipio de Ipiales cuenta con un consejo estudiantil, en donde también hay participación de los padres de familia, esta sería una herramienta útil para trabajar de la mano con padres de familia en el entorno escolar, por otra parte, en el sector salud se debe generar espacios y estrategias con

padres de familia para tratar aspectos importantes de la buena salud en nuestros niños.

La política enmarca un horizonte de sentido y genera orientaciones para las acciones y el ordenamiento de las respuestas programáticas del Estado y los actores sociales para la promoción y reconocimiento de las capacidades humanas; en ese sentido, los objetivos que se pretenden lograr son:

**a.** Fortalecer las capacidades de las familias para promover la protección integral de niños, niñas o adolescentes y prevenir la violencia, el abuso o la negligencia a través del acompañamiento psicosocial en el medio familiar

**b.** Creación y ampliación de servicios de acompañamiento integral a hogares en pobreza y pobreza extrema

**c.** Reconocimiento y protección social:

Promoción de una oferta de bienes y servicios enfocada en mejorar las condiciones de calidad de vida

**d.** Convivencia democrática en las familias dirigidas a generar relaciones equitativas y solidarias

**e.** Gobernanza para la implementación de la política pública de apoyo y fortalecimiento a las familias

## 2.1. Violencia intrafamiliar:

Se consideran las tasas de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años; las tasas de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años y las tasas de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años.

### Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

AÑO	Número de homicidios	
	niños y niñas de 6 a 11 años	Adolescentes de 12 a 17 años
2019	0	2
2020	0	3
2021	0	1
2022	0	0

Fuente: Observatorio de violencia y del delito del municipio de Ipiales

Para el ciclo de Infancia en el periodo comprendido entre los años 2019 y 2022 se evidencia que no se presentaron registros estadísticos de homicidios en este curso de vida.

En cambio la tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años en el Municipio, donde se observa una variación en el número de muertes. En el año 2019, se registraron 2 homicidios, En 2020, hubo un ligero aumento con 3 homicidios para el año 2021, se evidencia una disminución en el número de casos, con solo 1 homicidio y finalmente en el año 2022, no se reportaron homicidios en esta población. Las causas subyacentes de esta problemática podrían estar relacionadas con diversos factores; La condición de frontera del Municipio, puede contribuir al incremento de la delincuencia y la inseguridad, lo que a su vez puede desencadenar situaciones de violencia letal, la posible aparición de bandas organizadas de microtráfico también puede estar relacionada con este fenómeno y el consumo de sustancias psicoactivas y el alcoholismo, pueden influir en el incremento de la violencia en la comunidad.

**Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años**

AÑO	Muertes por accidentes de transporte	
	niños y niñas de 6 a 11 años	Adolescentes de 12-17 años
2019	0	2
2020	0	0
2021	0	0
2022	0	0

Fuente: Observatorio de violencia y del delito Municipio de Ipiales años 2019 a 2022

En el periodo comprendido entre los años 2019 y 2022 se evidencia que no se presentaron registros estadísticos de reporte de accidentes de transporte en este curso de vida de 6 a 11 años, en el caso de adolescentes se presentó un caso de muerte por accidente de tránsito en el 2019, en los años siguientes el reporte ha sido en cero caso por este evento, es importante continuar con el fortalecimiento vial que se genera a través del desarrollo de campañas de sensibilización tanto a los peatones como a los conductores.

**Violencia contra niños, niñas y adolescentes**

AÑO	Número de eventos de violencia
-----	--------------------------------

	<b>adolescentes de 12 a 17 años</b>	<b>Niños y Niñas de 6 a 11 años</b>
2019	238	170
2020	155	87
2021	239	156
2022	285	134

El número de casos por violencia contra adolescentes de 12 a 17 años en el periodo analizado se observa un incremento en el número de eventos de violencia registrados, estos datos reflejan una tendencia creciente en la violencia contra los adolescentes en el municipio.

La violencia en contra de los niños, niñas de 6 a 11 años de edad, presenta un incremento en los dos últimos años de análisis, lo que preocupa ya que esto debe a diferentes aspectos que están ligados a la intolerancia, violencia intrafamiliar, entre otras.

Las altas tasas de violencia contra niños y adolescentes pueden ser atribuidas a diversas situaciones. Entre las posibles causas se encuentran la presencia de violencia intrafamiliar, que puede generar un ambiente de violencia en el hogar y afectar directamente a los adolescentes. Asimismo, la violencia interpersonal, como el acoso escolar o el conflicto entre pares, también puede contribuir a estos altos índices. Además, la existencia de exámenes médico-legales por presunto delito sexual indica la presencia de casos de abuso y violencia sexual contra los adolescentes, lo cual representa una grave problemática.

### **Violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años**

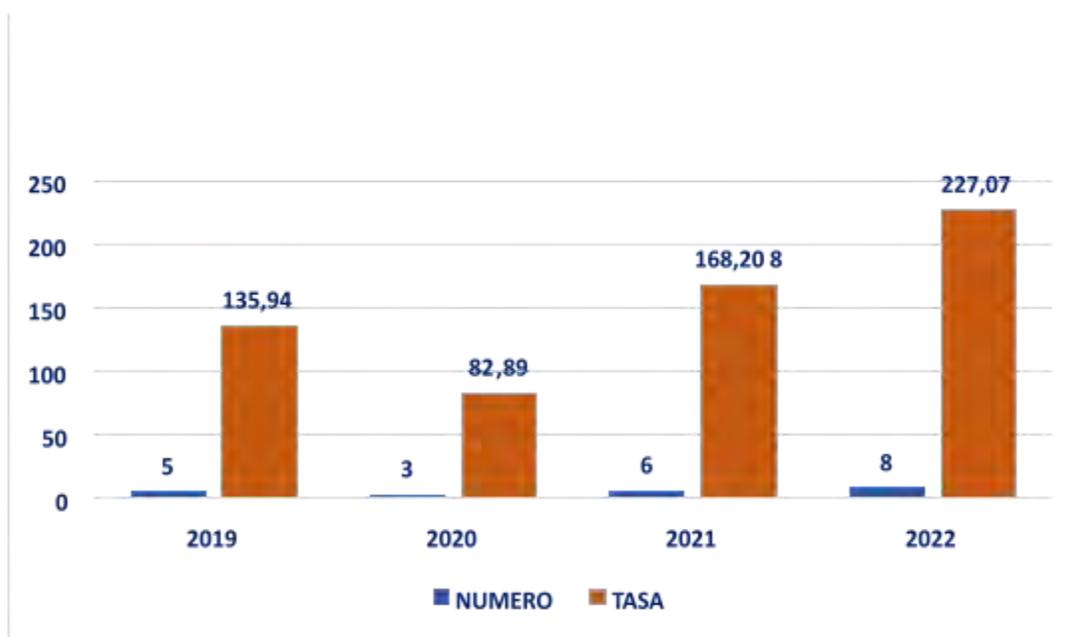
Para Niños y niñas de 6 a 11 años, en el 2021 se presentó un caso, siendo una tasa del 9,3 por cada 100.000 habitantes, en los demás años y con adolescentes no se reportaron casos de violencia intrafamiliar, el objetivo principal es promover y fortalecer un ambiente pacífico, a fin de generar espacios de sana convivencia y solidaridad dentro de los hogares y principalmente la prevención y atención de violencias, en este caso es importante trabajar articuladamente entre todas las entidades responsables y generar estrategias para la prevención de violencias en el hogar.

### **Niñas y niños de 6 a 11 años y adolescentes de 12-17 años víctimas de desplazamiento forzado**

<b>VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Niños y niñas de 6 a 11 años	8	4	12	36
Adolescentes de 12 a 17 años	3	6	10	36

En el Municipio de Ipiales, el problema álgido del conflicto armado se ve reflejado en el desplazamiento forzado, por ser un Municipio receptor y de frontera, donde llega población víctima del conflicto armado de otros territorios, por lo tanto se puede apreciar que el año que se presentaron mayor número de víctimas fue en el 2022 con 36 casos para cada población, se dispara el fenómeno de la violencia debido, en gran parte al incumplimiento del Gobierno Nacional a los acuerdos de paz, y al aumento de las disidencias que se enfrentan por el dominio del territorio con otros grupos al margen de la Ley.

#### Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años



Fuente: Observatorio de violencia y del delito del Municipio de Ipiales 2019 a 2022

Al analizar la tasa de violencia de pareja en menores de 18 años por cada 100.000 habitantes en la población de 12 a 17 años, podemos obtener una perspectiva más precisa de la magnitud del problema en relación al tamaño de la población. En 2019, la tasa fue de 135,94 por 100.000 habitantes, lo que indica una incidencia significativa en la ciudad. Aunque la tasa disminuyó a 82,89 en 2020, volvió a aumentar a 168,21 en 2021 y alcanzó su nivel más alto en 2022, con una tasa de 227,07. Estos datos resaltan

la importancia de abordar la violencia de pareja en menores de 18 años y tomar medidas efectivas para prevenir y proteger a los jóvenes de estas situaciones.

Posibles causas de la violencia de pareja en menores de 18 años pueden incluir factores como la exposición a modelos de relación tóxicos en el entorno familiar, falta de educación sobre relaciones saludables, desigualdad de género, normas culturales arraigadas que perpetúan la violencia, falta de comunicación y habilidades de resolución de conflictos, entre otros.

#### Tasa de suicidios en adolescentes de 12 a 17 años

<b>AÑO</b>	<b>Número de muertes por suicidio de adolescentes (12 a 17 años)</b>	<b>Total de la población entre 12 y 17 años</b>	<b>Tasa por 100.000 habitantes</b>
2020	1	10.812	9,3
2021	0	10.697	0
2022	0	10.511	0

Fuente: Observatorio de violencia y del delito de Ipiales

El análisis de los datos estadísticos y tasas por 100.000 habitantes muestra que la tasa de suicidios en adolescentes de 12 a 17 años en los últimos años ha sido relativamente baja. En 2020, se reportó un caso de suicidio en cada año, lo que representa una tasa de aproximadamente 9,3 por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, en 2021 y 2022 no se registraron suicidios en esta población, lo que resulta en tasas de suicidio de 0 por cada 100.000 habitantes.

En los anteriores datos, se puede observar que en los últimos dos años no se presentaron suicidios en adolescentes. Sin embargo, es importante seguir monitoreando de cerca esta situación, ya que el suicidio en esta etapa de la vida es un tema delicado y preocupante. Las posibles causas de los casos de suicidio en adolescentes pueden estar relacionadas con diversos factores, como problemas de salud mental, dificultades emocionales, presiones académicas, Bull ying, conflictos familiares, abuso de sustancias, entre otros. Es fundamental abordar estos aspectos para prevenir y reducir los casos de suicidio en esta población.

### 3. PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VULNERACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La protección y atención a las vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes pretende cuidar y velar por su protección y evitar cualquier tipo de violencia que pueda afectarles. A nivel institucional, el ICBF, ha establecido una ruta de atención que debe seguirse en caso de conocer un caso de vulneración o amenaza de sus derechos.

En términos de operatividad, en la administración municipal se contemplan dos criterios: Adolescentes en conflicto con la ley y justicia restaurativa - SRPA que implica el desarrollo de: Implementación del Sistema Nacional de Justicia Familiar y fortalecimiento de las comisarías de familia y autoridades administrativas Prevención y atención de violencia, el abuso sexual y la explotación sexual comercial de niñas, niños, y adolescentes; prevención y atención de violencias basadas en género, de pareja, matrimonios serviles, uniones tempranas, discriminación y violencia por orientación sexual diversa, entre otros; prevención y erradicación del trabajo infantil, sus peores formas, y la protección integral al adolescente trabajador y prevención del embarazo niñas y adolescentes Prevención del consumo de sustancias psicoactivas Pobreza en niñez. Un segundo criterio de trabajo es la Cultura de paz, reconciliación y convivencia, que comprende la prevención, atención y protección del reclutamiento, uso, utilización, y violencia sexual contra la niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO) y también la aplicación de un plan de acción territorial de la Declaración de Escuelas Seguras con la comunidad educativa y sus agentes.

**Prevención del embarazo Adolescente:** En articulación con el Departamento Administrativo de Cultura y Acción Social, a través de su referente en diversidad sexual, se dio inicio a procesos formativos, donde se involucraron a los representantes de grupos juveniles, con la finalidad de dar a conocer la importancia en la responsabilidad frente a la toma de decisiones que afectan el desarrollo integral de nuestros jóvenes, así como, el respeto a su cuerpo y su salud sexual y reproductiva. Este taller se clausura, con la elaboración de un mural que connota lo aprendido, donde los jóvenes participantes aportan sus conocimientos para plasmar un excelente diseño, de igual manera se desarrolla una capacitación en prevención de las adicciones con el fin de evitar que se produzca el consumo o conducta adictiva, retrasar la edad de inicio, evitar que se convierta en un problema para la persona o para su entorno social, así como, dar a conocer las consecuencias en la salud de la persona, como las implicaciones jurídicas que el consumo puede conllevar; en este contexto, se pudo llegar a los jóvenes de las edades comprendidas entre los 14 a 18 años, pertenecientes y habitantes a las Aldeas S.O.S.

### **Campaña en salud, sexual y reproductiva:**

Se logró sensibilizar acerca de la importancia de la educación sexual, y sus beneficios para prevenir graves problemas sociales. En articulación con la IPS Municipal, se promueve el uso de los métodos de prevención, así como, la práctica frecuente de las pruebas de detección de infecciones de transmisión sexual (ITS), actividad desarrollada el día 10 de noviembre de 2022 en la Institución Educativa Jesús de Nazaret.

**Mantener la implementación de la estrategia de Prevención de Embarazo en Adolescentes:** Los referentes en el tema expresan la promoción de derechos Sexuales y reproductivos y prevención de embarazos en adolescentes en 18 instituciones educativas priorizadas y se contó con la participación de 4.300 estudiantes.

Movilización Social en el Marco de la Celebración de la Semana Andina de Prevención de Embarazo en adolescentes, para el desarrollo de esta Movilización se desarrollaron diferentes actividades en diferentes sectores del municipio de Ipiales, permitiendo llegar a la población adolescente.

**Prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador:** En los años 2020-2023, las actividades más relevantes que se han realizado en esta vigencia, tenemos las siguientes:

- Fortalecer las capacidades técnicas de los agentes que conforman el comité, con el fin de generar procesos que contribuyan a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Ipiales, estas capacitaciones se realizaron en articulación con SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar), Ministerio de Trabajo y Gobernación de Nariño.
- Sensibilización a los padres de familia sobre los factores de riesgo asociados al trabajo infantil y las repercusiones en el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y a la familia, con el fin de fomentar entornos protectores donde se garanticen sus derechos fundamentales. Estas charlas se dan con padres de familia donde se identificó niños, niñas y adolescentes en riesgo de Trabajo Infantil.
- Caracterización en plaza de mercado, donde se identificaron niños, niñas y adolescentes en Trabajo Infantil y en riesgo del mismo, se compilo una base de datos con estos menores para hacer un seguimiento brindándole garantías de acceso a educación, salud, ayuda inmediata de ropa, útiles escolares,

acompañamiento psicosocial, aprovechamiento del tiempo libre dando a conocer la oferta con ORDEPI y Departamento Administrativo de Cultura.

- Generar espacios de promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes y de prevención de trabajo infantil y Mendicidad, con campañas de sensibilización que se vienen desarrollando en diferentes puntos de la ciudad, que se han identificado como críticos debido a la presencia de Niños, Niñas y Adolescentes en Trabajo Infantil, como Mendicidad que es otro problema que aqueja y que es un punto importante a tener en cuenta ya que se trata en su mayoría de población Migrante en tránsito. Se hizo una articulación con diferentes dependencias Departamento Administrativo de Acción Social, ICBF, Comisaría de Familia, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Departamento Administrativo de Cultura, Policía Nacional, que son los primeros respondientes ofreciendo a los Niños, Niñas y Adolescentes en riesgo una atención integral, brindándole toda la oferta y verificando si están escolarizados, si están afiliados al Sistema de Seguridad Social, acompañamiento psicosocial para identificar los factores de riesgo entre otros servicios, de acuerdo al caso de cada niño.
- Celebración anual del día Internacional en contra del Trabajo Infantil con divulgación de piezas publicitarias en las diferentes redes de la alcaldía, publicidad gráfica repartida entre la ciudadanía en general, campañas de concientización con el comercio, plaza de mercado, y ciudadanía en general.
- Campañas de concientización y/o operativos lideradas por las Mesas de Participación del Municipio en contra del Trabajo Infantil y la Mendicidad donde la vocería la tuvieron los Niños, Niñas y Adolescentes incidiendo en la protección de sus derechos.

**Acciones complementarias de justicia restaurativa en el marco SRPA:** El servicio de atención a adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes: El Municipio de Ipiales en aras de garantizar el cumplimiento de las normas del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, destinó \$32.776.000 millones para garantizar un espacio digno de detención y el suministro de adecuadas raciones de alimentación; partiendo de que en esta vigencia hubo la necesidad de mantener el distanciamiento social, la infraestructura busco mantener el alejamiento preventivo necesario para evitar posibles contagios.

**a). Prevención del reclutamiento, uso y utilización:** En el 2023, se empezó con la implementación de la Línea de Política Pública Reclutamiento, Uso, utilización de Niños, Niñas y adolescentes en el conflicto armado, con la creación del decreto para la conformación del EAI (Equipo de Acción Inmediata), capacitación a los integrantes del EAI y elaboración de un Plan de Acción.

Es necesario continuar con este proceso para evitar el reclutamiento de nuestros niños y adolescentes en el conflicto armado

**b). Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas-SPA:** En el 2020-2023, Campañas de gestión de riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas. Se han realizado capacitaciones en prevención de las adicciones con el fin de evitar que se produzca el consumo o conducta adictiva, retrasar la edad de inicio, evitar que se convierta en un problema para la persona o para su entorno social, así como, dar a conocer las consecuencias en la salud de la persona, como las implicaciones jurídicas que el consumo puede conllevar; en este contexto, se pudo llegar a los jóvenes de las edades comprendidas entre los 14 a 18 años.

Otra medida de detección de consumo de SPA, se realizaron 1800 tamizajes para la detección temprana de trastornos mentales realizados a la población con sospecha de patrones de consumos problemático de alcohol, tabaco y otras drogas

**Derecho a ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico de cualquier forma contemporánea de esclavitud:**

En 2020-2023, Desde la Secretaría de Gobierno se maneja el Comité de Trata de Personas, donde se lideran las estrategias encaminadas a proteger a las víctimas de este delito, mediante las siguientes actividades:

- Construcción, validación, aprobación y socialización de la ruta de atención a presuntas víctimas de trata de personas del Municipio de Ipiales.
- Atención inmediata a presuntas víctimas de trata de personas.
- Campañas de prevención del delito de trata de personas.
- Acompañamiento en el transporte de presuntas víctimas de trata de personas en su retorno hacia su lugar de origen.

De acuerdo con la normatividad y articulación con otras entidades se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Teniendo en cuenta el Decreto No. 246 de 2017 mediante el cual se crea el Comité Municipal de lucha contra la trata de personas del Municipio de Ipiales, se asigna un funcionario de la planta global de la Secretaría de Gobierno, para que coordine las acciones necesarias para la reactivación de este proceso tan importante, además de articular acciones para contribuir a la atención de las víctimas del delito de trata de personas.
- Conjuntamente con cada una de las entidades integrantes del Comité y con el apoyo del Ministerio del Interior a través de COAT (Comité Operativo Anti trata de Personas) y con el apoyo de organizaciones no gubernamentales como CARE Colombia, OIM, PROFAMILIA, PROGRAMA CONECTANDO CAMINOS POR LOS DERECHOS, entre otros, quienes realizaron la asistencia técnica en la

elaboración y construcción de la ruta de atención a víctimas de trata de personas del municipio de Ipiales, para su posterior validación y aprobación.

- Una vez aprobada la ruta, con el apoyo económico de CARE Colombia, quienes suministraron la publicidad mediante cartillas y afiches con impresiones de la ruta, se efectuaron socializaciones en diferentes lugares de afluencia de personas (Terminal de transporte terrestre, Puente Internacional de Rumichaca, Albergues, Instituciones educativas, entre otros).
- Con el apoyo de OIM y el colectivo ALQUIMIA, se realizó una campaña para prevenir el delito de la trata de personas en nuestro Municipio, mediante la presentación de una obra teatral al aire libre en el parque La Pola, en donde sus actores, representaron diferentes MODALIDADES Y FINALIDADES, para que las personas puedan identificar este delito y no caer en estas redes de Trata.
- En cada uno de los casos que se han presentado, se ha realizado la activación de la ruta de atención a víctimas de trata de personas, en donde se ha realizado la atención inmediata, iniciando con el diligenciamiento del reporte del caso, posteriormente se activa la ruta de atención en salud, con el apoyo de la IPS Municipal ESE, quienes en el área de Urgencias, les brinda la valoración médica y Psicológica respectiva, posteriormente, se brinda el apoyo de alojamiento y alimentación en u albergue u hogar de paso asignado por el Municipio y con el apoyo de OIM.
- Una vez se tramite la documentación requerida por el COAT (Comité Operativo Anti trata de Personas), en casos en que la víctima sea de otra nacionalidad a la colombiana, con el Apoyo de Migración Colombia, quienes expiden un Salvoconducto de permanencia en el país, se procede a realizar el acompañamiento en el traslado de la víctima hasta el lugar en donde sea determinado por el Ministerio, para su posterior viaje por vía aérea hasta su lugar de origen.
- La reactivación del Comité Municipal de lucha contra la trata de personas, fue un logro muy importante, ya que se encontraba inactivo debido a la escasez de casos reportados, sin embargo, desde su reactivación y mediante las campañas realizadas y la socialización de la ruta de atención, el número de casos recepcionados y atendidos, pasó de 3 casos en 2019 a 23 casos en 2022.
- Ser visibilizados ante el nivel nacional ya que, al ser Ipiales una ciudad fronteriza y de paso obligatorio de personas que viajan hacia el sur del continente, las redes de trata de personas utilizan nuestro territorio y eso ha hecho que se ponga más atención a nuestra frontera y se trabaje articuladamente con entidades gubernamentales como no gubernamentales, para fortalecer las estrategias para la prevención de este delito, así como la

articulación en la atención víctimas que desafortunadamente, ya han sido violentadas.

- La eficiente articulación de las entidades tanto del orden nacional como del orden territorial, con el apoyo de la cooperación internacional, quienes han sido vitales y han trabajado de la mano para la atención a las víctimas de este delito.
- En la única fase en que pueden verse involucrados los niños, niñas y adolescentes es en la de ejecución, ya que muchas de las personas atendidas, víctimas directas e indirectas de trata de personas, vienen con sus hijos de diferentes edades, a quienes se les garantiza su restablecimiento de derechos, con el apoyo del ICBF, quienes se articulan con el comité, para realizar las respectivas atenciones enmarcadas dentro de la ruta de atención.

1060-13-01-185

31 de mayo del 2024

Doctor:

**MIGUEL HUERTAS**

Presidente Honorable Concejo Municipal de Ipiales.

**Asunto:** Respuesta a solicitudes planteadas por los Concejales del Municipio de Ipiales con referencia al Plan de Desarrollo en mención.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente se da respuesta a las solicitudes realizadas por líderes participantes y por los honorables concejales.

**Respuesta:** ACTA Número 001 de fecha 22 de mayo de 2024, Desarrollo de las mesas de trabajo, participación ciudadana ASO comunal, ICBF, Aldeas SOS, y señor Ansei Jesús Oviedo.

Honorable Concejo Municipal:

Acogiendo las recomendaciones realizadas en las mesas participativas y en la socialización del Plan de Desarrollo Municipal, en adelante PDM, hemos considerado todos los valiosos aportes de la sociedad, entidades, grupos y ciudadanos frente al Plan de Desarrollo Municipal "Gobierno del Pueblo 2024-2027". A continuación, presentamos las respuestas correspondientes con un concepto técnico y de viabilidad sobre las solicitudes realizadas.

## 1. ASOCOMUNAL

La Ley 2166 de 2021, tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos... y en su artículo 47 establece que los planes estratégicos de desarrollo comunal deben estar articulados con los planes de desarrollo de las entidades territoriales, por lo que es importante tener en cuenta que el plan comunitario, es un conjunto de acciones priorizadas donde la comunidad propone alternativas de solución a sus necesidades para mejorar su calidad de vida, al igual que el Plan de Desarrollo municipal es una herramienta de planeación que tiene la capacidad de asignar recursos para la ejecución y el desarrollo de los

proyectos priorizados para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y el progreso de su territorio.

Una vez revisado el Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario, presentado por ASOCOMUNAL, se evidencia que este mantiene una fuerte relación de las líneas estratégicas con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno del Pueblo 2024-2027”, cuyo objetivo es velar por el desarrollo y bienestar social con espacios, vías, participación y derechos que como comunidad y entidad territorial compete.

Desde el Plan de Desarrollo Municipal, se garantiza la participación de las Juntas de Acción Comunal, como ejes indispensables para el trabajo comunitario y quienes serán nuestros enlaces para la ejecución de las diferentes estrategias y proyectos a desarrollar en este cuatrenio. Además, se reconocen los liderazgos que ellas han ejercido de mucho tiempo atrás, quienes construyeron territorio desde sus veredas y barrios y quienes fueron y son grandes líderes del municipio.

#### Articulación Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario- PDCC/ Plan de Desarrollo Municipal.

Plan Estratégico de Desarrollo Municipal Comunal Comunitario		Plan Desarrollo Municipal “Gobierno del Pueblo 2024-2027”	
Ejes Estratégicos	Líneas	Línea Estratégica	Programa
Ordenamiento Territorial con Perspectiva Comunal Alrededor del Agua	-Fortalecimiento institucional -Prevención de riesgos -Medio Ambiente -Educación Superior -Energías alternativas -Vivienda	Ipiales Vive el Territorio	-Fortalecimiento institucional -Desarrollo territorial -Ipiales con ambiente sostenible -Prevención del Riesgo -Energía No convencional -Vivienda
Vida Digna Comunal Comunitaria	-Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. -Mejoramiento de espacios deportivos y recreativos. -Participación de juegos nacionales -Cultura y carnavales.	Ipiales Dinámico y Cultural	-Ipiales vive el deporte y la recreación  -Ipiales potencia del arte y la cultura
	-Cambios generacionales. -Derechos a líderes y lideresas.-Participación ciudadana	Ipiales Convive con Seguridad	-Gobernanza transparente para la garantía de derechos humanos -Seguridad humana y convivencia ciudadana.
	-Infraestructura vial	Ipiales Vive el Territorio	Conexión vial para el desarrollo
	-Infraestructura de salud	Ipiales Logra Dignidad	-Ipiales con Salud y Bienestar.

Plan Estratégico de Desarrollo Municipal Comunal Comunitario		Plan Desarrollo Municipal "Gobierno del Pueblo 2024-2027"	
Ejes Estratégicos	Líneas	Línea Estratégica	Programa
	-Conectividad. -Capital Semilla	Ipiales Decide Progresar	-Ipiales por la ciencia, tecnología e innovación. -Ipiales Progresa.
Derecho a la alimentación comunal comunitaria	-Proyectos que garanticen la producción agropecuaria. -Mercados campesinos	Ipiales Decide Progresar.	-Agricultura rentable y sostenible -Ipiales Progresa
Comunales comprometidos con transformación productiva y protección del ambiente	-Conservación y protección ambiental -Áreas protegidas -Viveros -Energías renovables -Capacitación en cuidado ambiental -Protección animal	Ipiales Vive el Territorio	-Ipiales con ambiente sostenible  -Bienestar animal
Convergencia regional, comunal comunitaria	-Convivencia ciudadana. -Capacitaciones  -Plan de Ordenamiento Territorial -Gestión de recursos  <b>Sede comunal</b>	Ipiales convive con Seguridad  -Ipiales Vive el Territorio	-Seguridad humana y convivencia ciudadana.  -Desarrollo territorial. -Fortalecimiento Institucional

El

PDCC, establece en su línea estratégica: Convergencia regional, comunal y comunitaria, y unos de sus productos proponen la Sede Comunal y dentro de las intervenciones de sus líderes, manifestaron que se cree una oficina para la atención a las Juntas de Acción Comunal como participación ciudadana; por lo anterior y evaluando la importancia que tienen las JAC, como ejes articuladores entre la entidad territorial y las comunidades por medio de un enlace comunal de paz, como se indica en el siguiente indicador:

**Línea Estratégica:** Ipiales Vive El Territorio

**Programa:** Fortalecimiento institucional

SECTOR DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	L.B.	META DEL CUATRIENIO	PROYECTO/ INICIATIVA/PLAN
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia Técnica	Enlace comunal para la paz y territorio, creado	Número	0	1	Fortalecimiento institucional para la atención a Juntas de Acción Comunal

Para su respectiva financiación se relaciona en el programa Fortalecimiento Institucional.

## 2. Aldeas Infantiles SOS Colombia

Con relación a las solicitudes de la doctora Angela Rosa Revelo Rosero, representante de Aldeas Infantiles SOS Colombia, se han abordado los siguientes puntos:

Sobre las estrategias para la promoción de una crianza libre de castigos físicos, tratos crueles, humillantes o degradantes en el marco de una estrategia nacional pedagógica y de prevención, se actualiza la iniciativa en el PDM del siguiente producto:

**Línea estratégica:** Ipiales logra Dignidad

**Programa:** Desarrollo social e incluyente

SECTOR DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	L.B.	META DEL CUATRIENIO	PROYECTO/ INICIATIVA/PLAN
Inclusion social y reconciliación	Ipiales, municipio para los niños, niñas y la adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Establecimientos educativos y grupos comunitarios fortalecidos	Número	0	12	Fortalecimiento familiar con crianza libre de violencias y como núcleos seguros y de paz para nuestra niñez y adolescencia

En cuanto a las acciones contra la violencia y el abuso sexual, la explotación sexual comercial infantil, los matrimonios serviles, uniones tempranas y trabajo infantil, el plan incluye varias iniciativas relevantes. En la línea estratégica "Ipiales convive con seguridad", dentro del programa "Gobernanza transparente para la garantía de derechos", se destaca la iniciativa "Lucha contra la trata de personas y tráfico de migrantes" y el "Fortalecimiento del Consejo de Paz en derechos humanos y derecho internacional humanitario". Además, en la línea estratégica "Ipiales logra dignidad", el subprograma "Ipiales, municipio para los niños, niñas y adolescentes" contiene proyectos como "Campañas de sensibilización contra el trabajo, reclutamiento, utilización, uso, abuso y violencia sexual en menores".

Para la prevención de la violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes, se encuentran iniciativas en la línea estratégica "Ipiales logra dignidad", específicamente en el programa "Desarrollo social e incluyente". Entre estas iniciativas se destacan "La niñez y la adolescencia se empoderan en los espacios de participación" y el "Fortalecimiento familiar como núcleos seguros y de paz para nuestra niñez y adolescencia".



Respecto al acompañamiento a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, esta labor es inherente a las actividades misionales de diversas secretarías y departamentos de la administración municipal. Además, múltiples iniciativas dentro de las diferentes líneas estratégicas del plan están orientadas a abordar y mitigar esta problemática, asegurando un enfoque integral y coordinado para mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables de nuestra comunidad.

### **3. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**

Con respecto a las solicitudes realizadas por la doctora Martha Lucía Pepinosa, el Plan de Desarrollo contempla en su Anexo 3, capítulo de Niñez y Adolescencia, lo establecido en las estrategias nacionales "Juntos por la Niñez", el cual, se construyó de acuerdo con las directrices impartidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Dentro de las observaciones se tienen las siguientes aclaraciones:

Para el tema de la Política Pública de la niñez: En respuesta, se informa que dentro del plan de desarrollo existe la iniciativa "Actualización y ejecución de la política de niñez y adolescencia", ubicada en la línea estratégica "Ipiales logra dignidad", específicamente en el programa "Desarrollo social e incluyente", dentro del subprograma "Ipiales, Municipio para los Niños, Niñas y Adolescentes".

En cuanto a la articulación de programas enfocados en la salud mental, se han definido iniciativas en el marco del programa "Ipiales con bienestar y salud" dentro de la línea estratégica "Ipiales logra dignidad" con la iniciativa "Fortalecimiento en programas de salud mental".

Con relación a los programas de promoción y prevención y proyectos continuos, existen varias iniciativas dentro de la línea estratégica "Ipiales logra dignidad" en el programa "Desarrollo social e incluyente", en el subprograma "Ipiales, Municipio para los Niños, Niñas y Adolescentes"; también se encuentran otras iniciativas transversales a lo largo del documento.

Sobre los hogares de paso, el subprograma dedicado a la niñez y adolescencia incluye la iniciativa "Atención social mediante un Hogar de paso"; en la línea estratégica "Ipiales logra dignidad" en el programa "Desarrollo social e incluyente".

En cuanto a la soberanía alimentaria, esta se encuentra en la línea estratégica "Ipiales decide progresar", dentro del programa "Agricultura rentable y sostenible".

En respuesta a la inclusión de la participación de la niñez en cultura y deporte, se contempla en el PDM, la línea estratégica "Ipiales dinámico y cultural", el programa "Ipiales, potencia del arte y la cultura" incluye el proyecto "Escuelas de formación

artística", con el indicador de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes beneficiados. La iniciativa "Bibliotecas vivas para procesos culturales, de lectura e investigación" está presente. En la misma línea estratégica, el programa "Ipiales vive el deporte y la recreación" cuenta con la iniciativa "Escuelas de formación con diversidad de disciplinas deportivas en zona rural y urbana", enfocada en Niños, Niñas y Adolescentes.

En cuanto a la solicitud del funcionamiento del Centro Transitorio, se actualiza la iniciativa del indicador de la siguiente manera:

**Línea estratégica:** Ipiales Convive con Seguridad

**Programa:** Reconocimiento de la Justicia y el Derecho

SECTOR DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	L.B.	META DEL CUATRIENIO	PROYECTO/ INICIATIVA/PLAN
Justicia y del Derecho	Protección y atención a vulneraciones	Establecimientos de reclusión territoriales que cuentan con la planta de custodia y vigilancia mínima requerida	Menores infractores atendidos	Número	167	150	Funcionamiento del Centro transitorio, para la Atención al menor infractor

#### 4. Mesa de Participación de Víctimas

La mesa de participación de víctimas del municipio de Ipiales, coordinada por Leidy Silvana Yañez Chamorro, solicita lo siguiente:

Que los proyectos contemplen un 10% de participación de víctimas, incluyendo al programa "Mil Mujeres Emprendedoras". En respuesta, se aclara que se garantizará un mínimo del 5% de participación de las víctimas en los procesos, proyectos e iniciativas pertinentes; sin embargo, dicho porcentaje se constituye en un referente de mínimo cumplimiento y no limitará la posibilidad de una mayor participación durante la ejecución efectiva de los proyectos una vez formulados y en ejecución.

En cuanto a la adecuación de viviendas, existe una iniciativa en la línea estratégica "Ipiales vive el territorio" en el programa "Vivienda" y el subprograma "Mejoramiento de vivienda", con la responsabilidad de cumplimiento a cargo de la Secretaría de Planeación del municipio de Ipiales.

La caracterización de las víctimas está contemplada en la iniciativa "Proceso de caracterización ejecutado" en la línea estratégica "Ipiales logra dignidad", dentro del programa "Ipiales territorio de paz".

## **5. Juventud**

Respecto a la solicitud realizada por el especialista Alejandro Lucero Bravo del Consejo Municipal de Juventud, sobre la institucionalidad del "Binacional" con el objetivo de impulsar el arte, la música y la cultura Hip Hop, se buscará desde la misionalidad y la articulación con los diferentes programas, iniciativas y proyectos de la línea estratégica "Ipiales Dinámico y Cultural" y la línea estratégica "Ipiales logra dignidad" en su subprograma "Juventud activa y participativa" y aunado al proyecto de la "Ipialeñidad".

En cuanto a la política de juventud, está contemplado el apoyo para la construcción de la política pública de juventud, donde se abordará en su formulación la necesidad técnica de mejorar la caracterización.

## **6. Corregimiento de La Victoria**

Con relación al Plan de Desarrollo del corregimiento La Victoria, se aclarará y especificará el capítulo como anexo que contempla los proyectos e iniciativas ciudadanas para el corregimiento, que dispondrán de un presupuesto participativo para la Junta de Acción Local, JAL, según Acuerdo 002 del 29 de febrero de 2024 y las disposiciones legales en esa materia.

## **7. Bienestar Animal**

En el tema de Bienestar Animal, en respuesta al representante de las causas animalistas, señor Felipe Torres, sobre la creación de brigadas de protección animal, esto se fija línea estratégica "Ipiales logra dignidad", en el programa "Desarrollo social e incluyente", con diferentes iniciativas en el subprograma "Bienestar animal". Este subprograma busca que los animales, como seres sintientes, tengan un espacio en el plan de desarrollo que asegure su atención integral.

Con relación al uso de pólvora, se realizarán campañas de prevención y formación ciudadana, de manera que se genere una concientización sobre el uso de esos materiales, tema que se abordará en las distintas actividades misionales de la Secretaría de Salud, el Departamento Administrativo de Ambiente y Sostenibilidad y la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres.

Respecto al valor de inversión, en el sector ambiente y desarrollo sostenible, ésta se establece a partir de un análisis técnico según el comportamiento de las fuentes de financiación, y su explicación se contempla en todo el capítulo 4 del plan de desarrollo “Plan de Inversiones” donde se justifica cada valor.

Sobre un proyecto educativo con enfoque en educación para la protección animal y cultura de cuidado animal, dentro del Plan de Desarrollo Municipal, existe en la línea estratégica “Ipiales logra dignidad” en el programa “Desarrollo social e incluyente” el subprograma “Bienestar animal” la iniciativa “Jornadas de protección y bienestar animal, vacunación, desparasitación, sensibilización en tenencia responsable”.

## 8. Union General de Trabajadores Independientes y de la Economía Informal

Frente a la solicitud realizada por la señora Sonia Patricia Arciniegas, presidenta de la Unión General de Trabajadores Independientes y de la Economía Informal, sobre la caracterización de los vendedores ambulantes y la creación de una mesa de diálogo para acordar una política pública, se informa que se adiciona un producto de la siguiente manera:

**Línea Estratégica:** Ipiales Convive con Seguridad.

**Programa:** Gobernanza transparente para la garantía de derechos humanos.

SECTOR DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	L.B.	META DEL CUATRIENIO	PROYECTO/ INICIATIVA/PLAN
Gobierno Territorial	Institucionalidad fortalecida para la Protección de Derechos Humanos	Documentos de lineamientos técnicos	Formulación de la política pública de vendedores informales.	Número	0	1	Política Pública de vendedores informales

Para su respectiva financiación se relaciona en el programa Gobernanza transparente para la garantía de derechos humanos.

Además, se contempla la participación en el proyecto "Mil Mujeres Emprendedoras", el "Fondo Progresas para el Fortalecimiento de la Economía Popular", la "Adecuación del Centro Comercial Popular" y los "Mercados Satélites y/o Alternativas para la Reactivación Económica" dentro de la línea estratégica "Ipiales progresa". En la línea "Ipiales dinámico y cultural", se incluye la iniciativa de "Laboratorios de convivencia y participación ciudadana". Lo anterior conlleva a una cultura de ocupación del espacio público y a la organización de unidades comerciales legales y organización del espacio público enfocada en la dignidad humana.

## 9. Consejo Administrativo de la Universidad de Nariño

Con relación a lo planteado por el señor Gerardo Bravo, del Consejo Administrativo de la Universidad de Nariño, se resalta que en la versión actual del plan de desarrollo se contempla un vínculo entre la línea estratégica "Ipiales logra dignidad", en los componentes educativos, y la línea estratégica "Ipiales decide progresar", con el programa "Infraestructura de educación superior", a ello se adiciona el producto:

**Línea Estratégica:** Ipiales Decide Progresar

**Programa:** Infraestructura de educación superior.

SECTOR DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	L.B.	META DEL CUATRIENIO	PROYECTO/ INICIATIVA/PLAN
Educación	Desarrollo Regional con educación	Documentos de estudios técnicos	Estrategias desarrolladas para el dinamismo de la Academia Educativa	Número	0	1	Dinamismo de la Academia educativa en el municipio de Ipiales

La financiación de esta alternativa, se realizará por medio de la gestión institucional con entidades educativas.

## Asuntos Religiosos

En respuesta a la propuesta de fortalecimiento de estrategias para la participación ciudadana en la promoción de una sociedad inclusiva en el marco del derecho a la libertad religiosa, conforme a la al Artículo 13 de la Ley Estatutaria 133 de 1994 y el Decreto 437 de 2018, se adiciona un producto de la siguiente manera:

**Línea Estratégica:** Ipiales Convive con Seguridad.

**Programa:** Gobernanza transparente para la garantía de derechos humanos.

SECTOR DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	L.B.	META DEL CUATRIENIO	PROYECTO/ INICIATIVA/PLAN
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia Técnica	Enlace de Asuntos Religiosos creado	Número	0	1	Fortalecimiento institucional para la atención de asuntos religiosos y derechos a la libertad de cultos.

Para su respectiva financiación se relaciona en el programa Gobernanza transparente para la garantía de derechos humanos.

Para finalizar, se tiene en cuenta las diferentes reuniones con entidades gubernamentales como asuntos fronterizos, y se determina adicionar el siguiente producto:

**Línea Estratégica:** Ipiales Vive El Territorio.

**Programa:** Fortalecimiento institucional.

SECTOR DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	L.B.	META DEL CUATRENIO	PROYECTO/ INICIATIVA/PLAN
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia Técnica	Enlace de Asuntos Fronterizos para la paz, creado	Número	0	1	Fortalecimiento institucional para atender asuntos de Frontera en el municipio de Ipiales

Para su financiación los recursos se relacionarán con el programa Fortalecimiento institucional.

Por otra parte se ha concluido que la entidad territorial cuenta con diferentes espacios o bienes públicos, los cuales se ha determinado darles una funcionalidad ya sea de tipo cultural, social, recreativo, ambiental o administrativo; es por ello que se adiciona el producto:

**Línea Estratégica:** Ipiales Vive El Territorio.

**Programa:** Fortalecimiento institucional.

SECTOR DE INVERSIÓN	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DEL CUATRENIO	PROYECTO/INICIATIVA/PLAN
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documento de planeación	Creación de un plan para la funcionalidad de bienes inmuebles públicos	Número	0	1	Funcionalidad de bienes públicos.

Para su financiación los recursos se relacionarán con el programa Fortalecimiento institucional.

A continuación, damos respuesta a las inquietudes y observaciones de los honorables concejales.

### 1. Concejal: Carlos Coral

En respuesta al Honorable concejal Carlos Coral, sobre la solicitud de dar mayor especificidad al Plan Plurianual de Inversiones, se aclara lo siguiente: todas las disposiciones y la metodología empleada son conformes a los elementos necesarios para el plan de desarrollo, además según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 568 de 1996, consolidado en el Decreto 111 de 1996, estatuto orgánico de presupuesto, establece “El proyecto de presupuesto de Gastos se presentará al Congreso clasificado en secciones presupuestales distinguiendo entre cada una los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y los gastos de inversión. Los gastos de inversión se clasificarán en Programas y Subprogramas. Son Programas los constituidos por las apropiaciones destinadas a actividades homogéneas en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir con las metas fijadas por el Gobierno Nacional, a través de la integración de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros asignados. Son Subprogramas el conjunto de proyectos de inversión destinados a facilitar la ejecución en un campo específico en virtud del cual se fijan metas parciales que se cumplen mediante acciones concretas que realizan determinados órganos. Es una división de los Programas”. en concordancia con lo antes expuesto fue presentado y expuesto ante el honorable concejo municipal el plan plurianual de inversiones, por lo tanto, no es posible la desagregación del PPI como lo solicita el concejal, no obstante, se aclara que cuando se realizó la sustentación de la matriz estratégica están más que claras las metas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el alcalde municipal en el programa de gobierno.

Con relación a los proyectos de infraestructura de acueducto, energía y alcantarillado para el SENA, estos están supeditados al cumplimiento de un plan de acción fijado por las empresas de servicios públicos y a la participación de la oferta del sector privado. La garantía de disponibilidad de servicios públicos es uno de los requisitos necesarios para la expedición de la Licencia de Construcción, además en el Plan de Desarrollo Municipal se contempla la línea estratégica: “Ipiales Logra Dignidad” donde se incluye un programa denominado “Ipiales Territorio con Servicios Públicos de Calidad”, subprogramas: “Servicio de Alcantarillado” y “Servicio de Acueducto de Calidad”.

## **0. Concejala: Leidy Solarte**

A la solicitud de la honorable concejal Leidy Solarte, sobre el proyecto de la Casa de la Mujer, se informa que está ya se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal. La inquietud se centra en la meta del producto "Oficina para la atención y orientación ciudadana construida y dotada", la cual pertenece al código de producto de la Metodología General Ajustada (MGA) 4502009, estandarizadas a nivel nacional y por lo tanto, no puede ser modificada. No obstante, el proyecto al cual se enfoca el

Plan de Desarrollo es la "Gestión para la creación de la Casa de la Dignidad de la Mujer", por lo cual este proyecto sí está contemplado en el plan de desarrollo como Casa de la Mujer.

En cuanto a la segunda inquietud, sobre los vendedores informales, los programas destinados a los vendedores ambulantes sí están contemplados en el Plan de Desarrollo. En la estrategia Ipiales Progresa, y en cuanto a definir un porcentaje de participación para el proyecto "Mil Mujeres Emprendedoras", se aclara que el proyecto es inclusivo y no discriminatorio, por lo cual cualquier mujer podrá postularse al programa de conformidad con las especificidades del proyecto al momento de su ejecución.

La tercera solicitud, se refiere a la inclusión de los trazadores presupuestales. Dentro del ejercicio técnico de seguimiento al plan, el seguimiento se realizara de acuerdo a los lineamientos del DNP y sus diferentes plataformas, Además el concejo municipal y las entidades de veeduría tienen la responsabilidad constitucional y legal de verificar toda la inversión que se realiza en el municipio por parte de las entidades locales, nacional y departamentales, entonces tampoco es necesario que se plasme en el documento del plan de desarrollo porque ya está reglado por normas legales de carácter nacional.

## 0. Concejal: Gustavo Estupiñán

A la solicitud de incluir en el documento con claridad cuáles son los proyectos macro, aceptamos su solicitud y procederemos a anexar esta información al documento del Plan de Desarrollo Municipal.

Proyecto	Valor Estimado
Plan de Ordenamiento Territorial - POT, formulado.	\$8.000.000.000
Gestión para la terminación de la construcción del Hospital IPS Municipal ESE.	\$22.000.000.000
Gestión para la Adecuación/ Mejoramiento y/o dotación de Puestos y Centros de Salud de la red municipal.	\$6.600.000.000
Gestión para la construcción de redes de gas domiciliario en centro poblados.	\$15.000.000.000
Gestión para la construcción del Chazódromo de Ipiales y para el desarrollo del campeonato mundial de chaza.	\$3.000.000.000
Gestión para la Protección participativa para la recuperación y restauración del Humedal Totoral.	\$1.000.000.000

Mil Mujeres emprendedoras.	\$4.000.000.000
Mejoramiento de la malla vial.	\$8.000.000.000
Gestión para la optimización de alcantarillado y/o PTAR.	\$7.500.000.000

Para su financiación se tiene en cuenta las entidades como: Gobernación de Nariño, Ministerios, y Cooperación Internacional, a nivel local se cuenta con recursos propios, Sistema General de Regalías.

De la parte plurianual de inversiones, respecto a la cofinanciación, se da la claridad que los proyectos como:

<b>Proyecto</b>	<b>Valor estimado de Cofinanciación \$</b>
Acompañamiento para la Sede de la Universidad de Nariño de Ipiales. apoyada en su ampliación.	27.000.000.000
Acompañamiento para la Ampliación y operación del Aeropuerto San Luis.	10.000.000.000
Gestión Catastral (Actualización o conservación catastral).	5.000.000.000

Se hace claridad que la administración municipal, realizara las gestiones necesaria ante las entidades del nivel nacional y departamental, encargadas de la cofinanciación, ejecución de las obras y gestión documental como es el caso de la Aeronáutica Civil, Ministerio de Transporte, Gobernación de Nariño, Universidad de Nariño, el IGAC y demás entidades vinculadas con estos proyectos, para que se desarrollen los procesos con celeridad y transparencia, teniendo en cuenta que son proyectos de impacto regional y que favorecen considerablemente el bienestar social y el progreso de nuestro municipio.

Se eliminan del PPI estos proyectos por ser de impacto regional y su ejecución recae en entidades del nivel nacional y departamental.

Respecto a los recursos de cofinanciación, se hace claridad que al ser valores estimados y que la gestión ante las entidades cofinanciadoras del nivel nacional, departamental e internacional, se debe realizar con la formulación de proyectos registrados ante el banco de programas y proyectos, para ello se hace necesario contar con la consultoría desarrollando el estudio de pre inversión que determine entre otros el valor total del proyecto, proceso que se pretende desarrollar en lo que resta de esta vigencia 2024 y comienzos de la vigencia 2025, por lo tanto la cofinanciación de proyectos se comenzara a ejecutar a partir de la vigencia 2025 y así



esta consignado en las fuentes de financiación dentro del plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo.

De igual manera y teniendo en cuenta las proyecciones realizadas por el Ministerio de Hacienda a través del SICODIS de los recursos asignados al Municipio de Ipiales del sistema general de regalías, para las vigencias 2024 – 2027, los cuales ascienden a un valor aproximado de diez mil quinientos millones se hace ajustes a los valores estimados de los diferentes proyectos que se pretende financiar con esta fuente.

En respuesta al Honorable Concejal Gustavo Estupiñán, se aclara que dentro del PPI, se incluye las asignaciones presupuestales que debe ser transferidas por mandato legal a las empresas descentralizadas, ISERVI, EMPOOBANDO, UNIMOS, IPS; las cuales se encuentra debidamente integrado en el plan de desarrollo, haciendo énfasis que al ser unas empresas con autonomía administrativa y financiera, el municipio debe limitar su injerencia estrictamente a lo establecido en la constitución nacional, la leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos municipales. Con relación a la inversión para la IPS municipal, esta se encuentra consignada en la inversión de Salud y Bienestar dentro del PPI y será responsabilidad compartida dependiendo del proyecto de inversión entre la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Salud y la IPS Municipal.

### **Concejal Lizandro Chamorro**

En respuesta al Honorable concejal Lizandro Chamorro, con respecto a la petición de evaluar la creación de una nueva Casa Vida para el adulto mayor, acorde con el superávit de la estampilla pro bienestar del adulto mayor, se evaluará de manera técnica, financiera y jurídica la viabilidad del proyecto. No obstante, dentro de la metodología general ajustada, existe un producto dentro del programa con código 4104 que, dentro del plan contienen como indicador de producto "Funcionamiento del centro vida con una mayor oferta de servicios en salud y recreación para el adulto mayor" en la línea estratégica "Ipiales logra dignidad", en el programa "Desarrollo social e incluyente", en el subprograma "Adulto Mayor Activo, Saludable y con Bienestar", con el proyecto "Centro Vida en funcionamiento con servicios humanos integrales" y de darse la viabilidad podrá ejecutarse.

### **Concejal Carlos Hualpa**

En respuesta al honorable concejal Carlos Hualpa, quien, al igual que los concejales Lizandro Chamorro y Mauricio Portillo, solicita conocer los proyectos macro, informamos que se anexará una matriz resumen con estos proyectos al documento del Plan de Desarrollo Municipal, allí se obtiene una mayor especificidad sobre el tema.



### **Concejal Edmar Rosero**

En respuesta al Honorable concejal Edmar Rosero, se aclara que la investigación realizada por el profesor Vicente Cortés es un documento de consulta, una reseña y una visión del resultado de la investigación metódica del escritor. Consideramos necesario resaltar que esta reseña no impone, refunda o modifica las fechas que en la actualidad se tienen como conmemorativas en el municipio. Este es un tema que deberá ser tratado con el rigor adecuado en el futuro. Así, esperamos que esta reseña realizada por un historiador, con rigor sea considerada como un texto de consulta, que admite sucesivos aportes que enriquecerán el tema, sin restar importancia y rigurosidad al aporte realizado por el profesor Vicente Cortés.

### **Concejal Mauricio Portillo**

En respuesta al Honorable concejal Mauricio Portillo, se informa que los proyectos inconclusos han sido considerados en el Plan de Desarrollo. Existen iniciativas específicas para el Hospital de Primer Nivel, Plan de Ordenamiento Territorial, POT, Hospital de Primer Nivel y el Centro de Comercial Popular, asegurando su continuidad y finalización.

### **Concejal Carlos Coral:**

En cuanto a la solicitud del Honorable Concejal Carlos Coral, en el sentido de que el apartado de historia local sea una reseña como anexo de consulta, en lugar de estar en el documento general, le informamos que se tendrá en cuenta su recomendación y se procederá a ajustarlo en consecuencia. Sin embargo, al ser un documento que sigue una metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, se debe seguir esos lineamientos y es necesario que se elabora tal cual la entidad nacional lo requiera.

Finalmente, desde la administración municipal agradecemos la participación de cada una de las personas que asistieron a los encuentros de participación ciudadana y a los espacios de socialización de este importante documento como es el Plan de Desarrollo Municipal y quienes aportaron a su creación, líderes, lideresas, concejales, y entidades gubernamentales; esta es una muestra que entre todos los ipialeños construimos Territorio.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE

**Ipiales**